

01082
4



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

**"EL TRATADO MCLANE-OCAMPO:
HISTORIA DOCUMENTADA DE UNA
NEGOCIACION DIPLOMATICA"**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
DOCTORA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS**

**P R E S E N T A :
PATRICIA GALEANA HERRERA**

ASESOR: DOCTOR JOSE LUIS OROZCO ALCANTAR

MEXICO, D.F.

2003





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PAGINACIÓN DISCONTINUA

**TESIS
CON
FALLA DE
ORIGEN**

In memoriam:

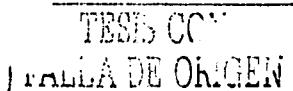
A mi padre Eduardo Galeana Estavillo, quien me condujo al apasionante conocimiento de la Historia.

A mi madre Esperanza Herrera Acosta, que me forjó en la autodisciplina del trabajo.

A Diego, el compañero de mi vida, cuya inteligencia y cultura han alimentado mi espíritu

A José Diego, Jimena y Sofía, que han dado razón a mi existencia.

Agradecimientos



Al doctor Leopoldo Zea, cuya Filosofía me ha guiado en el conocimiento de nuestra América,

al doctor Emilio O. Rabasa, quien incentivó el presente estudio,

al doctor José Luis Orozco, quien dirigió mi investigación y me permitió desentrañar el pensamiento norteamericano,

al doctor Ignacio Sosa y al doctor Brian Connaughton, cuyas atinadas observaciones me permitieron mejorar este trabajo,

al doctor Ricardo Méndez Silva, cuyo consejo fraternal me ayudó a entender los principios del derecho internacional,

al doctor Adalberto Santana, cuyas observaciones bibliográficas sobre el Istmo centroamericano me fueron de gran utilidad.

A las doctoras Clementina Díaz y de Ovando y María Elena Fernández, que me instaron a concluir esta investigación.

Al embajador Gustavo Iruegas, a la maestra Gloría Abella y a la maestra Mercedes de Vega, por haberme brindado su auxilio para la consulta del Archivo Histórico Diplomático de la Cancillería mexicana. Al gobernador John Carling, director de los Archivos Nacionales de Estados Unidos, que me auxilió para tener acceso a toda la documentación relacionada con el tema de esta obra; a la doctora Bárbara Tannenbaum por su invaluable apoyo en la Biblioteca del Congreso norteamericano; a la licenciada Elizabeth Danon, alumna y joven diplomática, que me ayudó a conseguir la documentación de los diversos archivos de Estados Unidos. A los doctores Teresa Gutiérrez de MacGregor y Héctor Mendoza, por su apoyo para la elaboración de los mapas que contiene el presente trabajo.

A las doctoras Paulette Dieterlen, Mónica Toussaint, Françoise Perouse y Norma de los Ríos, y a la maestra Rosa María Álvarez de Lara por toda su solidaridad. Y a Angélica Espinosa por su paciente colaboración.

***"Más allá de la prudencia está la temeridad;
más acá, la cobardía".***

Melchor Ocampo

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

ÍNDICE GENERAL

	págs.
Introducción	i
I. La búsqueda de un paso interoceánico y la competencia latinoamericana	1
• Nicaragua, "un paraje erizado de volcanes"	13
• La trágica historia del canal panameño	24
II. Imaginación y realidad. El Tratado McLane - Ocampo en la prensa y la historiografía especializada	37
• Testigos y actores	37
• El juicio de la historia	40
III. La relación traumática con la nación predestinada. La experiencia mexicana ...	71
• El país del cuerno de la abundancia	77
• El paradigma agresor	91
IV. La voracidad insaciable presiones antes y después de la guerra	95
• La obra "que engrandecería a la República"	96
• Las presiones de la posguerra	101
V. La tierra o la guerra: los compromisos contraidos	132
• Las amenazas se cumplen	133
VI. Del árbol caído todos quieren hacer leña. Guerra civil, escisión e incremento de demandas	152
• Reconquistar a México para América	153
• Negociación pacífica o acción militar	154

VII. El pacto fáustico. Una alianza para sobrevivir	178
• El costo del reconocimiento	178
• Entre un protectorado francés o uno norteamericano	188
• Historia de una negociación diplomática	196
• La alianza europea de los conservadores	250
• La ruleta de la muerte	264
• Texto del Tratado McLane – Ocampo	279
• Mapa del TMO	289
VIII. De la alianza ofensiva y defensiva a la liberación comercial	290
• La negociación en Washington	290
• El fiel de la balanza: la intermediación británica	305
• Abrazarse a una tea ardiente	308
• Libremercantilismo vs proteccionismo	313
• De la diplomacia bilateral a la política doméstica	317
• La unión de la raza latina	339
• Cuadro: senadores norteamericanos en 1860	367
Conclusiones	372
Semblanzas biográficas: a manera de epílogo	
• Melchor Ocampo: el canciller profético	390
• Robert M. McLane: adalid del libre comercio	403
Apéndice documental	
1 Informe de Robert McLane sobre la Guerra de Reforma	413
2 El cónsul de EU en la ciudad de México, aconseja intervenir militarmente para evitar la intervención europea	417

3. McLane exige el desagravio por los hechos de Tacubaya	421
4. McLane protesta ante el gobierno conservador	424
5. McLane quiere que el Congreso norteamericano autorice la intervención militar en México	425
6. McLane recomienda que permanezcan los cónsules en sus sedes	428
7. McLane informa sobre el tratado Mon – Almonte y el ataque que prepara España	430
8. McLane refiere la disputa por ocupar el Istmo de Tehuantepec	432
9. McLane informa que no se ampliara la ratificación del Tratado, por lo que hay que intervenir militarmente	436
10. McLane lamenta el rechazo del Senado al TMO	439
Cronología	446
Fuentes Consultadas	494

7

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Introducción

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

"[Hay que] ceder algo, cuando en no ceder hay mayores peligros".

José María Mata

El Tratado McLane – Ocampo ha quedado grabado en la memoria de los mexicanos no sólo como la mayor mácula del gobierno juarista sino como un acto de traición a la patria. Tal imagen responde a la conclusión generalizada de que con dicho tratado México perdía la soberanía sobre Tehuantepec y que se acabaría por perder la independencia de todo el país. Por esta razón la abundante historiografía en torno a Juárez se ha ocupado del Tratado la mayoría de las veces para condenarlo.

Tal situación ha llevado a que el McLane - Ocampo haya sido estudiado en el marco de la lucha por el poder entre las dos tendencias políticas beligerantes: liberales y conservadores. Se le ha visto en el contexto nacional, no en el regional y en el mundial del proceso de búsqueda de un paso interoceánico, en un momento de plena expansión comercial del mundo industrializado. Tampoco ha sido examinado en el ámbito continental, como parte del monroísmo.

Como consecuencia de la revolución industrial, la comunicación interoceánica estaba llamada a ser el centro del comercio internacional, por ello las potencias de la época, el imperio británico, el ascendente imperio napoleónico y la república expansionista norteamericana, compitieron para tener su control; y presionaron a los países poseedores de las zonas donde se podía construir. Al localizarse en el ámbito regional latinoamericano los tres posibles puntos para comunicar a los dos océanos, en Tehuantepec, Nicaragua y Panamá, se generó una rivalidad entre ellos.

De la declaración de la Doctrina Monroe en 1823 a la Primera Conferencia Panamericana, reunida en Washington en 1889, Estados Unidos propició la división entre los latinoamericanos, en oposición al hispanoamericanismo bolivariano,¹ y buscó excluir a las

¹ Cuevas Cancino, Francisco. *Del Congreso de Panamá a la Conferencia de Caracas 1826 – 1954. El genio de Bolívar a través de la historia de las relaciones interamericanas*, Caracas, Ragon, 1955, t. I, pp. 221 – 272.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

potencias europeas de América. En este sentido, la política norteamericana en torno a la comunicación interoceánica, es un prolegómeno del panamericanismo.

El panamericanismo planteó desde la última década del siglo XIX, la unión de todos los pueblos americanos, incluyendo a los caribeños, en torno a Estados Unidos. Posteriormente, en el siglo XX, en la segunda postguerra, la hegemonía estadounidense se institucionalizó en el sistema interamericano. Pero en diferentes acciones multilaterales concertadas, los latinoamericanos han pretendido reformar la Organización de Estados Americanos, para que responda a los intereses de todos sus miembros y no sólo a los de Estados Unidos.² Sin embargo, en el siglo XIX, el panamericanismo surgió como continuación del monroísmo. La ideología política de los Estados Unidos hacia América Latina³ se apoyó en la relación asimétrica entre este país y los latinoamericanos,⁴ y se tradujo en su hegemonía sobre las distintas naciones del continente.

El gobierno estadounidense aprovechó la inestabilidad política y la bancarrota económica de los tres países latinoamericanos en cuyo territorio podía construirse el paso interoceánico, para obtener tratados ventajosos, al mismo tiempo que desplegó una exitosa diplomacia con Gran Bretaña para asegurar su exclusión del paso interoceánico en el continente americano. A lo largo del siglo XIX, la diplomacia norteamericana se dedicó a limitar la participación británica en América Latina, así como a evitar la intromisión de Francia y España en el área. El TMO es un episodio de esta batalla diplomática.

En el ámbito local, el Tratado se inscribió en el tiempo eje de la historia de México, en el proceso de definición del Estado nacional.⁵ Al enfrentarse los dos proyectos de nación, el republicano y el monárquico, el país se escindió y quedó sujeto a dos gobiernos. Los conservadores buscaron el apoyo de Europa, mientras que los liberales recurrieron a

² Hernández - Vela Salgado, Edmundo. *Diccionario de Política Internacional*, México, Porrúa, 1988, 3ª ed., p. 119 y 190

³ Orozco, José Luis. *De teólogos, pragmáticos y geopolíticos. Aproximación al globalismo norteamericano*. UNAM - Gedisa, México, 2001, pp. 223 - 233

⁴ Díaz, Alberto. "Panamericanismo". En Bobbio, Norberto y Nicola Matucci (dirs.), *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI, 1986, pp. 1161.

⁵ Galeana, Patricia. "El concepto de soberanía en la definición del Estado mexicano". En *La Definición del Estado Mexicano 1857-1867*, México, AGN, 1999, pp. 15 - 28.

Estados Unidos.⁶ La difícil negociación del TMO se dio en el momento más cruento de la guerra civil.

El presente trabajo tiene como objetivo analizar al TMO, en la encrucijada nacional, regional, continental y mundial, a la luz de la documentación original que se conserva en los archivos mexicanos y en los Archivos Nacionales de Estados Unidos. Hemos hecho el cotejo de los originales con la documentación publicada, así como de las diversas traducciones, para hacer la revisión histórica correspondiente, e identificar posibles omisiones, inexactitudes o interpolaciones que pudieran afectar el adecuado entendimiento de esta difícil negociación.

Aunque nuestro propósito no es hacer una revisión historiográfica, hemos incluido el análisis de los textos que se han centrado en el tratado, para explicar los distintos enfoques con que se le ha estudiado.

Nos propusimos hacer el seguimiento de los diversos procesos que se fueron dando en forma paralela en el contexto internacional y regional de la búsqueda del paso interoceánico, así como en el ámbito nacional, durante la construcción del Estado, y cómo convergen todos ellos en México durante la guerra civil. También estudiamos los intereses británicos, franceses y norteamericanos, en los tres países latinoamericanos, en particular en México; la rivalidad entre los países involucrados y el impacto de sus acciones en el rechazo del tratado por el Senado de Estados Unidos.

Hacemos también el seguimiento de la relación bilateral entre México y Estados Unidos en torno a Tehuantepec, con un pormenorizado análisis de las negociaciones que desembocaron en el Tratado, de su firma y de las gestiones para su ratificación, y el por qué de su rechazo.

Partimos del trauma que significó la invasión y guerra de conquista de la mitad del territorio nacional por parte de Estados Unidos, que dejó una honda huella en los mexicanos. Por ello, el solo hecho de que los liberales buscaran la alianza con Estados Unidos resultó

⁶ Cf. Rabasa, Emilio O. *Las constituciones de Canadá, los Estados Unidos de América y México, estudio comparativo. Sus orígenes, evolución, principios fundamentales y jerarquía con los tratados. Los textos positivos*. México, Porrúa, UNAM, 2003, 311pp.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

imperdonable para la mayoría de la sociedad mexicana. Una década después de que Melchor Ocampo, cabeza intelectual del liberalismo, había llamado a Estados Unidos *el enemigo natural de la patria* y se había opuesto a firmar la paz con el país agresor, el mismo Ocampo buscaría una alianza con ese país.⁷ Es propósito de este trabajo examinar el por qué de esta mudanza.

La materia misma del TMO complicó su negociación, por los intereses internacionales que implicaba la comunicación interoceánica. A las dificultades naturales de negociar y suscribir semejante tratado internacional se sumaron no sólo las condiciones políticas de México, debidas a la guerra civil, sino también las de Estados Unidos, que se acercaba a la Guerra de Secesión.

Para hacer el análisis de la negociación hemos tomado en cuenta los diversos significados que los protagonistas y quienes han abordado el tema dieron al tratado, su concepción jurídica y política. Como instrumentos de derecho internacional, por medio de los tratados, dos o más Estados contraen derechos y obligaciones. Jurídicamente, un tratado compromete a las partes contratantes. Pero existían diversas posiciones acerca de la validez de los tratados y de cómo podían ser modificados o denunciados. Estas cuestiones fueron ampliamente debatidas en torno al TMO.

Había quienes consideraban que si el jefe del Estado ratificaba un tratado por él suscrito, sin mediar la aprobación del Congreso, éste no tenía validez. Era el caso del TMO, ya que Juárez actuaba con facultades extraordinarias y el Congreso mexicano estaba desintegrado con motivo de la guerra civil.

En principio, un tratado puede ser denunciado por cualquiera de las partes que lo suscriben, máxime si una de esas partes no lo ratificó conforme a las modalidades exigidas por su propio orden constitucional; pero la derogación unilateral implica el riesgo de un conflicto internacional, ya que una corriente doctrinaria mayoritaria considera obligatoria la vinculación del Estado firmante ante los demás signatarios, independientemente de los eventuales

⁷ Ocampo, Melchor. *Obras Completas*, México, Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, 1986 (selec., pról. y notas de Raúl Arreola Cortés), t. V, p. 41.

defectos del procedimiento interno.⁸ En este caso se imputa responsabilidad internacional al jefe del Estado que compromete a su país con la ratificación de un tratado al que le falta la aceptación del Congreso, ya que impide que ese Estado puede invocar internacionalmente su nulidad.⁹

La falta de cumplimiento de alguna de las partes, de una obligación libremente contraída o las modificaciones unilaterales de los tratados, han sido objeto de reclamaciones internacionales, e, incluso de intervenciones militares, justificadas conforme a las prácticas internacionales de la época.

La negociación, firma, ratificación, modificación y denuncia de los tratados ha sido objeto de diversas interpretaciones a lo largo de siglos; fue por eso que se hizo necesario formular una convención internacional sobre derecho de los tratados. La Convención de Viena, adoptada en 1978, resolvió muchos de los problemas que todavía a mediados del siglo XIX daban lugar a duras polémicas e, incluso, a enfrentamientos militares.

Las disquisiciones sobre la competencia del gobierno de Juárez para firmar un tratado sin la ratificación del Congreso, dieron pie para que sus defensores especularan sobre la confianza oculta del gobierno juarista de que nunca entraría en vigor. Algunos concluyeron que Ocampo lo firmó precisamente porque confiaba que iba a ser rechazado. A la luz de la documentación original, pretendemos desentrañar estas supuestas maquinaciones.

Desde la perspectiva política, Bolívar había alertado sobre los tratados entre débiles y poderosos. "formando una vez el pacto con el fuerte, ya es eterna la obligación del débil", escribió¹⁰ Por ello, el Libertador ambicionó una integración entre los pares, entre latinoamericanos¹¹

⁸ Enciclopedia jurídica Omega. Argentina. Dnskill, 1986. t. XXVI, pp. 407

⁹ Mendez Silva, Ricardo. "Los principios del derecho de los tratados" En *Boletín Mexicano de Derecho Comparado Nueva Serie*. Mexico UNAM. No 7, enero - abril de 1970. t. III, pp 93 - 108.

¹⁰ Carta a Jose Rafael Revenga, Magdalena. 17 de febrero de 1826. En Bolívar, Simón. *Obras Completas*, La Habana, Editorial Lex, 1947. pp 1266 - 67

¹¹ Zea, Leopoldo *Simón Bolívar. integración en la libertad*. Venezuela. Monte Ávila Latinoamericana, 1989, pp. 15 - 29

Larga ha sido la historia de los diversos intentos a favor de la unidad hispanoamericana desde que en 1815 el Libertador escribió su *Carta de Jamaica*.¹² La política bolivariana fue la primera respuesta orgánica que se dio en la región ante la desarticulación de la sociedad hispanoamericana como producto inmediato de las guerras de independencia.

Prácticamente desde que los países de nuestra América iniciaron la lucha por conseguir su independencia política, empezó también la dicotomía acerca del futuro de las relaciones intercontinentales. Se planteaban dos opciones: la unidad de las nuevas naciones con un origen común que surgieron del rompimiento del Imperio Español en América.¹³ o la unidad de todos los territorios americanos, independientemente de su origen cultural.

Ya conseguida la independencia y en pleno proceso de construcción de los nuevos Estados nacionales, hubo momentos en que la controversia sobre el camino a seguir se agudizó, planteando incluso divisiones insuperables entre la clase política de las nuevas naciones latinoamericanas.¹⁴

Unos pensaron que la unión con quien ya empezaba a descollar como coloso del norte iba a dar una dinámica acelerada al propio desarrollo latinoamericano; otros argumentaban, por el contrario, que las diferencias entre las antiguas colonias anglosajonas protestantes y los católicos iberoamericanos iban a hacer difícil esa relación, en detrimento del desarrollo autónomo de las repúblicas de América Hispana¹⁵

Entre los diversos intentos para buscar la unión hispanoamericana, Lucas Alamán, en 1831, planteó la necesidad de hacer un pacto de familia entre los pueblos recién independizados del imperio español, que debían trabajar conjuntamente en la solución de sus problemas. Alamán destacó las diferencias existentes entre las grandes potencias y las naciones de origen hispano, que tienen "intereses mercantiles y aun políticos encontrados con los

¹² Cf. Prólogo de Ignacio Sosa. En *Simón Bolívar. Textos. una antología general*. México. SEP / UNAM, 1982, pp. 1 – 11

¹³ Cf. Rama, Carlos M. *Historia de las relaciones culturales entre España y la América Latina. Siglo XIX*. México, FCE (serie Obras de Historia). 1982. 349pp

¹⁴ Cf. Chevalier, François. *América Latina. De la Independencia a nuestros días*. México. FCE. 1999, 777pp.

¹⁵ Rodríguez O., Jaime E. "La muerte del Hispanoamericanismo", en *El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo. 1808 – 1832*. México. FCE. 1980, pp. 299 – 305

nuestros, y por consiguiente (están) más empeñados en embarazar los objetos" de la unidad.¹⁶

La contraposición entre los dos proyectos de unificación fue una constante durante el proceso de formación de los Estados latinoamericanos en el siglo XIX.

La unión latinoamericana no pudo ser instrumentada básicamente por la debilidad de las fuerzas centripetas que debían protagonizarla.¹⁷ El que el panamericanismo haya podido tomar forma no significó la anulación de la corriente latinoamericanista; ésta ha persistido y se manifiesta, con menor o mayor fuerza, en diversos foros.¹⁸

Ha prevalecido, en cambio, la unión del continente en torno a Estados Unidos. Dicho proceso arranca en 1889, pero tiene su origen en la Doctrina Monroe, y fue avanzando con diversas acciones para lograr la exclusión europea de América Latina. Entre estas acciones se encuentra el control del paso interoceánico. Veamos cómo el TMO es parte de este proceso de estrategia política global.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

¹⁶ Galeana, Patricia, biografía de Lucas Alamán y Escalada. En *Cancilleres de México*. México, S.R.E., 1993, t. I, pp. 57 - 73.

¹⁷ Bobbio, Norberto y Nicola Matucci (dirs.). *Diccionario de Política*. México, Siglo XXI, 1986, p. 1161.

¹⁸ La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, la Asociación Latinoamericana de Integración y el Sistema Económico Latinoamericano serían algunos de los ejemplos más acabados del latinoamericanismo. Galeana, (comp.) *Cronología Iberoamericana 1803 - 1992*. México, FCE, 1993, pp. 7 - 8.

I. La búsqueda de un paso interoceánico: Tehuantepec, Nicaragua y Panamá

"En la marcha de los siglos podría encontrarse, quizá, una sola nación cubriendo el universo".

Simón Bolívar

Desde que Vasco Núñez de Balboa descubrió el llamado Mar del Sur en septiembre de 1513, Carlos V¹ ordenó que se iniciara la búsqueda de un paso que conectara a los dos océanos. El mismo Balboa exploró el Darién, Pedro Arias de Ávila, Nicaragua y Hernán Cortés, el Istmo de Tehuantepec.

Cortés informó al rey sobre el inicio de las exploraciones para encontrar un río o ancón por donde pudieran entrar los navíos.² Más tarde, le notificó que no había comunicación alguna entre los océanos. Por ello, Álvaro de Saavedra presentó a Carlos V el primer proyecto de canalización para comunicar a los dos océanos. Posteriormente, en 1528, el portugués Antonio Galván³ propuso también la construcción del canal por alguno de los tres puntos señalados.

Desde la llegada de los conquistadores a Nicaragua, el Río San Juan era navegable del Atlántico hasta el Lago de Nicaragua. Por lo que en 1528, no sólo los españoles, sino también los holandeses, maestros en canales, iniciaron por orden de Guillermo I las exploraciones para encontrar un posible paso para hacer el canal interoceánico en esta región centroamericana.

Carlos V le dio gran importancia a la empresa, mandó a hacer "pesquisas secretas" para corroborar la información enviada por Cortés, sobre la inexistencia de "algún puerto de mar que pudiera comunicar los dos océanos".⁴

¹ Cf. González Cremona, Juan Manuel. *La vida y la época de Carlos I*, Barcelona, Planeta, 1996, 250pp.

² Segunda Carta de Relación de Hernán Cortés al emperador Carlos V. Segura de la Frontera, 30 de octubre de 1520. En Cortés, Hernán. *Cartas de relación*. México, Porrúa, 1976, pp. 57 y ss.

³ Fabela, Isidro, Prólogo. En García, Rubén General. *El Canal de Panamá y el Ferrocarril de Tehuantepec*. s.e., s.l., s.f., pp. 5 - 11.

⁴ Cortés le escribe a Carlos V desde Tehuantepec, reitera su lealtad y la veracidad de la información que le había dado sobre la inexistencia de un paso que conectara los dos océanos. Cf. Carta de Relación de Hernán Cortés al emperador Carlos V, Tehuantepec, 25 de enero de 1533, Cortés, Hernán. *Documentos cortesianos*

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Pascual de Andagoya, en la *Historia de las Indias*⁵ de 1551, estudia los tres puntos mencionados como los adecuados para hacer el paso interoceánico, pero concluye que en ningún caso se podría separar la tierra para unir a los mares y recomienda trabajar en un camino por Panamá. Carlos V aceptó sin entusiasmo la propuesta. La obra era de tal magnitud que se llegó a creer que no habría soberano tan poderoso que pudiera hacerla. Posteriormente, Felipe II abandonó el proyecto al considerar que "el hombre no separa lo que Dios une".⁶

El interés en el paso interoceánico prosiguió en el siglo XVII. Martín de la Bastide levantó un mapa cuyo trazo seguía el curso del río San Juan de Nicaragua. La *Palestra Historial o Crónica de la villa de Tehuantepec de 1674* de Fray Francisco Burgoa, da cuenta del interés en el Istmo entonces novohispano.

Posteriormente, en el siglo XVIII, Carlos III vio con simpatía la idea de que existiese un canal interoceánico. El Virrey de Bucareli comisionó a los ingenieros Agustín Cramer y Miguel Corral para examinar escrupulosamente el terreno entre la barra de Coatzacoalcos y la rada de Tehuantepec, buscando alguna ramificación de los ríos Chimapa o Chimalapa que comunicara a los dos mares. Sin encontrar tal comunicación, el ingeniero Cramer señala que "existe un valle transversal en el cual se podría abrir un canal de comunicación entre los dos mares".⁷ En el gobierno del Virrey Revillagigedo se proyectó un canal de seis leguas que pasaría del Río Chimalapa al Río del Paso, que vierte sus aguas en el Coatzacoalcos.⁸

Al inicio del siglo XIX, Alejandro de Humboldt, en su *Ensayo político sobre la Nueva España*, se ocupa en varios capítulos de la importancia que tienen las comunicaciones entre las costas del Mar del Sur y las del Océano Atlántico. Dedicó el capítulo II del libro I de su obra a analizar de manera pormenorizada todos los posibles puntos del continente americano por donde se podrían comunicar los dos mares.

1518 - 1528, México, FCE - UNAM, 1992, t. IV, pp. 15 - 17.

⁵ Fabela, en: García Rubén, *op. cit.*, p. 17.

⁶ *Ibid.*, p. 6. En la biografía más reciente de Felipe II, Henry Kamen escribe: "Felipe se tomaba muy en serio su responsabilidad ante Dios". En Kamen, Henry, *Felipe de España*, Madrid, Siglo XXI, 1997, 4ª ed., p. 239.

⁷ Humboldt, Alejandro de, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa (Sepan Cuántos No. 39), 1973, (estudio preliminar, revisión del texto, cotejos, notas y anexos de Juan A. Ortega y Medina), p. 469.

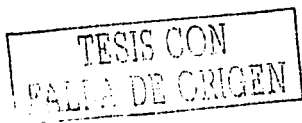
⁸ Humboldt, Alejandro, *Ensayo Político sobre Nueva España*, Jalapa, Imprenta veracruzana de A. Ruiz, 1869, t. I, p. 7.

El científico alemán estudia los obstáculos y facilidades para dicha comunicación: en cada caso, desde los ríos de la Paz y de Tacoutche -- Tessé; por el nacimiento del Río Bravo y del Río Colorado; por el Istmo de Tehuantepec; por el Lago de Nicaragua; por el Istmo de Panamá; por la Bahía de Cupica; por el Canal de Choco; por el Río Guallaga y por el Golfo de San Jorge.⁹

Después va desechando cada punto, hasta quedarse sólo con Tehuantepec, Nicaragua y el Darién. Y finalmente sólo con el Darién y Tehuantepec. Pero otorga un lugar preponderante al istmo novohispano,¹⁰ por tener la ventaja de ser el más septentrional, además de que su construcción no "necesitaria de esclusas ni galerías subterráneas, ni el uso de planos inclinados",¹¹ que sí se requerirían en Panamá.

Lamenta que por donde se acercan más los mares no sea a la altura de los puertos de Veracruz y Acapulco en la Nueva España. Y encuentra que el Istmo de Tehuantepec es el sitio en donde el continente presenta el ancho menor, 45 leguas entre el Atlántico y el Pacífico, contando además con fuentes inmediatas como los ríos Coatzacoalcos y Chimalapa.¹²

En cambio considera inviable el paso por Nicaragua, "ya que no hay en todo el globo un paraje tan erizado de volcanes como éste", además de que sus costas son inaccesibles.¹³



⁹ Ver Mapa I

¹⁰ En el capítulo XII del libro V de su *Ensayo político*, Humboldt recomienda unir los dos mares en la intendencia de Oaxaca. Recuerda que desde que Gonzalo de Sandoval consumó la conquista de Tehuantepec en 1521, aunque el piloto Andrés Niño señaló que no existía estrecho alguno, no se dejó de pensar en el paso desde Veracruz al Océano Pacífico *Ibid.*, pp 223 - 224.

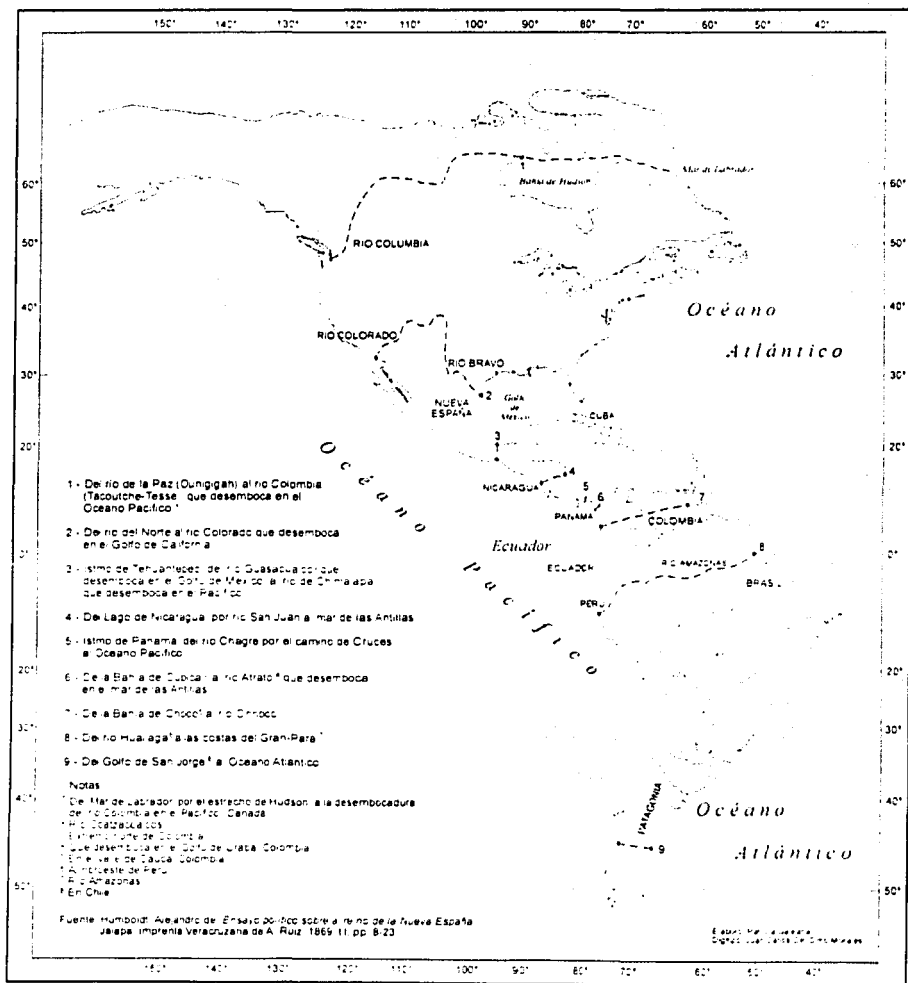
Humboldt considera tan importante la unión de los dos mares, que en el capítulo XXVI de su libro IX, vuelve a insistir sobre la necesidad de que se haga la comunicación interoceánica. Y si al principio de su obra hacía referencia a nueve puntos geográficos, en los que podía llevarse a cabo semejante empresa, después los redujo a cuatro: los istmos de Tehuantepec, Nicaragua, Panamá, Cupica o de la Raspadura, y finalmente prefiere Tehuantepec *Ibid.*, t. II.

¹¹ *Ibid.* t. IV, p. 551.

¹² Considera que el río Coatzacoalcos puede ser la comunicación entre los dos océanos, uniéndose a un camino por tierra del puerto de Tehuantepec al embarcadero de la Cruz. Ver Mapa II.

¹³ Ver Mapa III.

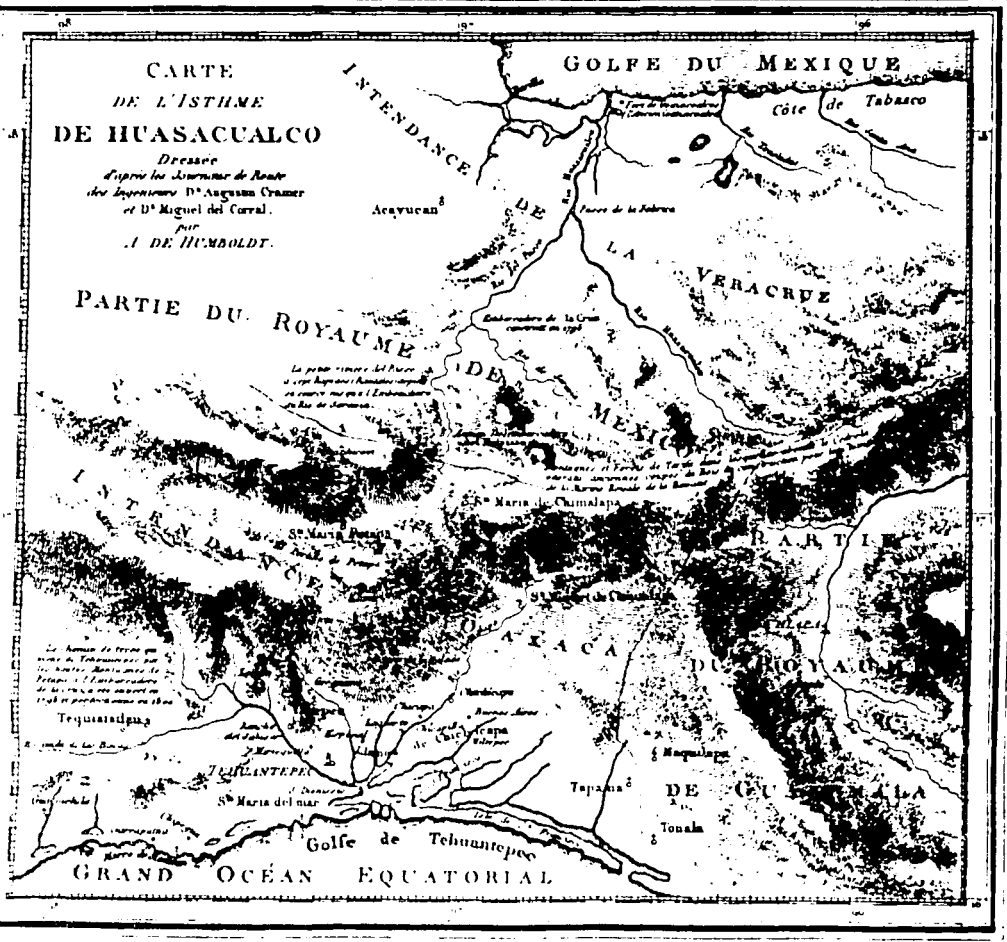
**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Mapa I. Los nueve posibles pasos interoceánicos de Alejandro de Humboldt

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Mapa II. Humboldt considera a Tehuantepec el mejor lugar para construir el paso interoceánico.¹⁴



¹⁴ Carte de L'isthme de Huasacalco. Dressée d'après les Journaux de Route des Ingénieurs D^s Miguel del Corral par A. de Humboldt. 16 5 x 16 5 cm. En Humboldt, Alexandre von Atlas de México. Mexico. FCE. 1971. 116pp mas 28 lams. (edición preparada por Hanno Beck y Wilhelm Bonacker)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Mapa III. Humboldt juzga inviable el paso por Nicaragua, por sus volcanes y sus costas inaccesibles¹⁵



¹⁵ Lac de Nicaragua. 9x10 5cm *Ibid*

Respecto al paso por Panamá, con un cálculo asombrosamente acertado, señala que, aún cuando el Mar del Sur está más elevado que el de las Antillas, cree que este desnivel "no puede pasar de seis a siete metros", diferencia que favorecería "el efecto de las esclusas".¹⁶

Considera que aún cuando la construcción del canal ofrece muchas dificultades, ya sea por Tehuantepec o por Panamá, "el comercio de América ganaría intensamente haciendo nuevas calzadas desde Tehuantepec hasta el embarcadero de la Cruz...".¹⁷

Otorga al paso interoceánico una importancia vital para la Europa "civilizada" en "una época en que el comercio de la China y el de la costa noroeste de América van siendo cada vez más importantes para la balanza del comercio y para la preponderancia política de las naciones". Por lo que "el gobierno que abriere esta comunicación entre los dos océanos sería dueño de todo el comercio de peletería del mundo en este momento".¹⁸

Las naciones que quisieran usar tal canal, "serían dependientes de la que fuese dueña del Istmo", por donde se construyera el paso interoceánico. Por lo que a este punto de la Tierra, con la posibilidad del comercio con China, "se mudaría la faz del sistema comercial del mundo".¹⁹ Cree que toca a España, como poseedora de la más hermosa y fértil parte del planeta, perfeccionar lo que él ha esbozado, para decidir si es en Tehuantepec o en el Darién donde debe hacerse la empresa "que inmortalizaría al gobierno, que así se ocupara de los verdaderos intereses del género humano".

Para probar la conveniencia de Tehuantepec, el científico alemán refiere que la comunicación ya había probado su utilidad durante la guerra con los ingleses, al transportarse el añil de Guatemala al Puerto de Veracruz y de ahí a Europa. Observa que el puerto de Tehuantepec padece huracanes, pero se conoce mejor este terreno y no ofrece tantas dificultades como los otros.

¹⁶ *Ibid.*, t. IV, p. 13. Ver Mapa IV.

¹⁷ *Ibid.*, t. I, p. 10.

¹⁸ *Ibid.*, t. IV, p. 8. Con la comunicación de los mares, los productos de "China se acercarán a Europa y Estados Unidos más de dos mil leguas". Sólo entonces, se verificarían "grandes mudanzas en el estado político; porque hace siglos que aquella lengua de la tierra sobre la cual se estrellan las olas del océano Atlántico, es el baluarte de la independencia de la China y del Japón". Humboldt, Alejandro de. *Viage a las regiones equinocciales del nuevo continente, hecho en 1799 hasta 1804 por Al. de Humboldt y A. Bonpland, redactado por Alejandro de Humboldt*. Casa de Rosa, París, 1826, pp. 17 - 18.

¹⁹ Humboldt, *Ensayo Político*, t. IV, p. 15.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Mapa IV. Humboldt calculó que el desnivel de los océanos en el Istmo de Panamá, favorecía el efecto de las esclusas.²⁰



²⁰ Isthme de Panama 9x10 5 cm En Humboldt Atlas de Mexico

También recuerda que en 1771 se descubrieron en San Juan de Ulúa unos cañones fabricados en Filipinas, los cuales fueron llevados sin haber pasado por el Cabo de Buena Esperanza ni por el de Hornos; sino que el Galeón de Manila los dejó en Acapulco y atravesaron todo el territorio mexicano, llegaron al río Chimalapa y, después, a través del bosque de Tarifa, fueron embarcados por el Río Coatzacoalcos hasta la desembocadura del Golfo de México.²¹

Hace también un estudio comparativo del costo y tiempo de transporte de géneros de Tehuantepec a Veracruz en 1804, donde para atravesar un camino de 75 leguas se tardaban 3 meses, con un costo de 39 pesos; mientras que si se hacía a través del Río Coatzacoalcos no se tardarían más de diez días y costaría 16 pesos, demostrando el enorme ahorro que significaría un paso semejante.

Por todo ello, recomienda examinar de nuevo la intendencia de Oaxaca, para ver la posibilidad de hacer el canal en esta zona, que destaca además por su fertilidad. Por la importancia que el tema tiene para Europa y el mundo, difunde con detalle las conclusiones de su estudio.²²

Simón Bolívar, por su parte, también tuvo conciencia de la importancia de hacer el paso interoceánico. Previó que la comunicación se haría en Panamá, por ello convocó ahí a la reunión de los países hispanoamericanos, por considerar que llegaría a ser el centro del mundo. Europeos y estadounidenses buscaron hacer la canalización en el istmo centroamericano.²³

²¹ *Ibid* p 469

²² "He creído importante publicar con la mayor exactitud todo lo que tiene relación con las comunicaciones entre los dos mares, porque la topografía es del todo desconocida en Europa", y "este punto del globo merece la atención del gobierno...". *Ibid*. p. 471

²³ Convocatoria del Congreso de Panamá, Lima 7 de diciembre de 1824: "... si el mundo hubiese de elegir su capital, el Istmo de Panamá, sería señalado para este augusto destino, colocado como está en el centro del globo, viendo por una parte el Asia, y por el otro el África y la Europa. El Istmo de Panamá ha sido ofrecido por el Gobierno de Colombia, para este fin, en los tratados existentes. El Istmo está a igual distancia de las extremidades; y por esta causa podría ser el lugar provisorio de la primera asamblea de los confederados." Cf. Discursos y proclamas. www.bolivar.ula.ve/indidoc.htm

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Los comodoros ingleses Edward Barnett y Edward Velcher, efectuaron reconocimientos en la zona de Nicaragua en 1837; y John Rally elaboró el primer proyecto formal.²⁴ Posteriormente, Luis Napoleón Bonaparte apoyó la idea de hacer el canal.²⁵

En Estados Unidos hubo interés en hacer la comunicación interoceánica desde finales del siglo XVIII. Ya en 1820, el gobierno norteamericano y algunos particulares se interesaron en la construcción de un paso por Nicaragua y Panamá para incrementar el comercio con Asia. Los presidentes norteamericanos John Quincy Adams, Andrew Jackson y Martin Van Buren comisionaron a John Williams, Charles Biddle y John L. Stephens, respectivamente, para obtener información sobre los proyectos interoceánicos de la región.²⁶

Pero a partir de la conquista del territorio mexicano en 1848, el paso interoceánico se convirtió en un tema prioritario.²⁷ Necesitaban comunicar sus puertos del Atlántico con los del Pacífico y evitar la enorme vuelta por el Cabo de Hornos. Por ello, se organizaron diversas empresas para efectuar exploraciones en toda la región ístmica, desde Tehuantepec hasta el Río Atrato, en Colombia. Los empresarios competían para obtener subsidios del gobierno norteamericano y éste ejercía presión sobre los gobiernos de los tres puntos: Tehuantepec, Nicaragua y el Darién.²⁸

²⁴ Bethell, Leslie (ed.). *Historia de América Latina*. Barcelona, Editorial Crítica, 1991, t. 6, p. 164.

²⁵ García, Rubén, *op. cit.*, p. 20. En su biografía se afirma que "el 20 de abril de 1846, José de Marcoleta firmó con el príncipe Luis Napoleón Bonaparte un contrato para construir un Canal por Nicaragua".

²⁶ Cf. www.cancillera.gob.ni/leyes/ordenes/ojm_b1.shtml

²⁷ Cf. Suárez, Ana Rosa "Visión del istmo de Tehuantepec durante la guerra con México e inmediatamente después" V Congreso de las Américas. Cholula, Pue., octubre de 2001, 15pp.

²⁸ Informe de Percy Doyle, representante de Gran Bretaña al Ministerio de Relaciones Bermudas, 18 de noviembre de 1847 "uno de los grandes objetivos de los norteamericanos es obtener la cesión del istmo de Tehuantepec o, en todo caso [el derecho] de paso en cualquier arreglo que hagan con el gobierno de México". En *Public Record Office of London Foreign Office Papers*, FO/50, r. 89, v. 212, ff. 191 - 192.

²⁹ En el Atlántico estaba la compañía británica Royal Mail Steam Packet que en 1846 inauguró el servicio mensual de un vapor al puerto de Chagres. Cf. Guerra y Sánchez Ramiro. *La expansión territorial de los Estados Unidos a expensas de España y los países hispanoamericanos*. La Habana Cultural 1935 pp 233 - 234. Se encontraba también la compañía norteamericana States Mail Steam Line subvencionada por su gobierno con \$290.000 dólares al año y seguía la ruta Nueva York - Nueva Orleans - Charleston - Savannah - La Habana - Chagres, ida y vuelta, dos veces al mes. Cf. Harvey Brown, Charles. *Agents of Manifest Destiny. The lives and times of the filibusters*. Chapel Hill. The University of North Carolina Press, 1980, pp 223 - 224. En el Pacífico estaba la Pacific Mail Steamship Company, de William Henry Aspinwall, comerciante neoyorquino, que brindaba un servicio al mes entre Panamá y Astoria, hasta la desembocadura del río Columbia en Oregon, ida y vuelta con un costo al año de \$199.000 dólares. Cf. Kemble, John H. "The Panama route to the Pacific coast 1848 - 1869". En *The Pacific Historic Review*, 1938, v. 7, núm. 1, pp. 1 - 13.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

El oro de California incentivó el interés en la construcción del canal. Al no incluirse en el Tratado de Paz con México el paso por el Istmo de Tehuantepec, los estadounidenses enfatizan sus negociaciones con Nicaragua. No obstante, el Secretario de Estado, John Clayton, le manifestó al representante de México, Juan N. Almonte, que su gobierno deseaba que cualquier comunicación oceánica que se hiciera, fuera por Nicaragua o por Tehuantepec.²⁹

Estados Unidos propició la competencia entre los tres países latinoamericanos, para presionar a cada uno de ellos y obtener las mejores condiciones para controlar el ambicionado tránsito interoceánico.³⁰

Empezaría así, por una parte, la competencia entre los propios países latinoamericanos para favorecer que se hicieran en su territorio las obras del paso interoceánico. Por otra parte, la de los empresarios locales para obtener los recursos para hacer la obra; mientras que sus débiles gobiernos pretendían defender su soberanía frente a la intervención extranjera, en pleno proceso de construcción de sus Estados nacionales.³¹

En el caso mexicano, las presiones norteamericanas tenían un mayor impacto, pues acababa de concluir la guerra de conquista, con la pérdida de más de la mitad de su territorio.³²

El presidente Millard Fillmore escribe en 1852, al entonces Presidente Mariano Arista, que tiene profundo interés en que "se abra una comunicación interoceánica entre el Atlántico y el Pacífico, a través del Istmo de Tehuantepec", pero que también "se están tomando medidas

²⁹ Comentó también que había que garantizar por medio de tratados la más completa libertad para el tránsito de los ciudadanos y buques de todas las naciones y que verían con buenos ojos que los Estados de la América Central se unieran de nuevo para formar una sola república. Carta de Juan N. Almonte al Ministro de Relaciones Exteriores de México Washington, 21 de noviembre de 1849. En Ramírez, José Fernando *Memorias, negociaciones y documentos para servir a la historia de las diferencias que han suscitado entre México y los Estados Unidos los tenedores del antiguo privilegio concedido para la comunicación de los mares Atlántico y Pacífico por el Istmo de Tehuantepec*. Imprenta de Ignacio Cumplido México 1853 pp 122 - 123

³⁰ Cf Saenz Vicente *Nuestras vías interoceánicas. Tehuantepec, Nicaragua Panamá, a propósito del Canal de Suez*. México, Editorial América Nueva. 1957. 217p

³¹ Bosch García, Carlos. *Latinoamérica. Una interpretación global de la dispersión en el siglo XIX*. México, UNAM. 1978 pp 175 - 184

³² Para la situación particular de México en esta competencia por el paso interoceánico Cf Suarez Arguello, Ana Rosa. *La batalla por Tehuantepec. el peso de los intereses privados en la relación México - Estados Unidos. 1848 - 1854*. México UNAM. 2001. 435pp. (Tesis doctoral)

TESIS CON
FAMILIA DE ORIGEN

para la apertura de un paso, a través del Estado de Nicaragua y de otro por el Istmo de Panamá [...]”.³³

En el memorándum preparado por William Hunter, para el Secretario de Estado de Estados Unidos, William L. Marcy, en junio de 1853, se explica que el fracaso del tratado sobre el tránsito en Tehuantepec se debió a la competencia por las rutas de Panamá y Nicaragua; así como a la rivalidad de ciudadanos estadounidenses interesados no sólo en rutas de Panamá y Nicaragua sino también en otras rutas a través de México.³⁴

Por su parte el autor del Tratado McLane – Ocampo, el embajador de Estados Unidos en México de 1859 a 1860, Robert Milligan McLane, comenta en sus *Memorias* las dificultades que existían para abrir pasos interoceánicos a través de Nicaragua o de Panamá; y las ventajas de hacerlo en Tehuantepec. “Regresé a Baltimore en 1852 a través del Istmo de Nicaragua. Había ido allí por el Istmo de Panamá y me formé, por observación personal, la opinión de que éste, aunque más corto, era el lugar más caro y difícil de los dos para la construcción de un canal o para un ferrocarril [...]”.³⁵ Con esta convicción, McLane se empeñó en firmar el tratado, aprovechando la guerra civil que vivía México.

Posteriormente, en el proceso de ratificación del TMO por el Senado norteamericano, los *lobistas* de Nicaragua y Panamá influyen para que sea rechazado. El representante de México ante Washington, José María Mata, informa: “Los elementos de oposición al Tratado han ido desarrollándose con el transcurso del tiempo [...] hay que contar ahora los esfuerzos de las personas interesadas en los tránsitos de Panamá y Nicaragua que considerando la apertura del Istmo de Tehuantepec como un rival peligroso trabajan activamente para impedir la confirmación del Tratado, como el medio más eficaz y seguro, de prevenir la apertura de Tehuantepec”.³⁶ La competencia con las opciones nicaraguense y panameña fue un factor más que influyó para que el canal no se hiciera en Tehuantepec.

³³ Carta de Millard Fillmore a Mariano Anstá. Washington, 19 de marzo de 1852. En Ramírez. *op. cit.*, pp. 575ss.

³⁴ Memorándum interno para el Secretario de Estado sobre el tránsito en Tehuantepec, 20 de junio de 1853, en: Tamayo, Jorge L. *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*. México: Secretaría del Patrimonio Nacional, 1967, v. 3, pp. 250 – 253.

³⁵ McLane, Robert M. *Memorias 1827–1897*. México, Ed. José M. Cajica, 1972, p.120.

³⁶ Carta de José María Mata al Ministro de Relaciones Exteriores, fechada en Washington el 27 de enero de 1860, en: Tamayo *op. cit.*, v. 4, p. 27.

Nicaragua, "un paisaje erizado de volcanes"

Cuando se revisa la historia de los países hermanos de Nicaragua y Panamá, uno se congratula de que el Tratado McLane-Ocampo no se haya ratificado. Ambos países sufrieron múltiples invasiones e intervenciones norteamericanas con motivo del paso interoceánico. En el caso de Nicaragua se ha llegado a afirmar que lo que la distingue del resto de América Latina "es la duración y la intensidad del dominio de Estados Unidos".³⁷

En efecto, "desde la fiebre del oro de California y los esfuerzos del comodoro Cornelius Vanderbilt por asegurar un paso interoceánico, en el decenio de 1840, los nicaragüenses pocas veces han tenido un periodo largo sin la presencia de soldados mercenarios norteamericanos... o sin sus barcos de guerra frente a su costa".³⁸

El historiador Edmundo O'Gorman ³⁹ solía afirmar que los pueblos de América habían llegado tarde a la historia y que los países latinoamericanos habían perdido el tren de la modernidad.

Es evidente que su incorporación al mundo occidental y su proceso de descolonización han sido dolorosos. Si bien los pueblos de las diversas regiones del mundo han sufrido la conquista de los imperios, en el caso de los pueblos americanos el choque cultural en el encuentro de dos mundos que desconocían mutuamente su existencia, tiene una singularidad sin paralelo en la historia.

En el caso nicaragüense, la acción de los conquistadores españoles hizo exclamar a Bartolomé de las Casas que "tanta maldad, carnicería, crueldad e injusticia ninguna lengua humana podría describir". Además de sufrir al Imperio español, el territorio centroamericano padeció también el embate del Imperio británico. A principios del siglo XVII los ingleses se apoderaron de la costa atlántica y armaron a los indios de la Mosquitia para asegurar su dominio sobre la región. Se estableció por ello, una separación lingüística entre el inglés, el criollo y los dialectos indios y africanos de origen caribeño; mientras en el centro y el oeste del lado del Pacífico se hablaba español.⁴⁰

³⁷ Cockcroft, James D. *América Latina y Estados Unidos. Historia y política país por país*, México, Siglo XXI, 2001, p. 243.

³⁸ *Ibid.*

³⁹ Galeana, Patricia. "Edmundo O'Gorman, arquitecto de la historia". *Edmundo O'Gorman en el Archivo General de la Nación*. Secretaría de Gobernación-Archivo General de la Nación, México, 1999, 177 pp.

Posteriormente las compañías norteamericanas -madereras, mineras y frutícolas- consolidaron la separación de las regiones del Atlántico y del Pacífico conformándose dos zonas culturales distintas.⁴¹ Al culminar el proceso independentista, Nicaragua se adhirió al Plan de Iguala. Y al caer el Primer Imperio mexicano, se constituyeron las Provincias Unidas de Centroamérica. En 1837 Nicaragua se separó de la Federación y a partir de 1841 se iniciaron las intervenciones de Estados Unidos.⁴²

En 1849, para contrarrestar la influencia inglesa, Nicaragua firmó el contrato White con los norteamericanos, otorgándoles la concesión para construir el canal interoceánico.⁴³ Elijah Hise, encargado de asuntos del gobierno de Estados Unidos en Centroamérica, negoció con el representante del gobierno nicaragüense, Buenaventura Selva, el tratado que concedía a Estados Unidos el derecho exclusivo para proceder a la construcción de la vía interoceánica, por tierra o por agua, a través del territorio de Nicaragua, fuera éste un camino, ferrocarril o canal. El Tratado de Nicaragua además de ceder la exclusividad, otorgaba tierras, materiales de construcción y permitía no sólo el libre paso de mercancías y ciudadanos, sino también de tropas.⁴⁴

El artículo V del Tratado Selva – Hise otorgaba a Estados Unidos el derecho a fortificar las salidas de la vía interoceánica y de enviar tropas para su defensa. La preservación de la paz y la neutralidad quedaba al arbitrio de Estados Unidos, si bien se establecía que Nicaragua mantenía su soberanía sobre todo el territorio y los nicaragüenses tendrían derecho de construir almacenes y cobrar derechos de aduana correspondientes. Cabe destacar que a diferencia del Tratado que Estados Unidos firmaría con México, Nicaragua podía cobrar derechos de aduana. Si bien otorgaba también el tránsito a perpetuidad⁴⁵

⁴⁰ Bethell, Leslie (ed.), *op. cit.*, pp. 144 – 174.

⁴¹ Cockcroft, *op. cit.*, p. 246. Cf. Diskin, M. *et al. Peace and autonomy on the Atlantic coast of Nicaragua. A report of the LASA task force on human rights and academic freedom*, Washington, Latin American Studies Association, 1986.

⁴² Cf. <http://www.manfut.org/cronologia/s1800.html>

⁴³ Cornelius Vanderbilt organiza, con Joseph L. White y Nathaniel J. H. Wolfe, la American Atlantic and Pacific Ship Canal Company, que obtiene una concesión canalera. (Tratado Zepeda-Juarez-White) e inicia estudios topográficos para la construcción de un canal transoceánico por el Río San Juan. El 27 de agosto de 1849, Nicaragua firma el contrato de canalización con una compañía norteamericana, representada por David L. White, para contrarrestar la influencia inglesa. Cf. <http://www.manfut.org/cronologia/s1800.html>

⁴⁴ Convención firmada entre los Estados Unidos y Nicaragua, 21 de junio de 1849. En *Senate Executive Document* (en adelante SED), no. 194. Congressional Masterfile (en adelante CM), mf. 2207, p. 41

⁴⁵ *Ibid.*

El Tratado Selva – Hise provocó una airada protesta de Gran Bretaña. Por lo que, no obstante todas las prerrogativas que Estados Unidos obtenía en él, fue rechazado por el Secretario de Estado norteamericano, John M. Clayton, por comprometer al gobierno norteamericano a proteger a Nicaragua en caso de una eventual agresión externa. Se desautorizó a Hise por haber obrado sin instrucciones y fue sustituido por Ephraim George Squier, quien como encargado de negocios de Estados Unidos en Centroamérica, estableció su residencia en Nicaragua y no en Guatemala, como era costumbre, debido a la relevancia que cobró la eventualidad de construir ahí el paso interoceánico.⁴⁶

En 1859, Lewis Cass repetirá a McLane la misma argumentación que Clayton había hecho a Hise, al rechazar la propuesta de Tratado de Alianza entre México y Estados Unidos, sugerida por Melchor Ocampo para enfrentar a la intervención europea. El gobierno norteamericano no quería comprometerse a proteger a México de terceros.⁴⁷

En enero de 1848 tropas inglesas, en nombre de la nación Mosquitia, ocuparon el puerto de San Juan del Norte, que rebautizaron como Greytown, y establecieron impuestos a los estadounidenses que usaban esa ruta para movilizarse de la costa este de Estados Unidos a los nuevos territorios de California.⁴⁸

A fines de 1849, Squier firmó otro Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con Nicaragua, donde se otorgaban a Estados Unidos los derechos de construcción y la preeminencia en el canal, aunque se aceptaba la participación de otras naciones. Clayton consideró que los artículos que favorecían la participación estadounidense eran objetables por los británicos, al establecer la presencia mayoritaria de ciudadanos estadounidenses.⁴⁹

Con la supervisión de Squier se firmó un contrato entre el gobierno nicaragüense y la compañía privada American Atlantic and Pacific Ship–Canal Company, para la construcción de una vía desde el puerto de San Juan en Nicaragua.⁵⁰

⁴⁶ Sáenz, *op. cit.*, p. 73.

⁴⁷ *Vid infra*, cap. VII, p. 226 n. 145.

⁴⁸ Bethell, Leslie (ed.), *op. cit.*, p. 168.

⁴⁹ Toussaint, Mónica. *La política exterior de Estados Unidos hacia Guatemala, 1881–1885*. Instituto Mora, México, 2000, p. 47.

⁵⁰ Ephraim George Squier firmó un tratado con el delegado nicaragüense Buenaventura Selva, el 5 de Junio de 1849. Cf. <http://www.manfut.org/cronologia/squier.html>.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Pero el cónsul británico en Centroamérica, Frederick Chatfield, se opuso de inmediato argumentando que San Juan⁵¹ no pertenecía a Nicaragua, sino a la Mosquitia, territorio que había sido declarado nación independiente bajo la protección británica.⁵²

La concesión nicaragüense a Estados Unidos en el puerto de San Juan se interpretó como una intervención norteamericana en la disputa entre Gran Bretaña y Nicaragua, a favor del país centroamericano, lo cual generó un conflicto entre los gobiernos británico y estadounidense. No obstante, ni Estados Unidos ni Gran Bretaña estaban dispuestos a involucrarse en un conflicto armado. Clayton consideraba indispensable la cooperación financiera para la construcción del canal, al tiempo que el primer ministro británico, Lord Palmerston, no deseaba que se propiciara el monopolio del mismo.

Estados Unidos estaba dispuesto a modificar sus acuerdos previos con Nicaragua en el punto que garantizaba la ventaja de su país sobre los demás y Gran Bretaña mostró disposición de renunciar al protectorado en la Mosquitia,⁵³ para equilibrar la correlación de fuerzas en la construcción de la vía interoceánica.

En ese contexto, para conciliar los intereses británicos y estadounidenses en América Central y evitar el control exclusivo del futuro canal, los gobiernos de Estados Unidos y Gran Bretaña firmaron el Tratado Clayton-Bulwer, el 19 de abril de 1850. En él se estableció el control conjunto del istmo centroamericano para la construcción del canal interoceánico. Los centroamericanos no fueron consultados ni tomados en cuenta para dichos acuerdos,⁵⁴

⁵¹ Toussaint, *op. cit.*, p. 48

⁵² La Convención de 1786, complementaria a la de la Paz de Versalles firmada en 1783, confirmó la soberanía española sobre el asentamiento de la Bahía de Honduras y otorgó una serie de concesiones a Inglaterra en la explotación de madera, productos agrícolas y pesqueros y le autorizó para mantener el orden. Posteriormente, los ingleses abandonaron la Mosquitia y se trasladaron a Belice. En 1840 el superintendente de Belice nombró una junta de comisionados para gobernar el territorio de la Mosquitia. Al morir el rey mosquito, en 1842, Gran Bretaña la declaró posesión británica y envió un residente británico, Patrick Walker, a gobernarla. En 1849, el gobierno regresó a manos de un nuevo rey mosquito coronado en Belice. En Toussaint, *op. cit.*, p. 48.

⁵³ La disputa entre Nicaragua y los mosquitos se dejaría de lado. Fue hasta 1852 cuando Daniel Webster junto con John Crampton elaboraron un proyecto de acuerdo para el establecimiento de la frontera entre Costa Rica y Nicaragua *ibid*

⁵⁴ Tratado Clayton-Bulwer del 19 de abril de 1850: "Convención que exponga y determine sus miras e intenciones respecto de cualquier medio de comunicación por un canal para buques... entre los océanos Atlántico y Pacífico por la vía del río San Juan de Nicaragua y los lagos de Nicaragua o Managua... a algún puerto o paraje en el Pacífico..."

Art. I.- Los gobiernos de los Estados Unidos y la Gran Bretaña declaran por el presente que ni el uno ni el otro

como tampoco lo fue México, aunque también incluía a Tehuantepec. Era un pacto de no – agresión entre el imperio británico y el emergente imperio estadounidense, con absoluto menosprecio de la soberanía de los países afectados.

El Tratado se aprobó en el Senado norteamericano, pero el Primer Ministro inglés, Lord Palmerston, ordenó a Bulwer que condicionara la ratificación a la exclusión de Belice y Honduras Británica en el acuerdo.⁵⁵ Clayton cedió y aceptó agregar una cláusula al Tratado que excluía, no sólo a Belice, sino también a la Mosquitia y a las Islas de la Bahía de Honduras. No obstante, tuvo cuidado de no confirmar o negar la soberanía de Gran Bretaña sobre el asentamiento de Honduras Británica. Con estas modificaciones el Tratado fue ratificado.

Comúnmente se hace alusión al Tratado Clayton – Bulwer como si únicamente se refiriera al

obtendrá ni sostendrá jamás para sí mismo ningún predominio exclusivo sobre dicho Canal... ni colonizará a Nicaragua, Costa Rica, o la Costa de Mosquitos... ni sobre ninguna otra parte de la América Central... respecto del comercio o navegación por dicho canal que no se ofrezcan bajo las mismas condiciones a los ciudadanos o súbditos del otro *

Artículo II - Los buques de los Estados Unidos o la Gran Bretaña que transiten por dicho Canal, estarán exentos en caso de guerra entre las partes contratantes, de bloqueo, detención o captura por cualquiera de los beligerantes.

Artículo III - A fin de lograr la construcción del canal... si se emprendiere esa obra bajo condiciones aparentes y equitativas, por personas que tengan autorización del Gobierno... por cuyo territorio pase el Canal... serán protegidos, desde el principio hasta la conclusión de la obra... por los Gobiernos de los Estados Unidos y la Gran Bretaña *

Artículo IV - cualquier influencia que ejerzan respectivamente sobre cualquier Estado o Gobierno que posee o reclame jurisdicción o derecho sobre el territorio que atraviese el Canal... a fin de inducirles a facilitar la construcción de la obra... el establecimiento de dos puertos libres, uno a cada boca del Canal.

Artículo V - concluido el canal lo protegerán contra toda interrupción, embargo o confiscación injusta, y en que garantizarán su neutralidad...

haciendo discriminaciones indebidas a favor del comercio de una de las partes... sin notificación dada a la otra con seis meses de anticipación... *

Artículo VI - Las partes contratantes se comprometen a invitar a los demás Estados... para que celebren con ellas convenios semejantes a éste

Art. VII ... Estados Unidos y la Gran Bretaña convienen en apoyar y alentar a la persona o compañía que primero ofrezca comenzar y demuestre tener el capital necesario y el consentimiento de las autoridades locales... y si alguna persona o compañía hubiere ya celebrado un contrato para la construcción de un Canal... tendrán antelación... y se concederá un año desde la notificación de esta Convención para que dicha persona o compañía concluya sus arreglos preliminares

Art. VIII Como los Estados Unidos y la Gran Bretaña... desean... establecer un principio general, convienen... extender su protección... a cualesquiera otras comunicaciones... por canal o por ferrocarril, a través de los istmos que unen la América del Norte a la del Sur... ya por la vía de Tehuantepec o por la de Panamá... lo estarán también con las mismas condiciones... cualquier Estado que tenga voluntad de dar a tales vías... una protección...

Art IX Las ratificaciones de esta Convención serán canjeadas en Washington dentro de seis meses... Washington, 19 de abril de 1850. Saenz, Vicente *Nuestras vías interoceánicas. Tehuantepec, Nicaragua, Panamá, a propósito del Canal de Suez*, México, Editorial América Nueva, 1957, pp. 155 – 160.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

paso por Nicaragua, ya que en efecto se suscitó por la intromisión de Estados Unidos en la zona de influencia de Gran Bretaña en el istmo centroamericano. Pero se olvida el contenido del artículo VIII, en que se incluye explícitamente a Tehuantepec. Ello obligará a Estados Unidos a desplegar un arduo trabajo diplomático para ir ganando terreno a Gran Bretaña, sin llegar a un conflicto.⁵⁶

En 1853, los demócratas vuelven al poder con la presidencia de Pierce y se cuestiona al Tratado Clayton-Bulwer por considerarlo violatorio de la Doctrina Monroe. El Senado acusa a Clayton de haber agregado sin consultar la cláusula que excluía a Belice. De acuerdo a esta línea política Buchanan, que entonces (1853) era embajador de Estados Unidos en Londres, trabaja para que los ingleses se retiren de Centroamérica.

Los británicos responden enérgicamente. El Ministro de Relaciones, Lord Clarendon, declara que la Doctrina Monroe es contraria al derecho internacional.⁵⁷ Buchanan la defiende argumentando que dicha doctrina había sido sancionada oficial y públicamente, no sólo por los presidentes subsecuentes de Estados Unidos, sino por la mayoría de los pueblos americanos.

Resultaba imprescindible llegar a un acuerdo para evitar un enfrentamiento, sin renunciar a la doctrina tradicional norteamericana de "América para los americanos". El 17 de octubre de 1856 se firmó en Londres un nuevo tratado con el nuevo representante norteamericano en Gran Bretaña, George M. Dallas y Lord Clarendon. El Tratado Dallas-Clarendon consta de 10 artículos y en él se reconoce la soberanía de Nicaragua sobre el territorio de la Mosquitia. Se propone un arreglo amistoso para las cuestiones de límites entre Costa Rica en el Río San Juan, puerto declarado zona libre. Se establecen los límites de Belice, al norte con Yucatán y al sur por el Río Sarstún: sus límites occidentales deberían fijarse entre Guatemala e Inglaterra en un plazo de dos años, después de lo cual no podrían ensancharse.⁵⁸

⁵⁶ La expansión inglesa continuó y en 1852 las islas de la Bahía de Honduras fueron consideradas colonia británica, con el nombre de Bay Island.

⁵⁷ Cualesquiera otra comunicación. "Artículo VIII... a través de los istmos que unen la América del Norte a la del Sur". *Ibid.*, p. 159.

⁵⁸ Clarendon había cuestionado las normas internacionales en conflictos marítimos armados durante la guerra de Crimea, que concluyó con la apertura del Danubio y el Mar Negro al libre tránsito comercial. Carta de lord Clarendon a Buchanan, Londres, 2 de mayo de 1854. En *SED*, no. 194, CM, mf, 2207, pp. 101 - 102.

Al tomar posesión Buchanan de la presidencia, no apoya el Tratado Dallas – Clarendon. Aunque el Senado no cuestionó la cláusula relativa a Belice, si rechazó lo referente a las Islas de la Bahía, por pensar que debido a su posición estratégica, serían “una amenaza a la seguridad de las rutas interoceánicas”, por lo que no fue ratificado.⁵⁹ Con el fracaso del Tratado Dallas–Clarendon, las relaciones entre Estados Unidos y Gran Bretaña se volvieron a tensar y quedaron sujetas, de nueva cuenta, a la interpretación que cada una de las partes hacía del Tratado Clayton–Bulwer.⁶⁰

Buchanan demandó el retro británico de la Mosquitia, de las Islas de la Bahía y de Belice. Se firmó otro acuerdo mediante el cual Inglaterra se comprometió a retirar sus tropas de Nicaragua y a evacuar las islas de Honduras, a cambio de que Estados Unidos siguiera aceptando excluir a Belice del territorio centroamericano.⁶¹ Se acordó que el Tratado Clayton–Bulwer incluyera sólo a los cinco países que habían estado unidos bajo el nombre de Repúblicas Centroamericanas. Este hecho tiene una gran importancia para nuestro tema, ya que queda liberado Tehuantepec del Clayton – Bulwer. Por ello, sería de mayor interés para Estados Unidos abrir el paso en el istmo mexicano, libre de la inferencia británica.⁶²

⁵⁹ Carta de Cass a lord Napier, Washington, 29 de mayo de 1857. En *SED*, no. 194, CM, mf. 2207, p. 110.

⁵⁹ Toussaint, *op. cit.*, p. 53

⁶⁰ *Ibid.*

⁶¹ El 17 de octubre, 1856, se firmó el artículo II (Adicional) del mismo Tratado: “Y por cuanto las relaciones de amistad que existen entre las Partes Contratantes y la neutralidad de todas y cada una de las comunicaciones por canal o camino de hierro a través del Istmo que une el Norte con el Sur de América y a cuyas comunicaciones por canal o camino de hierro han prestado o prestarán su protección, puede ser asegurada más eficazmente por medio de un arreglo expreso de otras dos cuestiones sobre las cuales ha habido discusión, están de acuerdo y convienen en lo siguiente:

1º Que el establecimiento de Su Majestad Británica ha llamado Belice u Honduras Británica en las costas de la Bahía de Honduras, limitado al Norte por la provincia mexicana de Yucatán y al Sur por el río Sarstún, no estuvo ni está comprendido en el Tratado celebrado entre ambas Partes Contratantes el 19 de abril de 1850, y que los límites del mencionado Belice al Occidente como existían el mencionado 19 de abril de 1850, deberán, si fuere posible, ser establecidos y fijados por un Tratado entre Su Majestad Británica y la República de Guatemala, dentro de dos años a contar del cambio de ratificaciones de este Instrumento, y cuyas mencionadas fronteras y límites no deberán en ningún tiempo ser ensanchados”

CF www.minex.gob.gt/librobiancoesp/blaesp12.htm

“The diplomatic difficulties which existed between the Government of the United States and that of Great Britain at the adjournment of the last Congress have been happily terminated by the appointment of a British minister to this country who has been cordially received. Since the origin of the Government we have been employed in negotiating treaties with that power, and afterwards in discussing their true intent and meaning. In this respect the convention of April 19, 1850, commonly called the Clayton – Bulwer treaty, has been the most unfortunate of all, because the two Governments place directly opposite and contradictory constructions upon its first and most important article. Whilst in the United States we believed that this treaty would place both powers upon an exact equality by the stipulation that neither will ever “occupy, or fortify, or colonize, or assume, or exercise any dominion” over any part of Central America, it is contended by the British Government that the true construction of this language has left them in rightful possession of all that portion of Central America which was in their occupancy at the date of the treaty; in fact, that the treaty is a virtual recognition on the part of the United States of the right of Great Britain, either as owner or protector, to the whole extensive coast of Central America,

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Desde 1855 el empresario norteamericano Cornelius Vanderbilt, a través de su firma Accessory Transit Co., había obtenido la concesión para construir el canal en Nicaragua. El filibustero William Walker cuando ocupó este país centroamericano, desde ese año hasta 1857, apoyado por los esclavistas sureños, canceló la concesión. Vanderbilt buscó el apoyo inglés para financiar a los centroamericanos y que derrocaran a Walker.⁶³

La Corona británica sugirió que las diferencias debían solucionarse por medio de negociaciones directas entre las repúblicas centroamericanas afectadas y los gobiernos inglés y estadounidense. Estados Unidos aprobó la propuesta y el 16 de noviembre de 1857 se firmó un Tratado de Amistad, conocido como Cass-Irizarri, en el que se acordaba garantizar la libertad comercial recíproca y dejaba abierta la posibilidad de que EU empleara la fuerza militar para proteger las rutas comerciales por la vía interoceánica en caso necesario.⁶⁴

Gran Bretaña comisionó a sir Charles Lennox Wyke para entablar negociaciones con Nicaragua, Honduras y Guatemala. Entre 1859 y 1860 concluyeron exitosamente los tratados con cada país. En 1859 se otorgó a Honduras la soberanía de las Islas de la Bahía y una porción de la Costa Mosquitia.⁶⁵

En 1860 se otorgó a Nicaragua la soberanía de la mayor parte de la Mosquitia y se declaró a Greytown puerto libre; a cambio se garantizó la protección a los indios de la Mosquitia. Buchanan vio con buenos ojos estos tratados y en su mensaje del 3 de diciembre de 1860,

sweeping round from the Rio Hondo to the port and harbor of San Juan de Nicaragua, together with the adjacent Bay Islands, except the comparatively small portion of this between the Sarstoon and Cape Honduras. According to their construction, the early does no more than simply prohibit them from extending their possessions in Central America beyond the presents limits. It is not too much to assert that if in the United States the treaty had been negotiated under the authority of the President, nor would it have receive the approbation of the Senate. The universal conviction in the United States was that when our Government consented to violate its traditional and time - honored policy and to stipulate with a foreign government never to occupy or acquire territory in the Central American portion of our own continent, the consideration for this sacrifice was that Great Britain should, in this respect at least, be placed in the same position with ourselves...". Primer mensaje anual de James Buchanan Washington, 8 de diciembre de 1857 En *A compilation of the Messages and papers of the Presidents*, Washington, Bureau of National Literature, 1912, v. IV, pp. 2972 - 2973.

⁶³ Cf. <http://www.manfut.org/cronologia/s1800.html>

⁶⁴ *Ibid.*

⁶⁵ Tratado entre Gran Bretaña y Honduras sobre las Islas de la Bahía, los indios mosquitos y los derechos y las reclamaciones de los ciudadanos británicos, firmado en Comayagua, 28 de noviembre de 1859. En *SED*, núm.

expresó su satisfacción por considerar que finalmente se habían sentado las bases para la aplicación del Tratado Clayton-Bulwer, superándose las interpretaciones parciales.⁶⁶

Para muchos esos tratados significaron el inicio de la retirada de los intereses británicos de la región centroamericana y una aceptación implícita de la Doctrina Monroe, mientras que otros los consideraron una violación a dicha Doctrina. Esta última posición, que fue utilizada por los demócratas en la década de los 50, sería retomada por quienes fungieron como Secretarios de Estado republicanos a finales de los 70 y principios de los 80.

En 1867, el Secretario de Estado, William Seward, con un grupo de hombres de negocios de Nueva York buscó obtener los derechos para un canal interoceánico a través de Nicaragua. "En ese año se firmó un tratado con Nicaragua que fue avalado por el Senado ya que no otorgaba derechos exclusivos y, por lo mismo, no contravenía el Tratado Clayton-Bulwer".⁶⁷

Hubo diversos intentos por parte de Estados Unidos para desconocer al incómodo tratado, hasta que los esfuerzos se encaminaron a lograr la abrogación por consentimiento mutuo. Durante los últimos años del siglo se produjo un *impasse* diplomático que evitó cambios importantes en la correlación de fuerzas. Fue hasta los primeros años del siglo XX en que en un nuevo contexto internacional, Estados Unidos lograría su revocación.⁶⁸

194. CM. mf. 2207, pp. 148 - 151. Tomado de Toussaint, *op. cit.*, p. 54

⁶⁶ "Our relations with Great Britain are of the most friendly character. Since the commencement of my Administration the two dangerous questions arising from the Clayton and Bulwer treaty and from the right of search claimed by the British Government have been amicably and honorably adjusted.

The discordant constructions of the Clayton and Bulwer treaty between the two Governments, which at different periods of the discussion bore a threatening aspect, have resulted in a final settlement entirely satisfactory to this Government. In my last annual message I informed Congress that the British Government had not then completed treaty arrangements with the Republics of Honduras and Nicaragua in pursuance of the understanding between the two Governments. It is nevertheless confidently expected that this good work will ere (sic) long be accomplished. "This confident expectation has since been fulfilled. Her Britannic Majesty concluded a treaty with Honduras on the 28th November, 1859, and with Nicaragua on the 28th August, 1860, relinquishing the Mosquito protectorate. Besides, by the former the Bay Islands are recognized as a part of the Republic of Honduras. It may be observed that the stipulations of these treaties conform in every important particular to the amendments adopted by the Senate of the United States to the treaty concluded at London on the 17th October, 1856, between the two Governments. It will be recollected that this treaty was rejected by the British Government because of its objection to the just and important amendment of the Senate to the article relating to Ruanan and the other islands in the Bay of Honduras." Cuanto mensaje anual de James Buchanan, Washington, 3 de diciembre de 1860. En *Messages and Papers of the Presidents*, Washington, Bureau of National Literature, 1912, v. V, pp. 3170 - 3171.

⁶⁷ Toussaint, *op. cit.*, p. 20.

⁶⁸ *Ibid.*, p. 85.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

A fines del siglo XIX, ante el fracaso del paso por Tehuantepec, Estados Unidos firmó varios acuerdos con Nicaragua. Se constituyeron diversas empresas norteamericanas para construir el paso interoceánico en este país centroamericano.

En 1884, se firmó un tratado para abrir un paso que empezara en el puerto de San Juan del Norte (Greytown) sobre el Caribe, justamente en el sitio en que se pensó erigir "Ciudad América". Este paso llegaría "...al Río San Juan y seguiría su curso durante 115 kilómetros hasta desembocar en el lago, atravesaría una extensión de 125 kilómetros, una parte de Puerto Virgen hacia el Pacífico, terminando en Puerto Brito".⁶⁹

Durante el gobierno de Ulises Grant se fundó una nueva compañía que tampoco prosperó. En 1885 el ingeniero norteamericano A. G. Menocal hizo otro proyecto y en 1886 se constituyó en Nueva York la Nicaragua Canal Association, que inició sus trabajos en 1890, pero quebró cuatro años después. A continuación se organizó otra compañía, la Nicaragua Canal Construction y el gobierno norteamericano tomó cartas en el asunto, nombrando hacia 1895, una comisión que hiciese los estudios correspondientes. "Entre otras dificultades encontró la existencia de un permiso anterior del Presidente nicaragüense a una casa inglesa, con idéntico objeto".⁷⁰ En 1907, Estados Unidos impuso a Nicaragua la condición de que no reconocerían a ningún gobierno establecido por una revolución.

Posteriormente (1909 a 1910), Estados Unidos apoyó la insurrección contra el gobierno de José Santos Zelaya que había empezado a negociar con Alemania y Japón para construir el canal y había obtenido un préstamo bancario de Londres para la obra. Zelaya fue derrotado y los banqueros estadounidenses Brown Brothers y Seligman reemplazaron a los ingleses.⁷¹

De 1912 a 1913, los norteamericanos permanecen en Nicaragua convirtiéndola en un protectorado virtual, recaudan los ingresos aduaneros e imponen el orden. Y en 1914 se firmó el tratado Bryan-Chamorro, ratificado por el Senado de Estados Unidos en febrero de 1916 y por el nicaragüense en abril del mismo año.⁷² Estados Unidos obtenía de Nicaragua

⁶⁹ García, Rubén, *op cit.*, p. 22.

⁷⁰ *Ibid.*, p. 23.

⁷¹ Cockcroft, *op cit.*, p. 247.

⁷² "...animados del deseo de... proveer para la posible y futura construcción de un canal interoceánico por la vía del río San Juan y el Gran Lago de Nicaragua, o por cualquiera otra ruta... 1° El gobierno de Nicaragua concede

los derechos exclusivos del canal a perpetuidad y para siempre, a cambio de tres millones de dólares. Además del arrendamiento de las islas nicaragüenses en el Caribe y del establecimiento de una base naval en el Golfo de Fonseca y carboníferas en su litoral. Estados Unidos decidía cuándo construir el canal y quedaba autorizado para garantizar la paz, el orden y la ley en la Zona del mismo.⁷³

Este Tratado no se llevó a cabo porque fue sentenciado como ilícito por la Corte de Justicia Centroamericana, creada en 1907 bajo el patrocinio de México y del propio Gobierno de los Estados Unidos, pues se negoció propiedad territorial de Costa Rica, El Salvador y Honduras.⁷⁴

Posteriormente, al construirse el Canal de Panamá quedó pendiente el proyecto nicaragüense. Pero todavía en nuestros días sigue siendo motivo de concesiones. La más reciente se ha otorgado a Gabriel Pasos, quien considera que la construcción de un Ecocanal puede salvar a Nicaragua, ya que "donde hay un canal, hay riqueza". Su propuesta

a perpetuidad y para siempre al Gobierno de los Estados Unidos, libres en todo tiempo de toda tasa o cualquier otro impuesto público, los derechos exclusivos y propietarios necesarios y convenientes para la construcción, operación y mantenimiento de un canal interoceánico, por la vía del río San Juan y el Gran Lago de Nicaragua, o por cualquiera otra ruta sobre el territorio de Nicaragua, debiéndose convenir por ambos Gobiernos los detalles de los términos en que dicho canal se construya, opere y mantenga, cuando el Gobierno de los Estados Unidos notifique al Gobierno de Nicaragua su deseo o intención de construirlo

2° ...el Gobierno de Nicaragua por la presente arrienda por un término de noventa y nueve años (99) al Gobierno de los Estados Unidos, las islas en el mar Caribe conocidas con el nombre de Great Corn Island y Little Corn Island y el Gobierno de Nicaragua concede además al Gobierno de los Estados Unidos por igual término de noventa y nueve años el derecho de establecer, operar y mantener una base naval en cualquier lugar del territorio de Nicaragua bañado por el Golfo de Fonseca que el Gobierno de los Estados Unidos elija...

3° ...con el objeto de reducir la deuda actual de Nicaragua, el Gobierno de los Estados Unidos, en la fecha del canje de ratificaciones de esta convención pagará a favor de la República de Nicaragua la suma de tres millones de pesos oro acuñado de los Estados Unidos para ser aplicados por Nicaragua en el pago de su deuda u otros fines de interés público que promuevan el bienestar de Nicaragua, a los cinco días del mes de agosto de novecientos catorce" En Sáenz *op cit.*, p 187.

⁷³ Posteriormente Estados Unidos apoyó a Anastasio Somoza para que acabara con el sandinismo y a los contras para acabar con la revolución nicaragüense del Frente Sandinista de Liberación Nacional y mantener su dominio en el país. En Cockcroft, *op cit.*, pp 241-269.

⁷⁴ La Corte falló por mayoría de cuatro votos contra el del magistrado nicaragüense sentando que con el Pacto Bryan-Chamorro fueron violados a) El Tratado Cañas-Jerez entre Costa Rica y Nicaragua, de 15 de abril de 1858, que se refiere a los legítimos derechos de Costa Rica en el Río San Juan y en las bahías de San Juan del Norte y de Salinas; b) El Laudo Cleveland de 22 de marzo de 1888, que declara ser válido el Tratado de Límites Cañas-Jerez; c) El Tratado General de Paz y Amistad de 20 de diciembre de 1907; d) Los derechos legítimos de El Salvador y Honduras en el Golfo de Fonseca; e) La Constitución de Nicaragua, que declara inalienables la integridad territorial y la soberanía de la República (sentencias jurídicamente intachables y aleccionadoras, dictadas el 30 de septiembre de 1916 y el 9 de marzo de 1917". Sáenz *op cit.*, p. 80.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

consiste en enlazar las costas nicaraguenses, a través del Lago y el río San Juan, para que transiten barcazas que transporten contenedores.⁷⁵

La trágica historia del canal panameño

La historia entera de Panamá ha girado en torno del Canal. Desde la conquista y colonización hasta su surgimiento como nación independiente se debe al paso interoceánico.⁷⁶

Mediante Cédula Real dada en Toledo en 1534, Carlos I dispuso que el gobernador de Castilla del Oro⁷⁷ con personas expertas vieran "la forma que podría darse para abrir dicha tierra y juntar ambos mares". Pascual de Andagoya, comisionado para este fin, desestimó la idea y consideró que era más fácil limpiar el río Chagres hasta el Sirga y construir un camino hasta Panamá, que fue lo que se hizo y funcionó durante siglos.⁷⁸

Todas las grandes potencias pensaron en construir un canal a través del istmo panameño, como lo había planteado Humboldt. Los libertadores Simón Bolívar y Francisco de Miranda ofrecieron otorgar derechos sobre el canal a los ingleses a cambio de armas y apoyo contra los españoles en la lucha independentista,⁷⁹ pues consideraban a Gran Bretaña su aliada natural contra España. En 1797, Miranda presentó en el "Pacto de París" la idea de abrir un canal por Panamá o por Nicaragua en su iniciativa para la independencia de Hispanoamérica, "la comunicación pronta y fácil del océano Atlántico con el Mar del Sur, será para Inglaterra un objeto de gran interés".⁸⁰

⁷⁵ *The New York Times*, 1° de febrero de 2003.

⁷⁶ "Desde que el imperio español impulsó el cuarto viaje de Colón... alcanzó a descubrir la desembocadura del Río Chagres, que resultó de fundamental para la posterior construcción del Canal de Panamá". Díaz - Callejas, Apolinar *Colombia-Estados Unidos. Entre la autonomía y la subordinación de la independencia a Panamá*. Colombia. Planeta. 1997. p. 181.

⁷⁷ Nombre dado a la parte del Istmo de Panamá comprendida entre el Golfo de Urabá y el cabo de Gracias a Dios, entre Nicaragua y Honduras

⁷⁸ *Ibid.* p. 182

⁷⁹ Panamá proclamó su independencia por separado antes de confederarse voluntariamente con la Gran Colombia, que uniera a Venezuela Colombia Ecuador y Perú temporalmente Cockcroft, *op cit.* p. 297

⁸⁰ "Miranda como Bolívar, por su formación y larga permanencia en Europa, y bajo la consideración de las guerras entre Inglaterra y España, consideró a los ingleses como los mejores aliados Bolívar y Santander, en medio del batallar por la independencia, tuvieron en mente la honda significación de un sistema acuático de comunicación entre los dos océanos" En Díaz -Callejas, *op cit.* p. 183

En el "Pacto de París", firmado el 27 de diciembre de 1797, que confinó los poderes a Francisco de Miranda para actuar en nombre de los independentistas hispanoamericanos, representados por José del Pozo y Sucre y Manuel de Salas, se estipuló dirigirse a Gran Bretaña invitándola a apoyar una causa tan justificada como honorable. Se consignó en el documento que abrir a la navegación el Istmo de Panamá con un "pasaje que

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Desde 1815, Bolívar imaginó una Confederación de Estados Centroamericanos en torno al Canal de Panamá que traería a esa región feliz el tributo de los cuatro rincones del globo. Tal vez algún día la capital del mundo podría estar allí.

Posteriormente, Colombia envió a Francisco Antonio Zea a Londres (1820-1822), con el objeto de conseguir un empréstito e interesar a capitalistas británicos en la construcción del canal.⁸¹

En 1826 el Libertador convocó al Congreso Interamericano en Panamá. El general Santander incluyó en lugar preferente de la agenda de la gran conferencia panamericana la cuestión del canal.⁸² Fue la única vez que Colombia tomó la iniciativa sobre la construcción de la vía interoceánica en Panamá, como "un proyecto de la América de origen hispánico en su búsqueda de la unidad" De haberse ejecutado la obra en estas condiciones habría sido un paso trascendental para la América Latina.⁸³

El asunto revestía tanta importancia que Henry Clay, Secretario de Estado del Presidente John Quincy Adams, dio Instrucciones a sus representantes en el Congreso, para que la comunicación interoceánica no quedara en manos de un solo país. Que se estableciera que debía hacerse por "medios comunes y esfuerzos combinados". La idea era que Estados Unidos quedara incluido.⁸⁴

debe ser acondicionado muy pronto, como también la navegación del Lago de Nicaragua, que también será abierto enseguida... La América Meridional le garantizará por cierto número de años la navegación de uno y otro pasaje en condiciones que, por ser más favorables, no serían exclusivas" Miranda, Francisco de Colombia. Caracas. Ediciones de la Presidencia de la República. 1978. t. I, p. 53.

⁸¹ Botero Saldamaga, Roberto. *Francisco Antonio Zea* Bogotá. Ediciones del Concejo. 1945. p. 306.

⁸² Lemaitre, Eduardo. *Panamá y su separación de Colombia* Bogotá. Biblioteca. Banco Popular. 1972. p. 39

⁸³ Díaz-Callejas, op. cit., p. 185

⁸⁴ Instrucciones generales a los señores Richard C. Anderson, y John Seigeant nombrados enviados extraordinarios y Ministros plenipotenciaros de los Estados Unidos cerca del congreso de Panamá, Washington, 8 de mayo de 1826 "La apertura de un canal por el Istmo que una las dos Américas para los fines de navegación, y capaz de admitir buques mayores de un océano al otro es un punto de gran consideración y necesariamente ha de llamar la atención del Congreso Este vasto e importante objeto, si en algún día llega a efectuarse, interesará en más y menos grado, al mundo entero. A este continente probablemente le resultarán las mayores ventajas de la empresa, y Colombia Méjico, la América Central y los Estados Unidos en particular, se aprovecharán más que las otras potencias americanas Todo lo que redunde en beneficio de la América entera debe efectuarse por medios comunes y esfuerzos combinados, y no debe alejarse a los recursos separados y aislados de una sola potencia [...]" En *Las instrucciones de Henry Clay*, México.S.R.E., 1985 (prólogo de Leopoldo Zea), p. 42.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Como sabemos, afortunadamente los representantes norteamericanos, nombrados a última hora, no llegaron a tiempo para sesionar; ya que llevaban instrucciones de oponerse a la unión panamericana, por considerarla violatoria de la soberanía de cada Estado.⁸⁵ Estados Unidos ya había advertido su interés en Cuba y en Puerto Rico. Bolívar escribió: "Estados Unidos parece haber sido destinado por la Providencia para atormentar a América con miseria en nombre de la libertad".⁸⁶

El 15 de julio de 1826 se firmó el Tratado de Unión, Liga y Confederación, Alianza Defensiva y Ofensiva para mantener la soberanía e independencia de los países firmantes. Se estableció que Colombia, Centroamérica, México y Perú contarían con un ejército, fuerza naval y una asamblea general que se reuniría periódicamente. Lamentablemente, las ratificaciones no se pudieron canjear por los problemas políticos de México y el Congreso quedó sólo como un símbolo de la unión que habría podido cambiar el curso de la historia de nuestra América.

Las intervenciones estadounidenses en Panamá se iniciaron a cambio de privilegios futuros a Estados Unidos sobre el comercio y la navegación en el istmo, el gobierno colombiano pudo aplastar las rebeliones independentistas panameñas, con el apoyo norteamericano. Fue el caso de las rebeliones fallidas de 1830 y 1831, así como la de 1841, en las que los panameños intentaron liberarse de Colombia.⁸⁷

En 1846, Estados Unidos firmó con la República de Nueva Granada el Tratado Mallarino-Bidlack. En él se aseguraba el derecho de tránsito por todos los caminos construidos o por construir, para los ciudadanos, navíos y mercancías norteamericanas por el Istmo de Panamá. Esto sería en igualdad de circunstancias, respecto a impuestos y contribuciones, que gravasen a los ciudadanos granadinos. Estados Unidos garantizaba a Nueva Granada su soberanía y propiedades sobre dicho territorio, así como la neutralidad del paso interoceánico.

⁸⁵ Richard C. Anderson y John Sergeant. *Ibid.*, p. 19.

⁸⁶ Cockcroft, *op. cit.*, p. 297.

⁸⁷ *Ibid.*

En sus primeros 34 artículos se estipulan concesiones y privilegios comerciales recíprocos en tiempos de paz y de guerra. En el artículo 35° se detallan los derechos que adquiere Estados Unidos a cambio de garantizar la "neutralidad" del istmo, la soberanía y propiedad de Nueva Granada. Se faculta a Estados Unidos por veinte años, para intervenir directamente en Panamá, en caso de que peligre el libre tránsito o la soberanía territorial.⁸⁸

Posteriormente, cuando el gobierno juarista negocia su reconocimiento por Estados Unidos, ante las presiones sobre Tehuantepec, Ocampo hace alusión al Tratado firmado con Nueva Granada con el objeto de firmar uno igual. Pero Mata le informa que el Presidente norteamericano señaló que este tratado había sido contrario a la política norteamericana, ya que obligaba a Estados Unidos a proteger la soberanía de Nueva Granada sobre el istmo, por lo que había sido un error firmarlo y no querían repetirlo.⁸⁹

Durante el gobierno de Buchanan las acciones se concentraron en la liberación de Tehuantepec del Clayton – Bulwer, y no sería sino hasta el gobierno de Lincoln, cuando el secretario Seward quiso firmar un nuevo tratado con Colombia para otorgar derechos a Estados Unidos o a una compañía privada para construir un canal de 20 millas, por la provincia de Panamá bajo exclusivo control estadounidense, el Senado lo rechazó porque violaba el Clayton–Bulwer.⁹⁰

⁸⁸ "La República de la Nueva Granada en la América del Sur, y los Estados Unidos de América... por medio de un tratado o convención general de paz y amistad, comercio y navegación... el presidente de la República de la Nueva Granada ha confiado plenos poderes a Manuel María Mallano, Secretario de Estado del Despacho de Relaciones Exteriores... iguales poderes a Benjamin A. Bidlack, ciudadano de dicho Estado y su Encargado de Negocios de Estados Unidos en Bogotá... han convenido en los artículos siguientes:

... Artículo 35°- ... El Gobierno de la Nueva Granada garantiza al gobierno de los Estados Unidos que el derecho de vía o tránsito a través del istmo de Panamá, por cualesquier medios de comunicación que ahora existan o en lo sucesivo puedan abrirse, estará franco y expedito para los ciudadanos y el gobierno de los Estados Unidos y para el transporte de cualesquiera artículos, que no impondrán ni se cobrarán... peajes... sino los que... se impongan o cobren a los ciudadanos granadinos... no estarán sujetos a derecho alguno de exportación... los Estados Unidos garantizan positiva y eficazmente a la Nueva Granada... la perfecta neutralidad del ya mencionado istmo con la mira de que en ningún tiempo, existiendo este Tratado sea interrumpido ni embarazado el libre tránsito de uno a otro mar... garantizan de la misma manera los derechos de soberanía y propiedad que la Nueva Granada tiene y posee sobre dicho territorio

2° El presente Tratado permanecerá en... vigor... veinte años. " El Tratado Mallano–Bidlack se firmó el 12 de diciembre de 1846. Cf. *EUA. Documentos de su historia política II*. Ana Rosa Suárez (comp.) México, Instituto Mora, 1988, pp 248–250

⁸⁹ Carta de José María Mata a Melchor Ocampo, Washington 23 de mayo de 1859. En *Archivo Histórico del Museo Nacional de Antropología* (en adelante AHMNA), 2ª serie de papeles sueltos, legajo B.

⁹⁰ Como señalamos, mediante el Tratado Clayton–Bulwer de 1850 Estados Unidos e Inglaterra se comprometían a "compartir la garantía de toda ruta interoceánica futura a través del Istmo que une la América del Norte con la del Sur". Cué Cánovas, Agustín Juárez, *los Estados Unidos y Europa. (El Tratado McLane-Ocampo)*. México, Grijalbo, 1970, p. 26.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Desde la fiebre del oro de California había llevado a estadounidenses a Panamá, con el fin de construir un ferrocarril transistmico privado en Panamá, que se inauguró en 1855.⁹¹

Posteriormente, en 1869, el Presidente Grant consideró que era necesario contar con "un canal americano, perteneciente al pueblo americano, sobre suelo americano",⁹² y para lograrlo, incrementaron las presiones sobre Nueva Granada por una parte; así como los esfuerzos para abrogar el Clayton-Bulwer.

Napoleón III también alentó la idea de hacer el canal en el istmo panameño. El ingeniero Luciano Bonaparte Wyse, teniente de la marina francesa exploró Panamá en 1876. El asunto llegó al Congreso en 1879, encomendándosele el estudio al director de las obras, el ingeniero Ferdinand de Lesseps.⁹³

Se organizaron dos sociedades francesas para realizar la obra: en 1880 la Compañía Universal del Canal de Panamá, y posteriormente, la Compañía Nueva del Canal de Panamá, formada a raíz de la quiebra fraudulenta de la primera, también fracasó.⁹⁴

La malaria y la fiebre amarilla mataron a 20 mil trabajadores negros, por lo que el célebre ingeniero francés no concluiría su obra en el Istmo centroamericano. Capitalistas norteamericanos se quedaron con las concesiones y los estudios hechos por los franceses que encabezaba Lesseps, y serían ellos los que realizarían la apertura del canal con la intervención directa del gobierno de Estados Unidos.⁹⁵

Al respecto, el Departamento de Estado envió instrucciones a su ministro en Colombia para que "advirtiera a ese país que cualquier concesión a naciones no americanas del territorio

Ruta que incluía a Tehuantepec y a Panamá. Además de que ambos gobiernos renunciaban a ejercer el dominio sobre América Central: "Ni una ni otra (los Estados Unidos y la Gran Bretaña) establecerán jamás ni conservarán por sí mismas la dominación exclusiva del Canal". Fabela, Isidro. *Los Estados Unidos contra la libertad*, cap. "El Canal de Panamá".

⁹¹ Cockcroft, *op. cit.*, p. 297.

⁹² Cockcroft, *op. cit.*, p. 298.

⁹³ García, Rubén, *op. cit.*, p. 20; o también Cf. www.manufl.org/cronologia/s1800.htm

⁹⁴ Fabela en: García, Rubén, *op. cit.*, pp. 9ss.

⁹⁵ García, Rubén, *op. cit.*, p. 21 - 22

estratégico para el control de las rutas interoceánicas sería considerada como una violación al Tratado de 1846".⁹⁶

En 1880, el Presidente Rutherford B. Hayes declaró: " La política de este país consiste en un canal bajo el control americano, E.U. no puede ceder este control a ninguna potencia europea... Un canal interoceánico a través del istmo americano sería el principal paso directo entre nuestras costas atlántica y pacífica."⁹⁷

La Cámara de Representantes ratificó lo dicho por el Presidente y el Comité del Canal Interoceánico declaró en su resolución que "Estados Unidos debía tener la posesión, dirección, control y gobierno de cualquier canal, ferrocarril u otra comunicación artificial que se construyera a través del istmo [. . .] ya fuera ésta construida en Panamá, Nicaragua o en cualquier otro lugar".⁹⁸

La posible modificación o abrogación del Clayton-Bulwer giró en función de la construcción de la vía interoceánica por Panamá. El Senado estadounidense resolvió en 1882 solicitar un reporte del Tratado con documentos que explicaran su origen. En la discusión se destacó el interés estratégico de Estados Unidos en Centroamérica, así como la defensa de la Doctrina Monroe, argumento fundamental contra el Tratado de 1850. Todos coincidieron que había que defender el derecho de Estados Unidos a controlar el paso transistmico y eliminar cualquier acuerdo previo que fuera en contra de la preeminencia estadounidense.⁹⁹

De aquí surgió la propuesta de abrogación del Clayton-Bulwer. El Comité sugirió que el presidente diera los pasos necesarios para "abrogar cualquier tratado cuyos términos entraran en conflicto con esta declaración de principios".¹⁰⁰ Pero el documento no tuvo el apoyo manifiesto de la Cámara.

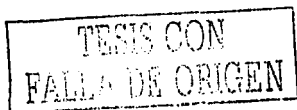
En 1885 los panameños volvieron a buscar su independencia y por segunda ocasión tropas de Estados Unidos ocuparon la tierra adyacente al ferrocarril durante 56 días asegurando la

⁹⁶ Citado en *The Clayton-Bulwer Treaty*. Washington, abril 16 de 1880. 46 Congreso, 2ª sesión, House Report, num 1121, 1937 pp 1-7.

⁹⁷ *Ibid.*, pp. 120-121.

⁹⁸ *Ibid.*, p. 121.

⁹⁹ Toussaint, *op cit.*, p. 69.



soberanía de Colombia.¹⁰¹ Posteriormente la guerra por Cuba en 1898, avivó el interés de Estados Unidos en el canal

En el mismo año, el presidente de Estados Unidos, William McKinley, reiteró que "la construcción de un canal interoceánico es más que nunca indispensable a las comunicaciones rápidas entre nuestras costas del Oeste y las del Oriente. Nuestra política nacional exige... que este canal sea dominado por nosotros".¹⁰² Un canal norteamericano, de los norteamericanos, para los norteamericanos.¹⁰³

Será hasta 1901, con la firma del Tratado Hay-Pauncefote, cuando Estados Unidos y Gran Bretaña declararían abrogado el Clayton-Bulwer. Quedaba estipulado que el canal interoceánico podría ser construido bajo los auspicios del gobierno de E. U. quien disfrutaría de todos los derechos y lo administraría de forma exclusiva. La retirada británica de la región cedió el paso a la hegemonía norteamericana.

La United Fruit Company (UFCO) poseía una cuarta parte del valor de las propiedades privadas de Panamá, era virtualmente el jefe del ferrocarril panameño y copropietario de la Compañía Francesa del Canal, que había quebrado, William Cromwell¹⁰⁴ y el principal ingeniero de la compañía, Phillipe Bunau-Varilla sobornaron a congresistas norteamericanos para que escogieran a Panamá en vez de Nicaragua como ruta del futuro canal.¹⁰⁵

La comisión del Senado norteamericano que había estudiado las dos posibilidades concluyó que sería mucho menos costoso el paso por Panamá que por Nicaragua; por ello, el gobierno estadounidense se abocó en 1902, a comprar por 40 millones de dólares la concesión a la compañía francesa. Pero como el Senado colombiano señaló que la concesión era

¹⁰¹ *The Clayton-Bulwer Treaty* p 121

¹⁰² Cockcroft *op cit* p 297

¹⁰³ Segundo mensaje anual de William McKinley, Washington, 5 de diciembre de 1898 "That the construction of such a maritime highway is now more than ever indispensable to that intimate and ready intercommunication between our eastern and western seaboard demanded by the annexation of the Hawaiian Islands and the prospective expansion of our influence and commerce in the Pacific, and that our national policy now more imperatively than ever calls for its control by this Government are propositions which I doubt not the Congress will duly appreciate and wisely act upon". En *A compilation of the Messages and Papers of the Presidents*, Washington: Bureau of National Literature 1912 v VIII p 6327

¹⁰⁴ Díaz - Callejas *op cit* p 186

¹⁰⁵ William Nelson Cromwell, abogado norteamericano, fue designado por los franceses director de la Compañía del Ferrocarril

¹⁰⁶ Cockcroft *op cit* pp 297-298

intransferible a ninguna potencia, el asunto quedó en suspenso hasta la extinción del plazo para su ratificación, el 12 de septiembre de 1903.¹⁰⁶

En este mismo año, por medio del Tratado Herrán-Hay Estados Unidos habría obtenido todos los derechos para la canalización del Istmo panameño, pero el Senado colombiano lo rechazó con energía, por considerarlo violatorio de su soberanía. Ante este rechazo, el gobierno norteamericano se convirtió en promotor de la independencia panameña.¹⁰⁷

Bajo la política del *big stick*, por medio de una rebelión alentada por Estados Unidos, se despojó a Colombia de su tierra y sus derechos. Teodoro Roosevelt fraguó, en combinación con el aventurero Bunau-Varilla la revolución panameña, que le permitió contratar con la nueva República el tratado Hay-Bunau-Varilla. **Por diez millones de dólares en moneda de oro** Estados Unidos despojó a los colombianos del istmo panameño. Con todo cinismo Roosevelt declaró "Yo me cogí Panamá".¹⁰⁸

El día 15 de agosto de 1914 el vapor "Ancón" pasó del Atlántico al Pacífico por el Canal de Panamá considerado en ese momento la obra más grandiosa del siglo, "proyectada e iniciada por el admirable genio francés y concluida por la persistente actividad, el dinero y la certera previsión política de los norteamericanos",¹⁰⁹ que hicieron finalmente realidad el proyecto de canalización, que en 1528, don Ángel Saavedra había presentado al rey Carlos I de España

Gran Bretaña abandonó con Panamá sus propósitos hegemónicos sobre el paso interoceánico y va cediendo el espacio en América Latina a los Estados Unidos, para evitar la intervención de Francia en la región con peligro para la supremacía británica en el mundo. Decepcionados los franceses del arduo problema económico que entrañaba la colosal tarea de hacer el canal, la abandonaron a los Estados Unidos.¹¹⁰

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

¹⁰⁶ *Ibid.*, p. 298

¹⁰⁷ El texto completo del Tratado Hay - Bunau Varilla de 1903, entre Panamá y los Estados Unidos de América, suscrito en Washington el 18 de noviembre de 1903. En Saénz, *op. cit.*, pp. 175 - 186

¹⁰⁸ Prologo de Isidro Fabela en García, Rubén, *op. cit.*, p. 9

¹⁰⁹ *Ibid.*, p. 5

¹¹⁰ "... quienes compraron los derechos de la Nueva Compañía del Canal de Panamá". *Ibid.*, p. 8.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

El control de Estados Unidos sobre el Canal de Panamá significó su afirmación como potencia mundial, al tiempo que fue una afrenta para la independencia panameña, única nación que nació dividida por una área en poder de una potencia extranjera.

Los motines de la bandera en 1964,¹¹¹ provocados por el afán de hacer ostensible la soberanía norteamericana sobre Panamá, dejaron un saldo de 24 panameños y 4 soldados norteamericanos muertos. Estados Unidos aceptó negociar nuevos tratados sobre el canal después de cuatro meses de ruptura de relaciones. Respondiendo a la demanda nacionalista del pueblo panameño, Omar Torrijos declaró que si Estados Unidos no convenía en un nuevo tratado a fines de 1977 era posible que la zona del Canal se quedara sin "agua, luz o gringos".¹¹²

Se informó al Presidente Carter que se necesitarían 100 mil soldados norteamericanos para defender el Canal y se inició la negociación de los nuevos tratados en septiembre de 1977. Los Tratados Torrijos-Carter sobre el Canal, buscaron evitar nuevos enfrentamientos y dieron la presidencia de la Comisión del Canal de Panamá a los panameños en 1990, y el control de la Zona del Canal ¹¹³ en el año 2000.¹¹⁴

Hubo oposición al tratado, con el argumento de que Panamá estaba vinculado para siempre al tratado original de 1903, que daba a Estados Unidos el control sobre cualquier canal futuro "a perpetuidad" y el derecho de actuar "como si fuera soberano" en la tierra que rodeaba el canal, por lo que el gobierno panameño nunca saldría airoso de una impugnación presentada ante al Tribunal Internacional de Justicia.¹¹⁵

¹¹¹ "En 1964 se hace ondear la bandera panameña junto a la de Estados Unidos en 16 lugares designados de la Zona del Canal en reconocimiento de la "soberanía titular" de Panamá. El 7 de enero estudiantes estadounidenses izaron una bandera norteamericana frente a la Secundaria Balboa. Dos días después alrededor de 150 estudiantes de secundaria panameños entraron en la Zona y marcharon hasta la Secundaria Balboa llevando su bandera panameña vieja, de 17 años. Hubo una refrega y la bandera panameña fue desgarrada. Tres mil panameños recorrieron la Zona del Canal provocándose incendios y saqueos. Los soldados norteamericanos entraron en acción provocando los llamados "motines de la bandera". Panamá acusó a Estados Unidos de agresión armada y rompió relaciones con ese país durante 4 meses. En diciembre Lyndon B. Johnson vino en abrir las negociaciones sobre nuevos tratados del canal. Cockcroft, *op cit.*, pp 291-293

¹¹² *Ibid.* p 294

¹¹³ La Zona del Canal abarca una franja de 1 676 km² que se extiende 8 kms. a ambos lados del canal

¹¹⁴ Cf. Moffett, George D. III. *The limits of victory*. Ithaca, Cornell University Press, 1985

¹¹⁵ Cockcroft, *op cit.*, p 294

Finalmente, en marzo de 1978 el Senado norteamericano ratificó el Tratado con enmiendas.¹¹⁶ Estados Unidos tenía derecho a defender "por siempre" el canal o un canal futuro, pero sin atentar "contra la integridad territorial o independencia de Panamá". No obstante, se incluyó la mención de "acuerdos o arreglos" bilaterales futuros "para estacionar cualquier fuerza militar de Estados Unidos, después del 2000 y sobre el uso unilateral de la fuerza militar para reabrir el Canal".¹¹⁷

No obstante la ratificación del Tratado, las intervenciones norteamericanas en Panamá prosiguieron. La presidencia de Ronald Reagan consideró las instalaciones militares norteamericanas en Panamá como componente esencial de su guerra contra la revolución nicaragüense de 1979 y la insurgencia popular en El Salvador y Guatemala. George Bush no invocó a los Tratados de 1977 para justificar la invasión de Estados Unidos en 1989. Sólo hizo hincapié en la ilegitimidad del gobierno de Manuel Antonio Noriega y en la misión "prodemocrática" para instalar en la presidencia al triunfador de las elecciones de mayo. La invasión de 1989 violó tanto la Carta de las Naciones Unidas como la prohibición específica de los tratados de intervención "contra la integridad territorial o la independencia política de Panamá".¹¹⁸ La historia de Panamá sigue girando, hasta nuestros días, en torno al Canal.

El internacionalista Isidro Fabela se lamentaba de que ni Inglaterra ni Francia hayan hecho la canalización, lo que habría favorecido a la región latinoamericana para no quedar en manos de Estados Unidos. "Inglaterra pudo haberlo evitado o Francia si se sobrepone a las quiebras de las dos compañías francesas y termina las dos terceras partes de la obra proyectada". Pero Inglaterra al contemplar el triunfo de los Estados Unidos contra España en 1898, no sólo canceló el tratado Clayton-Bulwer por el Hay-Pauncefote que permitía a los E.U. perforar el istmo, "sino que redujo sus guarniciones antillanas y retiró sus barcos de guerra

¹¹⁶ El texto completo se publicó en el diario mexicano *El Excelsior*, febrero de 1998, e inmediatamente después en *El Siglo de Panamá*.

¹¹⁷ Los tratados de 1977 disponían la neutralidad del Canal, de barcos estadounidenses y de otras banderas. También podían legitimar futuras intervenciones militares de Estados Unidos en Panamá y aumentar la dependencia panameña por medio de cláusulas de ayuda económica y de defensa conjunta. El Canal, a fines del siglo XX, se estaba convirtiendo en una reliquia obsoleta, incapaz de manejar los barcos de gran calado. Su uso se estaba acabando ante el transporte aéreo y la creación de una flota inoceanica por parte de Estados Unidos" Cockroft, *op cit.*, p. 295.

¹¹⁸ *Ibid*

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

de aquellas aguas, reconociendo de hecho la hegemonía de los Estados Unidos allí donde antes pensó ejercerla".¹¹⁹

Fabela considera Fabela la política de España, Inglaterra y Francia que, sin luchar, se declararon vencidas en la empresa del Canal y perdieron la influencia económica en América, que pasó a los Estados Unidos en detrimento del comercio europeo y de la independencia de los Estados latinoamericanos que quedaron bajo el dominio del imperialismo norteamericano.

De acuerdo con Fabela, otra habría sido la suerte de América si Inglaterra o Francia abren el canal istmico por Panamá o Nicaragua. Porque las hegemonías francesa o inglesa en nuestra América no habrían sido absolutas y arrolladoras como la estadounidense, sino que se habrían limitado a crear en nuestras repúblicas "esferas de influencia" que no habrían intentado la completa absorción de las naciones débiles porque en tal caso la gran potencia - por propia conveniencia- se habría interpuesto para impedir una conquista o atenuar su dominio. "Si alguna potencia europea se apoderara del Canal, los Estados Unidos habrían sido para Hispanoamérica un contrapeso contra Europa; mientras que siendo los Estados Unidos quienes se adueñaron del Canal, los países dominados no tuvieron en su favor el contrapeso de Europa".¹²⁰

Fabela hace un interesante recuento de la política imperialista que los estadounidenses siguieron en Cuba, Puerto Rico, Nicaragua, Santo Domingo y Haití, "sin más ley que la de su fuerza ni más justificación que las acomodaticias y arbitrarias doctrinas de Monroe, de Evarts, de Kellog o de Roosevelt, o la de la nefasta 'Dollar Diplomacy' que consiste en prestar por la fuerza de la diplomacia para cobrar por la fuerza de las armas, la del 'destino manifiesto', que pretende llevar la bandera de las barras y las estrellas hasta la Patagonia, porque ese es 'el destino de su pueblo superior' y la del 'big stick', que estriba en maniobrar en la América Latina 'por la buena o por la mala', dando de garrotazos al país que no se somete a los caprichos de la Casa Blanca o Wall Street".¹²¹

¹¹⁹ Fabela, Isidro. *Los Estados Unidos contra la libertad*. Capítulo "El Canal de Panamá".

¹²⁰ Prólogo de Isidro Fabela en García, Rubén, *op. cit.* p. 6

¹²¹ *Ibid.*

El ilustre internacionalista reconoce que dada su posición, México debe tener relaciones armónicas con los Estados Unidos, pero también debe buscar un contrapeso con otros países. Menciona en especial a Gran Bretaña y a Japón. "No debemos olvidar nunca, que el día en que la omnipotente Unión Americana entrara en nuestro suelo aún a título provisional o de aliado, ya no saldría de nuestro territorio, sino que con cualquier pretexto o sin él, se quedaría en el país con quebranto irreparable de nuestra soberanía y completa independencia".¹²²

Fabela concluye con gran visión sus comentarios sobre el asunto del Canal, esperando que los gobiernos de México concedan a Tehuantepec la importancia que merece. Y subraya que el cuidado del ferrocarril istmico encierra uno de los más serios problemas internacionales, ya que debe ser un competidor ventajoso del Canal de Panamá y convertirse en el futuro, en un emporio del comercio mundial. Don Isidro consideró con razón que "mientras no se realice el viejo proyecto de un nuevo canal por los lagos de Nicaragua".¹²³ Tehuantepec seguirá siendo un punto estratégico en caso de una guerra, porque el Canal de Panamá no bastaría a E U para el transporte de sus tropas y víveres de un mar a otro. Por ello, instó al gobierno de México a guardar soberanía en el Istmo, pero también a acabar con el abandono en que ha dejado tan importante cuestión.¹²⁴

Después del somero recorrido por la historia de la búsqueda de un paso interoceánico, que culminó en las intervenciones norteamericanas en Nicaragua y Panamá, se pone de manifiesto la difícil situación que México tuvo que enfrentar y lo admirable del hecho de que conserve hasta la fecha territorios que Estados Unidos siempre ambicionó, como la Baja California y el propio Istmo de Tehuantepec.

El caso particular del paso interoceánico por el istmo mexicano será analizado en los siguientes capítulos donde se podrá constatar que la situación geográfica de nuestro país – como frontera de Estados Unidos- fue determinante para que no se hiciera el canal en

¹²² Ibid

¹²³ Ibid p 9

¹²⁴ El general Rubén García, autor del estudio sobre *El Canal de Panamá y el Ferrocarril de Tehuantepec*, prologado por Fabela califica de grave error el "nefasto abandono del Canal de Panamá por parte de España, Inglaterra y especialmente de Francia, dejándolo en manos del imperialismo norteamericano". Se queja también del desenfado o poca atención que la mayoría de los gobernantes mexicanos han mostrado por el importantísimo Ferrocarril de Tehuantepec que pudiera ser "una poderosa fuerza económica de nuestro país y

Tehuantepec, ya que dentro de los propios Estados Unidos hubo senadores que se opusieron a que el canal se hiciera en su país vecino, porque ello hubiera implicado tarde o temprano la anexión de México. Habían vivido los efectos de la anexión de la mitad del territorio mexicano, que rompió su equilibrio interno, exacerbando las diferencias norte-sur que les llevaron a la Guerra de Secesión. No obstante, también es fundamental analizar la acción de los diplomáticos mexicanos, ya que nuestro país no se salvó por un milagro, sino por las difíciles, pero hábiles negociaciones que ellos realizaron.

II. Imaginación y realidad. El tratado en la prensa y la historiografía especializada.

"Yo me quiebro, pero no me doblo."

Melchor Ocampo

"Sin los Ocampo, las revoluciones no son posibles; sin los Juárez, no se hacen".

Justo Sierra

El Tratado McLane–Ocampo suscitó acres debates en la prensa de su tiempo y una abundante bibliografía, tanto en la segunda mitad del siglo XIX como a lo largo del XX. Juárez es el mexicano de quien más se ha escrito en nuestra historia, por ser quien presidió la consolidación de nuestro Estado nacional, republicano y laico. Como señalamos en la presentación, la firma del McLane–Ocampo ha sido considerada, aún por sus apologistas, como la parte oscura del gobierno juarista.

Sin pretender hacer una revisión completa de la abundante historiografía juarista, hemos revisado las obras que se centran en el Tratado. Iniciamos con los comentarios que suscitó en la prensa y proseguimos con las obras que se han ocupado del Tratado desde su firma hasta el tiempo presente.

Testigos y Actores

Como era de esperarse, los periódicos conservadores calificaron al Tratado como antipatriótico y excitaron el patriotismo del pueblo, "denunciando el hecho como un delito de lesa-nación"¹ Por su parte, la prensa liberal se dividió. Algunos veían necesario el apoyo del gobierno norteamericano para vencer a sus contrarios y consideraban injustas y ridículas las acusaciones de los periodistas conservadores, ya que insistían en que no había peligro para la patria. Mientras, otros periódicos liberales lamentaron tener la necesidad de recurrir al apoyo de los Estados Unidos, pero lo juzgaron indispensable y culparon al clero de ser la causa de todo.²

¹ Entre ellos, *El Pensamiento Nacional* del español Federico Bello y *La Espada de don Simplicio*, del también español Niceto de Zamacois. En Zamacois, Niceto de *Historia de Méjico: desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*. México, J.F. Parres y comp., editores, 1880, t. XV, p. 333.

² *Ibid.*, pp. 333–335.

El periódico liberal *La Reforma* justificó al TMO. Afirmó que estrechar la relación con Estados Unidos, beneficiaba al comercio entre ambos países y se obtendrían recursos para exterminar a los "bandidos, que en nombre de la religión, arruinan al país". Publica prácticamente todo el tratado, presentándolo como una ampliación del de 1831 y sin más comentarios, informa que Estados Unidos pagará 4 en vez de 5 millones de pesos.³

En Veracruz, el *Guillermo Tell*,⁴ periódico exaltadamente liberal, justificó al TMO. en un artículo del 24 de octubre. Declaró que era válido que un pueblo pidiera el auxilio de otro para vencer a sus tiranos. Y que no había traición a la patria, porque la especie humana era una sola familia que vivía en toda la tierra.⁵

La Reforma, diciembre de 1859 "...importante documento, que estrecha más nuestras relaciones con la republica americana, favoreciendo su comercio y el nuestro, y que nos proporcionara una suma que empleará el supremo gobierno constitucional en el exterminio de los bandidos que a nombre de la religión arruinan el país

El tratado se ha celebrado... para extender algunas de las estipulaciones de los tratados de 5 de abril de 1831... como amplificación al art 8º... cede a los Estados Unidos en perpetuidad el derecho de tránsito por el istmo de Tehuantepec dos puertos de depósito permitiendo el franco y libre tránsito de las baltijas (sic) de los Estados Unidos libres de gravamen.

Por una cláusula como amplificación en que si fuese necesario en cualquier tiempo el emplear fuerzas militares para la seguridad y protección de las personas y propiedades en caso de omisión podrá el gobierno de los Estados Unidos a solicitud del gobierno de México o de su ministro en Washington o de las autoridades locales competentes y legalmente nombradas, emplear tal fuerza para este efecto, y no para ningún otro la cual se retirará

Concede el simple tránsito de sus tropas pertrechos y municiones de guerra por el Istmo de Tehuantepec... desde la ciudad de Guaymas sobre el golfo de California hasta el rancho de Nogales u otro punto conveniente

cede a los Estados Unidos el derecho de via o tránsito desde la ciudad de Camargo y Matamoros u otro punto conveniente en el Rio Grande Estado de Tamaulipas hasta el puerto de Mazatlan Se reserva el congreso de los Estados Unidos la facultad de elegir entre las mercancías bajo condiciones de una reciprocidad perfecta, ora considerandolas libres de derechos o con una cuota baja

Se amplifican los artículos 14 y 15 del tratado de 5 de abril de 1831 que ejerzan libremente su religión en publico o en privado

En ningún caso quedarán los ciudadanos de los Estados Unidos que residan en Mexico sujetos a que se les cobren prestamos torzosos en compensacion de las rentas a las cuales renuncia Mexico sobre los efectos y mercancías que se transportaran libres de derecho

Estados Unidos conviene en pagar la suma de cuatro millones de pesos y no cinco de los cuales dos millones se entregaran luego que se venifique el canje de las estipulaciones *ibid* pp 338-341

³ El *Guillermo Tell* de Joaquin Villalobos, reapareció como opositor al gobierno de Juarez despues del golpe de Estado de Comonfort

⁴ Algunas veces los pueblos cansados de sufrn una odiosa tiranía miden sus propios recursos prueban sus fuerzas, y al encontrarse impotentes, reclaman de los demas pueblos un auxilio para vencer a sus tiranos. Y cuando esa esclavitud quiere emanciparse y la mano de otro hombre libre cruza los mares para romper las cadenas entonces algun labro ruin exclama "traicion", "traicion". ¿A que llama en fin extranjero? ¿Con qué se significa la traición a la patria? Ahora bien ya reconocido el verdadero origen de la especie humana, y juzgada como una sola familia que vive acaso en diversas partes de la tierra pero que no pierde por eso su unión domestica me direis ¿cuál es su patria? ¿No es cierto que si todos somos hermanos, la patria no es una extension de arena

cuando se incendia la libertad de un pueblo se le nega los auxilios de otros pueblos " El redactor en jefe del

Periódicos de provincia como el *Boletín Oficial* de Monterrey manifestó su deseo porque acabara la guerra y propuso que la Iglesia accediera a La Reforma para lograr la paz.⁶ En cuanto al Tratado McLane-Ocampo comentó que era producto de la debilidad del país y previó que con la intervención de Estados Unidos, los europeos ya no podrían intervenir.⁷

La prensa norteamericana se admiraba de las ventajas que se concedían a los Estados Unidos. El *Daily Picayune* de Nueva Orleans⁸ publicó casi todo el texto del Tratado McLane en el mismo mes de diciembre de 1859. El *Picayune* destaca que por 4 millones se obtenía no sólo el paso de Tehuantepec, por el que antes habían estado dispuestos a pagar 12 millones, sino mucho más. Recuerda que habían pagado 10 millones por La Mesilla, pero no habían resuelto sus problemas de comunicación entre este y oeste.

El mismo periódico de Nueva Orleans considera que los privilegios que han obtenido sobre los tres pasos son aún mejores que si se hubiera adquirido territorio. Además, en caso de que se requiriera más territorio, estaban seguros de que lo podrían adquirir: "nos haremos de él, tan luego como nos sea necesario". Consideran que la protección norteamericana aseguraría el orden y que ninguna intervención extranjera afectaría los derechos adquiridos. Por todo ello había que "premiar" a los liberales mexicanos "auxiliándolos activa y eficazmente".⁹

Guillermo Tell, 24 de octubre de 1859. *Ibid.*, p. 333.

⁶ *Boletín Oficial*, 11 de julio de 1859: "...homenaje a la razón y a la verdad, no hay herejía en la constitución de 1857. Con solo esto se daría fin a la temible lucha...". *Ibid.*, p. 336

⁷ "...los tratados que se nos arrancan, prevalidos de nuestra debilidad... con una política directamente intervenida por el gobierno de Washington. Ya no pueden, auxilios europeos, para evitar la intervención americana". *Ibid.*

⁸ George Wilkins Kendall, primer corresponsal de guerra, fundó el periódico *Daily Picayune* en Nueva Orleans, en 1837.

⁹ *Daily Picayune*, Nueva Orleans, 21 de diciembre de 1859. "Esta suma (la de cuatro millones) es ciertamente muy pequeña para pagar concesiones tan extensas y tan valiosas. Por sólo el derecho de tránsito al través del istmo de Tehuantepec la administración Polk, hace cosa de doce años, autorizó una oferta de quince millones de duros. Compramos el vallé de la Mesilla hace pocos años y dimos más millones de los que ahora se nos piden, para asegurar una vía de tránsito dentro de nuestro mismo territorio y venir a hallar que la mejor vía aun permanece en el territorio de México. Tenemos ahora el derecho de tránsito por Tehuantepec, y un dominio tan completo sobre otras dos vías, como pudiéramos tenerlo si hubiésemos comprado el territorio. Verdaderamente no sabríamos decir si en la actualidad no es mejor para nosotros tener el derecho de tránsito con facultades limitadas de protección, que haber obtenido una cesión de territorio. No hay necesidad de apresurarse respecto de adquirir territorio en aquellas regiones, y es de creerse que nos haremos de él tan luego que nos sea útil o necesario.

Las líneas norteamericanas de tránsito sostenidas contra todo linaje de violencias domésticas por medio de las armas de los Estados Unidos, serán allí poderosos agentes del desarrollo norteamericano y constituirán una sólida garantía de que en las futuras convulsiones de México, ningún cambio de sistema o de administración, ora doméstico, ora efecto de una intervención extranjera, disminuirá los derechos adquiridos o afectará las

En Gran Bretaña el *Times* de Londres, el 9 de agosto, antes de que se firme el TMO, publicó que México pasaría virtualmente al dominio norteamericano y el país sería absorbido pacíficamente por Estados Unidos. En cuanto a los tránsitos cedidos, recuerda que no deben contravenir al Tratado Clayton–Bulwer.¹⁰ Pero como vimos en el capítulo anterior, en 1857, Buchanan había logrado que Tehuantepec quedara fuera del tratado con los británicos, con lo que los norteamericanos les ganaron la partida.

Posteriormente, cuando triunfan los liberales en la guerra de Reforma, en 1861, se da una discusión en el congreso sobre la firma del TMO y Francisco Zarco sale en su defensa en el *Siglo XIX* y afirma que el propio Ocampo daría las explicaciones necesarias, mismas que no pudo dar por sido asesinado en esas fechas.

El juicio de la historia

De las obras consideradas clásicas¹¹ de autores y testigos presenciales de la época, destaca desde la perspectiva conservadora, Francisco de Paula Arrangoiz, y desde la liberal aunque

nuevas facilidades que obtenemos para conservar dichas líneas contra México y contra cuantos pudieran buscar un pretexto para disputarnoslas”

El *Picayune* termina su artículo diciendo “que el Tratado producía el doble efecto de fortalecer en México al gobierno liberal y de abrir una nueva era en las relaciones de entre ambos países, que no podía negarse que las concesiones hechas a los Estados Unidos por la administración de Juárez, eran extremadamente liberales, que era indudable que hallarían vigorosísima oposición de parte de los reaccionarios; que era preciso presentartas al pueblo mexicano bajo el aspecto de que las simpatías y la buena voluntad de los Estados Unidos eran de inapreciable valor para este país y que dicho pueblo debía confiar en la lealtad y buena fe de los Estados Unidos respecto del uso que harían de las facultades otorgadas; finalmente que los norteamericanos debían abstenerse de abusar de dichas concesiones evitar todo motivo de disgusto, y premiar la liberalidad de los progresistas de México auxiliándolos activa y eficazmente en su empresa” *Ibid.*, pp 347–349

¹⁰ *Times* Londres 9 de agosto de 1859 “puesto que si el Tratado que se supone arreglado en Veracruz entre Juárez y el enviado de los Estados Unidos llega a ratificarse definitivamente México desde ese momento pasará virtualmente al dominio norteamericano. Toda la parte septentrional del país será abierta a los colonos, quienes no sólo tendrán el privilegio de introducir efectos libremente, sino que podrán llamar en auxilio propio a las tropas de los Estados Unidos, en cualesquiera dificultades que les sobrevengan de parte de la población nativa. Las vías de tránsito cedidas respectivamente desde los límites occidentales de Texas hasta el golfo de California, y de océano a océano por el istmo de Tehuantepec, así como las diversas vías de tránsito entre Centroamérica, estarán exclusivamente bajo la inspección de los norteamericanos en todo aquello a que no se opongan las estipulaciones del Tratado Clayton–Bulwer. Con tales concesiones la absorción de la República Mexicana puede ser llevada al cabo poco a poco y sin provocar la barbaría aunque inútil resistencia que traen consigo mas directos procedimientos” *Ibid.*, pp 346–347

¹¹ “Al hacer tales alegaciones olvidábanse (sic los conservadores) de que aun suponiéndolas ciertas, ellas eran perfectamente aplicables al bando conservador, cuyos principales estadistas, llegados legal o ilegalmente a la Presidencia y al Ministerio, habían gestionado oficial aunque reservadamente –reserva trascendida sin embargo al conocimiento público– el Protectorado de una potencia europea, ya fuese España o Francia, y olvidaban también que aquella acababa de violar la neutralidad a favor de los conservadores, dejando armar en guerra, y pettechando además a la escuadrilla de Mann en el puerto de la Habana” En Iglesias Calderón, Fernando,

posterior, *Juárez su obra y su tiempo* de Justo Sierra. Ambas obras condenan al TMO. Sin embargo, la abundante obra apologética juarista lo justifica sin dar en la mayoría de los casos sus razones. A veces solo son frases o un párrafo lo que le dedican al polémico tratado.

En torno específicamente al TMO se ha producido una rica bibliografía. Entre ella destacan los implacables censores de Juárez como Alejandro Villaseñor y Villaseñor, Francisco Bulnes, Alberto María Carreño y José Fuentes Mares, que han escrito sendos trabajos para reprobalo. Otros historiadores conservadores como Niceto de Zamacois, coinciden en que era contrario a los intereses de México, pero asumen una posición más moderada. Agustín Cue Cánovas y Genaro Fernández Mac Gregor hacen un estudio detallado del Tratado. Y más recientemente, Antonio Carrillo Flores escribió un memorándum, aún inédito, al que tenemos acceso gracias a la obra monumental de Jorge L. Tamayo. Éste es el último estudio especializado en el tema.

Entre los testigos presenciales, el historiador veracruzano, Manuel Rivera Cambas (1840 – 1917)¹² que combatió a la intervención francesa pero aceptó colaborar con el Imperio, hace un severo juicio del TMO en la *Historia de la intervención europea y norteamericana en México*¹³

Las supuestas traiciones de Juárez México: Tipografía económica, 1907 pp 260 – 261:

"Este tratado no ha tenido ni tendrá, justificación alguna ya que implicaba "una verdadera servidumbre internacional, y graves peligros para la independencia de la patria". Este tratado no llegó a ponerse en vigor, porque el Senado de los Estados Unidos se negó a aprobarlo. Estábamos en la buena época romántica". En Pérez Martínez, Héctor *Juárez el imposible*, Madrid España – Calpe 1934 p. 132

"Dos documentos abren y cierran la vida pública de Ocampo durante los tres años de la Guerra de Reforma: la ley sobre el matrimonio civil [] y el tratado McLane – Ocampo concertado con Estados Unidos [] el segundo es todo un compendio de diplomacia delicada, sutil e inteligente". En Mejía Zúñiga, Raúl Benito *Juárez y su generación* México 1972 (Sep/Setentas, no. 30) p. 167.

"Sin embargo, dadas las declaraciones que hizo entonces Juárez y la fortaleza con que habría de encarar la intervención extranjera, es injusto acusarlo más que de ingenuidad en relación con los deseos de los Estados Unidos y de negociar desde una posición en alto grado desfavorable". En Cadenhead, Ivie E. Jr. *Benito Juárez y su época*, México: El Colegio de México, 1975 p. 66.

"El tratado fue condenado tanto por su contexto como por su texto, y la evidencia interna de coacción que llevaba tan claramente en el texto, agravaba la ofensa. El temor de que se abusara de las concesiones y la mortificación de ventas impuestas solidanzaron a los mexicanos de todos los bandos en el repudio de un pacto que publicaba ante el mundo una prueba tan culpable de su sentimiento insanable de intencionalidad. Esto fue el error imperdonable". En Roeder, Ralph *Juárez y su México*, México: FCE, 1993 2ª reimp. de la 2ª ed. p. 330.

12 Fundó el periódico *El Combate* en cuyas páginas atacó posteriormente al Presidente Sebastián Lerdo de Tejada. Fue diputado en el régimen porfirista, se retiró del periodismo en 1880.

13 Entre sus obras se encuentran *Historia antigua y moderna de Jalapa y de las revoluciones del estado de Veracruz*, *Historia religiosa política y social de México y Atlas y catecismo de geografía y estadística de la República Mexicana*. *El Imperio de Maximiliano* fue su última obra.

Rivera considera que el tratado no sólo "cortaba el territorio mexicano en pedazos", sino que daba a los Estados Unidos "la facilidad de intervenir en los asuntos de México".¹⁴ Se violaba la soberanía nacional al recurrir al auxilio del vecino para conservar el orden en el territorio mexicano, obligándose también a pagar sus gastos militares. Concluye que se convertía al país en un protectorado de Estados Unidos. Además de ser inconstitucional por competir sólo al Congreso de la Unión ratificarlo. Como la gran mayoría de los escritos católicos, se opone a que México se acerque a Estados Unidos, porque con ello se abriría la puerta al protestantismo.

Como Rivera aspira a hacer una obra ecuánime, termina por atenuar su juicio sobre el TMO al señalar como su justificación el hecho de que: "parecía no haber otro recurso fuera de esa alianza, ya que sin el apoyo de los Estados Unidos se perderían",¹⁵ los liberales y la república

No obstante, Rivera muestra su inclinación por los conservadores desde el orden de presentación de los tratados. Violentando el orden cronológico, presenta primero el Tratado McLane-Ocampo y después el Mon-Almonte. Destaca la importancia del primero y minimiza las implicaciones del segundo si bien reconoce que también "había faltado a la legalidad". A diferencia del acucioso análisis que hace del McLane-Ocampo, del Mon-Almonte sólo señala que el Gobierno conservador aceptó pagar la deuda que México tenía desde antes de la Independencia como "propia y nacional".¹⁶

Interpreta el sentir de los conservadores al señalar que "...vieron en ese Tratado (sc. el McLane - Ocampo) destruida la integridad nacional, la independencia, la unidad religiosa, matados el comercio y la industria, pisoteados el decoro y la dignidad nacionales. Los que sostenían el tratado fueron declarados traidores, según una ley dada por Zuloaga".¹⁷

¹⁴ Rivera Cambas, Manuel. *Historia antigua y moderna de Jalapa y de las revoluciones del estado de Veracruz*, Mexico: Ignacio Cumplido, 1869 - 1871, 5 vv., v. 2, p. 287.

¹⁵ *Ibid.*, p. 287

¹⁶ *Ibid.*, p. 293.

¹⁷ *Ibid.*, p. 287

TESTIS CON
FALLA DE ORIGEN

Como buen veracruzano hace un reconocimiento de los oficiales de la Guardia nacional de Veracruz, que manifestaron su disgusto en contra del TMO "renunciando a sus empleos".¹⁸

Considera que el Gobierno conservador dejó de preocuparse de que el gobierno de Juárez hubiera sido reconocido por Estados Unidos, cuando la prensa le retiró su apoyo a los liberales por la firma del tratado, donde se había dado de hecho el consentimiento para la intervención armada en Tehuantepec y en la frontera norte.

Rivera Cambas reconoce el hecho de que aunque ambos grupos se echan en cara el haber recurrido al auxilio extranjero, los dos lo hicieron. Los conservadores decían que era "un escándalo y una traición" que los liberales solicitaran la ayuda de Estados Unidos en la captura de sus barcos, mientras ellos mismos buscaban el apoyo de Europa, principalmente de España.

Rivera considera que Estados Unidos no tenía interés por ensanchar su territorio a costa de invadir México.¹⁹ porque ya tenían suficiente, lo que muestra su nulo conocimiento de las posiciones norteamericanas. Afirma que Juárez contó con el apoyo de provisiones militares por parte de Estados Unidos, afirmación que no se sustenta documentalmente.

Reconoce que los liberales aceptaron firmar el TMO, porque lo consideraban como una extensión de los tratados del 5 de abril de 1831 y del 30 de diciembre de 1853, o sea, un compromiso que ya estaba contraído desde tiempo atrás. En esto último, como veremos no le falta razón.

Finalmente, Rivera hace un reconocimiento a Melchor Ocampo por sus esfuerzos en tratar de retardar la conclusión del tratado. La verdad es que no quería retrasar la firma del Tratado, sino que este se firmara en los mejores términos. Destaca que Juan Antonio de la Fuente se rehusó a firmar el Tratado y que Manuel Doblado prefería pactar con los que él mismo llama "reaccionarios" a aceptar dicho tratado.²⁰

¹⁸ *Ibid.*, p. 287

¹⁹ "Tales proyectos de ensanche —escribe—, carecían complemente de justificación, pues los Estados Unidos poseían una inmensa superficie, donde la población podía multiplicarse durante siglos, sin temor de verse obligados a necesitar de otros territorios ajenos". *Ibid.*, p. 284.

²⁰ Su antiamecanismo, quedó de manifiesto cuando en 1878, publicó en el periódico *El Combate*, un artículo contra Estados Unidos, donde señala que "no le debemos ni el más leve beneficio", y que "la raza

TESIS CON RAÍZ DE ORIGEN

Entre los testigos presenciales del lado liberal destaca José María Vigil,²¹ autor del volumen V dedicado a La Reforma en la obra clásica de la historiografía mexicana, *México a través de los siglos*²²

Con menor vehemencia que en sus textos periodísticos,²³ Vigil retoma las ideas que como militante político había escrito en sus artículos. Transcribe párrafos enteros de los diversos diarios, práctica común en aquellos años. También transcribe íntegros los documentos fundamentales, como en el caso del Tratado Mon-Almonte y del McLane-Ocampo.

Sobre el primero, Vigil considera que los conservadores no dudaron en comprometer el decoro de la nación "aceptando sin repugnancia las soluciones más opuestas a los intereses y derechos de México".²⁴

Sus comentarios sobre el Tratado McLane-Ocampo son lacónicos y contundentes.²⁵ Se concreta a señalar que "... fue tema de terribles acusaciones por parte de los tacubayistas en contra del gobierno constitucional" y que "la simple lectura de ese documento manifiesta que

norteamericana tiene una fuerza tal que arrolla los tratados" Carta de Rivera Cambas, Jalapa 14 de enero de 1878, publicada en *El Combate*, 17 de enero de 1878, sección Correspondencia, México, número 543

²¹ Jalisciense de origen José María Vigil destacó en su trabajo periodístico colaborando en los diarios importantes de la época. Tras una breve estancia en el periódico *La Revolución*, al que se incorpora cuando se proclama el Plan de Ayutla, comienza a colaborar en *El País*, del que llegaría a ser jefe de redacción. Fue en este diario donde Vigil hizo un llamado al pueblo para tomar las armas contra los conservadores ante el golpe de Estado de Comonfort.

²² Al instaurarse el segundo imperio decide exiliarse en Estados Unidos donde continúa su labor periodística con la edición en San Francisco de *El Nuevo Mundo* y alla escribe a favor de la causa republicana. Una vez reinstalado el gobierno juarista vuelve a colaborar en *El País*, *El Siglo XIX* y funda *El Porvenir*.

²³ Fundador también de la Biblioteca Nacional, fue su director desde 1880 hasta su muerte en 1909. Fundó la *Revista Filosófica* a través de la cual se opuso al positivismo tan en boga en esos años.

²⁴ Vigil José María, *México a través de los siglos. La Reforma*, México, Editorial Cumbre, 1977, v. 5 (primera edición Barcelona Espasa Calpe y compañía, 1889). En su portadilla registra con razón su unidad al ser la primera en abarcar "la historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual".

²⁵ Su director general Vicente Riva Palacio, precisa que se trata de una obra "imparcial y concienzudamente escrita en vista de cuanto existe de notable y en presencia de preciosos datos y documentos hasta hace poco desconocidos por los reputados literatos".

Los seis autores de la primera obra colectiva de nuestra historiografía son liberales militantes que habían cultivado lo mismo el periodismo que la historia y la literatura.

²⁶ Nunca se apartó de la política en una u otra forma. Fue diputado en cinco ocasiones y magistrado de la Suprema Corte de Justicia.

²⁷ Cita la protesta que José María Lafragua envía a los conservadores en la que prevé que el Tratado Mon-Almonte sería ruinoso para nuestro país por sentar un precedente que produciría males incalculables. *Ibid.*, pp. 396 - 399.

²⁸ Los capítulos XXV y XXVI.

al formularse no se procedió con la prudencia necesaria, ni se pesaron los gravísimos inconvenientes que para México, tendrían en lo futuro algunas de sus estipulaciones".

Vigil no profundiza en las razones por las cuales el Senado de Estados Unidos negó su aprobación al documento, pero afirma que "la nación debió felicitarde de que el Senado de los Estados Unidos le hubiese negado su aprobación".²⁶ Esta última aseveración ha sido repetida por casi todos los historiadores que han tratado el tema hasta nuestros días, por lo que pareciera que los senadores norteamericanos salvaron a México, cuando, como veremos, la situación fue mucho más compleja.

En defensa del partido liberal, subraya que el gobierno conservador firmó el Tratado Mon-Almonte con España antes del McLane-Ocampo, por lo que no tenía autoridad moral para atacarlo.

Supone que los liberales veían con buenos ojos la intervención norteamericana. Pero destaca la constante negativa de admitir el auxilio armado de Estados Unidos; en contraste con la aquiescencia de los conservadores por aceptar la intervención europea y entregar a la nación "al capricho de un soberano extranjero".²⁷

La defensa de Vigil es ambigua. Como sabemos, si se llegó a plantear el auxilio norteamericano, en particular por Lerdo de Tejada. Si bien Juárez y Ocampo se opusieron, acabaron por aceptar la intervención de la corbeta *Saratoga* para detener a los dos buques con los que Miramón intentaba atacar el puerto de Veracruz. El propio Vigil reconoce que la aprehensión de los buques conservadores "desbarató por completo los planes de Miramón, que se vio privado de los recursos que aquellos le traían en abundancia para hostilizar la plaza".²⁸

Al fin liberal, Vigil redime al gobierno juarista de la grave acusación de traición a la patria lanzada por los conservadores. Su militancia política le inhibió para presentar un análisis amplio y se limitó a transcribir el texto íntegro del Tratado en cuestión. Señala que si bien "las concesiones hechas a la república vecina eran excesivas", pues ocasionaban

²⁶ *Ibid.*, p. 404.

²⁷ *Ibid.*, p. 405.

complicaciones, no menoscababan "esencialmente la soberanía e independencia de la República".²⁹ Argumento que se sustenta en que México mantenía su soberanía sobre los tres pasos, aunque cedía a perpetuidad su tránsito, soberanamente podía modificar el Tratado. Este último argumento es retomado por los historiadores que defienden al TMO.

El escritor español de tendencias conservadoras, Niceto de Zamacois (1820 – 1885), quien llegó a México desde muy joven, y se vio precisado a salir del país con motivo de la guerra de Reforma, regresó con el Imperio y escribe una *Historia de México*, en 18 volúmenes, basada en la prensa periódica de la época.³⁰

Sobre el Tratado McLane – Ocampo, Zamacois escribe: "Aquel Tratado podía envolver al país... era alarmante y poco conveniente para un pueblo celoso de su dignidad como es el de México... no era prudente, por unos cuantos millones, hacer concesiones que, además de las grandes ventajas comerciales y militares hechas a los Estados Unidos, le daban casi la posesión del Istmo de Tehuantepec".³¹ Este juicio es compartido por la mayoría de los historiadores posteriores.

De acuerdo con Zamacois, la alarma y las protestas "hicieron comprender al gobierno de Washington que si llegaba a ratificar el Tratado y quería ejecutarlo, tendría que emprender una guerra costosa...". Y cree que ésta fue la razón por la que el Senado norteamericano rechazó el Tratado, que según el mismo autor, hubiera sido una amenaza para la independencia de México.³²

Concluye que si el Tratado McLane – Ocampo hubiera sido aprobado por el Senado de los Estados Unidos, con los millones que el gobierno de Washington tenía que darle, el gobierno de Juárez hubiera podido levantar un ejército poderoso que destruyera al contrario. Pero el tratado no fue aprobado, según Zamacois, porque el Senado norteamericano temió las

²⁹ *Ibid.* p. 411.

²⁹ *Ibid.* p. 405

³⁰ *Vid supra* n. 1

³¹ Zamacois *op cit* t. XV pp 341–342 Zamacois publicó los artículos del Tratado en el Apéndice del mismo tomo, bajo el número 6, pp 951–961. Da la fecha de la firma equivocada, 1^o de diciembre

³² "... hombres verdaderamente amantes de la justicia, hicieron que ese cuerpo respetable negase la aprobación al Tratado, no dudando que los bienes que de pronto podía recibir la nación norteamericana de aprobarle, podrían producir más tarde funestas consecuencias... esos temores de los hombres rectos que formaban en su mayoría, el senado de la nación norteamericana, impidieron que se consumase un Tratado que hubiera sido la

consecuencias que podrían surgir por las protestas del Gobierno conservador reconocido por las potencias europeas. Y porque en caso de que triunfara el partido conservador, hubiera sido causa de una nueva guerra. Por ello lo desechó el 31 de mayo.³³ Considera que el gobierno constitucionalista fue muy afortunado de que la desaprobación del tratado fuera después del sitio de Veracruz.³⁴ Como veremos posteriormente, las conclusiones de Zamacois son inexactas, en cuanto a las causas del rechazo del TMO por parte del Senado norteamericano.

El Maestro de América, fundador de la Universidad Nacional de México, Justo Sierra (1848 – 1912), ha escrito la obra clásica sobre el tiempo eje de la historia mexicana en el siglo XIX, *Juárez su obra y su tiempo*. En ella reconoce que todos los liberales, él incluido, temieron que “la guerra no podía tener fin sino por disolución de la República...”. Por eso: “todos los liberales creíamos que sólo con el auxilio de los americanos se podía concluir aquella situación; y si hubiesen venido, con tal de que se nacionalizasen mexicanos y se les diesen terrenos baldíos en pago, habrían sido bienvenidos”.³⁵

Admite que “el temporal protectorado de Estados Unidos, no era asunto excluido de las consideraciones a que se prestaba una cuestión que parecía sin salida... De aquí nació el pseudo-tratado McLane”.³⁶

Refiere cómo Juárez y sus ministros estaban en la necesidad de celebrar y hacer pública una alianza estrecha con nuestros vecinos, causa fundamental del TMO.³⁷ Además, de “proporcionarse dinero de los Estados Unidos”, si bien con este tratado quedaba “la nacionalidad expuesta a ser reducida a jirones”.³⁸

Señala que equivalía “al condominio, a la cesión de una parte de la soberanía de la República sobre territorio nacional”, y juzga “que un pacto semejante haya parecido hacedero siquiera a hombres de temple patriótico de Juárez y Ocampo, es un hecho pasmoso, y nadie

amenaza de la independencia de México”. En Zamacois, *op. cit.*, t. XV, pp. 349–350.

³³ *Ibid.* p. 421

³⁴ *Ibid.* p. 422

³⁵ Sierra Justo *Juárez su obra y su tiempo* UNAM, Nueva Biblioteca Mexicana, México, 1972, p. 163. (primera edición 1905 – 1906)

³⁶ *Ibid.* p. 169

³⁷ *Ibid.* p. 184

vacilaría en calificarlo de crimen político, si la alucinación producida por la fiebre política en su periodo crítico no atenuara las responsabilidades".³⁹

Sierra concluye terminante: "El Tratado McLane – Ocampo no es defendible; cuantos lo han refutado, lo han refutado bien, y casi siempre han tenido razón, es la constitución de una servidumbre interminable... obra de tan claro aspecto antinacional".⁴⁰

Pero el mismo Sierra nos da la explicación de lo inexplicable, el concepto de patria "de una abstracción superior, de una idea-fuerza a la que es preciso sacrificar los intereses más caros de los partidos, se velaba y alejaba en la mente de los luchadores de aquella época" y "la religión y la Reforma, las dos enemigas hereditarias", ocuparon el lugar de la patria.⁴¹ Concluye: "la noción de patria... se confundía con la de su pasión política. Sólo la Reforma podía salvar la patria, luego sólo la Reforma era la patria...".⁴²

Posteriormente, en *La Evolución Política del pueblo mexicano*,⁴³ Justo Sierra llama al Tratado McLane–Ocampo "contrato terrible", que se explica como la forma de impedir la intervención armada de Estados Unidos, o digamos de reglamentarla.⁴⁴ Argumento que retomará Cue Cánovas en su defensa del TMO

Alejandro Villaseñor y Villaseñor (1864–1912), abogado, periodista e historiador, autor de *Antón Lizardo: el Tratado McLane–Ocampo. El brndis del desierto*,⁴⁵ publicó a fines del siglo XIX, graves ataques en la prensa en contra de Juárez, mismos que más tarde repitió Francisco Bulnes. Villaseñor reconoce la grave situación del Gobierno liberal "a principios de

³⁹ *Ibid.*, p. 162

⁴⁰ *Ibid.*

⁴¹ *Ibid.* pp. 193 – 194.

⁴² *Ibid.*, p. 163

⁴³ *Ibid.*, p. 184

⁴⁴ La obra apareció primero como *México, su evolución social*, en 1902 y con el título *La Evolución del pueblo mexicano* en 1910

⁴⁵ "Los Estados Unidos se disponían a intervenir en México, y con motivo de la inseguridad de nuestras fronteras, el presidente Buchanan en un mensaje había consultado al Congreso la intervención armada, para ayudar al gobierno constitucional. Con objeto, sin duda, de impedirlo, el gobierno que había estado hacia tiempo procurando encontrar recursos pecuniarios en los Estados Unidos, pero que estaba resuelto a evitar la intervención, negoció por cuatro millones de pesos, que en efectivo se reducían a dos, un convenio que cedía a la Unión Norteamericana tales franquicias en Tehuantepec y en una zona de la frontera del norte. Sierra Justo, *Evolución Política del Pueblo Mexicano* UNAM México 1946 cap II pp. 300–301

⁴⁶ Villaseñor y Villaseñor, *Alejandro, Antón Lizardo: el Tratado McLane–Ocampo. El brndis del desierto*, México, Editorial Jus, 1962, 335pp. (Esta obra forma parte de las *Obras del Lic. Alejandro Villaseñor y Villaseñor*,

1859, con sus ejércitos derrotados por todas partes, con la ciudad que le servía de refugio próxima a ser sitiada por Miramón, con las escuadras francesas e inglesas, fondeadas en Sacrificios", carentes de recursos, con reclamaciones por doquier, como la de Tampico, donde Juan José de la Garza impuso préstamos forzosos a residentes extranjeros.⁴⁶ y ante la avasalladora exigencia de Estados Unidos, se vieron obligados a firmar el TMO. Está convencido de que "Juárez y Ocampo, al discutir sus cláusulas, tenían la secreta esperanza de que cualquiera circunstancia les permitiría evadir su cumplimiento"⁴⁷ Este argumento será esgrimido posteriormente por los defensores de ambos personajes, aunque como veremos, dicha afirmación no se sustenta en la documentación correspondiente.

Villaseñor concluye que "aunque restrinjan (sc. los norteamericanos) el libre ejercicio de los derechos soberanos del país, la dejarán subsistir como nación semi-soberana"⁴⁸ Este argumento de Villaseñor será repetido una y otra vez. No obstante debemos tener en cuenta que el concepto de soberanía es un valor absoluto, se es o no soberano, no se puede ser semi-soberano así como no se puede ser semi-honesto. En el caso del tratado McLane – Ocampo, se estaban otorgando soberanamente privilegios a Estados Unidos, que en principio, se le podían retirar.

Francisco Buñes (1847–1924), ingeniero formado en la escuela positivista, sirvió al régimen de Díaz, fue un gran polemista: su libro *El Verdadero Juárez*, causó tales protestas que tuvo que escribir *Juárez y la Revolución de Ayutla*, para refutarlos.

En sus obras *El Verdadero Juárez y Juárez y las Revoluciones de Ayutla y de Reforma*, responsabiliza a Juárez de haber autorizado el tratado que entregaba a la República atada de pies y manos a la conquista del partido esclavista de los Estados Unidos. Llega a la conclusión de que si se hubiera cumplido habría sido más antipatriótico que el Tratado de Miramar, celebrado por el archiduque Maximiliano en representación de México con Napoleón III. Ya que entre el Tratado McLane y el de Miramar "no hay más diferencia jurídica que la de un crimen intentado con un crimen consumado"⁴⁹

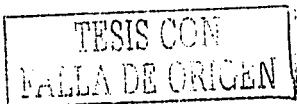
México Imp de V. Agueros, 1897 – 1910 4 vv.)

⁴⁶ Villaseñor y Villaseñor, Alejandro. *Estudios históricos*. México, Imprenta de V. Agueros ed. 1906 – 1907, v. I, p. 78.

⁴⁷ Villaseñor y Villaseñor, *Estudios históricos*, p. 138.

⁴⁸ *Ibid* p 226

⁴⁹ "Con el Tratado de Miramar, en sus condiciones prácticas, hubiéramos perdido Sonora; con el Tratado



Afirma que el Tratado no se ratificó por la oposición del partido republicano en el Senado y en ningún caso por falta de voluntad o deseo del gobierno de Veracruz, en ello difiere de Villaseñor y coincide con la realidad.⁵⁰ Desde su perspectiva el Tratado “desacreditó al partido liberal en Europa y en los Estados Unidos ante todos los partidos.”⁵¹

Bulnes repite el argumento de Villaseñor, en cuanto a que “las tres servidumbres de paso a perpetuidad estipuladas por el gobierno de Juárez en el Tratado McLane, hacían descender a México del rango de nación soberana al de nación semi-soberana, conforme al Derecho Internacional.”⁵² Y concluye que: “El Tratado McLane es ante todo un pacto intervencionista, de intervenciones continuas, desde el momento en que se encomienda al gobierno de los Estados Unidos cuidar a perpetuidad de la conservación de la paz en México”⁵³

El caballero andante de la historia, como lo llamara el maestro Martín Quirarte, Carlos Pereyra, colaboró con Justo Sierra en su obra *Juárez su obra y su tiempo*, y también colaboró con Genaro García en la serie *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*. Escribió Juárez, *discutido como dictador y estadista. A propósito de los errores, paradojas y fantasías del señor Don Francisco Bulnes*⁵⁴

Pereyra afirma que no se ocupará de lo que debió haber hecho Juárez, según Bulnes, sino en lo que hizo “no investigaré errores imaginarios.”⁵⁵

McLane-Ocampo también en sus condiciones prácticas, habríamos perdido más de la mitad de nuestro territorio y a la primera guerra civil el resto, pues el Tratado McLane, Juárez no solo pactó una intervención sino a cada guerra civil su correspondiente intervención” Bulnes, Francisco *Juárez y las Revoluciones de Ayutla y de Reforma*. México Antigua Imprenta de E. Murguía 1905, p. 485

Bulnes, Francisco *El Verdadero Juárez y la Verdad sobre la Intervención y el Imperio*. México Editora Nacional 1951 p. 76 (primera edición México Librería de la Vda de Ch. Bouret 1904 873pp)

“Si los inmortales de Veracruz estaban ciegos e inconscientes, no lo estaba el mundo civilizado que observaba su conducta y era imposible que hubiera simpatía para un partido que proclamándose liberal y patriota secundaba la política descarada de Buchanan y tradicional de su partido absorber a México para establecer la esclavitud” Bulnes, Francisco *Juárez y las Revoluciones* p. 467

⁵⁰ *Ibid* p. 469

⁵¹ *Ibid* p. 485

⁵² Carlos Pereyra (1871 – 1942) escribió parte de su obra en la *Revista Positiva* con el título “Juárez dictador” Cf. Pereyra, Carlos *A propósito de los errores, paradojas y fantasías del señor Don Francisco Bulnes*. México Cámara de Diputados, 1972. 4a ed (pról y notas Martín Quirarte), 124pp

⁵³ *Ibid*, p. 53 – 60.

Pereyra afirma que el partido liberal estaba "muy cerca de las inspiraciones de Ocampo, que ponía como epígrafe del antidiplomático Tratado Mac Lane: "Más vale estar cerca de un país rico que de un desierto", de ese desierto que, paradójicamente, don Sebastián Lerdo "quiso después que se extendiera eternamente entre la fuerza y la debilidad"⁵⁶ Decimos que paradójicamente, porque había sido su hermano Miguel Lerdo de Tejada, el que mejores relaciones tuvo con Estados Unidos.⁵⁷

En efecto, Ocampo consideró que más valía tener a Estados Unidos de aliado que de enemigo. Sobre todo cuando se cernía sobre México la amenaza de la intervención europea, que para Ocampo significaba volver a la Colonia.

Alberto María Carreño (1875–1962), quien fuera Secretario de Relaciones Exteriores y Embajador de México en Estados Unidos. Quien fuera durante 55 años catedrático de la Universidad de México, Presidente de la Academia de Historia, Director de la revista *Divulgación Histórica* y autor de más de 200 obras de historia, economía y literatura, exalta en *La diplomacia extraordinaria entre México y Estados Unidos 1789-1947*, la labor diplomática del gobierno conservador.⁵⁸

Dicha obra, escrita originalmente en inglés, está basada en la correspondencia del Ministro conservador Gregorio Barandiarán, el representante del gobierno conservador en Estados Unidos con el Ministro de Relaciones Octaviano Muñoz Ledo. El historiador hace un reconocimiento a "su inteligente actividad" diplomática y la manera diligente como lograron insertar en los principales periódicos norteamericanos la protesta de su gobierno contra el TMO como fue el caso de las publicaciones del *National Intelligencer* y en el *New York Herald*. Así como destaca la habilidad de Barandiarán para procurarse "la buena voluntad de los miembros del Cuerpo Diplomático en la capital de los Estados Unidos"⁵⁹ y de los miembros del Senado, a quienes dio argumentos contundentes contra la aprobación del TMO logrando su objetivo.

⁵⁶ En alusión a la política aislacionista que don Jesús Terán recomendó a Juárez y que Lerdo puso en práctica entre debilidad y fortaleza, mas vale un desierto de por medio.

⁵⁷ *Via Intra*, cap. VI, p. 156.

⁵⁸ Carreño, Alberto María. *La diplomacia extraordinaria entre México y Estados Unidos 1789 – 1947*. México, Jus, 1951. II vv.

⁵⁹ Carreño *op. cit.* t. II, p. 221.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Sobre el TMO. Carreño concluye que ponían la suerte del país en manos de Estados Unidos, "porque cuando se da a ciertas estipulaciones carácter de reciprocidad, bien se advierte que será una de las naciones firmantes la única que obtendrá el beneficio de tales estipulaciones" ⁶⁰ En lo que ciertamente, no le faltó razón.

José C Valadés (1899 – 1976) político e historiador, quien fuera fundador del Partido Comunista y de la Confederación de Partidos del Pueblo, entre otras agrupaciones políticas, y quien instituyó en la Facultad de Filosofía y Letras, la cátedra de Historia Política de México ⁶¹ escribió la biografía de Ocampo. *Melchor Ocampo. Reformador de México* ⁶²

El historiador sinaloense define a su personaje como un hombre de inteligencia brillante y de una gran cultura universal, que se distinguió en toda su vida, por su acendrado patriotismo. Respecto al Tratado McLane–Ocampo, Valadés destaca la capacidad negociadora de Ocampo, en contraste con la tozudez de De la Fuente. Refiere que el propio Juárez tiene que intervenir en las negociaciones con McLane, ante la inflexibilidad de De la Fuente.

En cambio, Valadés considera de pocas luces, al ministro norteamericano Robert Milligan McLane "ex oficial del ejército norteamericano, ex diputado y persona sin mucha malicia y poco recursos mentales". Respecto al Protocolo en que Ocampo se había comprometido a negociar "cesiones, incluso territoriales" ⁶³ y en general a la actuación de Ocampo frente a Estados Unidos, Valadés comenta que trató "de ajustar de una manera honrosa y satisfactoria las cuestiones que estaban pendientes cuando se suspendieron las relaciones entre los dos países, (buscando) ventajas mutuas" ⁶⁴

Concluye que a Ocampo no le "amedrentaron los proyectos militares de Buchanan ni tomó en consideración el absurdo pensamiento de don José María Mata, de hipotecar el suelo californiano a fin de obtener recursos económicos para continuar la guerra" ⁶⁵ Propuso hacer

⁶⁰ *Ibid* p 216

⁶¹ Autor de *Orígenes de la República mexicana. Porfirismo. Historia de un régimen. Historia de la Revolución Mexicana* en diez volúmenes y la biografía de Lucas Alamán, estadista e historiador. *El pensamiento político de Juárez, Juárez y Maximiliano*, entre otros.

⁶² Valadés José C. *Melchor Ocampo. Reformador de México*. México: Cámara de Diputados, 1972 (Primera edición 1954)

⁶³ *Ibid* p 250

⁶⁴ *Ibid* p 251

⁶⁵ *Ibid* p 254

"convenios separados" con lo que escapó del rompimiento de las pláticas y "proyectó el tratado de alianza ofensiva y defensiva".⁶⁶

Finalmente, sobre el Tratado señala que "cerca de cien años (después) de la firma del documento, puede examinarlo la razón sin hallar deshonra para la patria mexicana".⁶⁷

Por su parte, el internacionalista Genaro Fernández Mac Gregor (1883 – 1959), abogado, escritor y diplomático; Director de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores y especialista en derecho penal, considera que aún "la misma defensa del Tratado McLane-Ocampo no busca la absolución, sino solamente que se tengan en cuenta ciertas circunstancias atenuantes a favor de los autores del hecho".⁶⁸

Sobre el argumento que se ha esgrimido en defensa de Juárez, de que aceptó su firma con el oculto propósito de no ratificarlo, Fernández Mac Gregor afirma que la correspondencia diplomática demuestra lo contrario".⁶⁹ Como en efecto hemos podido constatar.

Don Genaro desestima la justificación que se ha hecho, sobre que el Tratado se firmó debido a las derrotas del ejército liberal, en particular a la de Estancia de las Vacas. Replica que ya habían pasado ocho meses negociando, como en efecto sucedió. Pero, como se podrá constatar, Ocampo se resistió hasta el último momento a permitir el paso de tropas sin autorización. Evidentemente las últimas derrotas, unidas a la crisis económica y a los avances que habían logrado los conservadores para traer la intervención francesa, como veremos, si influyeron, no en que se negociara un tratado con Estados Unidos, que buscaban desde abril, sino en que se cediera en la entrada de tropas. Sobre todo cuando se sabía que Miramón preparaba un nuevo sitio a Veracruz por mar y tierra.

Por otra parte, Fernández Mac Gregor argumenta que el que Buchanan pidiera autorización al Congreso para intervenir en México el 15 de diciembre, un día después de la firma del Tratado McLane-Ocampo, no pudo influir en un documento firmado antes de que se

⁶⁶ *Ibid.* p. 257

⁶⁷ *Ibid.* p. 261

⁶⁸ Fernández Mac Gregor, Genaro, *El Istmo de Tehuantepec y los Estados Unidos*, México, Eiede, 1954, 228

pp
⁶⁹ *Ibid.* p. 219

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

pronunciara el discurso, como han afirmado los defensores de Juárez.⁷⁰ Fernández Mac Gregor omite mencionar que Buchanan ya había solicitado antes autorización al Congreso para intervenir militarmente en México. Por lo que el argumento de los defensores de Juárez, sobre que era preferible firmar el Tratado a la intervención armada de Estados Unidos tiene fundamento. Claro que lo que Juárez y Ocampo querían era una alianza con Estados Unidos y de ninguna manera convertir a México en un protectorado norteamericano.⁷¹

Fernández Mac Gregor considera que la verdadera razón de la firma del Tratado McLane-Ocampo es "una política maduramente concebida: la Reforma".⁷² En este punto coincidimos con el autor. Juárez y Ocampo consideraban esencial la realización de la Reforma. El triunfo de los conservadores equivalía para ellos a volver a la Colonia, por ello estaban decididos a pactar con Estados Unidos antes que permitir su triunfo. Mientras los conservadores preferían aliarse con las monarquías europeas que permitir el triunfo de sus opositores, pues consideraban a la Reforma contraria a los sentimientos religiosos del pueblo mexicano. Ambos creían que su proyecto de nación era el mejor para la patria.

El diplomático considera que la firma del Tratado fue un grave error político del gobierno liberal, no sólo por los graves compromisos que contraía, sino porque se aliaba al gobierno esclavista de Buchanan cuando estaba a punto de perder el poder. En efecto, Buchanan ya iba de salida, pero hay que tomar en cuenta que el tratado se firmó el 14 de diciembre y el ataque por mar y tierra a Veracruz se dio el 6 de marzo siguiente. Si Juárez no hubiera firmado, la ayuda de Estados Unidos no se habría dado y el gobierno liberal habría desaparecido. Lincoln fue electo hasta fines de 1860 y tomó posesión al año siguiente (marzo de 1861).⁷³

Mac Gregor señala que la firma del Tratado se hizo hasta diciembre porque hasta entonces regresa McLane de vacaciones y Ocampo ocupa de nuevo el Ministerio de Relaciones, en vez de De la Fuente, como en efecto sucedió. *Ibid.* p. 213

Vid. infra cap. VII p. 207

Ibid. p. 214

"El sacrificio que el gobierno liberal hacía a través de los pactos McLane-Ocampo aparece más inútil si se piensa en la situación política de los Estados Unidos. Nos entregaba a su tutela, cuando era claro que los Estados Unidos padecían una visible crisis que hacía probable un cambio radical en su política. Nos ligaba al partido de la opresión contra el partido de la libertad, ya se había efectuado, hay que recordarlo, la pugna entre Lincoln y Douglas por una curul senatorial, ya Kansas se había lanzado a la palestra defendiendo el derecho de los estados para admitir o no la esclavitud, ya se había debatido el caso Dred Scott, provocando una gran excitación a través de todos los estados federales. El voto del pueblo señalaba inequívocamente el rumbo de la política." *Ibid.* p. 211

Fernández Mac Gregor concluye que "México se salvó de ser provincia de los Estados Unidos gracias a la tormenta política que estaba por devastar aquel país...". luchaba por su misma existencia y debió posponer todos los demás negocios y por ello el Tratado McLane – Ocampo no fue ratificado⁷⁴ Como veremos en la documentación correspondiente. ésta no fue la causa principal de la no – ratificación del Tratado pero es el argumento que la mayor parte de los autores han repetido.

Con el fin de hacer un "estudio geopolítico y geohistórico". Agustín Cue Cánovas analiza en su obra el *Tratado McLane – Ocampo*, el interés norteamericano por la vía interoceánica y la serie de presiones e intervenciones de Estados Unidos en México, de 1847 a 1860 Busca mostrar el efecto de la expansión territorial y económica de los Estados Unidos para consumar su destino manifiesto de república transcontinental Su ensayo abarca hasta la política norteamericana *del gran garrote y la diplomacia del dólar*. Dedicó su obra al "gran pueblo norteamericano"⁷⁵

En la discusión sobre el Protocolo en el que, de acuerdo con McLane, Ocampo se comprometió con Churchwell a negociar la venta de territorio. Cue Cánovas señala que Carreño y Toribio Esquivel "han explotado tendenciosamente" dichos "convenios", cuando lo que se firmó fue "un registro de posibles condiciones puntos para conferenciar", con objeto de lograr el reconocimiento Aunque, como veremos, **sí hubo un compromiso implícito de Ocampo con Churchwell** y en ese entendido se envió a McLane con facultades para otorgar el reconocimiento

Cue Cánovas afirma que si bien el Tratado McLane–Ocampo permitía la intervención militar estadounidense en las tres rutas ésta sería sólo para su protección en caso de excepción, pero dichas fuerzas se retirarían cuando cesara la necesidad de emplearlas. Sus conclusiones en este punto son ilusorias ya que Estados Unidos decidiría cuándo cesaba la necesidad de su intervención

Sabemos que la Convención que acompañó al Tratado suplía la Alianza que quería Ocampo De acuerdo al artículo 1° de la Convención podría solicitarse la ayuda de los Estados Unidos

⁷⁴ *Ibid* p 224

⁷⁵ Cue Cánovas, Agustín *El Tratado McLane–Ocampo*. México Ed. Aménca Nueva, 1956, p. 4.



para garantizar la seguridad y tranquilidad en el país y reprimir desórdenes en la frontera. Ocampo quería contar con el apoyo de Estados Unidos frente a la intervención europea, pero Cue Cánovas lo ve como una forma de evitar la propia intervención norteamericana unilateral, a cuya acción le fija límites.⁷⁶

En el que también busca ser un ensayo histórico-jurídico. Cánovas rebate la afirmación de Justo Sierra sobre que "el tratado o pseudo tratado McLane-Ocampo no es defendible, porque representó la servidumbre interminable". En su defensa, Cue Cánovas afirma que fue un "acto necesario, frente a la amenaza que a la nacionalidad mexicana significaba la intervención europea. Cuyo antecedente inmediato fue el tratado Mon-Almonte"⁷⁷

El abogado tabasqueño⁷⁸ recuerda cómo algunas naciones soberanas en función de razones de convivencia internacional han tenido que conceder derechos de paso. Así en 1846, Colombia concedió a los Estados Unidos el derecho de tránsito a través del Istmo de Panamá a cambio de que los Estados Unidos garantizaran la neutralidad de esta comunicación y los derechos de soberanía y de propiedad de Colombia en el Istmo. Y en 1904 Chile estableció un amplio y perpetuo derecho de paso comercial a Bolivia para que tuviera salida al mar

Considera que "estas servidumbres de paso en territorio de otra Nación, han sido impuestas por las necesidades económicas y por razones geopolíticas determinantes". En el caso de México, su otorgamiento a los Estados Unidos había sido fijado en tratados anteriores al McLane-Ocampo, en alusión a los tratados de 1831 y 1853.

Según Cue Cánovas, también los tránsitos de Nogales a Guaymas y de Matamoros a Mazatlán ya habían sido establecidos en el Tratado de 1831, únicamente se precisaron y reglamentaron en el Tratado McLane-Ocampo. Ciertamente, en el artículo 32º de dicho

⁷⁶ "Anticipándose a la intervención militar de Estados Unidos en México, Ocampo propuso un Tratado de Alianza ofensiva y defensiva con la afirmación de los principios democráticos" mencionados en su artículo 2º: "no solo se anticipaba a la intervención militar proyectada sujetando a esta "a fines legales y a la voluntad del gobierno legítimo". Sino que Ocampo aprovechó la coyuntura que le dieron los asesinatos de Tacubaya por los conservadores, y optó por una negociación favorable a México para que los ayudaran a defenderse de sus contrarios y de la intervención europea" *Ibid* p 126

⁷⁷ *Ibid* p 10

⁷⁸ Abogado tabasqueño dedicado al estudio y enseñanza de la historia y las ciencias sociales en la Facultad de Economía y en la de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Tratado ambos gobiernos se comprometían a fijar los caminos para el comercio entre los dos países, pero no en estos puntos, ni libres de impuestos, ni con paso de tropas, por lo que su interpretación resulta inexacta.

Cue Cánovas justifica la firma del Tratado con Estados Unidos por las contingencias políticas, militares y de orden pecuniario.⁷⁹ Considera que Juárez actuó con pragmatismo y logró evitar la intervención militar de Estados Unidos y convertirlo en un aliado frente a la intervención europea.⁸⁰

El autor no sólo justifica al TMO, sino que considera que la diplomacia juarista representa una victoria para México, ya que logra preservar la integridad del territorio nacional y sólo concede los tránsitos, conservando su soberanía.⁸¹ Coincidimos con él en que como negociación diplomática, fue ejemplar. Ya que, como veremos, Ocampo logró cambiar un tratado de compra territorial por uno de tránsito comercial. Cue exclama: "más no pudieron hacer aquellos hombres".⁸²

En cuanto a la causa del rechazo por parte de Estados Unidos, cree que se debe a que se otorgaba "la primacía a Nueva Orleans sobre Nueva York, al Sur esclavista y feudal sobre el Norte capitalista e industrial". Como veremos, los hechos no coinciden con esta afirmación, ya que no se favorecía a Nueva Orleans en detrimento de Nueva York; porque el empresario que más interés tenía en el paso por Tehuantepec era Peter Amedeé Hargous, que era de Nueva York. Tanto los comerciantes del Norte, como los del Sur se beneficiarían con un paso

⁷⁹ "Una Nación débil y en lucha civil, frente a un país poderoso y urgido de establecer comunicaciones rápidas para el transporte de individuos, mercancías y elementos militares a sus posesiones de la costa del Océano Pacífico" *Ibid.*, p. 209

⁸⁰ "Frente a la diplomacia agresiva de la administración de Buchanan, necesitada de adquisiciones territoriales para mantener en el poder al partido esclavista, el Gobierno de Juárez tuvo que actuar con una política realista y práctica que concediera al vecino amenazador, lo menos que las circunstancias internas y la presión norteamericana imponían...". La "intervención militar sólo podía evitarse a cambio de concesiones que permitieran convertirlo en un aliado contra la intervención europea" *Ibid.*, p. 216

⁸¹ "La diplomacia del gobierno de Juárez representó una victoria para la nación mexicana, se exigía cesiones territoriales y concesiones de tránsito, con reserva expresa de la soberanía mexicana" *Ibid.*, p. 5

⁸² Cue Cánovas hace énfasis "en que dichas concesiones tuvieron que establecerse para evitar la invasión norteamericana en México, anunciada constantemente por la administración de Buchanan. Frente al peligro grave de la intervención militar de los Estados Unidos, Ocampo y Juárez hubieron de verse obligados a fijarla en un convenio entre ambas Naciones, limitada a los tránsitos establecidos en el mismo Tratado, y sujeto al tiempo en que fuera necesaria, principalmente frente a los problemas en la frontera y los crímenes y atropellos de los conservadores en ciudadanos estadounidenses

...en una época en que el imperialismo esclavista norteamericano, dueño del poder desde hacía más de medio siglo, para poder mantenerse en el Gobierno seguía proclamando como punto principal su programa político la

interoceánico. Como se verá en el capítulo octavo, la afirmación esquemática de que todo el Norte era proteccionista y el Sur libremercantilista no es exacta.

Cue concluye que gracias al rechazo del Tratado McLane—Ocampo, México pudo preservar el istmo oaxaqueño, en tanto que Nicaragua y Colombia perdieron sus posibilidades canaleras en sus istmos respectivos, dominados por el gobierno norteamericano, hasta el momento en que escribe el autor.

Qué espera que "dentro de las corrientes del derecho internacional, Panamá y los países centroamericanos agraviados por los tratados Hay—Bunnau Varilla y Bryan—Chamorro, logren hacer que prevalezca la tesis de que el estado ribereño no pierde la soberanía territorial en la obra canalera construida o por construirse" y se congratula de que México esté en posibilidad de construir por su cuenta, con sus técnicos y con su plena soberanía, la obra de beneficio mundial que sería la apertura del canal interoceánico por Nuestro Istmo"⁸³

Cue Cánovas termina su defensa del Tratado McLane—Ocampo, afirmando que "Juárez, informado debidamente del próximo cambio político en los Estados Unidos y de la derrota de los esclavistas de Buchanan por los abolicionistas de Abraham Lincoln, esperaba que el tratado, a pesar de su ratificación, no fuera llevado a cabo por la nueva administración norteamericana",⁸⁴ a pesar de su ratificación por el Senado".⁸⁵ Pero como veremos, no hay ninguna prueba de que Juárez hubiera esperado tal cosa. La conclusión carece de fundamento.

Por su parte, José Fuentes Mares,⁸⁶ miembro también de la Academia Mexicana de Historia,

expansión territorial hacia el sur, es decir, a costa de México". *Ibid.*, p. 215.

⁸³ *Ibid.*, p. 7.

⁸⁴ *Ibid.*, p. 213.

⁸⁵ "Ante la inminente derrota del partido esclavista, el gobierno juarista estaba convencido de que lo pactado en el Tratado habría de ser inefectivo, porque la oposición de los antiesclavistas impediría la realización del convenio *Ibid.*, p. 128.

⁸⁶ José Fuentes Mares (1915—1986), abogado y filósofo, autor de una abundante bibliografía. Cf. *Juárez y los Estados Unidos*, México, Jus, 1960, 224pp.; *Juárez Los Estados Unidos y Europa*, México, Libromex Editores, 1960, 248pp.; *Juárez y el Imperio*, México, Jus, 1963, 252pp.; y *Juárez El imperio y la república*, México, Grialbo, 1983, 357pp.

⁸⁷ José Fuentes Mares representa un auténtico parteaguas entre una y otra época. En sus primeras obras asumió ideas conservadoras pero siempre trabajó la historia con oficio de historiador profesional. Sus últimos libros siguieron en la línea de un pensamiento tradicional, pero ya no tenían el carácter tan combativo y polémico de los primeros. Considero que la obra de Fuentes Mares puso fin a la historiografía conservadora del siglo XX. Algunos en cambio, se ubicaron en el extremo más radical, y hubo quien perteneció a los grupos de



es autor de una tetralogía sobre el presidente oaxaqueño. En *Juárez y Estados Unidos* considera que el TMO "buscaba... contar con los Estados Unidos para mantener en jaque la intervención europea, gestionada insistentemente por los conservadores..."⁸⁷ Como en efecto sucedió.

No obstante, considera que de haberse llevado a la práctica el tratado, el Istmo de Tehuantepec se encontraría hoy sujeto a una condición parecida a la de Tánger, "villa marroquí controlada internacionalmente", ya que el artículo segundo establecía un condominio absoluto y a perpetuidad sobre las vías interoceánicas que se construyeran. A este argumento cabe oponer el de Antonio Carrillo Flores, que señala que la servidumbre de paso quedaba condicionada a que se construyera la vía y ello, dependía de México, porque en el TMO no se incluyó la concesión de la construcción.⁸⁸

Fuentes Mares destaca que en el artículo V el condominio se resuelve en beneficio exclusivo de una de las partes, Estados Unidos, que tendría el dominio absoluto, ya que podría intervenir militarmente -a su discreción- en el territorio de México, sin que para ello fuera preciso su consentimiento. Por lo que concluye que Estados Unidos sería el titular de la soberanía sobre el territorio en cuestión. México, según este autor, quedaría en una situación equiparable a la de Guinea Española o de África Ecuatorial Francesa, o como Belice, sujetos al dominio de una sola potencia.⁸⁹ Como se puede constatar sus conclusiones son desmesuradas.

Quien fuera Canciller de México, Antonio Carrillo Flores,⁹⁰ escribió en junio de 1961 un interesante memorándum de carácter privado, aún inédito, al que tenemos acceso a través de su publicación parcial en la obra de Jorge L. Tamayo.

Como hemos visto, en la mayoría de los estudios sobre el Tratado McLane-Ocampo se hace

ultramontanos y de los falangistas mexicanos tipo MURO". En Arenal Fenuchio, Jaime del. "La historiografía conservadora mexicana del siglo XX", en *Metapolítica* 22, México, marzo - abril de 2002 p 49 (pp 47 - 55).

⁸⁷ Cf. Introducción al capítulo XXIV, en Tamayo Jorge L. *Benito Juárez Documentos, discursos y correspondencia* México: Secretaría del Patrimonio Nacional, 1967 v. 3 pp 553-565

⁸⁸ *Vid infra* p 62

⁸⁹ Fuentes Mares José, *Juárez y los Estados Unidos* Libro-Mex, 1960 pp 179 y 180

⁹⁰ Antonio Carrillo Flores, doctor en derecho por la UNAM, profesor y director en Nacional Junsprudencia; Secretario de Hacienda y Relaciones Exteriores, embajador en Estados Unidos y la URSS, diputado, Director del Fondo de Cultura Económica, miembro de El Colegio Nacional, autor de *México y el tercer mundo. ¿Qué*

TESIS COE
FALLA DE ORIGEN

caso omiso de la negociación sobre el libre comercio y sólo Carrillo Flores en este memorial le da la importancia que merece al tema.

El diplomático muestra cómo la tendencia librecambista iba ganando terreno, y pone como ejemplo al **Tratado de Libre Comercio** suscrito por la Gran Bretaña con Canadá, en 1854, que al igual que el TMO incluía la lista de artículos de cada país. Carrillo Flores destaca que a través de la cláusula de la nación más favorecida, se buscaba establecer la política librecambista por la que los sureños habían venido luchando desde el fallido Tratado de 1844 con los Estados alemanes, que lograron hacer prevalecer por un breve periodo antes de la guerra civil.⁹¹

Al enjuiciar las consecuencias que habría tenido para México la vigencia del mencionado tratado, Carrillo Flores niega que éste "hubiera significado la pérdida de su soberanía". Primero, porque la guerra civil hubiera hecho inoperantes las cláusulas comerciales y después, porque concluida la guerra en ambos países, no se habría prorrogado el periodo para su ratificación, como no se prorrogó en 1866 el Tratado de Canadá con Inglaterra.

Esta consideración circunstancial de Carrillo Flores coincide con la objeción que planteó el senador Simmons, en la discusión del TMO, de que no se podía establecer el libre comercio a perpetuidad, precisamente porque en caso de una guerra, sería inconveniente.

Carrillo Flores estima que la enfática declaración del artículo VIII, "reservándose para sí la República Mexicana el derecho de soberanía que tiene sobre todos los tránsito", elimina desde un punto de vista legal, la idea de que se hubiesen creado derechos a favor de Estados Unidos que supusieran "condominios". Añade que es principio aceptado en Derecho Internacional,⁹² "que, en caso de duda, la presunción es siempre en contra de la existencia de la servidumbre".

El ex canciller considera que México preservó su soberanía sobre los tres tránsito que

son los derechos del hombre? y Diálogos sobre población.

⁹¹ The period from 1846 to 1860 was characterized by a government policy of reduces duties... under the control of the southern leaders. Carl E. Kaiser. *History of the Academic Protection -free Trade Controversy in America before 1860*. Philadelphia, 1939, pp. 116 y ss.

⁹² Helen Dwight Reid. *International Servitudes in Law and Practice*, 1932, p. 16. En Tamayo, *op. cit.*, v. 3, p. 738.

incluía el TMO, porque aunque se establecieran a perpetuidad, Estados Unidos no recibía el derecho de construirlos. Por lo que la "servidumbre quedaba limitada a que dichos pasos se construyeran", lo que dependía por entero de la voluntad de México. Concluye que "una obligación condicional con esas características no es obligación jurídica".⁸³

Para demostrar la razón de su afirmación, Carrillo Flores recuerda que el compromiso que había adquirido en el Tratado Gadsden sobre el paso en Tehuantepec, no se concretó y no hubo ninguna consecuencia. Sin embargo, no fue así, ya que si no hubiera habido ese compromiso, Estados Unidos no le hubiera exigido su cumplimiento desde entonces a los gobiernos mexicanos y no habrían considerado a la firma del Tratado McLane-Ocampo como una ampliación al tratado de 1853, para reglamentar el paso de tropas, como lo señala el propio Tratado en su artículo VIII.

No obstante toda la argumentación jurídica a favor del TMO, para Carrillo Flores "lo deplorable del Tratado es el aspecto político inmediato: la irritante subordinación —en materia tarifaria— al capricho del Congreso Americano y la eventual protección militar".⁸⁴

Otro autor conservador, Celerino Salmerón⁸⁵ afirma que "basta leer el documento, para cerciorarse de que en cada uno de sus puntos hay un abismo de iniquidad", que basta para "engullirse a Juárez, a Ocampo, a José María Mata y a todo el grupo liberal... que contribuyó para que se pactara semejante traición".⁸⁶

Salmerón señala que Estados Unidos podía "invadirnos cada vez que con o sin fundamento manifestase creer que sus súbditos o sus intereses estaban en peligro inminente o grave, y el mismo artículo autorizables a mantener sus tropas en territorio mexicano hasta que cesase el peligro y como dependía del gobierno de los Estados Unidos creer que nunca cesaba el

⁸³ Tamayo *op cit.* v 3 pp 729-738

⁸⁴ *Ibid* pp 729-738

⁸⁵ Salmerón Celenno *Las grandes traiciones de Juárez. A través de sus Tratados con Inglaterra, Francia, España y Estados Unidos*. México, Editorial Jus, 1971. 4ed. 211pp (Prmera edición 1960)

⁸⁶ "El tratado McLane-Ocampo es, a todas luces, un crimen abominable y sin expiación, es un crimen político, dice muy a su pesar don Justo Sierra, es un modelo de crimen político, remacha con vigor e indignación don Francisco Bulnes!" *Ibid.* p. 72

peligro, estas fuerzas podían permanecer indefinidamente en México". En cuanto a "las concesiones de carácter económico eran tan ruinosas como vergonzosas".⁹⁷

De acuerdo con Salmerón, la concesión del artículo 3° "nulificaba el mayor beneficio del establecimiento de la comunicación interoceánica para la nación mexicana: no podía cobrar ningún derecho por el paso de las mercancías extranjeras que atravesasen su territorio y esa terrible prohibición debía ser a perpetuidad".⁹⁸

Salmerón comenta con ironía cada artículo del Tratado.⁹⁹ Hace una comparación entre los Tratados de Miramar y el McLane—Ocampo.¹⁰⁰ para concluir que en el primero "Maximiliano no hipotecó a Francia ni una sola pulgada cuadrada de territorio mexicano".¹⁰¹ mientras que en el TMO, México perdía su soberanía por las servidumbres que otorgaba a perpetuidad, y por dejar al Congreso de Estados Unidos que eligiera los productos mexicanos que entrarían a ambos países. Ambos argumentos habían sido ya repetidos por otros autores

⁹⁷ "En 1859, nadie sabía cuánto costaría establecer los puertos, de manera que el gobierno de Juárez se comprometía con el gobierno de Estados Unidos. Juárez firmaba en blanco un compromiso de millones que si no cumplía, como era evidente que no hubiera podido cumplir tenía que pagar con territorio las reclamaciones inmensas por daños y perjuicios tan graves como serían las que resentiría una empresa ferrocarrilera que una vez terminada su vía no pudiera funcionar por falta de puertos. El artículo 3° preparaba la pérdida del istmo para México" *Ibid* pp 81—82

⁹⁸ Calcula que "el tráfico anual a través del istmo de Tehuantepec sería en los primeros años 8 000 000 de tons, y que gradualmente iría aumentando en relación con el desarrollo del comercio internacional el indigente gobierno mexicano sacrificaba 6 000 000 de pesos anuales que debía pagarle no el comercio extranjero en México, sino el del resto del mundo

Sobre el artículo 7° Salmerón afirma que "conforme a esa estipulación las mercancías y pasajeros que pasasen por las rutas de Nogales a Guaymas y de Matamoros o cualquiera otro punto de la orilla del Rio Grande en Tamaulipas hasta Mazatlán pasando por Monterrey, estaban libres a perpetuidad de toda clase de contribuciones y muy especialmente de la de tránsito. Esto quería decir que todo el gran comercio de los Estados de Norte Sur, Este, Noroeste y Sudoeste de los Estados Unidos con los Estados y territorios del Pacífico debía pasar a perpetuidad libre de todo impuesto por el territorio mexicano. Se puede calcular por lo muy bajo, que México perdía con tal concesión 1 000 000 de pesos al año

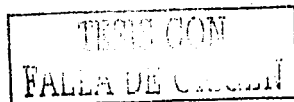
En cuanto al artículo 4° "el gobierno mexicano dejaría de cobrar a perpetuidad derechos de tonelaje y almacenaje de bulto o de cualquiera otra clase en los dos puertos al Este y al Oeste del istmo, en Matamoros, en Mazatlán y en la aduana fronteriza de Nogales. No le era permitido cobrar más que simplemente gastos de almacenaje sacrificio por lo menos de otro millón de pesos al año

Del artículo 8° "el Congreso de los Estados Unidos debía escoger las que gustase para que entrasen libres de derechos en ambas repúblicas, o para que entrasen en ambos países con el derecho que fijase el Congreso de los Estados Unidos" *Ibid* pp 83—87

⁹⁹ El artículo 1° adicional del Tratado McLane "¿Se comprometía Juárez a meterlos al orden con 15 000 reclutas desnudos y hambrientos?" *Ibid* p 89

¹⁰⁰ "Costo de la ejecución del tratado de Miramar en sus condiciones teóricas \$114 800 000 Costo en sus condiciones teóricas del tratado McLane \$410 000 000. Además la nación no quedaba libre soberana e independiente sino medio soberana por las servidumbres de paso a perpetuidad y se reducía su soberanía a mucho menos por la humillante estipulación de que el Congreso de los Estados Unidos, eligiera los artículos libres de derechos que habíamos de recibir y prohibiera la entrada de los mexicanos a los Estados Unidos a perpetuidad y como le conviniera". *Ibid* . p. 97

¹⁰¹ *Ibid* . p. 77



Respecto a la liberalización comercial, Salmerón considera que la reciprocidad era una "burla", puesto que México no era competitivo. Además de que "en la lista... figura toda clase de tejidos de algodón, excepto mantas trigueñas, que era lo que producía México".¹⁰² Como veremos en el capítulo correspondiente, la lista fue elaborada desde Washington.

Salmerón compara también las demandas del emperador de Francia y del presidente de Estados Unidos y afirma que mientras "Napoleón III ambicionaba quedarse con Sonora y manifestó que se daba por pagado de todos sus créditos si se le entregaba ese estado; Buchanan, como se lo manifestó al Congreso de los Estados Unidos en su mensaje de 1858, quería quedarse con la Baja California, Sonora, Sinaloa y Chihuahua".¹⁰³ El autor omite señalar que Napoleón III también pensó hacer de México un protectorado.¹⁰⁴

Finalmente, de acuerdo con Salmerón, "Buchanan no hubiera encontrado en México un gran partido auxiliar ni la adhesión de casi toda la Nación, que encontró al principio Napoleón III, cuando la sociedad tuvo fe en sus promesas."¹⁰⁵ Salmerón concluye que Juárez pactaba con el tratado la intervención de Estados Unidos, mientras que sus compatriotas apoyan al proyecto conservador.

Con el apoyo del gobierno federal y el del estado de Oaxaca, el ingeniero Jorge L. Tamayo hizo una obra monumental,¹⁰⁶ que recoge en quince volúmenes todos los documentos, discursos y correspondencia de Juárez y sus interlocutores. Dedicó un volumen entero, de casi 900 páginas, a la documentación en torno al Tratado McLane – Ocampo.

¹⁰² "no producía los mismos artículos... Estados Unidos para hacer competencia a los similares de esa nación les decretarían derechos muy subidos para que no pudieran entrar al territorio norteamericano...". *Ibid.*, p. 87

¹⁰³ Salmerón recuerda que para subir a la presidencia, Buchanan había ofrecido al "partido negrero" robar a los mexicanos más territorio para la esclavitud. "Hay que extender la población negra de los Estados Unidos y exterminar la indígena de México que para nada sirve" Palabras del Atlántico de Boston, atribuidas a Buchanan. Biblioteca Nacional 1a. Serie de documentos para la historia de México *Ibid.*

¹⁰⁴ *Vid infra* cap III, p. 80

¹⁰⁵ "Si el Senado de los Estados Unidos hubiera ratificado el tratado, pues Juárez lo ratificó, se hubiera quedado Juárez solo en compañía de 2 o 3 amigos, pues todos los liberales se hubieran lanzado a combatir a los norteamericanos con tanto ardor como a los reaccionarios y la nación habría dado a ambos su apoyo". *Ibid.*, p. 98.

¹⁰⁶ Tamayo Jorge L. *Benito Juárez Documentos, discursos y correspondencia*. Editorial Libros de México, México, 1972. v. 3. 897pp (primera edición 1965)

La mayor parte de la documentación publicada por Tamayo sobre el TMO, apareció previamente en inglés, en la obra de William R. Manning.¹⁰⁷ Tamayo omite varias cartas de interés para nuestro tema, publicadas por Manning, así como algunas de sus notas a los documentos, que son de gran utilidad para el investigador y los dos omiten los textos que incluimos en el apéndice documental de este trabajo. Cabe destacar que las traducciones de algunos documentos, publicados por Tamayo, matizan el lenguaje áspero y tono conminatorio que tienen en inglés, como es el caso de las comunicaciones de McLane a Ocampo.¹⁰⁸

No obstante, hay que destacar la importancia del trabajo de compilación de la obra de Tamayo. A él se debe haber reunido la documentación de Benito Juárez desde Oaxaca, así como de diversos archivos de México y del extranjero, y haber puesto al alcance de los investigadores la documentación en español, aunque con calidad desigual en la traducción.¹⁰⁹

Tamayo hace una decidida defensa del gobierno juarista frente a los ataques de Carreño y Fuentes Mares.¹¹⁰ asegura que ambos autores presentan traducciones deficientes. El historiador oaxaqueño considera que el Tratado fue un "convenio oneroso para México" pero representó "un progreso sobre el Tratado de La Mesilla", en tanto que no vendió territorio. Aunque, como veremos, fue más bien su continuación, ya que concretó la entrada de tropas norteamericanas, que se había comprometido en 1853.

Tamayo coincide con la "explicación y justificación" de Agustín Cue Cánovas, en cuanto a que gracias a la diplomacia juarista se evitó una segunda invasión norteamericana.¹¹¹ Al igual

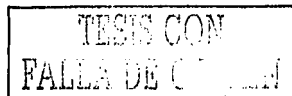
¹⁰⁷ Manning William R. *Diplomatic Correspondence of the United States (Interamerican Affairs 1831-1860)*. Washington: Carnegie Endowment for International Peace, 1937. v. IX.

¹⁰⁸ Esta carta en la obra de Jorge L. Tamayo muestra un craso error de traducción y de interpretación, pues cuando Gadsden habla de la Concesión Garay, que evidentemente en inglés se lee *Garay Grant*, sorprendentemente se traduce *concesión Grant*. Cf. Carta de James Gadsden a Manuel Díez de Bonilla, México 29 de noviembre de 1853. Cf. Tamayo, *op. cit.* v. 3, pp. 284-285 y Manning, *op. cit.* v. IX, p. 669-675. En otro documento Jorge L. Tamayo menciona a Jefferson Davis como predecesor de Buchanan, cuando fue derrotado en Richmond en 1865 pero éste fue Secretario de Guerra del Presidente Pierce y fue Presidente de los Confederados hasta 1862. Fue derrotado en Richmond en 1865. Cf. Carta de Lewis Cass a John Forsyth, Washington 11 de marzo de 1857. En Manning *op. cit.* v. IX pp. 219-220 y ss.

¹⁰⁹ Para conmemorar el primer centenario de la muerte del Benemérito, el gobierno declaró a 1972, como el Año de Juárez, en dicho año se reedita la obra de Tamayo.

¹¹⁰ José Fuentes Mares calificó al Tratado McLane-Ocampo como "cmenen en grado de tentativa". Tamayo, *op. cit.* v. 2, p. 509.

¹¹¹ Tamayo, *op. cit.* v. 2, p. 510.



que los defensores del TMO, desde Francisco Zarco en adelante, el compilador cierra la puerta al debate al enfatizar que no fue ratificado ni por el Senado norteamericano ni por el Congreso mexicano, por tanto, todos los ataques son vanos.

Sin embargo, Tamayo rebate todos y cada uno de los argumentos en contra del TMO. Niega por ejemplo, que Ocampo hubiera prometido al agente especial, William Churchwell,¹¹² negociar la venta de los territorios requeridos por Estados Unidos para que le otorgaran el reconocimiento. Considera que el documento ha sido mal traducido por los detractores de Juárez y de Ocampo. Aunque, como veremos, fue parte de la estrategia de Ocampo en la negociación.¹¹³

En su defensa del gobierno juarista, Tamayo afirma que el agente norteamericano Churchwell hace afirmaciones falsas, como cuando afirma que Lerdo está en el gabinete gracias a la recomendación de John Forsyth.¹¹⁴ No obstante que es un hecho la amistad que Lerdo hizo con Forsyth, en el tiempo que estuvo asilado en la residencia del embajador norteamericano. Tamayo argumenta que si así hubiera habido tal amistad Forsyth no hubiera reconocido al Gobierno conservador. Pero, como veremos, tal hecho obedeció a los intereses del propio gobierno norteamericano, para ver si los conservadores les vendían territorio en vista de que se encontraban en mejor posición que los liberales. Pero esto no quita que posteriormente los norteamericanos recomendaran a Lerdo. Además, a Juárez le convenía tener en su gabinete a un buen interlocutor con el vecino del norte, de cuyo reconocimiento dependía en ese momento su existencia.

Tamayo afirma que Ocampo y Lerdo se negaron a firmar a Churchwell un Protocolo con la promesa de venta.¹¹⁵ Pero si no lo firmaron, si le dejaron creer que lo iban a contemplar, para lograr el reconocimiento que les era indispensable para subsistir.

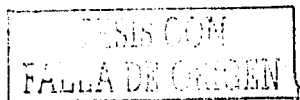
Algunos autores como José Fuentes Mares, consideran que De la Fuente mantuvo una

¹¹² El informe confidencial de Churchwell se conserva en los *Buchanan Papers* de la Sociedad Histórica de Pennsylvania.

¹¹³ *Vid infra*, cap VII pp. 190ss

¹¹⁴ Como en la frase "Who is in the Cabinet by suggestion of your agent", que se traduce como "... quien está en el gabinete por sugerencia de vuestro agente", en alusión a que Miguel Lerdo había sido recomendado por el propio representante de Estados Unidos para que estuviera en el gabinete. Tamayo, *op. cit.*, v. 3, p. 469

¹¹⁵ *Ibid* pp 471-473



posición más firme que Ocampo frente a Estados Unidos. Mientras que los defensores de Ocampo, como Tamayo, consideran que ambos asumieron la misma posición. Como veremos. De la Fuente llegó al Ministerio de Relaciones debido a que el Gobierno liberal era duramente criticado, por haberse corrido el rumor de que ya se había firmado el Tratado con Estados Unidos.

En su momento, la salida de McLane del país fue interpretada como una interrupción de la negociación, lo que dio pie a pensar en la rigidez de De la Fuente. Con lo cual se temió que se agravaran los problemas y se diera pie a la intervención armada, interpretación mencionada por historiadores como José C. Valadés. Como veremos en el capítulo correspondiente, De la Fuente mantuvo la misma posición que Ocampo había mantenido.¹¹⁶

Tamayo ve en la salida de McLane, su convencimiento de que el gobierno juarista no cedería territorio. Y concluye que el gobierno de Juárez siguió la estrategia de las dilaciones en espera de su consolidación.

Considera que Juárez acepta la posición de De la Fuente de no ampliar el tiempo para la ratificación, porque la situación militar había mejorado en octubre de 1860, aunque, como veremos, Ocampo era partidario de ampliar la prórroga.

Tanto Tamayo como Carrillo Flores coinciden en que "...era tan flagrante la violación a la Constitución de 1857, que enfáticamente reservaba en la fracción XIII del artículo 72° y en el artículo 126°, la ratificación del Tratado al Congreso, que el Tratado no tenía validez jurídica". Concluida la guerra, Tamayo considera que el Congreso nunca lo hubiera ratificado, por lo que "el compromiso no habría sido exigible"¹¹⁷ Sin embargo, hay que recordar que la invasión norteamericana de 1846 se llevó a cabo sin mediar ninguna razón ni compromiso de por medio. Por lo que existiendo la firma de un tratado, aún sin la ratificación, habría dado motivo de sobra a todo tipo de presiones para exigir su cumplimiento

¹¹⁶ De agosto a noviembre de 1859 Ocampo ya había interrumpido las negociaciones, cuando el 11 de julio McLane insistió en la cesión de Baja California, pues a partir de esa fecha ya no se avanzó en la negociación. McLane empieza a negociar con De la Fuente hasta el 19 de agosto. En cuanto a la interrupción de las negociaciones con De la Fuente, McLane había solicitado permiso para tener vacaciones desde principios de julio, otorgándosele la autorización hasta septiembre, como consta en su correspondencia con Cass. Así que McLane negoció con De la Fuente sólo un mes y dejó instrucciones a De la Fuente Rentne, quien quedó como encargado de negocios, para tratar cualquier asunto con De la Fuente.

TESIS CON
FALLA DE CALIFICACIÓN

Tamayo concluye que el Senado no ratificó el Tratado McLane-Ocampo porque no satisfizo las demandas territoriales de los expansionistas sureños, y no dio a Estados Unidos el control absoluto de la vía interoceánica; así como por la dudosa capacidad jurídica de Juárez y el temor de varios senadores de que el gobierno no se consolidara. Menciona también la oposición de los proteccionistas al librecomercio, que pensaban "arruinaría la industria norteamericana", por lo que votaron en contra. A todo ello debemos añadir las diferencias políticas en el año electoral, y la falta de fuerza del gobierno de Buchanan, causa ésta última, de la mayor importancia, como se verá en el capítulo correspondiente.

En la introducción que hace a la obra de Carlos Pereyra, el historiador Martín Quirarte,¹¹⁸ especialista en la Reforma, la Intervención francesa y el Segundo Imperio, considera que "en rigor el Tratado McLane-Ocampo significaba una ampliación del fragmento del artículo octavo del Tratado de la Mesilla". Pero destaca que ningún pueblo fuerte cede lo que Juárez y Ocampo estaban dispuestos a ceder.¹¹⁹

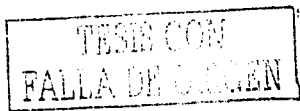
El maestro Martín Quirarte afirma que en la documentación que poseemos queda perfectamente claro que Juárez se opuso a traer tropas y "accedió a la celebración de un tratado que no puede ser motivo de rubor para la República". No obstante, no entra en el debate y recuerda que cuando Juárez triunfa, rechaza ampliar la ratificación, hecho éste último que "se olvidó completamente por sus detractores".¹²⁰

Con ecuanimidad, don Martín subraya que "el Tratado Mac Lane-Ocampo no puede ser explicado como un suceso aislado de la diplomacia mexicana". Que se debe incluir en su análisis al Tratado de La Mesilla, y al abordar las responsabilidades de Juárez y de Ocampo, se deben recordar las de Antonio López de Santa Anna y de su Secretario de Relaciones Exteriores, Manuel Díez de Bonilla.

¹¹⁸ Tamayo, *op. cit.*, v. 4, p. 15.

¹¹⁹ A la obra *Las grandes mentiras de nuestra historia* de Francisco Bulnes, siguieron las de Carlos Pereyra y Fernando Iglesias Calderón, Francisco Bulnes, *Las grandes mentiras de nuestra historia. La nación y el ejército en las guerras extranjeras*, Bouret, México, 1904. Y Pereyra, Carlos, *Juárez, discutido como dictador y estadista. A propósito de los errores, paradojas y fantasías del señor Don Francisco Bulnes*, México, Cámara de Diputados, 1972. 4ª ed., pról. y notas: Martín Quirarte.

¹²⁰ Quirarte, prólogo a Pereyra, *op. cit.*, p. LXVI.



En su obra *Relaciones entre Juárez y el Congreso*, Quirarte destaca el carácter internacional del Tratado: "no es un problema sólo mexicano—norteamericano, sino que tiene perspectivas planetarias. Y si hemos de ser precisos, el problema de Tehuantepec no arranca de la época de Santa Anna, sino que sus antecedentes son seculares... desde los tiempos coloniales".¹²⁰ Planteamientos con los que coincidimos plenamente y que quedarán documentados a lo largo de los siguientes capítulos.

Quirarte señala que tanto liberales como conservadores, antes que Santa Anna y que Juárez, estuvieron dispuestos a negociar, lo que para fortuna de México no tuvo aplicación.¹²² No obstante, justifica al Tratado McLane—Ocampo para defenderse de la intervención europea.

El historiador Raúl Arreola Cortés se dio a la tarea de publicar las obras completas de Melchor Ocampo precedidas de un estudio biográfico, en 1986, con el patrocinio del gobierno del estado de Michoacán. Para el biógrafo michoacano, la falta de recursos encerró al Gobierno liberal en un círculo vicioso. Los bienes del clero, disputados entre los dos gobiernos, se consumían en la guerra. Para que el Gobierno liberal obtuviera algún préstamo era indispensable la victoria, pero no había recursos para ganar la guerra.

El reconocimiento del gobierno constitucional por parte de Estados Unidos, inclinaría la balanza a favor de Juárez, pero para negociar, el gobierno norteamericano exigía territorio mexicano, razón por la cual Ocampo aceptó tratar el tema.¹²³

¹²⁰ Quirarte, Martín. *Relaciones entre Juárez y el Congreso*. Cámara de Diputados, México, 1973. p. LXI

¹²¹ "Antes de la apertura del Canal de Panamá, Tehuantepec había sido objeto de la codicia de vanos países. Los E.U. e Inglaterra mostraron un interés particular por la zona istmica. Existen datos suficientes para probar que antes de Juárez y del último gobierno de Santa Anna hubo administraciones liberales y conservadores mexicanas, que estuvieron a punto de conceder lo que en virtud del Tratado Mac Lane-Ocampo, y que para fortuna de México no tuvo aplicación práctica" *Ibid.* pp. LXIV-LXVI

¹²² "...amenazados por España. Fue entonces cuando Juárez, en virtud del Tratado Mac Lane-Ocampo, estuvo a punto de otorgar privilegios muy peligrosos para México a beneficio de los Estados Unidos... El gobierno mexicano se comprometía a vigilar por la seguridad y protección de las personas y bienes norteamericanos... Estados Unidos podían utilizar la fuerza militar indispensable para lograrlo". *Ibid.* pp. LX-LXV.

¹²³ Ocampo, Melchor. *Obras Completas*. Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, México, 1986. t. V, selec., pról. y notas de Raúl Arreola Cortés, pp. 3-5

Arreola destaca que Juárez contiene a Lerdo y demás funcionarios que pedían la presencia de soldados norteamericanos para lograr el triunfo. También reconoce que hubo quien en un momento de desesperación pensó en la venta de territorio, como José María Mata.

El biógrafo de Ocampo lamenta la división interna del Gobierno liberal, que considera fue fomentada por los propios norteamericanos. Subraya que si bien, los conservadores no cedieron frente a Estados Unidos, sí lo hicieron ante Europa. En defensa de los liberales recuerda que las concesiones sobre Tehuantepec fueron arrancadas primeramente a gobiernos conservadores o moderados.

Arreola denuncia que los mensajes del Presidente James Buchanan al Congreso hicieron evidente su postura: "o me dan 'voluntariamente' lo que deseo, o lo tomo". Por lo que el Presidente Juárez debía ceder lo menos posible; considera que "no ceder era suicida".

Para tratar tan delicada cuestión, Juárez designó "a uno de los más probados patriotas", Melchor Ocampo, aunque, según su biógrafo quizá no era el más indicado para negociar por su carácter inflexible.¹²⁴ Consideramos que es al contrario. Juárez lo nombró precisamente por su carácter.¹²⁵

De acuerdo con el historiador michoacano, el hecho de que los conservadores hubieran declarado al Tratado McLane-Ocampo un acto de traición a la patria, dio pie a que "los forajidos" aprehendieran a Ocampo y lo ejecutaran sin juicio. Arreola concluye que tanto el Tratado como la Convención que Ocampo se empeñó en agregar, no sirvieron a los intereses esclavistas sureños que deseaban extender sus dominios hacia el sur, y por eso lo rechazaron. No obstante, Juárez obtuvo el reconocimiento de los Estados Unidos y con éste, el triunfo en la guerra.

Hasta ahora no se ha construido el paso interoceánico, entre otras razones, porque ningún gobierno se atrevió en el siglo XIX, ni en el XX, a aceptar la intervención extranjera para la realización de la obra, por el costo político que ésta traería debido al estigma del Tratado

¹²⁴ En agosto de 1859, en los momentos cruciales, Ocampo se retiró quedando en su lugar Juan Antonio de la Fuente.

¹²⁵ De igual forma que Estados Unidos mandó a un hombre de toda la confianza de Buchanan, Robert Milligan McLane.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

McLane—Ocampo y ningún gobierno ha contado tampoco con los recursos propios para hacerlo.

El historiador y filósofo, Abelardo Villegas (1934 – 2001) en su obra, *México en el horizonte liberal*, respecto al discutidísimo Tratado, con juicio claro y certero, concluye: " Juárez deja que Ocampo protagonice un juego peligroso con Estados Unidos, consigue el reconocimiento de su gobierno y el apoyo de Estados Unidos, para ganar la guerra, pero además de que el Senado de Estados Unidos rechaza el Tratado, Juárez jamás lo rubrica".¹²⁶

El sentimiento antinorteamericano imperante en el país, alentado en el siglo XIX, por la Iglesia católica y los conservadores, y por el despojo que ese país hizo del nuestro, ha hecho que los historiadores liberales se sientan obligados a asumir la defensa de quienes como Ocampo, quisieron acercarse a Estados Unidos. Y han negado incluso este hecho, desconociendo o tergiversando lo expresado por ellos mismos a través de su correspondencia.¹²⁷

Como hemos visto, el debate en torno al tratado se refiere a la pérdida o no de la soberanía de México, sobre el paso interoceánico de Tehuantepec. La mayor parte de los historiadores que han estudiado el Tratado coinciden en que **México cedía** su soberanía, excepción hecha de historiadores como Cue Cánovas y Tamayo que afirman que México conservaba incólume su soberanía sobre los tránsitos y que podía pedir el retiro del ejército norteamericano, de la misma forma soberana como había cedido el paso. Posición acorde con el derecho constitucional, independientemente de su viabilidad política.¹²⁸

¹²⁶ Villegas, Abelardo *México en el horizonte liberal*. México, UNAM 1981, p 47 Sólo habría que aclarar que los Presidentes no rubrican los tratados, hasta que los firman sus ministros. Lo que como veremos, sí era necesario, era la ratificación del Congreso

¹²⁷ Ocampo piensa que Estados Unidos será el centro de la humanidad entera

¹²⁸ "Las servidumbres internacionales producen el efecto de restringir la soberanía plena de un Estado, ya sea impidiéndole obrar libremente en cierto sentido, ya sea obligándolo a tolerar que un Estado extranjero ejerza en su territorio actos, que sin la existencia de la servidumbre, tendría derecho de prohibir". Heffter, A.G. *Derecho Internacional público de Europa*. Madrid: Librería de Victoriano Sánchez Jacometrezo, 1875, pp. 108 – 112.

III. La relación traumática con la nación predestinada. La experiencia mexicana

"Para explicar, pues, en pocas palabras el verdadero origen de la guerra, bastaría decir que la ha ocasionado la ambición insaciable de Estados Unidos, favorecida por nuestra debilidad".

Apuntes para la historia de la guerra
entre México y Estados Unidos.

La relación entre países vecinos es siempre difícil y generalmente conflictiva. La relación entre México y Estados Unidos ofrece una mayor complejidad por personificar el choque entre dos culturas antagónicas: la hispanoamericana, históricamente católica e idealista, frente a la anglosajona, protestante y pragmática. La frontera entre ambos países, una de las de mayor dimensión¹ en el mundo, ha sido también la frontera entre Angloamérica y América Latina. La vecindad con el país que ha considerado que su destino manifiesto es ser la primera potencia continental y después mundial, ha marcado la historia de México. Ello significó que fuera el primer país latinoamericano en sufrir el expansionismo estadounidense.

Las profundas diferencias entre México y Estados Unidos han sido analizadas desde muy diversos ángulos por muchos autores. Entre ellos destaca el historiador de origen ibérico Juan Ortega y Medina, que estudió tanto lo que él llamó *la nefasta influencia española en México*,² —en referencia al proceso de conquista y destrucción de pueblos y culturas indígenas—, como *la evangelización de la Nueva Inglaterra*, donde analiza la fundamentación religiosa del pueblo que se considera el elegido de Dios para civilizar al mundo.

Ortega y Medina ve con gran claridad el choque cultural entre dos pueblos conformados de manera tan distinta. Una Nueva España igual a la de la península con el trasplante de la cultura de intolerancia religiosa; y una Inglaterra nueva, distinta a la de la isla, con libertad religiosa, la que permitió el surgimiento de un Estado soberano apoyado por las diversas iglesias. Mientras que México después de independizarse de España tuvo que liberarse de una Iglesia universal, única, que obstaculizó la consolidación de su Estado nacional. Todo

¹ 3.152 km desde el noroeste de Tijuana hasta la desembocadura del Río Bravo en el Golfo de México. Cf. *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. México, 2002.

ello le hizo vulnerable frente a las potencias que buscaron ocupar el lugar de la antigua metrópoli: Estados Unidos y Francia. Los liberales mexicanos tardaron medio siglo para establecer en México el principio básico del liberalismo: la libertad de cultos.

En su obra titulada *El Destino Manifiesto*,³ Ortega y Medina explica cómo surge la que atinadamente ha llamado José Luis Orozco *teología política*.⁴ A través de su prolífica obra,⁵ Orozco ha desentrañado la ideología predominante en los gobiernos estadounidenses, que ha servido de fundamento a su expansionismo. De acuerdo con el autor, la doctrina del Destino Manifiesto ha servido como mitología nacionalizadora para generar una "mística popular" asociada a la acumulación del capital.

Con ese sustento ideológico, Estados Unidos buscó ocupar el lugar del imperio español desde que se consumó la independencia de las colonias iberoamericanas. La ruptura de los nuevos países con su antigua metrópoli fue trascendental para los Estados Unidos, pues les allanó el camino para iniciar su política expansionista.⁶

Lucas Alamán estuvo consciente de lo benéfico que resultó para Estados Unidos la independencia de las colonias hispanoamericanas. La inestabilidad política de las nuevas naciones, sumada a los errores de sus noveles diplomáticos, los llevaron a un sinfín de tristes desengaños, para descubrir que los norteamericanos no eran sus aliados naturales, ni les darían ningún apoyo desinteresado.⁷

³ Ortega y Medina Juan. *México en la conciencia anglosajona*. México: Porrúa, 1953, cap. I.

⁴ Ortega y Medina Juan. *El Destino Manifiesto* Mexico SEP 1972. (SepSetentas No 49) 164pp

⁵ Orozco José Luis. *De teólogos pragmáticos y geopolíticos. Aproximación al globalismo norteamericano*. México, UNAM-Gedisa, 2001, pp 15 - 35

⁶ Cf. *Pragmatismo e inteligencia política global* UAM México 2000. *Pareto una lectura pragmática*. México, UNAM-Fontamara 1997. *Sobre la filosofía norteamericana del poder* Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México 1995. *Sobre el orden liberal del mundo*. México, UNAM - Porrúa, 1995. *Razón de Estado, razón de mercado* Mexico FCE 1992. *La inteligencia del poder* UAM, México 1985. *La revolución corporativa* Hispanica, México, 1987. *Henry Adams y la tragedia del poder norteamericano* México, FCE, 1985. *Notas del país darwiniano* México, UNAM, 1981. *La pequeña ciencia. Una crítica de la ciencia política norteamericana* México, FCE, 1978. "En torno al nuevo milenio liberal", en *Anuario del Departamento de Historia*, III, Madrid, Ed. Universidad Complutense 1991 pp 55-90

⁷ Carta del ex presidente Jefferson al entonces Secretario de Estado James Monroe, Monticello 4 de febrero de 1816. "procuraría a los sudamericanos toda ayuda y toda protección oficial. Pero ligarse a ellos en su guerra, no debemos hacerlo todavía. Estos países en paz, están enteramente perdidos para nosotros. En consecuencia, el interés debe desearse su independencia..." En *The Writings of Thomas Jefferson*, vol. XIV, pp. 431-433

⁸ Era opinión general entre los mexicanos al principio de la revolución, y lo fue por muchos años después,



Todavía no se cumplían tres meses del inicio de la guerra independentista, cuando Hidalgo y su plana mayor nombraron Ministro plenipotenciario a Pascacio Ortiz de Letona, para buscar la firma de un Tratado de Alianza Ofensiva y Defensiva y de Comercio con Estados Unidos. Pero Ortiz de Letona nunca pudo presentar siquiera su propuesta, pues fue hecho prisionero antes de salir de la Nueva España.⁸

Posteriormente, el Congreso de Chilpancingo designó a José Manuel de Herrera para entablar negociaciones con los Estados Unidos. Pero Herrera sólo llegó a Nueva Orleans, donde perdió los magros recursos que llevaba y no pudo proseguir el viaje.⁹

Mientras que la Inglaterra nueva se había independizado en forma más o menos rápida, luego de cuatro años de guerra con el apoyo directo del ejército francés y de la propia Corona española. el proceso en la Nueva España duró once años y no tuvo ningún apoyo extranjero. Además, consumada la Independencia de México en 1821, ésta no fue reconocida por España sino hasta 1836, después de un intento de reconquista en 1829. Lo anterior, unido a la crisis económica que arrastraba el imperio español, llevó a que México naciera en bancarrota.¹³ En esta situación se vio obligado a firmar tratados ruinosos en busca de su reconocimiento como nación soberana, así como de recursos financieros

hasta que tristes desengaños la han hecho vanar, que los Estados Unidos eran el aliado natural de su país, y que en ellos habian de encontrar el más firme apoyo y el amigo más sincero y desinteresado, y fue por tanto a donde Hidalgo trató de dirigirse." En Alamán, Lucas. *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808, hasta la época presente*. México, Jose Maniano de Lara, v. II, p. 83

⁸ podáis tratar, ajustar y arreglar una alianza ofensiva y defensiva, tratados de comercio útil y lucroso para ambas naciones, accediendo y firmando cualesquiera artículos, pactos o convenciones conducentes a dicho fin. Dado en nuestro palacio nacional de Guadalajara, a trece días del mes de Diciembre de 1810. Miguel Hidalgo Generalísimo de América, Ignacio Allende Capitán General de América, Jose Ma. Chico, Ministro de Gracia y Justicia, Presidente de esta N(acional) A(udiencia), Lic. Ignacio Rayón, Secretario de Estado y del Despacho, José Ignacio Ortiz de Salinas, Oidor sub-decano, Lic. Pedro Alcántara de Aranda, Oidor de esta Audiencia nacional, Francisco Solórzano, Oidor, Lic. Ignacio Mestas, Fiscal de la Audiencia nacional, Alamán, Lucas. *Historia de Méjico*. Apéndice doc. núm. 7, vol. II. Y Hernández y Davalos Juan E. (comp.) *Colección de documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*. México, J. M. Sandoval, 1877 - 1882, v. I, p. 297

⁹ Después de militar al lado de Morelos se unió al poder trngarante y, una vez consumada la independencia, fue el primer Ministro de Relaciones Exteriores. Bustamante, Carlos Maria de. *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana de 1810*. México, FCE, v. III, p. 217

¹³ Manchal, Carlos. *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Impeno español, 1780 - 1810*. México, FCE - COLMEX, 1999, pp. 278 - 300.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Estados Unidos logró su estabilidad política y económica gracias al respaldo de una Constitución de principios, que ha permanecido casi sin variaciones hasta la fecha.¹¹ Mientras, en México hubo siete cambios constitucionales y cincuenta titulares en el ejecutivo en medio siglo de vida independiente.¹² La economía mexicana quedó paralizada desde la guerra de Independencia.¹³ La salida de capitales y el retraso en el reconocimiento de su condición como país independiente, llevaron a que crecieran la bancarrota y la animadversión hacia su antigua metrópoli; que quedó de manifiesto en la ley de expulsión de españoles.

Por todo ello, el proceso de afirmación de la nueva nación se dio con la negación del pasado virreinal, que fue considerado como una "edad de las tinieblas". Los liberales mexicanos asumieron la defensa de la madre violada y desconocieron la paternidad del violador, constituyéndose las culturas prehispánicas en el fundamento esencial de la identidad nacional. Así, desde su independencia, los mexicanos se encontraron en la orfandad al negar a una de sus raíces.¹⁴ Y para su infortunio, posteriormente fueron agredidos por los dos países paradigmáticos del liberalismo, Estados Unidos y Francia.

Al inicio de su vida independiente, los liberales mexicanos buscaron la alianza con Estados Unidos frente a la posible reconquista española; admiraban sus instituciones liberales. Aparentemente habían recibido una respuesta favorable con la declaración del presidente Monroe, de que América era para los americanos y no para los imperios europeos.

La declaración del presidente James Monroe en 1823 en el sentido de que los países del *continente americano* "... no deben ser considerados, de hoy en adelante, como entidades sometidas a una colonización futura por parte de cualquier potencia europea[...]", se convirtió

¹¹ Ante el dilema de la organización nacional, la Constitución norteamericana fue un referente obligado, no sólo para México, sino para el mundo, según podemos constatar en la Constitución de 1824. Rabasa, Emilio O. "El derecho constitucional en los Estados Unidos de América". En *Las constituciones de Canadá, los Estados Unidos de América y México. Estudio comparativo. Sus orígenes, evolución, principios fundamentales y la jerarquía con los tratados. Los textos positivos.* México, UNAM, Pormua, 2003, pp. 30 - 55

¹² Galeana, Patricia. *México y sus Constituciones.* México, AGN, 1998, pp. 284 - 298

¹³ Coatsworth, John H. *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX.* México, Alianza Editorial, 1990, pp. 80 - 109

¹⁴ Zea, Leopoldo. *Filosofía de la Historia Americana.* México, FCE, 1987, (col. Tierra Firme), pp. 224 - 231.

TRISIE CON
FALLA DE ORIGEN

en doctrina.¹⁵ Surgió como una proclama antiimperialista, anticolonialista, de fortalecimiento de la seguridad regional, con la garantía de que el gobierno estadounidense no intervendría

¹⁵ Mensaje del presidente James Monroe, 2 de diciembre de 1823. "... At the proposal of the Russian Imperial Government, made through the minister of the Emperor residing here, a full power and instructions have been transmitted to the minister of the United States at St. Petersburg to arrange by amicable negotiation the respective rights and interests of the two nations on the northwest coast of this continent. A similar proposal had been made by His Imperial Majesty to the Government of Great Britain, which has likewise been acceded to. The Government of the United States has been desirous by this friendly proceeding of manifesting the great value which they have invariably attached to the friendship of the Emperor and their solicitude to cultivate the best understanding with his Government. In the discussions to which this interest has given rise and in the arrangements by which they may terminate the occasion has been judged proper for asserting, as a principle in which the rights and interests of the United States are involved, that the American continents, by the free and independent condition which they have assumed and maintain, are henceforth not to be considered as subjects for future colonization by any European powers...

The citizens of the United States cherish sentiments the most friendly in favor of the liberty and happiness of their fellow - men on that side of the Atlantic. In the wars of the European powers in matters relating to themselves we have never taken any part, nor does it comport with our policy so to do. It is only when our rights are invaded or seriously menaced that we resent injuries or make preparation for our defense. With the movements in this hemisphere we are of necessity more immediately connected, and by causes which must be obvious to all enlightened and impartial observers. The political system of the allied powers is essentially different in this respect from that of America. This difference proceeds from that which exists in their respective Governments, and to the defense of our own, which has been achieved by the loss of so much blood and treasure, and matured by the wisdom of their most enlightened citizens, and under which we have enjoyed unexampled felicity, this whole nation is devoted. We owe it, therefore, to candor and to the amicable relations existing between the United States and those powers to declare that we should consider any attempt on their part to extend their system to any portion of this hemisphere as dangerous to our peace and safety. With the existing colonies or dependencies of any European power we have not interfered and shall not interfere. But with the Governments who have declared their independence and maintained it, and whose independence we have, on great consideration and on just principles, acknowledged, we could not view any interposition for the purpose of oppressing them, or controlling in any other manner their destiny, by any European power in any other light than as the manifestation of an unfriendly disposition toward the United States. In the war between those new Governments and Spain we declared our neutrality at the time of their recognition, and to this we have adhered, and shall continue to adhere, provided no change shall occur which in the judgment of the competent authorities of this Government, shall make a corresponding change on the part of the United States indispensable to their security.

Our policy in regard to Europe, which was adopted at an early stage of the wars which have so long agitated that quarter of the globe, nevertheless remains the same, which is, not to interfere in the internal concerns of any of its powers, to consider the government of fact as the legitimate government for us. * *A compilation of the Messages and papers of the Presidents*, Washington: Bureau of National Literature, 1912, v. II, pp. 778 - 787

Nacimiento de la Doctrina Monroe, por Toribio Esquivel Obregón. El 19 de agosto de 1823 Rush -ministro de Estados Unidos en Inglaterra- comunicó a Adams -Ministro de Estado de aquel país- una conversación con Canning - Primer Ministro de Inglaterra- en la conveniencia de que los dos países se unieron para evitar la intervención de la Santa Alianza en las ex colonias españolas. Esto motivo que Monroe contestara el 24 de octubre "La cuestión nos da la brújula. Nuestra máxima fundamental debe ser nunca enredarnos en los embrollos de Europa y la segunda es que no debemos sufrir que Europa se mezcle en los negocios de este lado del Atlántico. La Gran Bretaña es la nación que puede hacernos más daño pero con ella a nuestro lado no debemos temer al resto del mundo. Pero yo no compraría su amistad al precio de obligarnos a tomar parte en sus guerras. ¿Queremos adquirir para nuestra propia confederación alguna parte de las provincias españolas? Yo confieso francamente que siempre he mirado a la Isla de Cuba como la más interesante adición que pudiera hacerse a nuestro sistema de Estados. La dominación que esa isla junto con las Indias nos daría sobre el Golfo de México y los países y el istmo que lo limitan, así como todos los ríos que a él afluyen, llenarían la medida de nuestro bienestar político".

De todo aquello resultó el mensaje de Monroe al Congreso el 2 de diciembre de 1823 "En las guerras de las potencias europeas... no hemos tomado parte alguna... Pero de los gobiernos que han declarado su

en los asuntos internos de ninguna de las nuevas naciones, ni influiría en los destinos de las colonias europeas existentes todavía en América. Esta doctrina fue ilusamente invocada por los gobiernos latinoamericanos que se sintieron protegidos al oponerla a los intentos intervencionistas europeos. En realidad, dicha doctrina tenía implícita la intención de Estados Unidos de imponer su hegemonía a lo largo del continente americano, haciendo a un lado al poderío europeo.

El discurso, en apariencia defensivo contra Europa, fue en la realidad ofensivo hacia América Latina. "América para los americanos", se convirtió en América para Estados Unidos, por considerar al continente su área de influencia natural. La doctrina anti - europea, sirvió de base a la política imperialista norteamericana. No obstante los latinoamericanos en general y los mexicanos en particular, siguieron invocando la ayuda de Estados Unidos frente a las intervenciones europeas.

Aún después de que Estados Unidos arrebatará a México su territorio, los liberales volvieron a recurrir al apoyo norteamericano para ganar la guerra civil al conservadurismo y evitar la intervención europea; por ello se intentó la firma de un tratado de alianza ofensiva y defensiva.¹⁶

Los liberales tuvieron que buscar el apoyo de sus vecinos agresores, no sólo porque sus instituciones liberales les eran afines -a diferencia de las monarquías europeas- sino porque era su única posibilidad de sobrevivencia. Los gobiernos conservadores en cambio, buscaron siempre el acercamiento con los países europeos para defenderse de Estados Unidos, conscientes de su apetito expansionista. La Iglesia católica fue el gran valladar contra la amenaza protestante del vecino anglosajón. Ambos trabajaron conjuntamente para traer la

independencia la cual hemos reconocido por principios de justicia no podríamos ver cualquiera intrusión para oprimirlos o dominarlos"

Según Esquivel Obregón la Doctrina Monroe aisló a los países hispanoamericanos para que no pudieran hacer nada contrario a los intereses norteamericanos. El propósito de los gobiernos norteamericanos era, en primer lugar, dominar a el Golfo de México para garantizar su seguridad. Esquivel Obregón Tonbio *Apuntes para la historia del derecho en México* México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e hijos 1948 t. IV Relaciones Internacionales 1821 - 1860 pp 165 - 170 que cita a Bassett Moore John A *Digest of International Law* VI pp 394-403

¹⁶ *Vid infra*, cap VII, p. 206

intervención europea y establecer un imperio en México.¹⁷



El primer lazo de unión entre los mexicanos había sido la religión católica. Después, el factor de integración de la nación mexicana fue la lucha contra la dominación española. Pero a partir de la guerra de conquista norteamericana de 1846-1848, lo ha sido el sentimiento antiyanqui, igual que en el resto de América Latina. Por ello buscar una alianza con Estados Unidos, a una década escasa de haber concluido la invasión que cercenó la mitad del territorio nacional, fue considerado un acto de traición a la patria. A pesar de que estuviera preparándose la intervención europea para establecer una monarquía en México.

La invasión de 1846 y la conquista de la mitad del territorio mexicano causaron una herida imborrable, razón por la cual la firma del TMO sigue siendo hasta nuestro presente una mácula para el gobierno juarista, el mismo que logró la consolidación del Estado mexicano. Veamos cómo se desarrolló el proceso que llevó a tales hechos.

El país del cuerno de la abundancia

Desde su independencia, México fue blanco de la codicia internacional. Su riqueza se convirtió en leyenda. Obras como la del barón Alejandro de Humboldt a principios de siglo y la de Michell Chevalier,¹⁸ a mediados del mismo, estimularon el apetito de las potencias de la época, al describir la riqueza potencial del territorio mexicano.

Humboldt escribió su célebre *Ensayo político sobre la Nueva España*, impresionado por la riqueza de esta región, respecto de otras de América, incluido Estados Unidos.¹⁹ Entre muchos otros aspectos destaca que "los dos millones y medio de marcos de plata exportados anualmente por Veracruz equivalen a los dos tercios de toda la plata que se extrae anualmente en el globo entero".²⁰

¹⁷ Galeana, Patricia. *Relaciones Iglesia - Estado durante el Segundo Imperio*. México, UNAM - IIH, 1991, pp. 1 - 35

¹⁸ Chevalier Michell *Le Mexique Ancien et Moderne*, París, Hachette, 1864, 12ª ed.

¹⁹ Humboldt, Alejandro de. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. México, Porrúa, 1973, p. 1.

²⁰ *Ibid.*, p. 335.

ANÁLISIS CON FUENTE DE ORIGEN

El científico alemán destacó también la situación geo – estratégica privilegiada del Istmo de Tehuantepec, al que consideró el mejor sitio para hacer la conexión entre los dos océanos. Desde entonces hubo la consciencia de que el país que tuviera el paso interoceánico sería el centro del comercio mundial. Por todo ello el territorio mexicano, con forma de cuerno de la abundancia, era visto como un rico botín.

Después de la tentativa de reconquista por parte de España en 1829, nueve años más tarde Francia llevó a cabo su primer intento de intervención con la llamada Guerra de los Pasteles y en 1846, Estados Unidos invadió México.²¹ El acecho de Estados Unidos y de las potencias europeas fue constante.

Ante su inestabilidad política y sumido en la bancarrota, las potencias de la época le consideraron incapaz de gobernarse a sí mismo. Dada su posición geo-estratégica por estar junto a Estados Unidos y contar con un istmo para hacer un paso interoceánico. Napoleón III lo consideró el lugar ideal para ponerle un dique a los norteamericanos. El dilema de sus relaciones exteriores fue cada vez menos real, a partir de la caída del Segundo Imperio y de la consolidación de Estados Unidos como potencia continental.

Los norteamericanos veían en México al pueblo evangelizado por el “corrompido catolicismo romano”²² En él se había dado la conjunción de todos los vicios de las diversas razas que lo constituían, era incapaz de gobernarse y de aprovechar las riquezas de su territorio.²³ País belicista por excelencia. Estados Unidos consideró natural expandir su espacio vital, sacando del caos a los territorios que estaban en manos de los mexicanos.

Los principios del más puro liberalismo económico, de iniciativa privada sin interferencia estatal, del racionalismo y de la organización de la producción de mercado, unidos al paso de la manufactura a la máquina manufactura debida a la Revolución Industrial, permitieron el

²¹ Que tuvo como antecedente la Guerra de Texas. Cf. Valadés, José C. *México, Santa Anna y la Guerra de Texas*. México: Editores Mexicanos Unidos, 1965. 3ª ed., 280 pp.

²² Onega y Medina. *México en la conciencia*... p. 51.

²³ Yo no dudo de que pondrán término (esos países) a su dependencia europea, pero no estoy tan cierto de qué clase de gobierno resultará de su revolución. La Historia no proporciona un ejemplo de un pueblo manejado por el clero que mantenga un gobierno civil libre. Ello demuestra el más bajo grado de ignorancia, de la cual se aprovecharán sus guías, civiles y religiosos para sus propios propósitos”. Carta de Thomas Jefferson al Barón

TESIS COM
FALLA DE

despegue del sistema capitalista norteamericano de 1843 a 1880. En este marco, se firmó el TMO en congruencia con el liberalismo económico que impulsó a la libre competencia y a la liberalización comercial.²⁴

Desde que Estados Unidos consumó su independencia inició su expansión a costa de sus vecinos. Combatió a Inglaterra en dos ocasiones para extender su territorio. Compró la Louisiana a Francia (1803), duplicando su territorio original; después contempló la idea de conquistar Canadá, Florida y Cuba.²⁵ Previa ocupación militar, en 1818 se anexa parte del Canadá y en 1819 compró la Florida a España. Avanzó sobre el territorio indio,²⁶ obligando a sus pobladores a huir hacia el sur y finalmente, dirigió su mira sobre el territorio mexicano. La Doctrina Monroe consagró el Destino Manifiesto de los Estados Unidos de arrogarse el derecho de decidir la suerte del continente americano y reservarse su explotación exclusiva²⁷

Desde las postrimerías de la época virreinal y durante las primeras décadas del México independiente, grupos de colonos estadounidenses entraron al territorio de Texas, en flagrante violación a las leyes mexicanas, que establecían que los colonos deberían ser católicos y no tener esclavos.

Los límites de la frontera norte entre la Nueva España y Estados Unidos fueron modificados por el Tratado Adams – Onís, el 22 de febrero de 1819. Por este Tratado, España cedió la Florida a los estadounidenses y marcó el inicio del modelo que la Unión Americana seguiría en su carrera expansionista: "tomar territorio por la fuerza y, después, negociar su cesión".²⁸

Hay que recordar que el Tratado Adams – Onís fue ratificado apenas unos días antes de que

Alejandro de Humboldt: Monticello 6 de diciembre de 1813 *The Writings of Thomas Jefferson* vol XIV, p 21
²⁴ Bruno Saggia *Capitalismo*. En Norberto Bobbio et al. *Diccionario político*. México, Siglo XXI, 1985, p 214.
²⁵ Vazquez, Josefina Zoraida et al. *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776 - 1980*. México COLMEX, 1982 pp 11 – 23 y Jones, Maidwyn A. *Historia de Estados Unidos, 1607 – 1992*. Madrid, Cátedra, 1996, cap VI pp 89 – 108
²⁶ La democracia procurada por Jefferson se apoyaba en una estructura agrícola, repudiaba la vida de las ciudades, origen de inmoralidad, y creó una nación de agricultores. Las tierras de los indios fueron el primer objeto de su política. García Cantú, Gastón. *Las invasiones norteamericanas en México*. México: Editorial Era 1971 (Serie popular No 13), p 368
²⁷ Esquivel Obregon *op cit*, cap II.
²⁸ Vazquez, Josefina Zoraida. *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*. México. Senado de la

se firmara el Plan de Iguala. Así, el acoso norteamericano sobre México se dejó sentir desde antes de la consumación de la Independencia, pues los vecinos del norte tenían la convicción de que los mexicanos no podían gobernar un territorio tan vasto.

Una vez consumada la Independencia, todos los representantes de Estados Unidos ante nuestro país buscaron comprar territorio mexicano, desde Poinsett hasta McLane y aún después de él.

Desde los primeros días de la vida independiente de México, Estados Unidos quiso adquirir la zona comprendida entre la Louisiana y el curso del Río Bravo, desde su fuente hasta su desembocadura. El primer embajador norteamericano, Joel Robert Poinsett, propuso al gobierno de México su compraventa.²⁹ Posteriormente todos "los representantes de la política *democrática* (cursivas del autor), que los estados meridionales de la Unión apoyaron siempre, no perdieron jamás de vista esa adquisición de grado o por fuerza"³⁰ Esta política se inauguró desde la era de Thomas Jefferson, quien inició la doctrina del Destino Manifiesto³¹ al afirmar que Dios guiaba a los norteamericanos como antes guió a Israel.³²

Como Secretario de Estado de George Washington, Jefferson inició la política de armar a los indios para que se destruyeran y se enfrentaran a sus vecinos. Inglaterra, Francia, España y Rusia, presentaron reclamaciones al gobierno norteamericano por excitar a los chickasaws a hacer la guerra a los creeks, proporcionándoles provisiones y armas.³³ Jefferson contestó que era "práctica de toda nación blanca dar armas a sus vecinos indios"³⁴ Por lo que el general Henry Knox continuó firmando tratados con las naciones indias, a cambio de armas. Posteriormente se siguió la práctica de empujar a las tribus de indios salvajes al sur, al territorio mexicano.

República, 1990 t. I, p. 30

²⁹ Inglaterra apoyó los procesos independentistas de las colonias hispanoamericanas para poder controlar sus economías y debilitar a su antigua rival Washington se apresuró a contrarrestar a la diplomacia británica, enviando a Poinsett, con instrucciones de intervenir en la política mexicana. En *Un siglo de relaciones internacionales de México (a través de los mensajes presidenciales)* México S.R.E. 1935 (prólogo de Genaro Estrada, Director del Archivo Histórico Diplomático) p. 455

³⁰ Sierra Justo *México y su evolución social* México J. Ballester y Compañía, 1900, pp. 208 - 209

³¹ Orozco, *De teólogos*, pp. 79 - 85

³² Ortega y Medina, *México en la conciencia*, p. 103

³³ Carta del Secretario de Estado Thomas Jefferson, a sus enviados especiales en España, Carmichael y Short, en 1790. *The Writings of Thomas Jefferson*, v. IX, pp. 104-105

Jefferson procuró no enfrentarse con España y esperó a que, una vez consumada la independencia de las colonias hispanoamericanas, éstas se fragmentaran. "porque si constituyeran una sola masa serían un vecino formidable". Confiaba en que de acuerdo a su geografía se formarían tres estados: "1) el que está al Norte del Istmo; 2) el que está al Sur de él en el Atlántico; y 3) la parte Sur del Pacífico". De esta forma, Estados Unidos se constituiría "en la potencia de equilibrio".³⁵

Ya como presidente, Jefferson definió sin ambages la política a seguir para apoderarse de las tierras mexicanas que necesitaban, mediante el impulso de sus "usos de comercio, que los obliguen a adeudarse. [y] cuando estas deudas se aumentan más allá de lo que los individuos pueden pagar, se sienten dispuestos a cubrir las por medio de cesión de tierras".³⁶ Sin embargo, advertía que no era conveniente adquirir todo el continente sino sólo Norteamérica "cuando nuestra rápida multiplicación nos lleve más allá de esos límites y cubra todo el Continente del Norte, aunque no del Sur.... tampoco podemos considerar el exterminio o la mezcla en esa superficie".³⁷

Posteriormente, John Quincy Adams,³⁸ en el mismo espíritu del Destino Manifiesto, consideró que "la totalidad del continente norteamericano parece encontrarse destinado por la Divina Providencia para ser poblado por una sola Nación, hablando un solo idioma...".³⁹

El 25 de agosto de 1829, Joel R. Poinsett, primer Embajador de Estados Unidos ante México, ofreció 5 millones de dólares por el territorio de Texas, propuesta que fue rechazada.⁴⁰ A pesar de que México decretó al año siguiente una ley de colonización que prohibía la entrada de colonos norteamericanos, éstos, apoyados por su gobierno, siguieron cruzando la

³⁵ *Ibid.* pp. 157 - 158

³⁶ *Ibid.* pp. 431 - 433

³⁷ Carta privada de Thomas Jefferson a William H. Hanson, Washington, 27 de febrero de 1803. *Ibid.*, v. X, pp. 369-371

³⁸ Carta del presidente Thomas Jefferson a James Monroe, 24 de noviembre de 1801 citada en Cúe Canovas, Agustín *Historia mexicana*, México, Editorial F. Trillas, 1962, p. 83

³⁹ El segundo presidente de Estados Unidos de 1797 a 1801 fue reelecto de 1825 a 1829

⁴⁰ Flagg Bemis, Samuel *John Quincy Adams and the Foundations of American Foreign Policy*, New York, 1949, cap. IX, p. 182

⁴¹ Carta de Martin van Buren a Joel Robert Poinsett, Washington, 25 de agosto de 1829. En National Archives & Records Administration (en adelante NARA) *Special missions*, 15 de diciembre de 1823 a 13 de noviembre de

frontera.⁴¹ Pronto no sólo lograron su independencia, sino su posterior incorporación a la Unión Americana en 1845.⁴²

Los colonos texanos argumentaron que el establecimiento en 1836 de una Constitución centralista en México, rompió el pacto federal que había establecido la Carta Magna de 1824. Por ello consideraron estar en su derecho de formar un Estado libre y soberano. Contaron para ello con el apoyo decidido del gobierno norteamericano presidido por Andrew Jackson, que les proporcionó armamento para la sublevación encabezada por el general Samuel Houston.⁴³

En la guerra para someter a los texanos, Antonio López de Santa Anna fue sorprendido y hecho prisionero en Galveston. Estuvo en manos de los norteamericanos durante siete meses y luego fue conducido ante el propio presidente Jackson en Washington. Ahí, a cambio de su libertad firmó dos tratados, uno de ellos "secreto". El militar mexicano se comprometió en el primero, a no volver a levantarse en armas contra Texas y, en el segundo, a influir para que su gobierno reconociera la independencia texana.

Santa Anna es considerado hasta nuestros días como traidor a la patria y principal responsable de la derrota mexicana, no sólo por haber firmado acuerdos con el gobierno norteamericano, ofreciendo su intermediación para que se reconociera la independencia de Texas, sino porque hay autores que consideran que colaboró con Estados Unidos para que se perdiera la guerra.⁴⁴

1852, Department of State, v I, doc 30 f 39

⁴¹ "Ley del 6 de abril de 1830, que prohibía la entrada a extranjeros por la frontera nortes, sin ciertos requisitos, para alejar el peligro que había creado nuestra imprudente política colonizadora" En Esquivel, *op cit*, p. 178.

⁴² "El 27 de febrero de 1845, el senado de Estados Unidos aprobó la anexión de Texas por 27 votos contra 25". *Ibid.*, p. 286

⁴³ Valades, José C. *Orígenes de la república mexicana. La aurora constitucional* Mexico Editores Mexicanos Unidos 1972 pp 300 - 311

⁴⁴ Hay autores que están convencidos de que la política expansionista del presidente Polk fue apoyada por "los consejos que Antonio López de Santa Anna le dio para doblegar al gobierno mexicano". García Cantú, Gastón. *Las invasiones norteamericanas en México* Mexico Editorial Era 1974 pp 114-115. *Cf* también "1847: la traición de Santa Anna" En *Siempre!*, suplemento *La Cultura en México* México, 3 de julio de 1997, p. 64. Quienes esto afirman se basan en la versión del almirante Alex Slidell McKenzie, publicada en el *Diario del presidente Polk*. En una carta enviada al jefe del Departamento de Estado, James Buchanan, Slidell refiere un encuentro con Santa Anna en La Habana para tratar la adquisición de "algunas porciones del territorio norte de México consistentes en tierras baldías o escasamente pobladas, y en parte pobladas ya por nativos de Estados Unidos (...) a cambio de una amplia compensación de dinero en efectivo que servirá para restaurar sus

Dado que no se conserva el original de la nota que supuestamente redactó Santa Anna, con la estrategia para la derrota del propio ejército que él comandaba, no es posible verificar la veracidad de tal afirmación. No obstante, Santa Anna pudo ofrecer cualquier cosa y no por ello cumpliría, como era su costumbre. Pero en todo caso, Estados Unidos no requería de su consejo para ganar la guerra.⁴⁵

A partir del regreso de Santa Anna a la Ciudad de México el 14 de septiembre de 1846, corrió el rumor de que había hecho "arreglos secretos" con el gobierno de Estados Unidos. En *The Observer*, de Londres, se publicó que el arreglo "consistía en la restauración del federalismo con garantía norteamericana, frontera en el Bravo y la California como territorio separado bajo la protección de Estados Unidos".⁴⁶

La traición de Santa Anna es un asunto que sigue siendo motivo de polémica hasta nuestros días, pero el hecho incontrovertible es que después de la derrota de San Jacinto, México no

finanzas, consolidar su gobierno e instituciones y cimentar su poder y prosperidad con tendencias a protegerlo contra futuras usurpaciones y asegurarle una posición entre las repúblicas del nuevo mundo". *Diario del presidente Polk (1845-1849)*. México, Antigua Librería Robredo, 1948, (recop., trad. pról. y notas de Luis Cabrera) t II, pp 303 - 308, y Ferguson, E. James (ed.) *Selected Writings of Albert Gallatin*, Indianapolis, Bobbs - Merrill Co., 1967, pp.456 - 494.

De acuerdo con el almirante norteamericano la respuesta de Santa Anna al presidente estadounidense fue destruida —cosa extraña— por el propio militar; no obstante asegura que Santa Anna "no vacilaría en hacer concesiones" Slidell sostiene incluso que Santa Anna sugería que el general Taylor avanzara "a la ciudad de Saltillo que es una buena posición, para triunfar sobre los mexicanos y llegar a San Luis Potosí, cuyo movimiento obligará a los mexicanos de todos los partidos a llamar a Santa Anna". También afirma que el propio Santa Anna le sugirió atacar San Juan de Ulua y ocupar Tampico, acción que resultaría muy sencilla para el ejército norteamericano.

⁴⁵ Vázquez, Josefina Zoraida "Una injusta invasión". En Galeana, Patricia (coord.) *En Defensa de la Patria*, México SEGOB - AGN, 1997, pp. 89 - 118.

⁴⁶ El presidente Polk consultó a miembros prominentes del Congreso sobre el pago inmediato de medio millón de dólares a López de Santa Anna al firmarse el tratado de paz. Después del informe de Slidell McKenzie, en un mensaje confidencial fechado el 4 de agosto, Polk urgió al Senado para que se estudiara la proposición de soborno. El Senado aprobó en lo general el plan. En Galeana, Patricia *México y el Mundo Historia de sus relaciones exteiores* México S.R.E., 1990 t. III, p. 135.

El 8 de octubre Polk envió a ambas cámaras el proyecto de pago por dos millones, pero por ir junto con el proyecto Wilmont Proviso, que abogaba por la no aceptación de la esclavitud en los territorios que se obtuvieran en México, no fue aprobado antes de que el Senado entrara en receso. Zornlia, Luis G *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América, 1800-1958* México, Porrúa 1965 v 1 p 197.

Carlos María de Bustamante hace referencia a los acuerdos secretos, al soborno de tres millones de pesos y al artículo de *The Observer* que prueban, según don Carlos María, la traición de Santa Anna y su aceptación de la frontera del Río Grande y la pérdida de California. *The Observer*, 4 de octubre de 1846 p. 1; citado por Bustamante, *Cuadro Histórico*, p. 90.

emprendió ninguna otra campaña formal para recuperar Texas,⁴⁷ que fue reconocida como nación independiente por Estados Unidos en 1837, por Francia en 1839 y por Inglaterra en 1840.⁴⁸

El 29 de diciembre de 1845, durante la gestión presidencial de James Knox Polk, Texas pidió su anexión a Estados Unidos y el Congreso lo aceptó como estado de la Unión. Ante estos hechos México decidió romper relaciones diplomáticas con Estados Unidos. El gobierno norteamericano buscaría después un enfrentamiento armado para modificar la frontera de Texas con México y correrla hacia el sur.⁴⁹

La anexión de Texas en 1845 fue el antecedente de la invasión y la guerra de conquista territorial de México por parte de Estados Unidos. El pretexto fue la frontera original de Texas, que se había fijado en el Río de las Nueces en el Tratado Adams – Onís de 1819, ratificado posteriormente con México, pero ahora se argumentaba que era el Río Bravo.⁵⁰

La antigua idea religiosa de que la guerra es justa cuando se dirige contra pueblos infieles, también se había transmitido al puritanismo norteamericano. En este caso los "infieles" eran los mexicanos que carecían de un orden establecido, por lo que se justificaba ampliamente la invasión y el despojo del territorio que tenían desaprovechado. La teología puritana distinguía entre los hombres, razas y naciones elegidas y los hombres réprobos. Samuel Houston consideraba que los mexicanos, igual que indios piel roja, debían ser regenerados.⁵¹

La concepción mesiánica de la sociedad perfecta se aprecia claramente en el siguiente fragmento: "La nación universal puede regenerar y emancipar al pueblo de México en unos pocos años, y creemos que constituye una tarea de nuestro destino histórico el civilizar a

⁴⁷ Valadés. *México. Santa Anna y la Guerra de Texas*, pp 208 – 209.

⁴⁸ Vázquez. *En defensa de la patria*, p. 110.

⁴⁹ Mansfield, Edward D. *The Mexican War: a history of its origins and a detailed account of the victories which terminated in the surrender of the capital; with the official despatches of the generals*. Nueva York, Barnes & Co., 1849, 19ª ed., cap. I, pp. 1 – 21; Ripley, R.S. *War with Mexico*, Nueva York, Harper & Brothers, 1849, v. I, cap. I, pp 25 – 99. Devoto, Bernard. *The year of decision: 1845*, Boston, Little, Brown and Co., 1943, pp. 5 –15.

⁵⁰ Vázquez. *En defensa de la patria*, pp 91 – 118.

⁵¹ Ortega. *El Destino Manifiesto*, p 10.

este hermoso país y facilitar a sus habitantes el modo de apreciar y disfrutar algunas de las muchas ventajas y bendiciones que nosotros gozamos".⁵²

Desde que asumió la presidencia de Estados Unidos, Polk se abocó a poner en práctica sus promesas de campaña de expandir el territorio de su nación. El Río Bravo era considerado "providencialmente designado por la mano de los cielos como la frontera natural entre dos pueblos que persiguen objetivos distintos".⁵³ Polk quería adquirir también Nuevo México por 5 millones de pesos y la Alta California por 25 millones.⁵⁴

El gobierno mexicano rechazó las propuestas presentadas por los representantes norteamericanos. John Parrot y John Slidell. Ante la negativa mexicana de vender parte del territorio nacional – aunque estuviera despoblado y se requirieran recursos-, así como al no aceptar el cambio de límites de Texas del Río de las Nueces al Río Bravo; se inició una escalada de presiones comerciales y diplomáticas que desembocó con la invasión del territorio en disputa.⁵⁵

El 7 de julio de 1846, México reconoce el estado de guerra con Estados Unidos en defensa de su soberanía.⁵⁶ En la obra colectiva *Apuntes para la historia de la guerra entre México y*

⁵² *New York Herald*, Nueva York, 15 de mayo de 1847. El Destino Manifiesto se menciona por primera vez en un artículo del periodista John L. O'Sullivan, en el que justificaba la expansión territorial de Estados Unidos y la anexión de Texas: "El cumplimiento de nuestro destino manifiesto es extendernos por todo el continente que nos ha sido asignado por la Providencia para el desarrollo del gran experimento de libertad y autogobierno. Es un derecho como el que tiene un árbol de obtener el aire y la tierra necesarios para el desarrollo pleno de sus capacidades y el crecimiento que tiene como destino". En *Democratic Review*, Nueva York, 1845

⁵³ Ortega, *El Destino Manifiesto*, p. 31

⁵⁴ Vázquez, *México frente a Estados Unidos*, p. 43.

⁵⁵ Carlos María de Bustamante presentó un proyecto para fortificar al país y repeler una posible invasión estadounidense en diciembre de 1846. Proponía que se reuniera armamento, sobre todo pólvora y cañones, y organizar una guerra de guerrillas que permitiría hacer frente a un ejército numeroso y mejor pertrechado que el mexicano. *Proyecto de Carlos María de Bustamante para la defensa de México*. En Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (en adelante AHSEDENA) *Dirección de Archivo Militar. México, sección de operación*, diciembre de 1846, exp. XI/481 3/2199 ff 125 – 126. Tres años antes, Bustamante le había manifestado por escrito al entonces presidente Santa Anna su preocupación porque alguna potencia europea pudiera invadir a México para establecer un reino con un Borbón a la cabeza.

El gobierno estadounidense dio instrucciones a Zachary Taylor para ocupar el territorio al sur del Río de las Nueces y propiciar un encuentro armado con el ejército mexicano. El armamento de las fuerzas invasoras fue en todo momento superior al del ejército mexicano y en los primeros enfrentamientos fueron derrotadas las fuerzas comandadas por Pedro Ampudia en Palo Alto y Manana Ansta en Resaca de Guerrero. Mansfield, Edward D. *The Mexican War: a history of its origins and a detailed account of the victories which terminated in the surrender of the capital, with the official despatches of the generals*. Nueva York, Barnes & Co., 1849, 19ª ed., cap II, pp. 22 – 43.

⁵⁶ El Congreso mexicano resaltó en su declaración de guerra la calidad de nuestro país como una nación

Estados Unidos, en cuya redacción participaron un grupo de jóvenes intelectuales que vivieron la traumática invasión norteamericana, se describen claramente los orígenes de la guerra: "(...) Estados Unidos, en acecho de las ocasiones favorables (...) hasta que puestos en el disparadero, tuvieron que arrojar la máscara y descubrir sin embozo los planes de su política audaz y dominadora. (...) Para explicar, pues, en pocas palabras el verdadero origen de la guerra, bastaría decir que la ha ocasionado la ambición insaciable de Estados Unidos, favorecida por nuestra debilidad (...)"⁵⁷

Luego de los sucesivos triunfos del ejército norteamericano, hubo un breve armisticio y se presentó un proyecto de tratado terriblemente oneroso, que el gobierno mexicano rechazó. De acuerdo con la propuesta de Estados Unidos, mediante este tratado no sólo se perdía Texas, corriendo la frontera hasta el Río Bravo, sino también las Californias, Nuevo México y una franja territorial que correspondía a los estados de Sonora, Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas.⁵⁸

Estados Unidos penetró hasta la capital de la República Mexicana y el 14 de septiembre de 1847 en Palacio Nacional ondeó la bandera de las barras y las estrellas. En el Congreso de Estados Unidos se llegó a discutir la conveniencia de llevar a cabo la anexión total de México. La decisión de no hacerlo tuvo un carácter fundamentalmente racista, porque se argüía que el pueblo mexicano reunía los vicios de todas las razas, como lo expresaron John Milton Miles diputado de Connecticut, y John Calhoun, senador esclavista de Carolina

agredida: Decreto del Congreso que reconoce el estado de guerra con Estados Unidos y autoriza al gobierno a repeler la agresión y a organizar la defensa. 2 de julio de 1846. En Dublán, Manuel y José María Lozano. *Legislación Mexicana o Colección Completa de las Disposiciones Legislativas desde la Independencia de la República Mexicana*. Imprenta del Comercio a cargo de Dublán y Lozano Hijos, 1876. t. V. p. 36

⁵⁷ Escalante, Félix María *et al Apuntes para la historia de la guerra entre México y Estados Unidos* México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (col. Cien de México), 1991, pp. 39 – 40

⁵⁸ Las fuerzas del general Zachary Taylor avanzaron sobre Molino del Rey y a las cinco de la mañana del 13 de septiembre de 1847 se inició el bombardeo sobre el Castillo de Chapultepec, defendido por jóvenes alumnos del Colegio Militar. Este enfrentamiento, a todas luces desigual, se agravó por la negativa de Santa Anna de enviar refuerzos. La batalla de Chapultepec dejó imágenes desoladoras. Circular del general José Lino Alcorta, Ministro de Guerra y Marina. En AHSEDENA. *Dirección de Archivo Militar México*, exp. XI/481 3/1914, fr. 1^a, Legajo 4 y en Vigil, José María. *La Reforma. México a través de los siglos* México, Editorial Cumbre, 1977, v. 5, pp. 691 – 692. En los *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos* se describe el aspecto que presentaba el castillo después de la batalla: "En las piezas del mirador, destinadas a hospital de sangre, se hallaban confundidos los cadáveres corruptos, los heridos exhalando dolorosos quejidos, y los jovencitos del Colegio () sangrienta el agua de sus fuentes, y desgajados por las bombas y la metralla los robustos troncos de sus arboles; si nuestra pluma tuviera el poder de la de Tácito, estamos seguros que el lector no podría concluir este capítulo, sin que, lleno de horror, sintiera enzarzarse los cabellos de su cabeza".

del Sur.⁵⁹ Después de la derrota, Santa Anna renunció⁶⁰ y Manuel de la Peña y Peña y los moderados se encargaron del gobierno.

Lo cierto es que la derrota fue el resultado no sólo del proceder de un hombre, sino la conjunción de muchos factores adversos que impidieron que nuestro país pudiera defenderse del poderoso enemigo. El principal obstáculo fue sin duda la falta de cohesión de la nación mexicana.⁶¹

Luego de que el ejército invasor ocupó la capital de la República durante más de cinco meses, con el temor de que el país dejara de existir, el gobierno mexicano se vio obligado a firmar el Tratado de Paz, Amistad y Límites entre México y los Estados Unidos el 2 de febrero de 1848.⁶² Tras enconadas discusiones, el Congreso mexicano lo aprobó por 51 votos a favor y 35 en contra en la Cámara de Diputados, y por 32 votos a favor y 4 en contra en la Cámara de Senadores.

Escalante. *op. cit.* pp 163 – 367.

⁵⁹ El senador esclavista de Carolina del Sur, John C. Calhoun, señaló que "... incorporar a México sería la primerísima instancia para un tipo de incorporación de una raza india, puesto que más de la mitad de los mexicanos son indios y la otra mitad está compuesta principalmente de tribus mestizas" y "... la mayor desgracia de la América Hispánica ha de rastrear en el error fatal de colocar a estas razas de color en términos de igualdad con la raza blanca. Un error como ese destruye el orden social que formaba la base de la sociedad". Calhoun, John C. "Draw a Defensive Line" (15 de diciembre de 1847). En Norman Graebner (comp.), *The Union and Liberty: The Political Philosophy of John C. Calhoun*, indianápolis: Liberty Fund, 1992, pp. 226 – 227

⁶⁰ El 16 de septiembre de 1847

⁶¹ Aunque la resistencia de los habitantes de la capital fue valiente, la guerra estaba perdida. La derrota sufrida por el ejército mexicano llevó a diversas consideraciones. Ignacio Manuel Altamirano la atribuía a la mala preparación de nuestros mandos militares, así como a la falta de patriotismo de las clases privilegiadas. Vigil, *op. cit.* t. V, p. 698

Por su parte, Manuel Balbontín al hacer el análisis militar de la contienda indicaba que la victoria de México era prácticamente imposible. A su juicio, el ejército mexicano era "desarreglado e incompetente por su número", a lo que agregaba que el material de guerra escaseaba y no había un manejo racional de éste. Por ello, concluye que "no era absolutamente posible que (México) pudiera sostener una guerra con expectativas de buen éxito". Balbontín, Manuel. *Estado militar de la República Mexicana en 1846*. México: Tipografía de Ignacio Pombo, 1890, pp. 66-67

⁶² El Tratado, mejor conocido como Tratado de Guadalupe Hidalgo por haber sido suscrito en la sacristía del Santuario de Guadalupe, fue firmado por Bernardo Ceballos, Miguel Alemán y Luis Gonzaga Cuevas por parte de México, y por Nicholas P. Trist en representación del gobierno norteamericano. México perdió más de dos y medio millones de kilómetros cuadrados, la porción territorial de Tamaulipas situada entre los ríos Nueces y Bravo y los estados de la Alta California y Nuevo México. Como indemnización de guerra, el gobierno estadounidense pagó 15 millones de pesos. En Galeana, *México y el Mundo* t. III, pp. 17 – 27. Texto completo en Miller Hunter (ed.), *Treaties and other international acts of the United States of America*. Washington, Government Office, 1937, v. IV, docs. 122 – 150, 1846 – 1852

Como señalaron los propios negociadores, recogían "los restos del naufragio"⁶³ para mantener la independencia nacional. Los miembros de la comisión negociadora consideraban que "la desgracia de México no provendría de la falta de territorio". En el mismo sentido se pronunció el ministro de Relaciones Exteriores, Luis de la Rosa, quien sostuvo la imposibilidad de contener la guerra.⁶⁴

Hubo muchas voces que se opusieron a la firma del tratado; creían que era preciso seguir luchando hasta el último hombre. En el Congreso, Valentín Gómez Farías, representante de "26 diputados del partido puro" sostenía, con razones de gran peso, que se debía continuar la defensa del territorio: "Tanta debilidad –decía– nos presentaría a la faz del mundo como un pueblo indigno de figurar en la gran familia de las naciones, y alentaría a nuestro conquistador para volver dentro de pocos años, ya no por otra facción de nuestros terrenos fronterizos, sino por lo demás de nuestro territorio, tratándonos en lo sucesivo, como a las tribus bárbaras que han logrado exterminar".⁶⁵

Un comunicado del gobierno de Jalisco protestaba contra la firma del tratado y por una "paz llena de oprobio y de vergüenza. La paz es un bien cuando se establece con ventajas, con dignidad y espontáneamente; pero ella es el mayor de los males cuando es ignominiosa y arrancada por la violencia y por la traición; el resultado en este caso es la esclavitud, es el desprecio universal, es la vergüenza eterna".⁶⁶

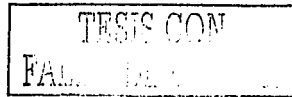
Melchor Ocampo, entonces gobernador de Michoacán, sostenía que no todo estaba perdido y que debía lucharse hasta que las condiciones permitieran el triunfo. No se debería sancionar con la firma de un tratado el despojo más grande de la historia. Ocampo preparó todo un programa de resistencia, al no recibir apoyo su propuesta y, al enterarse de que se había firmado el tratado, renunció a su cargo argumentando que "no quería servir ni un día

⁶³ "Exposición de motivos presentada por los comisionados de México" Peña y Reyes, Antonio de la. *Algunos documentos sobre el Tratado de Guadalupe y la situación de México durante la invasión americana* México, S.R.E., 1930, p. 131

⁶⁴ *Ibid.* p. 178

⁶⁵ Iniciativa de Valentín Gómez Farías en el Congreso Nacional para impedir que se enajene territorio en los tratados de paz, noviembre de 1847. *Planes en la Nación Mexicana* México, Senado de la República, 1987, libro 4, p. 381.

⁶⁶ Acta de protesta contra la firma de un tratado de paz, 20 de diciembre de 1847. *El Republicano Jalisciense, periódico oficial del Gobierno*, 21 de diciembre de 1847, vol. II, núm. 39.



más a una administración que iba a tener que apoyarse en **los enemigos naturales de la patria**".⁶⁷ El miedo a desaparecer como nación independiente, la inestabilidad política, la desorganización gubernamental y la falta de conciencia nacional en gran parte de la población, hicieron que no fructificaran los ideales patrióticos de Ocampo.

Los moderados fueron el fiel de la balanza, en aquel difícil trance. Creyeron que había que negociar para no perderlo todo, y recuperar algo del territorio ya ocupado para que México no desapareciera. Años después, Justo Sierra consideró que "un combate más, habría sido un nuevo desastre y una humillación nueva, y una parte de Chihuahua, Sonora y Coahuila se habrían perdido".⁶⁸

Luego de nueve meses de que el ejército invasor había permanecido en la Ciudad de México, el 12 de junio de 1848 se arrió la bandera estadounidense y se evacuó la capital. El mismo día, don José Joaquín de Herrera regresó a la Ciudad de México para hacerse cargo de su tercera gestión en la Presidencia de la República.

Para ambos países, el tratado marcó un cambio decisivo en su historia. "Para México significaba la renuncia al brillante destino que parecían haberle prometido su gran territorio y riquezas como Reino de la Nueva España";⁶⁹ para Estados Unidos, en cambio, fue su consolidación como potencia continental.

Para los autores de *Apuntes para la historia de la guerra entre México y Estados Unidos*, escrito un año después de que concluyeron los acontecimientos, el tratado resultaba tan polémico, que decidieron no incluir sus comentarios. Las siguientes líneas dan cuenta de su profundo quebranto: "Afectados aún dolorosamente con un suceso que destruyó nuestras más caras ilusiones, y nos redujo a un grado espantoso de abatimiento, de infortunio, de

⁶⁷ Ocampo, Melchor *Obras completas*. Selección, prólogo y notas de Raúl Arreola Cortés. México, Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, 1986, t. III, p. 25.

⁶⁸ Sierra, *México y su evolución...*, pp. 223-224. El entonces Presidente de México, Peña y Peña, sostuvo que México tuvo que perder "parte de su territorio para salvar el resto", que afortunadamente "tenía una extensión considerable". Con la firma del tratado se perdió lo que ya se había perdido durante la guerra, y aún antes Sierra dice que "no se dejó nada a los americanos que no tuvieran ya, y si se obtuvo la devolución de mucho que creían haber ocupado definitivamente". Véase Sierra, Justo Juárez, *su obra y su tiempo*. México, UNAM (Nueva Biblioteca Mexicana 32), 1972, pp. 69-72.

⁶⁹ Vázquez, *México y el mundo*, t. I, pp. 150-151.

TESIS CON
ALLA DE ORIGEN

descrédito, nos sentimos incapaces de hablar con la imparcialidad que debe caracterizar al historiador". Además, "...aún entre los redactores mismos de estos apuntes, ha existido y existe todavía una gran diversidad de opiniones sobre este punto, siendo unos tenaces partidarios de la guerra, y otros acérrimos defensores de la paz".⁷⁰

Por su parte, el presidente Polk justificó la intervención en los siguientes términos: "La guerra se ha hecho con mucha humanidad y clemencia, ya que hemos triunfado completamente. La paz se ha celebrado bajo condiciones muy liberales y magnánimas para con México. Se cree que si los territorios cedidos hubieran permanecido en su poder, habrían quedado abandonados y no tendrían ningún valor para él, o para ninguna otra nación, mientras que siendo parte de nuestra Unión, servirán de mucho a Estados Unidos, al mundo comercial y a los intereses generales del género humano".⁷¹

El presidente estadounidense señalaba además que el territorio que México había perdido formaba parte de "una indemnización por lo pasado", refiriéndose a supuestos daños a sus connacionales por los conflictos internos del país. Y era también una advertencia no sólo para sus vecinos del sur, sino para el resto del mundo: "... los brillantes hechos y triunfos señalados de nuestras armas serán una garantía de seguridad para el porvenir, pues convencen a todas las naciones que deben respetarse nuestros derechos".⁷²

Como hemos señalado, al triunfo de esta guerra de conquista Estados Unidos quedó convertido en una potencia continental. No obstante, su afán expansionista no fue completamente satisfecho: no había obtenido la península de Baja California⁷³ que había quedado unida al territorio mexicano gracias a la habilidad de los negociadores mexicanos y a la disposición de Trist; y tampoco había conseguido el paso por el Istmo de Tehuantepec, salvado por México con el argumento de que estaba concesionado a la firma inglesa Manning & Mackintosh. Este último argumento después se usará contra México, cuando un

⁷⁰ Escalante, *op. cit.*, p. 187.

⁷¹ Segundo mensaje anual del presidente James R. Polk. En *A Compilation of the Messages and papers of the Presidents*. Washington, Bureau of National Literature, v. III y IV, 1912, pp. 2350 y ss.

⁷² *Ibid.*, p. 2354.

⁷³ Terrazas y Basante, María Marcela "Colaboración y resistencia. Los intereses estadounidenses en Baja California durante la guerra de 1847". En Galeana, Patricia (coord.) *Nuestra Frontera Norte*. México, SEGOB - AGN, 1999, pp. 27 - 38.

empresario norteamericano adquiriera la concesión. Así, a pesar de haber ganado la guerra, el Tratado de Paz, Amistad y Límites no incluyó todo lo que Estados Unidos deseaba, por lo que las presiones para conseguirlo se reiniciarían desde el primer día de la posguerra. Ante cada nuevo gobierno mexicano, se presentaría el embajador norteamericano con su pliego petitorio, con la seguridad de que finalmente obtendrían lo que quisieran.

Los pocos artículos que favorecían a México en el Tratado de Paz de 1848, pronto fueron derogados. Tal fue el caso del artículo VIII, en el que el gobierno estadounidense se comprometía a respetar a los ciudadanos mexicanos que permanecieran en el territorio ahora norteamericano. No obstante, en el caso de Nuevo México, donde les hacía falta mano de obra, los mexicanos eran obligados a adoptar la nacionalidad estadounidense, mientras que si tenían intereses sobre sus tierras, los obligaban a abandonarlas, como sucedió ante la fiebre del oro en California.⁷⁴

También se derogaría el artículo IX, en el que se comprometían a no lanzar a los indios salvajes al sur, cosa que continuaron haciendo aún antes de derogar el artículo mencionado. Tampoco se hizo realidad la pactada neutralidad para impedir el paso de filibusteros, así como no se hizo caso de las reclamaciones presentadas por parte de los mexicanos. En cambio, se daba preferencia a las que presentaban los estadounidenses.

Al realizarse la nueva delimitación fronteriza, se cometieron graves errores, según refiere don Antonio García Cubas, debido a que "para el Tratado de Límites entre México y los Estados Unidos echose mano en 1848 de la incorrecta y muy deficiente carta geográfica de los Estados Unidos Mexicanos publicada por J. Disturnell".⁷⁵ Lo cual sería causa de nuevos conflictos. No obstante, hay que reconocer que los negociadores lograron un mejor tratado que el presentado antes de la toma de Chapultepec, que incluía la pérdida de más territorio. Por ello las presiones continuaron.

⁷⁴ Moyano Pahissa, Ángela. "El Tratado de Guadalupe Hidalgo y la frontera norte de México". *Ibid.*, pp. 15 – 26.
⁷⁵ García Cubas, Antonio. *El libro de mis recuerdos*, México, Editorial Patria, 1942, p. 593.

El paradigma agresor

Estados Unidos perpetró uno de los más grandes despojos de la historia al quitar a México más de la mitad de su territorio y miles de vidas, no sólo las de los mexicanos muertos en defensa de la patria, sino también de los que perdieron su nacionalidad o sus propiedades en los territorios que pasaron a su dominio. La herida del México perdido ha dejado una cicatriz difícil de borrar en la relación de México con su vecino del norte.

No obstante lo anterior, en la guerra civil entre liberales y conservadores, cada uno buscó alianzas internacionales para su salvación. Nuevamente, como en la Guerra de Independencia, la afinidad de los liberales estaba con Estados Unidos. El país se escindió en dos gobiernos durante una década, 1857 – 1867, ante dos proyectos de nación, Monarquía y República.

Así como en la lucha independentista,⁷⁶ primer movimiento del liberalismo mexicano, los insurgentes mandaron a Pascacio Ortiz de Letona a buscar al aliado natural que era Estados Unidos, en la segunda conflagración más sangrienta de ese siglo desde la Guerra de Independencia, la Guerra de Reforma, nuevamente los liberales recurrieron al gobierno estadounidense. Del otro lado estaba la Europa imperial de la que se habían independizado, las monarquías que Morelos consideró obsoletas, no aptas para las nuevas naciones americanas, mientras que Estados Unidos representaba a la República liberal democrática.

Ante la amenaza de una intervención europea para imponer una monarquía en México, representada en este caso por Francia –la nueva potencia hegemónica-, los liberales optaron por el que consideraron el mal menor: la alianza con Estados Unidos. El sentimiento de admiración a las instituciones liberales norteamericanas prevaleció y ante el dilema de caer nuevamente bajo el dominio colonial europeo, los liberales prefirieron pactar con el vecino del norte.

No obstante, como ha subsistido hasta el tiempo presente el resentimiento por la guerra de conquista que Estados Unidos infligió a México, unido al hecho de que nunca ha habido una

⁷⁶ Alamán, *Historia de México*, Apéndice doc. no. 7, Hernández y Dávalos. *Colección de documentos para la Historia de la Guerra de Independencia*, vol. II, p. 297.

acción afirmativa hacia la población chicana, – la segunda minoría más grande que habita en aquel país, después de la de color– el acto de los liberales de aliarse a los norteamericanos ha resultado imperdonable.

El ímpetu avasallador del pueblo y gobierno norteamericanos, desde su avance sobre los territorios indios mediante guerras de exterminio, pasando por compras diversas y una guerra de conquista, logró su meta de llegar al Pacífico por el oeste y al Bravo por el sur. Ahora tenían el problema de comunicar sus costas atlánticas con las del Pacífico, por lo que buscarían el paso interoceánico por los tres caminos posibles: Tehuantepec, Nicaragua y Panamá. Por su cercanía geográfica, preferían al primero. Además requerían pasar por territorio mexicano para acortar el camino de su ferrocarril transcontinental, por ello presionaron hasta comprar al menos, La Mesilla.

Para finalizar el siglo XIX, por considerarlo indispensable para su seguridad, extendieron su dominio al Caribe y desplazaron al Imperio Español⁷⁷ de las Antillas, con ello culminó el proceso de potencia continental, para iniciar el de potencia mundial en el siglo XX, por ello llamado el siglo americano.

El Destino Manifiesto del pueblo elegido de Dios para civilizar al mundo, apoyado en la máxima protestante *"por sus obras os conoceréis"*, transformó "América para los americanos" en "América para los Estados Unidos", para proseguir después con la construcción del Estado universal vislumbrado por Hegel.

La relación de México con Estados Unidos ha sido traumática, porque al buscar su alianza ha sufrido su agresión. La política expansionista que ejercieron contra México puso a los liberales mexicanos del siglo XIX en un predicamento, entre la

⁷⁷ El Gobernador de Louisiana, Manuel Gayoso de Lemus, envió una comunicación al Virrey D. Manuel de Azanza fechada el 2 de agosto de 1798, sobre los futuros peligros de las ambiciones territoriales de los Estados Unidos: la política de la Unión Americana estaba influenciada grandemente por la Gran Bretaña, "el propósito es hacer la guerra no solo a Francia sino a España, apoderándose de sus colonias", "Ir ganando terreno hasta las minas y otros países de estos reinos. Desde la cuna inculcan esta ambiciosa idea. También "... establecerán sus costumbres, leyes y religion a que seguirá formarse en Estados independientes, agregándose a la Unión General, y progresivamente llegarán al Mar Pacífico". 2 de agosto de 1798. MS. Archivo General de la Nación, (en adelante AGN). *rama de historia*, v. 334.

espada y la pared, ante la amenaza de la intervención europea. La vecindad con Estados Unidos ha sido el trauma de la historia de nuestro país,⁷⁸ haciendo realidad la vieja sentencia de que *geografía es destino*.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

⁷⁸ Edmundo O'Gorman escribió que el trauma de la historia de México era querer ser como Estados Unidos y no poder serlo por no querer dejar de ser México. En *México. El trauma de su historia*. Coordinación de Humanidades, México, UNAM, 1977, p. 119.

IV. La voracidad insaciable: presiones antes y después de la guerra

*"Una vez que hemos demostrado que nada
valemos ¿cuál es la garantía de lo que nos
deja la magnanimidad y munificencia del
vencedor?"*

Melchor Ocampo

Desde 1831, cuando México firmó el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con Estados Unidos,¹ se puso de manifiesto el interés del gobierno norteamericano en disfrutar de rutas comerciales a través del territorio mexicano. A partir de entonces, Estados Unidos gozó de la condición de la nación más favorecida, igual que Gran Bretaña.² México se comprometió a "no conceder ningún favor particular a otras naciones, en lo respectivo a comercio y navegación que no venga a ser inmediatamente común a la otra parte (art. 2º)".³

Desde este tratado se establece que "ambos Gobiernos proveerán escoltas de tropas de las dos Naciones (art. 32º)".⁴ para garantizar la seguridad de las rutas comerciales. El Congreso mexicano suspendió los artículos que se referían al comercio hasta que se verificara su no afectación al comercio de menudeo.⁵ Dichos artículos fueron el 3º, el 7º y el 13º; pero, dejaron pasar el 18º en el que ya se establecía la libre circulación comercial de todo género de mercancías. De hecho, lo único que se proscribía eran las armas.⁶

¹ El Tratado de Amistad, Comercio y Navegación fue firmado por Anthony Butler y por Lucas Alamán en su calidad de Vicepresidente de México, con fecha del 5 de abril de 1831. En Miller, Hunter (ed.), *Treaties and other international acts of the United States of America*, Washington, Government Office, 1931, v. III, docs. 41-75.

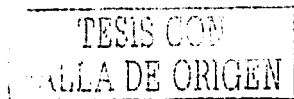
² Tratado de Amistad, Navegación y Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y S.M. el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, firmado por Sebastian Camacho, William Haskijson y James Moner, el 26 de diciembre de 1826. En Vázquez, Josefina Zoraida, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, Senario de la República México, S.R.E. 1990, I II, pp. 227-235.

³ Artículo 3º - [todos los] ciudadanos de los dos países, respectivamente tendrán libertad, para los fines de su comercio en toda clase de productos y gozarán la mas completa protección y seguridad... Y no pagarán impuestos o emolumentos que [los de] las Naciones mas favorecidas. *Tratado de Amistad, Comercio y Navegación* con fecha del 5 de abril de 1831. En Miller, *op. cit.*, doc. 70.

⁴ *Ibid*

⁵ *Protocolo de una conferencia tenida el 17 de septiembre de 1831, entre los Excmos. Sres. don Lucas Alamán y don Rafael Mangino, plenipotencianos por parte de los Estados Unidos Mexicanos y el Sr. don Antonio Butler, por los Estados Unidos de América. Ibid.*

⁶ Llama la atención que en el artículo 34º se acuerde colaborar para el arresto, detención y custodia de esclavos contrariando la legislación mexicana. En México, Hidalgo había abolido la esclavitud desde 1810 y en la constitución vigente de 1824, se establecía la libertad de todos los habitantes del territorio nacional. Aunque ni Hidalgo ni Morelos representaban el gobierno en control efectivo y legal en todo el territorio, en el Acta Constitutiva de la Federación, reconocida como norma constitucional, por la misma Constitución Federal de 1824 se establecía en su artículo 30º el reconocimiento a los derechos del hombre y del ciudadano, incorporando así la declaración de los derechos del hombre de la Constitución francesa, aun cuando esta



España acababa de intentar la reconquista en 1829 y todavía no reconocía la independencia de su antigua colonia. Por lo que México requería reforzar sus relaciones internacionales con Gran Bretaña y Estados Unidos, mediante el otorgamiento de concesiones. Pero no era suficiente declararlas las naciones más favorecidas, la empresa decisiva para el comercio norteamericano, para el británico y para el mundial, era la comunicación interoceánica.⁷

Como hemos visto en el capítulo primero, desde la época virreinal se había buscado un paso interoceánico en el Istmo de Tehuantepec.⁸ En el inicio de la vida independiente de México hubo también diversos proyectos, porque había conciencia de que esta obra era decisiva para el desarrollo del país.

La obra que "engrandecería a la República"

En 1824, el general Juan de Obregozo hizo un estudio del Istmo por encargo del gobierno federal. Posteriormente, Tadeo Ortiz hizo otro para el gobierno de Veracruz. Antonio López de Santa Anna consideró que al hacer México la comunicación interoceánica, se convertiría en el centro del comercio mundial. Esa sola obra engrandecería a la Patria.⁹

Constitución no contemplo un capítulo específico de garantías individuales Cf Acta Constitutiva de la Federación mexicana artículo 30° "La nación esta obligada a proteger por leyes sabias y justas los derechos del hombre y del ciudadano" En Tena Ramirez, Felipe. *Leyes fundamentales de México (1808 - 1971)*. Mexico. Porrúa 1971. 4ª ed p 159

Además en 1829, el presidente Vicente Guerrero decreta por tercera vez la abolición de la esclavitud, que fue elevado a rango constitucional en 1857. Por otra parte, la racionalidad política hacia necesaria la cooperación de México con los países que como Estados Unidos y la Gran Bretaña no habian abolido la esclavitud

En contra del principio de intolerancia religiosa que establecieron todas las constituciones de México hasta antes de la de 1857, en el artículo 15° del tratado de comercio de 1831 se establece el respeto irrestricto a la libertad de cultos para los extranjeros. Lo anterior obedecía a la necesidad de México de establecer sus relaciones diplomáticas y comerciales con el imperio británico y con su vecino del norte "Artículo 15° - los ciudadanos no sera alterados inquietados ni molestados de ninguna manera por motivos de su religion. " *Tratado de Amistad, Comercio y Navegación*, firmado el 5 de abril de 1831 En Miller, *op cit* doc 70

Bosch Garcia Carlos. *Latinoamérica Una interpretación global de la dispersión en el siglo XIX*. Mexico. UNAM 1978. p 20

⁷ *Vid supra* cap I p 1

⁸ Antonio López de Santa Anna Benemérito de la Patria y Presidente provisional considerando que ningún medio puede ser más seguro y efectivo para promover grandes resultados de beneficio nacional (que) traer a la Republica el centro del comercio y de la navegacion de todas las naciones y que esto sera la consecuencia del establecimiento de un paso facil y breve del uno al otro oceano que la naturaleza ofrece este medio sin grandes dificultades y sin necesidad de muy cuantiosas erogaciones en el Istmo de Tehuantepec porque alli se baja y se abate la Sierra madre hasta el punto casi de desaparecer, porque alli se encuentran dos puertos, uno en el norte y otro en el sur, poco distantes entre si y que el espacio que los separa está comunicado en su mayor parte por una laguna y un rio navegables, porque ese terreno intermedio se presta a los trabajos y obras necesarias, y abunda en materiales de construcción y que si hasta ahora no se habia fijado la atención en esta empresa que ella sola decidirá del engrandecimiento de toda la República, ha sido quizá o porque no se habia

El 1º de marzo de 1842, Santa Anna le otorga a José de Garay¹⁰ la concesión para construir una vía de comunicación por el Istmo, en un plazo perentorio.¹¹ El decreto establecía que el paso sería accesible a todas las naciones. Se fijó un plazo de 28 meses para iniciar la construcción. Si al término fijado no se hubiere hecho, cesaría el derecho exclusivo.¹²

El proyecto para abrir un canal en el istmo de Tehuantepec daría trabajo a veinte mil hombres. Tendrían oportunidad de vivir a lo largo del proyectado canal cinco mil o más comerciantes; y miles de colonos acudirían al punto procedentes de todo el mundo. El ingeniero Cayetano Moro, luego de examinar las condiciones del Río Coatzacoalcos como vía fluvial, señaló que para la apertura del canal, se requería la cantidad de 85 millones de francos.¹³

calculado la extensión de las consecuencias o porque no se conocía la posibilidad de la ejecución, o bien porque, preocupados con la idea de una contadura oceánica, no se había pensado en que un camino o un canal de transbordo podía dar aproximadamente los mismos resultados la apertura de un camino de tránsito dando a conocer la facilidad de una contadura que divida el continente, podrá hacer que se emprenda aunque más tarde tan grandiosa obra. La Nación obtendrá rentas con que ahora no cuenta pagadas por el comercio de las otras Naciones y ventajas de ponerse en contacto con todo el mundo formando sobre su territorio el emporio del comercio y por consiguiente el de la riqueza y la abundancia haciendo exportables los frutos de su territorio" Decreto del 1º de marzo. En Ramírez José Fernando *Memorias negociaciones y documentos para servir a la historia de las diferencias que se han suscitado entre México y los Estados Unidos, los tenedores del antiguo privilegio concedido para la comunicación de los mares Atlántico y Pacífico, por el istmo de Tehuantepec* Mexico imprenta de Ignacio Cumplido 1853 pp 4-7

Jose de Garay era originario de Puebla, hijo de español y mexicana tenía la edad de treinta y ocho años cuando hizo fortuna estableciendo líneas de diligencias, préstamos al Gobierno federal y asociándose al empresario Esteban Antuñano *Cf Valades José C Orígenes de la República Mexicana La aurora constitucional* Mexico Editores Mexicanos Unidos 1972 p 371 Según Alberto Maná Carreño José de Garay era un contactista privado amigo de Santa Anna "estaba ligado con el Senador Mason y este con Hargous interesado en el tránsito a través de Tehuantepec" En *La diplomacia extraordinaria entre México y Estados Unidos 1789 1947* Mexico, Jus. 1951 v II p 68

En 1843 el empresario De Garay organiza una comisión encabezada por el ingeniero Cayetano Moro y el capitán de ingenieros Manuel Fábiles José Fernando Ramírez dice que "Durante el curso de este año no se tuvo noticia alguna en el gabinete de la empresa de Garay salvo un pequeño incidente. La comisión exploradora del istmo se componía en su mayoría de ingenieros, que así como su secretario estaban empleados al servicio del gobierno el apoderado de Garay contestó no haber recibido sueldo alguno y si una gratificación, como todos los señores que acompañan la comisión que marchó a hacer el reconocimiento del istmo. El gobierno pues reportaba el gravamen de pagarles sus haberes." Este reporte está fechado en noviembre de 1844. *Cf Ramírez op cit* p 19

Por la importancia para el tema que nos ocupa, transcribiremos los artículos representativos de la concesión ya en la nota 9 se transcribió lo esencial de los considerandos. El artículo 2 establece que solamente "la comunicación se verificará por navegación y ferrocarriles" el artículo 3 que "el tránsito será neutral", en el artículo 4: que Garay haría un reconocimiento del terreno "a su costa" y el concesionario debía construir el camino de comunicación entre los puertos de entrada y salida en cada océano. El empresario pagaría la indemnización de todo el terreno de propiedad particular. En Ramírez, *op cit*, pp 5 - 7

¹³ Valades, *Orígenes de la República*, pp 370 - 371

La concesión incluía no sólo la expropiación de los terrenos que se requirieran sino que, además, se le cedían a De Garay todos los terrenos baldíos que estuvieran a diez leguas a cada lado del camino.¹⁴ José María Lafragua comenta que era tal el beneficio que recibiría el país, que era lícito que De Garay también obtuviera beneficios.¹⁵

En el artículo 5° se estipula que "...el concesionario tendría el derecho de percibir los derechos de tránsito por 50 años, al cabo de los cuales lo adquirirá el Gobierno de la República"; en el artículo 6° se establece que "a 50 leguas de cada lado del tránsito de comunicación, es permitido a todo extranjero adquirir propiedad"; y en el artículo 7°, "el Gobierno se compromete a prestar a la empresa de comunicación toda protección y auxilio".¹⁶

No obstante lo amplio de la concesión, la empresa era de tal envergadura que De Garay pidió sucesivas ampliaciones que le fueron otorgadas por los presidentes Nicolás Bravo, Valentín Canalizo y José Mariano Salas, hasta que transfirió sus derechos de colonización a los inversionistas ingleses Manning, Mackintosh y Schneider.¹⁷ Sus cálculos fueron rebasados y las condiciones de inestabilidad política del país le dificultaron conseguir inversionistas.¹⁸

La concesión De Garay establecía 18 meses para el reconocimiento de la zona y 10 meses más para iniciar las obras. En 1843, Nicolás Bravo decretó que se le otorgaran las tierras

¹⁴ Ramírez. *op. cit.*, p. 12.

¹⁵ "Garay veía en este negocio su propio bien... anunciaba grandes ventajas para la República... Si el proyecto se hubiera realizado México y Garay habrían ganado" José María Lafragua, doc. 6. "El camino de Tehuantepec" En Gal. ana, Patricia. *José María Lafragua*. México. Senado de la República, 1987. (sene Los Senadores), p. 69

¹⁶ En el artículo 8° se estipulan "los derechos de importación y de exportación de lo que no vaya ni venga de tránsito así como cejar el contrabando" *Ibid*

¹⁷ "México a 7 de enero de 1847, ante mí el Sr. D. José Garay, pudiendo disponer de los terrenos del istmo de Tehuantepec, otorga 1° Que cede y traspasa a los Sres. Manning y Mackintosh y a los Sres. Juan Schneider y Ca. sin ninguna limitación de tiempo y de dominio, perpetuamente para ellos y para los agricultores y colonos a quienes enajenen las tierras comprendidas 5° Que por esta cesión no debe entenderse que da a los Sres. Manning y Mackintosh y Schneider y Ca. derecho alguno para hacer la navegación de uno a otro mar." En Ramírez *op. cit.* pp. 42-47 Esta cesión se dio a conocer al gobierno mexicano hasta el 14 de mayo de 1847

"El 7 de enero (de 1847) vendió en efecto Garay el privilegio a los señores Mackintosh y Schneider y denunciada la venta al gobierno fue aprobada en 9 de julio, otorgándole formal escritura" *Ibid.*, p. 71

¹⁸ Cf. Suárez Arguello, Ana Rosa. *La batalla por Tehuantepec. el peso de los intereses privados en la relación México - Estados Unidos, 1848 - 1854*. México, UNAM, 2001. 435pp. (Tesis doctoral)

baldías deshabitadas a De Garay;¹⁹ y por decreto de Vicente Canalizo se otorgó una nueva ampliación a la segunda parte de la Concesión.²⁰ Garay obtuvo de Mariano Salas la ratificación de la concesión el 5 de noviembre de 1846 y una prórroga por dos años, que concluiría hasta el 5 de noviembre de 1848.²¹

José María Lafragua, como Secretario de Relaciones, fue el encargado de dar el dictamen para ésta última prórroga. Aunque después se criticaría su actuación, en la pormenorizada defensa que hace de su decisión, señala que todo el mundo estaba de acuerdo en la importancia de la obra y que gracias a que se aprobó la prórroga, se salvó Tehuantepec de quedar en manos de Estados Unidos por el Tratado de Guadalupe Hidalgo.²²

En enero de 1847²³ De Garay cedió sus derechos de colonización a la mencionada empresa británica²⁴ que pertenecía al cónsul general inglés, Ewes Mackintosh, que era un comerciante poco escrupuloso que hacía préstamos usureros al gobierno desde 1848.²⁵ El gobierno mexicano deseaba su retiro, pero debido a su adquisición de la concesión De Garay permaneció en México.

Como se mencionó en el capítulo III, durante las negociaciones de paz en 1848 Estados Unidos quiso incluir entre sus conquistas el paso por Tehuantepec. El Secretario de Estado, James Buchanan, había instruido a Nicholas P. Trist para que incluyera en el Tratado de Paz el derecho de tránsito por el Istmo

¹⁹ El 9 de febrero de 1843, Nicolás Bravo expidió el decreto para dar a De Garay posesión de las tierras baldías deshabitadas, las que con antelación habían sido otorgadas a indios o extranjeros. Ramirez, *op. cit.*, p. 11.

²⁰ El 30 de noviembre venía la primera etapa de la concesión de De Garay para concluir la exploración y quedaban aún 10 meses para la construcción. El 28 de diciembre, Vicente Canalizo prorrogó la segunda parte de la concesión de Garay de 10 meses por un año más, es decir terminaba el 30 de julio de 1845. En Ramirez, *op. cit.*, p. 17.

²¹ El 5 de noviembre de 1846, la Cámara aprueba la prórroga a la concesión De Garay, pero se rechaza su proyecto de colonización, así José De Garay obtuvo de Mariano Salas la ratificación de la concesión y una prórroga por dos años, que culminaría hasta el 5 de noviembre de 1848. *Ibid.*, pp. 37 - 39.

²² "El bien es el camino de Tehuantepec y el mal que puedo evitar - la pérdida de Tehuantepec - me contestó (Rodríguez Puebla). "Los americanos triunfan de nosotros, continúan y han de pedir el paso por Tehuantepec, sin el privilegio tendremos que cederlo, con el privilegio lo salvamos pues Garay tiene la intención de venderlo a una casa inglesa." José María Lafragua, doc. 6. En Galeana, *José María Lafragua*, p. 71.

²³ José Fernando Ramírez afirma que Garay vendió la concesión desde el 21 de agosto de 1846 y la ratificó ante notario el 7 de enero de 1847. En Ramirez, *op. cit.*, p. 42.

²⁴ Suarez Arguello, *La batalla por Tehuantepec*, p. 25.

²⁵ Cf. Vázquez, *México y el mundo*, t. II, pp. 116-121.

TESIS CON
ALLA DE ORIGEN

Antes de la toma de la Ciudad de México, Trist presentó un proyecto de tratado que contemplaba, en el artículo 8º, el tránsito de mercancías por el paso de Tehuantepec, libres de todo peaje o gravamen y el derecho del libre paso a todos los ciudadanos de los Estados Unidos...".²⁶

El gobierno de México rechazó la propuesta norteamericana el 30 de agosto de 1847, negando "absolutamente toda concesión en el particular... por haber autorizado la cesión de la concesión De Garay a ciudadanos británicos".²⁷ De esta suerte los negociadores mexicanos salvaron Tehuantepec, pero posteriormente cuando los norteamericanos adquirieron dicha concesión, se usará el mismo argumento en contra de México.²⁸ Ya que era una práctica común tanto de Estados Unidos, como de las potencias europeas convertir en asunto de Estado las cuestiones privadas de sus connacionales, sin tomar en consideración la legislación interna de los Estados latinoamericanos.²⁹

Trist ofreció 15 millones de dólares como compensación por los derechos de tránsito. Era tal la importancia que el paso tenía para los norteamericanos, que habían autorizado a su representante ofrecer hasta 30 millones de dólares si se incluía a Tehuantepec en el tratado.³⁰

Al mismo tiempo que Trist presionaba al gobierno mexicano para que aceptara incluir Tehuantepec en el tratado, negociaba con Mackintosh la compra de la concesión. Sin embargo, como Mackintosh era el cónsul británico, recibió instrucciones de no venderla hasta

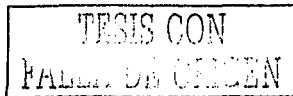
²⁶ "Artículo 8º - el derecho de transportar al través del Istmo de Tehuantepec, de mar a mar, por cualesquiera de los medios de comunicación que existan actualmente" Cf *Proyecto de Tratado de Nicholas Trist, del 27 de agosto de 1847* En Ramirez, *op cit.* p. 54-55

²⁷ De Garay había obtenido la segunda prórroga hasta finales de 1846 aunque el 7 de enero había vendido su derecho de colonización a Mackintosh y Schneider, traspaso que fue aprobado el 9 de julio con escritura formal, según asienta José María Lafragua

²⁸ "He aquí los misterios de ese desgraciado negocio de Tehuantepec que bueno en su origen ha sido sin embargo causa de graves perjuicios para el país. Ceballos hizo un nuevo arreglo que tampoco tuvo buen éxito. Siliceo hizo otro que tal vez tendrá el mismo resultado. El curso de los sucesos nos ha conducido al extremo funestísimo de no poder considerarnos dueños de Tehuantepec" José María Lafragua doc 6 En Galeana *José María Lafragua* p 72

²⁹ En defensa de los derechos de los pueblos latinoamericanos se engran la Doctrina Calvo de 1868 para que los extranjeros respeten la legislación local y agoten las instancias correspondientes antes de recurrir a la intervención de sus países de origen. Véase *Enciclopedia Jurídica Orbea* Dnskill Argentina 1982 I V pp 547-550 En este mismo sentido, la Doctrina Juárez y posteriormente en el inicio del siglo XX, la Doctrina Drago, asumirá la defensa de la soberanía de las jóvenes naciones en contra de la intervención extranjera

³⁰ Vazquez, Josefina Zoraida *et al México frente a Estados Unidos (Un ensayo histórico, 1776 - 1993)* México,



ver si su propio gobierno intervenía en la empresa, para no dejar que Estados Unidos tuviera el control del paso. A fines de 1848, la Corona británica decidió no participar, por considerar muy alto el costo de la obra, pero el Tratado de Paz con Estados Unidos ya se había firmado el 2 de febrero del mismo año. Como se recordará en 1850, Gran Bretaña firmó el Tratado Clayton – Bulwer con Estados Unidos para compartir cualquier paso interoceánico que se hiciera, incluyendo Tehuantepec.³¹

Las presiones de la posguerra

El 2 de octubre de 1848, Nathan Clifford presentó sus cartas credenciales como primer representante extraordinario y ministro plenipotenciario de Estados Unidos ante México, después de la guerra. Habían pasado tan sólo ocho meses de la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo, y la primera acción de Clifford fue advertir al gobierno mexicano que debía respetar la cesión de derechos de la concesión De Garay, que acababa de pasar a manos de ciudadanos estadounidenses. En efecto, los ingleses habían traspasado la concesión a una empresa de Nueva York encabezada por Peter Amedée Hargous³² unos días antes de que caducara³³ aunque en enero de 1849, la casa Manning & Mackintosh se presentó al gobierno mexicano como la propietaria de todos los derechos de Garay.³⁴ Si esta última fecha fuera la real, el gobierno mexicano tenía razón en afirmar que había caducado, ya que la última prórroga otorgada a la concesión De Garay por Salas concluiría en

FCE 1995 1ª reim. p. 58

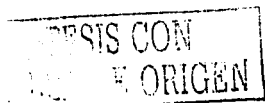
³¹ Ana Rosa Suarez afirma: "Pareció entonces que el asunto quedaba fuera de las negociaciones. De cualquier forma, estas se rompieron sin llegar a ningún acuerdo y las hostilidades continuaron hasta culminar con la conquista de la capital. Trist recobró la confianza en volverlo a plantear a fines de año, cuando se enteró de que Manning y Mackintosh estaba dispuesto a venderlo, y ofreció por el \$1 000 000 00 de dólares y la décima parte de las tierras adjudicables. Preparo también un convenio que garantizaría su ejecución por "cualquier compañía particular que pudiera formarse en Estados Unidos con tal propósito", pero lo frustró la intervención de Percy Doyle, el representante de Gran Bretaña, quien, advertido por los diplomáticos de México, y temeroso de que los norteamericanos llegaran "a China y a los mares de la India" antes que los ingleses, persuadió a Manning y Mackintosh de que aguardasen a conocer cuales eran las "opiniones y deseos" de su propio gobierno". En "Visión del istmo de Tehuantepec durante la guerra con México e inmediatamente después", V. Congreso de las Américas, Cholula Pue., 17 – 20 de octubre de 2001, p. 5.

³² Desde el mes de noviembre, Doyle había tenido noticias de que "uno de los grandes objetivos de los norteamericanos es obtener la cesión del istmo de Tehuantepec, o, en todo caso, [el derecho exclusivo] de paso en cualquier arreglo que hagan con el gobierno de México" e inquieto, preguntó a sus superiores si tendría que impedir tal cesión o exigir reciprocidad. Public Record Office of London, Foreign Office Papers, ms. mf. Percy Doyle al Foreign Office, Mexico, 24 de diciembre de 1847 en FO 50 / 89 v. 212 / 1: 219-239.

³³ Sobre Peter Amedée Hargous en Suarez Arguello, *La batalla por Tehuantepec*, pp. 47 – 62.

³⁴ Protocolo de Ramon de la Cueva, Mexico, 27 de octubre de 1848. En Archivo General de Notarías de la Ciudad de México (AGNM), f. 864v – 867v, en Suarez Arguello, *La batalla de Tehuantepec*, pp. 30 – 31.

³⁵ Ramirez op. cit. p. 60.



noviembre de 1848. Tal parece que Hargous la adquirió en octubre, pero se notificó al gobierno de México hasta febrero.

En respuesta a la advertencia del representante norteamericano, las autoridades mexicanas informaron que se había cancelado la concesión, debido a que no se cumplió con el plazo establecido para la obra, a pesar de que se les otorgaron diversas prórrogas.³⁵ Aunque el gobierno mexicano declaró formalmente su caducidad hasta junio de 1849, nunca reconoció a los norteamericanos como sus legítimos poseedores, con el argumento de que no tuvo conocimiento ni autorizó el traspaso. No obstante, hay que señalar que en la concesión otorgada a De Garay no se establecía ninguna limitante para el traspaso de la misma. Los términos eran tan amplios que había dejado sin protección los derechos de México.³⁶

Clifford presentó una protesta ante el gobierno de México por desconocer la concesión. A la que se le respondió que era un asunto de naturaleza interna.³⁷

Al cambio de gobierno en Estados Unidos, el sucesor de Polk, Zachary Taylor,³⁸ tuvo como Secretario de Estado a John M. Clayton y como representante en México a Robert P. Letcher, quien presentó sus credenciales al presidente José Manuel Herrera el 6 de febrero de 1850.

Cabe destacar que el gobierno de Herrera duró solo 30 meses y tuvo 16 cambios en el Ministerio de Hacienda, lo que da una idea de la difícil situación que vivía el país después de la guerra con Estados Unidos. Al frente de Relaciones estuvieron sucesivamente Mariano Otero, Luis G. Cuevas, José María Ortiz Monasterio y José María Lacunza.

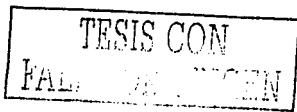
Antes de la llegada de Letcher, el Secretario de Estado norteamericano había manifestado su indignación por el desconocimiento de México a los derechos de Hargous, hecho que

³⁵ Refinándose a las dos que se otorgaron a De Garay la primera por el gobierno de Valentín Canalizo en diciembre de 1843 y la segunda por Salas en 1846 que caducaba en noviembre de 1848.

³⁶ Cabe destacar que el traspaso de la concesión en 1846 de De Garay a Mackintosh si se había autorizado formalmente por el gobierno de México.

³⁷ Suárez Arguello *La batalla de Tehuantepec*, pp. 199 - 203

³⁸ Zachary Taylor militar que comandó la invasión estadounidense de México en 1846 y quien combatió en Palo Alto, Resaca de Guerrero, en Angostura y Monterrey hasta llegar al centro del país; pertenecía al Partido Whig y fue el 12° Presidente de Estados Unidos, gobernó solo un año y 4 meses, ya que murió en julio de 1850.



consideró un acto inamistoso y contrario a las relaciones pacíficas entre los dos países. En apoyo a su exigencia, Clayton hace alusión a los artículos 5° y 8° del Tratado de 1831.³⁹ vigente, por el cual se establecía que los ciudadanos de los dos países gozarían, respectivamente, de todos los derechos, privilegios y exenciones de que gocen los ciudadanos de las Naciones más favorecidas...⁴⁰ Pero dicho Tratado no tenía nada que ver con el asunto del traspaso de la concesión De Garay, ya que se refería al comercio y navegación. No obstante, el Secretario norteamericano advierte que cualquiera infracción de sus derechos será vista con "justo desagrado" por el Gobierno de los Estados Unidos.⁴¹

El entonces Ministro de Relaciones del gobierno de Herrera, José María Lacunza, respondió con gran dignidad. En defensa de la soberanía del Estado mexicano, declaró que estaba en su derecho para anular cualquier concesión que hubiera otorgado, en caso de incumplimiento independientemente de la nacionalidad del concesionario. Subrayó que competía exclusivamente a México lo que se resolviera. Y si no se hacía el paso con la concesión De Garay, ésta se subastaría sin atender a la nacionalidad de la empresa, en beneficio de México, de América y del comercio universal.⁴²

Lacunza trató de convencer al representante norteamericano de que a pesar de la guerra que acababa de pasar, no había ninguna animadversión en contra de los ciudadanos estadounidenses. Como prueba, señala que al abrirse a subasta pública una nueva

³⁹ Tratado de Amistad, Comercio y Navegación firmado por Lucas Alamán, Rafael Mangino y Antonio Butler el 5 de abril de 1831. Artículo 5. "No se impondrán otros ni mas altos derechos ni cargas por razon de toneladas, ranal, emolumentos de puerto, práctico, derechos de salvamento en caso de pérdida o naufragio ni ningunas otras cargas locales en ninguno de los puertos de los Estados Unidos de America a los buques de los Estados Unidos Mexicanos, sino los que unicamente pagan en los mismos puertos los buques de los Estados Unidos de America ni en los puertos de los Estados Unidos Mexicanos, se impondrán a los buques de los Estados Unidos de America otras cosas que las que en los mismos puertos paguen los buques mexicanos. Y el artículo 8. "Los ciudadanos de las partes contratantes no estarán sujetos a embargo ni sus buques, cargamentos, mercancías o efectos serán detenidos para ninguna expedición militar ni para ningún otro objeto público o privado, cualquiera que sea, sin una compensación correspondiente". En Miller, *op cit* doc 41-79.

⁴⁰ Carta de John M. Clayton, Secretario de Estado, a Nathan Clifford, Ministro de Estados Unidos en Mexico, Washington, 30 de abril 1849. En Pazariéz *op cit* p. 111-112. La correspondencia en español de los funcionarios norteamericanos que Pazariéz nos ofrece en su obra fue traducida por el mismo. *Cf. Ibid.* pp. v-xi.

⁴¹ Carta de Nathan Clifford al Ministro de Relaciones Exteriores, Mexico, 20 de junio de 1849. *Ibid.* pp. 113-114.

⁴² El funcionario mexicano declaró enfáticamente que "nada podría legitimar la intervención del Gobierno de los Estados Unidos... en un privilegio concedido por una ley mexicana, un contrato hecho en Mexico, por su Gobierno, y una industria que debe tener su ejecución en el territorio de esta Nación... por lo que la cuestión compete únicamente a las... autoridades constitucionalmente competentes de Mexico... con exclusion de las de cualquiera otra potencia... de quien puede ser subdito algún interesado... [que] se crea agraviado... Carta de

concesión para hacer la vía interoceánica, la única compañía que se presentó era norteamericana y fue aprobada por el Congreso.

En su informe a Washington, Clifford da una versión diferente de la respuesta de Lacunza. Escribe que el canciller mexicano reconocía la obligatoriedad de su gobierno para cumplir, pero que la situación "debería decidirse por los tribunales de México, con exclusión de toda intervención extranjera". Comenta además que el canciller mexicano lo ha instado para que investigue, "como si fuera cosa suya", si el gobierno norteamericano estaría dispuesto a firmar un tratado con México sobre la vía de comunicación interoceánica, como el que había firmado con la República de la Nueva Granada. Por lo que Clifford confía en que el gobierno mexicano puede reconocer la concesión,⁴³ cuando lo que México quería era hacer el paso interoceánico con la garantía de que Estados Unidos respetaría la soberanía nacional.

Clifford es sustituido por Robert P. Letcher,⁴⁴ sin haber podido obtener el reconocimiento de la concesión De Garay, en manos de Hargous. El nuevo representante norteamericano permanecerá más de un año en nuestro país. Sus instrucciones no variaron respecto de las de sus antecesores: presionar al gobierno mexicano para conseguir el paso por Tehuantepec, mediante la defensa de los derechos otorgados a la concesión De Garay.

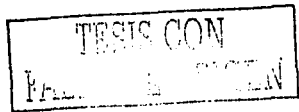
Como se recordará tanto el gobierno como los empresarios norteamericanos buscaron paralelamente el paso interoceánico por los tres istmos mesoamericanos: Tehuantepec, Nicaragua y Panamá. El 12 de diciembre de 1846 Estados Unidos había firmado un tratado con Nueva Granada, por el cual aceptaron garantizar la soberanía colombiana sobre el istmo panameño. Pero el gobierno norteamericano no quería aceptar semejante compromiso con México, porque el Secretario Clayton consideraba que había sido un error comprometerse a garantizar la soberanía colombiana sobre el paso panameño.

Clayton comenta que la garantía acordada en el tratado con la Nueva Granada se concluyó sin instrucciones y se sometió con disgusto a la aprobación del Senado, quien lo aprobó, sin

Jose Maria Lacunza a Nathan Clifford, México 11 de julio de 1849 *Ibid.*, pp. 115

⁴³ Carta de Nathan Clifford a John M. Clayton, México 13 de julio de 1849 *Ibid.*, pp. 118 ss

⁴⁴ Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, el 7 de febrero de 1850 presenta credenciales. Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante AHSRE). *Presenta cartas credenciales*, 42-30-127. f. 3 al 20 de agosto de 1852. *Fin de su misión*, 42 - 30-127. f. 7 bis



examinarlo detenidamente en el momento mismo de cerrarse las sesiones de 1848.⁴⁵ Afirma que si se hubiera incluido el paso por Tehuantepec en el Tratado de Paz, no se habría firmado el tratado con Nueva Granada. No obstante, Letcher considera que fue mejor que no se hubiera incluido el paso por el Istmo mexicano en el tratado del 48, porque con ello se habría prolongado la guerra.⁴⁶

Clayton considera muy ventajosas las condiciones que México se impuso **voluntariamente** en el contrato con De Garay, de ahí su interés en hacer valer la citada concesión.

El proyecto de tratado que Clayton envía con Letcher, pretende establecer la protección y vigilancia de Estados Unidos sobre la vía de comunicación, hasta la conclusión de la obra, **con la posibilidad de intervenir militarmente en caso de necesidad**. Se concederían todos los privilegios de tránsito a los norteamericanos,⁴⁷ nunca se impondrían impuestos a sus ciudadanos. En caso de incumplimiento se debería subastar la concesión al mejor postor, sin poder pasar a ningún gobierno extranjero, sino sólo a individuos.

El nuevo embajador norteamericano se proponía que el gobierno mexicano cumpliera con la concesión De Garay, y que se aceptara la protección norteamericana. Ya que ninguna compañía emprendería la obra si su inversión no estaba a salvo de "las veleidades de los gobiernos mexicanos" y de "actos de violencia",⁴⁸ debidos a la debilidad gubernamental, incapaz de mantener el orden en su territorio.

Letcher asegura al gobierno mexicano que Estados Unidos no aspira, ni pretenderá jamás adquirir la soberanía sobre el territorio por el cual pase la vía de comunicación interoceánica, pero tampoco está dispuesto a comprometerse a garantizar la soberanía mexicana.

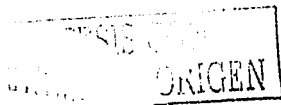
En todos sus informes se manifiesta confiado en que el gobierno mexicano aceptará concertar el convenio para realizar la obra. Ya que aún cuando los mexicanos no harían tanto uso del ferrocarril o del canal como los norteamericanos, su construcción les producirá

⁴⁵ Carta de John M. Clayton a Robert P. Letcher, Washington 18 de septiembre de 1849. En Ramírez, *op. cit.*, pp. 140 ss.

⁴⁶ Hay que recordar que en ella Estados Unidos sufrió 13 mil bajas e invirtió 100 millones de dólares.

⁴⁷ "El pasaje por un individuo y 100 libras de equipaje, no debiera pasar de ocho centavos por milla."

⁴⁸ Carta de John M. Clayton a Robert P. Letcher, Washington 18 de septiembre de 1849. *Ibid.*, pp. 140 ss.



inmensos beneficios, a saber: "...El precio de los artículos para el consumidor, serían, sin duda, mucho más baratos, si hubiera medios de conducirlos por el Istmo de Tehuantepec... El valor del terreno y la población aumentarían y esta obra facilitaría las operaciones militares". Las principales dificultades que encuentra son "la inestabilidad del Gobierno Federal de México y el consiguiente desprecio de la fe pública...", así como una xenofobia propia, según él, de "la raza española."

Lacunza defiende los derechos de México como país soberano y señala que Estados Unidos sólo podría intervenir cuando se lo pidiera el gobierno mexicano, y que las disputas deberían resolverse conforme a las leyes mexicanas. Coincide con la propuesta norteamericana de subastar la concesión en caso de incumplimiento, pero quiere que se establezca la neutralidad del paso, aún en caso de guerra con los propios Estados Unidos.⁴⁹

⁴⁹ Comparación del primer proyecto de Tratado sobre el paso por el Istmo de Tehuantepec:

Proyecto de Estados Unidos (Clayton-Leitcher)

Artículo 1º, a quienes el gobierno mexicano haya concedido o concediese privilegio para construir un camino, ferrocarril o canal a través del Istmo de Tehuantepec, serán protegidos en sus derechos, desde el principio hasta la conclusión de la obra.

Artículo 2º cada una de las partes podrá emplear la fuerza militar, la cual será amigablemente admitida en las bahías del Istmo y se les permitirá ocupar la línea del camino y la parte indispensable del terreno adyacente.

Artículo 3º la misma protección, por iguales medios, se concederá a la obra cuando se haya concluido.

Artículo 4º señala que los Estados Unidos "solemnemente protestan, no tener intención alguna de adquirir derechos de soberanía sobre el Istmo de Tehuantepec".

Artículo 5º en caso de incumplimiento se adjudicará en subasta pública.

Contraproyecto mexicano (Lacunza)

Artículo 1º del proyecto mexicano establece que se construirá una vía por Tehuantepec, sea por la concesión De Garay o por otro contrato.

Artículo 2º ambos gobiernos prestarán protección a la apertura de la comunicación, "esta obligación será cumplida constantemente por México; por los Estados Unidos sólo en el caso de ser para ello requeridos por el Gobierno de México y en el modo y términos que por éste se le pida; sin que esta cláusula pueda interpretarse de modo que le sea lícito prestar auxilio que suponga el uso de la fuerza o autoridad antes de ser requeridos, ni mucho menos contra autoridades mexicanas, pues el Gobierno de México será el que únicamente deberá intervenir para remover esta clase de obstáculos"

Artículo 5º que cualquier disputa se resolverá por "la Suprema Corte de Justicia de México, arreglándose a las Ordenanzas de Minería".

El entonces representante de México en Estados Unidos, Juan Nepomuceno Almonte, informa que el secretario Clayton quiere que cualquier paso interoceánico que se construya, ya sea por Nicaragua o Tehuantepec se haga mediante un tratado de comercio con Estados Unidos para garantizar su libertad de tránsito de cualquier pretensión europea.⁵⁰ Por lo mismo, desearía que Centroamérica se uniera para protegerse de Europa.

Debemos tener presente que el mismo secretario norteamericano firmó en 1850 el Tratado Clayton – Bulwer, en el que Estados Unidos y Gran Bretaña se comprometían a no pretender la exclusividad en el paso interoceánico que pudiera construirse. Pero por su cercanía con el territorio norteamericano, les interesaba más Tehuantepec, donde estaban libres de acuerdos gravosos, como el concertado con Nueva Granada y también porque en México los intereses británicos eran menores que en Nicaragua.⁵¹

Artículo 6° a ningún gobierno ni corporación extranjera se le permitirá comprar la propiedad, el derecho de hacerlo debe recaer únicamente en individuos.

Artículo 7° cesará la protección cuando se interrumpa la obra.

Artículo 8° en ningún tiempo se impondrá a los ciudadanos de los Estados Unidos "mayor estipendio del que se imponga a los ciudadanos mexicanos".

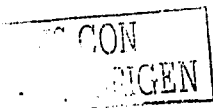
Artículo 6°, según "...las nuevas condiciones que pusiere el Gobierno mexicano".

Artículo 8° mexicano, "las cuotas... serán las mismas que se impongan a los ciudadanos mexicanos... ambos Gobiernos se comprometen a hacer todo lo que esté en su poder para mantener la neutralidad del paso y diez leguas a cada lado, como territorio de México, no sólo en tiempo de paz, sino aún en el de guerra, aunque la guerra sea con alguna de las dos Naciones, o entre ellas mismas; entendiéndose que el paso será libre y seguro en tiempo de paz, para toda clase de transporte de efectos y mercancías, armas o municiones, mas en tiempo de guerra sólo lo será para mercancías o efectos que no sean contrabando de guerra, pues éstas no podrán pasar por él".

Cf. *Ibid.*, pp. 143 y ss.

⁵⁰ El 21 de noviembre de 1849.

⁵¹ "El señor Secretario de Estado comenzó hablándome vagamente sobre la cuestión que existe actualmente entre Inglaterra y los Estados Unidos, con respecto a Nicaragua. Desea que toda comunicación oceánica que se hiciese, ya por Nicaragua, ya por Tehuantepec... fuese asegurándose por medio de tratados la más completa libertad para el tránsito de los ciudadanos y buques de todas las naciones... contra cualquiera pretensión de alguna potencia de Europa... México se arreglaría como le pareciera conveniente con los empresarios; pero la neutralidad del Istmo y la libertad... no se podrían asegurar sino por medio de tratados... estaba dispuesto a hacer con México un tratado especial..." *Ibid.*, pp. 122-123.



Almonte alerta sobre el problema que puede desatarse con el gobierno norteamericano, porque los concesionarios, para poder hacer reclamaciones a México, publican en la prensa que ya están haciendo la obra, a pesar de que por carecer de fondos no han hecho nada. Por ello considera urgente que el Congreso decida sobre si la concesión está o no vigente.⁵²

Entre tanto Letcher avanza en la negociación sobre el tratado. Informa que Lacunza quiere que haya "alguna distinción a favor de los buques mexicanos" para darle popularidad al acuerdo, pero cree que acabará cediendo y aceptará no tener ninguna. Ingleses, franceses y españoles también quieren entrar en el convenio, por lo que pide instrucciones al respecto y recomienda que se haga un contrato con Hargous, a la brevedad posible, para garantizar la ejecución de la empresa.⁵³

Lacunza no concluyó la negociación, sino que se encomendó a Manuel Gómez Pedraza la difícil tarea. Lacunza y Gómez Pedraza eran moderados y asumían una misma postura ante las presiones norteamericanas. Tanto los conservadores como los moderados compartían un marcado antinorteamericanismo.

Letcher insistía en que el tratado debía incluir la protección militar del paso interoceánico por Estados Unidos, para garantizar su neutralidad en caso de intervención extranjera o guerra interna, sin que por ello México perdiera soberanía. Y que ambos países debían decidir conjuntamente sobre la concesión, si ésta se subastaba, debía publicarse también en la prensa de Estados Unidos.

⁵² Carta de Juan N. Almonte al Ministro de Relaciones Exteriores de México, Washington 21 de noviembre de 1849: "Tehuantepec va a tomar... un carácter muy grave y de muy malas consecuencias para México. A pesar de estar pendiente de una resolución del Congreso mexicano... ellos continúan promoviendo la empresa y aunque, en mi concepto, no tienen para ella sino muy escasos fondos, están publicando con frecuencia en los periódicos, que han enviado o van a mandar buques a Tehuantepec con colonos y con materiales e instrumentos para la construcción de un camino. Su intención manifiesta, es hacer después contra México reclamaciones que se exagerarán y se harán subir a inmensas sumas, cuanto más tiempo pase sin que el Supremo Gobierno adopte una resolución que termine este negocio...". *Ibid.*, pp. 122-123.

⁵³ Carta de Robert P. Letcher a John M. Clayton, México 16 de marzo de 1850. *Ibid.*, pp. 149 - 150.

El contraproyecto⁵⁴ de Gómez Pedraza proponía una alianza entre los dos países para "sostener y defender la soberanía de México", en la vía proyectada (art. 4°) por ello, en el artículo 3° había aceptado la intervención militar norteamericana **sin solicitud expresa**.⁵⁵

Pero la alianza para garantizar la soberanía de México era exactamente lo que se había establecido en el Tratado con Nueva Granada y como vimos, el Secretario de Estado

⁵⁴ Contraproyecto del señor Plenipotenciario mexicano Gómez Pedraza, del 27 de abril de 1850: Artículo 1° dada la importancia de la obra, los dos países han considerado necesario brindarle su protección;

Artículo 2° se señala que los Estados Unidos del Norte no procederán a brindar dicha protección, "sino en el caso de ser requeridos para ello por el Gobierno mexicano...";

Artículo 3° Estados Unidos "procederá, en caso de interrupción *in fraganti*, a tomar por sí las disposiciones conducentes o hacer efectiva la protección ofrecida, mientras cesan los embarazos que puedan impedir la comunicación...";

Artículo 4° Estados Unidos no tiene "la menor intención de adquirir derechos de dominio o propiedad de ninguna clase sobre el Istmo de Tehuantepec, o sobre cualquiera otra parte del territorio mexicano y, antes bien, los dos Gobiernos celebran alianza para sostener y defender, en caso necesario, la soberanía y dominio perpetuo de la República Mexicana sobre la vía proyectada...";

Artículo 5° "los derechos de tránsito que se impusieren serán los mismos para ambos países, así como los impuestos a las mercancías;

Artículo 6° deja a México en libertad de otorgar concesiones del anterior artículo, a las naciones que juzgue conveniente;

Artículo 7° cualquier disputa "se decidirá por un árbitro nombrado por cada parte, y en cada caso de discordia, por un tercero nombrado por ambos: las apelaciones y demás recursos que puedan intentarse, se dirigirán a la Suprema Corte de Justicia de México, arreglándose a las Ordenanzas de Minería" ante la pérdida de las concesiones en la obra, se venderá en subasta pública;

Artículo 8° ningún Gobierno ni corporación extranjera podrá comprar la concesión;

Artículo 9° establece la neutralidad del paso, así como 10 leguas de cada lado, "no sólo en tiempo de paz sino en el de guerra, aunque la guerra sea con alguna de las dos Naciones o entre ellas mismas". El paso será libre en tiempo de paz para toda clase de transportes, armas y municiones incluidas, en tiempo de guerra éstas últimas no podrán pasar;

Artículo 10° queda "convenido que ninguna de las dos partes será obligada a someter las anteriores estipulaciones a sus respectivos Gobiernos, hasta que se haya hecho un arreglo con el actual tenedor del privilegio...". *Ibid.*, pp. 152 y ss

⁵⁵ En caso de incumplimiento del contrato, la justicia mexicana resolvería lo conducente. Y si se requería una nueva concesión, se adjudicaría en subasta pública a particulares y no a gobierno alguno. Ambos países se comprometían a mantener la neutralidad en todo momento incluido el tiempo de guerra. El tránsito de armas quedaba proscrito sólo en caso de un conflicto armado.

Proyecto de tratado de Robert P. Letcher, Ministro de Estados Unidos. En el artículo 5° Estados Unidos, declaran "solemnemente, no tener la menor intención de adquirir derechos de soberanía". En este sentido, en el artículo 6° se reconoce el derecho de México para conceder los mismos privilegios a cualquiera o a todas las naciones comerciales del mundo. El artículo 7° establece el arbitro colegiado "de tres árbitros imparciales, nombrados uno por el Gobierno de México, otro por los tenedores del privilegio y el tercero por los Estados Unidos, los cuales se reunirá para deliberar en la ciudad de México, siendo su fallo definitivo para las partes. Si de su decisión resultase la pérdida del privilegio... será vendida en pública subasta, dándose noticia al público, a lo menos cuatro meses antes de verificarse la venta, mediante su anuncio en dos de los principales periódicos en la ciudad de México y dos, también, en la ciudad de Washington...". En el artículo 8° se establecía que a ningún Gobierno ni corporación extranjera se le permitirá adquirir propiedad en la empresa. Los derechos sobre ella sólo podrán ser adquiridos por individuos mediante la obligación, por parte de los compradores. El artículo 11° señala que "se nombrará una comisión de dos miembros, uno designado por el Presidente de los Estados Unidos con el consentimiento de su Senado, y el otro por el Presidente de la República de México para fijar los precios del transporte. Finalmente en el artículo 13°, los tenedores del

norteamericano lo consideraba un error, porque comprometía a Estados Unidos a defender al país latinoamericano contra terceros, por lo que no estaban de acuerdo en repetir la misma equivocación. Por tanto, en el tratado final esto se eliminó. Posteriormente, José María Mata quería firmar un tratado igual.⁵⁶

Finalmente, el 22 de junio de 1850 se firmó el tratado para la protección de la ruta de Tehuantepec, por Letcher y Gómez Pedraza.⁵⁷ Se establecía **una alianza defensiva para garantizar la construcción del paso interoceánico y su funcionamiento**. En el artículo II se establece que "si México no pudiere prestar por sí solo dicha protección, los Estados Unidos del Norte le auxiliarán". El artículo III señala que "**si fuere necesaria la fuerza de los Estados Unidos será hospitalariamente recibida**". Pero en el artículo IV se estipula que Estados Unidos auxiliará al Gobierno de México sólo en caso de que para ello "sean requeridos por el Gobierno mexicano", por cualquiera de tres instancias: **El Ministro de Relaciones, el Embajador de México en Estados Unidos o un comisionado especial, residente en la obra**⁵⁸

privilegio debían manifestar por escrito su consentimiento, presentando el acta respectiva al Ministro de Relaciones en la ciudad de México, y al Secretario de Estado en la ciudad de Washington...". *Ibid.*, pp. 157 y ss.

⁵⁶ *Vid infra*, cap. VII, p. 214.

⁵⁷ "Convencidos de las ventajas que debe proporcionar a ambas Naciones la construcción, por medio de una compañía de un tránsito por el Istmo de Tehuantepec, con el fin de facilitar la comunicación entre los océanos Pacífico y Atlántico" *Ibid.*, pp. 162-168.

⁵⁸ Tratado para la protección de la ruta de Tehuantepec, del 22 de junio de 1850 Artículo I. "El individuo a quien el Gobierno de México haya concedido, o en lo futuro pueda conceder, privilegio para construir camino, ferrocarril o canal que, atravesando el Istmo de Tehuantepec, comunique los océanos Atlántico y Pacífico y todos los empleados en los trabajos de construcción, serán protegidos... hasta el complemento de la obra y durante el tiempo del privilegio". Artículo IV. Estados Unidos "prestarán este auxilio en el solo caso de que para ello sean requeridos por el Gobierno mexicano, bien sea por el Ministro de Relaciones de México, o... a requerimiento del Ministro Plenipotenciario de México" en Estados Unidos o un comisionado del Gobierno mexicano, especialmente autorizado para este objeto y residente en el local de la obra que se construye.

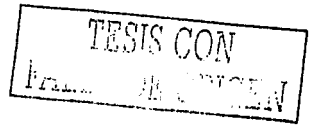
Artículo V. Ante cualquiera diferencia entre el Gobierno de México y los empresarios las quejas serán expuestas ante "dos árbitros que no tengan investidura ni comisión diplomática y que residan en territorio mexicano", por ambas partes y en caso necesario por un tercero discordia. "De cualquiera otra cuestión que se ofrezca, conocerán los tribunales mexicanos".

Artículo VI. Si se pierde el privilegio, "éste será vendido en pública subasta, con las condiciones que el Gobierno mexicano imponga... por medio de una publicación en dos de los principales periódicos de México y Washington".

"Artículo VII. Ningún Gobierno ni corporación extranjera podrán adquirir el privilegio, que sólo individuos particulares".

"Artículo VIII. Las contribuciones serán los mismos para ambos países. "Mas todos los productos del suelo o de la industria de México, disfrutarán del paso por un quinto menos de los de igual clase de los Estados Unidos del Norte".

"Artículo IX. México tendrá plena facultad para conceder los mismos privilegios, a alguna o a algunas de las naciones comerciantes del mundo... por medio de un tratado satisfactorio a México", que se obligue a dar la misma garantía que los Estados Unidos.



El privilegio de construcción del paso interoceánico se otorgaba a individuos y no a gobiernos. Por otra parte, los productos mexicanos disfrutarían del paso por un quinto menos que los estadounidenses. Y la neutralidad se mantendría aún en caso de guerra entre los dos países. Se establece que México conserva plenamente su soberanía, pero como tenedor del privilegio debía dar por escrito su consentimiento.

Después de cuatro meses de tensas negociaciones, el gobierno mexicano logró sortear una vez más la presión norteamericana y no cedió dejar a su arbitrio la intervención militar en el Istmo. José María Lacunza comunicó al cuerpo diplomático la firma del Tratado.⁵⁹

Letcher escribió a Clayton: "el tratado no es tal como lo deseaba; pero es lo mejor que ha podido obtenerse". Señala que lo firmó para no quedar en una situación "embarazosa", y que se rompieran las negociaciones, además de que "una mayor demora sería fatal". Considera que el tratado está dentro del "espíritu" de sus instrucciones, ya que Estados Unidos no garantizaría la soberanía de México sobre el Istmo, como había sucedido en el tratado de 1846 con Nueva Granada, que era lo que quería el gobierno mexicano. Reconoce que la propia **dignidad de un país independiente**, "exige" que sólo se otorgue la protección al paso, en el caso de ser requeridos por parte de México.⁶⁰

Los concesionarios norteamericanos consideraron que el Tratado era insatisfactorio y pidieron de inmediato que le hicieran modificaciones. Para entonces el presidente Taylor

"Artículo X. Ambos Gobiernos se comprometen a... mantener la neutralidad del paso y diez leguas a cada lado, como territorio de México, no sólo en tiempo de paz sino en el de guerra, aunque la guerra sea con alguna de las dos naciones, o entre ellas mismas... en tiempo de paz para toda clase de... armas o municiones... México conserva plenamente la soberanía en dicha comunicación y territorio, pudiendo, por lo mismo, ejercer jurisdicción sobre los buques y personas que transiten o... residan en sus puertos y territorio".

Artículo XI Al incumplimiento de 12 meses la garantía será retirada. Las cuotas no podrán alterarse sin la aprobación del Gobierno de México. Cualquier alteración la notificará a Estados Unidos 60 días después.

Artículo XII "El actual tenedor del privilegio dará por escrito su consentimiento a este tratado... antes de esto no se someterá el Tratado a la aprobación del Congreso mexicano, o a la del Senado del Norte".

Artículo XIII. El Tratado se ratificará en México o en Washington dentro de nueve meses, máximo de doce". Cf. el artículo I del Tratado Letcher-Gómez Pedraza: "El individuo a quien el Gobierno de México haya concedido... y todos los empleados... serán protegidos en sus personas y propiedades desde el principio hasta el complemento de la obra y durante el tiempo del privilegio." *Ibid.*, pp. 162 ss.

⁵⁹ Circular al cuerpo diplomático sobre la firma del Tratado, 2 de julio de 1850. En Ramírez, *op. cit.*, p. 167.

⁶⁰ Carta de Robert P. Letcher a John M. Clayton, México 24 de junio de 1850. "... he tenido cuidado de excluir toda idea de garantía por nuestra parte, de la soberanía de México, reduciendo nuestra accidental intervención únicamente a la protección..." *Ibid.*, p. 166.

había muerto y ocupaba la presidencia el abogado Millard Fillmore, que sería el último presidente del Partido Whig, mismo que desaparecería ante el surgimiento del Partido Republicano.⁶¹

El nuevo Secretario de Estado, Daniel Webster, atendiendo a la solicitud de los empresarios inconformes, le ordena a Letcher que se hagan las modificaciones pertinentes al tratado, antes de presentarlo al Senado.⁶² Para que se especificara que el paso lo haría una compañía norteamericana. Deseaba también extender a 60 millas la distancia de la zona protegida. Quería además que las fuerzas de los Estados Unidos pasaran "por todo el territorio mexicano y que se retirarán cuando lo crean conveniente".⁶³ Como puede constatarse, las exigencias iban en aumento, Webster pretendía convertir al país en un protectorado norteamericano.⁶⁴

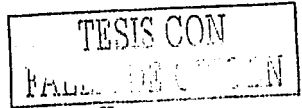
El secretario estadounidense reconoce el gran interés de su país en Tehuantepec. Y considera que si el propio gobierno mexicano, *motu proprio*, había dado una serie de privilegios amplísimos en la concesión De Garay, las modificaciones que pretendía hacer al tratado no afectaban a la soberanía de México. Como no había logrado "hacer sentir su autoridad en el Istmo", se hacían necesarias las modificaciones planteadas para asegurar el éxito de la empresa. Webster espera que México sea tan respetuoso con los concesionarios norteamericanos como lo fue con los ingleses, cuando evitó incluir en el Tratado de

⁶¹ Cf. Watts, Duncan. *Whigs, radicals and liberals 1815 – 1914*. Inglaterra. Hodder & Stoughton, 2002, 184pp.

⁶² Carta de Daniel Webster a Robert P. Letcher, Washington 24 de agosto de 1850. El secretario de Estado norteamericano reitera que se debe evitar que se repitan en México los trastornos que habían enfrentado en Nueva Granada, ya que las leyes de ambos con respecto a pasaportes son igualmente rígidas. Refiere que el Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Bogotá ha logrado que el Gobierno suspenda el impuesto establecido por el derecho de tránsito. Espera que "el Gobierno de México convendrá en una estipulación que no deje pretexto para que se exija semejante impuesto a los ciudadanos de los Estados Unidos que atraviesen por el Istmo de Tehuantepec...". Cf. Ramírez, *op. cit.*, pp. 193 y ss. Webster quería que quedara claro que el fin del tratado era proteger la continuación de la empresa por una compañía norteamericana "para distinguirlas de los ciudadanos o súbditos de cualquiera otra nación". *Ibid.*, p. 193

⁶³ Carta de Daniel Webster a Robert P. Letcher, Washington 17 de agosto de 1850 *Ibid.*, pp. 192–193.

⁶⁴ Jorge L. Tamayo menciona sobre este documento que, como "no se mencionaba específicamente la concesión de Garay, el Gobierno de los Estados Unidos no lo aprobó y Daniel Webster, nuevo Secretario de Estado, instruyó a Letcher que solicitara modificaciones que le dieran mayor claridad y que precisara una hegemonía política y militar en la zona istmica de Tehuantepec. La petición de esos cambios se exigió en un tono de verdadero *ultimatum*". Tamayo, Jorge L. *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*. México, Secretaría del Patrimonio Nacional, 1967, v. 3, p.119. Cf. García Cantú, Gastón. *Las invasiones norteamericanas en México*. México, Sene Popular Era, 1971, p. 186 y Bosch García, Carlos. *La base de la política exterior estadounidense*. México, FFyL – UNAM, 1975.



Guadalupe Hidalgo, el derecho de paso por el Istmo de Tehuantepec.⁶⁵ Dada la importancia que tiene para Estados Unidos la comunicación interoceánica, el gobierno norteamericano toma bajo su protección a sus connacionales propietarios de la concesión.⁶⁶

Advertía que si el gobierno mexicano no aceptaba el tratado, tal como Estados Unidos lo deseaba, y no respetaba los compromisos de la concesión De Garay, ahora en manos de los norteamericanos, tendrían que intervenir militarmente para obligarlo a cumplir. También lo podían castigar con una sanción económica y no pagarle la diferencia que le restaba por el Tratado de Guadalupe Hidalgo.

Webster está convencido de que sólo si Estados Unidos interviene, podrá existir un paso interoceánico. Considera que México debe entender que gozará de todos sus beneficios sin perder la soberanía en este territorio. Dada la distancia que separa a Tehuantepec de la capital de México y de cualquiera otra parte de la República, con los exiguos recursos que contaba, era imposible que el gobierno mexicano pudiera prestar auxilio en una emergencia. Por lo que Estados Unidos "se descargaría de una de sus más onerosas obligaciones" que no ha podido cumplir, que es dar seguridad a la obra. Considera además, que el gobierno mexicano tendrá poco interés en proteger los intereses norteamericanos contra toda violencia doméstica o una agresión exterior, por lo que es indispensable que Estados Unidos tenga el control total de la situación.⁶⁷

Al recibir la propuesta de modificaciones, el canciller Lacunza hace ver a Letcher lo impopular que es ya el Tratado. El gobierno es atacado de traición a la patria por haberlo firmado aún sin conocerse las modificaciones que pretende el gobierno norteamericano. Le manifiesta que es absolutamente imposible que México consienta en tales modificaciones bajo ninguna circunstancia.

El representante norteamericano pretende entonces, matizar los términos de las modificaciones, sustituyendo "ciudadanos de los Estados Unidos" por "poseedores legales

⁶⁵ Vázquez, *México frente a Estados Unidos*, p. 72 – 75.

⁶⁶ Carta de Daniel Webster a Robert P. Letcher, Washington 17 de agosto de 1850. En Ramírez, *op. cit.*, p. 192–193.

⁶⁷ Quiere también sustituir la palabra "privilegio" por la de "privilegios", para que no se puedan hacer cambios posteriores a ninguno de los artículos. *Ibid.*, p. 193.

del privilegio". Pero Lacunza las rechaza también, señalándole que las modificaciones que pretende "violan la soberanía, el honor y la dignidad de México, a la vez que abaten su orgullo nacional". Considera que de aceptarlas, caería el gobierno. Además de "que un Tratado con semejantes estipulaciones sería desechado por el Congreso mexicano, probablemente sin un solo voto en su favor".⁶⁸

Lacunza señala que el Tratado debe garantizar la protección de la comunicación entre los mares, no los privilegios de una compañía. Considera inadmisibles "ceder la soberanía nacional" para que Estados Unidos decida cuándo entre su ejército al territorio mexicano sin la solicitud expresa de su gobierno y que sea un comisionado norteamericano el que "pueda por sí pedir el auxilio de fuerza armada a su Gobierno...". Afirma enfático que "La entrada de fuerzas militares extranjeras en el territorio de una Nación, se ha tenido siempre como un atentado a su soberanía. El derecho de hacer esta petición, es de tal manera inherente a la soberanía, que no puede delegarse en ningún otro y, mucho menos, en el representante de otra Nación...". De igual forma, son atribuciones soberanas del gobierno mexicano "señalar las contribuciones que puedan cobrarse en su territorio". Por todo ello, rechaza rotundamente todas las modificaciones que considera violatorias de la soberanía nacional.⁶⁹

Ante la tajante negativa del canciller, Letcher pide ver al presidente Herrera y en presencia de todo el gabinete expone por más de una hora, todas las razones por las que cree que México debe admitir las adiciones. El Presidente difiere dar su respuesta en ese momento, so pretexto de consultarla con su gabinete y posteriormente ratifica la negativa.⁷⁰

En tono abiertamente amenazante Letcher advierte que si México no acepta el tratado, Estados Unidos, "por la justicia que debía a sus ciudadanos, que habían invertido sumas considerables en la empresa, está resuelto a tomar el negocio por su cuenta...". Ante la intimidación Lacunza responde con dignidad, según reconoce el propio Letcher. Transcribimos a continuación las dolorosas palabras del canciller mexicano que el propio Letcher transmite a Webster.

⁶⁸ Carta de Robert P. Letcher a Daniel Webster, México, 22 de octubre de 1850. *Ibid.*, p. 202

⁶⁹ Carta de José María Lacunza a Robert P. Letcher, Palacio Nacional 23 de octubre de 1850. *Ibid.*, pp. 203 y

⁷⁰ Memorandum de la entrevista de Robert Letcher con el Ministro de Relaciones Lacunza, octubre de 1850. *Ibid.*, pp. 199-200.

"El Gobierno de usted es fuerte; el nuestro es débil: ustedes tienen poder para apropiarse cualquiera parte de nuestro territorio, o todo si les agrada; no tenemos medios para resistir. Hemos hecho cuanto nos ha sido posible, para contentar a su país, y complacer a usted personalmente. No podemos hacer más. La política, así como el deseo de México, es mantener con los Estados Unidos las relaciones más amistosas; no podemos conceder lo que se nos exige.

Si Mr. Webster conociese nuestra verdadera posición, si conociese lo precario de los medios con que nos mantenemos en el poder, la violencia y la fuerza de la oposición, el espíritu refractario de los Estados y las preocupaciones peculiares del pueblo, no exigiría ciertamente tales condiciones".⁷¹

No obstante los argumentos de Lacunza, Letcher insiste. Argumenta que los empresarios norteamericanos iban a aventurar grandes capitales en la empresa, y que si bien el gobierno de los Estados Unidos no pretendía los derechos como socio en esta empresa, consideraba su obligación proteger los derechos de sus ciudadanos.⁷²

El representante norteamericano se contradice en sus informes, ya que por una parte reconoce la digna actitud de Lacunza; y por otra, dice que está a punto de ceder a las pretensiones de Estados Unidos, ya que quería contar con su apoyo dadas sus aspiraciones políticas, por lo que ofrece proteger la construcción de la obra, si es el próximo presidente de México.⁷³ Tales promesas harían desmerecer la actuación del canciller mexicano, si no fuera por las reservas con que hay que tomar el testimonio de Letcher, interesado en demostrar su capacidad negociadora para obtener lo que su gobierno esperaba.

Al concluir el gobierno de Herrera, es electo el general Mariano Arista. Las relaciones del presidente Arista con el gobierno norteamericano serán tan difíciles, como las de sus antecesores, pues seguirían las presiones para la firma del Tratado sobre Tehuantepec. Estados Unidos no cejará en su intento por tener el control político y militar sobre el camino que se construya en el istmo, con la vigencia de los amplios derechos de la concesión De Garay.

⁷¹ Carta de Robert P. Letcher a Daniel Webster, 22 de octubre de 1850. *Ibid.*, p. 202.

⁷² Carta de José M. Lacunza a Robert P. Letcher, Palacio Nacional 23 de octubre de 1850. *Ibid.*, p. 205.

⁷³ Carta de Robert P. Letcher a Daniel Webster, México 17 de enero de 1851. "...espera ser el futuro Presidente de esta República y que, en tal caso, no debe usted temer se rehúse que los Estados Unidos faciliten la fuerza

El embajador Letcher informó a su gobierno, que aunque había recibido un mensaje tranquilizador del nuevo gobierno mexicano, no cree que el tratado esté a tiempo para que se pueda presentar al Senado de Estados Unidos antes de que entre en receso y duda, incluso, que se llegue a concluir.

Como Arista⁷⁴ no hizo Jefe del gabinete a Lacunza,⁷⁵ este dejó el ministerio para que el nuevo presidente cargara con la responsabilidad del Tratado y Gómez – Pedraza lo sustituyó nuevamente en la negociación. Letcher explica que la oposición está en el mismo negociador, por lo que buscará que el presidente lo sustituya. Informa que ya lo amenazó con despedirlo.

No obstante las presiones, el negociador mexicano se mantiene firme, rechaza todas las modificaciones propuestas por considerarlas contrarias a los intereses de México. Gómez Pedraza se rehusa a hablar de "privilegios", pues la concesión era sólo una. Argumenta que el hacer extensivos los privilegios a todas las personas que vinieran a trabajar en la empresa era usurpar las funciones del Congreso, cuya facultad era normar la colonización.⁷⁶

Gómez Pedraza es contundente en cuanto a que la única protección en el territorio nacional debe ser la que ofrezcan las leyes de México. Para asegurar la neutralidad del paso (artículo 10°), el Gobierno de México debe ejercer su jurisdicción sobre los buques y sobre los individuos que transiten por él. Además considera que los Estados Unidos deben obligarse a levantar un faro y sostenerlo a sus expensas.⁷⁷ También advierte que algunas de las faltas que se notan en el Tratado, tienen su origen en la inexactitud de la traducción del texto castellano al inglés. Letcher considera un "ultraje" la respuesta dada por el representante

necesaria para proteger la obra, si se concluye el Tratado". *Ibid.*, pp. 211 y ss.

⁷⁴ El 15 de enero de 1851 concluyó el gobierno de José Joaquín de Herrera. Lo sustituyó el general Mariano Arista, que fue electo Presidente Constitucional por el Congreso el 8 de enero de 1851, y tomó posesión el 15 del mismo mes.

⁷⁵ Cf. Pi-Suñer, Antonia, "Biografía de José María Lacunza Blengio". En Galeana, Patricia (coord.) *Cancilleres de México*. México. S.R.E., 1992, t. I, pp. 360 – 362.

⁷⁶ Carta de Manuel Gómez Pedraza a Robert P. Letcher, México 11 de enero de 1851. En Ramírez, *op. cit.*, pp. 208 y ss.

⁷⁷ Carta de Manuel Gómez Pedraza a Robert P. Letcher, México 18 de enero de 1851. En un artículo adicional, Pedraza quiere que los Estados Unidos se comprometan a construir "un faro en el arrecife de los Alacranes... que sirva de guía a los buques que naveguen en el mar de Campeche...". *Ibid.*, pp. 213 y ss.

mexicano; por lo que amenaza con responder y Gómez Pedraza ofrece dimitir inmediatamente a su cargo.

No obstante, Gómez Pedraza logró firmar el 25 de enero de 1851 una nueva versión del Tratado de 1850, pero con modificaciones distintas a las que quería Letcher. En el nuevo documento se **declara expresamente que no se reconoce** ningún derecho a los sucesores de la concesión De Garay. Se establece que el Tratado tiene por objeto **"formar una alianza defensiva** entre las dos Naciones". (artículo II); y que Estados Unidos prestara auxilio para proteger el paso (artículo III): **"únicamente en el caso de ser requeridos para ello por el Gobierno de México... a petición del Ministro Plenipotenciario de México... en el modo y términos y únicamente por el período que la parte que lo pide designare"**.⁷⁸

No obstante que los términos de este segundo tratado Letcher—Gómez Pedraza eran menos onerosos para México que el primero, la oposición no se hizo esperar. La Iglesia se opuso terminantemente a cualquier tratado con Estados Unidos. A decir del propio Letcher "... El clero manifiesta una hostilidad mortal hacia él, suponiendo que el objeto es introducir fuerza militar de los Estados Unidos para acabar con la religión católica y apoderarse de más territorio".⁷⁹

Los principales periódicos del país presentaban la firma del Tratado como razón suficiente para derrocar al general Arista, ya que se creía que se iba a ceder una porción de territorio a

⁷⁸ Tratado revisado sobre el tránsito en el Istmo de Tehuantepec del 25 de enero de 1851. (Artículo IV); "el privilegio no puede ser vendido a ningún Gobierno extranjero";

(Artículo VII); los impuestos que se exigieren a los norteamericanos serán los mismos y no mayores, que los de los mexicanos pero todas las producciones del suelo o de la industria de México gozarán la ventaja de ser conducidas por un quinto menos que las de la misma clase, pertenecientes a los Estados Unidos;

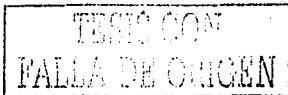
(Artículo VIII); el Gobierno de México tendrá facultad de conceder los mismos privilegios a una o varias de las naciones comerciales del mundo;

(Artículo IX); "los dos Gobiernos contratantes se comprometen a mantener la neutralidad del camino, ningún buque de cualquiera de las dos Naciones quedará sujeto a ser capturado a una distancia menor de 60 millas... México conservará la plena y entera soberanía de la misma comunicación y territorio.... No se exigirán pasaportes a las personas que atraviesen el Istmo, pero el Gobierno de México ejercerá jurisdicción sobre los buques y personas que lo atraviesaren";

(Artículo X); "el actual poseedor del privilegio deberá dar su consentimiento a este Tratado por escrito";

(Artículo XII) Finman Robert P. Letcher y Manuel Gómez Pedraza" AHSRE. exp. III/352 (72:73)—4, legajo 2, ff. 33—38

⁷⁹ Carta de Robert P. Letcher a Daniel Webster, México 17 de enero de 1851. En Ramírez, *op. cit.*, pp. 211 y ss. La hostilidad de la Iglesia hacia Estados Unidos se manifiesta en toda la historiografía conservadora. Cf. Arenal Fenochio, Jaime del. "La historiografía conservadora mexicana del siglo XX", en *Metapolítica* 22, México, marzo - abril, 2002, pp. 47 - 55



los Estados Unidos bajo el pretexto de construir un ferrocarril. Los interesados en el camino de Veracruz a Acapulco daban todos los argumentos posibles para que no se hiciera la obra en Tehuantepec. Al haberseles excluido, las otras potencias extranjeras estaban también en contra.

El Ministro de Relaciones de Arista, Mariano Yáñez,⁸⁰ escribe a Luis de la Rosa, representante del gobierno mexicano en Washington, que el gobierno de Arista encontró "sumamente adelantada la negociación" y ya no la pudo interrumpir. Considera que tanto el tratado de 1850, como el de 1851, son enteramente favorables a México y se asombra de que se hayan firmado a pesar de la obstinada resistencia del ministro americano, que habló de cortar la negociación y volverse a Washington. No obstante, reconoce que si el Tratado fuera remitido al Congreso mexicano sería rechazado.

Aunque Gómez Pedraza había llegado a aceptar que Estados Unidos pudiera proceder a intervenir "en caso de interrupción *in fraganti*", en el tratado firmado no se permitía a Estados Unidos actuar por cuenta propia sino a solicitud de México. Precisamente por ello y por no reconocer explícitamente la concesión De Garay, el Senado norteamericano lo rechaza.⁸¹ En un memorándum interno sobre el tránsito de Tehuantepec, que elaboró posteriormente un asesor del Secretario de Estado, William Hunter, en 1853, se considera que aunque el Tratado Letcher – Gómez Pedraza de 1850 no contenía referencias expresas a la concesión De Garay, implícitamente se protegía a sus poseedores.⁸²

⁸⁰ Cabe recordar que Arista tuvo nueve cambios en su Ministerio de Relaciones con 6 distintos titulares. Del 15 de enero de 1851 al 6 de enero de 1853 desempeñaron los Ministerios de Relaciones Interiores y Exteriores: D. Manano Yáñez (16 enero.1851 al 28.abril.1851); D. José María Ortiz Monasterio, O.M.E. (29.abril.1851 al 9.junio.1851); D. Manano Macedo (10.junio.1851 al 10.septiembre.1851); D. José Fernando Ramírez (11.septiembre.1851 al 3.marzo.1852); D. José Urbano Fonseca, E. (4.marzo.1852 al 19.marzo.1852); D. José Fernando Ramírez (20.marzo.1852 al 2.septiembre.1852); D. Mariano Yáñez (23.octubre.1852 al 10.diciembre.1852) y D. José Miguel Arroyo, O.M.E. (11.diciembre.1852 al 5.enero.1853). Cf. *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*. México, Porrúa, 1970, p. 871.

⁸¹ Valadés, *Orígenes de la república* ..., p. 610

⁸² Memorándum de William Hunter, Departamento de Estado, 20 de junio de 1853 "The treaty upon this subject which Mr. Letcher concluded in January, 1850, although it contained no express reference to the Garay Grant, appears from its terms to have been intended to protect the interests of the holders of that Grant. This is particularly obvious from the 12th article, which stipulated that the actual holder of the privilege should give this consent in writing before the treaty could be submitted to the Senate of the United States or the Mexican Congress". En Manning, William R. *Diplomatic Correspondence of the United States (Interamerican Affairs 1831-1860)*, Washington, Carnegie Endowment for International Peace, 1937, v. IX, pp. 135 ss., n.1.

El informe concluye que la anulación de la concesión De Garay por el gobierno mexicano fue principalmente obra de los ministros francés y español. Si bien la decisión del Senado mexicano se basó en el informe presentado por Manuel Larrainzar, que afirmó que los Estados Unidos pretendían apoderarse del Istmo de Tehuantepec.⁸³

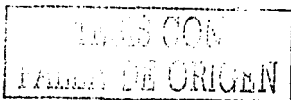
En sus instrucciones a Luis De la Rosa, representante del gobierno mexicano ante Estados Unidos, Mariano Yáñez, Secretario de Relaciones de Arista, subraya que el gobierno mexicano "hace una perfecta diferencia entre el Tratado y la concesión De Garay y de ningún modo los considera ligados. no reconoce como subsistente la concesión por ninguna de las estipulaciones del Tratado". Ya que desconoce que el gobierno de Salas hubiera tenido facultades legales para ampliar la concesión, no sólo por haber ocupado el poder por una revolución, sino porque tal ampliación no había sido ratificada por el Congreso, por lo que careció de valor.

Por lo tanto, no se daría posesión de tierras o el derecho de colonizar el Istmo a contratos que no han sido aprobados. Los colonos debían sujetarse a las leyes mexicanas y había que evitar "hasta donde sea posible, que el Istmo sea colonizado por extranjeros que conserven su nacionalidad..."⁸⁴

De la Rosa debería convencer a Washington de que el gobierno mexicano buscaba evitar "los ataques de la opinión contra el Tratado y calmar la resistencia que debe encontrar en las Cámaras"; al tiempo de "conservar ilesos los derechos de México".

No obstante los esfuerzos de De la Rosa, el nuevo tratado lleva a la exasperación a Webster quien, en tono irónico, pregunta al representante mexicano si su "ilustrado" gobierno no se da cuenta de la importancia del paso interoceánico y de las ventajas de tenerlo "sin gasto alguno de su parte". Vuelve a recordar cómo en la negociación del Tratado de Guadalupe Hidalgo, el gobierno de México se negó a incluir Tehuantepec por estar la concesión en manos de súbditos ingleses. Estando ahora la misma concesión en manos de norteamericanos, el Tratado que Estados Unidos quiere firmar con México tiene como objetivo asegurar tales derechos, para poder comunicar sus estados del este con los del Pacífico.

⁸³ *Ibid.*, p. 136.



Webster insiste en que la concesión la ha otorgado el gobierno mexicano en un acto público que no puede dejar de cumplir. Señala también que los señores Manning & Mackintosh informaron al gobierno de México, el 25 de julio de 1849, que los norteamericanos habían comprado la concesión el 5 de febrero del mismo año.

El secretario estadounidense considera que en el tratado firmado el 22 de junio de 1850 ya se había aceptado que se protegiera la obra y a los concesionarios, por lo que le sorprende que ahora México diga que tal concesión puede ser anulada por la autoridad judicial. Tal afirmación es inexacta, como se deduce de sus propias palabras, ya que él mismo reconoce que la razón de devolver dicho tratado a México, sin haber sido presentado al Senado, fue para que se adicionara o se formara otro nuevo, que garantizara claramente los derechos de la concesión norteamericana.

La única causa por la que podría ser demandado en juicio el derecho de los concesionarios, sería por incumplimiento, pero Webster asegura que ya se han gastado grandes sumas de dinero, que la compañía asociada ha adelantado más de 100 mil pesos a los poseedores de la concesión y más de 50 ingenieros están trabajando, por lo que el gobierno norteamericano de ningún modo puede permitir que sean desconocidos sus derechos. Sin embargo, el nuevo tratado del 25 de enero de 1851, no contiene ninguna garantía para la seguridad de los actuales poseedores de la concesión, sino todo lo contrario.

Webster enlista todos los documentos⁸⁵ que según él prueban que México debe reconocer la validez de la concesión De Garay; ya que no había ninguna prevención sobre la posibilidad de que la concesión pudiera cederse a otras personas. Destaca el hecho de que a la firma

⁸⁴ Carta de Mariano Yáñez a Luis de la Rosa, sin lugar, 3 de febrero de 1851. En Ramirez. *op. cit.*, pp. 311 y ss.

⁸⁵ Cita la propia concesión De Garay de 1842, los decretos de 1843, la nota de Trist de 1847 y la correspondencia de Lacunza con Nathan Clifford, con Manning & Mackintosh y con el propio embajador Letcher, de 1849 a 1850. El decreto del Gobierno mexicano de 1° de marzo de 1842; El contrato entre don José María de Bocanegra, Ministro de Relaciones Exteriores de México, y José de Garay de 2 de marzo de 1842; decreto del Gobierno de México de 9 de febrero de 1843; decreto del mismo Gobierno de 4 de octubre de 1843; decreto del mismo Gobierno de 28 de diciembre de 1843; decreto del mismo Gobierno de 5 de noviembre de 1846, nota de los comisionados mexicanos a Trist de 6 de septiembre de 1847, nota de Clifford a Lacunza de 20 de junio de 1849; carta de Manning y Mackintosh a Lacunza de 25 de julio de 1849; carta de Lacunza a Letcher para que recibiera con hospitalidad a los ingenieros del 5 de abril de 1850; 1°, 5° y 12° artículos de los Tratados de 2 de junio y 25 de febrero últimos. En Carta de Daniel Webster a Luis de la Rosa, Washington 30 de abril de 1851. *Ibid.*, pp. 324 y ss. Webster tiene instrucciones especiales del presidente

del primer tratado el gobierno mexicano sabía que un ciudadano de los Estados Unidos era poseedor de buena fe de la concesión.

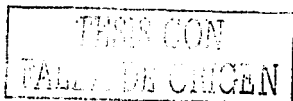
El Secretario reitera indignado que el tratado debe ser aceptado por México con todas las modificaciones que habían aprobado el Senado y el Presidente de Estados Unidos, después de reprender al representante mexicano por atreverse a manifestar su opinión sobre que el Congreso mexicano no ratificaría el tratado, lo que considera un acto impropio de un diplomático.

Cuando el presidente Fillmore recibió el tratado del 25 de enero de 1851, y constató que no se reconocía ningún derecho al contratista De Garay ni a sus sucesores, rompió el protocolo y escribió un ultimátum "extraoficial" a Arista, donde lo conminaba a resolver la controversia antes de que concluyera su mandato.

Fillmore presiona al presidente mexicano haciéndole ver que Estados Unidos está trabajando también las opciones de Nicaragua y Panamá. Aunque reconoce, que tanto Estados Unidos como Europa, preferirían el paso más septentrional, por lo que esto sería una "mina de riqueza" para México. Dice entender la prevención del pueblo y el gobierno contra los Estados Unidos por la reciente guerra, pero reitera que no pueden dejar de defender los derechos de sus connacionales. Por lo que si México falta a la fe empeñada en la concesión De Garay, donde los concesionarios norteamericanos han invertido, Estados Unidos no puede permanecer indiferente. Por lo que le advierte que sería un grave error no firmar el tratado en los términos que el gobierno norteamericano desea,⁹⁶ y termina amenazándole con que habría dificultades entre los dos países.

Fillmore, para llamar solamente la atención al gobierno mexicano.

" Carta de Millard Fillmore a Manano Ansta, Washington 19 de marzo de 1852. "El profundo interés de que hallo animado... me induce a prescindir de la ceremonia de correspondencia diplomática y a dirigirme a V.E. extraoficialmente... [sobre] la importancia de que se abra una comunicación interoceánica... a través de Tehuantepec Aunque esta empresa no sea indispensable para el comercio de los Estados Unidos... es de una grande importancia. " Si bien señala que "se ha de abrir más de una comunicación de esa especie. Actualmente se están tomando medidas para la apertura de una a través del Estado de Nicaragua y de otra por el Istmo de Panamá... [Duda] si será acertado y político por parte de México negar su consentimiento... el comercio entre la costa oriental y la occidental de Norte América, tomarán naturalmente la vía más septentrional... y lo mismo debe suceder respecto de Europa y especialmente de la Gran Bretaña... El comercio de los Estados del Atlántico de Norte América, con la costa occidental de la América del Sur, puede hacerse por la vía de Nicaragua o Panamá, con igual y aún mayor facilidad que por la de Tehuantepec. Independientemente del derecho... de la concesión de Garay... es muy indiferente a los ciudadanos de esta República que dicha comunicación se construyese por súbditos de la Gran Bretaña, por ciudadanos mexicanos,



El Presidente mexicano solicita a Letcher su intermediación para evitar un conflicto con su país. Afirma que se confunde la "esencia con la circunstancia", que México si quiere el paso, pero que tiene que defender la integridad de su territorio, su independencia y dignidad, aunque sea un país "débil y desgraciado". Considera injusto que se dé rango diplomático a la reclamación de un particular, que fue anulada porque desde su origen era ilegal y monstruosa. Sin embargo, "México no cometerá nunca el absurdo de rehusarse a abrir esa vía que el mundo entero está reclamando y...[que] le resultará inmediatamente [de] considerable beneficio..."⁸⁷ por lo que cree que existe la posibilidad de que se pueda aprobar el tratado firmado, en las primeras sesiones ordinarias del Congreso.

A pesar de la amenaza del mandatario estadounidense, Arista no cedió.⁸⁸ El presidente mexicano envió al Congreso el segundo tratado,⁸⁹ y como se esperaba fue rechazado el 7 de abril de 1852 con 71 votos en contra⁹⁰ y un voto a favor, éste último por temor a una nueva invasión norteamericana.⁹¹

Empresarios estadounidenses interesados en las rutas de Panamá y Nicaragua y también en otras rutas a través de México, hicieron todo lo que estuvo en sus manos para que no se aprobara.⁹²

o por los de cualquiera otra nación. Todo lo que pedimos es que se establezca la mejor y más segura... bajo la sola jurisdicción del mismo México. Sería una mina de riqueza para México... Puedo muy bien concebir las prevenciones... contra los Estados Unidos, a causa de recientes sucesos... me tomo la libertad de llamar muy encarecidamente la atención de V.E. a las dificultades... entre las dos Naciones si México faltase a la fe empeñada en la concesión Garay... [se] han anticipado grandes sumas... y no es posible que hoy se les prive de los privilegios... sin apelar a su propio Gobierno... No podemos... ser indiferentes a... la protección de sus derechos en el interior y en el exterior..." *Ibid.*, pp. 575 y ss.

⁸⁷ Carta de Manano Ansta a Robert P. Letcher, México 31 de mayo de 1851. *Ibid.*, pp. 333

⁸⁸ Carta de Manano Ansta a Millard Fillmore, Palacio Nacional, México 15 de abril de 1852. *Ibid.*, p. 577 y ss.

⁸⁹ Tratado revisado sobre el tránsito en el Istmo de Tehuantepec firmado por Letcher y Gómez Pedraza, 25 de enero de 1851. En AHSRE, exp. III/352 (72:73)—4. Legajo 2, ff. 33—38

⁹⁰ El 7 de abril de 1852. Cf. Acuerdo de la Cámara de Diputados. En Ramírez, *op. cit.*, p. 73.

⁹¹ Letcher refiere que "era tal la destemplada y decidida hostilidad contra el privilegio de Garay, que ningún mexicano de las cámaras o de fuera de ellas, ni aun aquellos que estaban directamente interesados en él se atrevían a articular una sola palabra en su apoyo. En realidad, el diputado que votó por la ratificación, declaró que opinaba contra el tratado en todas sus partes; pero que temiendo que su reprobación ocasionase otra guerra entre los dos países, se vio obligado a votar por él." Carta de Robert P. Letcher a Daniel Webster, México, 9 de abril de 1852. *Ibid.*, pp. 568 y 569.

⁹² *Ibid.*, p. 569. A esta afirmación de Letcher, José Fernando Ramírez afirma que es "enteramente falso". *ib.*

Arista responde a Fillmore que México ha querido abrir el paso a todo el mundo, y que no obstante que Letcher desechó la propuesta mexicana, y que el Congreso reprobó el segundo proyecto, el 14 de abril de 1852 se votó una ley imponiendo al gobierno la obligación de abrir la comunicación interoceánica.

Le hace ver que la defensa a ultranza de la concesión De Garay es improcedente, porque el Congreso mexicano declaró su insubsistencia,⁹³ debido a la nulidad de la prórroga. Arista le asegura que no hay ninguna prevención contra los norteamericanos, prueba de ello es que el propio gobierno mexicano exhortó a Letcher y a empresarios de Nueva Orleans, a negociar directamente una nueva concesión

Para destensar las relaciones y prevenir el mal efecto que causaría la reprobación del Tratado por el Congreso mexicano, Arista cambia al representante en Washington. En sustitución de De la Rosa envía a Manuel Larrainzar⁹⁴ con toda la documentación que sustenta las razones que asisten a México, con el fin de evitar un conflicto. Arista adjunta la Memoria donde consta que para obtener la concesión los aspirantes deberían renunciar a su nacionalidad y al no hacerlo no podrían adquirirla, por lo que Estados Unidos no tiene por qué intervenir. Le hace ver que los concesionarios han engañado al gobierno estadounidense.⁹⁵

⁹³ La concesión De Garay fue revisada por el Supremo Tribunal y el 22 de mayo del mismo año el Congreso declaró formalmente su caducidad

⁹⁴ Manuel Larrainzar presenta sus credenciales el 22 de mayo de 1852 y se retirará el 31 de mayo de 1853

⁹⁵ Carta de Mariano Arista a Millard Fillmore. Palacio Nacional (México). 15 de abril de 1852. "...México siempre ha estado dispuesto a consentir en la apertura de la vía de comunicación por el Istmo de Tehuantepec para el libre y franco comercio de todo el mundo,.... aún después de haber sido desechado el proyecto por el Sr. Letcher y reprobando el otro por el Congreso.... se ha presentado en la Cámara de Diputados un proyecto de ley imponiendo al Gobierno la obligación de proceder inmediatamente a abrir la vía de comunicación por Tehuantepec. estos hechos.... prueban... que México, lejos de oponerse... facilita... las pretensiones formadas por los agentes de la compañía de Nueva Orleans... en efectuar la apertura de la vía de comunicación, precisamente bajo la protección del privilegio otorgado a don José Garay. Esta pretensión que el Sr. Letcher se ha creído obligado a defender inflexiblemente.... era incompatible con el decreto del Congreso que había declarado insubsistente el privilegio de Garay, por la nulidad de su prórroga y, bajo tal precedente, no era posible celebrar el convenio que se quería y se le propuso... que abandonara las pretensiones de Garay y excitara a los agentes de la compañía de Nueva Orleans para que se entendieran directamente con el Gobierno de México, asegurándole que no habría repugnancia para tratar, como se ha supuesto malignamente, con los ciudadanos de los Estados Unidos.... Letcher pareció adoptarlo y aun aseguró la venida del Sr. Benjamin... sin embargo, no llegó a verificarse, exigiendo perentoriamente la aprobación del convenio de 25 de enero de 1851, sin admitir ninguna de las modificaciones propuestas por el Gobierno mexicano.... Cuando es del interés principal de la compañía de Nueva Orleans y el Gobierno de México le ha facilitado todos los medios equitativos. No obstante, se han rehusado las propuestas mexicanas, prefiriendo apoyarse en el privilegio de Garay que presenta dificultades insuperables.

El mandatario mexicano denuncia con toda claridad el atropello que pretende Estados Unidos: "Se exigía a México lo que ya se sabía no podía ni estaba dispuesto a otorgar... que se prefieran los peligros a las facilidades y que se sacrifiquen... a un ente de razón y a un derecho, tan caduco como el de Garay... preferir lo impracticable a lo fácil y lo gravoso a lo cómodo, podría creerse que lo que particularmente se buscaba era una ocasión para poner en conflicto a los dos países".⁹⁶

Arista protestó también por la actitud ofensiva de Letcher, que presentó un ultimátum al gobierno mexicano, negándole "el derecho de aprobar o reprobar libremente el Tratado del 22 de junio de 1850". No obstante, el presidente de México concluye su misiva manifestando "su buena disposición para tratar con los empresarios, cualesquiera que sean", independientemente de su nacionalidad, pero sabe que hay ciertos límites que no se pueden traspasar sin perder el derecho a la estimación pública.⁹⁷

Posteriormente, cuando José Fernando Ramírez ocupa el Ministerio de Relaciones da a conocer la decisión del gobierno mexicano de que la empresa que construya el paso por el Istmo deberá ser mixta. Sólo se admitirían socios extranjeros, a condición de que renunciaran a que sus diferendos privados se convirtieran en reclamaciones de sus respectivos gobiernos. Se establecía la neutralidad del paso por el Istmo y por lo tanto, el derecho de tránsito a todas las naciones.⁹⁸ El ministro Ramírez propuso que fuera el estado de Oaxaca quien firmara el contrato con la empresa mixta.⁹⁹

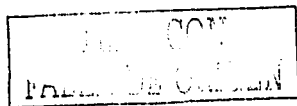
*Pero, en todo este desgraciado negocio hay algo más funesto, V.E. para persuadirlo de la justicia de Garay y de la legitimidad, lo que emplearon fueron el engaño y la difamación, con el primero aspiraban a conquistar la respetable protección del Gobierno de los Estados Unidos y con el segundo arrebatar a México la estimación... como una Nación pérdida... Puesto que los empresarios de la vía de comunicación han debido renunciar expresamente su nacionalidad y la protección de... Estados Unidos... y de cualquiera otra potencia extranjera, como condición *sine qua non* para adquirir sus derechos. Si ellos no quieren renunciarla, entonces tampoco han podido ni pueden adquirir legítimamente la concesión de Garay y, no adquiriéndola, falta la base única que podría autorizar la intervención de su Gobierno...". *Ibid.*, pp. 577 y ss.

⁹⁶ *Ib.*, p. 577

⁹⁷ "En los últimos días el señor Ministro de los Estados Unidos ha cambiado la faz de los negocios por dejarse arrastrar de su disgusto, hasta el punto de ofender gravemente en sus notas al Ministro de Relaciones...". "V.E. verá, pues, que México está perfectamente dispuesto a otorgar cuanto sea justo... a trueque de salvar su paz interior...". *Ib.*

⁹⁸ *Ib.*, p. 604

⁹⁹ José Fernando Ramírez ocupó el ministerio del 22 de septiembre de 1851 a marzo de 1852. Propone que se "construyera una carretera o ferrocarril en el Istmo de Tehuantepec, en que el Estado mexicano fuera socio y que los accionistas extranjeros no establecieran la posibilidad de reclamación de sus Gobiernos; que la



Al rendir su informe en 1852, el Presidente Arista denunció el acoso que sufría México "por los trapacerías de las potencias;" el incremento de los conflictos internacionales, que iban "desde Belice hasta las Cámaras del Vaticano"; y las presiones en torno al "proyecto de abrir un canal de comunicación en Tehuantepec". Pero el tema más apremiante era "el de las exigencias del dinero; el pretexto más baladí fue objeto de reclamaciones diplomáticas frecuentemente ignominiosas y rapaces, y la hacienda pública, del todo exhausta", completaba "este paisaje desolador de la vida pública".¹⁰⁰

Ante el ambiente de tensión que se vivía, y buscando ablandar al cuerpo diplomático en su informe, el presidente Arista afirmó que en los tiempos difíciles, los representantes extranjeros habían brindado su apoyo al gobierno mexicano. Dado que los diplomáticos habían hecho exactamente lo contrario, las declaraciones de Arista parecían más bien una ironía.¹⁰¹

Robert Letcher fue sustituido por Alfred Conkling.¹⁰² El nuevo ministro plenipotenciario recibió instrucciones de Charles M. Conrad,¹⁰³ Secretario de Guerra, que fungió como encargado del Departamento de Estado. Conrad consideraba que la relación con México era "una de las más importantes de [sus] relaciones exteriores", ya que el paso por Tehuantepec, "ha sido considerado como un objetivo de gran importancia para el mundo comercial y para Estados Unidos, en particular". La misión de Conkling era obtener: el paso por Tehuantepec y la derogación del artículo 11° del Tratado de Guadalupe Hidalgo.¹⁰⁴

comunicación fuera franca y libre para todas las Naciones y que se negociaran tratados con diversos países para que se pactara la neutralidad del paso en el Istmo en caso de guerra". Cf. *Ibid.*, pp. 605 y ss.

¹⁰⁰ Estrada, Genaro. *Episodios de la diplomacia en México*, México, S.R.E., p. XVII.

¹⁰¹ Para congraciarse con el cuerpo diplomático, Arista hablaba de muestras de "adhesión, simpatías" y de "anhelo por la dicha y prosperidad de la República", y agregaba que los diplomáticos habían "ayudado (a la República) eficaz y poderosamente a salvar su crédito y la paz exterior, templando las exigencias de sus acreedores hasta conducirlos a aceptar las modestas proposiciones, bajo las que se ha arreglado su pago". *Los Presidentes*, t. I, p. 367

¹⁰² Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario 30 de noviembre de 1851 AHSRE. *Presenta cartas credenciales*. 42-30-128, ff. 11 y 12, y el fin de su misión es el 17 de agosto de 1853. *Fin Misión* 42-30-128, ff. 24, 27 y 31

¹⁰³ Charles M. Conrad fue Secretario de Guerra durante el periodo de Millard Fillmore, pero además fue encargado del Departamento de Estado por un breve periodo, entre septiembre y diciembre de 1852.

¹⁰⁴ Que como se recordará, se refería al compromiso que Estados Unidos había contraído de no lanzar a los indios salvajes del territorio de Estados Unidos a México

Conrad vuelve a hacer una pormenorizada historia de la negociación, desde los intentos de Trist por incluir el paso interoceánico en el Tratado de Paz de 1848, hasta que México rechazó el tratado negociado por Letcher, por haberse declarado la nulidad de la concesión De Garay.

Este Secretario asume una posición menos agresiva que Webster y Letcher, reconoce el gran interés de Estados Unidos en Tehuantepec, pero conviene en eliminar cláusulas ofensivas. Recomienda que no se insista en "un sometimiento literal".

Considera difícil obtener más territorio, por lo que había que concentrarse en lograr el reconocimiento de la concesión De Garay¹⁰⁵ y asegurar el paso para Estados Unidos. Está convencido, igual que sus antecesores, de que la empresa nunca se realizará si no se cuenta con capital extranjero y la garantía del gobierno estadounidense.¹⁰⁶

Conrad reitera que de acuerdo a los propios informes de Letcher, "México reconocía virtualmente la validez de la concesión"; no obstante esto, no quedó establecido en el Tratado de 1850, razón por la cual el documento fue regresado a México para su enmienda, sin haber sido presentado al Senado.

El Secretario norteamericano destaca el hecho de que el tratado posterior de 1851, fue "aprobado por el Senado y ratificado por el Presidente de los Estados Unidos", pero rechazado por México, al alegar su nulidad, por desconocer el decreto expedido por el "dictador Salas", o sea, el que elaboró José María Lafragua.

¹⁰⁵ Conrad instruye a Conkling para obtener el derecho de paso, preferiblemente por la concesión De Garay, para lo cual debe evitar la existencia de una ley que se niegue a reconocer sus derechos. Carta de Charles M. Conrad, encargado del Departamento de Estado a Alfred Conkling, Washington, 14 de octubre de 1852: "...It may be well to state, that Mexico has always professed to be anxious to open the communication, and it is said the President by virtue of the decree of Congress above referred to, has recently advertised for proposals for a contract for that purpose. It is suspected, however, that this proceeding is intended solely to delude the government and people of this country, by inducing a belief that the road is about to be made and thereby diminish their anxiety for the recognition of the grant to Garay. Supposing, however, that government to be sincere in these professions, it is believed that the object can never be accomplished by Mexican capital, and that no foreign capitalists will embark in so great an undertaking without some other guarantee for the protection of their rights than the power and good faith of the Mexican Government" En Manning, *op. cit.*, v. IX, p. 123

¹⁰⁶ Reconoce también el incommensurable valor de dicha comunicación, y repite que por ello Trist fue autorizado para ofrecer una elevada suma. Cree asimismo, que la empresa norteamericana que había adquirido la concesión De Garay, amesgando su capital, había tomado medidas para construir una vía férrea con el consentimiento de México, y afirmó que encontró un excelente puerto en el Pacífico. Refiere también la historia de las negociaciones de los dos tratados que concertó Letcher.

Por todo ello, **"la compañía norteamericana fue obligada a abandonar el Istmo y el Congreso mexicano expidió un decreto autorizando al Presidente a conceder el contrato de la construcción a cualquier interesado"**. Conrad entiende la dificultad de que México pueda volver a abrir las negociaciones; sin embargo, reconoce que Estados Unidos "desea ansiosamente que se llegue a algún arreglo..."¹⁰⁷

El otro asunto que debía gestionar Conkling era el del artículo XI del Tratado de Guadalupe Hidalgo. El gobierno norteamericano cree imposible su cumplimiento. Según el encargado del Departamento de Estado, las incursiones de indios salvajes continuarían debido a su nomadismo, hasta que no se les exterminara. Instruye a su representante no admitir ninguna reclamación por daños, sólo una compensación por la suspensión del artículo. Conrad considera que en una población como la que existe en las fronteras de ambos países es difícil determinar quién cometió el acto de bandidaje y es casi imposible determinar a qué lado de la frontera pertenecen las tribus nómadas.¹⁰⁸

Entretanto y de acuerdo con la ley decretada por el Congreso, el 14 de mayo de 1852 se lanzó la convocatoria para adjudicar la concesión para la construcción del camino en el Istmo de Tehuantepec. El 3 de febrero de 1853 se celebró un contrato para crear la empresa mixta,¹⁰⁹ suscrito por Miguel Arroyo, Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones; Guillermo

¹⁰⁷ Carta de Charles M. Conrad, encargado del Departamento de Estado a Alfred Conkling, Washington 14 de octubre de 1852. *Ibid.*, pp. 121-125.

¹⁰⁸ Conrad asegura que Estados Unidos ha cumplido fielmente con los compromisos contraídos por dicho artículo, invirtiendo grandes sumas para mantener una sucesión de puestos militares a lo largo de la frontera con México. Pero a pesar de todos sus esfuerzos las incursiones de indios han continuado:

"Whit a view to remove this constant source of misunderstanding between the two governments, Mr. Letcher was instructed to propose to Mexico to release the United States from the above mentioned stipulations in consideration of a sum not to exceed _____ millions of dollars, which was subsequently increased to _____ millions of dollars..

You will consider these instructions as still in force except that the sum of _____ millions which you are authorized to offer is not exclusive of the claims of our citizens for wrongs done by Mexico, but that they are to be deducted from the amount...

It is not understood that this idea has been advanced by the government, but it is possible that some of those connected with it may put this interpretation on the 11th Article, and may on that account greatly exaggerate its value to that country. If such be the fact, you will at once make known to that government that this construction is entirely inadmissible".

En cuanto a las cantidades, Manning anota que en la copia del archivo de esta instrucción aparece un signo de intercalación antes de la palabra "millones" y la palabra "tres" está escrita con lápiz encima de ella; y que antes de la segunda palabra "millones", la palabra "cinco" está escrita también con lápiz. Finalmente concluye que probablemente en el original los espacios hubieran sido llenados con esta u otra cantidad. *Ibid.*, esp. p.124, n.1.

¹⁰⁹ Suárez Arguello, *La batalla por Tehuantepec...*, pp. 205 - 228.

Lee, apoderado de A.G. Sloo, y los empresarios mexicanos, Manuel Payno y José Joaquín Pesado. El gran cambio era no sólo que en la nueva concesión la compañía era mixta,¹¹⁰ sino que el gobierno mexicano era accionista, por lo menos con la tercera parte de la empresa y se establecía que no habría paso de tropas sin autorización de México.¹¹¹

En enero de 1853 renunció el general Arista y Juan Bautista Ceballos, en su calidad de presidente de la Suprema Corte de Justicia, debía quedar como Presidente interino. Al rehusarse a asumir tal responsabilidad, Manuel María Lombardini gobernó de febrero a abril, fecha en que entregó el poder a Santa Anna.

Primero, Miguel Arroyo siguió encargado de Relaciones, después Juan Antonio de la Fuente ocupó el Ministerio brevemente; y Lucas Alamán regresó sólo dos meses a la Cancillería. A su muerte Manuel Díez de Bonilla se hizo cargo del Ministerio.

Desde la caída del gobierno de Arista,¹¹² Miguel Arroyo, Oficial Mayor encargado del Despacho, había dado el contrato para la construcción del paso en el Istmo, a la empresa Sloo y a los señores Manuel Payno y José Joaquín Pesado, de acuerdo con lo establecido por José Fernando Ramírez de no dar la concesión únicamente a extranjeros.

¹¹⁰ Representa al gobierno Miguel Arroyo; Guillermo D. Lee, apoderado de A.G. Sloo y asociados; así como Ramón Olarte, Manuel Payno y José Joaquín Pesado, por los socios y empresarios mexicanos interesados en la empresa de la comunicación interoceánica de Tehuantepec. De acuerdo con las compañías llamadas de Oaxaca y con los apoderados de los Estados de Chiapas, Tabasco y Oaxaca.

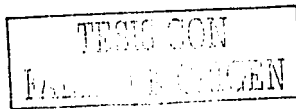
¹¹¹ Principales estipulaciones de contrato con el Grupo Sloo: "Artículo 1°... la vía de comunicación se hará por agua... en el río Coatzacoalcos...; artículo 2°... un camino de madera...; artículo 5° el Gobierno concede a la compañía el terreno necesario para la carretera... [si] no fueren suficientes... se tomará del de los particulares, indemnizando a los dueños...; artículo 6° la empresa podrá tomar gratis... cualquier material...; artículo 9° la empresa podrá importar, libres de derechos, los materiales...; artículo 11° El supremo Gobierno abrirá los puertos de altura y cabotaje... artículo 14° Se garantiza a satisfacción del Supremo Gobierno el cumplimiento de este contrato con la suma de \$300.000...; artículo 18°... "El Gobierno será considerado como accionista por una cuota, cuando menos, de la tercera parte del total de las acciones en que se distribuya la empresa; artículo 19° La compañía no podrá construir fortaleza en el Istmo ni organizar fuerzas militares de ninguna clase. No dará pasaje a ninguna fuerza armada, ya sea nacional o extranjera sin expresa autorización del Gobierno...; artículo 23°... transportar la correspondencia extranjera... artículo 24°... no podrá vender o enajenar acciones a los Estados de la Federación, en cambio de terrenos baldíos o de servidumbre de indios." México 5 de febrero de 1853 firman Miguel Arroyo G.D. Lee, M. Payno J. Joaquín Pesado y Ramón Olarte "Contrato concesión a la compañía mixta para la construcción del camino en el Istmo de Tehuantepec. En Ramírez, *op. cit.*, pp 852-857.

¹¹² Manano Ansta (1802-1855) quien fue desterrado a Estados Unidos y combatió contra los norteamericanos en Palo Alto en 1846, fue Secretario de Guerra y Presidente Constitucional en enero de 1851. El 6 de enero de 1853 renunció a la Presidencia. Fue declarado Benemérito de la Patria por el general Ignacio Comonfort.

Durante el interinato del general Lombardini, Conkling¹¹³ firmó un convenio sobre las nuevas bases establecidas por el gobierno mexicano, para crear la empresa mixta para construir el camino en Tehuantepec y declarar la absoluta neutralidad del mismo, con lo cual aceptó el contrato Sloop.¹¹⁴

A pesar de que el convenio era ventajoso para Estados Unidos, ya que permitía el paso de sus tropas por el Istmo previa autorización del gobierno mexicano,¹¹⁵ al gobierno norteamericano le pareció insuficiente. Quería revivir la concesión otorgada a De Garay por ser mucho más amplia que la de Sloop, ya que no establecía una empresa mixta, y porque además tenían nuevas aspiraciones territoriales.

Conkling fue reprendido por su gobierno y fue sustituido por el general sureño James Gadsden, el 18 de agosto de 1853. Al dejar el país, Conkling afirmó que "Estados Unidos había perdido la oportunidad más favorable de obtener términos tan ventajosos". En el nuevo gobierno del presidente Pierce, William Marcy ocupa la Secretaría de Estado y Jefferson Davis, adalid del Destino Manifiesto, es el titular de la Secretaría de Guerra, con lo cual ya se podían prever las presiones que habría sobre México.



¹¹³ El 21 de marzo de 1853, Conkling logró firmar una Convención con el gobierno de México para facilitar la construcción de la vía de comunicación por Tehuantepec, aceptando dar seguridad al contrato Sloop. Firman el general José María Tornel y Joaquín María del Castillo y Lanzas, como representantes del Presidente.

¹¹⁴ Suárez Argüello, *La batalla por Tehuantepec...*, pp. 278 – 279.

¹¹⁵ En este tratado se garantizaba la protección y neutralidad del paso, así como que no se enajenara a ningún gobierno extranjero, preservando la soberanía de México. Se establecía con toda claridad que no podrían pasar tropas de Estados Unidos, sin la autorización del gobierno mexicano (art. VIII). "Artículo I... a que la vía de comunicación... sea libre y franca para todas las naciones del globo; por el artículo II... ambos países convienen en dispensar su protección... desde que ésta [obra] comienza, hasta su terminación... el artículo III... garantiza la neutralidad, disminuye el derecho que el Gobierno mexicano tiene, para exigir el cumplimiento por parte de los dichos concesionarios... (y) Estados Unidos queda en libertad para retirar su protección... El artículo IV establece que en caso de guerra entre ambos, ningún buque... será apresado por los de la otra Nación, a una distancia menor que la de 60 millas... En el artículo V... México dará oportunamente... los puertos de altura que señalare para el comercio de las Naciones, por la vía de comunicación del Istmo de Tehuantepec, a fin de que pueda nombrar los agentes consulares necesarios... En el artículo VI se establece que no podrá enajenarse por vía de venta, o de traslación a ningún Gobierno extranjero... ni se harán extensivos sus beneficios a ninguna otra Nación. Artículo VII... cualquier desacuerdo será ventilado de acuerdo al artículo vigesimoprimero del Tratado de Guadalupe Hidalgo... Artículo VIII No podrán pasar fuerzas armadas por la vía de comunicación, sin expresa autorización del Gobierno mexicano... Finalmente en el artículo IX [E.U.] se compromete a no valerse de la vía de comunicación... para intentar... menoscabar la soberanía de México... 21 de marzo de 1853, firman José María Tornel y Mendivil, Joaquín María de Castillo y Lanzas y Alfred Conkling Convención entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, con el fin de facilitar la construcción y de asegurar la permanencia de una vía de comunicación por el Istmo de Tehuantepec. En Galeana, Palencia, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, México, S.R.E., 1990, t. III, pp. 305 – 309.

El Tratado de marzo de 1853 no fue ratificado por el Congreso de los Estados Unidos, aunque México ya lo había ratificado, ya que como sabemos, quería conseguir que se garantizara la concesión De Garay y no la de Sloc. El gobierno norteamericano no cejaría en sus pretensiones y seguiría presionando a los sucesivos gobiernos mexicanos hasta lograr la satisfacción a sus demandas.

Después del interinato de doce días de Lombardini, regresó por última vez al gobierno el imprescindible Antonio López de Santa Anna. Lucas Alamán ocupa también por última vez el Ministerio de Relaciones Exteriores.¹¹⁶

Ante la inestabilidad de la República, víctima de asonadas, motines y cuartelazos, convertidos los jefes militares en árbitros de la política del país, el proyecto de establecer una monarquía en México cobraba fuerza.¹¹⁷

En tan precaria situación, los gobiernos mexicanos se vieron obligados a transigir frente a las presiones de las potencias extranjeras, con el pago de reclamaciones exageradas y tratados ruinosos. El gobierno aceptó, por ejemplo, la propuesta del representante inglés, Perry Doyle, consistente en el cambio de bonos de deuda nacional a deuda extranjera. Con este tipo de transacciones, los extranjeros hicieron pingües negocios a expensas del erario mexicano.¹¹⁸

Ante los problemas que asolaban al país, había quienes consideraban que era necesario estrechar las relaciones con Estados Unidos, en tanto que otros preferían acercarse a las monarquías europeas.¹¹⁹

El gobierno mexicano literalmente fue acosado por el norteamericano hasta que, finalmente, logró comprar La Mesilla en 1853. Como hemos podido constatar la presión estadounidense para obtener el libre tránsito a través del Istmo de Tehuantepec, fue permanente en el periodo de la posguerra con aquel país y subiría de tono en el gobierno de Buchanan.¹²⁰

¹¹⁶ Valadés, *Orígenes de la República...*, pp. 628 – 628.

¹¹⁷ Cf. Valadés, José C. Alamán: *estadista e historiador*. México. UNAM. 1977, 1ª reimp., 576pp.

¹¹⁸ Vázquez, *México frente a Estados Unidos*, pp. 54 – 63.

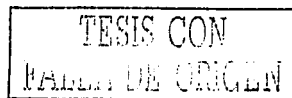
¹¹⁹ Galeana, *México y el Mundo*, t. III, pp. 85 – 77.

¹²⁰ *Vid infra*, cap. VI, p. 157. Sobre la administración de James Buchanan: Cf. Spencer, J. A. *History of the United States, from the earliest period to the administration of president Johnson*, New York, Johnson, Fry and company, [1870], v. III, pp. 533 – 588.

Posteriormente, durante la negociación del Tratado McLane-Ocampo, el representante de México, José María Mata recurrirá al Tratado Letcher-Gómez Pedraza como modelo para evitar que Estados Unidos interviniera en el Istmo sin que mediara la solicitud mexicana.¹²¹

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

¹²¹ Carta de José María Mata a Melchor Ocampo, 23 de mayo de 1859. Archivo histórico Museo Nacional de Antropología e Historia, 2ª serie de papeles sueltos, legajo 8



V. La tierra o la guerra; los compromisos contraídos.

"... el más recomendable atributo del poder (es) la magnanimidad en sus relaciones con los más débiles..."

James Gadsden
9 de junio de 1854.

La delimitación de nuestra frontera norte después de la guerra, tropezó con múltiples conflictos debidos entre otras causas a los errores del mapa de Disturnell,¹ en el que se basaron para el Tratado de Guadalupe Hidalgo. Desde el 6 de julio de 1848 se había reunido la Comisión Internacional de Límites, para demarcar la nueva frontera y entre otras inexactitudes se encontraron con que Disturnell no incluía 15,410.5 km² de territorio, que era en su mayor parte estéril, excepto el valle de La Mesilla.

A pesar de que la Comisión de Límites resolvió que el territorio de La Mesilla correspondía a México, el Senado norteamericano desconoció el acuerdo y en marzo de 1853, el gobernador de Nuevo México, W. Carlane, proclamó que pertenecía a ese estado. Esto abría las posibilidades de un nuevo enfrentamiento armado, pero la acción quedó en suspenso hasta la llegada a la Presidencia de Estados Unidos del general Franklin Pierce (1853-1857). Fiel continuador de la política de sus antecesores, desde su discurso de toma de posesión anunció una política de expansión territorial en "defensa de su país".² Hay que recordar que Pierce era demócrata. A México no le había ido nada bien con el anterior presidente de este partido: James Polk, que le quitó más de la mitad de su territorio. Para no quedarse atrás, Pierce "sugirió la adquisición de los cinco estados fronterizos, mediante una oferta liberal, que había de presentarse en el momento psicológico adecuado".³

En 1853, la Comisión Mixta de Reclamaciones ya había acumulado 80 casos de ciudadanos estadounidenses contra el gobierno mexicano; entre ellas violaciones al artículo XIX del Tratado, relativo a derechos aduanales. Las quejas presentadas por México sobre violaciones e incumplimiento de los artículos VIII, IX y XI, se referían a la preservación de la

¹ Edición revisada en Nueva York en 1847.

² Pierce, Franklin. "Inaugural Address". Washington, 4 de marzo de 1853. *A compilation of the Messages and papers of the President's*, Washington, Bureau of National Literature, 1912. v. IV, pp. 2730 y ss.

³ Callahan, J. M. *American Foreign Policy in Mexican Relations*. New York, 1932, cap. VII, p. 218; véase también *Confederate Diplomacy (1901): The American Expansion Policy y The Monroe Doctrine and International Relations*.

ciudadanía mexicana y a las propiedades de los mexicanos en los territorios perdidos, así como a las incursiones de indios sobre territorio mexicano y a las invasiones de los filibusteros. Las quejas eran innumerables y nunca fueron atendidas.

Las amenazas se cumplen

Después del trauma de la guerra, el acoso tenía más fuerza. Con este antecedente, la última administración política de Santa Anna cedió ante las nuevas demandas de Estados Unidos y el territorio nacional se ve nuevamente disminuido por la venta de La Mesilla. Se había podido constatar que los norteamericanos cumplían sus amenazas.

El valle de La Mesilla, recién se había colonizado por los mexicanos que logró repatriar el gobernador de Chihuahua, Ángel Trias, en 1849;⁴ en cumplimiento con el artículo VIII del Tratado de Paz que establecía que se respetaría el derecho a conservar su nacionalidad a los mexicanos que habían quedado en el territorio que se había apropiado Estados Unidos. Al ocupar y después comprar Estados Unidos La Mesilla, estos ciudadanos mexicanos perdieron dos veces su patria.

El tratado conocido como la venta Gadsden, por el nombre del representante norteamericano, incluyó el compromiso del gobierno mexicano de permitir a Estados Unidos el paso por el Istmo de Tehuantepec.⁵

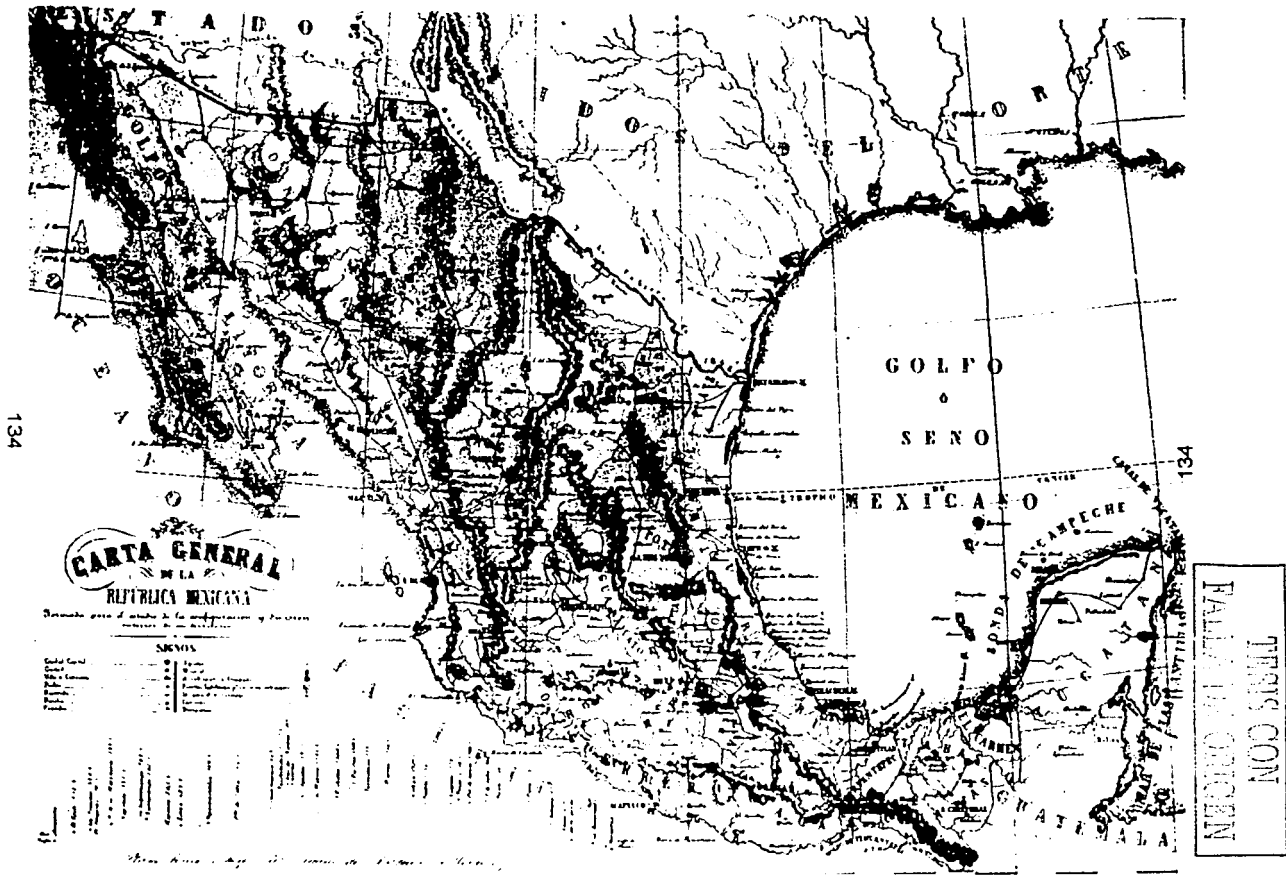
Como quedó asentado en el capítulo anterior, al morir Lucas Alamán, quien fuera la cabeza más brillante del conservadurismo y el cerebro intelectual de la última gestión santannista, el gobierno quedó al garete.⁶

La última administración de Santa Anna se convirtió en una dictadura técnica al ser un gobierno sin constitución, si bien Santa Anna carecía de capacidad para administrar un gobierno dictatorial.

⁴ Caballos Ramírez, Manuel "Consecuencias de la guerra entre México y Estados Unidos". En Galeana, Patricia (comp.) *Nuestra Frontera Norte*, México, AGN – SEGOB, 1999, p. 42.

⁵ Ver Mapa V.

⁶ Después de un par de meses en que el oficial mayor, José Miguel Arroyo está encargado del despacho.



¹ Carta General de la República Mexicana del primer geógrafo mexicano, Antonio García Cubas (1832 – 1912) En Galeana, Patricia (coord.) Colección México y su Historia, México, UTHEA, 1984, 12 vv.; autora del vol. VII: México, monarquía o república, p. 874.

En ese difícil escenario, tocó a Manuel Diez de Bonilla –conservador como Alamán –, encargarse del Ministerio de Relaciones⁷ y enfrentar las presiones del gobierno norteamericano. Sus pretensiones incluían la adquisición territorial de los estados del norte del país y la rehabilitación de la concesión De Garay.

El nuevo representante de Estados Unidos, James Gadsden, era presidente de la empresa de ferrocarriles de Carolina del Sur y poseía grandes intereses en el sur de su país. Era amigo personal del Secretario de Guerra, Jefferson Davis, esclavista enemigo de los mexicanos.⁸ Otro ejemplo de la mezcla entre los asuntos de Estado y los negocios, tan común en el país vecino.⁹

Había el proyecto de construir un ferrocarril transcontinental desde la desembocadura del Río Bravo hasta las costas del Océano Pacífico.¹⁰ Sin embargo, la línea fronteriza obstaculizaba el proyecto, por lo que era necesario moverla nuevamente hacia el sur, con la adquisición de territorio mexicano. Las instrucciones secretas para el representante norteamericano cuentan con un plano de la región fronteriza, señalando las diversas alternativas para la vía del ferrocarril y el territorio que se debía adquirir, ya que en ese momento su construcción era prioritaria.

Uno de los motivos por los cuales los norteamericanos aprobaron el Tratado de Guadalupe Hidalgo, aunque no satisfacía todos sus deseos expansionistas, fue porque estaban persuadidos de que podrían tomar más territorio cuando lo necesitaran, dada la debilidad de su vecino. El momento había llegado y ahora lo mínimo que deseaban era obtener el terreno necesario para el Ferrocarril Sudpacífico.

⁷ Diez de Bonilla cuenta con experiencia diplomática en Centroamérica, Colombia y en la Santa Sede.

⁸ Valadés, José C. *Orígenes de la República Mexicana*. Editores Mexicanos Unidos, México, 1972, p. 655.

⁹ Orozco, José Luis. *De teólogos, pragmáticos y geopolíticos. Aproximación al globalismo norteamericano*. México. GEDISA, 2001 pp. 199 – 211.

¹⁰ Memorandum que contiene las instrucciones a James Gadsden, que verbalmente debía darle William L. Marcy enviado especial, Washington 22 de octubre de 1853: "... the object of the negotiation will be to get an eligible route for a Rail road from the Rio Grande to California Frontera (sic) on the Rio Grande is accurately ascertained to be in Latitude 31° 48' and some seconds. A Line from that point of Latitude due West to the Gulf of California would throw within the limits of the United States a very good – perhaps the best- route for such a rail road". En Manning, William, R. *Diplomatic Correspondence of the United States (Inter-American Affairs 1831–1860)*. Washington, Carnegie Endowment for International Peace, 1937, v. IX, pp. 145 – 146.



Gadsden debía proponer al gobierno de México la adquisición de sus estados fronterizos. Previendo que el gobierno mexicano no aceptara la propuesta, el presidente Pierce instruyó a su representante para que obtuviera al menos el territorio necesario para construir la línea férrea, y que se suprimiera el artículo XI del Tratado de Guadalupe Hidalgo, para liberar al gobierno norteamericano del compromiso de no lanzar a los indios salvajes al territorio mexicano.

Los representantes de México en Estados Unidos, después de la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo,¹¹ ya habían recibido innumerables presiones de ese gobierno para modificar la frontera; con la correspondiente enmienda de dicho tratado. De igual manera, el gobierno estadounidense deseaba asegurar el tránsito interoceánico mediante un tratado.¹²

El asunto de Tehuantepec fue incluido en las instrucciones a Gadsden a propuesta de Christopher L. Ward, abogado de Hargous, quien a mediados de 1853 mandó un memorándum al Secretario de Estado norteamericano reviviendo la cuestión.

En un memorándum interno, sobre el tránsito en Tehuantepec, elaborado por William Hunter para el Secretario de Estado a mediados de 1853, se analiza pormenorizadamente la disputa internacional por Tehuantepec; el interés de Francia y de España, así como la rivalidad de los propios empresarios norteamericanos interesados en Panamá y Nicaragua, y la actuación de Hargous en la cuestión.¹³

¹¹ Luis de la Rosa (1848-1852); Manuel Larrainzar (marzo de 1852-mayo de 1853) y Juan Nepomuceno Almonte (1853-1854).

¹² William Hunter objetó que se aceptara a Manuel Larrainzar como representante de México en Estados Unidos, por haber afirmado que el gobierno norteamericano se quería quedar con Tehuantepec, aunque sus objeciones fueron desestimadas. Larrainzar fue representante de México en aquel país, de marzo de 1852 a mayo de 1853.

¹³ Observaciones generales relativas a la ruta por Tehuantepec y a la concesión De Garay: "In the course of the session of Congress of 1848 '49, when contracts for carrying the mail to California were under consideration Mr. P. A. Hargous addressed a petition to the Body which, according to the Journal, was presented to the Senate by Mr. Foote of Mississippi, setting forth that he (Hargous) had become interested in the Tehuantepec privileges, and suggesting that it would not be advisable for Congress to commit itself in favor of Panama or any other route...

He [sc Letcher] had not arrived in this country [sc E.U.] when intelligence was received of the repeal of the Garay Grant by the Mexican Congress. This was believed to have been brought about principally through the influence of the Spanish and English Ministers at Mexico...

The opposition of the British Minister and especially of the agent of the British Bondholders, to the policy of the last administration in regard to Tehuantepec may chiefly, perhaps, be imputed to a hope that this government would ultimately be induced to make another offer of a large sum of money to Mexico for the privilege of crossing that Isthmus. In case the money should be paid pursuant to such offer, it was no doubt taken for granted that

El memorándum hace toda la relación de hechos desde la autorización a Trist para ofrecer dinero por el derecho de vía a través del Istmo de Tehuantepec, después de la batalla de Churubusco; hasta las presiones de Hargous en el Senado norteamericano, en el período de sesiones 1848-49. Cuando al tratarse el tema de los transportes postales a California, el empresario solicita, a través del senador Foote,¹⁴ que se considere la importancia de la concesión de Tehuantepec y desaconseja la ruta de Panamá o cualquier otra.

El documento destaca que el paso por Tehuantepec "ha sido el objetivo diplomático más importante para el gobierno norteamericano". Habiendo fracasado Polk en su intento de incorporarlo en el Tratado de Paz "a pesar de su oferta de una crecida suma de dinero",¹⁵ se consideró conveniente patrocinar la concesión De Garay, que no había podido conseguir capital en Europa para la obra, porque la inestabilidad política en México no daba confianza a los inversionistas. La falta de seriedad del gobierno mexicano se había puesto de manifiesto cuando habiendo expedido varias prórrogas a la concesión, decretó su anulación. Aunque el entonces Secretario de Estado, Webster, sostuvo que el presidente Salas no tenía autoridad para expedir tal decreto anulatorio, en febrero de 1853, México otorgó la concesión a Sloo.¹⁶

Con estos antecedentes y conociendo las urgencias económicas de México, Gadsden asumió una actitud agresiva para cumplir con sus instrucciones. La propuesta del

British creditors would obtain as large a share of it as they did of the instalments (sic) under the Treaty of Guadalupe Hidalgo.

The ratification of President Fillmore to the Treaty on the subject of Tehuantepec, was sent to Mr. Buckingham Smith, Secretary of Legation and Chargé d'Affaires *ad interim*, to be exchanged for that of Mexico.

Indeed, President Fillmore having received authentic information that he was doing every thing in his power to defeat the Treaty, removed him from office.

Another cause for the defeat of the Treaty, was the jealousy and interference of citizens of the United States interested not only in the Panama and Nicaragua routes, but in other routes through Mexico itself. Mr. Letcher sent to the Department a copy of a letter addressed to President Arista by a Mr. Jonas P. Levy one of these persons. In Mr. Webster's opinion, this letter brought its author plainly within the United States law which makes it penal for an unauthorized person to meddle in negotiations with foreign powers. The copy sent by Mr. Letcher was accordingly made use of for arresting Levy under the statute referred to, and he was indicted by the Grand Jury of this District. President Arista, however, refused to give up the original of Levy's letter, and the District Attorney ultimately entered a *nolle prosequi* in the case. Manning refiere que este memorándum fue preparado por William Hunter, oficial mayor del Departamento de Estado probablemente para el uso del Secretario de Estado, 20 de junio de 1853. En Manning, *op. cit.*, v. IX, pp. 135-136, n. 1.

¹⁴ Henry Stuart Foote, senador demócrata del estado de Mississippi de 1847 a 1852.

¹⁵ Trist ofreció 15 millones de dólares como compensación por los derechos de tránsito. Pero era tal la importancia que el paso tenía para los norteamericanos, que se le autorizó ofrecer hasta 30 millones de dólares si se incluía a Tehuantepec en el tratado. *Vid supra*, cap. IV, p. 99.

¹⁶ Manning, *op. cit.*, v. IX, p. 136.

representante norteamericano suponía adquirir por cincuenta millones de dólares casi la mitad de Tamaulipas, los estados de Nuevo León y Coahuila y parte de Chihuahua—incluido desde luego el territorio de La Mesilla—; y por quince millones de dólares más, Sonora y toda la Baja California.

Otro de los objetivos de la misión de Gadsden fue fijar el intercambio comercial de ambos países sobre bases más firmes, ya que el comercio de Estados Unidos hacia México había disminuido considerablemente por su inestable situación política.¹⁷

El Secretario de Estado del gobierno de Pierce, William L. Marcy, consideró que había que posponer el asunto de Tehuantepec, dados "los sentimientos hostiles engendrados por la última guerra que obstaculizarían" las negociaciones. Marcy consideró prioritario modificar los límites para construir una vía férrea. Ya que "se considera impracticable un canal del río Bravo al Pacífico".¹⁸

Y en segundo lugar, el nuevo tratado debía eximir a Estados Unidos de las estipulaciones establecidas en el artículo XI del Tratado de Guadalupe Hidalgo, que obligaba al gobierno norteamericano a no lanzar a los indios nómadas al territorio mexicano.¹⁹ Además de liberar al gobierno norteamericano de las reclamaciones por los daños provocados por el incumplimiento del mencionado artículo, mismos que les parecían exorbitantes.²⁰

Seguro del glorioso Destino Manifiesto de su nación, el representante norteamericano confiaba en el éxito de su misión, ya que "...ningún poder puede evitar que en un futuro todo el valle del Río Grande llegue a estar bajo la tutela de un solo Gobierno... los Estados de

¹⁷ "...las constantes revoluciones han hecho que el intercambio comercial resultase inseguro"; con frecuentes modificaciones de tarifas y multas *Ibid*

¹⁸ Había que esperar a que los mexicanos reconocieran las "fair intentions... and our sincere desire for amicable relations and a free commercial... (a través de) Tehuantepec". Presumía que "in view of the many advantages Mexico would derive from such a road it is presumed she would readily accept of a proposition to alter the boundary on that part of the line and cede to the United States such a strip of country as may be necessary to bring within our territory a feasible route for such a rail - road". Carta de William L. Marcy a James Gadsden, Washington 15 de julio de 1853. En Manning, *op. cit.*, v. IX, pp. 134 y 141

¹⁹ Moyano Pahisa, Ángela, "El Tratado de Guadalupe - Hidalgo y la frontera norte de México", en *Nuestra Frontera Norte*, p. 22

²⁰ Carta de William L. Marcy a James Gadsden, Washington, 22 de diciembre de 1853. En Manning, *op. cit.*, v. IX, pp. 150-152.

Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y Chihuahua, por sucesivas revoluciones o adquisiciones, deben anexarse a Texas...”²¹

Las instrucciones a Gadsden contemplaban tres límites posibles: “El límite marcado con el número uno incluía bajar toda la línea fronteriza y quedarse con Baja California y pagar hasta 50 millones de dólares, en plazos anuales de 10,000,000... Por el límite número dos, que no incluía la Península de la Baja California se pagaría la cantidad de 35 millones... Por el límite tres se obtendría el territorio necesario para una ruta conveniente para ferrocarril desde el Río Bravo hasta California y se podría pagar 20 millones de dólares. Finalmente Gadsden queda autorizado a ofrecer hasta 15 millones de dólares a cambio de la liberación de todas las reclamaciones...”²²

Según Gadsden la propuesta número uno era la frontera natural entre los dos países, que evitaría problemas posteriores. México resolvería sus problemas vendiendo Baja California, donde “prevalecen la desolación, depresión y anarquía”; y libre de esta carga podría consolidar su fuerza con “los Estados más populosos y ricos”.²³

La propuesta de Gadsden, no sólo fue rechazada por Santa Anna, sino que el Ministro Díez de Bonilla tomó la ofensiva y exigió a Estados Unidos las reparaciones correspondientes a las depredaciones cometidas por los ciudadanos estadounidenses en el norte de México. Gadsden comenta que el presidente Santa Anna “estaba persuadido de que la Nación se opondría con toda energía a cualquier otro desmembramiento de su territorio...”²⁴

Díez de Bonilla se da el lujo de exigir a Gadsden poderes suficientes para negociar para que no suceda lo que con Conkling,²⁵ que ya firmada la convención de Sloc, el gobierno de Estados Unidos no la aceptó.²⁶ Otra vez podemos constatar que los secretarios

²¹ Memorándum de Gadsden sobre su entrevista con el Presidente Santa Anna, 2 de octubre de 1853. En Manning, *op. cit.*, v. IX, pp. 618 y ss.

²² Memorandum de William L. Marcy a Christopher L. Ward, Washington, 22 de octubre de 1853. En Manning, *op. cit.*, v. IX, pp. 145–146.

²³ Carta de James Gadsden a Manuel Díez de Bonilla, México, 29 de noviembre de 1853. En Manning, *op. cit.*, v. IX, pp. 669 – 675

²⁴ Carta de James Gadsden a William L. Marcy, México 3 de octubre de 1853. En Manning, *op. cit.*, v. IX, pp. 617 – 618.

²⁵ *Vid supra*, cap. IV, pp. 1129.

²⁶ Notas de la conferencia no. 1 entre James Gadsden, José Salazar Ylarregui, Manuel Díez de Bonilla y T.

conservadores asumen una posición más dura frente a los representantes de Estados Unidos que los moderados y, desde luego, que los liberales. Gadsden se ve obligado a presentar la notificación de sus poderes.

El representante norteamericano considera que la negociación con Díez de Bonilla será difícil y que hubiera sido más fácil tratar directamente con Santa Anna. En estas condiciones, cree que hay poco que esperar por la gran influencia que el canciller ejerce sobre el Presidente.

Otro obstáculo que encuentra Gadsden para lograr su propósito, es la influencia europea contraria a los intereses norteamericanos. Comenta que: "sueñan solamente con la dictadura, por ahora, y con el Imperio después..."²⁷

El secretario Marcy instruye a Gadsden para que separe los asuntos pendientes. Al no aceptar México los derechos de la concesión De Garay, difícilmente aceptaría que se le descontara una suma para su indemnización, del pago que se hiciera por la compra de territorio propuesto. Además de que la suma a pagar dependería de la cantidad de terreno que se obtuviera. Por tanto, primero había que negociar la nueva frontera. Marcy reconoce que algunas de las reclamaciones que se le hacen a México tienen un carácter muy impreciso, como en el caso de la de los propietarios de la concesión De Garay.

En las negociaciones, Díez de Bonilla se rehusa a perder la Península californiana y demanda que el Golfo continúe bajo el dominio de México, "como requisito *sine qua non* para la celebración de un tratado..."²⁸ Exige que se acate lo ya está establecido en el artículo 5° del Tratado de Guadalupe Hidalgo para los límites entre las dos Californias. Sólo acepta la tercera opción de Gadsden, negociar lo indispensable para el camino que pide Estados Unidos y demanda que se precise el monto de la compensación y se niega a hablar de libre comercio.

Manano Monterde, 10 de diciembre de 1853. En Manning, *op. cit.*, v. IX, pp. 678-679.

²⁷ Carta de James Gadsden a William L. Marcy, México, 4 de diciembre de 1853. En Manning, *op. cit.*, v. IX, pp. 677-678.

²⁸ Notas de la conferencia no. 3 entre los delegados mexicanos José Salazar Ylarregui, Manuel Díez de Bonilla y T. Manano Monterde y el ministro Gadsden, 22 de diciembre de 1853. En Manning, *op. cit.*, v. IX, pp. 686-687.

El responsable de la política exterior santannista, recuerda que sólo "por la abolición del artículo XI", Letcher había ofrecido 5 millones de dólares en 1852, "ofertas que México había rehusado por considerarlas insuficientes..."²⁹ Y Conkling había ofrecido 8 millones en junio de ese año. Díez de Bonilla rebate con gran energía los argumentos del gobierno norteamericano para modificar la frontera. En cuanto al territorio de La Mesilla, el canciller deja claro que es parte del territorio nacional, pero que el gobierno procedió a retirar a sus tropas del valle para no dar pie a un enfrentamiento, como el que sirvió de pretexto a la invasión de 1846 en el territorio entre el Río Bravo y el Río de las Nueces.³⁰

Respecto al paso por Tehuantepec, Gadsden señala que es errónea la apreciación de Díez de Bonilla de que el gobierno norteamericano había aprobado la concesión Sloo, cuando la convención hecha por Conkling fue rechazada, precisamente por incluir dicha concesión y no la De Garay.³¹ Reitera que esta última fue transferida legítimamente a ciudadanos estadounidenses. Por lo que la negociación debe partir de su vigencia, para que pueda construirse la comunicación interoceánica que será de inmenso provecho para ambos países y para el mundo.³²

El representante norteamericano está convencido de que la animadversión hacia su país fue la causa de que se repudiara la concesión De Garay cuando pasó a manos de Hargous. Así

²⁹ El canciller mexicano incluye en la negociación la defensa de los derechos de los mexicanos que quedarían en el territorio vendido, en el entendido de que todas las estipulaciones del Tratado de Guadalupe Hidalgo a favor tanto de las personas como de propiedades civiles y eclesiásticas, se extenderían al territorio en cuestión. Solicitaba además que todos aquellos que ahora habitaban dicho territorio quedaran exentos del pago de contribuciones por el término de diez años. El enviado estadounidense observó que no podía conceder el último punto, porque era contrario a las leyes de Estados Unidos. Quedó acordado nombrar un comisionado por cada parte para el establecimiento de la nueva línea divisoria, misma que debería ser considerada como parte del Tratado. Notas de la conferencia no. 4 entre los delegados mexicanos y el ministro Gadsden. 23 de diciembre de 1853. En Manning *op. cit.* v. IX, pp. 687-689.

³⁰ Carta de Manuel Díez de Bonilla a James Gadsden, México, 15 de noviembre de 1853. "Examinar las causas que se alegan son contrarias no sólo al derecho de gentes, sino a la justicia, a la equidad y aun a la simple razón... los límites divisivos de ambas Repúblicas... fueron reconocidos y sancionados por los Estados Unidos... cuando ratificaron el Tratado de Guadalupe... no necesitan ninguna sanción posterior... El Valle de La Mesilla esta y ha estado sin interrupción alguna bajo la potestad civil y militar de México..." En Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante AHSRE) exp. H/110 (73-0), '853/1'.

³¹ Esta carta en la obra de Jorge L. Tamayo muestra un craso error de traducción y de interpretación, pues cuando Gadsden habla de la Concesión Garay, que evidentemente en inglés se lee *Garay Grant*, sorprendentemente se traduce *concesión Grant*. Cf. Carta de James Gadsden a Manuel Díez de Bonilla, México 29 de noviembre de 1853. En Manning, *op. cit.* v. IX, p. 669-675.

³² Carta de James Gadsden a Antonio López de Santa Anna, México 21 de noviembre de 1853. En AHSRE, exp. H/651-2 (72.73) '853/1'.

como de que se transfiriera la concesión de A.G. Sloo y socios a intereses británicos por tiempo ilimitado, excluyendo la participación de sus connacionales.

Antes de recibir las últimas instrucciones del secretario Marcy, Gadsden insistió en el reconocimiento a la concesión De Garay y ofreció 3 millones de dólares por el paso en Tehuantepec. Díez de Bonilla se negó tajantemente con el argumento de que el Congreso la había declarado inexistente, por lo que no tenían ningún derecho a reclamarla.

Gadsden exige que si no se reconocen los derechos a los poseedores de la concesión De Garay, deberá pagárseles una indemnización, Díez de Bonilla replica que: "los poseedores de la transferencia de Garay, antes de cualquier pago como indemnización, debieran ceder a México los títulos y documentos que tienen en su poder como evidencia de la reclamación".³³ En dado caso sólo se les devolvería lo que se hubiera desembolsado para la empresa. Por otra parte, el canciller aceptó negociar lo relativo al comercio entre las dos naciones, siempre que no lesionara la soberanía nacional.³⁴

Cuando Gadsden se convenció de que México no cedería los estados del norte ni la península de Baja California, presionó para concretar su última opción que era La Mesilla. El gobierno mexicano nombró una comisión para estudiar la solicitud de territorio para la construcción del ferrocarril en la frontera norte, compuesta por el propio secretario Díez de Bonilla, en calidad de Plenipotenciario *ad-hoc*, y por José Salazar Ylarregui y Mariano Monterde, en calidad de expertos. En el entendido de que el gobierno mexicano atendería la

³³ Notas de la conferencia no. 5 sostenida entre los delegados mexicanos y el Ministro Gadsden, 24 de diciembre de 1853. En Manning, *op. cit.*, v. IX, pp. 689–691.

³⁴ Bonilla manifestó a Gadsden que "never would assent to anything that in the slightest degree could affect the honor of this country or infringe upon her sovereignty..." El monto que pagaría Estados Unidos quedó en 15 millones de dólares por las concesiones del tratado y 5 millones más para reclamaciones con lo cual quedaría todo saldado, manteniéndose en vigor el Convenio sobre navegación de 1831 y el de Guadalupe Hidalgo, sin el artículo 11°. Al renunciar México al artículo 11° del Tratado de Guadalupe lo haría a condición de que cuando Estados Unidos tuviera que trasladar a los indios, en ninguna ocasión los pusiera en la necesidad de internarse en terreno mexicano. Los tratados de 1831 y de 1848 continuarían vigentes "... it be paid one – fifth on the exchange of the ratifications of the Treaty, the balance in monthly instalments (sic) with interest at the rate of six per cent per an – The Government of the U States reserving the right to pay the full amount at an earlier date should it be desirable...". Nota de la conferencia no. 5 sostenida entre los delegados mexicanos y el Ministro Gadsden, 24 de diciembre de 1853. En Manning, *op. cit.*, v. IX, pp. 690 y 691. El original fue preparado por Gadsden.

solicitud de Estados Unidos en cuanto fuera compatible con la seguridad, independencia, intereses y derechos de México.³⁵

Con la práctica que habían seguido en toda su carrera expansionista de ocupar los territorios que deseaban y después negociar su compra, tropas al mando del general Garland se concentraron en la frontera en actitud amenazadora. Todo parecía indicar que se desataría una nueva guerra de conquista territorial, con la consecuente pérdida del territorio pretendido.³⁶

Ante esta situación, el 30 de diciembre de 1853 el Ministro de Relaciones accedió a firmar un nuevo tratado sobre límites, conocido como el Tratado de La Mesilla o Gadsden Purchase.³⁷

Dicho tratado consta de nueve artículos que modificaron al de Guadalupe Hidalgo. El artículo I recorrió la frontera al sur, por lo que México perdió 76,845 km², en vez de 100,000 km² como se había planteado originalmente, pues al ser ratificado por el Senado, la precisión sobre el curso de la frontera favoreció a nuestro país. Con la modificación de la frontera, se derogaban los artículos V, VI y VII del Tratado del 48. La venta de La Mesilla afectó territorios de los estados de Sonora y Chihuahua, para dar paso al ferrocarril transcontinental de Nueva Orleans a San Diego. México conservó nuevamente Baja California.

³⁵ Carta de Manuel Diez de Bonilla a James Gadsden, México, 30 de noviembre de 1853. En Manning, *op. cit.*, v. IX, pp. 675 – 676. Manning utiliza la traducción anexa al documento original en español.

³⁶ Vázquez, Josefina *et al.* *México frente a Estados Unidos, un ensayo histórico, 1776-1980*. México, FCE, 1995, 3ª ed., p. 77

³⁷ "Artículo I. Establece los nuevos límites quedando, "la misma línea divisoria entre las dos Californias..." y modificando "lo estipulado en el artículo V del Tratado de Guadalupe...". Artículo II. ...exime al de Estados Unidos de las obligaciones del artículo 11" y el 33 del Tratado de Amistad de 1831, quedando por éste derogados. Artículo III. Los Estados Unidos conviene en pagar al Gobierno de México la suma de 10 millones de pesos, de los cuales 7 millones se pagarán luego que se venifique el canje de las ratificaciones y los 3 millones cuando se fije la nueva línea divisoria. Artículo IV. Hace nugatorias las estipulaciones de los artículos VI y VII del Tratado de Guadalupe Hidalgo, por la cesión de territorio hecha en el artículo I de este tratado. Artículo V. Los artículos VIII, IX, XVI y XVII del Tratado de Guadalupe Hidalgo se aplicarán al territorio cedido por la República Mexicana, en este tratado. Artículo VIII. "Habiendo autorizado el Gobierno mexicano en 5 de febrero de 1853 un camino de madera y de un ferrocarril en el Istmo de Tehuantepec, se estipula que ninguno de los dos Gobiernos pondrá obstáculo alguno al tránsito de personas y mercancías (en valijas cerradas) estarán libres de los derechos de aduana. No se exigirá a las personas que atraviesen el Istmo, y no permanezcan en el país, pasaportes ni cartas de seguridad. Los dos Gobiernos celebrarán un acuerdo para que el ejército norteamericano auxilie en la protección de dicho paso, siempre que fuere apoyado y arreglado al derecho de gentes...". Tratado de La Mesilla, 30 de diciembre de 1853. En AHSRE, documento EUA 11 (II).

TESIS CON
FALLA DE CANCELACION

Mediante el artículo II,³⁶ se anuló el XI del Tratado de Guadalupe Hidalgo, por lo que Estados Unidos quedaba exento de la obligación de impedir las incursiones de indios bárbaros en territorio mexicano.³⁹ En el artículo IV se otorgó el libre tránsito por el Golfo de California y el Río Colorado a los buques norteamericanos.

Quedaron vigentes los artículos restantes del Tratado de Guadalupe, así como el Tratado de Navegación y Comercio de 1831, al que se le suprimió el artículo 33° que se refería al compromiso de los dos gobiernos de cuidar que no transgredieran la frontera los indios de cada país.

Santa Anna había autorizado desde el 5 de febrero de 1853 la construcción de un camino por Tehuantepec, libre de derechos y pasaportes para los estadounidenses, pero ahora con el Tratado de La Mesilla se comprometía en el artículo VIII del tratado a la firma de un acuerdo para el pronto paso de tropas de Estados Unidos. Los dos gobiernos celebrarían un acuerdo para que el ejército norteamericano auxiliara en la protección de dicho paso, si fuese necesario; "siempre que fuere apoyado y arreglado al derecho de gentes".⁴⁰

El presidente Pierce hizo modificaciones al tratado antes de pasarlo al Senado, donde también se le hicieron enmiendas. Se eliminaban las reclamaciones por incumplimiento del artículo XI del Tratado de Guadalupe Hidalgo. Estados Unidos se hacía cargo de las reclamaciones de sus conciudadanos, incluyendo las derivadas de la concesión De Garay, porque se estaba obteniendo el libre tránsito por Tehuantepec.

Pierce fue presionado por los diversos grupos interesados en la concesión de Tehuantepec. En el **Comité de Relaciones Exteriores del Senado**, el **Grupo Sloop**, apoyado por el **senador Bell**, había logrado que se hicieran modificaciones a favor de esa compañía. Si se protegían los intereses de uno, se excluían los del otro. Es por ello que una de las modificaciones que se hicieron al tratado fue la eliminación de toda referencia a una empresa en particular, la referencia a los derechos, tanto derivados de la concesión De Garay, en

³⁶ "Artículo II. ... exime al de Estados Unidos de las obligaciones del artículo 11° y el 33 del Tratado de Amistad de 1831, quedando por este derogados". *Ibid.*

³⁷ Como se recordará, desde el gobierno anterior de Fillmore, ya el Secretario de Guerra Conrad había manifestado la inconformidad de Estados Unidos de cumplir con esta cláusula. Cf. Moyano Pahisa, *op. cit.*, p. 22.

manos de Hargous, así como a la de Sloo. El texto del nuevo artículo 8° sólo guarda los **intereses estadounidenses en general**, estableciendo el compromiso de México para el tránsito de tropas y municiones a través del Istmo de Tehuantepec, mediante un acuerdo específico que se debía hacer a la brevedad. También quedan garantizadas las franquicias aduaneras a los objetos y mercancías norteamericanas y sus ciudadanos no requerían de pasaportes.

Marcy instruyó a Gadsden para que convenciera al gobierno mexicano de aceptar los cambios en vista de que se le daría una suma generosa. Lo único que pudo hacer Díez de Bonilla fue ampliar el plazo de canje de ratificaciones.⁴¹ El tratado debía ratificarse a los seis meses de su firma o antes si fuera posible.

Tanto Santa Anna como Bonilla consideraron ofensivas las modificaciones al tratado, particularmente al artículo 8°. Porque se consideró que implicaba la **renuncia al derecho a la soberanía nacional, al permitir el derecho de proteger un interés o especulación privada, no sólo a favor de Estados Unidos, sino de cualquiera otra nación con la que México hubiera firmado tratados y que reclamara lo que se hubiera concedido a la más favorecida.**⁴²

Gadsden reconoce que no hay argumentos para contrariar sus reclamos "por la parcialidad y falta de reciprocidad" y está consciente de que el Tratado "es tan repugnante que se puede desatar una agitación interna". Es de llamar la atención la reflexión del propio Gadsden, que al igual que Trist en el 48, sienten conmiseración por el despojo que están perpetrando.

⁴¹ Tratado de La Mesilla. 30 de diciembre de 1853. En AHSRE, documento EUA 11 (II).

⁴² Carta de James Gadsden a Manuel Díez de Bonilla. México 6 de junio de 1854. En Manning. *op. cit.*, v. IX, p. 712.

⁴³ Carta de William L. Marcy a John S. Cnpps, encargado inteno de negocios de Estados Unidos en México. Washington 6 de mayo de 1854. Comenta que cláusulas importantes han sido modificadas por el Presidente antes de ser enviado al Senado. "In that Body numerous other amendments were also made. There was much difficulty in obtaining the approval of the Instrument by the Senate in its present shape, though that body took the liberty of putting it in the form most acceptable to it.

It is very certain –and Mexico should be assured of that fact – that nothing better for Mexico can be obtained... The only question which that Government has to pass on is the acceptance or rejection of the Treaty in its present form for any attempt to change it will, as I am persuaded, involve its defeat." En Manning. *op. cit.*, v. IX, p. 160 – 161

Carta de William L. Marcy a James Gadsden. Washington. 11 de mayo de 1854. "...I trust you will be able to satisfy Mexico that the sum stipulated to be paid is liberal considering the concessions and grants she thereby makes... the ratification [sc. la mexicana] might itself contain a clause extending the time for the exchange...". En Manning. *op. cit.*, v. IX, p. 161 y 162

Recuerda que "el más recomendable atributo del poder es la magnanimidad en sus relaciones con los más débiles", misiva a la que no hace honor el gobierno norteamericano.⁴³

Tres meses después de firmado el Tratado de La Mesilla, en la Hacienda de la Providencia, en el Estado de Guerrero, se proclamaba el Plan que dio inicio a la revolución de Ayutla que acabaría con el gobierno santannista. Lo cual debilitó aún más la capacidad negociadora del gobierno mexicano. Tras la vehemente nota de Díez de Bonilla en defensa de los intereses y derechos de México, Santa Anna cedió y ratificó el modificado tratado el 31 de mayo de 1854.

En esas circunstancias se otorgaron plenos poderes a Juan N. Almonte, representante de México en Washington, para que negociara condiciones más aceptables directamente con el Presidente y con el Senado.

Ante el inicio de esta nueva revolución, el representante norteamericano hace un interesante análisis de la situación política de México. Considera que Estados Unidos no puede permanecer indiferente, ya que tiene la obligación de apoyar la restauración de la Federación de Estados contra el absolutismo de la Iglesia y el ejército. Gadsden está convencido de que la animadversión contra Estados Unidos y su llamado "bárbaro sistema de progreso" va en aumento.⁴⁴

⁴³ Gadsden informa que tanto el Presidente de México como el Ministro "expresaron su completo desacuerdo con un tratado que no era recíproco, sino oneroso y ofensivo en todas sus estipulaciones a la parte más débil; que no solucionaba las dificultades existentes entre las dos Repúblicas". Además de serme muy difícil refutar todas estas verdades reconocidas y sorprendentes, no me sentí con el deseo ni la habilidad necesarias para presentar algunas consideraciones a favor o justificación de un contrato con pretendidos acuerdos que por su parcialidad y falta de reciprocidad era tan repugnante para una de las partes que todavía no lo aprueba, y que era aborrecible a todas las objeciones instadas por los altos funcionarios que, al cuidar los intereses y la integridad de México, tenían la grave responsabilidad de provocar con ello una agitación interna.

⁴⁴ "el más recomendable atributo del poder (es) la magnanimidad en sus relaciones con los más débiles, se enviaron plenos poderes al Gral. Almonte para actuar en los preliminares con el Presidente y sus consejeros y obtener modificaciones en el Tratado mas aceptables para Mexico..." Carta de James Gadsden a William L. Marcy, México 9 de junio de 1854. En Tamayo *op. cit.* v 3 pp 308 – 310.

⁴⁵ Según Gadsden, el odio a los Estados Unidos se alimenta por la prensa, en particular por el periódico conservador *El Universal*, al que considera semiformal por haber estado bajo la influencia de Lucas Alamán y por estar auspiciado por el propio Ministro Bonilla.

Alerta sobre las negociaciones que buscaban establecer una monarquía de corte absolutista con el apoyo de la "Iglesia Romana" y "la Guadalupana", con lo que México estaría a la par de Guatemala y los países sudamericanos.⁴⁵

El representante norteamericano denuncia el trabajo de activos agentes europeos que diariamente son admitidos con mucha reserva. Asegura que se incorpora a "oficiales españoles en altos cargos del ejército mexicano" y que también se da el "enrolamiento de auxiliares suizos, bajo la promesa de entrega de tierras". Afirma que Santa Anna entregaría el poder a algún miembro de la casa real española, apoyado por quienes "se inclinan por el absolutismo de Europa", para traer "la dictadura a América" y oponerse al "progreso de la fuerza anglosajona, tal como Rusia ensombreció al liberalismo en Europa".⁴⁶

Gadsden refiere que los actos de los filibusteros son utilizados para crear desconfianza hacia Estados Unidos, poniéndolos como ejemplo del abuso de la libertad. Todo ello se ha traducido en el repudio a los liberales mexicanos, por querer emular el progreso y la ilustración del pueblo norteamericano. Lo que impone al gobierno de Estados Unidos una grave responsabilidad: la obligación "sagrada y humana de ayudar e intervenir para acabar con una tiranía cruel y sostener al partido liberal", y a la "mal llamada" República.⁴⁷

Está convencido de que Gran Bretaña ha cedido a Estados Unidos los derechos de la tutela sobre la libertad anglosajona en América, por lo que no sólo no se opondría a la acción norteamericana, sino que esperaría una conducta comprometida. Termina por instar a su gobierno a enviar una fuerza naval a ambas fronteras marítimas del que llama "suspicaez e iluso país", como el medio para evitar un conflicto nacional".⁴⁸

Hasta el último momento del gobierno de Santa Anna, Gadsden intentó convencer a Bonilla de que la forma de acabar con los problemas de la frontera norte era la venta de una franja

⁴⁵ Carta de James Gadsden a William L. Marcy, México 9, de junio de 1854. En Tamayo, *op. cit.*, v. 3, pp. 308 – 310

⁴⁶ *Ibid*

⁴⁷ Carta de James Gadsden a William L. Marcy, México, 2 de septiembre de 1854. "...At present overshadowed and threatened with a despotism, and a subjugation, which in the dark age of Jesuitical and inquisitional power, was never openly essayed...". prosigue Gadsden. En Manning, *op. cit.*, v. IX, p. 729.

⁴⁸ Carta de James Gadsden a William L. Marcy, México 16 de octubre de 1854. Un país en que "... it is hard to infuse into the border population a respect for a political laws in favor of a people who do not recognize even the common obligations of "honor or honesty"...". En Manning, *op. cit.*, v. IX, p. 734.

de territorio a Estados Unidos. Le advierte que existe el peligro de una nueva invasión, porque cada vez es más popular la idea de anexar nuevos territorios a la Unión, a raíz de que las expectativas sobre la compra de Cuba no habían sido satisfactorias. Menciona además, nuevos rumores sobre la adquisición de Yucatán.

Diez de Bonilla no sólo rechaza toda nueva negociación, sino que le reclama las modificaciones que se hicieron al tratado, el cual se alteró sustancialmente al reducir a la mitad el monto de la indemnización y al retener una tercera parte; además de ocupar de manera ilegal y violenta el territorio de La Mesilla, sin ningún respeto ni consideración por lo que se había pactado. Después de semejantes hechos, el canciller mexicano pone incluso en duda las facultades de Gadsden para negociar, pues lo que acordaron no se respetó por su propio gobierno.

Bonilla hace un recuento de todo lo que Estados Unidos le ha quitado a México con "una guerra infeliz". Sin que se hayan saciado, ahora quieren más territorio con el pretexto de establecer una secuela más de la misma guerra, por el compromiso del artículo 6° del Tratado de Guadalupe Hidalgo de construir tránsito, que si bien en dicho artículo se refieren a la frontera del Río Gila, ahora también exigen una vía de comunicación para sus estados del Atlántico con los del Pacífico. Por otra parte, el Secretario mexicano señala que con la supresión del artículo 11° habrá más agresiones filibusteras, ya que si antes no habían hecho nada para que se cumpliera la ley, ahora menos.⁴⁹

Ante la protesta de México por el paso de **tropas norteamericanas** al Valle de La Mesilla, el secretario Marcy responde que **tienen el derecho al paso** ya que la frontera está por definirse, y que, por tanto **no hay lugar a ninguna reclamación**. Señala que también tienen **derecho de vía por Tehuantepec**, sólo falta acordar el paso de sus tropas.⁵⁰ No obstante el

⁴⁹ Carta de Manuel Diez de Bonilla a Santiago Gadsden. México, 26 de enero de 1855. En Tamayo, *op. cit.*, v. 3 pp 321 - 326

⁵⁰ Carta de William L. Marcy al general Juan N. Almonte, Washington 22 de mayo de 1855. "...from the exchange of the ratifications, and the payment of the seven millions of dollars by the United States, Mexico abandoned certain rights of her own; and conceded certain privileges to be enjoyed in common by the citizens of the two Republics. The rights abandoned were, territorial jurisdiction over a region hitherto her own and the claims which she might have upon the United States in consequence of the obligations assumed by the latter in the 11th Article of the Treaty of Guadalupe Hidalgo. - The concessions made were, the uninterrupted passage by citizens of the United States through certain waters exclusively Mexican; and the right of way, for persons, merchandise, and mails, from the United

Secretario de Estado norteamericano no está satisfecho porque le parece que el Tratado quedó incompleto y se presta a interpretaciones nugatorias, por cualquiera de los dos gobiernos.

Las relaciones entre Diez de Bonilla y Gadsden llegaron al rojo vivo. Bonilla se atrevió a asegurar que Estados Unidos apoyaba a los filibusteros en contra de México y de España. Por su parte, el representante norteamericano acusó al canciller mexicano de alentar el odio contra los que se consideraban "vándalos angloamericanos", y acusa de corrupción a Santa Anna; por lo que interrumpe toda relación diplomática hasta que se reconsideren las ofensas.

Ahora que ya había obtenido La Mesilla y no podía obtenerse más. Gadsden considera que Estados Unidos no debe reconocer a un "usurpador incivilizado, bandido de conducta brutal", que ha impuesto una dictadura descarada.⁵¹

Entretanto, se buscaba en Europa el apoyo para establecer una monarquía en México, Santa Anna pidió apoyo del Ministro de España, Juan Jiménez de Sandoval, Marqués de la Ribera. Gadsden pudo percibir que algo se tramaba y lo informó a su gobierno. Diez de Bonilla solicitó el retiro del representante norteamericano, quien al considerar que el gobierno santannista estaba por caer, rompió sus relaciones con él.⁵²

States across the Isthmus of Tehuantepec. In giving expression to these stipulations, the following phrases are used in the Treaty:

"... In consequence, the stipulation in the 5th Article of the Treaty of Guadalupe, upon the boundary line therein described, is no longer of any force * * * the said line being considered annulled and abolished. (art. I Sec. 4.)

The provisions of the 6th and 7th Articles of the Treaty of Guadalupe Hidalgo having been rendered nugatory..."

The most careful study of the Treaty of 1853, reveals to the Undersigned two, and only two, provisions which are incomplete, and left, in consequence, the demarkation (sic) of the boundary line... and the arrangement to be made between the two Governments for the transit of troops and munitions of the United States from the Atlantic to Pacific coasts...

Upon any other theory, the 11th Article of the Treaty of Guadalupe and the 33rd of the Treaty of 1831, are still obligatory upon the United States: -the vessels and citizens of the United States have not yet the privilege of navigating the Gulf of Mexico, nor of transit across the Isthmus of Tehuantepec; - and, in fine, the principal objects to be effected by the Treaty are defeated, and its stipulations liable to be rendered nugatory by the contradictory interpretations of the two Governments. " En Manning *op cit.*, v. IX, pp. 188 - 189.

⁵¹ Carta de James Gadsden a William L. Marcy, México, 3 de julio de 1855 En Manning, *op. cit.*, v. IX, pp. 778 y

55.

⁵² *Ibid.*

La misión de Gadsden concluyó con éxito, cumplió con sus instrucciones. Consiguió el territorio para el ferrocarril transcontinental Nueva Orleans - San Diego y la derogación del artículo XI del Tratado de Guadalupe Hidalgo que incomodaba a su gobierno. Así como el libre tránsito por Tehuantepec y dejó comprometido el paso de tropas para un acuerdo posterior.⁵³

El único punto favorable a nuestro país estaba contenido en el artículo VI, en el que no se consideraban como obligatorias las concesiones hechas con anterioridad, que no hubieran sido reconocidas debidamente por México. Esto permitió que las reclamaciones en torno a la concesión De Garay fueran rechazadas.

El monto⁵⁴ del pago que Estados Unidos haría a México por la cesión del territorio de La Mesilla, se redujo a sólo diez millones de dólares de los quince ofrecidos originalmente: siete millones al canje de las ratificaciones del Tratado y tres al fijarse la línea divisoria.

En julio de 1854 Francisco de Paula Arrangoiz, representante de México ante Washington, recibió los siete millones del pago por la compra del valle de La Mesilla y tomó para sí el 10 por ciento como comisión, por lo que fue cesado por Santa Anna.⁵⁵

El artículo VIII del Tratado de La Mesilla⁵⁶ será motivo de coacción por parte de Estados Unidos desde el momento de la ratificación de este tratado hasta la firma del Tratado

⁵³ Tratado de La Mesilla. AHSREM. Documento EUA 11- (II).

⁵⁴ Se establece en el artículo III.

⁵⁵ El 27 de mayo de 1854 se le solicita acredite a Francisco de Arrangoiz como Encargado de Negocios *ad interim* AHSRE L-E-302 B f. 105 y el 29 de noviembre de 1855 se le expiden sus cartas de retiro *l.c.* f. 144.

⁵⁶ Habiendo autorizado el Gobierno mexicano en 5 de febrero de 1853 la pronta construcción de un camino de madera y un ferrocarril en el Istmo de Tehuantepec, para asegurar de una manera estable los beneficios de dicha vía de comunicación a las personas y mercancías de los ciudadanos de México y de Estados Unidos, se estipula que ninguno de los dos Gobiernos pondrá obstáculo alguno al tránsito de personas y mercancías de ambas Naciones y que en ningún tiempo, se impondrán cargas por el tránsito de personas y propiedades de ciudadanos de los Estados Unidos, mayores que la que se impongan a las personas y propiedades de otras naciones extranjeras, ni ningún interés en dicha vía de comunicación o en sus productos se transferirán a un gobierno extranjero.

Estados Unidos tendrá derecho de transportar, por el Istmo, por medio de sus agentes y en valijas cerradas, las malas de los Estados Unidos que no han de distribuirse en la extensión de la línea de comunicación y también los efectos del Gobierno de Estados Unidos y sus ciudadanos, que sólo vayan de tránsito y no para distribuirse en el Istmo, estarán libres de los derechos de aduana u otros impuestos por el Gobierno mexicano. No se exigirá a las personas que atraviesen el Istmo y no permanezcan en el país, pasaportes ni cartas de seguridad. Cuando se concluya la construcción del ferrocarril, el Gobierno mexicano conviene en abrir un puerto de entrada además del de Veracruz, en donde termine dicho ferrocarril en el Golfo de México o cerca de ese

McLane—Ocampo y aún después del rechazo de éste último. Con base en el artículo VIII del Tratado de Amistad de 1831,⁵⁷ el gobierno norteamericano exigirá a los gobiernos mexicanos un acuerdo sobre el tránsito de tropas de un lado a otro de su territorio mexicano, "situados en lados opuestos del continente". Por fortuna, los derechos de Estados Unidos estaban condicionados a la construcción de un camino, y como la condición no se había cumplido, los derechos no se podían ejercer.

Cabe destacar que este artículo estuvo vigente hasta que en 1937, cuando durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, siendo embajador de México en Estados Unidos, Francisco Castillo Nájera, el artículo fue derogado.

Es importante hacer un reconocimiento a la labor de Díez de Bonilla y la de los diplomáticos mexicanos, que antes y después siguieron defendiendo al país del acoso norteamericano. Si revisamos la serie de presiones a las que estuvieron sometidos resulta sorprendente que aún conservemos los territorios codiciados de los estados fronterizos y la anhelada península de Baja California.

El Tratado de 1853 cierra un periodo de despojos territoriales en el que nuestro país perdió dos millones y medio de kilómetros cuadrados, 55 por ciento del territorio que tenía en el momento de su Independencia y que constituyó la totalidad de los estados norteamericanos de Texas, Nuevo México, Arizona, Utah, Nevada y California, además de algunas partes que se añadieron a los de Wyoming, Nebraska, Arkansas, Oklahoma y Colorado. Como ha señalado el doctor Modesto Seara Vázquez: "Esto pesa fuertemente en las relaciones entre ambos países y su recuerdo no es fácil que sea olvidado por los mexicanos".⁵⁸

punto.

Los dos Gobierno celebrarán un arreglo para el pronto tránsito de tropas y municiones de Estados Unidos, que este Gobierno tenga ocasion de enviar de una parte de su territorio a otra, situadas en lados opuestos del continente

Habiendo convenido el Gobierno mexicano en proteger con todo su poder la construcción, conservación y seguridad de la obra Estados Unidos por su parte podrá impartirle su protección, siempre que fuere apoyado y arreglado al derecho de gentes" Tratado de la Mesilla. AHSRE. documento EUA 11 (II)

"Los ciudadanos de las partes contratantes no estarán sujetos a embargo, ni sus buques, cargamentos, mercancías o efectos serán detenidos para ninguna expedición militar, ni para ningún otro objeto público o privado, cualquiera que sea, sin una compensación correspondiente" Tratado de amistad, comercio y navegación, firmado el 5 de abril de 1831 Cf Malloy, William M. *Treaties, Conventions, International Acts, Protocols and Agreements between the United States of America and other powers*. Washington, Government printing office, 1910. v I, pp. 1085 ss.

⁵⁸ Seara Vázquez, Modesto. *Política exterior de México*. UNAM, México, 1985, p. 45

VI. Del árbol caído todos quieren hacer leña. Guerra civil, escisión e incremento de demandas.

"¿Qué va a ser de ti, pobre México... cuando en el vértigo de las pasiones, tus mejores hijos van a desgarrar tus entrañas?"

Melchor Ocampo

Reconquistar a México para América

Al triunfo de la Revolución de Ayutla, Gadsden se apresuró a felicitar al nuevo gobierno establecido en Cuernavaca, en apoyo a la causa liberal que luchaba por la tolerancia civil y religiosa.¹ Considera que lo que está en juego no es sólo la lucha entre el absolutismo y la legitimidad y libre autodeterminación de un pueblo soberano, sino la europeización de México y de toda América del Sur para oponerse al "vandalismo angloamericano" del norte del Río Bravo. Por ello tiene que ser combatido en México, pues éste es el campo de batalla en que dicho conflicto puede ser enfrentado.

El representante norteamericano hace todo un análisis geopolítico de la situación. Advierte que el proyecto europeo es reunir a todos los países de América Latina en una alianza, incluido Brasil, con México a la cabeza, para oponerse al único representante actual de la libertad en el mundo. **Estados Unidos.**

Gadsden asegura que Santa Anna estaba listo para establecer una alianza con los europeos hostiles a la ideología y al sistema americanos, pero los aliados europeos deseaban una cabeza legítima y monárquica para México. Se congratula de que la revolución haya expulsado del poder al santanismo y que haya puesto el gobierno en manos del partido que simpatiza con los estadounidenses, pero considera que no podrá consolidarse sin ayuda.

Cree que con el tesoro y crédito agotados, el nuevo gobierno deberá ser liberado de toda responsabilidad de su fracaso. Por ello, sugiere que se le bonifique la suma de 3 millones de dólares cuando se cumplan las disposiciones del Tratado de La Mesilla. Está consciente de

¹ Carta de James Gadsden a William L. Marcy, México, 19 de octubre de 1855. "...This Legation promptly responded to the invitation from the Minister of Foreign Relations; in renewing those of his Government, which had been interrupted under his Predecessor; previous to the abdication; and proceeded to Cuernavaca to felicitate the New Government, in the triumph of the cause in which engaged, in behalf of Civil and Religious toleration...". En Manning, William R. *Diplomatic Correspondence of the United States (Interamerican*

que si viene otra crisis, puede significar el triunfo de la colonización europea y alejar a México de la influencia americana hasta que fuera necesaria otra revolución para recobrarla.²

Gadsden encuentra una disposición favorable en el nuevo gobierno mexicano, que comparte la concepción americana, contraria a la europea. Pero considera indispensable que Estados Unidos lo apoye, ya que por su debilidad, **puede caer ante sus poderosos adversarios establecidos** en la capital, "ligados con las potencias de Europa Occidental, España, Cerdeña y el Papa".

El representante norteamericano exhorta a "reconquistar a México para América". Para que en Norteamérica no suceda lo que en Guatemala, donde su gobierno se ha sometido a los designios que Europa tiene sobre América del Sur y los países católicos.

Ante la amenaza de que triunfe el proyecto monárquico europeo tanto en México como en América del Sur, el representante norteamericano plantea a su gobierno la necesidad de extender la hegemonía norteamericana a todo el continente.

El gobierno emanado de la Revolución de Ayutla tuvo primero al frente del Ministerio de Relaciones Exteriores a la cabeza del liberalismo, Melchor Ocampo, quien sólo duró 15 días³ por sus diferencias con el moderado de Ignacio Comonfort. Posteriormente, Comonfort ocupó la presidencia primero como sustituto de Juan Álvarez, en 56 y 57 y menos de 2 meses como presidente constitucional, por unirse a quienes desconocieron a la Constitución, recién jurada. El golpe de Estado dio inicio a la guerra civil.⁴

En la accidentada presidencia de Comonfort hubo 12 cambios en el Ministerio de Relaciones y 5 diferentes titulares ocuparon alternativamente la cancillería.⁵ Entre ellos destacaron Luis

Affairs 1831-1860. Washington, Carnegie Endowment for International Peace, 1937, v. IX, p. 790.

² Carta de James Gadsden a William L. Marcy, México, 25 de noviembre de 1855. En Manning, *op. cit.*, v. IX, pp. 797ss.

³ Cf. Ocampo, Melchor. *Mis quince días de Ministro Remitido del ciudadano Melchor Ocampo al periódico titulado: La Revolución*. México, Establecimiento tipográfico de Andrés Bóix, 1856.

⁴ Presidente sustituto el 11 de diciembre de 1855 y fue electo Presidente constitucional del 1° de diciembre de 1857 al 21 de enero de 1858.

⁵ Ezequiel Montes (Oficial Mayor encargado); Luis de la Rosa; Juan Antonio de la Fuente; Miguel Lerdo de Tejada (E.); Lucas de Palacio y Magarola (O.M.E.); Ezequiel Montes; Lucas de Palacio y Magarola (O.M.E.); Juan Antonio de la Fuente; Sebastián Lerdo de Tejada; Lucas de Palacio y Magarola (O.M.E.); Juan Antonio de

de la Rosa y Juan Antonio de la Fuente, así como Miguel y Sebastián Lerdo de Tejada, éste último inició las negociaciones para otorgar un nuevo privilegio a la compañía Louisiana de Tehuantepec,⁶ con el objeto de conseguir recursos de Estados Unidos y abrir el paso interoceánico.

El entonces Gobernador de Oaxaca, Benito Juárez, solicitó al Congreso la supresión del territorio de Tehuantepec, creado en 1853, y su reincorporación a Oaxaca.⁷ Hay noticias de que Juárez hizo un convenio con norteamericanos para colonizar Tehuantepec.⁸

Igual que lo había hecho el gobierno de Santa Anna, el de Comonfort pidió el retiro de Gadsden, por su intromisión en asuntos políticos mexicanos. Manuel Robles Pezuela⁹ que se encontraba acreditado como representante de México en Estados Unidos, logró evitar que se promoviera un nuevo tratado en ese momento.¹⁰

Negociación pacífica o acción militar

El 23 de octubre de 1856 presenta credenciales el nuevo representante norteamericano, John Forsyth. Traía instrucciones de mejorar la imagen de Estados Unidos en México para obtener el paso por Tehuantepec y reactivar el comercio con la suspensión de aranceles.¹¹

la Fuente: Lucas de Palacio y Magarola (O.M.E.).

⁶ Los propietarios eran el senador de Louisiana, Judah Philip Benjamin (1811 – 1884), en 1853 fue senador por el partido whig y en el periodo de 1857 a 1861 fue senador demócrata; y el alcalde de Nueva Orleans, Emile La Sere.

⁷ Exposición dirigida al Congreso Constituyente de Benito Juárez. Oaxaca. 17 de septiembre de 1856. En Pola, Angel *Miscelánea. Biblioteca reformista*. México, 1906. v. VIII, pp. 275 y ss. *Vid supra*. Mapa V. cap. V. p. 134.

⁸ Salmoron, Celso *Las grandes traiciones de Juárez. A través de sus tratados con Inglaterra, Francia, España y Estados Unidos*. México. Jus. 1971. p. 44.

⁹ Miembro del grupo conservador, dejó a Gregorio Barandiarán en la embajada y regresó a México para ocupar brevemente la cabeza del gobierno conservador.

¹⁰ Carta de Manuel Robles Pezuela al Ministro de Relaciones Exteriores. Washington. 5 de mayo de 1856. En Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante AHSRE). exp. IV/333 (73 72). f. 750.

¹¹ Carta de William L. Marcy a John Forsyth. Washington. 16 de agosto de 1856. "It is the anxious desire of the President to sustain a most friendly political and commercial intercourse with it. Pains have been taken not unattended with some degree of success to produce in the minds of the Government and People of that Country the impression that the United States have sinister views in regard to it. Our commerce with Mexico has greatly declined of late years owing to causes which she alone can remove... the character of her tariff.

You will however take occasion to make known to Mexico the deep interest felt by the Government and people of the United States in the success and early completion of the enterprise now on foot for opening a passage from the Gulf of Mexico to the Pacific Ocean by Tehuantepec. the establishment of that thoroughfare would be advantageous to both countries in a commercial point of view and strengthen the ties of friendship between them..." En Manning, *op. cit.*, v. IX, pp. 209 – 210.

Forsyth coincide con su antecesor en que sin el apoyo de Estados Unidos, el nuevo gobierno no se consolidará. Por lo que formula todo un programa de acción para convertir a México en un Protectorado norteamericano.

El nuevo embajador está también convencido de que la Iglesia católica es el principal obstáculo para que el Estado mexicano se consolide. Como considera imposible que ningún gobierno la someta solo, por lo que se requiere de la intervención norteamericana.

El otro gran obstáculo es el ejército, compuesto de buenos soldados "dóciles como niños" y malos oficiales; por lo que para controlarlo es menester infiltrar a oficiales norteamericanos.

Recomienda a su gobierno actuar con prontitud antes de que la Gran Bretaña intervenga, ya que se tienen rotas las relaciones y se espera que la escuadra inglesa ocupe los puertos mexicanos en cualquier momento. Al mismo tiempo debe fomentarse la inmigración norteamericana y hacer ferrocarriles para gozar de los recursos del territorio mexicano. Forsyth está seguro de que con esta estrategia se tendrían "las ventajas de la anexión sin sus responsabilidades ni daños", sin peligro de incluir a las "masas ignorantes del pueblo mexicano".¹²

El representante estadounidense percibe que los mexicanos "inteligentes" están cada vez más convencidos de que sin la intervención de Estados Unidos, no podrá consolidarse ningún gobierno en México. Cree que la reforma liberal debe aplicarse gradualmente para acabar con el "leviatán político", que es la Iglesia. Por ello el gobierno liberal se ha propuesto concertar un tratado de alianza ofensiva y defensiva con Estados Unidos, que incluya un amplio tratado comercial. En suma, dice Forsyth "implantar un protectorado americano".¹³

El embajador no especifica quienes son los liberales que proponen tal alianza en el gobierno de Álvarez y Comonfort.¹⁴ Pudo ser una idea original de Ocampo, ya que éste la propone

¹² Carta de John Forsyth a William Marcy, México, 8 de noviembre de 1858. En Manning, *op. cit.*, v. IX, pp. 854

¹³ *Ibid.*, p. 855.

¹⁴ Carta de John Forsyth a William Marcy, México, 8 de noviembre de 1858. "In consideration of which, the Government of the United States, is to loan the new Government _____ millions of dollars. The reasoning of the new party runs something like this: -the regeneration of the Mexican Nation and the permanence of its Government, can only be effected by controlling the elements that stand in the way of the one, and hostile to the

después a McLane, o pudo también ser una propuesta de Lerdo, que siempre estuvo por aliarse con Estados Unidos. En todo caso, como hemos visto, la búsqueda de esta alianza por los liberales mexicanos había sido una constante desde la guerra de Independencia,¹⁵ sólo interrumpida por la invasión norteamericana.

Es evidente que al hablar de los mexicanos inteligentes, Forsyth está pensando en Miguel Lerdo de Tejada, con quien simpatizó desde el primer momento. Lerdo de Tejada ocupó sólo un mes la Cancillería;¹⁶ en ese tiempo sostuvieron su primera entrevista para tratar el tema de los piratas norteamericanos que hacían de las suyas en La Paz. El embajador norteamericano informó a su gobierno que Lerdo, a diferencia de todos los hispanoamericanos, no creía que los Estados Unidos pretendieran absorber a la región y, por el contrario, manifiesta su admiración por Estados Unidos como país ejemplar por sus instituciones democráticas, aliado natural de México.

Lerdo aprovecha su relación con Forsyth para solicitarle su intermediación para obtener un préstamo, que era indispensable para consolidar al gobierno "más liberal y mejor" que ha tenido México hasta ese momento. El representante norteamericano considera que el gobierno mexicano debe demostrar primero que verdaderamente gobierna, pero está dispuesto a examinar la propuesta sobre la base de ajustar todos los asuntos pendientes, por lo que pide a Lerdo presentar un proyecto de los puntos a discutir.

Lerdo plantea incluir en las negociaciones el arreglo de las reclamaciones por incumplimiento del artículo XI del Tratado de Guadalupe Hidalgo. Forsyth le recuerda que dicho artículo ha

other - the Church and the Army...

As the Church, this is impossible. As to the Army, it is practicable. It must be done by the infusion of American elements _____ thousand Americans, picked, true, well paid and ably officered, and to be distributed throughout the corps of the Mexican Army. These will control the army, which is made up in it's rank and file of all the admirable raw material of the soldier, of men who are hardy, active, and frugal, docile as children and easily managed to fight or rebel by the officers immediately over them, with plenty of courage to follow wherever their officers will lead, and with the most surprising locomotive powers.

Another difficulty in the movement is the state of Mexican complications with Great Britain. There is a suspension of diplomatic intercourse, with that Power, and a British fleet is daily expected on both coasts.

A leading feature in their plan is to encourage American emigration, to build railroads && should we not enjoy all the fruits of annexation without it's responsibilities and evils? Could we not secure for our countrymen the enjoyment of the rich resources of the Mexican country without the danger of introducing, into our social and political system, the ignorant masses of the Mexican People?'. En *Ibid.*, pp. 855 - 856.

¹⁵ Vid *supra*, cap. III, p. 92.

¹⁶ De noviembre a diciembre de 1856, y 8 meses en el Ministerio de Hacienda.

sido ya derogado en el Tratado de La Mesilla de 1853, así como toda reclamación por su incumplimiento anterior.¹⁷

El representante norteamericano quiso aprovechar el apremio económico de México para obtener ventajas políticas y comerciales.¹⁸ Pero ni el presidente Pierce ni el presidente James Buchanan, que tomó posesión en 1857, aprobaron las negociaciones entre Forsyth y Lerdo, porque se basaban en el otorgamiento de un empréstito al nuevo gobierno.¹⁹

James Buchanan,²⁰ décimoquinto presidente de Estados Unidos, demócrata como su predecesor, había sido nada menos que el Secretario de Estado de James Knox Polk. Tocaría a este presidente, partidario de los esclavistas del sur, consumir la obra iniciada por la invasión del 46 y pretender adquirir el territorio que entonces logró salvar México: Baja California y una franja más de los estados fronterizos y el paso por Tehuantepec.

¹⁷ Memorándum de la entrevista de John Forsyth con Miguel Lerdo de Tejada. Palacio Nacional 16 de diciembre de 1856. "The present Government [Lerdo] was convinced was the best. was the most liberal in principle she had ever had, but... without the pecuniary aid of some friendly power... he could only to the United States, as the natural ally of his country. He did not partake of the vulgar prejudice prevalent (sic) here,... territorial absorption... but he regarded that great nation as the exemplar (sic) of human rights, as aiming rather at the conquest of ideas than of arms, and as eager not for the victory of Physical force, but for the dissemination of the high principles of self government, unfortunately that cordiality which should subsist between the two nations was weakened by the hereditary spanish (sic) dislike of any thing foreign... a feeling which had been agravated by the last war

Mr Lerdo resumed an arrangement might be made for the loan of an amount of slight importance to the U S tho (sic) of great avail to her and proposed the Gov^y of the U S & Mexico should mutually assume the claims of their respective citizens -and as the Mexican claims over balanced (sic) the American by several millions, the US should pay the difference in cash - 1^o discharging the British Convention debt of four millions Mr F replied that the Govt of the U S utterly repudiated the claim under the 11^o article of the Treaty above cited -and held that Article annuled (sic) by Article 2^o of the Treaty of the 30 Decr 1853.

In answer to a question from Mr F - Mr Lerdo thought there could be no obstacle (sic) to the negotiation (sic) of the postal treaty contemporaneously (sic) with but seperate (sic) from his proposed system of monied (sic) aid...". En Manning. *op cit* v. IX. pp 874 - 875

¹⁸ Carta de John Forsyth a William L. Marcy México. 19 de diciembre de 1856 En Manning. *op cit* v. IX. pp. 876 - 877

¹⁹ Carta de William L. Marcy a John Forsyth. Washington. 3 de marzo de 1857 En Manning. *op cit* v. IX. pp. 2195s

²⁰ El decimoquinto presidente de los Estados Unidos, James Buchanan (1791-1868), era originario de Mercersburg Pensilvania Abogado de formación había sido voluntario en la guerra de 1812 contra los ingleses. Fue diputado, senador y representante de Estados Unidos en Rusia de 1832 a 1834 Fue Secretario de Estado en el gobierno de Polk durante la guerra de conquista que Estados Unidos perpetro contra Mexico en 1846. Cuando representó a su país en Gran Bretaña de 1853 a 1856 se había dedicado a trabajar para que los ingleses reconocieran que Centroamérica era una zona natural de influencia estadounidense. Como Presidente de Estados Unidos se propuso conseguir una nueva cesión territorial así como el paso por Tehuantepec. No pudo resolver el conflicto que implicó la separación de Carolina del Sur, antecedente de la Guerra Civil de Secesión. lo que impidió su reelección y llevó al trunfo a Abraham Lincoln, el presidente del Nacional Partido Republicano

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El Secretario de Estado de Buchanan, Lewis Cass²¹, no aprobó la estrategia de Forsyth. De otorgar primero un préstamo, para consolidar al gobierno mexicano, para que pudiera cumplir los tratados que se negociaron y obtener después el territorio.

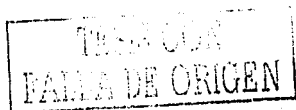
Buchanan y Cass quieren obtener primero el territorio y Tehuantepec, a cambio de una compensación económica. Estas son las instrucciones que envían a Forsyth, que coinciden con las de sus antecesores y constituyen el antecedente directo del Tratado McLane-Ocampo

El gobierno de Buchanan pretende comprar los territorios de Baja California, Sonora y Chihuahua, y ejercer los derechos que adquirieron sobre Tehuantepec en el Tratado de La Mesilla, en forma amplia y permanente.²² Dichas instrucciones son entregadas personalmente a Forsyth por el senador Judah P. Benjamin y Emile La Sere, representantes de la Louisiana Tehuantepec Co., quienes eran los titulares de la concesión otorgada al grupo Sloc y que también se asociaron con Hargous, poseedor de la concesión de Garay.

Para comprar el territorio deseado, Cass autoriza a Forsyth para que ofrezca 12 millones de dólares a cambio de la península de Baja California, la mayor parte del Estado de Sonora y la superficie de Chihuahua al norte del paralelo 30°. Previendo alguna resistencia se le autoriza a ofrecer por separado 8 millones de dólares más, únicamente por la parte de Chihuahua y Sonora y 4 millones más por la península de Baja California. Cass hace ver a Forsyth que si tiene éxito pasará a la historia como uno de los más distinguidos diplomáticos de Estados Unidos. Exhorte que cada Secretario de Estado había hecho en su turno, a sus respectivos representantes

²¹ Secretario de Estado con Buchanan, Lewis Cass (1782-1866) fue también abogado originario de Exeter, N.H., notario de origen igual que Buchanan. También como él participó en la guerra de 1812. Fue gobernador de Michigan, Secretario de Guerra, representante de Estados Unidos en Francia, senador y candidato a la Presidencia por los demócratas en 1848, derrotado por Taylor, nuevamente senador y finalmente Secretario de Estado con Buchanan.

²² Carta de Lewis Cass a John Forsyth, Washington 11 de marzo de 1857. En National Archives & Records Administration (en adelante NARA), *Diplomatic Instructions of the Department of State to U.S. Ministers Mexico*, Microfilm (en adelante M) 77, Roll (en adelante R.) 113, v. 17, f. 64.



Forsyth hace ver que Comonfort no puede dar ni un palmo de territorio, ya que en el Plan revolucionario de Ayutla, que lo lleva al poder, se derrocó a Santa Anna precisamente por haber vendido el territorio nacional, entre otras razones.

En efecto, fracasan tanto su gestión privada con el Presidente mexicano, como las negociaciones con el canciller. El representante norteamericano presenta el proyecto de dos tratados a Sebastián Lerdo de Tejada.²³ Y ambos son rechazados. Lerdo se niega tanto a la cesión territorial como a la pérdida de soberanía sobre Tehuantepec.

Entre tanto, en agosto de 1857, el gobierno de Comonfort otorgó a la Compañía Louisiana de Tehuantepec de Benjamin y La Sere, la concesión para hacer la ruta interoceánica por ferrocarril a Coatzacoalcos.

Forsyth denuncia la maniobra con la que se quiere dar carpetazo a la concesión De Garay. En cuanto al artículo VIII del Tratado de La Mesilla, se "mofa" de que si los gobiernos mexicanos no habían podido dar satisfacción a las reclamaciones por los "ultrajes" sufridos por los norteamericanos, debidos a la situación caótica del país, con el argumento de que se trataba de "actos no cometidos por el Supremo Gobierno", menos podrían garantizar la protección del paso interoceánico.²⁴

Como sus antecesores, en particular los de la posguerra, Forsyth encuentra un clima de profunda desconfianza hacia Estados Unidos. Ello influye, desde su perspectiva, en que se encuentre en suspenso la creación de la comisión para el arreglo de las reclamaciones; la convención postal; la liberalización de aranceles para impulsar el comercio y un nuevo tratado de límites.

Ante esa situación, el embajador norteamericano sólo ve dos posibles soluciones: una negociación pacífica o una acción militar. O se sigue una política pacífica y amistosa, eliminando los prejuicios y la desconfianza, o se intimida al gobierno mexicano con la presencia de la fuerza naval estadounidense. Insiste en aprovechar la bancarrota económica y otorgar el empréstito solicitado, porque aunque Comonfort está en contra de la venta de

²³ Quien ocupó la cancillería de junio a septiembre de 1857.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

territorio, recuerda que Santa Anna también lo estaba y finalmente cedió. Por lo tanto, el préstamo sería una especie de hipoteca. Considera que sería absurdo no aprovechar las circunstancias, por demás favorables, de que esté en el poder un gobierno liberal que no tiene relaciones con Gran Bretaña.²⁵

Piensa que el verdadero interés de Estados Unidos debe ser que México sea "sabia y firmemente gobernado, independiente de influencias europeas"; y que "sus relaciones políticas y comerciales con Estados Unidos se hayan extendido y fortalecido hasta hacer de él "un país bueno, útil y un cordial vecino".

Reitera que si bien la adquisición de territorio es el objetivo principal, no considera oportuno plantearlo en ese momento, ya que de acuerdo al Plan de Ayutla, la venta de territorio es una traición a la patria. Considera que hay que "allanar el camino para una futura operación", en la que pudiera llegarse a la cesión de territorio "sin herir el orgullo nacional".²⁶

Cree, por otra parte, que "los aspectos comerciales", que dejarán grandes dividendos a la economía norteamericana, son más fáciles de lograr. Por ello insiste en hacer un Tratado que beneficiaría a todos los estados de la unión americana; los del norte y los del sur; pues al pagarse la deuda mexicana desaparecería la influencia inglesa.

Contrariamente a lo que se ha argumentado²⁷ de que los beneficiarios de un tratado con México serían los del sur, Forsyth argumenta lo contrario: "... se desvanece la objeción alegada por algunos periódicos del norte, de que el único beneficiado con esos Tratados era el sur; aquellos que fabriquen las mercancías y los dueños de los barcos,

²⁵ Carta de John Forsyth a Lewis Cass, México, 4 de abril de 1857. En Manning, *op. cit.*, v. IX, p. 903

²⁶ Forsyth refiere que "... the Minister of Relations invited an interview with me, in which he started the political and pecuniary difficulties of the Government, the necessity of aid and a desire to look to the United States for friendly succor, as Mexico's nearest neighbor, and concluded by asking if I was prepared to treat for a pecuniary loan. I answered that I had no such authority, for when

This new phase of Mexican temper, was the more significant in that it was manifested at a moment when Mexico was in the midst of a heated quarrel with the British Legation." *Ibid.* p. 904

²⁷ Refiere que Comonfort había dicho públicamente que antes de ceder un palmo de terreno se tiraría de las ventanas de Palacio, renunciaría a su puesto y hasta moriría. Recuerda que Santa Anna afirmaba lo mismo y cedió La Mesilla a cambio de dinero, por lo que hay que esperar y posiblemente el gobierno actual "might falsify its pledges by its deeds", pero no cree que ceda a costa del honor, de la dignidad y de la justicia del país. *Ibid.* p. 105

²⁸ "El Senado norteamericano lo rechazó por 27 votos contra 18. 23 eran de senadores nortehos que veían en el tratado un esfuerzo sureño por aumentar su zona de influencia". Vázquez, Josefina Zoraida. *México frente a*

serán los que se beneficien con el convenio y, con seguridad, pertenecen al norte. Igualmente equivocados están los periódicos nuestros", refiriéndose a los del sur, que se oponen a que se pague la deuda inglesa, cuando es la forma de sacar a los británicos de México y que éste quede bajo la influencia única de Estados Unidos.

Forsyth considera peligroso que los estadistas de Estados Unidos ignoren el hecho de que otras naciones tienen puesta su mira en este "rico y grandioso país". Ya sea que México mantenga su nacionalidad o se desintegre en pedazos, considera indispensable asegurar la hegemonía norteamericana. Advierte que si Estados Unidos no interviene en México, Francia o Inglaterra lo harán. Con una visión premonitoria ve venir la intervención europea y exclama: "¿qué nos parecería si se presenta en forma de un príncipe francés sostenido por 10 mil bayonetas?...".

Por ello insiste en "la inversión de unos cuantos millones" del que califica como "pletórico tesoro", para "evitar un conflicto con otro país, por la posesión de una frontera que tarde o temprano quedará fuera de la órbita de México", pues reconoce "que esas potencias (las europeas) son tan codiciosas" como Estados Unidos.²⁸

Ciego creyente en la Doctrina Monroe y el Destino Manifiesto, confía plenamente en que se impondrá la superioridad del hombre blanco en toda América.²⁹ Tiene la seguridad de que tarde o temprano poseerán la tierra mexicana. Por ello insiste en la conveniencia de otorgar el préstamo, que es también la forma de tener no sólo el monopolio del comercio mexicano, sino una "especie de hipoteca flotante sobre el territorio de un vecino pobre, inútil para él, pero "de gran valor para nosotros".³⁰

Mientras tanto Comonfort se encuentra en una situación desesperada y considera que la

Estados Unidos (Un ensayo histórico, 1776 – 1993). México, FCE, 1995. 3ª ed., p. 82

²⁸ Carta de John Forsyth a Lewis Cass, México, 4 de abril de 1857. En Manning, *op. cit.*, v. IX, p. 909.

²⁹ "... we cannot play the "dog in the manger" with our Monroe doctrine. Mexico cannot afford to penceh for the want of a Medical interventor. I am of course a believer in what in the political nomenclature of the day is termed "Manifest destiny". In other words I believe in the teachings of experience and history, and that the hybrid races of the West, must succumb to, and fade away before the superior energies of the white man...". *Ibid.*, pp. 907 – 908.

³⁰ Dice "estar "credibly informed that the British Chargee has declared that the Treaty if ratified would cost British commerce with Mexico fifteen millions of dollars annually", y que "... would have afforded a margin of profit, that would have diverted the twenty five millions of specie, which now go annually almost "en masse" to

única forma de "salvar a su Gobierno y a su país", es teniendo éxito en la negociación con Estados Unidos.³¹ No obstante, Forsyth reitera que es inoportuno presionar con una nueva cesión territorial, como demanda la prensa estadounidense, dada la debilidad del gobierno de Comonfort. Ve venir claramente una sangrienta guerra civil, promovida por la Iglesia en contra de la Constitución, por lo que considera urgente ayudar al gobierno liberal, de otra forma, España o Inglaterra serán los que aprovechen la situación del país. Concluye que la caída de Comonfort "pondría en el poder a los más violentos elementos antiestadounidenses".³²

Por todo ello Forsyth pide autorización para actuar. Las noticias de los periódicos estadounidenses contribuyen a generar un ambiente adverso. Llegan noticias de que el Departamento de Estado prepara un nuevo tratado con nueva cesión territorial.³³

Haciendo caso omiso de todas las razones de Forsyth, Cass envía, en efecto, un proyecto de tratado³⁴ que incluye la Península de Baja California e islas adyacentes, así como una

England, to the United States...". *Ibid.*, p. 906.

³¹ *Ibid.*, p. 907.

³² Carta de John Forsyth a Lewis Cass, México 10 de abril de 1857. Insiste en que sería peligroso e inoportuno presionar en ese momento, para la venta de su territorio. En el futuro, cualquier día puede presentarse el momento oportuno. Da un completo informe de la rebeldía de la Iglesia frente a la Constitución y de la debilidad de Comonfort, "The Comonfort Gov^t is too weak to take such a step just now, even if it were inclined to do so. Its overthrow would certainly be followed by an administration constituted of the most violent anti American elements... Archbishop. has taken ground against the constitutions and in consequence, large numbers of the Gov^t employees, have refused to take the oath to support it... The Priests all over the country, are refusing the consolations of the Church to those who have taken the oath, or have bought church property under the "Law Lerdo". Even the dying are permitted to go to their last account, without those offices of religion...".

the President issued an order to the Governors of the States to send as prisoners to this city every Priest who preached against obedience to the constitution... It is the day (Holy Thursday) . It is the custom of the Chief Magistrate to proceed to the Cathedral and there receive from the hands of the Church the keys of the "Sagrano", which remain in his keeping for forty eight hours. The ceremony is symbolical of the obedience of the ecclesiastical to the Civil authorities.... The President is out of the city The duty therefore devolved upon the Governor of the city and the Ayuntamiento. Gov. Baz presented himself with the members of the City Government at the Cathedral. The Priest refused to meet them, and refused them admission to the building. Very soon after wards the cry of 'Religion y Fueros' was raised in the Plaza. A civil war begun upon such issues would be bloody and destructive in the extreme... Comonfort only needs financial strength to succeed...". En Manning, *op cit* v. IX, pp 911 - 912.

³³ El *New York Herald* informa que el Departamento de Estado trabaja en la elaboración de un nuevo tratado que incluye la cesión de territorio mexicano.

³⁴ Segunda carta de Lewis Cass a John Forsyth, Washington, 17 de julio de 1857 "...on the important subject of the Tehuantepec Transit, and I now enclose the project (sic) of a treaty, which it is hoped you may be able to conclude with the Mexican Government, for the arrangement of a new boundary between the two Republics, and the adjustment of their mutual claims...

it is proposed, you will perceive, to purchase from Mexico the province of Lower California, together with nearly all of Sonora and that portion of Chihuahua... The sum stipulated to be paid for these is twelve millions of dollars,

nueva frontera que incluya toda Sonora y una parte de Chihuahua, y Tehuantepec. Como siempre se esgrime el argumento de que estos territorios casi no tienen población y no son de ninguna utilidad para México. Con una falta total de sensibilidad, como si no hubiera leído ninguno de los informes de Forsyth, Cass le dice que si no puede comprar todo, compre lo más que pueda. Que no firme ningún préstamo, que no acepte ningún reclamo de México por el incumplimiento del Tratado de Guadalupe Hidalgo, ya que se ha suprimido el artículo XI en el Tratado de 1853.³⁵

Cass incluye otra vez toda la historia de las concesiones, que ya habían hecho sus predecesores. Menciona todas las vicisitudes de la concesión De Garay y el desconocimiento de su transferencia a Hargous. La aceptación de la propuesta de Sloo, en 1853, de la compañía mixta de Nueva Orleans, donde se estipuló que ante el incumplimiento se subastaría la concesión. **Cómo la concesión Sloo pasa a Falconnet y después, va a parar también a manos del propio Hargous.** Deja muy claro que México no puede decidir solo, lo que pase en Tehuantepec, ya que Estados Unidos adquirió por el artículo VIII del Tratado de 1853, "un derecho... a través del Istmo," que nunca y bajo ninguna circunstancia abandonará.

Según Cass, México no puede tomar ninguna decisión **sin contar con el consentimiento del gobierno de Estados Unidos.**³⁶ Reitera que tiene un profundo interés en la rápida construcción del camino y confiesa que no le interesa quién sea el que ejecute la obra, si

or eight millions of dollars [for] the Sonora and Chihuahua territory and four millions of Dollars for Lower California... but you are authorized to increase them... of ten millions for the former and five millions for the latter, or fifteen millions in all...

With these restrictions, it is hoped that they will all be embraced within the stipulated sum of two millions of dollars... you will not permit the whole negotiations to fail by refusing an unimportant concession...". En NARA, *loc. cit.* ff 86 – 88

³⁵ Proyecto de tratado para modificar los límites "...establecer las fronteras entre ambos países en tanto sea posible por límites naturales y conservar las relaciones amistosas... Artículo 1º... propiedad de Estados Unidos ambas provincias junto con todas las islas adyacentes a la costa occidental de la Baja California y todas las islas del Golfo de California, excepto aquellas adyacentes a la costa de México y sur del río Chico o Yaqui... Artículo 2º México libera al gobierno de Estados Unidos toda reclamación existente por parte de ciudadanos mexicanos en contra de Estados Unidos... Artículo 3º Estados Unidos libera a la República Mexicana de toda reclamación que se haya suscitado desde la fecha de la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo... Artículo 4º

Estados Unidos acuerda pagar... 12 000 000 de dólares... 6 000 000 al canjearse las ratificaciones... 4 000 000 dólares... en cuatro cuotas semanales de 1 000 000..." En AHSRE, exp III/352 (72 73) / 4. ff. 96–100

³⁶ Ya que de acuerdo con el artículo 8º del Tratado celebrado con México el 30 de diciembre de 1853, "the United States have acquired a right of transit across the Isthmus which they will never under any circumstances abandon" Primera Carta de Lewis Cass a John Forsyth, Washington, 17 de julio de 1857. En NARA, *loc. cit.*, f. 74.

bien considera que la oferta que **sustenta mejores bases es la de Falconnet**. Aunque no ve viable que la **Compañía de Tehuantepec y los propietarios de la concesión De Garay vayan a unificar sus intereses** para proceder a la construcción del corredor transístmico, sin obtener modificaciones a la concesión Sloo. Señala que si se logran dichas modificaciones, **"confidencialmente se sabe que se proveería de capital, energía y empresas suficientes"** por parte del gobierno norteamericano.³⁷

Estados Unidos quiere que su derecho permanente sobre la vía interoceánica quede establecido en un tratado.³⁸ Y que se excluya del mismo a los británicos. Cabe recordar que ya han liberado a Tehuantepec del Clayton - Bulwer.³⁹

Por lo que Cass ordena a su representante que presione enérgicamente a México, ya que Tehuantepec es mejor ruta que Panamá, no tiene comparación con otros sitios más al sur. Por ello se requiere un nuevo tratado de acuerdo al compromiso del artículo VIII del de 1853, para que se construya ya el ferrocarril. El tratado debía asegurar al gobierno norteamericano tener su control y decidir a su arbitrio la protección del paso. También deberá quedar estipulado que el gobierno mexicano establecerá dos puertos, uno en cada extremo del Istmo, libres de derechos de tonelaje. Consideran que el ferrocarril será una inmensa fuente de ingresos.

La misión del senador por Louisiana, J.P. Benjamin, y del alcalde de Nueva Orleans, Emile

³⁷ Como se dijo antes, el senador de Louisiana, Benjamin, y Emile La Sere, alcalde de Nueva Orleans, presidente de la Compañía de Tehuantepec, se trasladaron a México y lo entregaron las instrucciones a Forsyth. Cass considera que "The chief drawback is the controversy between Mr. Sloo and the present company," que en todo caso, el gobierno mexicano debe conceder un reconocimiento similar a cualquier ciudadano o empresa norteamericana, que hayan comprado o pueda comprar la concesión de Falconnet. En *Ibid.*, f. 81.

³⁸ Síntesis del Proyecto de Tratado sobre Tehuantepec, 17 de julio de 1857 enviado por Cass a Forsyth, por conducto de Benjamin y La Sere: Artículo 1º En adición a las estipulaciones contenidas en el artículo VIII del tratado de diciembre de 1853, cede en perpetuidad a Estados Unidos... el derecho de vía o tránsito a través del Istmo de Tehuantepec, reservándose, sin embargo, el derecho de soberanía a la República Mexicana, aplicables a cualquier compañía... Artículo 2º. El gobierno mexicano deberá establecer dos puertos libres, uno en cada extremo del Istmo, sin cobrar ningún derecho de tonelaje u otros impuestos sobre los efectos o mercancías pertenecientes a ciudadanos o súbditos de cualquier otro país que pasen por la vía. Artículo 3º. El gobierno de Estados Unidos usando de su arbitrio, podrá usar sus fuerzas con el fin de proteger a las personas y propiedades que transitan por dicha ruta; y hacer extensivas a todas las rutas de comunicación que exista a través del istmo, en caso de que falte a ello. Artículo 4º. No se cobrarán derechos de paso a las tropas y municiones de ambos países. Artículo 5º. Los ingresos que tendrían los accionistas por la vía, no deberá dar más del 15% al año a los accionistas. En *AIISRE*, exp. III/352 (72:73)4, ff. 69 y 69 bis.

³⁹ *Vid supra*, cap. I, p. 19.

La Sere, presidente de la Compañía de Tehuantepec, era resolver la controversia entre Sloo y la nueva compañía para proceder a la obra. El gobierno mexicano debería reconocer los derechos de quien hubiera comprado la concesión Falconnet, y ésta debía quedar en manos de los norteamericanos y no de los ingleses.⁴⁰

Lamenta que haya sido cancelada la concesión De Garay, porque ya se habría construido alguna comunicación, además de que ésta era muy generosa. Señala que se ha perdido un

⁴⁰ La firma Sloo y Cia se vio imposibilitada para dar cumplimiento a la obra y Francisco de Paleziur Falconnet, súbdito británico residente en México, cubría la suma de \$600,000 a la Tesorería mexicana, aceptando letras de cambio pagaderas a su orden por la misma cantidad, con facultades para proceder en forma sumaria y extrajudicial y realizar la venta de la concesión "al mejor postor". Las letras fueron protestadas y nunca han sido pagadas. El Sr. Falconnet, el 2 de junio de 1853, se dirigió al Gobierno mexicano comunicándole que era el poseedor legal de la concesión, empero, no recibió ninguna respuesta. Está asentado en una nota del señor Lettson, Encargado de Negocios de su Majestad Británica, dirigida a Luis de la Rosa, que "Mr. Falconnet with a view of recovering his money subsequently made a legal cession of his privilege to Mr. Hargous of New York that Mr. Falconnet through his agents on the 8th August 1855 informed the Mexican Government of the cession being thus made but that to this communication the Mexican Government returned no answer and that on the 5th November 1855 Mr. Falconnet's agents again addressed the Mexican Government... That no answers were given to any of these communications until the 26th November 1855 when Mr Falconnet was informed... had been acknowledged by the Mexican Government as the owner of the privilege..."

In the note of 22 April 1856... insists on behalf of Mr. Falconnet as a British subject, that the concession made by him to Mr. Hargous should be recognized, as the means of recovering his \$600,000. Mr Falconnet therefore, with strong apparent reason, now claims to be the owner of the Sloo concession, under the recognition of the Mexican Government, which however, has withheld from him the right of transferring it to Mr Hargous. In any event it would appear that whether the transaction be a mortgage or an absolute title, neither Mr. Sloo nor the Tehuantepec Company can until they shall first refund the amount paid by Mr Falconnet to the Mexican Government...

The second clause of the contract with the Mexican Government of the 5th February 1853 required the contractors "to commence a plank road, at the point at which the river Coatzacoalcos ceases to be navigable, in the year that this contract has been made and to finish it in three years after having commenced it... By the 14th Article it is provided that, "the contractor shall incur the penalty of losing the expenditure already made, the materials and tools collected together in the territory of the Republic... The Mexican Government acted wisely in requiring the construction of a Plank Road in anticipation of the completion of the Rail Road... The Tehuantepec Company have violated their engagement and forfeited the contract under which they act by not having even until this day commenced the construction of the Plank Road..."

It is however alleged by the Company that they constructed a canage (not a Plank) Road across... it is alleged that the Mexican Government have accepted what the Company have done as a fulfilment of the original contract and have waived the construction of the Plank road... If the existing company were able and willing to perform the task... we should cheerfully waive all past derelictions (sic) of duty on their part and encourage them to proceed... I regret to say, however, that it would seem almost impossible that the Rail Road can be constructed by them...

Messrs Sloo and Company intended to construct the entire road not by means derived from the stock, buy by loans from Europe secured on the Rail Road. Even if this had been possible at the date of the charter, it has now become impossible by the high rate of interest in London and Paris. The Capital of the new Company is to be \$10,000,000... for the transfer to the new Company of the Garay grant and of all the rights of the present Tehuantepec Company. All their assets, property, the work done, in short every thing belonging to them, or either of them on the Isthmus or elsewhere are to be surrendered to the new Company, so that it shall come into existence released and discharged from all liabilities whatever except the claim of Mr. Sloo... It is, also, satisfy Mr. Falconnet for the \$600,000 advanced by him to the Mexican Government, but it will indemnify itself out of the interest of that Government in the nett profits of the Company as provided for in the Sloo grant....". En NAMP, *loc. cit.*, ff. 77 - 85.

tiempo precioso debido al conflicto de las concesiones, por lo que no debe posponerse más.⁴¹

En aplicación de los principios del liberalismo comercial, Cass considera que no pueden tolerarse ningún tipo de restricciones sobre una vía que será pública y deberá estar disponible a todos los países comerciales del mundo y no para el beneficio de una nación, "en perjuicio del resto". ¿Y quién garantizaría tal cosa? según el secretario norteamericano, el gobierno de Estados Unidos. Por ello debería ampliar su protección a cualquier ruta que se hiciera en el istmo, además del ferrocarril, concluye terminante.

Cass cree que México debe dar gracias al cielo, por su privilegiada posición geográfica, y sus grandes ventajas naturales, lo que permitirá al Ferrocarril de Tehuantepec competir con ventaja sobre el de Panamá o con cualquier otro.

Cuando Sebastián Lerdo de Tejada estuvo al frente de la cancillería, el gobierno de Comonfort rechazó rotundamente el nuevo proyecto de tratado presentado por Forsyth. Consideró inadmisibles cualquier cesión de territorio. Rechazó asimismo otorgar el derecho perpetuo de paso por Tehuantepec a Estados Unidos. La comunicación interoceánica debía quedar bajo la protección del gobierno mexicano, el permitir el tránsito de un ejército extranjero, enajenaba la soberanía nacional.⁴²

Comonfort emitió un decreto en el que otorgaba la concesión para hacer el paso por el Istmo a la compañía Louisiana en Tehuantepec. En él se establece que **no pasará ninguna fuerza armada sin autorización de México.**⁴³ No se cobrarán impuestos, pero el gobierno recibirá

⁴¹ Respecto a la concesión de Garay, refiere que: "... all foreigners are permitted to acquire real property and to exercise any trade or calling, not even excepting that of mining, within the distance of fifty leagues on either side of the line of transit"... No taxes or imposts were to be laid upon articles passing in transit between Ocean and Ocean... This was a liberal concession to Garay and had it not been annulled by the Mexican Congress, there can be no doubt that ere (sic) this, a communication would have existed by steamboat and Rail Road across the Isthmus...". Primera carta de Lewis Cass a John Forsyth, Washington, 17 de julio de 1857. En NAMP, loc. cit. : 75

⁴² Correspondía a México procurar "el incremento y seguridad de los beneficios de la comunicación interoceánica a favor del comercio de Estados Unidos y de otras naciones". Carta de Sebastian Lerdo de Tejada a John Forsyth, México 12 de septiembre de 1857. En Manning, *op cit* v. IX, pp. 926 - 927.

⁴³ Privilegio a la compañía de la Louisiana de Tehuantepec para la apertura de la comunicación interoceánica, por Ignacio Comonfort, Palacio Nacional 7 de septiembre de 1857. Artículo 1°. Se concede el privilegio para la apertura de la comunicación interoceánica, a la compañía formada en Nueva Orleans en 30 de julio del

12 centavos por cada uno de los pasajeros. El privilegio duraría sólo 60 años y el gobierno recibiría el 15% de utilidades líquidas. Al fin de este término, todo pasaría a ser propiedad nacional. El gobierno se haría cargo de pagar a Falconnet lo prestado a la compañía Sloop y se formaría un comité con representantes gubernamentales, para ventilar el asunto.

Cualquier diferencia se resolvería en los tribunales nacionales. La concesión no podría ser traspasada sin autorización del gobierno mexicano y se daría prioridad a inversionistas nacionales en un período de 4 meses. Se gravarían con un 25% las mercancías de aquel país que no tuviera convenio con México.

Ante esa situación, Forsyth replica que México ya había aceptado en el artículo VIII del Tratado de 1853, que ambos gobiernos celebrarían un arreglo para el pronto tránsito de tropas. Si no se ha hecho tal "arreglo" es porque todavía no se abre el paso, pero Estados Unidos exigirá cumplimiento a esta estipulación que acortará 8 días el tránsito de sus ciudadanos de la costa Atlántica con los del Pacífico.⁴⁴

Acto seguido, Forsyth manifiesta a Cass que su posición es insostenible al pedirle lo imposible, como que México ceda parte de Chihuahua, casi todo Sonora y toda Baja California, más las islas adyacentes: cuando el gobierno de México se ha comprometido a no ceder ni un palmo de territorio, por lo que la simple proposición hiera el orgullo del país. Le hace ver además, que existen decenas de mexicanos que pueden dar los 12 millones de dólares que Estados Unidos ofrece por los territorios sin que México pierda su soberanía, por lo que la negociación es inviable.

El representante norteamericano señala a Washington que Comonfort debe ceñirse al Estatuto Orgánico de su gobierno, promulgado el 5 de mayo de 1856, que en su artículo 84° establece que "El Presidente de la República no puede enajenar, ceder, permutar o hipotecar

presente año, llamada Compañía de la Louisiana de Tehuantepec. Artículo 7°. El Gobierno concede a la compañía el terreno necesario. Artículo 19° El gobierno nombrará dos de los nueve directores. En el artículo 20° se imponen las restricciones siguientes 1ª No podrá construirse fortaleza, ni organizar fuerza armada. Tampoco dará pasaje a fuerza alguna armada sin expresa autorización del Gobierno General. En Dublán, Manuel y José María Lozano *Legislación Mexicana o Colección Completa de las Disposiciones Legislativas desde la Independencia de la República*. México, Imprenta del Comercio a cargo de Dublán y Lozano Hijos. 1876, v. VII, pp. 567ss.

⁴⁴ Carta de John Forsyth a Sebastián Lerdo de Tejada, México, 15 de septiembre de 1857. En Manning, *op. cit.* v. IX, pp. 927ss.

TESIS COM
FALLA DE ORIGEN

parte alguna del territorio de la Nación".

Forsyth señala que por querer comprar más territorio, tampoco prosperó la negociación sobre el istmo. Que se hubiera podido lograr su compra si le hubieran autorizado a negociar el asunto independientemente. Le parece humillante que Estados Unidos no esté dispuesto a dar ninguna compensación por los privilegios de Tehuantepec, cuando hace 10 años ofreció 15 millones de dólares y hace poco 4 millones por el mismo derecho. En esas condiciones sólo se podrían negociar concesiones más amplias estableciendo un protectorado virtual con la ocupación militar

El representante norteamericano, se deslinda del contrato que han concertado los señores Benjamín y La Sere para obtener la concesión para la compañía Louisiana, ya que no siguieron las instrucciones del Departamento de Estado, y él no participó. Forsyth considera que Estados Unidos pierde con esta concesión, ya que al ser anulada la de Sloo, el gobierno mexicano está ignorando el artículo VIII del Tratado Gadsden. Además de que México se reserva el derecho de cancelar la concesión. En el artículo 20° de la concesión de la Compañía Louisiana, se establece que no es posible transportar tropas extranjeras sin permiso del gobierno mexicano. Por lo que los inversionistas quedan a merced de un gobierno "caprichoso". Hace ver que el asunto se ha complicado terriblemente, los gobiernos estatales de Oaxaca, Tabasco y Chiapas han apelado a la Suprema Corte de México para que los proteja de los acuerdos del Ejecutivo y parecen tener posibilidades de ganar la apelación. Todo ello no hubiera pasado, según Forsyth, si se hubieran seguido los contratos legales de la concesión en manos de Falconnet, sin que se omitiera la concesión de Sloo.⁴⁵

⁴⁵: Carta de John Forsyth a Lewis Cass, México, 15 de septiembre de 1857 "Messrs Benjamin & La Sere will of course report to the Department the result of their private mission on behalf of the Garay, Hargous & Louisiana Tehuantepec Company interests
it was never contemplated that the Sloo grant should be annulled, but that the enlarged privileges required by the Louisiana Co. should be founded upon the assignment of that grant to Falconnet... To consent to the annulment of the Sloo grant, was to give to Mexico a much fairer argument for disregarding the 8th article of the Gadsden Treaty directly connected with the grant in terms, than this Government has ever had, to maintain that the 2d article of that Treaty did not release the Govt. of the U. S. from the obligations of 11th article of the Treaty of Guadalupe Hidalgo the new grant so far presupposes the non existence of the 8th article of the Gadsden Treaty that in it's article No 20 it imposes a restriction upon the new company that is in direct conflict with it's guaranties This restriction forbids the Company to carry "Foreign Troops" upon it's roads, "without special permission from the Mexican Govt." the annulment of the Sloo grant puts in jeopardy all American interests in the Isthmus in it's 34th article the Govt reserves the power to destroy it Thus it will be perceived that the Isthmian transit question is more involved and complicated than ever The whole difficulty might have been avoided by proceeding in a legal way... and invoke the Judicial power to compel Sloo to exonerate hi grant from it's incumbrances (sic) or to adjudge it's sale for the benefit of the mortgagee If that had been done, the

Denuncia que Benjamin y La Sere han usado su representación en provecho propio, no de los intereses del gobierno de Estados Unidos y han entorpecido su negociación. Se queja de que su honor como representante de Estados Unidos se ha puesto en entredicho por la presencia de negociadores con amplios poderes en desdoro de la Legación oficial, por lo que la prensa considera que él nunca concertará ningún tratado.

Forsyth asegura que ya había logrado un arreglo con Comonfort para hacer el ferrocarril del norte y dejar cercados los territorios que Estados Unidos requiere, pero esa oportunidad se perdió así como el paso por el Istmo, pues Comonfort ha cambiado su actitud. No obstante, envía una protesta formal a Lerdo de Tejada, advirtiéndole que Estados Unidos no permitirá la disminución de los derechos adquiridos por el artículo VIII del Tratado Gadsden. Al mismo tiempo, recomienda a su gobierno que ante la situación a que han llegado las cosas, sólo queda el camino de la fuerza para obligar a México a respetar los derechos norteamericanos.⁴⁶

Posteriormente la situación política del país se complica por las diferencias en torno a la Constitución de 1857. En noviembre del mismo año, Forsyth informa, que ante la desesperada situación en que se encuentra Comonfort, está dispuesto a vender parte del territorio nacional. Por ello pide autorización para disponer de una fuerte suma de dinero para "acallar la reacción popular" y comprar los territorios de Sonora y Chihuahua, que son tan preciados como los de Alta California, dadas sus grandes riquezas.⁴⁷

Louisiana Company could have bought the privilege at the mortgage sale.... My opinion is clear that Messrs. B[enjamin] & L[aj]a Sere, had no right to use the extraordinary advantages for negotiating put into their hands by the President of the U. States... the Government of the U. S gets nothing...

I cannot help connecting this remarkable change of purpose with the declaration made some weeks ago by Mr. Manuel Escandon, a man of head and deeply versed in Mexican politics, a man the confidential adviser and friend of Messrs B[enjamin] & L[aj]a Sere) in their Company negotiations -that "I would not be able to make a Treaty with Mexico" En Manning *op cit* v. IX, pp 931 - 936

⁴⁶ Carta de John Forsyth a Lewis Cass México 15 de septiembre de 1857 "... the only alternative is to adopt a higher tone, and to compel Mexico to respect her obligations to us as a neighboring and civilized power... the sooner the power of the U. S. is brought to bear the better... the dignity of our Country is violated and contemned..." *Ibid* : p 936

⁴⁷ Carta de John Forsyth a Lewis Cass. México 18 de noviembre de 1857 "Gen Comonfort he would dispose of a part of the National Territory. Nothing should surpise us in a Mexican Statesman, and I take it that if he contemplates a change of policy in this respect, it is because he will be driven to it by the desperate emergencies of this situation. If the President still desires to consummate the plan embodied in the projét (sic) of a Treaty for the change of boundanes lately sent to me, I would advise earnestly that the limits of pnce I was authorized to offer be considerably enlarged... an irresistible temptation to the President and to the President and to the Congress, and a pnce that would in some degree satisfy the expectations of the public mind... the Territones in question... would be a cheap bargain at almost any money pnce... Sonora and Chihuahua, if not

TESIS CON
FALSA DE CONTEN

Con una falta total de sensibilidad, Cass se niega a dar más de lo que había ofrecido originalmente. Haciendo caso omiso de los informes de Forsyth, le reitera sus instrucciones para obtener dos tratados, el de Tehuantepec y el de los territorios del norte. Le recuerda que la política del gobierno de Estados Unidos es la "no intervención" a favor de ninguno de los partidos en pugna.⁴⁸

Forsyth refiere que ante la urgente necesidad de contar con recursos para apaciguar al país, Comonfort contempló durante dos días vender territorio, pero al considerar que los recursos llegarían demasiado tarde cambió de opinión.⁴⁹ No obstante, el embajador norteamericano está convencido que esta oportunidad podría repetirse 50 veces en los próximos 12 meses debido a la revolución, ya que los gobiernos mexicanos viven al día y no planifican sus gastos, por ello vuelve a solicitar recursos, medio millón en efectivo para dar como adelanto. Forsyth relata que el gobierno obtiene dinero por medios "ruinosos", como con los préstamos de Hargous. Por ello insiste en ampliar la oferta para adquirir Chihuahua y Sonora, que es tan rica como la Alta California. Se queja del senador Benjamin que interfiere en sus negociaciones con ofertas descabelladas.⁵⁰

Finalmente Comonfort da un golpe de Estado⁵¹ y al ser rebasado por la sublevación de Tacubaya, sale del país. México queda escindido en dos gobiernos durante una década, con

Lower California, are as rich in mineral wealth, and I am sure, in soil and climate as Upper California... a just equivalent, for the purchase, to a feeble and embarrassed neighboring nation...". En Manning, *op. cit.* v. IX, p. 946

⁴⁸ Carta de Lewis Cass a John Forsyth, 6 de enero de 1858. "The President... is not willing however, to authorize a treaty for the purchase of the territory mentioned, independent of the right of transit across the Isthmus, nor is he prepared to extend the maximum prices which you were authorized to offer for this territory...". En NAMP, *loc. cit.* 1 101

⁴⁹ En el mismo documento, Cass le pide a Forsyth no debe intervenir para que los banqueros presten 2 500.000 de dólares que requiere Comonfort para sofocar la rebelión en su contra

⁵⁰ Carta de John Forsyth a Lewis Cass, México 14 de enero de 1858. "In money matters these people exhibit a penury & lack of common sense & prudence... one of their peculiarities is to look no further than the day of want in making their pecuniary plans... A few days ago, a transaction was made with five Bankers, in the name of Mr. Hargous of this city, who claims American citizenship, in which the Government assumed liabilities with ample securities called "interior debt". It is by such ruinous means that the Govt raises money in the conversation alluded to with my friend, Gen. Comonfort. stated that a Senator of the U. S. had informed him, that our Govt would or ought to give \$50,000,000 for Sonora. This Senator was Mr. Benjamin. It must be admitted that it was, at least, a droll mode of helping me, to inform the seller that one third of the property sought to be bought, was worth more than three times the sum offered for the whole". En Manning, *op. cit.* v IX pp 963 - 964

⁵¹ Ignacio Comonfort da un golpe de Estado el 17 de diciembre de 1857, desconociendo a la propia constitución de 1857, por considerar que deja maniatado al ejecutivo. Con ello se va a iniciar la guerra civil

una guerra civil de tres años y la intervención francesa de cinco. El gobierno conservador, opuesto a la Constitución de 1857, se denominó a sí mismo Supremo Gobierno, contará todo ese tiempo con el dominio de la capital de la República y también con el reconocimiento de la comunidad internacional. Mientras que el gobierno emanado de la Constitución del 57 se denominará constitucional y tendrá como sede al puerto de Veracruz durante la guerra civil. Posteriormente cambiará de sedes conforme al asedio de que será objeto, peregrinando por el norte del país, hasta llegar a la frontera con El Paso, Texas, en la ciudad que hoy lleva el nombre de Juárez.

Forsyth reconoce al gobierno conservador y repite a su canciller, Luis G. Cuevas, los argumentos que había usado con Comonfort, para la compra de territorios, con la idea de que México no puede gobernarlos y por eso son refugio de salvajes. En cambio, si pasan al dominio de Estados Unidos serían ocupados por un "...pueblo inteligente y floreciente...", y con ello se aseguraría la paz en la frontera. Dichos territorios, adquirirían un gran valor, mientras que ahora no tienen ninguno

Con relación al paso interoceánico en Tehuantepec, le hace ver que los esfuerzos que han hecho las empresas privadas han fracasado, por lo que si México acepta las condiciones de Estados Unidos, éste construiría de inmediato un ferrocarril. El istmo mexicano se convertiría en uno de los tránsitos más importantes del mundo, un verdadero emporio y se garantizaría su neutralidad. Para ello se debe cumplir con el artículo VIII del Tratado Gadsden, donde concedieron derechos a Estados Unidos sobre el paso. En cuanto a las reclamaciones pendientes, propone que cada gobierno pague los reclamos de sus ciudadanos, pero Estados Unidos retendría una pequeña parte de lo que se pague a México por el territorio que adquiera, para destinarlo a las reclamaciones pendientes.⁵²

⁵² Carta de John Forsyth a Luis G. Cuevas, México 22 de marzo de 1858. "...brief outline, the general provisions and bases of the proposed negotiation... First- For a money equivalent... to alter the boundary line between the two Republics on the North. The new boundary to be designated as nearly as the topography of the Territory will admit by natural marks and limits. 2^o... to provide for the adjustment and payment of all reclamations... 3^o. To provide for a right of way in perpetuity across the Isthmus of Tehuantepec... 1^o A postal Treaty... 2^o. A reciprocity Treaty

It has been stated that natural limits, so far as the topography of the country. Mountains and rivers are such natural limits. The line above described embraces a region of Mexican Territory. does not promise soon to be, of great worth, either political or pecuniary to the Republic of Mexico. Over the larger portion of the Territory, indeed, the domain of Mexico is almost nominal, and in truth it constitutes a refuge and point of attack for savage... The rapid expanse of the population of the United States. soon expel these savages and replace them by a thrifty and intelligent population, which would not only render the Mexican frontier entirely secure, but

A sabiendas de que la Iglesia es el apoyo fundamental del gobierno conservador, Forsyth intenta obtener su intermediación y sacar provecho de la escisión mexicana, para obtener la satisfacción a las demandas de su país. Recurre al Arzobispo de México, Lázaro de la Garza y Ballesteros, y al Obispo de Michoacán, Clemente de Jesús Munguía, quien era el principal administrador de las finanzas de la Iglesia, para convencerlos de la conveniencia de firmar los tratados con Estados Unidos.⁵³

Forsyth comenta a Cass que la resistencia que enfrenta para comprar el territorio mexicano es igual a la que enfrentaría para comprar Cuba a España, si bien los territorios de México son considerados mucho más útiles.⁵⁴

Cuevas contesta negativamente a Forsyth, ni cede territorio ni hará arreglos sobre Tehuantepec.⁵⁵ Considera que un cambio de límites no beneficiaría ni al nombre ni a los auténticos intereses del país, no importa las ventajas que obtuvieran a cambio. Además, un asunto de tan grave importancia no puede ser considerado sin la previa aprobación del Congreso Nacional. Una nueva cercenación del territorio nacional fomentaría los ya serios desórdenes internos. Ve igualmente peligroso que se incluya el tránsito por el Istmo de Tehuantepec y rechaza también el tratado del 10 de febrero de 1857.⁵⁶

would enrich it by the productive industry
the insinuations of rival powers which find their interest in attributing to the United States the most sinister views and purposes in respect to her neighboring American nationalities. H. E. may be perfectly assured, that nowhere would the intelligence of the complete regeneration of the Mexican Republic find a more cordial and responsive echo of gratification than in the bosoms of the Government and people of the United States
The Isthmus of Tehuantepec has long been regarded as one of the most convenient of these highways, but unfortunately for the interests of Mexico as well as those of the commercial world, a series of failures and misfortunes has attended all the efforts that have been made by various Mexican administrations, by holding out encouragements (sic) though privileges and grants to private enterprise. In considerations of a grant to the United States of a right of way in perpetuity over this Isthmus, the United States now makes overtures to Mexico, which will at once secure to her the development of that interesting portion of her domain, and make it one of the great highways of Nations. To this end, the United States so far from asking Mexico to part with her sovereignty over that territory, offers to guaranty the neutrality of the Isthmus, and to use all necessary means to protect her in the undisturbed enjoyment and possession of it - a guaranty that will extend both to organized Foreign powers and to Filibuster expeditions...". En Manning *op cit.* v IX pp 972 - 975

⁵³ Carta de John Forsyth a Lewis Cass, 15 de febrero de 1858. En Manning *op cit.* v IX p 969

⁵⁴ Carta de John Forsyth a Lewis Cass, México, 3 de abril de 1858. En Manning *op cit.* v IX pp 976-977

⁵⁵ Carta de Luis G. Cuevas a John Forsyth, México, 5 de abril de 1858. "una nueva desmembración del territorio nacional no podría ser ventajosa para México que no existía Congreso para autorizarla y que, además, alimentaría las llamas de la discordia interna del país, ofende los sentimientos y la dignidad del Gobierno existente". En Manning *op cit.* v IX pp 977-978

⁵⁶ Tratado de crédito y anticipo de pagos que firmaron John Forsyth y Ezequiel Montes, en la ciudad de México

El representante norteamericano reacciona violentamente a la negativa del gobierno conservador y exige una pronta satisfacción a los reclamos acumulados desde la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo.⁵⁷ Cuevas replica con gran dignidad y dice que "no es posible predecir lo que Estados Unidos y México serán dentro de 50 años. Una cosa cierta es que ni uno ni otro pueblo podrían disfrutar una felicidad duradera, ni conservar sus instituciones e independencias si no son guiados por principios de **equidad y justicia en sus relaciones mutuas**".⁵⁸

No obstante, según Forsyth, el presidente conservador, Félix María Zuloaga y su gabinete, están de acuerdo en ceder territorio, sólo esperan el momento adecuado que será cuando se pacifique el país.⁵⁹ Asegura que estando a punto de ceder a sus propuestas, dudaban en hacer semejantes tratados en plena guerra, pero por "cobardía política" no lo hicieron.⁶⁰

Más adelante, en vista de no haber podido conseguir recursos con las contribuciones que había impuesto, Zuloaga estaba decidido a hacer el sacrificio de vender territorio para salvar a su gobierno. Pero su gabinete lo evitó. El canciller Cuevas no sólo no cedió ante las presiones, sino que pidió a Washington el retiro de su representante.⁶¹

En este caso como en otros anteriores, los ministros plenipotenciarios quieren demostrar que son buenos negociadores y achacan a su contraparte el fracaso de las gestiones. Al revisar

el 10 de febrero de 1857. En Manning, *op. cit.*, v. IX, pp. 892 – 893.

⁵⁷ Carta de John Forsyth a Luis G. Cuevas, México 8 de abril de 1858. En Manning, *op. cit.*, v. IX, pp. 978 y ss.

⁵⁸ Carta de Luis G. Cuevas a John Forsyth, México 12 abril de 1858. En Manning, *op. cit.*, v. IX, pp. 980–981.

⁵⁹ Carta de John Forsyth a Lewis Cass, México, 1° de marzo de 1858. En Manning, *op. cit.*, v. IX, p. 970.

⁶⁰ Carta de John Forsyth a Lewis Cass, México, 16 de abril de 1858. "...las negociaciones fueron súbita e intempestivamente rechazadas en un paroxismo de cobardía política... La objeción más sensata que encontré, fue la duda expresada por dos de ellos, de si era la mejor oportunidad para entrar en negociaciones durante el curso de la guerra...". En Manning *op. cit.*, v. IX, pp. 981 y ss.

⁶¹ Carta de John Forsyth a Lewis Cass, México, 17 de junio de 1858. "...Hace ocho días recibí un mensaje del Presidente indicándome que la contribución del decreto del 15 de mayo no había rendido los resultados esperados por la tesorería y que **no le quedaba otra alternativa que una venta de territorio**; para disponer de dinero con que salvar su Gobierno...". Confiesa que como ya había sido engañado, "sea por quienes me enviaron los mensajes o por su mensajero"; decidió no dar un paso más hasta hablar personalmente con el Presidente. En dicha entrevista Zuloaga dijo a Forsyth estar "decidido a realizar este gran sacrificio", y que "Cuevas era el único obstáculo" por lo que sino aceptaba "el hecho", tendría que retirarse del cargo. Asegura que ya estaba todo planeado para enviar el tratado a Estados Unidos por el vapor del día 21. Pero Zuloaga **flaqueó** "el Gabinete lo obligó a hacer un último intento para poner en vigor la ejecución del decreto antes de recurrir a tan extrema medida", fue entonces que Cuevas escribió a Robles a Washington pidiendo su retiro". En Manning, *op. cit.* v. IX, pp. 993ss.

los documentos podemos constatar que los plenipotenciarios exageran. Cuando no tergiversan los hechos, caen en contradicciones en sus propios informes. Impera un prejuicio menospreciativo, al considerar a los mexicanos proclives a la corrupción.

Tanto en el caso de Zuloaga, como antes en el de Comonfort o desde el primer gobierno de la posguerra, con el canciller Lacunza; los representantes norteamericanos siempre informaron que los mexicanos flaqueaban y que estaban dispuestos a ceder ante Estados Unidos.

Así como cayó Comonfort, Forsyth pronostica la caída de Zuloaga, y menciona que si aquél hubiese firmado el tratado con Estados Unidos todavía estaría en el poder. No obstante, confía en que hay buenas perspectivas para el tratado de cesión, y percibe "elementos visibles de un cambio muy interesante hacia Estados Unidos", ya que la guerra civil permitirá que "llegue a ser el árbitro indiscutible del destino de México..."⁶²

Comenta las fuertes pérdidas que la guerra causa al comercio, mayoritariamente en manos de extranjeros, y prevé que de seguir esta situación no quedaría ninguna firma solvente en México. Todo el cuerpo diplomático, excepto los representantes de Francia y Guatemala, se querían unir alrededor del representante norteamericano para protestar por las contribuciones que les quería imponer el nuevo gobierno.⁶³ Según Forsyth, flota en el ambiente la idea de que México se convierta en un protectorado norteamericano.⁶⁴

⁶² Carta de John Forsyth a Lewis Cass, México, 16 de abril de 1858. "...No puedo decir que tenga esperanzas en la presente administración... no adquirirá fuerza. Las administraciones mexicanas son breves y la presente ya da señales inequívocas de desplomarse... Pero Comonfort hubiera firmado el tratado hace un año, ahora estaría en el poder..." En Manning *op. cit.*, v. IX, pp. 981 y ss. Manning indica que Forsyth se refiere a "las camicerías de Sonora", que describen la discordia interior, por lo que el gobierno existente no logrará recuperar su control.

⁶³ Carta de Luis G. Cuevas a John Forsyth, México, 25 de mayo de 1858. En Manning, *op. cit.*, v. IX, pp. 987-988.

⁶⁴ Extracto de la carta de John Forsyth a Lewis Cass, México, 1^o de junio de 1858. "...Cursé una invitación al cuerpo diplomático... pero mis colegas se rehusaron a una acción común... Los franceses, ingleses, alemanes e italianos han realizado reuniones y se han organizado en compañía de seguros mutuos, jurando resistirse a la disposición y auxiliarse entre sí frente a las pérdidas que les ocasionaría la expropiación, si el Gobierno la adopta como medida de fuerza... El Gobernador Zamora ha cobrado los impuestos correspondientes y sin embargo allí han quedado ocasionando fuertes pérdidas al comercio... la mayoría del comercio en manos de extranjeros... no quedará en México ninguna firma solvente... la vaga idea sobre un protectorado estadounidense que flotaba en la mente... De Gabnac que se opuso a mis opiniones... se ha quedado sólo con el Ministro de Guatemala..." En Manning, *op. cit.*, v. IX, pp. 990 y ss.

Hasta el último momento Forsyth conserva la esperanza de lograr sus fines. Aunque Zuloaga desistió de la venta de territorio ante la negativa de Cuevas, está seguro de que ante las circunstancias y la presión de Gran Bretaña por el pago de lo que México le adeuda, habrá una nueva oportunidad para obtener el territorio deseado si cuenta con el dinero para ofrecerlo en el momento oportuno.

Cuando finalmente no logra nada, concluye que el gobierno conservador es inútil, criminal y tiránico, "Después de haber pisoteado todo vestigio de la libertad de prensa, tiene en su poder las fortunas y la vida de los hombres, sin ninguna responsabilidad legal o constitucional...".

Cuevas reclama a Forsyth sus faltas como diplomático, al intervenir en los asuntos internos del país y constituirse "en líder de la oposición, induciendo a la desobediencia a una ley proclamada", y rompiendo la reserva diplomática. Lo cuestiona sobre los propósitos que persigue al utilizar "un tono tan acre" en sus comunicaciones "que no tendría justificación... aún suponiendo una suspensión o ruptura de las relaciones diplomáticas entre ambos países".⁶⁵

En efecto, en vista de que no habían cedido a sus demandas, Forsyth envía notas insolentes al gobierno conservador para propiciar el rompimiento.⁶⁶ Señala que los territorios en cuestión acabarán siendo de Estados Unidos, ya que su población aumenta rápidamente, sólo se quiso prevenir su separación con una compra legal. Forsyth suspende relaciones el 21 de junio y el 15 de julio llega la ratificación a su determinación.⁶⁷ A continuación buscará

⁶⁵ Carta de Luis G. Cuevas a John Forsyth, México, 18 de junio de 1858. "...¿Cómo se aventuró S.E. a manifestar tan decididamente que el decreto no se debía aplicar a los ciudadanos de Estados Unidos?... ¿Cómo podía autorizar una resistencia que obligo a utilizar la presencia de las bayonetas?... S.E. publicó las notas dirigidas al suscrito no sólo con la intención de promover la desobediencia a la ley, sino autorizándola y, de hechos tales, existen escasos ejemplos en la historia diplomática. El suscrito tiene a la vista un folleto impreso en Estados Unidos... S.E., el Sr. Forsyth, no puede ignorar las razones de alto interés público e internacional sobre los cuales se funda la reserva diplomática". En Manning, *op. cit.*, v. IX, pp. 995 y ss.

⁶⁶ Carta de John Forsyth a Lewis Cass, México, 19 de junio de 1858. "...daré respuesta inmediata a esta nota, refutando los cargos con todo cuidado, llevando la guerra un poco al África a fin de mostrar que todo el comportamiento del Sr. Cuevas ha sido una falta de atención a los derechos y a la justicia hacia Estados Unidos. Terminaré informándole que las relaciones de la Legación con el Gobierno de México serán suspendidas hasta que reciba instrucciones". En Manning, *op. cit.*, v. IX, pp. 999-1000.

⁶⁷ Lewis Cass ordena a John Forsyth, Washington, 15 de julio de 1858. "...cerrar la Legación de Estados Unidos en esa República", después de haber consultado al Procurador General sobre la contribución impuesta por el Gobierno conservador a ciudadanos de Estados Unidos. En Manning, *op. cit.*, v. IX, pp. 253-254.

obtener los territorios deseados negociando ahora con el gobierno liberal.⁶⁶

Rotas las relaciones con el gobierno conservador, Forsyth da asilo en la legación estadounidense a Miguel Lerdo de Tejada. Aunque está consciente de que el gobierno liberal no podía, ni quería vender territorio —ya que no controlaba al país y no había logrado avanzar un paso en materia militar—, sabe que su actitud es más cordial hacia Estados Unidos. Mientras que el gobierno conservador “está decidido a caer antes que tratar con los detestables yankis”. Si los liberales suben al poder, considera que la persuasión sería el medio más apropiado.⁶⁹

Cabe destacar que era una costumbre diplomática aceptada, reconocer al gobierno *de facto* que fuera dueño de la capital del país. De esta forma, Forsyth se justificará ante los liberales por haber reconocido al gobierno de Zuloaga. Además, argumentó no haber recibido a tiempo el aviso de que Juárez había enarbolado la legalidad en Guanajuato. lo que como sabemos es falso.

El representante norteamericano comunicó al Departamento de Estado que su retiro se había manejado por el gobierno conservador, no como el de la Legación de Estados Unidos debido a agravios recibidos, sino como si su gobierno estuviera inconforme con su desempeño y lo retirara para complacer la solicitud expresa del gobierno conservador.⁷⁰

Lerdo de Tejada, “odiado por el partido de la Iglesia”, sigue asilado en la embajada, por lo que Forsyth teme que se intente violar la inmunidad diplomática de la Legación y ha

⁶⁶ La nota de suspensión de relaciones de Forsyth con el gobierno conservador es hilarante por su tono exacerbado. John Forsyth a Luis G. Cuevas, México 21 de junio de 1858. En Manning *op. cit.*, v. IX, pp. 1000 y ss. Al respecto, Cass comenta a Forsyth el 23 de junio de 1858, que “... si los ultrajes de esta índole no se suspenden y no se da una amplia satisfacción por los ya cometidos, Estados Unidos no titubeará en actuar eficientemente para obtener justicia para dichos ciudadanos.” En Manning *op. cit.*, v. IX, pp. 251–252.

⁶⁷ Carta de John Forsyth a Lewis Cass, México 1^o de julio de 1858. “... el presente Gobierno (liberal) no puede controlar la situación política... no ha avanzado un paso desde las primeras victorias de Osollo (general conservador)... no me es posible considerar que la restauración del partido liberal en el Gobierno, mejorará las perspectivas para las negociaciones sobre la adquisición de territorios que el Departamento desea”, pero cree “que el primer acto del poder liberal será enviar sus pasaportes a los Ministros de Francia y Guatemala y al Delegado Papal” por su intervención a favor del gobierno conservador. En Manning *op. cit.*, v. IX, pp. 1010ss.

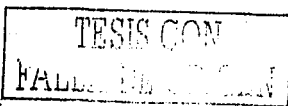
⁶⁸ Carta de John Forsyth a Lewis Cass, México 31 de agosto de 1858. En Manning *op. cit.*, v. IX, pp. 1019–1020.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

"preparado parque y armas". Mientras tanto el ministro de Francia y el delegado papal intervienen abiertamente en la política interna en apoyo del gobierno conservador.⁷¹

Al final de su gestión Forsyth describió a Washington el sombrío panorama de México: "...el comercio ha sido paralizado; el correo suspendido; la guerra civil ha servido para encubrir los asaltos, saqueos, asesinatos y violencias de todas formas. Las cárceles están atestadas de liberales. Todo el mundo está sorprendido de que haya un gobierno en tan desesperadas circunstancias. A mediados de mes hubo un cambio completo de Gabinete, se ha mencionado en Palacio la posible venta de territorio y la concertación de un tratado".⁷²

⁷¹ Carta de John Forsyth a Lewis Cass, México 1° de agosto de 1858. En Manning, *op. cit.* v. IX, p. 1016.
⁷² *Ibid*



VII. El pacto fáustico. Una alianza para sobrevivir

"No hay nacionalidad posible donde no hay rentas, ni crédito, ni por lo mismo poder"

Melchor Ocampo

El costo del reconocimiento

Debido a la leyenda de la riqueza mexicana y a la falta de estabilidad de sus gobiernos, las presiones del exterior hacia México habían sido incesantes desde el inicio de su vida independiente. Las potencias de la época le habían regateado el reconocimiento, condicionándolo a la firma de tratados ruinosos, donde querían obtener los privilegios de la nación más favorecida en materia comercial.

Al escindirse el país en dos gobiernos, todo mundo quería sacar provecho de la situación. En un principio todas las naciones que mantenían relaciones con México, incluyendo a Estados Unidos, reconocieron al gobierno conservador por ser el dueño de la capital de la República. Ante tal situación el gobierno liberal no existía para la comunidad internacional, por ello, se vio obligado a buscar desesperadamente el reconocimiento de Estados Unidos.

El gobierno liberal estaba encabezado por Benito Juárez, quien en su calidad de presidente de la Suprema Corte ocupó la presidencia del Ejecutivo Federal, tras el golpe de estado de Comonfort según lo establecía la Constitución de 1857 en vigor. La cabeza del gabinete juarista era Melchor Ocampo, líder intelectual de esta generación de liberales.

El 30 de enero de 1858, Ocampo, en su calidad de Secretario de Asuntos Exteriores, informó al representante norteamericano John Forsyth, la instalación del gobierno constitucional de la República fuera de la capital, en tanto se sometía a los revolucionarios de la asonada militar. Le expone todas las razones por las cuales Estados Unidos debe des reconocer al

Melchor Ocampo notifica a Forsyth la legalidad del gobierno liberal. Guadalajara, 30 de enero de 1858. "El Excmo. Señor Presidente espera que a los señores representantes de las naciones amigas, no se les sorprenda con las relaciones falsas de la llamada prensa oficial de México, y que una asonada militar y un hecho reconocido y consumado únicamente en esa ciudad, no podrá ser nunca considerado superior ni igual a la expresión de la gran mayoría del país, legítimamente representada por las autoridades constitucionales. Así es, que fundándose en la Ley y en el derecho, este gobierno se dirige a S.E. el señor Ministro de los Estados Unidos, y confiando en que seguirá entendiéndose únicamente con el infrascrito, para continuar las buenas relaciones de amistad, que por su parte desea conservar con los Estados Unidos y con su digno representante; entre tanto el Supremo Gobierno Constitucional, somete a los revolucionarios y hace desaparecer de la ciudad

gobierno de Zuloaga, ya que asegura que es rechazado por la gran mayoría de la República.²

Forsyth justifica el reconocimiento del gobierno conservador por haber pasado 49 días sin que tuviera noticias de otro gobierno que no fuera el *de facto* que se había establecido en la Ciudad de México. Por lo que siguiendo la tradición diplomática de reconocer al gobierno que ocupe la capital, procedió a reconocerlo en respuesta a la nota diplomática que le envió Luis G. Cuevas, Secretario de Relaciones del gobierno de Zuloaga.³

El representante norteamericano argumenta que si no hubiera actuado como lo hizo, se hubiera podido interpretar que estaba interviniendo en los asuntos internos de México. Aprovecha para reclamar a Ocampo que el gobierno republicano haya abandonado la capital a su suerte.⁴

Ocampo replica que es contrario al derecho público universalmente aceptado, reconocer a un gobierno *de facto* sólo por ocupar una ciudad.⁵ Señala que el cuerpo diplomático acreditado no siempre ha reconocido al gobierno establecido en la capital. Y recuerda como al triunfo de la Revolución de Ayutla, el propio representante del gobierno norteamericano marchó a Cuernavaca a reconocer al gobierno de Juan Álvarez. Ejemplo que fue seguido por todo el cuerpo diplomático. Por otra parte, le hace ver que el gobierno constitucional comparte con el

de México, ese titulado gobierno, que no lo es, ni de hecho porque se encuentra repugnado, contradictorio y remitido por la gran mayoría de la República" En Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante AHSRE) exp H/110 (73-0) 858-59/1 ff 29-30

² Melchor Ocampo notifica a Forsyth Guadalajara, 30 de enero de 1858 En AHSRE, exp H/110(73-0) 858-59/1 ff 29-30

³ El Ministro Forsyth contesta a Ocampo Guadalajara 30 de enero de 1858 "la única pregunta que determinó mi acción fue ¿En donde existe el gobierno *de facto* de la República? Yo sabía solo de uno mientras que únicamente me había llegado el rumor vago e incierto de la existencia de otro (se refiere al gobierno republicano) Mi deber no me dejaba alternativa y el 27 del corriente contesté a la comunicación del Sr. Cuevas, en una nota formal de enterado equivalentemente a un reconocimiento" El ministro estadounidense justifica su actuación debido a "que siempre ha sido la costumbre del Cuerpo Diplomático reconocer al Gobierno de la Capital" En AHSRE exp H/110 (73-0) 858-59/1 ff 31-32

⁴ Forsyth a Ocampo "pues no se llegó a enviar ni un hombre ni un cañón (*republicano*) para ayudar a la solución de tan importante punto, el pueblo del interior dejaba que la capital fuese el campo de batalla en donde se decidiera cuál sería el gobierno conformándose con el resultado" *Ibid*

⁵ Carta de Ocampo a Mata, Guadalajara 10 de febrero de 1858 En AHSRE, exp. H/110 (73-0) 858-59/1, ff 27-28



norteamericano los mismos principios, que son por los que se debate México, al que denomina "desgraciado país"⁶, en alusión a la guerra que lo desgarró.

El canciller liberal explica que la demora en la comunicación se debió a la imposibilidad de que se estableciera el gobierno legal, por estar el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación preso en el mismo Palacio Nacional. En cuanto pudo establecer su gobierno, el primer acto del responsable de las Relaciones Exteriores fue comunicárselo al cuerpo diplomático, pero el estado de guerra demoró la comunicación con la Ciudad de México.⁷

En una siguiente misiva, Ocampo le hace una relación del estado que guarda el país y de la legalidad del gobierno liberal, contra la parodia del gobierno conservador. Finalmente, con dignidad le manifiesta que el gobierno legítimo "no ruega el reconocimiento que le corresponde"⁸.

Como vimos en el capítulo anterior⁹, la verdadera razón del reconocimiento de Forsyth a los conservadores fue ver si ellos accedían a vender una franja de los estados fronterizos y a ceder los tránsitos de la frontera norte al Pacífico, así como del Istmo de Tehuantepec. Cuando el gobierno conservador se negó a hacerlo, entonces Forsyth entabló comunicación con el gobierno liberal. Ahora el reconocimiento al gobierno conservador serviría al representante norteamericano para presionar al gobierno constitucional y negociar su reconocimiento a cambio de las concesiones señaladas.

Los liberales requerían el reconocimiento de Estados Unidos, no sólo por razones políticas, sino para sobrevivir económicamente. Necesitaban urgentemente un préstamo para sostener la guerra.

⁶ Carta de Ocampo a Forsyth, Guadalajara, 4 de febrero de 1858. James Gadsden fue el primero en marchar a Cuernavaca para felicitar y "reconocer en su carácter oficial, al Exmo. Sr. Gral. Don Juan Álvarez... Los demás señores que componían entonces el Cuerpo Diplomático, imitaron y siguieron el ejemplo del señor representante de los Estados Unidos". Sin reconocer al gobierno de Martín Carrera, establecido en la Capital con el nombre de Gobierno General de la Nación, igual que usaba Zuloaga. En AHSRE, exp. H/110 (73-0) *858-59*/1 ff. 35-36.

⁷ *Ibid*
⁸ Carta de Melchor Ocampo a John Forsyth, Guadalajara, 22 de febrero de 1858. En AHSRE, exp. H/110 (73-0) *858-59*/1 ff. 130/132.

⁹ *Vid supra* cap. VI, p. 171.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El encargado del Ministerio de Hacienda, Guillermo Prieto, instruye al enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del gobierno liberal en Washington, José María Mata,¹⁰ para que negocie un empréstito por la cantidad de 25 millones de pesos, dando como garantía los bienes del clero regular y secular. Hace énfasis en que las condiciones para negociar el préstamo no deben comprometer la integridad del territorio nacional ni mezclar la nueva deuda con ninguna de las que ya se tenían, ni con reclamaciones de ninguna índole; y que no se deben ofrecer términos de pago que superaran el ingreso de las rentas.¹¹

Por su parte, Ocampo comenta a Mata la difícil relación con el representante norteamericano. Cree que Forsyth se precipitó a reconocer a los conservadores, por estar mal informado, ya que por sus ideas no pueden apoyarlos. Urge a su representante a gestionar el reconocimiento que es indispensable al gobierno.¹² En sus cartas hay un dejo de tristeza y de crudo realismo, tanto en su descripción sobre las miserias del pueblo mexicano como en su admiración hacia la grandeza norteamericana. Considera indispensable y urgente concretar la Reforma¹³ para consolidar al Estado liberal y que México sea una nación respetable. El proyecto liberal redimirá a la patria.¹⁴ Las ideas que manifiesta en esta correspondencia nos explican sus acciones posteriores.

Con visión de estadista, Ocampo cree que el gobierno mexicano no debe cuidar únicamente de su subsistencia y de reducir al orden a sus enemigos, como hicieron todos sus

¹⁰ José María Mata participó como médico militar en la guerra contra Estados Unidos. Hecho prisionero fue a Nueva Orleans, ciudad a la que regresó al ser expulsado por la dictadura santannista. En el exilio, junto con Benito Juárez y Ponciano Arnaga, estrecha sus vínculos con Ocampo que funge como el maestro del grupo. En Brownsville, coorganizó con Ocampo la *Junta Revolucionaria para acabar con Santa Anna y hacer la Reforma liberal. Se casa con Josefa, la hija de Ocampo*. Cf. Cárdenas de la Peña, Ennque (coord.) *Mil Personajes en el México del s. XIX* México: Banco Mexicano Somex, 1979 - 1981 v. 1

¹¹ Carta de Guillermo Prieto a José María Mata, 2 de marzo de 1858. "no vender, hipotecar, ni de modo alguno enajenar ninguna parte del territorio de la nación", además de no mezclar este empréstito con ningún otro reclamo de Estados Unidos, ni con la deuda que ya tiene". En AHSRE exp. H/110 (73-0) '858-59' /1 ff. 14. Ocampo le extenderá a Mata un nuevo poder el 18 de junio en Veracruz para negociar un empréstito por 2 millones, dando como garantía la hipoteca de los bienes del clero y un porcentaje del rendimiento de la aduana de Veracruz. 18 de junio de 1859. En AHSRE exp. H/110 (73-0) '858-59' /1 ff. 41ss.

¹² Carta de Ocampo a Mata, Guadalajara, 2 de marzo de 1858. En AHSRE exp. H/110 (73-0) '858-59' /1 ff. 27 - 28.

¹³ Para "regenerar" al país se requiere destruir la "perniciosa influencia del clero", nacionalizar sus bienes y ofrecerlos como hipoteca para obtener un préstamo de Estados Unidos, que se pagaría en abonos mensuales con los productos aduaneros del Atlántico y del Pacífico -que no de las fronteras que se requieren para otras cosas.

¹⁴ Carta de Ocampo a Mata, Guadalajara, 3 de marzo de 1858. "...puede llegar a ser una Nación respetable con sólo cuidar celosamente de la conservación de las garantías sociales e individuales...". En AHSRE, exp. H/110 (73-0) '858-59' /1, ff. 10ss.

predecesores, sino que debe emprender la educación y la moralidad de toda la población. Desconfía de las masas inertes carentes de carácter, quiere infundirles "el sentimiento de libertad, a través del espíritu de la democracia".¹⁵

Está convencido de que cuando México "marche en la misma senda que ellos (sc. Los norteamericanos), de libertad y progreso, ya no le interesaría (sc. a Estados Unidos) que fuera una más de las estrellas de su pabellón, se acabarán la hostilidad, el odio racial y nos verían como hermanos. Su hermana menor le pide auxilio... a ella, que es erguida delante del mundo, le corresponde dar la mano para que se enderece una hermana menor y desgraciada que desea levantarse de su postración y enmendar sus errores; a ella, que por todas partes defiende a sus hijas adoptivas como buena madre." Por lo tanto, Estados Unidos será la salvación de México.¹⁶

Bajo las premisas anteriores, Ocampo como canciller y Mata como representante en Washington, encausaron su negociación con Estados Unidos. El primer obstáculo que enfrentan es el de demostrar la legalidad del gobierno, aunque estén fuera de la capital del país, asunto que se debate en la prensa norteamericana.¹⁷

¹⁵ Carta de Ocampo a Mata, Guadalajara, 3 de marzo de 1858. "...sentimiento de libertad que está internado en todas las conciencias y que sólo el espíritu de la democracia puede despertar y mover hacia delante...". En AHSRE exp. H/110 (73-0) 858-59°/1, ff. 10ss.

¹⁶ Carta de Ocampo a Mata, Guadalajara, 3 de marzo de 1858. "Los Estados Unidos de América, núcleo en derredor del cual se formará la humanidad futura, no pueden tener intereses hostiles contra México, ni de odio de razas, ni de emulación de posición, ni de divergencias de aspiraciones, cuando lo vean marchar en la misma senda que ellos. ¿Que les importará entonces que México forme o no una de las estrellas de su impercedero pabellón, si como ellos, enarbola la misma bandera de la libertad y del progreso, si los trata en todo como verdaderos hermanos, si no tiene más intereses que uno mismo, no digo ya continental sino humanitario?"

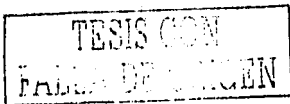
La educación principalmente por el ejemplo de gentes morigeradas e industriales, de las inertes masas que por desgracia forman la mayoría de nuestra población. Y hablo de la educación por el ejemplo, por ser la menos lenta y la única asequible con la rápida inmigración de extranjeros.

Siendo el carácter de la gran mayoría de sus habitantes suave y dócil, más escaso de lo que convendría, puede llegar a ser una Nación respetable con sólo cuidar celosamente de la conservación de las garantías sociales e individuales...

Se necesita un medio extremo nuevo, independiente de todas las rutinas y miserias, que sea capaz de impulsar el sentimiento de libertad que está internado en todas las conciencias y que sólo el espíritu de la democracia puede despertar y mover hacia delante...

Desde este alto punto de vista de V.E. y los hombres generosos de ese país comprenden, es como el señor Presidente desea que sean consideradas nuestras relaciones con esta República, le incumbe el deber de mostrarse buena amiga con una vecina que le pide auxilio..." En AHSRE exp. H/110 (73-0) 858-59°/1, ff. 10ss.

¹⁷ El periódico *Herald* de Nueva York manifiesta su duda sobre la legitimidad del gobierno de Juárez por no estar en la capital.



En defensa del gobierno liberal. Mata argumenta al presidente Buchanan que la Constitución no establece dónde deben estar asentados los poderes. Asegura que el gobierno liberal tiene el apoyo de la mayor parte de la nación y es, por tanto, el gobierno "de derecho y de facto".¹⁸ Si bien su legalidad provenía en efecto de la Constitución del 57, es muy discutible que contarán con el apoyo de la mayoría de la población.

Buchanan manifiesta a Mata su gran interés por el **Istmo de Tehuantepec**, así como porque se declaren libres los puertos donde acabe la comunicación desde Texas al Golfo de California. El embajador responde que México estaría de acuerdo en firmar un tratado que fuera justo.

El representante del gobierno liberal está convencido de que a México le conviene firmar un tratado con Estados Unidos por múltiples razones.¹⁹ Está persuadido, igual que Ocampo de que sólo una alianza con los Estados Unidos se salvaría el país:

... enlazáramos moral y físicamente a los dos países y a los dos Gobiernos, en lo cual veo el término de las revueltas de nuestro desgraciado país...

Tal vez yo estoy equivocado; pero tengo la convicción de que México está forzosamente ligado con este país y que para conservar la independencia y la nacionalidad, es necesario adoptar una marcha que esté basada en principios ampliamente liberales que satisfagan el interés recíproco de los dos países, que permita que los dos pueblos se pongan en contacto para que conociéndose mejor lleguen a apreciarse y a perder el espíritu de agresión el uno, y el espíritu de desconfianza mezquina y de resistencias ridículas el otro.

De cualquier modo, yo creo necesario que el partido liberal inicie esta nueva política, que no sólo es de salvación para el país, sino que es la consecuencia de los principios que proclamamos.²⁰

Con candidez Mata espera que se puedan celebrar tratados basados en principios de justicia y conveniencia para ambos países. "si en ellos se obliga al gobierno de los Estados

¹⁸ Carta de Mata al Secretario de Estado y del Despacho de Negocios Exteriores. Washington, 21 de abril de 1858. En AHSRE exp. H/110 (73-0) '858-59'/1, f. 70.

¹⁹ Informe de Mata a Juárez. Washington, 2 de julio de 1858. Se podría gestionar el préstamo y "poner coto al espíritu filibustero en los Estados del Sur". En Biblioteca Nacional (en adelante BN). *Archivo de Juárez* (en adelante AJ) documento 32.

²⁰ *Ibid*

Unidos a reconocer y mantener en esas vías la soberanía de México".²¹ Tenía esperanza de que el gobierno norteamericano otorgara el préstamo de 25 millones de pesos a un interés de cinco por ciento anual.

El presidente Juárez sentía simpatía por los Estados Unidos, pero estaba consciente de que había que contener su ambición desmedida. Consideraba que el sistema democrático norteamericano era la clave de su gran desarrollo económico; a diferencia de México que, dominado por la intolerancia y el autoritarismo, no había salido del caos político y económico.

Confía en que dada la afinidad ideológica de su gobierno con el de Estados Unidos, éste lo reconocerá, con lo cual podrían conseguir recursos. De esta forma, el mismo coloso del norte velaría por la consolidación de su gobierno, para dar validez a cualquier convenio que se firmara, con el interés propio del prestamista.²² Como vemos hay una gran afinidad entre el presidente Juárez, su canciller y su embajador, tanto en su idea de la Reforma, como en su visión de Estados Unidos.

Mata cree que el gobierno conservador atrapó a Forsyth con el "anzuelo" de venderles Sonora a cambio del reconocimiento.

Al mismo tiempo que negocia el reconocimiento de su gobierno, Mata trata de concertar un empréstito, primero en Washington, luego en Nueva York.²³ Pese a sus esfuerzos, ningún particular quiere otorgar el préstamo por la desconfianza hacia el triunfo liberal.

Por su parte, el gobierno norteamericano quería ser recompensado por el reconocimiento con la venta de Baja California, Sonora y parte de Chihuahua. Quería construir un ferrocarril que partiera del oeste de Texas, atravesara Chihuahua y Sonora para terminar en el Golfo de California, y quería ejercer el derecho de tránsito en Tehuantepec.

²¹ Carta de Mata a Juárez, Washington, 2 de julio de 1858. En BN, AJ, doc. 32.

²² Carta de Juárez a Pedro Santacilia, Veracruz, 3 de agosto de 1858. En Archivos privados de Benito Juárez y Pedro Santacilia, documento 2.

²³ Carta de Mata al Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, Washington, 20 de agosto de 1858. En AHSRF, exp. H/110 (73-0) *358-59/1, ff. 65-68.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Mata manifiesta a Buchanan que el gobierno de Juárez no estaba dispuesto "en ningún caso y por ningún motivo" a "enajenar un palmo de territorio",²⁴ Que la Revolución de Ayutla había derrocado a Santa Anna, entre otras razones, por vender parte del territorio nacional.

Ante la imposibilidad de Mata de vender territorio, Washington se plantea que ceda Tehuantepec, cuyo paso valdría un millón de dólares, uno más para su colonización y dos millones más para dos tránsitos de la frontera norte, al Pacífico. Con ello el gobierno liberal podría obtener recursos para que ganara la guerra. Al recuperar la capital Juárez quedaría comprometido a seguir la política que Estados Unidos marcara, abriendo al país a la colonización norteamericana y apoyando sus intereses en Cuba.²⁵

Entretanto, al no poder conseguir el préstamo, Ocampo ordena a Mata que regrese, dejando las cosas arregladas de manera tal que, en cuanto triunfe el gobierno liberal se pueda concertar el empréstito. El canciller comprende la oposición de Estados Unidos y de sus comerciantes a firmar convenios con un gobierno no consolidado.²⁶

Pero Buchanan ofrece retirar a Forsyth y reconocer al gobierno liberal a la primera oportunidad. Lo que alienta a Mata, que ingenuamente se considera el autor del rompimiento de Estados Unidos con el gobierno de Zuloaga.

El gobierno liberal difunde la noticia del retiro del representante norteamericano como la ruptura de ese país con el gobierno conservador. Por su parte, el gobierno conservador retira a su representante²⁷ de Washington y se congratula de la partida Forsyth, que él mismo había pedido por sus constantes intervenciones en la política interna.²⁸

²⁴ *Ibid.*

²⁵ Carta de J.M. Cazneau a Buchanan, Washington, 5 de junio de 1858. "El Sr. Mata... con plenos poderes para conseguir dinero por cualquier medio, excepto la cesión de terreno... Se ha sugerido que el libre tránsito por Tehuantepec, podría valer 1,000,000 de dólares a los Estados Unidos y que otro millón... abrirá ese espléndido país al uso indicado a la colonización... ni el dinero ni la manna compran el poder de la proximidad. Otro millón asegurará ventajas semejantes de tránsito por la frontera norte. Dos millones más nos proporcionarían dos tránsitos libre al Pacífico y colocarían a Juárez en la ciudad de México... ahí queda comprometido a seguir una política que salve a Cuba..." En Archivo Histórico de Pennsylvania: *The Buchanan Papers Collection*. Cf. Tamayo Jorge L. *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*. México: Secretaría del Patrimonio Nacional, 1967, v. 3, p. 452. J.M. Cazneau era amigo personal de Buchanan.

²⁶ Carta de Ocampo a Mata, Veracruz, 6 de junio de 1858. En AHSRE, exp. H/110 (73-0) "858-59" /1, ff. 38 - 39.

²⁷ Manuel Robles Pezuela fungió como representante de México en Estados Unidos, desde noviembre de 1855, continuó en el cargo, representando sucesivamente a los gobiernos de Comonfort, y después del conservador, hasta agosto de 1858, deja como Encargado de Negocios a Gregorio Barandiarán. Mata había llegado en

En efecto, a fines de 1858 Forsyth deja el país sin haber podido satisfacer los deseos de su gobierno de adquirir más territorio, ya que ni los conservadores ni los liberales habían cedido. También fracasó en convencer a su propio gobierno de cambiar su estrategia hacia México. Primero Marcy y después Cass hicieron caso omiso de sus recomendaciones de fortalecer primero al gobierno liberal, para poder exigirle después la compensación por su apoyo

Al finalizar el primer año de la guerra civil, el balance para el gobierno liberal era negativo. El ejército conservador, al mando primero de Luis G. Osollo y después al de Miguel Miramón, en compañía de Leonardo Márquez y Tomás Mejía, infligieron sendas derrotas a las tropas liberales. Sin embargo, el distanciamiento entre el gobierno conservador y Estados Unidos los era favorable. Este aumentó cuando en el mes de diciembre, Zuloaga se apoderó de 46 barras de plata, propiedad de la embajada de Estados Unidos con valor de \$70,000

No obstante, como no se veía el fin de la guerra civil, el presidente Buchanan solicita autorización para intervenir militarmente en México, según sus palabras había: "... motivo suficiente para el recurso de guerra contra el Gobierno que se encuentra funcionando en la Capital (y para que) el Gobierno de Estados Unidos extienda su protección, durante algún tiempo sobre la parte septentrional de Sonora y Chihuahua..."²⁹ para acabar con la inseguridad. Ante semejante amenaza de invasión, Ocampo ordena a Mata protestar y retirarse de Washington.³⁰ El representante mexicano espera que el Congreso no autorice semejante acción por parte del presidente norteamericano, de otra forma, presentará su protesta y se retirará del país.³¹

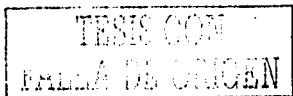
marzo de 1858. En AEMF. L.E-1783 (10) f. 139 y 178 - 181

Carta de Mata al Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores. Washington, 20 de agosto de 1858. En AHSRE. exp. H/110 (73-0) 858-59/1, ff. 65 - 68

Segundo mensaje anual de James Buchanan. Washington, 6 de diciembre de 1858. "I can imagine no possible remedy for these evils and no mode of restoring law and order on that remote and unsettled frontier but for the Government of the United States to assume a temporary protectorate over the northern portions of Chihuahua and Sonora and to establish military posts within the same and thus I earnestly recommend to Congress. This protection may be withdrawn as soon as local governments shall be established in these Mexican States capable of performing their duties to the United States, restraining the lawless and preserving peace along the border." En *A compilation of the Messages and Papers of the Presidents*. Washington: Bureau of National Literature, 1912. v. IV, pp. 3043-3060

Carta de Ocampo a Mata. Palacio Federal, Veracruz, 21 de diciembre de 1858. "aprovechando como pretexto la inseguridad en que se hallan sus límites con nosotros por la parte de Sonora y Chihuahua se retire de esa Legación pero no sin protestar contra el abuso de poder." En AHSRE. exp. H/100 (73-0) 858-59/1, f. 127

Carta de Mata al Ministro de Relaciones Exteriores, Nueva York, 4 de enero de 1859. En AHSRE. exp. H/



A pesar del rompimiento con el gobierno de Zuloaga, Buchanan mantenía relaciones con el antiguo Ministro Robles Pezuela, con objeto de ver cuál de los dos gobiernos le venden Chihuahua y Sonora. Por ello titubea en reconocer a Juárez, pues cree conveniente esperar a ver qué ventajas puede sacar. Resuelve enviar a México un agente confidencial, William M. Churchwell, para tener información precisa y resolver en definitiva.

Mata avisa que se hacen preparativos para separar a Sonora e incorporarla a Estados Unidos: "... especuladores de (Washington) y de Nueva York, se han unido con el objeto de enviar emisarios al Estado de Sonora, cuyo primer objeto debe ser comprar tierras, denunciar minas, estableciéndose en el país... (y) aprovechar la primera oportunidad que se presente de derrocar al Gobierno Constitucional del Estado.... (para) proclamar la independencia de Sonora del resto de la República, a que seguirá después la agregación a Estados Unidos..."³²

También informa alarmado a Ocampo, que se comenta entre el cuerpo diplomático acreditado en Washington que el gobierno conservador enviará a Robles Pezuela con una jugosa oferta. Le pide que vea cómo impedirlo.³³

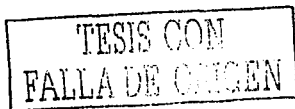
Pero el general Robles Pezuela³⁴ se había adherido al Plan de Navidad en contra de Zuloaga y a favor de Miramón. Robles se hizo cargo del Ejecutivo del gobierno conservador, de diciembre de 1858 a enero de 1859, y no regresó a Washington. El incidente terminó cuando el propio Miramón reinstaló a Zuloaga en la Presidencia, para que siguiendo las formalidades se la entregara un mes después. Cabe destacar que Zuloaga quiso recurrir durante su mandato al auxilio de Napoleón III para contar con un cuerpo militar de franceses que le auxiliara

110 (73-0) "858-59" / 1, f. 128

³² Carta de Mata al Secretario de Estado y del Despacho de Negocios Externos, Washington, 21 de diciembre de 1858. En AHSRE, exp. H/110 (73-0) "858-59"/1, f. 126

³³ Carta de Mata a Ocampo, Washington 24 de diciembre de 1858. "porque se le había asegurado que Robles Pezuela estaría aquí dentro de pocos días con proposiciones muy favorables a ese país -la venta de los Estados de Chihuahua y Sonora- Los amigos de Robles -el Cuerpo Diplomático- son los que han dicho esto". Por lo que exhorta a Ocampo a hacer algo para detenerlo "vea usted qué pueden hacer allí, para impedir la venida de Robles". En Archivo Histórico Instituto Nacional de Antropología e Historia (en adelante AHINAH): 2ª serie de papeles sueltos: legajo 8, no. 2-5

³⁴ Robles Pezuela siguió combatiendo a los liberales hasta que Zaragoza lo fusiló en 1862.



El Imperio francés cobraba fuerza como árbitro de la política europea. Apoya la unificación de Italia contra el Imperio austro-húngaro, toma bajo su protección al Papa Pío IX y lleva su ejército hasta Indochina. Mientras, el Imperio británico logra la incorporación de la India a sus dominios y obliga a China a abrir sus puertos a los países europeos, lo que hace crecer la urgencia de contar con una comunicación interoceánica. En el año de 1859, se organiza la compañía francesa para construir el Canal de Suez.³⁵

En este escenario Buchanan quiere asegurarse de tener la hegemonía de la comunicación interoceánica en América. Como ya Tehuantepec estaba fuera del Clayton-Bulwer, había que establecer un protectorado en México antes de que lo hiciera Francia.

Era *vox populi* que a la guerra civil se sumaría una intervención exterior. El país se encontraba literalmente a dos fuegos, entre Estados Unidos y las monarquías europeas

Ante las presiones que sufría el gobierno constitucional,³⁶ el presidente Juárez declaró que "a los amagos de la fuerza debe contestarse con la fuerza", que "México debía prepararse para rechazar toda agresión".³⁷ Aunque por su precaria situación el gobierno liberal sabía que tenía que evitar cualquier enfrentamiento con el extranjero

Entre un protectorado francés o uno norteamericano

A principios de 1859 llegó a Veracruz el agente confidencial norteamericano, William M. Churchwell,³⁸ para plantear a Juárez las demandas con las que le otorgaría el

³⁵ En cuanto a comunicaciones se refiere, se tiene el primer cable telegráfico entre Gran Bretaña y Estados Unidos y se diseñan los primeros vagones de lujo para los ferrocarriles por el norteamericano George Pullman

³⁶ En octubre de 1858

³⁷ Palacio Nacional, Veracruz 31 de octubre de 1858 En Pola, *Miscelánea Biblioteca Reformista* México, 1906 v VIII p 78 ss

³⁸ Con objeto de tener noticias fidedignas sobre los sucesos mexicanos, el gobierno de Buchanan nombró Agente Especial a William M. Churchwell y estas fueron sus instrucciones carta de Cass a Churchwell, Washington 27 de diciembre de 1858 "In the absence of a diplomatic agent of the United States in Mexico, the President is desirous of availing himself of your services as a special agent in that Republic, for the purpose of inquiring into the state and prospects of its various parties and factions, and of reporting to this Department the results of your observations. You are aware that Zuloaga is in possession of the capital and of other important parts of the Republic. Vera Cruz on the contrary is understood to be still and Tampico was until recently in the possession of the friends of Juarez, who may also predominate in the extreme south and north of the Republic. You will be diligent and accurate in ascertaining such facts as may enable us to form correct opinions for our guidance in our future relations with that country". En Manning, William R. *Diplomatic Correspondence of the United States (Interamerican Affairs 1831-1860)*. Washington, Carnegie Endowment for

reconocimiento. Querían "el derecho perpetuo de tránsito desde El Paso hasta Guaymas en el Golfo de California y de un punto del Río Grande a otro punto de dicho Golfo... para construir un ferrocarril a través de los Estados de Sonora y Chihuahua... así como el derecho perpetuo de vía a través del Istmo de Tehuantepec".³⁹ Deseaban también la península de Baja California, que desde la perspectiva norteamericana formaba parte de la Alta California y no tenía valor para México; en cambio era de gran valor para Estados Unidos, pues aseguraría el control comercial del Pacífico.

En su entrevista con Ocampo y Lerdo, Churchwell tuvo la impresión de que estaban dispuestos a aceptar las condiciones planteadas y procedió a elaborar un proyecto de protocolo, así como un informe favorable para que se otorgara el reconocimiento.⁴⁰

Es evidente que Churchwell les precisó que el posible reconocimiento estaba condicionado a que se accediera a las demandas ya presentadas en ocasiones anteriores. Los funcionarios tuvieron que aceptar negociar sobre estas bases; sin embargo, Ocampo elude con argucia firmar el protocolo.

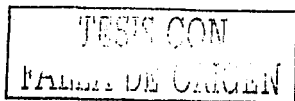
El canciller juarista dejó creer a Churchwell que aceptaban sus condiciones para obtener el reconocimiento y después negociar el tratado. Los detractores del gobierno liberal aseguran que se comprometió a todo, incluyendo la venta de territorio, y que firmó el protocolo correspondiente. Como no existe ningún documento firmado, es imposible probarlo. No obstante, a juzgar por la correspondencia y por el tratado firmado, como buen negociador, Ocampo trató de obtener lo más y dar lo menos. Pero tuvo que mostrar su disposición para iniciar la negociación.⁴¹

International Peace, 1937 v. IX, pp. 255-256

³⁹ En nota diplomática de McLane a Cass, Veracruz, 4 de abril de 1859. En AHSRE, exp. III/ 352 (72 73) 1 / 4, ff. 166-169.

⁴⁰ Carta de Cass a Churchwell, Washington, 27 de diciembre de 1858. Cass había manifestado a su agente especial que "The liberal party in Mexico has our hearty sympathy, and we are disposed to give it any moral support which may result from our recognition of its supremacy." Ello unido al informe de Churchwell de que el gobierno de Juárez estaba dispuesto a ceder en sus demandas, llevó a que Estados Unidos reconociera al gobierno instalado en Veracruz. En Manning, *op. cit.* v. IX, pp. 255-256.

⁴¹ Posteriormente el representante de Estados Unidos, Robert McLane, escribe que en su entrevista con Ocampo evitó mencionarle explícitamente los compromisos por el contraidos con Churchwell, como si hubiera habido un pacto para mantenerlos en secreto. Carta de Robert McLane a Lewis Cass, Veracruz, 7 de abril de 1859. "I added two or three suggestions of my own in the same spirit as those reported by Mr. Churchwell, (but I carefully avoided any intimations that he, The Minister of Foreign Affairs, himself had signed the memorandum, transmitted to the President in Mr. Churchwell's letter under date of the 22nd Feb'y 1859)." En Manning, *op. cit.*



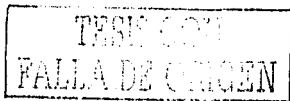
En todo caso ya sea que haya sido sólo un Memorándum que no requiere estar firmado o un Protocolo que normalmente sí se firma. el hecho es que este documento sirvió de base para la negociación posterior del tratado. Transcribimos a continuación los puntos centrales de la Minuta del Protocolo entre Ocampo y Lerdo de Tejada con Churchwell:

- 1 - En vista de la... situación del territorio de la **Baja California**,... el gobierno Constitucional consentirá en **traspasar la soberanía** sobre dicho territorio a los Estados Unidos por una remuneración que después será convenida entre las partes contratantes.
- 2 - ... **concederá igualmente** a los Estados Unidos los derechos de vía...
 - I.- De El Paso a Guaymas, en el Golfo de California;
 - II.- De algún punto del Río Grande a Mazatlán... además, concederá a las compañías que designen los Estados Unidos... **secciones de tierra a uno y otro lado**, con una extensión de **10 leguas cuadradas**... será protegida,... de indios hostiles,... [por] tropas mexicanas o de los Estados Unidos.
- 3 - los fondos que Mexico recibirá de los Estados Unidos... tendrán el propósito de extinguir la deuda de México para con los tenedores ingleses de bonos...
- 5 - Habrá perfecta reciprocidad en el comercio...
- 6 - Ningún derecho de tránsito se cargará a los artículos de un país, que pasen a través de otro...
- 9 - Se añadirá una estipulación... en el caso de ejercerse los derechos de vía, el gobierno de México se reserva el derecho de formular un tratado especial aplicable a casos de guerra".⁴²

Debe considerarse que el gobierno liberal estaba en un momento crucial. **Miramón sitiaba Veracruz**. por lo que el gobierno juarista necesitaba que Churchwell supusiese que los

pp 1037-1044

⁴² Pliego confidencial de Churchwell a Buchanan, 22 de febrero de 1859. En Carreño Alberto Maria *La diplomacia extraordinaria entre Mexico y Estados Unidos*. México Jus. 1961. v. II pp 161-162. Transcripción "1° in view of the situation of the territory of **Lower California**, the Constitutional Government shall consent to **transfer the sovereignty** over the said territory to the United States for a consideration which shall be thereafter agreed upon by contracting parties 2° ...shall likewise **concede** to the United States the rights of way or transits across the Mexican territory 1° from **El Paso to Guaymas**, on the Gulf of California 2° **from some point on the Rio Grande to Mazatlán** Mexico shall furthermore grant to companies to be designated by the United States **alternate sections of land** of 10 leagues square each shall be protected against the depredations of hostile Indians, by Mexican troops or of those of the United States 3° the funds which Mexico shall receive from the United States for the purpose of extinguishing the indebtedness of Mexico to British bondholders 5° There shall be perfect reciprocity in commerce 6° **No transit duties shall be levied on the articles of the one country passing through the other** 9° A stipulation should be added that in cases of the exercise of the rights of way the Government of Mexico reserves to itself the right of making a special Treaty applicable to a state of hostilities" La transcripción del documento se hizo de la copia facsimilar que publicó Carreño *Cf Tamayo op cit.* v. 3 pp 515 - 516



puntos contenidos en el protocolo serían aceptados.⁴³

Churchwell hace también un detallado informe político sobre la situación de México. Señala que revoluciones intestinas lo han envuelto en la anarquía de la que sólo podrá salir si cuenta con ayuda del exterior. Por lo que recomienda una acción inmediata o "México perderá inevitablemente su nacionalidad".

Aunque "hablando estrictamente ninguno (ni liberales, ni conservadores) tienen el derecho de arrogarse el título tan digno de Gobierno", ya que "no hay más que una parcial observancia del orden". Calcula con optimismo que el Partido liberal cuenta con el apoyo de 16 estados de un total de 22, que "más de siete décimas partes del total de la población desean el triunfo del partido constitucional", pero por falta de recursos materiales, no ha podido restablecer su gobierno en la Ciudad de México.⁴⁴

El gobierno conservador, según el informe de Churchwell, tiene "la asistencia que obtiene del clero" y el control sobre seis de las 22 provincias, de ahí que se considere indispensable separar a "la corrupta Iglesia del Estado y nacionalizar su vasta propiedad de \$3.000.000.000". Hasta que esto se realice, ningún gobierno opuesto al clero puede permanecer en el poder.⁴⁵

Señala la división existente entre los líderes del Partido conservador y ve una creciente popularidad en el Partido liberal. Supone que el cerco de Miramón sobre Veracruz hará que el gobierno de Juárez se doblegue a las duras condiciones que le impone para reconocerlo. Está persuadido de que cederá a cambio de una buena remuneración.

El agente norteamericano describe a Juárez como un político "tímido y desconfiado, enérgico e incorruptible", que "escucha con respeto, pero no tiene influencia sobre sus Ministros". Según Churchwell **Ocampo tenía el más absoluto e ilimitado control de la situación, es**

⁴³ Es un documento desaparecido de los archivos de Estados Unidos. Manning publicó la carta pero no el Memorándum.

⁴⁴ Carta de Churchwell a Cass, Veracruz, 8 de febrero de 1859. En Manning, *op. cit.*, v. IX, p. 1024ss.

⁴⁵ Carta de Churchwell a Buchanan (confidencial), Veracruz, 22 de febrero de 1859. En Archivo de la Sociedad Histórica de Pennsylvania (en adelante ASHP), *The Buchanan Papers, collection* (en adelante BP), caja: enero-febrero, exp. 10.

de "gran inteligencia natural, talento y erudición, es inflexible e impaciente ante la oposición y honesto".

Churchwell ensalza a Miguel Lerdo por ser proyanqui: le parece el estadista más equilibrado, de mente "más práctica", conocedor de toda la historia política y comercial, digno de confianza. Desde que estuvo refugiado en casa de Forsyth, los norteamericanos le tienen en muy alto concepto. Tal simpatía coincide con la apreciación de Mata, quien está esperanzado de que Lerdo consiga el préstamo en Estados Unidos, por su buena fama en ese país.⁴⁶

Concluye que Juárez es el presidente legítimo y Miramón el que usurpa violentamente el poder, por lo que no hay razón válida que les impida sostener relaciones con Juárez en Veracruz como si estuviera en la Ciudad de México.

Cabe recalcar que a la vez que recomienda que se le dé el reconocimiento a Juárez, considera que la coyuntura es propicia para establecer un protectorado norteamericano en México. "Si les hacemos creer que somos demasiado justos para aprovecharnos de un pueblo tan dividido y debilitado... nos adoptarán como su virtual protector".⁴⁷

Churchwell considera que ante la desmoralizadora situación en que se encuentra el gobierno constitucional, sólo el reconocimiento de los Estados Unidos lo colocará en posesión de la Capital, para gobernar a sus ocho millones de personas, y México puede convertirse en un protectorado norteamericano indirecto, regulando su política.⁴⁸

El agente norteamericano encuentra que existe entre ambos países "una completa identidad de intereses comerciales, políticos y sociales", y aunque "es verdad que seguiríamos prosperando aunque México fuera borrado de la faz de la tierra", un amplio intercambio comercial sería provechoso para Estados Unidos. necesitamos sus metales preciosos y sus productos tropicales [y] México necesita la ayuda material de casi todos los artículos"⁴⁹

⁴⁶ Carta de Churchwell a Buchanan (confidencial). Veracruz, 22 de febrero de 1859. *Ibid*.

⁴⁷ Carta de Churchwell a Cass. Veracruz, 8 de febrero de 1859. En Manning, *op. cit.*, v. IX, p. 1024ss.

⁴⁸ Carta de Churchwell a Buchanan (confidencial). Veracruz, 22 de febrero de 1859. En ASHP, BP, caja. enero - febrero exp 10.

⁴⁹ Carta de Churchwell a Cass. Veracruz, 8 de febrero de 1859. En Manning, *op. cit.*, v. IX, p. 1024 y ss.

Está convencido de que hay que aprovechar la difícil coyuntura que atraviesa el país para concluir un tratado que asegure a Estados Unidos la península de la Baja California, que tiene recursos agrícolas y minerales más valiosos que la Alta California. Así como el derecho perpetuo de tránsito desde El Paso hasta Guaymas, en el Golfo de California, atravesando los estados de Sonora y Chihuahua, y también el paso interoceánico por Tehuantepec. De esta forma Estados Unidos aseguraría su comercio con Australia, China, Japón y las Islas Sandwich.⁵⁰

Al analizar la situación económica mexicana, Churchwell señala que se ha visto tan endeudado "por sus despilfarros", por lo que "le ha sido preciso hipotecar su herencia". Calcula la deuda interna y externa de México en \$120,000,000... Destaca que la deuda inglesa "es como una rueda de molino atada al cuello del pobre y dividido México".⁵¹

Bajo el nombre de la Convención Británica "México se ha privado de sus derechos aduanales para usarlos exclusivamente en la gradual extinción de la deuda británica. Los acreedores han tenido la pretensión de intervenir en los asuntos internos; al grado de ordenar a los funcionarios mexicanos a rebajar los derechos. Esta deuda debe ser cancelada con la porción de los fondos que pueda obtener México de los Estados Unidos, de esta manera recuperaría la libertad de los derechos de aduana mexicanos".⁵²

Con los bienes de la Iglesia debía liquidar su deuda interna y el resto de la externa. Destaca la gran riqueza mineral de México y la importancia de su gran comercio interno y cómo el comercio externo se encuentra paralizado por la guerra.

Churchwell completa su informe político advirtiendo que "el Ministro francés De Gabriac es el consejero de Miramón", y que el Ministro inglés Otway, asume una actitud hostil al gobierno juarista. "por el reconocimiento demasiado apresurado del Gobierno de Zuloaga", pero

⁵⁰ *Ibid*

⁵¹ En 1849 Inglaterra concluyó un Tratado... la consecuencia es que el interés vencido sobre la deuda inglesa... ha llegado a una suma de más de \$5,000,000 y da lugar a manifestaciones hostiles...". *Ibid*.

⁵² Carta de Churchwell a Buchanan (confidencial), Veracruz, 22 de febrero de 1859. En ASHP, BP, caja: enero - febrero. exp 10

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

estaría dispuesto a aceptar la actitud asumida por Estados Unidos frente a México..."⁵³ Considera "que Inglaterra no tiene segundas intenciones sobre México sino que está ansiosa de verlo... bajo la guía" de Estados Unidos.

Por otra parte no ve ninguna "esperanza de reconciliación" con el partido "reaccionario o clerical", así que no les "queda más alternativa que reconocer al gobierno de Juárez.. "No perdamos más tiempo", apremia.⁵⁴ El gobierno liberal es el aliado en la gran causa de la libertad constitucional" de Estados Unidos.⁵⁵

Churchwell concluye que Juárez sólo lograría triunfar y conseguir recursos, con el reconocimiento de Estados Unidos, ya que con las aduanas intervenidas por Francia y Gran Bretaña, no tiene posibilidad de subsistir; por lo que la guerra se prolongaría y las potencias europeas intervendrían a favor de los monarquistas y el clero católico.⁵⁶ Estados Unidos "es el único gobierno en el mundo del que puede esperar un estímulo amistoso". Informa que el solo rumor del posible reconocimiento norteamericano al gobierno de Juárez, ha dificultado a Miramón sacarle dinero a los curas y ha infundido ánimo a los liberales.⁵⁷

De acuerdo a sus instrucciones, Churchwell insiste en adquirir la Baja California y perfeccionar los tránsitos de Nogales a Guaymas, de Monterrey a Mazatlán y en el Istmo de Tehuantepec. Mientras Ocampo confía en que gracias a los informes de

⁵³ Carta de Churchwell a Cass. Veracruz, 21 de febrero de 1859. En Manning, *op. cit.*, v. IX, p. 1030.

⁵⁴ Carta de Churchwell a Cass. Veracruz, 8 de febrero de 1859. En Manning, *op. cit.*, v. IX, p. 1024 y ss.

⁵⁵ Carta de Churchwell a Buchanan (confidencial). Veracruz, 22 de febrero de 1859. En ASHP, *BP* caja: enero - febrero exp 10

⁵⁶ Informe de John Black a McLane, México, 1^o de mayo de 1859 "Among these schemes none is more dear to the clergy than that of procuring European intervention on the affairs of Mexico. In times past these ministers (more especially the French minister) have lent their support to this measure, and, it is said, have always held up to their governments, as an excuse for these acts, "the dangerous designs of the Colossus of the north". en: Apéndice documental doc 2

⁵⁷ Carta de Churchwell a Cass. Veracruz, 8 de marzo de 1859 "All they have required for the last six months, in order to secure their certain success and the complete triumph of liberal and constitutional principles, has been the recognition of their Government by the United States. By such recognition they would be able to raise money, concentrate their forces and take possession of the capital.. the Powers, unfriendly to the extension of liberal principle on this continent have left nothing undone to encourage the rebellion of the monarchists and Roman Catholic Priests

The recent interference upon the part of France and Great Britain with the Mexican Customs at Vera Cruz - the injurious effects of which are beginning to be felt by this Government - largely to decrease the imports. That the liberal party will succeed finally, even without the aid of the United States, is believed by many, but the constant interference of other great Powers to weaken them and strengthen their enemies may prolong the civil war. The idea that the United States were about to recognize the Juarez Government, has had a good effect in cheering up this forces, and in making it more difficult for Miramón to bleed the Palace comorants and untie the purse - strings of the Priests at the City of Mexico..." En Manning, *op. cit.*, v. IX, pp 1035-1036.

Churchwell, el gobierno liberal será reconocido.⁵⁸

Aunque el gobierno norteamericano todavía no había dado el reconocimiento oficial al gobierno liberal, con motivo del sitio que prepara Miramón sobre Veracruz,⁵⁹ el comandante Tworn del barco *Saratoga*, anclado frente al puerto, ofrece al presidente Juárez que se refugie en su nave, en caso de un ataque enemigo. Como Juárez acostumbraba, en el propio original escribió la nota de respuesta en el sentido de que no podía hacer uso de "la oferta porque mi deber exige que esté entre mis compatriotas".⁶⁰

Si la situación del gobierno constitucional en Veracruz era próxima al colapso, la situación de sus representantes era peor. No recibían ningún estipendio para sobrevivir, como se queja Mata en diversas ocasiones.⁶¹ A ello se sumaban las diferencias entre liberales, puros y moderados. Ezequiel Montes refiere: "Atravesamos una época de desconfianza y temor, pero mis antecedentes responden de mi conducta [para] desvanecer... el concepto que usted expresa contra los moderados...".⁶²

Mata avisa que no ve probabilidades de obtener un empréstito privado sin lograr el reconocimiento de Washington. Por lo que está de acuerdo con Ocampo en negociar un tránsito por Sonora, para conseguir algunos recursos por la concesión. Este es un dato significativo para saber lo que estaba pensando Ocampo, porque existe muy poca documentación del canciller juarista.⁶³

⁵⁸ Carta de Melchor Ocampo a Mata. Palacio Federal, Veracruz, 21 de febrero de 1859. En AHSRE, exp. H / 110 (73-0) "858-59" / 1, f. 75

⁵⁹ Carta de T. Tworn a Juárez, Veracruz, 14 de febrero de 1859. En BN, A.J. doc. 52

⁶⁰ La carta oficial de respuesta fue redactada en los siguientes términos: Carta de Juárez al Capitán Tworn, Veracruz, 19 de febrero de 1859. "Agradezco profundamente la oferta generosa que me hace y conservaré siempre en mi corazón esta muestra de aprecio que usted me distingue. Si se realiza el sitio de esta ciudad, no podré hacer uso del favor de usted porque mi deber exige que yo esté entre mis compatriotas para dictar las medidas que las circunstancias demanden". En BN, A.J. doc. 53

⁶¹ Había división y conflicto entre los liberales puros, concretamente entre Ocampo y Lerdo. Tenían visiones distintas tanto de la forma de hacer la Reforma como de su posición frente a Estados Unidos. Lerdo estaba convencido de que sin la decidida ayuda norteamericana no podrían ganar.

⁶² En enero de 1858, Ezequiel Montes se negó a entregar los archivos al representante del gobierno conservador en Roma y los deposita en casa de los "Señores de Torlonia y Compañía de Roma". En Carta de E. Montes a Ocampo, 5 de febrero de 1859. En INAH, 50-M-47-6

⁶³ Carta de Mata a Ocampo, Nueva York, 19 de febrero de 1859. "Estoy completamente de acuerdo con usted en lo relativo a la vía de tránsito por Sonora y aun creo que el Gobierno puede sacar algunos recursos por esta concesión." En AHINAH, 2ª serie de papeles sueltos, legajo 8.

TESIS CON
FALLA DE CALLEN

Entretanto, el gobierno liberal es acosado por ingleses y franceses que exigen el pago de la deuda primitiva inglesa y las Convenciones pendientes. Demandan que sus cónsules, vicecónsules o agentes especiales intervengan en las aduanas, rebajando los derechos del arancel. Ocampo tiene que ceder para alejar, por lo menos temporalmente, "la proximidad de las hostilidades...".⁶⁴

Al finalizar su misión en México, Churchwell regresa a Estados Unidos y emprende un negocio personal: actúa como intermediario o "coyote" de agiotistas para gestionar un préstamo privado al gobierno mexicano, que no se llegará a concretar.

A principios de marzo de 1859, Mata está preocupado por la indecisión de Buchanan, para otorgar su reconocimiento, así como por su difícil situación pecuniaria que lo obligará a separarse de su cargo, por no tener ya recursos para sobrevivir.⁶⁵

La razón de que Estados Unidos titubee, es que después, del optimista informe de Churchwell, se reciben las noticias de importantes triunfos del ejército conservador, y que Miramón había llegado al puerto de Veracruz con 5 mil hombres y 40 cañones. Lo que provocó que el presidente Buchanan reuniera a su gabinete, preocupado por reconocer a un gobierno que podía desaparecer.⁶⁶ Por eso decidió designar un Ministro con las facultades necesarias para decidir a qué gobierno se reconocía.⁶⁷

Historia de una negociación diplomática

A fines del mes de marzo de 1859, Mata informa a Ocampo que Robert Milligan McLane.⁶⁸

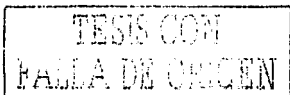
⁶⁴ Carta de Ocampo a Mata. Palacio Federal, Veracruz, 3 de febrero de 1859. En AHSRE, exp. H/110 (73-0) 858-59 / 1. ff. 150-151

⁶⁵ Carta de Mata a Ocampo. Washington, 8 de marzo de 1859. En AHINAH, 2ª serie de papeles sueltos, legajo 8.

⁶⁶ Carta de Mata a Ocampo. Nueva Orleans, 31 de marzo de 1859. En Ocampo, Melchor. *Obras Completas*. México: Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, 1986. (selec. pról. y notas de Raúl Arreola Cortés). t. V. p. 23.

⁶⁷ El 7 de marzo de 1859 designó Ministro al senador Robert M. McLane

⁶⁸ El embajador norteamericano era nieto del Coronel Allen McLane que luchó por la independencia en Filadelfia junto con John Forsyth. Su bisabuelo cambió el nombre de MacLean a McLane. Su padre el abogado Louis McLane fue un político prominente del partido demócrata. Diputado Senador Embajador en Inglaterra Secretario del Tesoro y de Estado, con el presidente Andrew Jackson. El padre de McLane defendió el principio de una tarifa de impuestos proteccionista de la industria americana. Y fue autor de un proyecto de ley aprobado por el Senado y votado por el presidente Jackson, contra la posición de John C. Calhoun y Henry Clay, que provocó el movimiento de Carolina del Sur. Cabe mencionar estos antecedentes porque nuestro personaje comparte completamente las posiciones políticas de su padre. El presidente Polk lo nombró



amigo íntimo de La Sere,⁶⁹ ha sido designado nuevo embajador de Estados Unidos en México.⁷⁰ Robert M. McLane era hombre de cultura y experiencia política y diplomática. Su misión sería verificar la viabilidad del gobierno de Juárez, y de acuerdo a ello reconocerlo.⁷¹

Entretanto el representante del gobierno conservador, Gregorio Barandiarán, no fue recibido por el gobierno norteamericano, se sabe que McLane había ido a constatar la información que tenían respecto a que Juárez era el gobierno más fuerte y en consecuencia le darían su reconocimiento.⁷²

Las instrucciones a McLane son precisas, debe firmar un tratado que incorpore todos los puntos de Churchwell, los dos tránsitos en el norte y el del Istmo, incluyendo el paso de tropas. Todo por 10 millones de dólares, de los cuales descontarían las reclamaciones. El Secretario Cass advierte a McLane estar a la expectativa: ya que aunque tiene simpatía por el gobierno de Juárez, dada su ideología liberal y su política amistosa hacia Estados Unidos, parece que sus opositores del partido de la Iglesia están mejor organizados. En todo caso hay que reconocer al que convenga.⁷³

Embajador en Gran Bretaña El padre de McLane fue también presidente de la Compañía de Ferrocarriles de Baltimore y Ohio Cf. McLane Robert M. *Memorias (Reminiscences) 1827 - 1897*. Mexico, Editorial José Ma Cajica Jr., 1971. 163pp

⁶⁹ La Sere era el gobernador de Nueva Orleans

⁷⁰ Juárez hubiera cuando que se nombrara ministro a Churchwell, por haber entablado una buena relación con él. Cuando Mata recibe la recomendación de que busque que Churchwell sea nombrado Ministro Plenipotenciario, ya se había nombrado a McLane. Además de que tampoco había podido influir en la decisión. Mata refiere en su carta del 31 de marzo que no había sido cierto el rumor de que fuera buscado por el gobierno de los Estados Unidos en Washington para reconocerlo, pues él se encontraba en esa ciudad oportunamente.

⁷¹ Ver semblanza biográfica de Robert Milligan McLane

⁷² Carta de Gregorio Barandiarán al Ministro de Relaciones Exteriores. Washington 31 de marzo de 1859. En Tamayo *op. cit.* v 2 pp 502 - 504. El documento original se encuentra en el Recinto de homenaje a Juárez, documento 54.

Carta de Cass a McLane. Washington 7 de marzo de 1859. "But his **opponents of the Church party** are understood to **possess greater resources, and better organization**. Their troops, also, are said to be under better discipline. Upon the success or failure of this expedition, the fortunes of his party very much depend, its general views are understood to be **more liberal** than those of the party opposed to it, and because, moreover, it is believed to entertain **friendly sentiments towards the United States**. Notwithstanding this preference, our government cannot properly intervene in its behalf. Yet it would be an agreeable duty to give it the full weight of **our recognition** at the earliest period when its condition and prospects would justify us in doing so. In order to prevent the possible loss of any favorable contingency, find it willing to **negotiate a satisfactory treaty of commerce and limits**.

The views of your Government on this subject are fully stated in its despatches to Mr Forsyth. **A right of way** across the northern parts of Mexico, and across the **Isthmus of Tehuantepec**, with power in the United States to **land troops** (cession of the province of Lower California you might well stipulate to pay for these grants and this cession, the sum of ten millions of dollars, a part of the consideration should be reserved as a fund for the satisfaction of of claims." En National Archives & Records Administration (en adelante NARA) / Microfilm Publications. (en adelante MP) *Diplomatic Instructions of the Department of State to U.S. Ministers Mexico, May*

Antes de que McLane llegara a Veracruz, el 28 de marzo del 59, Juárez había ampliado el período de la concesión a la compañía Louisiana de Tehuantepec, otorgada por Comonfort en septiembre de 1857. Por las dificultades para la realización de la obra, el periodo para iniciarla se ampliaba de 18 meses a 2 años y se extendía el privilegio de 60 a 75 años. El ampliar la concesión era también una forma de protegerse, antes de la llegada del representante norteamericano.

El decreto juarista hace además un cambio importante en la concesión, con objeto de proteger la soberanía en la región. Se establece que no pueden quedar unidas 2 leguas seguidas de terreno en manos de la compañía, sino que entre cada legua, habrá una propiedad del gobierno. Tal hecho muestra la preocupación del gobierno liberal de evitar que Tehuantepec quede en manos de extranjeros.⁷⁴

Ocampo se muestra satisfecho por la llegada de McLane a Veracruz,⁷⁵ ya que supone que su

6 1854 - Nov 20 1867 M77. R113 v 17 ff 113 - 116

⁷⁴ Decreto del gobierno constitucional que modifica la concesión para la apertura del Istmo 28 de marzo de 1859 - en atención a las **graves dificultades** con que esta tropezando actualmente la compañía Louisiana de Tehuantepec para construir una vía de comunicación y dada la importancia que esta tiene para el porvenir de la República la pronta ejecución podrá conseguirse estimulando por medio de **concesiones generosas** a los capitalistas nacionales y extranjeros he tenido a bien decretar que se modifique el decreto de 7 de septiembre de 1857 que otorgó el privilegio para dicha empresa 1 - **Se amplía el plazo** "En lugar del plazo de 18 meses que fija el artículo 3 se le concede el plazo de dos años 2 - **cuida la propiedad territorial** " **que no queden nunca unidas dos leguas para la compañía, sino que entre ellas haya siempre una que quede en propiedad del Gobierno...** 6 - Los 60 años que fija el artículo 16 del decreto de 7 de septiembre de 1857, para la duración del privilegio se aumentan a 75 años Dado en Palacio del Gobierno Nacional en la Heroica Veracruz Benito Juárez' En Dublan Manuel *et al Legislación Mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República México* ed oficial México, 1877, v. VIII pp 666 - 667

⁷⁵ En 1859 Robert McLane es nombrado por James Buchanan Ministro de Estados Unidos en México. Su información sobre nuestro país era incompleta y en algunos casos errónea. Creía por ejemplo que Comonfort y Juárez habían estado juntos en el destierro.

En cuanto a la guerra civil, si tenía claro que la revolución había sido promovida por la Iglesia y el ejército contra el gobierno constitucional. Tenía pesima impresión del gobierno conservador. Los asesinatos de Tacubaya y los agravios de Miramón a Forsyth eran ofensas graves, pero el gobierno de Buchanan sabía que el Congreso no le habría aprobado una declaración de guerra en aquel momento. Como veremos pidió en vanas ocasiones autorización para intervenir y no se la dieron.

McLane tenía instrucciones de desconocer al gobierno conservador, ver la viabilidad del gobierno constitucional y negociar un tratado. En caso de que encontrara que el gobierno de Juárez no debiera ser reconocido, debía permanecer en el buque de guerra que se mantenía frente a Veracruz, hasta recibir nuevas instrucciones.

McLane llegó a Veracruz, vía Nueva Orleans, en el vapor de pasajeros *Tennessee*. El buque de guerra *Brooklyn* al mando del capitán David G. Farragut, se puso a sus órdenes. Lo primero que hizo fue mandar un mensaje preventivo y amenazante al general Robles Pezuela que era el jefe de operaciones de Miramón contra Veracruz. McLane ya lo conocía, pues había estado como embajador en Washington de 1855 a 1858. En el mensaje anuncia que Estados Unidos reconocerá a Juárez y que espera la pronta pacificación del país. En

sola presencia era prueba de que Churchwell había considerado la viabilidad del gobierno. Sin tener el reconocimiento de la comunidad internacional y sin posibilidades de resistir una intervención extranjera, el canciller juarista considera que el reconocimiento de Estados Unidos es su salvación. Además es la nación que ha puesto en práctica por vez primera en el mundo las instituciones democráticas, que los liberales quieren para México.

El pliego de Churchwell, dirigido al presidente Buchanan el 22 de febrero de 1859, contiene los nueve puntos que habían sido negociados con Ocampo y Lerdo, y serán la base que utilice McLane en la negociación del tratado.⁷⁶

1. Cesión de Baja California. Península que habían pretendido poseer desde la invasión del 46.
2. Derecho de vía por dos rutas, del Río Grande hasta el Golfo de California y el derecho de vía a perpetuidad por Tehuantepec con protección de tropas de cualquiera de los dos países: con cesión de tierras a uno y otro lado del camino, con extensión de 10 leguas.⁷⁷
El derecho de tránsito por Tehuantepec ya había sido comprometido en el Tratado de La Mesilla, pero no a perpetuidad, ésta es una nueva demanda. En cuanto al paso de tropas, el artículo VIII del tratado de 1853, señalaba que se haría un acuerdo específico al respecto
3. Una parte del pago por la compra de territorio se aplicaría a rescatar los bonos de la Convención inglesa. Con lo que Churchwell pretende sacar a los ingleses de México
4. Comisionados de ambos gobiernos revisarán las reclamaciones de Estados Unidos contra el gobierno de México, que se cubrirán con el mismo pago de la cesión de territorio y derechos de tránsito. Se ignora cualquier posible reclamación mexicana y se disminuyen por adelantado los recursos que recibiría el país por todo lo que debía ceder.
5. Reciprocidad en el comercio y en la navegación entre las dos naciones. Esta ya estaba establecida desde el tratado de 1831
6. Tránsito comercial recíproco libre de derechos. Nueva demanda norteamericana que los liberales mexicanos consideran conveniente al desarrollo económico del país, por participar de la misma ideología

McLane *op cit.* p 135 - 139

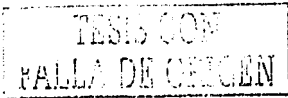
⁷⁶ Tamayo dice que el memorándum de Churchwell se encuentra en el AHSRE, pero lo confunde con el documento de McLane, quien cita a Churchwell.

7. Los privilegios que se concedan a otros países se concederán a Estados Unidos.
8. Se brindará protección eficaz a los ciudadanos de ambos países. Estados Unidos quiere tener el paso de tropas.
9. México tendrá el derecho de entrar en tratados con otras naciones, siempre que reciba la misma compensación que recibe de Estados Unidos.

McLane hace las siguientes adiciones.⁷⁸

1. Entrada libre de derechos para las mercancías, no sólo de Estados Unidos, sino de cualquiera otra nación. que de *bona-fide* transiten por el territorio de México.
2. Protección y defensa de dichos tránsitos con paso de tropas, por medio de un tratado específico.⁷⁹
3. "El tránsito o derecho de vía desde un punto conforme del Golfo de California hasta otro punto dentro de los límites al sur de Estados Unidos" En total serían tres los pasos que atravesarían los estados del norte de México. que hubieran quedado, como proponía Churchwell, prácticamente integrados a Estados Unidos. sin tener que pagar su adquisición.⁸⁰

Cabe destacar que esta cesión territorial estaba contenida en la concesión De Garay
Carta de McLane a Cass. Veracruz, 7 de abril de 1859 En Manning *op cit* v IX, pp 1037ss
Convenio comprometido en el Tratado de La Mesilla en su artículo VIII
Pliego confidencial de Churchwell a Buchanan. 22 de febrero de 1859 Minuta de un Protocolo entre Ocampo y Lerdo de Tejada con Churchwell. dice textualmente "1° - En vista de la situación del termito de la Baja California el Gobierno Constitucional consentirá en **traspasar la soberanía** sobre dicho termito de los Estados Unidos **por una remuneración** que despues será convenida entre las partes contratantes 2° - **concedera igualmente a los Estados Unidos los derechos de via para transito** 1° - **De El Paso a Guaymas**, en el Golfo de California 2° - **De algún punto del Rio Grande a Mazatlan...** Mexico ademas concedera a las compañías que designen los Estados Unidos **secciones de tierra a uno y otro lado**, con una extensión de **10 leguas cuadradas...** sera protegida de indios hostiles [por] tropas mexicanas o de los Estados Unidos. 3° - los fondos que Mexico recibira de los Estados Unidos con el propósito de extinguir la deuda de Mexico para con los tenedores ingleses de bonos 5 - Habra perfecta reciprocidad en el comercio 6 - **Ningún derecho de transito se cargará a los articulos de un pais, que pasen a traves de otro...** 9° - Se añadirá una estipulación en el caso de ejercerse los derechos de via el Gobierno de Mexico se reserva el derecho de formular un tratado especial aplicable a casos de guerra" En Carreño Alberto Maria *La diplomacia extraordinaria entre Mexico y Estados Unido* Mexico Jus 1961 v II pp 161-162
Transcripcion "1° In view of the situation of the territory of Lower California, the Constitutional Government shall consent to **transfer the sovereignty** over the said territory to the United States for a **consideration** which shall be thereafter agreed upon by contracting parties 2° shall likewise **concede** to the United States the rights of way or transits across the Mexican territory 1° from **El Paso to Guaymas** on the Gulf of California 2° from **some point on the Rio Grande to Mazatlan** Mexico shall furthermore grant to companies to be designated by the United States **alternate sections of land of 10 leagues square each** shall be protected against the depredations of hostile indians by Mexican troops or of those of the United States 3° the funds which Mexico shall receive from the United States for the purpose of extinguishing the indebtedness of Mexico to British bondholders 5° There shall be perfect reciprocity in commerce 6° **No transit duties shall be levied on the articles of the one country passing through the other** 9° A stipulation should be added that in cases of the exercise of the rights of way the Government of Mexico reserves to itself the right of making a special Treaty applicable to a state of hostilities" En Tamayo. *op cit* . v 3 pp 515 - 516 de la copia facsimilar que publicó Carreño *op cit* . v II, pp 161 - 162



McLane coincide con el informe de Churchwell sobre que el gobierno liberal está dispuesto a negociar un nuevo cambio de la línea divisoria. Desde el inicio de la negociación, le plantea a Ocampo las mismas demandas que el Departamento de Estado norteamericano había dado a Forsyth, y que estaban contenidas en el Memorándum de Churchwell. Con las siguientes precisiones: la compra de Baja California, el derecho de tránsito a perpetuidad por el Istmo: así como del Río Grande hasta el Golfo de California, y el puerto de Mazatlán, por Monclova o Saltillo a través del estado de Durango. Y desde el puerto de Guaymas, vía Hermosillo y Magdalena, al rancho de Nogales. Todo ello con "la protección... de las personas y propiedades *in transitu* por dichas rutas". También quiere hacer un ajuste de las reclamaciones y establecer el libre comercio, bajo principios de entera reciprocidad.⁸¹

De esta manera dos días antes de la formalización de las relaciones, McLane ya ha planteado a Ocampo todas sus demandas. Está convencido de que se le dará satisfacción prácticamente a todo lo que ha querido su gobierno, desde el fin de la guerra entre ambos países.⁸²

Ciertamente no se incluían los estados de Sonora y Chihuahua, pero sí se atravesaban. Como veremos, Ocampo lo que logró salvar fue Baja California, pero no pudo negarse a las demás demandas que quedarían incluidas en el tratado.

Las comunicaciones de Ocampo a McLane son evasivas, parafrasea las propias palabras de McLane pero no se compromete. Es evidente que tenía que mostrar su disposición a negociar para obtener el tan necesitado reconocimiento.

En su primer informe, McLane cree que Juárez está dispuesto a ceder Baja California y a negociar los diversos derechos de paso, por lo que debe reconocérsele. Considera que los liberales tienen la mayoría de los estados de la República y que tanto Juárez, como Ocampo son hombres honestos. Tiene una magnífica impresión de Lerdo. Con los dos ministros se

⁸¹ Memorándum de McLane a Ocampo, Veracruz, 4 de abril de 1859. En AHSRE, exp. III / 352 (72:73) 1 / 4, ff. 166-169. Este memorándum está tomado del Proyecto de Tratado sobre Tehuantepec que le enviaron a Forsyth el 17 de julio de 1857.

⁸² Aunque se habla de los nueve puntos de Churchwell y tres sugerencias del propio McLane, el punto dos incluye tres pasos, dos por el norte, más el paso interoceánico.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

comunica en fluido francés.⁸³

Finalmente, el 6 de abril tuvo lugar la recepción oficial del representante de Estados Unidos ante el gobierno constitucional, con lo que se formalizó el reconocimiento. Al entregar sus credenciales, McLane hace votos porque se consolide la "libertad constitucional" y se fomente "la amistad leal" entre México y Estados Unidos. En su respuesta, Juárez señala que su administración se esfuerza en consolidar la libertad constitucional.⁸⁴

Ocampo emite una circular para informar del reconocimiento del gobierno de Juárez por Estados Unidos. Destaca que "es de la mayor importancia" y señala que inicia "una nueva era en las relaciones de los dos países"; **que unidos pueden desafiar al mundo** y regular los destinos de la generación naciente, mientras que oponiéndose, facilitarán las pretensiones dictatoriales de los enemigos de la democracia. Estados Unidos "se adherirá a aquellos economistas que piensan que un vecino rico y poderoso es más valioso y asegura más ventajas que un desierto agostado por la pobreza y la devastación".⁸⁵

El reconocimiento del gobierno liberal por Estados Unidos puso fuera de sí a Miramón. La protesta del gobierno conservador no se hizo esperar. El 11 de abril canceló el exequátur⁸⁶ a los cónsules norteamericanos y mandó una airada protesta a su gobierno.

El mismo día, tuvieron lugar las ejecuciones de Tacubaya, por órdenes del general conservador Leonardo Márquez, en las que fueron fusilados dos ciudadanos norteamericanos. El hecho se vinculó con el reconocimiento a Juárez. Como era de

⁸³ Primer informe de McLane a Cass, Veracruz, 7 de abril de 1859. En Manning, *op. cit.*, v. IX, pp. 1037ss.

⁸⁴ En *El Progreso* el 6 de abril se publicó: "Reconocimiento del Gobierno Constitucional. A la una de la tarde ha tenido lugar la recepción oficial del Representante de Estados Unidos cerca del gobierno constitucional de la República, en el palacio municipal. Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores. Acaba de presentar Robert M. McLane al presidente Juárez, la cual que lo acredita como Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en la República Mexicana, reconociendo así solemnemente aquel gobierno al constitucional del Presidente Juárez." También se encuentra el telegrama de aviso del reconocimiento de McLane a Cass, Veracruz 7 de abril de 1859. En NARA / MP, *Despatches from U.S. Ministers to Mexico*, M. 97 Roll 24.

⁸⁵ Circular de la Secretaría de Relaciones, Veracruz, 6 de abril de 1859. En AHSRE, exp III / 352 (72:73) 4, legajo. 2 ff. 47-50

⁸⁶ McLane solicita a Ocampo *exequátur* general para los cónsules estadounidenses, mismo que se les otorga, aunque actúen en la zona dominada por el gobierno conservador. Carta del 23 de abril de 1859. Veracruz. En Manning, *op. cit.*, v. IX, p. 1064 Véase la carta de McLane al comandante Jarvis para que les brinde protección a cónsules y vicecónsules que residen en México, en: Apéndice documental, doc. 6.

TRABAJO CON
FALLA DE ORIGEN

esperarse estas muertes provocaron indignación en Estados Unidos e incrementaron su repudio hacia el gobierno conservador.⁸⁷

El gobierno juarista condenó de inmediato dichos actos y manifestó su determinación de castigar a los culpables, que era lo menos que esperaba Washington. No obstante, debido a que la autoridad de la Ciudad de México recaía en los conservadores, Cass le ordena a McLane que presente una protesta formal ante ese gobierno, cuidando de dar su lugar al gobierno constitucional, recién reconocido.⁸⁸

McLane no pierde la oportunidad para presionar al gobierno constitucional y exigirle que cumpla con su responsabilidad de dar seguridad a los norteamericanos que están en México, o acepte la intervención de Estados Unidos. Amenaza incluso con suspender relaciones y actuar por cuenta propia.⁸⁹

Ante la debilidad del país, no sólo Estados Unidos, sino todo el mundo quiere sacar provecho de la situación. En este escenario, también nuestros vecinos del sur invaden territorio mexicano. Andrés Oseguera, amigo íntimo de Ocampo, comenta la dramática

⁸⁷ Carta de Cass a McLane, Washington 25 de mayo de 1859: "The cruelties perpetrated by persons acting under the authority of the Miramon government having the seal of its power at the City of Mexico have excited great indignation in the United States, and merit as they will meet the reprobation of the civilized world. A number of our citizens have been the victims of these outrages, as reported in your despatches, and some of them have been murdered under the most atrocious circumstances" En Senate Executive Documents and Reports (en adelante SEDR) *Instructions in relation to Treaty Negotiations with Mexico*, 36-1-4, p. 7.

⁸⁸ Carta de Cass a McLane, Washington 25 de mayo de 1859 "The President has read with much satisfaction the condemnation pronounced by the Constitutional Government in the communication to you from the Minister of Relations of these reprehensible proceedings, and also the assurances given by him of its determination to use greater efforts to put a stop to them and to do its duty to friendly power.

You will take care to inform the persons in power there that your communication is not addressed to them in recognition of their claim to be the government of the republic, but as persons exercising power and influence under circumstances which call for their interposition to stay the shedding of blood, and to punish atrocious criminals who have brought disgrace upon their Country" *Ibid.*, pp. 7 - 8

Véase el texto de la protesta de McLane a Diez de Bonilla sobre los asesinatos de Tacubaya, en: Apéndice documental, docs. 3, 4 y 5

⁸⁹ Carta de McLane a Cass, Veracruz, 21 de abril de 1859 "rests the responsibility to vindicate its own dignity and protect the lives and property of American Citizens in Mexico and when it fails in that duty from inability to discharge it, every practical assurance should be afforded, that it is ready to do what is possible in that direction, and to accept the aid and assistance of the government of the United States to the same end.

I have plainly expressed to this government my own opinion, that unless the lives and property of our people in Mexico were respected, all intercourse between the two countries must be suspended, or that the United States acting in its own behalf or in alliance with the constitutional government, would be obliged to chastise that power in Mexico" En SEDR, *Papers Relating Treaties Lately Negotiated with Mexico*, 36-1-1, pp. 14 -15.

situación de México, que "hasta" los guatemaltecos lo invaden. Plantea toda una estrategia para responder a la agresión y obtener la "satisfacción debida".⁹⁰

José Manzo, hombre de las confianzas de Ocampo, describe vívidamente cómo se exacerbaban los odios, al punto de desear la intervención norteamericana con tal de que no ganen los conservadores, para salvar a México:

*"Cuando comenzó la revolución repugnaba yo la intervención de los yankees. Si viera usted ahora cuánto lo deseo. Si yo fuera gobierno la procuraría con el nombre de alianza u otra cosa más decorosa, porque lo que es la masa de la nación en el uno y el otro bando harta está gritando que la merece, no sólo sino que sin ella quién sabe qué será de México"*⁹¹

Ocampo aprovecha los asesinatos de Tacubaya, para proponer a Estados Unidos un tratado de alianza, para que las fuerzas norteamericanas castiguen a los conservadores, y que el gobierno liberal gane la guerra. McLane responde que sólo podrían usar tropas para asegurar los derechos de vía. No obstante, comenta a Washington que sin la intervención norteamericana, los derechos del tratado que se firme no serán respetados en un país donde impera la anarquía y los crímenes quedan impunes. Sin embargo, tiene dudas sobre un tratado de alianza.⁹²

⁹⁰ Carta de Oseguera a Ocampo, París, 5 de mayo de 1859. "He sabido que el inundo Carrera, presidente de Guatemala, reaccionario de coleta, magüer indio, se ha permitido el lujo de invadir nuestro territorio. Aconsejado por cléngos y por españoles, aconsejado por su ministro Barrio (residente en México) se habrá dicho para sí a río revuelto ganancia de pescadores, los mexicanos batidos por los franceses, por los yankees...y como la América Central debió su independencia a nuestros soldados; y cómo esa independencia es un mal en el sentir de la reacción monarquista... Esos menguados ni aún tienen día señalado para celebrar su independencia, sino el nuestro... debemos hacer centros de propaganda democrática y armada... y una buena división enviada sobre el territorio guatemalteco que nos convenga para tomar la satisfacción debida...". En Ocampo, *op. cit.*, t. V., pp. 55-56

⁹¹ Carta de José Manzo a Ocampo, Tuxpan, 15 de mayo de 1859 "... si ganan los conservadores ¿no me han de ahorcar de todos modos?... Por acá no hay novedad. En Pomoca saquearon los dispersos de México la tienda poco, luego los de Márquez otro poco; pusieron preso a Esteban y lo soltaron luego...". En Ocampo, *op. cit.*, t. V, pp. 59-60

⁹² Carta de McLane a Cass, Veracruz, 28 de agosto de 1859. "... five citizens of the United States were among those assassinated at Tacubaya on the 11th and 12th April 1859 It is certainly a difficult and delicate task... to adjust with the Constitutional Government any measure that will be effective, and authonse the use of the military power of the United States to chastise and punish those who committed the cruelties complained of at Tacubaya... M Ocampo, in all our conferences on this subject, adhered to his own project to a Treaty of Alliance... he manifested disappointment and chagrin, when I told him I was not authorised to negotiate such a Treaty... or to propose any substitute for it, except so far as it was contemplated to use our military force in extending protection to the transits and rights of way... I reminded him that, his project of a Treaty of alliance was originally suggested by him, as the proper means of affording protection to these transit routes... in order to protect the citizens and the treaty rights of the United States;—"unless such as a power is conferred upon him, neither the one nor the other will be respected, in the exsiting state of anarchy and disorder,

Todo el cuerpo diplomático toma partido en la contienda. El cónsul norteamericano John Black apoya en la prensa al gobierno liberal, haciendo ver la hostilidad del gobierno conservador hacia Estados Unidos por el reconocimiento de Juárez, mientras el gobierno constitucional no había reaccionado contra Gran Bretaña y Francia, por el reconocimiento que han hecho al gobierno de Miramón.⁹³

Por su parte, el Ministro inglés manifestó su reprobación al reconocimiento que el gobierno norteamericano había otorgado al gobierno de Juárez.⁹⁴ Gran Bretaña tenía intervenidas las aduanas.⁹⁵ Niega su protección a los norteamericanos residentes en México lo que causa gran sorpresa en Estados Unidos. Mata informa que **Buchanan ha protestado ante la Gran Bretaña por ésa actitud y espera que su representante, Loftus Carlos Otway, sea removido próximamente.**⁹⁶

Mientras los periódicos de La Habana apoyaban a los conservadores,⁹⁷ la prensa norteamericana era favorable a que su gobierno apoyara materialmente al gobierno constitucional.⁹⁸ No obstante los liberales no conseguían recursos y las presiones aumentan.

and the outrages already perpetrated will never chastised... in pursuance of your request... I will embody my views in the form of an article and transmit it to Washington". En NARA / MP, *Despatches from U.S. Ministers to Mexico, Aug 20 - Dec 30, 1859*. M97, R25, v 24, ff. 30 - 31.

⁹³ Carta de McLane a Cass, Veracruz, 30 de abril de 1859. "... the government of which the President Miramón is the Chief Executive... the actual recognition of the former government by Great Britain and France, without exciting the hostility of the constitutional government, or disturbing in any way the ordinary relations of the Republic of Mexico with these two countries..." En Manning, *op. cit.*, v. IX, p. 1075.

⁹⁴ Carta de Mata a Ocampo, Washington, 5 de junio de 1859. "El Secretario de Estado me manifestó confidencialmente que habían hecho presente al gobierno inglés el disgusto... [sobre] las reclamaciones de los súbditos ingleses... mis esperanzas acerca de la remoción del Sr. Otway son cada día más fundadas...". En Ocampo, *op. cit.* t. V, p. 69 - 70

⁹⁵ Carta de Cass a McLane, Washington, 25 de mayo de 1859. "In the peaceable recognition of the Juarez Government without any forcible intervention the United States exercised an unquestioned right under the law of nations, which gave no just cause of offence to the opposite party contending for power over the Country, and least of all could that political measure justify, or in any way excuse the shocking barbarities whose condemnation is now passing thro' the world... It was occasioned us much surprise that the British Minister should have refused the application made to him by Mr. Black to extend proper protection to the American citizens in Mexico.... We also been surprised to learn that force is to be used by the British fleet in the Gulf to compel the liberal government at Vera Cruz to pay the whole amount of the claims of British subjects against the Republic of Mexico..." En Manning, *op. cit.*, v. IX, p. 265-266

⁹⁶ El ministro británico abandonó México en septiembre de 1859 por licencia. Dejó Encargado de Negocios a Jorge Mathews. En Galeana, Patricia, *México y el mundo Historia de sus relaciones Exteriores 1848-1876*. México, Senado de la República, 1990, t. III, p. 415

⁹⁷ Carta de Mata a Ocampo, Washington, 19 de junio de 1859 "...los periódicos de La Habana... son... favorables a los reaccionarios...". En Ocampo, *op. cit.*, t. V, p. 85 - 87

⁹⁸ Carta de Mata a Ocampo, Washington, 3 de junio de 1859. "... La prensa de todos colores urge a la

El gobierno de Estados Unidos reitera su apoyo a los poseedores de las concesiones otorgadas por Santa Anna, por la amplitud de sus términos. Mata se opone, ya que había sido expresamente declarada su caducidad por el gobierno mexicano. Aunque en su correspondencia privada reconoce que la falta de claridad en el asunto de las concesiones, ha sido causa de conflicto.⁹⁹

Una vez presentadas sus credenciales, McLane envía un largo informe a Cass sobre las conversaciones sostenidas con Ocampo y con Lerdo, y las razones que lo llevaron a decidirse a favor del reconocimiento. En él destaca, que en sus negociaciones con Ocampo, evitó mencionar el memorándum en las que el canciller mexicano se había comprometido con Churchwell a satisfacer las demandas del gobierno norteamericano, que incluían la Baja California.¹⁰⁰

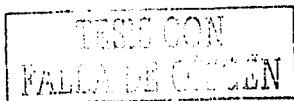
administración por que apoye materialmente al gobierno constitucional..." En Ocampo, *op. cit.*, t. V, p. 69 - 70.

⁹⁹ Carta de Mata a Ocampo. Washington, 3 de junio de 1859. "El Sr. Garay no se presenta. Por todas partes me llegan malos informes de que sigue endroguándose y emborrachándose en New Orleans... Hay aquí un Sr. Lee a quien Santa-Anna concedió en 1854 privilegio para hacer un camino de fierro de la frontera a Mazatlán u otro punto del Pacifico, cuyo privilegio fue declarado haber caducado por Comonfort... ahora que han sabido que se trata de obtener el derecho de tránsito por los Estados Unidos El Presidente y el Gral. Cass me han hablado de esto, simplemente para pedirme un informe, lo cual indica siempre algun interés. El Sr. Lee y algunos otros han estado a verme dos veces. Y les he aconsejado que hagan nueva petición para obtener la concesion, pero ellos quieren que se declare vigente el privilegio primitivo a lo cual yo me he opuesto, tanto porque seria confesar que no hubo facultad para anular el privilegio, como porque con semejante confesión daríamos lugar a que nos reclamaran daños y perjuicios. Estos Sres. y los americanos e ingleses en general no pueden comprender cómo una de las partes que hace un contrato ejerce el derecho de anular el mismo contrato. Por mi parte confieso que tienen razon y desearia ver establecido en nuestro pais el mismo principio vigente en este en esa matena lo cual sobre ser justo le ahorraria al gobierno disgustos y compromisos. La casa de los Sres. Hargous ha quebrado en New York y temo mucho que la Compañia de Tehuantepec se vea en graves dificultades. Lo sentiria mucho no sólo por el interés que tengo en ver prosperar a esa empresa, sino porque si se interrumpen los viajes nos vamos a ver privados de ese medio de comunicación". En Ocampo, *op. cit.*, t. V, p. 69 - 70.

¹⁰⁰ Carta de McLane a Cass Veracruz 7 de abril de 1859. "I read to him the notes herewith enclosed marked B which contained suggestions from Mr. Churchwell that indicated the willingness of the government of Juarez to negotiate affirmatively upon the several points thus suggested - I added two or three suggestions of my own, in the same spirit as those reported by Mr. Churchwell... and I closed my observations by advising him, that it was my duty to assure myself that the representations of Mr. Churchwell were well-founded and in this contingency open political relations with the government of Juarez-.

In his turn, he manifested great uneasiness, in regard to several of the points suggested as proper subjects for adjustment when intercourse should be established between the two governments, especially in relation to the cession of Lower California. He manifested some chagrin that Mr. Mata had not been received in Washington after the receipt of Mr. Churchwell's Dispatches... and in this connection, it was evident that extravagant expectations had been excited in regard to the negotiation of loans for money, arms and ammunition in the United States, on the strength of such recognition...

I reiterated the views already presented and told him, it would be my duty, to verify the representations of Mr. Churchwell in relation to the de facto existence and political power of the Juarez government, and as to its friendly disposition towards the government and people of the United States. If in my judgment these representations were well founded my duty under my instructions would be to open political



McLane refiere que Ocampo mostró molestia porque no se hubiera recibido oficialmente a Mata, así como sus expectativas de que el gobierno norteamericano otorgara un préstamo y armamento. No obstante, manifestó su reluctancia para tratar el tema de la cesión de Baja California. Pero cuando le hizo saber que tenía instrucciones de detener el reconocimiento si así lo consideraba, cambió el tono de la conversación. Ante la urgente necesidad de obtener el reconocimiento, el canciller pidió a McLane un memorándum por escrito, con todas las demandas para evitar la ruptura de las negociaciones.

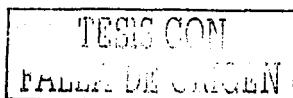
Al incluir el memorándum con los 9 puntos de Churchwell, más sus tres adiciones, McLane refiere que hizo hincapié en que no se trataba de una retribución por el reconocimiento, sino de asuntos pendientes entre ambos países, que era necesario acordar mediante un tratado. Recuerda en este sentido los proyectos que ya habían sido presentados por Forsyth, por lo que era necesario hacer una revisión completa de los tratados de tránsito y de comercio.¹⁰¹

Ante la apremiante situación económica del gobierno juarista, McLane confía en que cederá a sus demandas, y aunque lo considera débil para hacer valer su autoridad, cree que no hay otra alternativa, ya que es vital para Estados Unidos contar con el Istmo de Tehuantepec para la comunicación entre sus estados del este y del oeste y que México quede bajo su influencia, antes de que caiga en la de Inglaterra o Francia, que le exigen el cumplimiento de

relations with it, but if I could not assure myself on these points, I should exercise the discretion of withholding such recognition.

This last aspect of the case arrested his attention and interest, and he expressed himself very anxiously and earnestly in relation to an immediate recognition, as a measure of great value to the government of Juarez, but it was still very evident to me, that his correspondence from the United States, had filled his mind with distrust and disappointments, and he considered with anxiety all the speculations of the Press, that conveyed the idea that our government was indifferent as to which government in Mexico should receive our recognition. En Manning *op cit* v IX. pp 1037-1044

"In conclusion he requested me to reduce to form a memorandum covering the points suggested by Mr. Churchwell, already referred to, together with any suggestions I might be pleased to make myself, and if possible, he said he would like to read such projects of Treaties, as might be within my reach, that may have been heretofore considered between the two governments in relation to transits and Boundary, to which I cheerfully assented, and on the 4th. inst. I placed in his hands the memorandum herewith enclosed marked C to which I call your particular attention, and at the same time I gave him an opportunity to examine the project of a Treaty, transmitted to Mr. Forsyth with Dispatch No. 27 (17 de julio de 1857), in relation to the Isthmus of Tehuantepec and another in reference to the purchase of territory; with the double object of bringing to his attention the material interests involved in such arrangements, and the fact, that such propositions are not now presented for the first time, and cannot be regarded in any sense, as a consideration exacted by the Government of the United States for the act of political recognition so much desired by the government of Juarez -..." *Ibid.*, pp 1043 - 1044



convenios comerciales ruinosos.¹⁰²

Ocampo entrega la respuesta al memorándum por escrito. Sigue renuente a ceder a la venta de Baja California y está dispuesto en cambio, a negociar sobre los tránsitos y la reglamentación comercial.¹⁰³ Instruye a Mata para que presente credenciales y negocie allí un tratado de tránsito por Tehuantepec, así como por los territorios del norte a cambio de una indemnización, sin ceder territorio.¹⁰⁴

Por su parte, el gobierno conservador denuncia los intereses aviesos del gobierno norteamericano, que reconoce al gobierno juarista, sólo porque está dispuesto a ceder lo que ellos rechazaron: la cesión de territorio y el paso a perpetuidad por el Istmo de Tehuantepec.

Diez de Bonilla refiere cómo el gobierno conservador fue reconocido de inmediato por todos los representantes de las naciones extranjeras, incluido Estados Unidos. Y cómo Forsyth intentó obtener una parte muy considerable del territorio nacional, así como el tránsito a perpetuidad a través del Istmo de Tehuantepec, a cambio de una compensación económica. Señala que al rechazar su gobierno estas "injuriosas" proposiciones, al igual que las exageradas quejas presentadas, el representante norteamericano le amenazó con suspender

¹⁰² McLane concluye en su informe que después de hacer una revisión de la situación, es urgente el reconocimiento por la importancia que los pasos tienen para Estados Unidos y para evitar que Gran Bretaña y Francia se apoderen del país "a view of the very large interest, political and commercial already involved in the right of way over the Isthmus of Tehuantepec" and that the State of Sonora also, which offered so desirable a route from the Pacific Ocean to... Arizona. I felt it to be my duty to act promptly in opening political relations consistent with those principles by which I had been instructed to govern myself the commercial relations now existing between Mexico and the United States, embarrassed beyond all precedent, seemed to demand imperatively that the Representative of the United States should be heard and his influence respected at a moment when the fleets of Great Britain and France were at anchor in the harbor of Vera Cruz, exacting the performance of commercial conventions contracted with governments of Mexico, not only now in Existence but which existed it would seem no longer that was necessary to destroy the independence of that country and insure the humiliation of all future governments. Carta de McLane a Cass, Veracruz, 7 de abril de 1859. En Manning, *op cit* v IX p 1042

¹⁰³ "He continued reluctant to engage himself to any actual cession of Territory but I held him to his implied obligations to give us Lower California if we desired it but meanwhile he expressed himself willing to negotiate in the most liberal spirit for a revision of commercial regulations and for transits and rights of way from the Rio Grande to the Gulf of California together with the transit from the Gulf of California to some point on the Arizona boundary line it must be acknowledged however that the depressed and bankrupt state of the National Treasury is the main impulse that will excite him to action in any negotiations that may hereafter be entered upon in connection with these questions" *Ibid*

¹⁰⁴ Carta de Ocampo a Mata, Palacio Federal, Veracruz de 7 de abril de 1859 conforme a las instrucciones que se le tienen dadas por este Ministerio, cuidando de negociar de preferencia un tratado sobre el tránsito por Tehuantepec, y paso o pasos por el norte, pudiendo por tales tránsitos una indemnización—como por la servidumbre de vía. En AHSRE exp H/110 (730) *858-59/1, ff. 79-80

relaciones y dar asilo a los enemigos del gobierno, refiriéndose a Lerdo de Tejada.¹⁰⁵

El canciller conservador acusa a Estados Unidos de querer expandirse a costa de la República Mexicana y por ello quiere "revestir con apariencia de legalidad al mismo gobierno al que se habían negado a reconocer".¹⁰⁶ Por lo que manifiesta que cualquier tratado que se firme con el llamado gobierno constitucional es nulo y que los únicos tratados en vigor con Estados Unidos son el de Guadalupe Hidalgo y el de diciembre de 1853.

Ocampo refuta las declaraciones del gobierno conservador, denuncia que es contrario a la voluntad popular. Que era el mismo cargo que los conservadores hacían a los liberales. El canciller juarista condena el papel que los conservadores han jugado en la firma del tratado de Paz con Estados Unidos, así como en el de La Mesilla, donde se perdió lo poco que México había logrado salvar de la guerra. Y que todo fue obra del propio Díez de Bonilla.¹⁰⁷ Denuncia también la vocación monárquica de los conservadores, que ahora apelaban a la soberanía nacional, cuando habían traicionado a la patria ofreciendo su imperio a naciones extranjeras.¹⁰⁸

McLane también refuta a Díez de Bonilla. Señala que el gobierno establecido en la ciudad de

¹⁰⁵ Forsyth llegó hasta el extremo de alojar en su propia casa a los dirigentes de la revolución para que pudieran conspirar con seguridad y, también, para que ocultasen la plata que, por orden del llamado gobierno constitucionalista, habían saqueado de los altares de la Catedral de Morelia. Cf. Protesta de Manuel Díez de Bonilla por el reconocimiento al gobierno de Juárez, 14 de abril de 1859. En SEDR, *Papers Relating Treaties Lately Negotiated with Mexico*, 36-1-1, pp. 28-29.

¹⁰⁶ Protesta de Manuel Díez de Bonilla por el reconocimiento al gobierno de Juárez, 14 de abril de 1859: "Que cualquiera de los tratados, acuerdos, convenios o contratos, que se hayan celebrado o se celebren de aquí en adelante entre el Gobierno de Washington y el llamado Gobierno Constitucionalista, son nulos y sin ningún efecto. México continúa en pleno goce de sus derechos, tanto en lo que se refiere a la integridad de su territorio, de acuerdo con los delineamientos marcados en el Tratado de Guadalupe Hidalgo y el Tratado del 30 de diciembre de 1853." *Ibid.*

¹⁰⁷ Documento de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, firmado por Melchor Ocampo el 28 de abril de 1859: "No hay pues, que atender a los que con un hipócrita celo de honor nacional, aparentan escandalizarse, horrorizarse ante la idea de disminuir el territorio, cuando a sus torpezas se deben la separación de Guatemala y de Texas, los actos que prepararon el Tratado de Paz de Guadalupe y el negocio de la Mesilla, en el que se perdieron las únicas ventajas del de Guadalupe y que fue obra del imprudente señor Bonilla." En SEDR, *Papers Relating Treaties Lately Negotiated with Mexico*, 36-1-1, pp. 34-35.

¹⁰⁸ "Habían de los intereses y soberanía de México los cobardes e impotentes traidores que han ofrecido su imperio a naciones extranjeras, naciones, que si bien quieren que México les ayude en el concierto interesado de sus miras monárquicas y de explotación de la humanidad, no quieren ni hacer los gastos, ni tentar los esfuerzos que la quimérica posesión de tal imperio habría de causarles sin fruto. A pesar de toda protesta, la nación que ya no necesita de ociosos tutores hará lo que más le convenga y las vanas palabras de un funcionario usurpador no tendrán más resultado que el que le permita la ilustrada soberanía de la República". *Ibid.*, p. 35



México falló a los deberes más elementales de civilización, en alusión a los fusilamientos de practicantes de medicina y de ciudadanos norteamericanos en Tacubaya. Aclara que Forsyth había reconocido al gobierno *de facto* de la ciudad, por no saber que el constitucionalista de Juárez se había constituido con el apoyo de cuatro quintas partes del país. Señala que así como cada pueblo tiene derecho a reconocer a su legítima autoridad, también cada Estado extranjero tiene el derecho de decidir a quién reconoce. Si bien, según McLane, Estados Unidos siempre se ha mantenido neutral.¹⁰⁹

El representante de Estados Unidos se había dirigido en reiteradas ocasiones al gobierno conservador, por los asesinatos de Tacubaya. Varios meses después Díez de Bonilla responde a sus quejas. Replica que los extranjeros muertos no eran médicos, sino que participaban activamente en la lucha y estaban armados. Que aquellos extranjeros que forman parte del ejército de un país, pierden automáticamente su nacionalidad y como ese ejército lo conformaban traidores, no tenían derecho a ningún juicio, por ello fueron fusilados¹¹⁰

Carta de McLane a Ocampo, Veracruz, 26 de abril de 1859 "When Mr Forsyth recognized the government which he did, President Comonfort had abandoned the country, and he could not know that President Juarez had yet organised the Constitutional Government consequently the government recognised by Mr Forsyth, was the only *de facto*. Subsequently he closed political relations with that government not because he failed or was likely to fail negotiations for the purchase of Territory but because that government wantonly trampled upon all the well-established principles of law and comity that regulate the intercourse of civilized States In this act of recognition of the constitutional government by that of the United States nothing is signified that can properly be regarded as a departure from that impartial neutrality which was has always directed the policy of the United States in relation to the Republic of Mexico. for although strictly speaking it rests with the nation to determine in whom the legitimate authority of the country resides, yet foreign States must of necessity judge for themselves which of the contending parties or governments they will recognise " En Manning, *op cit.* v. IX, pp 1066-1069

Carta de Díez de Bonilla a McLane, México, 25 de junio de 1859 "En respuesta a esta comunicación debo decir a Usted que no le dado cuenta de ella porque el Gobierno nacional, no le reconoce ningún carácter diplomático segundo porque la nota no esta dirigida al Ministro de Relaciones exteriores, sino al funcionario de esa clase del gobierno del general Miramon, y por último porque en el se han aglomerado las palabras y los conceptos mas denigrantes para calificar los actos a que se refiere por lo que le devuelvo su nota, así como su traducción

El gobierno retro el *evenquatur* porque Estados Unidos reconoció el gobierno de Juárez lo cual es un desconocimiento formal del que antenonamente fue considerado como legítimo de México de manera que no comprende el fundamento de queja en un acto de soberanía

En cuanto a las ejecuciones habidas en Tacubaya es falso que al primero de dichos individuos y a otros se les ejecutase por su calidad de médicos no se les aprendió ejerciendo esa noble profesion sino armados y cooperando a la resistencia que hacían las fuerzas rebeldes a las tropas de la nacion. Es falso tambien y tiene todo el caracter de una torpe calumnia que esas ejecuciones fueran unos frios y crueles asesinatos pues así al Sr Duval como a los otros reos y sea dicho de paso no llegaron al numero que han impuesto sino sólo al de 17 se les juzgó del modo sumarísimo que previene la ley vigente sobre conspiradores y como se les aprendio con las armas en la mano nubo de aplicárseles la pena de muerte

Se ha mentido prozadamente al divulgarse que los jóvenes menores de edad fueron también ajusticiados sin tener menor delito.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

La noticia del reconocimiento al gobierno liberal se publicó en los principales diarios de Estados Unidos. El propio Mata escribió el boletín de prensa que se publicó en Nueva York. No obstante, no lograba conseguir ningún préstamo para cubrir los gastos más indispensables de la embajada. Por ello solicita instrucciones precisas sobre la negociación del tránsito: "de lo que puedo hacer o de lo que no debo conceder sobre este punto".¹¹¹ En la mezcla normal que se da en Estados Unidos, entre la política y los negocios, Mata es auxiliado para conseguir recursos por La Seré y entra en contacto con un cuñado de McLane.

Buchanan concede audiencia oficial a Mata el día 28 de abril.¹¹² En su discurso protocolario, el representante del gobierno liberal externa lo que corresponde a sus más íntimas convicciones, su deseo de que "las dos Repúblicas que están ya unidas por principios e intereses comunes, lo estarán más y más cada día hasta presentar al mundo el glorioso ejemplo de dos pueblos unidos por los lazos de la más perfecta fraternidad".¹¹³

El presidente norteamericano le refiere que no habían reconocido antes a Juárez, hasta no estar seguro de que contaba con el apoyo de por lo menos "16 de los 21 Estados" y que el país no iba a apoyar a la "sedición militar" de la capital, como había sucedido en otras ocasiones. Manifiesta "los más ardientes deseos" de que México cuente con un "gobierno

Duval era mexicano desde que tomó parte en el servicio militar de la República sirviendo a los facciosos, entre vanas leyes y disposiciones que podrían citarse. trataré de la del 3 de enero de 1834 cuyo artículo 7o. dice "que el extranjero se tendrá por naturalizado en la República si aceptase algún cargo público de la nación o perteneciese al ejército o armada". En NARA / MP. *Despatches from U S Ministers to Mexico*. March 8 - July 14. 1859. M97 R24 v 23

Carta de Mata a Ocampo. Nueva Orleans 14 de abril de 1859. "Los resultados obtenidos de los comisionados Bablou, Soulé, Frias, prueban que **no alojan los yankees la mosca con la misma facilidad que se prometen** hemos trabajado el Sr. La Seré y yo en la adquisición de recursos. En cuanto a sus apremios económicos Mata refiere "respecto de lo que puede corresponderme por viático, sueldos, gastos de escritorio (si los hay considerados) he recibido \$5 600 y he gastado en este país más de \$8 000 y me quedan disponibles unos \$1.500". Solicita el nombramiento de Benito Gomez Farias como Secretario, y en caso de no ser él, solicita que se nombre a quien sepa ingles.

Se ha entrevistado con La Seré y "no será posible, por falta de tiempo, enviar dinero por este vapor pero hay probabilidades de poder decirles que giren a cargo de aquél algunas sumas. Se ofreció la agencia al cuñado del Sr. McLane pero no aceptó. Cualquiera otra cantidad será preciso solicitarla en Nueva York". En AHMNAH 2ª serie de papeles sueltos. legajo E

Carta de Cass a Mata. Washington, 27 de abril de 1859. En AHSRE, exp. H / 110 (73-0) "858-59" / 1, f. 84

Discurso de Mata al presentar credenciales a Buchanan. En AHSRE, exp. 1 / 131/1873, f. 16.

estable capaz de mantener la libertad y la ley... somos vecinos y debemos ser amigos. Está en el interés de ambos establecer entre sí las más liberales relaciones comerciales".¹¹⁴

Mata se apresura a notificar a los cónsules de Nueva Orleans, Nueva York, Brownsville y San Francisco, que "han quedado reanudadas las relaciones de amistad que, desgraciadamente, habían sido interrumpidas...".¹¹⁵

Pero llegaba a su fin el periodo gubernamental de Buchanan, y como aspiraba a reelegirse, quería comprar la Baja California para lograrlo. Por ello, como había recomendado Churchwell, se había evitado que el gobierno mexicano consiguiera recursos para que se viera obligado a vender.¹¹⁶ En efecto, aún cuando Mata estaba ya acreditado formalmente como representante de México ante Estados Unidos, seguía sin poder conseguir ningún préstamo.

El gobierno norteamericano quería el control de Tehuantepec, y los términos de la concesión otorgada por Comonfort y ampliada por Juárez no le satisfacían. Desde el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación del 5 de abril de 1831, firmado por Lucas Alamán, cuando era Secretario de Relaciones del gobierno de Bustamante, Estados Unidos había planteado la necesidad de hacer un convenio entre México y Estados Unidos para garantizar el tráfico comercial con protección militar.¹¹⁷

¹¹⁴ Discurso de Buchanan, anexo de la carta de Mata al Secretario (Ocampo), Washington, 28 de abril de 1859. En AHSRE, exp. 1/131/1873/, f. 16.

¹¹⁵ Carta de Mata a los Consules de Nueva Orleans, Nueva York, Brownsville y San Francisco, de California, Washington, 29 de abril de 1859. En AHSRE, exp. H/110 (73-0) "858-59" / 1, f. 91.

¹¹⁶ Carta de Cass a McLane, Washington, 25 de abril de 1859. Notifica que el gobierno norteamericano aprueba el reconocimiento del gobierno de Juárez. En Manning, *op. cit.*, v. IX, p. 259. Por su parte, Mata notifica a Cass el inicio su gestión oficial en Washington, 26 de abril de 1859. En AHSRE, exp. H/110 (73-0) "858-59" / 1, f. 83.

¹¹⁷ Tratado de amistad, comercio y navegación entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos "Con el fin de regularizar el comercio terrestre por las fronteras de ambas Repúblicas, queda establecido que se fijarán por los Gobiernos de éstas, por mutuo convenio, los caminos por donde este tráfico ha de ser conducido y en todos aquellos casos en que las caravanas que se forman para este comercio necesiten convoy y protección de la fuerza militar se fijará también del mismo modo, por mutuo convenio de ambos Gobiernos, el tiempo de la partida de tales caravanas y el punto en el cual se han de cambiar las escoltas de tropas de las dos Naciones. Se ha convenido, además que, entretanto se establecen las reglas que han de regir según lo dicho en el comercio terrestre entre las dos Naciones, las comunicaciones comerciales entre el Estado de Missouri de los Estados Unidos de América y el Territorio de Nuevo México en los Estados Unidos Mexicanos continuara como hasta aquí, concediendo cada Gobierno la protección necesaria a los ciudadanos de la otra parte." En Tamayo, *op. cit.*, v. 3, pp. 126-140.

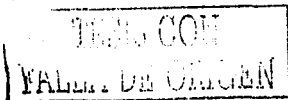
Como se recordará, desde la guerra de conquista territorial que los norteamericanos infligieron a México, en la propuesta de armisticio anterior a la toma de la capital, se puso en la mesa de negociaciones el tema del paso por Tehuantepec. Y gracias a que los negociadores mexicanos argumentaron que la concesión de dicho paso estaba en manos de los ingleses, éste no fue incluido en el Tratado de Paz de Guadalupe Hidalgo. Pero ahora el argumento se revertía en contra de México, porque la concesión había sido adquirida por estadounidenses.

Como hemos visto, al no quedar incluido Tehuantepec en el Tratado de Guadalupe Hidalgo, todos sus representantes norteamericanos de la posguerra, Clifford, Letcher, Conkling, Gadsden, Forsyth y el agente especial Churchwell buscaron obtener el paso interoceánico, unos con más éxito que otros. Letcher logra firmar un tratado que no fue ratificado. Gadsden compró La Mesilla, en cuyo tratado queda comprometido Tehuantepec, con todo y el paso de tropas. Forsyth pretendía culminar dicho acuerdo. Y Churchwell recomendó el reconocimiento del gobierno de Juárez, persuadido de que se otorgaría el paso con todas las prerrogativas. McLane otorga el reconocimiento seguro de que obtendría la comunicación interoceánica.

Hay que tener presente que el Convenio Letcher-Gómez Pedraza de 1850 establecía el derecho de paso de los norteamericanos por el Istmo. Era un tratado específico de alianza defensiva para la protección de la vía interoceánica, pero Estados Unidos sólo podía intervenir a solicitud de México y por tiempo determinado. Mata recuerda que el tratado Letcher-Gómez Pedraza, desde su punto de vista, era conveniente a los intereses de México. Pero confiesa que lo leyó hace tanto tiempo, "que no recuerda los pormenores". Dada la precariedad de sus condiciones de trabajo, el representante mexicano no cuenta con la información que requiere para actuar en tan delicado asunto.¹¹⁶

Ocampo quería firmar también un tratado de alianza como el de Letcher - Gómez Pedraza. Pero si dicho tratado no fue ratificado en su momento, menos lo sería uno semejante, en las lamentables condiciones del gobierno liberal, cuya existencia dependía del reconocimiento norteamericano.

¹¹⁶ Carta de Mata a Ocampo, Nueva Orleans, 14 de abril de 1859. AHMNAH, 2ª serie de papeles sueltos, legajo



Como hemos visto en el artículo VIII del Tratado de La Mesilla, se cedía a Estados Unidos el derecho de tránsito de personas y mercancías por el Istmo de Tehuantepec. Y se comprometía además un arreglo sobre el tránsito de sus tropas, que sería el punto más debatido en la negociación de Ocampo con McLane.¹¹⁹

Tanto Ocampo como Mata están persuadidos de que la única salida que tiene el país es aliarse con Estados Unidos. Pero Ocampo no quiere vender territorio, ya que por eso mismo habían derrocado a Santa Anna como traidor a la patria. Tal incongruencia llevaría a la caída del gobierno liberal. Por ello, las instrucciones de Ocampo a Mata fueron contundentes en cuanto a no vender territorio. Buchanan quería además de Baja California y el paso por Tehuantepec, el paso de un ferrocarril por Chihuahua y Sonora hasta el Golfo de California. Mata no ve mal las últimas dos propuestas, por considerarlas convenientes para ambos países, ya que con ellas, no sólo quedarían enlazadas sus comunicaciones, sino que México obtendría el préstamo y se salvaría

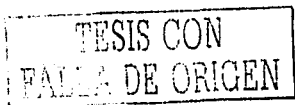
En los informes de McLane a Cass se puede seguir paso a paso la negociación del tratado. Ocampo se opuso firmemente a la intervención arbitraria del ejército norteamericano, con el argumento de que otras naciones querrian también intervenir para garantizar la neutralidad del paso interoceánico.¹²⁰ En cambio aceptó la intervención de tropas norteamericanas en el paso de Nogales a Guaymas, ante **la imposibilidad del gobierno liberal de proporcionar seguridad y protección al mismo.**¹²¹

8.

¹¹⁹ Vid. *Tratado de la Mesilla*, en AHSRE, documento EUA-11-(II)

¹²⁰ Primer informe de McLane a Cass, Veracruz, 21 de abril de 1859. "He (Ocampo) persisted in his opposition to that branch of the 3rd article of the "Draft" which authorized the United States government at its discretion to use its military power for the security and protection of persons and property passing over the Isthmus of Tehuantepec. He urged, that such a concession to the United States might be taken advantage of by other nations who might hereafter guarantee the neutrality of the Transit". En Manning, *op. cit.*, v. IX, p. 1053

¹²¹ Primer informe de McLane a Cass, Veracruz, 21 de abril de 1859. El Proyecto del tratado de McLane, referente a Tehuantepec sigue las instrucciones, enviadas a Forsyth, el 17 de julio del 57 "the second article of the Draft is embraced constituting the Ports of Termini of the Transit Deposit, instead of Free Ports. The right secured to the United States in the third article of the Draft, to protect the Transit is denied. The free passage of troops and munitions of war provided for in the 4th Article... is not accepted... The last article... limiting the dividends to fifteen per cent on its capital Stock is not accepted...the Mexican government having a direct interest in the said dividends, being entitled to fifteen per cent of the profits of the company...". En Manning, *op. cit.*, v. IX, pp. 1052-1053



A McLane le interesan más los dos pasos del norte, que el de Tehuantepec, ya que está convencido de que el de Tucson a Guaymas convertiría a Arizona en un imperio y prepararía la anexión de Sonora a Estados Unidos. Y el paso del Río Grande a Mazatlán les daría nada menos que la entrada al Pacífico.¹²² No obstante, le advierte a Ocampo que el valor de las concesiones de tránsito ha disminuido por la conocida inestabilidad del gobierno mexicano para brindar tal seguridad y protección.

Aunque en sus informes señala exactamente lo contrario, que el gran valor de los tres pasos es equiparable al de Baja California.

En un ejemplo de negociación diplomática, Ocampo deja creer a McLane que hay posibilidades de llegar a un acuerdo que satisfaga las demandas de su gobierno, porque no

¹²² Primer informe de McLane a Cass, Veracruz, 21 de abril de 1859. Señala que Ocampo se opuso firmemente a autorizar al gobierno de Estados Unidos a usar, a su arbitrio, fuerzas militares para protección y seguridad, pero que no se opuso a esto en los pasos internos desde Arizona y Río Grande al Golfo de California

En su despacho no hace una enmienda al artículo 32^o del tratado del 5 de abril de 1831, en virtud del cual el comercio y el tránsito comunes, entre el puerto de Guaymas en el Golfo de California y la ciudad de Tucson en el Estado de Arizona, pueden ser escoltados y protegidos por las fuerzas militares de Estados Unidos, en vez de escoltas de ambas naciones

"It is possible we may reach some satisfactory arrangement through which we may afford security and protection to persons and property passing over the Isthmus, but I am not able at this time to offer encouragement on this point and the value of these Transit concessions is materially diminished by the known inability of the Mexican government to afford such security and protection.

The inability of the Mexican government to secure the passage of our troops and munitions of war over the Transit route (Tehuantepec) free of all charge or even on the same terms that have been already stipulated for with the Transit company. On the other hand, the Northern transits, particularly that from Tucson in the Territory of Anzonia to Guaymas on the Gulf of California, are of very great value. the now isolated and desert Territory of Arizona becomes at once a sea-board empire, the adjacent state of Sonora likely to be Americanized. the Transit from the Río Grande to the Gulf of California as of equal if not greater value than that from Guaymas to Tucson, that will offer our people at once a stage route from the head of steam navigation on the Río Grande to the Port of Mazatlan on the Pacific if we acquire Lower California a transit of two hundred miles across the Gulf will place the traveller (sic) in the Harbor of La Paz

In considering the pecuniary compensation proper to be given for these concessions, I am embarrassed by the fact that in my general instructions the maximum sum that may be paid to Mexico (Ten millions) is intended as compensation for the cession of Lower California as well as the transits just indicated

The minister of Foreign Affairs avows the readiness of President Juárez to cede Lower California to the United States, but he doubts whether the congress... could be induced to ratify such a provision in the Treaty...

Under these circumstances it is desirable, either to make two Treaties - one for the transits and other for the cession of Lower California or to provide for the latter in a supplemental article without endangering the concessions a period of some months will elapse to ratify as well as to negotiate treaties

Exercising my own discretion and judgment I would appropriate Five Millions of dollars to the Transits reserving two millions thereof for the claims appropriating the other five millions to the purchase of Lower California (or three millions to the Transits and seven millions to Lower California)

These views are entertained, and have been frankly expressed to me by the Minister of Foreign Affairs, and I am sure he will use his utmost influence with his associates in the Government of President Juárez, to reach a satisfactory solution of the points at the issue concerning in the Defense of Transit and the passage over the

TESI CON
FALLA DE ORIGEN

quiere que su renuencia a la venta de Baja California impida el tratado de alianza. Después lo convence de separar los asuntos.

El canciller mexicano advierte a McLane que el Congreso que sería elegido el próximo octubre no ratificaría un tratado que tuviera una cláusula relativa a la cesión de Baja California. Poco a poco lo va convenciendo de que no es posible venderle territorio.¹²³

Convencido por Ocampo, McLane propone a su gobierno que se hagan dos tratados para facilitar las cosas, dada la bicocha que están dispuestos a pagar, que hasta a él mismo le da pena. Hace ver a su gobierno que aunque Juárez estuviera dispuesto a ceder Baja California, el Congreso no ratificaría la venta. Por lo que debía hacerse un tratado para "el tránsito y otro para la cesión de la Baja California", sin poner en peligro las concesiones de paso.¹²⁴

Con el propósito de llegar a un pronto arreglo, McLane sugiere que se ofrezcan a México cinco millones de dólares por el tránsito de Tehuantepec, "reservando dos millones (...) para las reclamaciones de los ciudadanos estadounidenses" y destinando otros cinco millones para la compra de la Baja California. O tres millones por el tránsito y siete millones por la Baja California y las reclamaciones, como parezca mejor. Concluye que Ocampo "usará su mayor influencia" para concretar el tratado, y que en cualquier caso es conveniente para Estados Unidos el triunfo del gobierno liberal.¹²⁵

Anexo a su primer informe, el representante norteamericano envía la proposición de Ocampo¹²⁶ sobre el Istmo de Tehuantepec. El canciller mexicano acepta ceder a perpetuidad

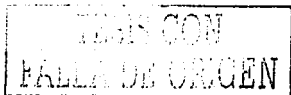
same of our military troops and munitions of war". En Manning, *op. cit.*, v. IX, pp. 1053-1056.

¹²³ Propuesta de McLane. Anexo A de su primer informe: "Article... in perpetuity... the right of way or transit... from the town of Camargo, or some suitable point on the Rio Grande (Bravo) in the state of Tamaulipas, via the towns of Monterrey, Saltillo and Durango to the town of Mazatlan, at the mouth of the Gulf of California... and from the Rancho de Nogales, via the towns of Magdalena and Hermosillo, to the town of Guaymas on the Gulf of California in the State of Sonora. The Mexican Republic however reserving its right of Sovereignty... and all the regulations applicable to the right of way or transit across the Isthmus of Tehuantepec." En Manning, *op. cit.*, v. IX, p. 1051.

¹²⁴ Primer informe McLane a Cass, Veracruz, 21 de abril de 1859. En SEDR, *Papers Relating Treaties Lately Negotiated with Mexico*, 36-1-1, p. 5.

¹²⁵ *Ibid*

¹²⁶ Propuesta de Ocampo, anexo B del primer informe de McLane: "Article 1st - As an amplification of the 8th Article of the Treaty of the 30th of December, 1853, the Mexican Republic consents that the United States and its citizens and property may enjoy perpetually, the right of way (transit) by the Isthmus of Tehuantepec.... Article 2nd



el paso a través del istmo, como ampliación al tratado de 1853. Ambos gobiernos lo protegerían para garantizar su neutralidad. Se establecerían dos puertos de depósitos y no habría derechos de tránsito. México protegería a las personas y propiedades. En caso de guerra, el paso de tropas se especificaría en otro tratado.

El primer acuerdo al que se llega después del reconocimiento, es la firma de un Convenio para establecer escoltas binacionales en las rutas de Río Bravo, vía Monterrey a Mazatlán y de Tucson a Guaymas, para proteger a las caravanas comerciales.¹²⁷ Cabe recordar que Comonfort ya las había autorizado.

Así, en su segundo informe del 21 de abril, McLane comenta que Ocampo accedió a enmendar el artículo 32° del Tratado de Comercio y Navegación de 1831, para que cualquiera de los dos países pudiera proporcionar escoltas, con lo que se permite el paso de tropas de Estados Unidos a territorio mexicano. McLane comenta que este logro "es el primer paso hacia las principales concesiones que espero incluir en el tratado sujeto a negociación; el pueblo de Arizona y el Gobierno de Estados Unidos tendrían,... (con él) una comunicación segura, fácil y barata, entre ese Territorio y el océano".¹²⁸ Se formará una comisión para verificar las rutas a seguir.¹²⁹

Both Republics agree to protect the said road and to guarantee its neutrality. Article 3^o... the Republic of Mexico shall establish two ports of Deposit. No encumbrance or tolls shall be imposed upon foreign persons... beyond those that may be imposed upon the persons and property of Mexicans... Article 4^o Mexico shall take care to protect the persons and property which may pass by said route. Article 5^o All the relates to the passage of troops... will be specified in a treaty in cases of war... En Manning, *op cit.* v. IX, p. 1051-1052

127 Anexo A del segundo informe de McLane

128 Segundo informe de McLane a Cass. Veracruz 21 de abril de 1859. En Manning, *op cit.* v. IX pp. 1056-1058

129 "De acuerdo con el artículo trigésimo segundo del Tratado de Amistad Comercio y Navegación entre Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos fechada en México a 5 de abril de 1831, convienen los dos Gobiernos que el coronel don Francisco Zerega y el coronel Mr. Joseph E. Johnson, harán el reconocimiento del país en ambas Repúblicas desde un punto en el Estado de Texas por vía de las ciudades de Monterrey Saltillo y Durango, hasta la ciudad de Mazatlán en México u otro punto propio en el Golfo de California e igualmente desde un punto cerca de la ciudad de Tucson en el territorio de Arizona hasta la ciudad de Guaymas en México u otro punto propio del Golfo de California para fijar la ruta y establecer el camino por el cual el comercio terrestre entre los territorios fronterizos de ambas Repúblicas los puntos que se crean mas propios para ser ocupados por las escoltas militares que los Gobiernos de cualquiera de las dos Repúblicas tengan por juicioso mandar con las caravanas que se tomen para este comercio y las escoltas militares de las dos Repúblicas podran acompañar las caravanas en toda la extension la ruta o ser cambiadas en los puntos que segun las necesidades se tengan por convenientes y tales caravanas partirán mensualmente o cada dos meses segun las necesidades del comercio lo requieran Veracruz 20 de abril de 1859 Firman Robert M. McLane y Melchor Ocampo" En AHSRE expediente III/352 (72 73)/4 1 107 Ocampo pide al coronel mexicano Francisco Zerega que anote "cuidadosamente, aunque no tengan vanedad ni interés, todos los pormenores de su viaje en (un) diario" Cf. Minuta de instrucciones al Coronel Francisco Zerega de Melchor Ocampo, 20 de abril de 1859 En AHSRE exp III / 352 (72 73) / 4. 1. 109.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En el curso de la negociación, McLane alerta sobre la intervención europea. Denuncia la política británica de reconocer al gobierno constitucionalista para privarlo de sus ingresos y de su sede en Veracruz: "método práctico para destruir la existencia del Gobierno privándolo de sus ingresos y sede de Gobierno en Veracruz...".¹³⁰

En esa coyuntura, Ocampo presenta a McLane su propuesta para concertar un tratado de Alianza Defensiva y Ofensiva entre Estados Unidos y México.

Su fin es hacer que Estados Unidos defienda a México de una intervención europea. En este contexto, por decisión soberana, se cederían los tránsitos del norte y de Tehuantepec, permitiendo en los del norte el paso de escuadras norteamericanas y, en caso de emergencia, dichas tropas atravesarían el istmo. Todo lo cual era razonable entre aliados, para impedir un ataque de terceros.

En los considerandos del proyecto de alianza se especifica que su objetivo es formar, nada menos, que el **derecho público de América, sobre principios democráticos** y superar los atavismos feudales. Considera **pequeñas las concesiones que se dan a cambio de la paz**. En el artículo 5° señala que ninguna de las dos Repúblicas podría situar tropas sin autorización de la otra, excepto los caminos del norte y oeste, cuya autorización ya había otorgado el gobierno juarista en abril de 1859 y en el Istmo de Tehuantepec.

El Tratado de Alianza de Ocampo consta de cinco artículos, cuya parte sustantiva propone:

- 1° Erradicar la guerra, último signo de barbarie.
- 2° Obligación mutua de defenderse de la agresión de un tercero.
- 3° Ayudar a sostener el orden requerido por el gobierno legítimo, bajo principios democráticos y de libertad constitucional.
- 4° La nación solicitante pagará los gastos del apoyo militar.

¹³⁰ Tercer informe de McLane a Cass, Veracruz, 21 de abril de 1859. "This present Dispatch together with Nos. 5 & 6, will bring to the attention of the President the state of our relations with this country, and the several projects of a Treaty or Treaties proposed with a view to their proper adjustment and settlement". En Manning, *op. cit.*, v. IX, p. 1061

LEYES CON
FALLA DE ORIGEN

5º: No se autoriza situar tropas, salvo en escoltas en el norte y en el istmo, con el compromiso de conservar ilesa la soberanía de México. Se autoriza el paso de tropas norteamericanas por el istmo sin pago de derechos.¹³¹

¹³¹ Proyecto para un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre México y Estados Unidos, fechado el 18 de junio de 1859. Por su interés lo transcribimos en forma íntegra.

"Proyecto para un tratado de alianza ofensiva y defensiva México y Estados Unidos.

En nombre del pueblo de los Estados Unidos de América y del de la República Mexicana

Para cimentar mas sólidamente su amistad y reciprocas ventajas;

Para comenzar a formar especialmente el derecho público de América;

Para facilitar la radicación y desarrollo de los principios democráticos

Para oponerse a la conservación de los restos de los abusos feudales de que están todavía infiltrados casi todos los elementos de la educación pública.

Los Estados Unidos de América y la República de México han convenido en sujetarse al siguiente Tratado de Paz y Alianza Ofensiva y Defensiva entre las Repúblicas de los Estados Unidos de América y la de México

1º Habrá paz y amistad perpetua y constante entre las Repúblicas de los Estados Unidos de América y la de México y sus gobiernos en fuerza de esta especial capitulación confirman de nuevo el deber que tienen de impedir que se rompa la paz entre ambos pueblos y sus ciudadanos, empleando para conseguirlo el envío mutuo de personas acreditadas y benévolas de un país al otro, la intervencion requerida y amistosa de las otras naciones la concesión de pequeños derechos y ventajas cuya pérdida, para el que tal la considere, es siempre menor que las que ocasiona la guerra en vidas de personas, desmoralización de los pueblos, destrucción de los intereses, paralización de las industrias y porque siendo la guerra un último resto de barbarie todos los países civilizados deben huir de con todos sus esfuerzos

2º Si la autoridad, el nombre, la bandera, la fuerza armada de mar y tierra, los hombres técnicos, los lugares o territorios, los pertrechos, armas y municiones de guerra de cualquiera de las dos Naciones llegan a ser necesarios a la otra para defenderse de una tercera, porque protestan no provocar nunca ni ofender sino en propia defensa, la otra tendrá obligación de darlos eficaz y oportunamente tan luego como la necesidad lo requiera y pida

3º Será obligación de cualquiera de las dos Repúblicas ayudar a sostener el orden y la seguridad en el territorio de la otra de todos los modos explicados en el artículo segundo que precede, siempre que para ello fuere requerida por un gobierno legítimo y reconocido u obedecido por la mayoría de la nación y cuyas tendencias sean la consolidación de los principios democráticos y de la libertad constitucional

4º En cada caso especial de ocupación de fuerzas armadas y transportes de ellas o de sus municiones y pertrechos, los gastos se haran por tesoro de la nación a la que más directamente sirva tal ocupación, siendo de su exclusivo o parcial cargo, según se determine en cada caso por convenio previo de ambos gobiernos

5º A ninguna de las dos Repúblicas autoriza este Tratado para situar tropas, armas ni municiones, ni pertrechos o haciendas pasar por territorio de la otra, sino por su previo consentimiento

Exceptuáse de este artículo el que se haga para las escoltas de los caminos de la frontera del norte y oeste de México, conforme al Tratado de 1831, reglamento que se halla pendiente de los informes que, por consentimiento mutuo y especial autorización de abril de 1859, van a tomar los comisionados de ambos gobiernos. Se exceptúa igualmente, el Istmo de Tehuantepec, en el que, mientras dure este Tratado, podrán los Estados Unidos situar temporalmente, a su juicio, las tropas regulares que fueren necesarias para sólo conservar la policía de seguridad en dicho Istmo, y sólo los casos en que México no haya podido conservar allí tal seguridad, y durante el solo tiempo que no la haya efectiva. Para tal caso será obligación de los Estados Unidos pagar esas tropas, conservarlas neutrales respecto de las demás Naciones, someterlas a las leyes y autoridades de la República de México en todo lo que no sea la economía interior de dichas tropas, no ejercer ningún acto de jurisdicción ni sobre los habitantes del país ni sobre los transeúntes y sostener al gobierno legítimo de México tal como se halla delinido en el artículo tercero de este Tratado, porque garantizan y se comprometen a conservar ilesa la soberanía de México sobre el Istmo como en todo su territorio reconocido por los anteriores Tratados. Podrán asimismo los Estados Unidos pasar por dicho Istmo sus tropas, armas, pertrechos o municiones de guerra sin pagar en México ningún género de derechos o impuestos". Veracruz 18 de junio de 1859. Melchor Ocampo. Recibido en la Legación de Estados Unidos. 18 de junio de 1859, a las 3 y media. En SEDR. *Papers Relating Treaties Lately Negotiated with Mexico.* 36-1-1 pp. 65 - 67

TESIS CON
FALLA DE CINCEN

Como se ve, Ocampo optó por la concesión de los que llamó "pequeños derechos y ventajas" que se otorgaban soberanamente, para evitar la ocupación extranjera. Se autorizaba la entrada de tropas para proteger los tres tránsitos y conjurar, no sólo la intervención europea, sino la propia intervención norteamericana, ya que el auxilio del gobierno estadounidense, en estas condiciones sería producto de **una alianza y no de una invasión**.

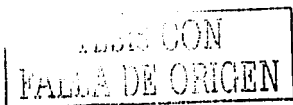
En el transcurso de la negociación, Ocampo pasó de la oposición total al ingreso de tropas sin autorización, a permitir las escoltas para los caminos del norte y a la presentación del Tratado de Alianza para aceptar el tránsito de tropas por los tres pasos. Logró que separara el tema de Baja California y se negociaran dos tratados por separado, con el objeto de dejar fuera la cesión de territorio.

La propuesta no fue bien acogida por McLane y menos por el Departamento de Estado. No querían verse involucrados en un conflicto internacional. Con el argumento de que una alianza implicaría modificar su política exterior de no involucrarse en la política interior de ningún país, rechazan la propuesta.

McLane comenta a Cass que Ocampo le había insistido en repetidas ocasiones que firmara un Tratado de Alianza, sin conciencia de la desproporción entre el poder de México y el de Estados Unidos ¹³²

El único punto que le parece digno de tomarse en cuenta del proyecto de alianza, es el artículo 3° relativo a la salvaguarda de ciudadanos estadounidenses que pudiesen sufrir algún ataque en territorio mexicano. De esta manera, se podría "perseguir y castigar a

¹³² Carta de McLane a Cass, Veracruz 25 de junio de 1859. "The more general proposition of an alliance between the two Republics, for the support of Republican institutions in America is the direct representation of the opinions of Mr. Ocampo himself, which he has repeatedly urged upon me, but always in a spirit that evinced so little appreciation of the relative condition and power of Mexico and the United States, that I have not felt myself encouraged to expect any practical result therefrom; nevertheless I have always told him, if a satisfactory treaty was negotiated in relation to transits and the cession of Lower California, it would be reasonable to expect that the government of the United States would enter cordially into some arrangement that would give steadiness and security to the interests thus established between the two Republics, and that such arrangement could be extended with propriety to the maintenance of constitutional Law and order in the entire Republic". En SEDR. *Papers Relating Treaties Lately Negotiated with Mexico* 36-1-1 p 78



aquellos que cometieron las crueldades en Tacubaya el 11 y 12 de abril y (otros) casos similares".¹³³

Por lo anterior, McLane responde a Ocampo que primero hay que concluir un tratado satisfactorio sobre los tránsitos y la cesión de Baja California. Y ya se vería después llegar a un acuerdo, que otorgue seguridad a los intereses de ambas repúblicas, con la vigencia del orden constitucional en México. Por lo tanto, quiere llegar al tratado que él propone, sin cambios de ninguna especie.¹³⁴

Mientras Ocampo negocia con McLane, el gobierno conservador también busca recursos. Los propios jefes del clero trabajan activamente para la causa conservadora, tanto en Europa como en los propios Estados Unidos. El mismísimo obispo Labastida va a Nueva York a gestionar un empréstito. Como tampoco tienen éxito, se acercan primero a España y después a Francia en busca de apoyo.¹³⁵

Como el Tratado de Alianza no prosperó, Ocampo se concentró en convencer a McLane de la imposibilidad de vender Baja California. Mientras, Mata presenta una propuesta para un

¹³³ *Ibid.*, p. 80.

¹³⁴ Carta de McLane a Cass, Veracruz 22 de junio de 1859. "On the 18th inst the Minister of Foreign Affairs submitted a project of a Treaty of Alliance offensive and defensive between Mexico and the United States in which he proposes to stipulate for protection and Security to the rights of way granted and to be granted by the former to the citizens of the latter. I do not mean to yield any of the points embraced in my project... nor... to the project of the Treaty of alliance proposed by the Minister of Foreign Affairs. I have insisted that all the subjects treated in my project protection of the Isthmus routes and **passage of Troops** inclusive should be considered in the same general Treaty and that the Question of a Treaty of alliance must be stand apart and that in no contingency would a general Treaty of Alliance offensive and defensive command the favor of my government. In this connection I have fully explained the traditional policy of the United States. that in no event would my government interfere with the internal concerns of Mexico. The greatest difficulty however is in relation to the Lower California the cession of which it is believed by most of the members of the constitutional government would be repudiated by the northern and central states of the Republic that now sustain it. I will not however pursue this subject further **my immediate purpose** being simply to submit for your information the papers herewith transmitted and to invite the President's attention to the same. that I may be advised by you 1 Whether I am at liberty in any event to **surrender the ninth article of my project** and if so what pecuniary compensation should be given therefor. 2 Whether I am at liberty to **adopt the third article of Mr. Ocampo's project of a Treaty of Alliance** as the basis of an arrangement or convention to guarantee and defend the rights secured to us in relation to transits commerce and Territory." En Manning, *op. cit.*, v. IX, pp. 1088-1093.

¹³⁵ Carta de Mata a Ocampo, Washington 5 de junio de 1859 "En cartas particulares he visto que agentes del clero de México han estado trabajando en Europa por levantar un empréstito, pero nada han conseguido. Igual resultado ha obtenido en New York, Labastida, el Obispo de Puebla...". En Carta de Oseguera a Ocampo, París 5 de mayo de 1859. En INAH, 50-0-20-22.

tratado de protección mutua en las fronteras, que considera más benéfico para México que para Estados Unidos.¹³⁶

El representante del gobierno juarista en Washington se congratula de los acuerdos sobre los tránsitos del norte y espera que pronto se concluya el de Tehuantepec, con la esperanza de que una vez firmado el tratado, se obtenga el empréstito. Mientras tanto concierne préstamos ruinosos nada menos que de Churchwell, con la hipoteca de los terrenos baldíos de Chihuahua y Sonora y otro para hacer un negocio de fierro viejo, ya que no tiene recursos para los gastos indispensables de la Legación.¹³⁷

Mata informa que diversos particulares le han ofrecido mandar gente armada para apoyar al ejército liberal. Sabe que no lo aceptarán pero quiere que se le diga por escrito, en forma diplomática para presentar el documento a quienes le han ofrecido ayuda. Mientras tanto, él ha manifestado que el conflicto debe ser resuelto por mexicanos pero que una vez en paz, el país aceptaría colonos. En otros temas, comenta gustoso la solicitud que los soldados conservadores hacen a Miramón para ocupar bienes de la Iglesia, causa por la que el clero había satanizado al gobierno liberal.¹³⁸

El representante mexicano propone adoptar el Tratado Gómez Pedraza (artículos 2º, 3º y 4º), ya que en lo relativo al paso de tropas en tiempos de guerra, contempla la neutralidad del

¹³⁶ Carta de Mata a Ocampo. Washington, 19 de junio de 1859. En Ocampo, *op. cit.*, t. V, p. 85 - 87

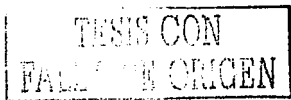
¹³⁷ Carta de Mata a Ocampo. Washington, 23 de junio de 1859. "Nada hemos adelantado en lo relativo al préstamo. Una persona me ha dicho ayer que tiene probabilidades de obtener un empréstito con hipoteca de los terrenos baldíos de Chihuahua y Sonora...". En Ocampo, *op. cit.*, t. V, p. 90 - 91

¹³⁸ Carta de Mata a Ocampo. Washington, 6 de mayo de 1859. "...Muy contento estoy del arreglo que sobre tránsito han hecho ustedes allí y deseo que el próximo vapor traiga la noticia de estar arreglados los puntos en cuestión sobre Tehuantepec. Sé, sin embargo, que la administración está resuelta a prestar a ustedes todo el apoyo que este en su poder. Una fuerte escuadra irá a las aguas del Golfo a disposición del Sr. McLane... El Sr. Churchwell que ha estado a verme varias veces y supo, por haberme preguntado, que nada había arreglado aun, me dijo que creía poder arreglar un préstamo de medio millón, si en cambio se daban \$1,200,000 en bonos con 6% de interés y a condición de percibir... 750,000 del dinero que por cualquier tratado este Gobierno hubiese de dar al nuestro. Duras como me parecen las condiciones, hube de aceptarlas puesto que no veo camino

Vuelvo a molestar a usted sobre que pida al señor Presidente la respuesta de la carta del Comité de colonización alemana

Otras personas han venido a verme con objeto de mandar gente armada y, aunque contesté que sobre eso no tenía instrucciones, el principal ha querido enviar las propuestas que remito y suplico a usted que manden una respuesta. Yo supongo que será negativa y deseo que sea en términos políticos...

Espero con grande ansiedad las próximas noticias por haber visto en varias cartas de México que los soldados enviaron una petición a Miramón para que confiscara los bienes de la Iglesia. ¿Qué dirán los padrecitos de los defensores de la religión?...". En AHMNAH, 2º sene de papeles sueltos, legajo B.



tránsito por Tehuantepec.¹³⁹ Pero Buchanan quiere tener el derecho de que sus tropas entren libremente a proteger el paso interoceánico, cuando lo consideren conveniente para prevenir una emergencia y no tener las limitaciones que se tienen en el tratado con Nueva Granada, respecto a Panamá.

Ante esta situación, a Mata no se le ocurre una idea mejor que proponer, que Estados Unidos tenga un buque de guerra en cada salida del Istmo para que pueda intervenir rápidamente. También propone establecer el libre comercio en las fronteras y negociar que el gobierno norteamericano aumente el monto de la indemnización de 10 a 15 millones de dólares. Ya en el colmo de la desesperación, pide autorización a Ocampo para hipotecar Baja California por 12 millones de dólares por 6 años. Estima además que es mejor hacer sólo un tratado para facilitar su ratificación. Afortunadamente no hace estas propuestas hasta recibir instrucciones, para no interferir con las negociaciones de Veracruz.¹⁴⁰

¹³⁹ Mata está decepcionado de los cargos públicos y piensa que el propio Ocampo lo puede sustituir. Carta de Mata a Ocampo, Washington, 6 de julio de 1859. "El Sr. Garay, aún no se presenta y, supuesto lo que usted me dice, creo que no lo hará una vez que ha pasado el término que se le fijó... Tal vez yo esté equivocado respecto del modo en que a mi juicio se debería proceder para declarar caduco un privilegio, pero prefiero la ley inglesa y la americana a la nuestra.

Todo privilegio es un contrato por el cual cada una de las partes contrae ciertas obligaciones. Cuando una de las partes falta a ellas, la otra tiene derecho de dispensarse de las que contrajo por medio de la acción de los tribunales. Si este sistema se hubiese adoptado en México, se habrían evitado multitud de cuestiones desagradables y tal vez responsabilidades futuras.

Incluyo a usted copia traducida del Tratado que hizo el Sr. Pedraza. Por supuesto que muchas de sus cláusulas son inútiles hoy, pero otras no. El artículo relativo a tránsito de tropas y armas en tiempo de guerra creo que debería adoptarse, supuesto que se conviene en la neutralidad del Istmo.

Si el Sr. McLane ha comunicado al Presidente la manifestación de usted respecto de límites, creo que ha de estar disgustado. Es una especie de manía la que este señor tiene de señalar su periodo con alguna adquisición territorial y como su proyecto respecto de Cuba ha sido para el un temible fiasco quisiera hallar la compensación del lado de México. El proyecto que remita a usted sobre préstamo e hipoteca... podría ser más ventajoso (hipoteca con garantía sobre el territorio de Baja California).

No creo, sin embargo, que hubiese mal en convenir con lo propuesto por el Sr. McLane, pues, para entonces, fácil sería explorar la opinión del país, que yo creo sería contraria y obrar con arreglo a ella.

Ni usted ni yo, ni los que como nosotros piensan que hay obligación de cumplir la palabra empeñada pueden desempeñar un puesto público en nuestra sociedad. A fuerza de reflexionar sobre lo que me parecía una monstruosa contradicción me ocurre la idea de que puede usted venir en el Indianola para reemplazarme. Por los términos de mi nota de 22 del próximo pasado en que renuncié no debía ya estar aquí. Si es cierto que viene usted no se si felicitarlo o compadecerlo..." En AHMNAH 2ª serie de papeles sueltos legajo 8.

¹⁴⁰ Carta de Mata a Ocampo, Washington, 23 de mayo de 1859. "Dije a usted en mi carta del 20 que al hablarme el Presidente del deseo que tenía de que se concediese a los Estados Unidos el derecho de emplear tropas en el Istmo siempre lo considerase necesario al mantenimiento de la tranquilidad. Al respecto Mata propone retomar los artículos respectivos de la convención celebrada en México en 1850 entre Mr. Letcher y el Sr. Pedraza, que establece que sólo entran tropas norteamericanas si el gobierno de México lo solicita. "A esto me objeto el Sr. Buchanan que podría presentarse un caso como el de Nueva Granada en el Istmo de Panamá, de modo que no fuera posible prevenirlo por la demora que habría entre el pedido de la fuerza y su envío. Le contesté que los Estados Unidos podrían mantener estacionado un buque de guerra en cada término de tránsito y que México nombraría un agente suyo que permaneciese en el Istmo, que sería responsable de la conservación de la tranquilidad y que en casos violentos... podría pedirlo [el auxilio] al Comandante del buque

Ante el fracaso de Buchanan para comprar Cuba, además de Baja California, quiere hacer alguna adquisición territorial con miras a la reelección.¹⁴¹ El presidente norteamericano manifiesta también su oposición a compensar a México por hacerle un beneficio, como es el caso del paso interoceánico.¹⁴² Por lo que Cass ordena a McLane que obre con energía, de acuerdo a sus instrucciones originales.

El gobierno norteamericano no acepta la habilidosa propuesta de Ocampo de hacer dos tratados, uno para los derechos de paso y otro para la cesión de Baja California. Buchanan se da cuenta de que es una estratagema para negar la venta de territorio, pero confía en que

de guerra. Objetó a esto el señor Presidente, que siendo larga la distancia de un punto a otro del Istmo, podría suceder que un motín, un ataque de bandidos, etc... que hubiera dos comisionados, uno para cada lado del Istmo. Esto último pareció satisfacero. Resuelta la cuestión del tránsito, entra para nosotros la importantísima de recursos.

Yo he formulado un proyecto que no he sometido todavía a estos señores, esperando hacerlo en el curso de nuestros debates. Es el siguiente: México concede los derechos de tránsito. Celebra un tratado comercial para la admisión recíproca por las fronteras, libres de derechos de ciertos artículos, maíz, azúcar, harina, manteca, arroz, madera de construcción de producción americana. México celebra una convención postal con los Estados Unidos. En compensación de los derechos que México concede a los Estados Unidos, estos redimen a México de la responsabilidad de todas las reclamaciones que hasta la fecha de la formación del tratado haya de ciudadanos americanos contra el refendo México. Los Estados Unidos emitirán y pondrán a disposición del Gobierno de México \$12,000,000 en bonos... México hipoteca a los Estados Unidos como garantía el territorio de la Baja California, si al vencimiento de seis años, contados desde el día en el la soberanía y adquiriendo la propiedad de cualquiera clase que el Gobierno de México poseyere en el refendo territorio. De todos estos tratados se tomaría uno solo para el acto de la ratificación a fin de que se pudiesen aceptar unos y rechazar otros.

Cass no me dijo nada acerca de las instrucciones que van a mandar, no sé en que términos irán concebidas, es probable que pueda hacerse subir la oferta a \$15,000,000 en vez de los \$10,000,000. En AHMNAH, 2ª serie de papeles sueltos, legajo 8.

¹⁴¹ Desde mediados de siglo, Estados Unidos había pretendido ocupar la isla y auspiciado una expedición de filibusteros esclavistas que desembarcó en Matanzas que fue reprimida por los españoles. Posteriormente, Buchanan intentó inútilmente la compra de la isla a España. Cf. Tercer mensaje anual de James Buchanan, Washington, 19 de diciembre de 1859. "I need not repeat the arguments which I urged in my last annual message in favor of the acquisition of Cuba by fair purchase. My opinions on that measure remain unchanged. I therefore again invite the serious attention of Congress to this important subject. Without a recognition of this policy on their part it will be almost impossible to institute negotiations with any reasonable prospect of success." *A compilation of the Messages*, v. IV, p. 3092.

¹⁴² Durante muchas décadas los presidentes y diplomáticos norteamericanos vieron a Cuba como estadounidense de hecho. El presidente Thomas Jefferson declaró en 1809 que "Cuba sería tomada naturalmente por Estados Unidos o la isla se entregaría a nosotros por sí misma". El presidente James Monroe escribió al embajador Nelson, en España: "Cuba y Puerto Rico son apéndices naturales de Estados Unidos". Cockcroft, James D. *América Latina y Estados Unidos: Historia y política país por país*. México: Siglo XXI, 2001, p. 341.

¹⁴³ Carta de Mata a Ocampo, Washington, 6 de julio de 1859. "He visto con gusto el proyecto de tratado sobre alianza. La razón que el señor Presidente [Buchanan] tiene para creer que ninguna indemnización se nos debe dar por el derecho de tránsito, es que México va a ser favorecido con el desarrollo de sus elementos de riqueza y que sería pagarle por hacerle un beneficio. Pero la indemnización que nosotros tenemos derecho de pedir no será porque México se beneficie o no, sino por el beneficio real y positivo por las economías y facilidades que los Estados Unidos obtienen...". En AHMNAH, 2ª serie de papeles sueltos, legajo 8.

ceda, ya "que una compensación razonable por la cesión de la península sería mucho más útil para México que la retención de esta región aislada e improductiva".¹⁴³

Esperan que el tratado llegue a buen término, pero están preocupados por los reveses que han sufrido las tropas liberales cerca de la capital y desean: "honestamente... que su derrota sea temporal".¹⁴⁴

Justamente por la inestabilidad en que se encuentra el país, Cass considera que Estados Unidos debe tener pleno derecho para proteger, no sólo la ruta del Istmo de Tehuantepec y las del norte, como señalaba la propuesta de Ocampo, sino "todas las rutas existentes o que se construyan en adelante, ya sea que crucen el Istmo o cualquier otra parte de la república".¹⁴⁵ Lo que equivalía a convertir al país en un protectorado.

Por otra parte, el representante del gobierno juarista informa sobre la guerra que se ha desatado en Europa entre Austria y Piamonte, con la esperanza de que esta coyuntura, pueda beneficiar a México para que los europeos lo dejen en paz para consolidarse.¹⁴⁶ Pedro Santacilia celebra también la guerra europea, porque cree que de ese modo tendrán menos obstáculos para arreglar las cosas en América".¹⁴⁷

Sin embargo, al contrario de lo que había pensado Mata, en cuanto a que la guerra en

¹⁴³ Respecto a las reclamaciones de los ciudadanos estadounidenses, Cass considera que dos millones de dólares serían una compensación justa. Carta de Cass a McLane, Washington, 24 de mayo de 1859 "You are aware, there are heavy claims of citizens of the United States against Mexico. Some of these originated years ago, and all of them have been neglected by that Government and no arrangements made even for their investigation. It is therefore proposed that the sum of two millions of dollars... be assigned for this object and that it be distributed in conformity with an act of Congress, which shall provide the necessary regulations for the investigation of the claims, and for a proportionate division of the sum specified among them." En NARA / MP, *Diplomatic Instructions of the Department of State to U S Ministers Mexico, May 6, 1854 - Nov 20, 1867*, M77 R113, v 17, f 122

¹⁴⁴ Carta de Cass a McLane, Washington, 7 de mayo de 1859 "... and that by subsequent successes Mexico may yet enjoy the blessings of a constitutional and stable government... you will be careful to do nothing inconsistent which your recognition of the constitutional Government of Mexico." En Manning *op cit.*, v IX, p 259

¹⁴⁵ Carta de Cass a McLane, Washington, 24 de mayo de 1859. En NARA / MP, *Diplomatic Instructions of the Department of State to U S Ministers Mexico, May 6, 1854 - Nov 20, 1867*, M77, R113, v 17, ff. 118 - 123.

¹⁴⁶ Carta de Mata a Ocampo, Washington, 6 de mayo de 1859. En AHINAH, 2ª serie de papeles sueltos, legajo 8.

¹⁴⁷ Se refiere a la guerra en Italia que tiene trastomada a toda Europa. Carta de Juárez a Santacilia, Veracruz, 22 de junio de 1859. En Tamayo, *op cit.*, v 2, pp. 491-492.

Europa iba a beneficiar a México, porque evitaría su intervención en los asuntos del país,¹⁴⁸ los banqueros pusieron más obstáculos para hacer préstamos. Por ello, no obstante las condiciones ruinosas del préstamo que Churchwell había conseguido, ni siquiera éste se concreta.¹⁴⁹

Ante semejante situación Mata insiste en convencer a Cass de que se firmen dos tratados de tránsito y se dé a México una compensación. Pero el gobierno norteamericano se niega a ambos. Considera que es tanto como **pagarle a México por hacerle caminos y protegérselos**. A lo que Mata contrargumenta que **Estados Unidos debe cubrir una compensación, por los beneficios que recibe.**

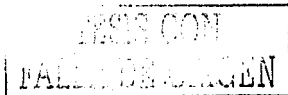
El representante mexicano reitera que se evitarían conflictos con una normatividad clara para **resolver las controversias** por las concesiones, como sucede en Estados Unidos e Inglaterra, donde son los tribunales los que declaran caduca una concesión. Por ello el gobierno norteamericano considera arbitraria la cancelación de las concesiones sobre Tehuantepec. Recuérdese que en junio de 1849 se declaró caduca la concesión De Garay, que había quedado en manos de Hargous y en 1857 la de Sloo, que también quedó en

¹⁴⁸ Carta de Mata a Ocampo, Washington, 6 de mayo de 1859. "A esta hora deben haberse roto las hostilidades entre el Austria y el Piemonte, apoyado por la Francia. Es una guerra de proporciones colosales. Pero sea cual fuere el resultado, creo que nosotros ganamos y que **tendremos tiempo de consolidarnos mientras los monarcas europeos cuidan de su casa.**" En AHMNAH, 2ª serie de papeles sueltos, legajo 8.

¹⁴⁹ Carta de Mata a Ocampo, Washington, 19 de mayo de 1859. "A pesar de mis **constantemente trabajos para procurar recursos desde que llegué a esta ciudad, estoy todavía como el primer día.** En mi carta del día 7 dije a usted lo que me había propuesto (un préstamo) el Sr. Churchwell y que yo acepté, con todo y lo duras que eran las condiciones.

Ayer y hoy he tenido largas conferencias con el Secretario de Estado, con el fin de persuadirlo a que convenga en que se arregle lo relativo al derecho de tránsito independiente de la cesión que pretenden... dice que sería pagar a México por hacerle un beneficio, como es el de construirle caminos y procurarle seguridad en ellos. Hablamos sobre Tehuantepec y yo le propuse que adoptásemos los artículos 2º, 3º y 4º de la última convención que sobre esto se celebró en México en 1850. Una de las cosas que me dijo el Sr. Cass y que quiero no olvidar fue que en los tratados se consignase un artículo garantizando a los ciudadanos americanos al libre ejercicio de su religión y la adquisición o establecimiento de panteones para sus sepulcros...

Tuve una larga conferencia con el señor Presidente. Me manifestó sustancialmente lo mismo que el Secretario de Estado. Dice que cree que no deben pagar por el derecho de tránsito que va a producir gran beneficio a México y que, al ofrecer en conjunto la suma de que habla el Sr. McLane por todas sus proposiciones, lo ha hecho con el fin de que así se pudiera hacer pasar el Tratado en el Congreso. Me confirmó la idea de que se hiciesen aquí los tratados; pero como esto podría ofender al Sr. McLane me propuso que **arreglásemos aquí todos los puntos** y hecho así, mandarían conforme a ellos **sus instrucciones al referido señor para que allá se firmasen.** Habló sobre Tehuantepec y el modo de proteger la seguridad del camino y le propuse los artículos de que había hablado al Sr. Cass. Aunque procure obtener una respuesta decisiva sobre la separación de los tratados no la obtuve... dos grandes obstáculos para la separación... primero la idea de que... nosotros como mañosos o astutos en la diplomacia y creen en la proposición de separar los tratados procede de la intención de rehusar lo relativo a California más adelante. El segundo, que este señor Presidente tiene...



manos del mismo empresario.¹⁵⁰

Lo único que logra después de sus negociaciones con Cass y de conversaciones directas con Buchanan, fue que le propusieran hacer el tratado en Washington y enviarlo después a McLane para que lo firmara el gobierno liberal.

Entre tanto, de acuerdo a las instrucciones recibidas, McLane rechaza un tratado por los tránsitos y otro por Baja California, con el argumento de que es más fácil ratificar uno solo con todo incluido.¹⁵¹ Insiste en pagar 10 millones no por los tres caminos sino por Baja California, reservando 2 para reclamaciones. Repite el argumento de que Baja California está naturalmente unida a los Estados Unidos y que para México no es de ningún valor, ya que sólo nominalmente es parte del país.

Por otra parte, para no gravar al comercio del mundo con contribuciones, fuera de toda proporción, propone limitar al 15% las ganancias de los accionistas de la empresa que construiría el paso interoceánico, y que se reduzcan los peajes cada vez que sea necesario.¹⁵²

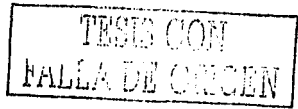
populandad y probabilidades de ser reelecto...". En AHMNAH, 2ª serie de papeles sueltos, legajo 8.

¹⁵⁰ Vid supra, cap IV, p. 102, y cap VI, p. 168

¹⁵¹ Carta de Cass a McLane, Washington, 24 de mayo de 1859. "The Mexican Government propose, that there shall be separate treaties for the cession of Lower California and for the establishment of these routes, in order that each of these measures may be considered by the ratifying power independent of the other, as a apprehension is expressed that the former may be rejected, while the latter will probably be acceptable. But the President is not satisfied with this proposition, believing that if both objects are embraced in the same Convention they will be much more likely to be ratified than if presented separately for consideration". En SEDR, *Instructions in relation to Treaty Negotiations with Mexico*, 36-1-4, p. 6.

¹⁵² Carta de Cass a McLane, Washington, 24 de mayo de 1859. "Our 5th Article proposes to limit the profits of the stock-holders to 15 % and that the tolls be so reduced. It is belived that this is a very fair profit for the investments

Lower California is entirely separated from Mexico, and is of little value to that Country. It is naturally connected with the territory of the United States and it is belived that a reasonable compensation for its cession would be much more useful to Mexico while the President is prepared to accept the grants as constituting a portion of the consideration for which the sum of ten millions of dollars is to be paid by the United States he is not willing to give any such amount for these lines of communication, as would appear to be expected by the Mexican government. It is no denied that by opening them under proper guarantees **the concession will be important to the United States. But these works when completed will be of incalculable advantage to the Republic of Mexico** by the improvement and prosperity the United States are willing in consideration of the benefits their citizens would derive from them, to contribute in the mode indicated to the accomplishment of these objects. But unwilling under present circumstances to add to the difficulties, against which the government of that Republic is manfully struggling, the President feels himself justified in **not pressing the full payment of these demands at the present time...**" *Ibid.*, pp. 5 - 6



Refuta el argumento de Ocampo de que si Estados Unidos intervenía en la protección del paso interoceánico, otras naciones demandarían hacer lo mismo. Señala que **ninguna otra nación tiene la proximidad de Estados Unidos, y dado que México no puede cumplir con su deber de garantizar la seguridad del importante tránsito, el gobierno norteamericano era el único que lo podía hacer.**¹⁵³

Desecha también el argumento de Ocampo sobre un arreglo posterior para el transporte gratuito de tropas de los dos países, ya que le parece absurdo que cuando los países estén en guerra puedan llegar a un acuerdo semejante. De esta manera echa por tierra todos los esfuerzos de Ocampo para no permitir el paso de tropas norteamericanas por el Istmo.¹⁵⁴

No obstante, McLane asegura a Ocampo que no quieren presionar más "por ahora" al gobierno de México, dada la difícil situación por la que atraviesa.¹⁵⁵

¹⁵³ Carta de Cass a McLane, Washington, 24 de mayo de 1859: "...The third article... makes provision for the employment of a military force. The Mexican draft proposes that this duty shall be performed, without the aid of the United States, for the reason that "such a concession to the United States might be taken advantage of by other nations who might hereafter guarantee the neutrality of the Transit" This government considers an arrangement for the protection of the road by the necessary military force an indispensable provision, and the inability of the authorities to restrain lawless adventures who, prompted by a thirst of plunder, might be induced to attack persons and property in transit. **We recognize the right—the duty, indeed,— of Mexico in the first instance to protect the roads from interruption, but we require also, in the event of her failure to do so, that the United States should be allowed to employ their forces for that purpose. In the first place the relations of Mexico and the United States are, from their position... more intimately blended than are those of Mexico and any other country possessed of power to aid her, and it is not presumed that such an engagement between the two Countries would meet with any objection from other powers, whose interests, equally with ours would require permanent security and protection for the transit, and which this arrangement would afford. relinquishing the guarantee of the power insisting upon such a stipulation".** *Ibid.* p. 4

¹⁵⁴ Carta de Cass a McLane, Washington 24 de mayo de 1859. "All we desire is that the routes be kept free and uninterrupted for the United States and for all other commercial nations. If this object can be accomplished by Mexico herself the United States will have neither the right nor the necessity to interfere, but if not, the interposition of this country becomes indispensable." *Ibid.*

¹⁵⁵ Carta de Cass a McLane Washington, 24 de mayo de 1859. "There being no substantial difference between the first article of the draft of the Tehuantepec Convention of July '57 proposed by this Government to that of Mexico thro Mr Forsyth. With regard to the first clause of the second article of our draft it appears that while the United States propose to extend their protection to any transit route, crossing the Isthmus the Mexican counter-draft (2 Art.) provides that such protection shall be afforded by both the contracting parties, an alteration to which there appears to be no objection, while our Article extends this protection to all other routes of communication across the Isthmus. The protection extended should be made to apply to any routes now existing or here after to be constructed, **whether crossing this Isthmus or any other part of the Republic.**

It is considered important by the United States that the freedom from duties and taxes should date from the first bona fide use of the route for purposes of actual transit, without reference to the kind of road over which the communication may be opened.

Our 4th Article provides for the transportation over these routes, free of charge, of the troops, military stores, and munitions of war of Mexico and of the United States. **It is believed that the Companies from whom this exemption is required will receive a full equivalent in the engagement to protect the routes by military force.**

The Mexican substitute proposes that everything relating to this subject shall "be specified in a treaty in cases of

A falta de correspondencia del propio Ocampo, a través de las cartas de sus amigos podemos seguir sus tribulaciones. José Manzo,¹⁵⁶ amigo fraternal de Ocampo desde su juventud, *volteriano* igual que él, lo apoya en su búsqueda de alianza con los Estados Unidos, como el único modo de asegurar la paz y el orden en México. Manzo considera con gran fatalismo, que dadas las luchas intestinas y las divisiones internas del propio gobierno liberal, la única solución son "los yanquis", para dar "paz y moralidad" al país. A este convencimiento llegaron muchos liberales, así como los conservadores creían que la solución era el establecimiento de la monarquía con la intervención europea.¹⁵⁷

El otro gran amigo de Ocampo, Andrés Oseguera, está convencido de que una alianza con Estados Unidos logrará la paz y la Reforma, pero teme su mala fe. No obstante, para acabar con la anarquía e inspirar confianza a Europa, se manifiesta a favor del tratado con el gobierno norteamericano, ya que con la alianza con Estados Unidos, Europa dejaría respirar a México.¹⁵⁸

Por su parte, Mata advierte que crece la idea de que México no puede salir solo del caos. Así que aumentan los ofrecimientos de auxilio de una fuerza militar norteamericana para lograr la paz. En el caso de que no se vislumbre el triunfo y ante la posible desaparición del gobierno constitucional, el representante mexicano recomienda considerar esta alternativa, ya que no

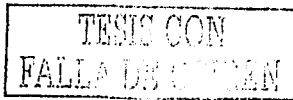
war either between the United States and Mexico or between either of these Republics and other nations." It is no easy to understand the precise object of this clause, nor what objection there is to an immediate adjustment of this point. If it is postponed until the two Countries are involved in war it is obvious they will not be then in a condition to make any amicable arrangement respecting it. The proposed transportation free of charge, of the troops of the two Countries allowing one half of the usual charges.

In carrying out our proposition for the cession of Lower California to the United States, and in offering your additional article respecting the right of way for two roads in the interior of Mexico, one from the Rio Grande to Mazatlan and the other from the Rancho de Nogales to Guaymas, your course is acceptable to the Government, altho' it would be prudent not to confine the line of the roads absolutely to the places therein mentioned but to provide for their location as near thereto as may be found expedient. *Ibid.* pp 3 - 4

¹⁵⁶ Llegó a ser gobernador del Estado de Michoacán y será después el albacea de su testamento, junto con Francisco Benítez y Estanislao Martínez. Cf. Valadés, José C. *Melchor Ocampo Reformador de México*. México, Cámara de Diputados, 1972, pp. 153 y 204.

¹⁵⁷ Carta de Manzo a Ocampo, Tuxpan, 25 de junio de 1859. "Me alegro de que ustedes piensen en alianzas... único modo de asegurar la paz y el orden cuando triunfando tengan que organizar su gobierno, ya verá usted entonces en toda su desnudez esa turba de ineptitudes, todas sus esperanzas (quedaran) perdidas en un fango de inmundicia. Si usted no quiere llegar a ese tránsito de la vida patriota a la muerte de desengaño: yankees, yankees, y más yankees... y dar al país paz y moralidad... si no tienen una fuerza respetable, vendrán a parar en lo mismo, 'Yankees'..." En INAH, 8-5-112.

¹⁵⁸ Carta de Oseguera a Ocampo, París, 1^o de julio de 1859. "la paz sería un hecho, y ese hecho solo vale por todo un programa y toda una reforma. A esta condición, voy con la alianza, temo sin embargo mucho la fe



hay que ver como extraños a quienes profesan los mismos principios, refiriéndose a los norteamericanos. Lo importante, enfatiza Mata, es salvar al país y no permitir la ruina de la patria.¹⁶⁹

Una vez desechado el Tratado de Alianza de Ocampo, el 20 de junio de 1859 Robert M. McLane propone su Proyecto de tratado en nueve artículos, con todas sus demandas: tres pasos a perpetuidad, con protección a su arbitrio, uno por Tehuantepec, otro de Ciudad Camargo y Mazatlán y el último de Nogales a Guaymas. Incluye una modificación de la frontera de acuerdo al tratado de 1853 y en un artículo adicional menciona la libertad de cultos, que ya estaba incluida en el tratado de 1831, sólo que ahora quieren poseer la propiedad de los lugares de culto.¹⁶⁰

púnica de nuestros vecinos. Por lo demás la Europa nos dejará respirar..." En INAH. 58-0-20-26

¹⁶⁹ Carta de Mata a Ocampo, Washington 3 de julio de 1859 "...no pienso presentar mi proyecto de tratado sobre protección mutua en las fronteras... creo que podré conseguir armas y municiones hasta por cien mil pesos y nada podemos ofrecer al contado...

A medida que pasa el tiempo se generaliza más en este país la idea de que los mexicanos no podemos terminar la lucha por nosotros mismos, que es indispensable un auxilio de fuera que podría levantar una turba y ponerla al servicio de nuestro gobierno... y que el orgullo yankee la considera capaz de conquistar la luna cuando reflexiono en la desmoralización que de día en día se estiende en nuestra sociedad, me hallo casi inclinado a creer que la medida que aquí se nos aconseja puede llegar a ser hasta necesaria, estamos a dos líneas del triunfo y podemos muy bien excusarnos de buscar o recibir auxilio extraño. Pero si la suerte nos es adversa... yo apelaria el auxilio extraño... (... porque yo no considero extraños a hombres que profesan mis principios...) Llegados a esta resolución, tropezariamos con el inconveniente temible de que "no hay dinero" no pesaría sobre nuestra conciencia la idea de que habiendo un medio a que apelar para salvar la triste situación del país, no lo adoptamos prefiniendo presenciar la ruina de la Patria... Me ha causado verdadera aflicción que se hubiese tenido la idea de una disolución del gobierno constitucional... y sería por ultimo, lanzar el grito de "sálvese el que pueda" en medio de un ejército desmoralizado que sería la señal de la disolución de la República

El Sr. Churchwell me escribió diciendome que habia quien prestara quinientos mil pesos a condición de que el contrato sobre los terminos del pago tomase una clausula de un tratado con este gobierno y ademas que se pusiese otra expresando que parte del dinero que Mexico tuviese que recibir se destinaria al pago de los bonos de la deuda inglesa tal pretension de parte de los prestamistas es absurda, fue publicada en los periódicos. Aqui ha causado mucha indignación la detencion de la conducta motivo a la prensa para escribir a la administracion a que obre energicamente pero el Sr. Buchanan nada hara mientras no este autorizado por el Congreso. En Ocampo *op cit.* I V, pp 109-112

¹⁶⁰ Proyecto de tratado propuesto por McLane 20 de junio de 1859 anexo C de su comunicacion 22 de junio de 1859 "Article I amplification of the 8th Article of the Treaty of the 30th of December 1853. consents that the United States and its citizens shall enjoy perpetually the right of way (transit) by the Isthmus of Tehuantepec

Article II Both Republic agree to protect all the routes and to guarantee the neutrality of the same...

Article III the Republic of Mexico shall establish two ports of Deposit no duty shall be levied

Article IV regulations that will permit the effects and merchandise to be entered and stored.. free of all tonnage except the necessary charges for cartage and storage and for sale and consumption within the territory of the Mexican Republic, on the payment of such duties or imports as the said Mexican Government may be pleased to enact

Article V The Mexican Republic agrees to employ military force for...protection of persons and property passing over these routes...it will employ the requisite force for that purpose, but upon failure to do this the United States may in its own discretion, employ such force...

- Art. 1° establece el libre tránsito por Tehuantepec como ampliación del artículo 8° del tratado de 1853
- Art. 2° ambos gobiernos protegerán los pasos para garantizar su neutralidad.
- Art. 3° México establecerá dos puertos de depósito, libres de gravamen.
- Art. 4° No habrá derecho por tonelaje excepto el costo de almacenaje.
- Art. 5° México protegerá las tres rutas, pero en caso de fallar, Estados Unidos usará su fuerza militar a discreción.
- Art. 6° Las tropas norteamericanas no pagarán derechos que excedan la mitad de lo que se haya fijado para el tránsito general.
- Art. 7° Los intereses que pague la compañía constructora a sus accionistas no deberán exceder del 15% anual.
- Art. 8° México cede a Estados Unidos a perpetuidad el paso de Camargo a otro sitio en la frontera del estado de Tamaulipas a Mazatlán, del rancho de Nogales a Guaymas y en el Istmo de Tehuantepec, conservando México su soberanía en los tres pasos.
- Art. 9° México accede a cambiar la frontera para ceder Baja California, modificando al artículo 1° del tratado de 1853, con la compensación correspondiente ¹⁶¹

Article VI. mutually agree that the charges for conveyance over it of **Mexican troops...** or troops... of the United States shall not in any case exceed one half the usual charges

article VII No company shall ever divide more than at the rate of fifteen per cent per annum, to its stockholders and whenever the rate of tolls shall be found to exceed this amount, they shall be reduced to the **standars of fifteen per cent per annum**

Article VIII The Mexican Republic hereby **ceded to the United States, in perpetuity** and to their citizens and property the right of way **or transit across the territory of the Republic of Mexico,** from the town of **Camargo** or some suitable point on the Rio Grande in the **State of Tamaulipas...** to the town of Mazatlan and from the Rancho de Nogales or some suitable point on the boundary line between the Republic of Mexico and the United States near the 111 -west Longitude (from Greenwich) to the town of Guaymas over any route of communication natural or artificial which may now or hereafter exist the Mexican Republic however reserving its right of sovereignty over the same across the Isthmus of Tehuantepec are hereby extended and applied to the foregoing transits or rights of way

Article IX Mexico agrees to **alter the boundary line** according the First article of the Treaty [del] **30th December 1853** the United States agrees to pay to the government of Mexico

Supplemental Article In amplification of the Treaty of the 5th of April 1831 shall be allowed the free exercise of their religion in public or in private which said chapels or places of worship may be purchased or held as property precisely as other property is purchased or held whether for private residences or commercial warehouses and the ministers of religion and any citizen of the United States residing in the Republic of Mexico or any citizen of Mexico residing in the United States shall be entitled to an immediate hearing and examination by that Judicial Tribunal of either country respectively possessing the highest judicial functions . "

En AHSRE exp. III/352 (72 73)/4 ff 73ss

En el documento que se encuentra en el Archivo de Washington se encuentran las cantidades en blanco. Manning también deja los espacios en blanco aunque Tamayo asegura que el manuscrito que él encontró en el AHSRE se encuentra destruido. Cf Tamayo *op cit* v 3 p 644

La propuesta de McLane incluye un artículo complementario en el que como extensión del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de 1831, en el que se establece el respeto al culto religioso de los ciudadanos norteamericanos pueden éstos además, poseer en propiedad sus templos.

Para firmar el tratado y conseguir recursos cuanto antes, Mata propone aceptar el proyecto de McLane ya que finalmente sería rechazado por el Congreso. Esta declaración será el argumento fundamental de los defensores de Juárez y de Ocampo. Al haberse perdido gran parte de la documentación del canciller juarista, esta carta de Mata es la única mención que hemos encontrado en el sentido de que aún cuando el tratado era oneroso aceptaron su firma para salir del atolladero, con la confianza de que sería rechazado por el Congreso, y por tanto no llegaría a tener vigencia.¹⁶²

Los argumentos de Ocampo fueron convenciendo a McLane de que la exigencia de su gobierno sobre la cesión de la Baja California era imposible de satisfacer, que el gobierno que lo hiciera caería.¹⁶³ El representante norteamericano reconoce que Estados Unidos debe tomar en cuenta que cuando se está disputando la soberanía de la nación, en una guerra civil, no es el momento más propicio para firmar un tratado de cesión territorial.¹⁶⁴

Dada la difícil posición del gobierno liberal, que además del acoso europeo y los triunfos conservadores tiene que enfrentar fracturas internas como la de Lerdo,¹⁶⁵ McLane pide a

¹⁶² Carta de Mata a Ocampo, Washington, 6 de julio de 1859. "... No creo, sin embargo, que hubiese mal en convenir con lo propuesto por el Sr. McLane, pues, para entonces, fácil sería explorar la opinión del país, que yo creo sería contraria y obrar con arreglo a ella..." En AHMNAH, 2ª serie de papeles sueltos, legajo 8

¹⁶³ Carta de McLane a Cass, Veracruz, 25 de junio de 1859. En su informe del mes de junio, McLane advierte que: "In the present state of the Country no government is strong enough to encounter the general opposition... against the cession of territory to the United States. The Constitutional Government has its principal seat of power in the Northern States of the Republic, where the opposition to the cession of territory to the United States is much stronger than in the Middle and Southern States of the Republic, which rather increases the difficulty it now experiences in dealing with this question" En SEDR, *Papers Relating Treaties Lately Negotiated with Mexico* 36-1-1 p 78

¹⁶⁴ Carta de McLane a Cass, Veracruz, 25 de junio de 1859. Reconoce que "The cession of territory is the gravest and most important act of sovereignty that a government can perform, it is therefore questionable, whether it should be performed at a moment when it is in conflict with another government for the possession of the empire, even though it may be *de-jure* and *de-facto* much more entitled to respect than that with which it is struggling in civil war, and this consideration is as important to the party purchasing as to the party ceding the territory" En SEDR, *Papers Relating Treaties Lately Negotiated with Mexico*, 36-1-1, p. 78

¹⁶⁵ A la llegada de McLane, Lerdo al igual que Ocampo rechazaban la venta de la península, posteriormente, el 27 de junio, por sus diferencias con Juárez, llega a comentar a McLane que solo se cedería por la cantidad de

Washington que le permitan renunciar a la obtención de Baja California en ese momento. Hay que esperar una coyuntura oportuna y ofrecer una compensación satisfactoria.¹⁶⁶

Le parece factible, en cambio, reducir de cinco a cuatro millones la compensación por los tránsitos. Dejando dos millones por las reclamaciones y sólo dos por los tres pasos. Pago que considera una ganga dadas las grandes ventajas que ofrecerían dichos tránsitos para sus mercancías y tropas en el norte y en Tehuantepec.

McLane está convencido de que la única forma de que México salga del caos y que se establezca en él un gobierno constitucional, es con la intervención de Estados Unidos. Así se aseguraría además la influencia norteamericana y el impulso de su comercio¹⁶⁷ No obstante, Ocampo logra hacerlo recapacitar sobre si convendría firmar un artículo adicional o un tratado diferente, para que Estados Unidos pueda ejercer su fuerza militar en el país. Por ello, pide instrucciones sobre si se consideraría útil adaptar el artículo 3° del Tratado de Alianza del canciller juarista, para poder castigar a los culpables de la matanza de Tacubaya sin faltar a la política de no-intervención de Estados Unidos, y sin que esto tenga efectos negativos para el gobierno norteamericano en el contexto internacional.¹⁶⁸

30 millones de dólares. Si bien comenta después que había fijado el precio como una forma de rechazar su venta

“Carta de McLane a Cass. Veracruz, 25 de junio de 1859. ‘unless at an exorbitant rate of compensation, and at some future day when his direct influence and control over the government may be greater than it is at the present moment I regret to say, very apparent –and, as you have been already advised by my in my official Despatches –differences that have more than once threatened the dissolution of the government itself’ En SEDR, *Papers Relating Treaties Lately Negotiated with Mexico*, 36-1-1, p. 78.

“Carta de McLane a Cass. Veracruz, 10 de julio de 1859. ‘whether I am at liberty in any event to surrender the ninth article of my project’ which had reference to the cession of Lower California. I can reduce the amount of five millions to four millions, reserving always two millions for the claims of American citizens against Mexico which amount I do not think unreasonable in view of the great advantages which the free transit of merchandise from Guaymas to Arizona

I believe that a Treaty covering the points embraced in this project with an additional article, or a distinct treaty as proposed, authorizing the United States to exert its military power to enforce the stipulations embraced in the general treaty, would secure the ascendancy of American influence and American commerce in Mexico, and establish a government of constitutional freedom in this country which is not to be expected, if some well regulated intervention by the United States is not speedily secured’ En Manning *op cit*, v IX pp. 1105–1106.

“Carta de McLane a Cass. Veracruz, 10 de julio de 1859. ‘I will then address a communication, making the formal demand for redress and for punishment of those under whose immediate direction these cruelties (refiriéndose a las de Tacubaya) were perpetrated and in this communication I shall make such observations as seem to me pertinent in review of the principles and reasoning set forth Mr. Bonilla’s answer.’ Consulta si está en libertad de ‘adopt the third article of Mr. Ocampo’s project of a Treaty of Alliance’, con el objeto de garantizar y defender los derechos que fueron asegurados en relación con el tránsito, comercio y territorio.

“In such a Treaty I would embrace full and satisfactory provision to enable the United States to chastise and punish those who committed the cruelties complained of a Tacubaya, without a departure from the fixed policy of our country, and without giving any cause of complaint to other governments in political relations with that which

Los resultados negativos de la comisión mexico – estadounidense, formada por el coronel Johnston y el coronel Zaragoza, agravan la posibilidad de negociar del gobierno juarista. Se puso en evidencia la falta de control de los liberales sobre el territorio, ya que después de haber explorado el terreno, Johnston reportó que era impracticable el acuerdo concertado entre McLane y Ocampo para que escoltas militares conjuntas protegerían los caminos del norte.¹⁶⁹

El Secretario de Estado norteamericano reforzó su idea de que como México no podía garantizar la seguridad en su territorio tenía que aceptar la intervención de Estados Unidos, ya que de otra manera ninguna empresa estaría dispuesta a arriesgarse en la construcción del paso interoceánico. Por ello debían tener el derecho de entrar con sus tropas sin autorización previa, para proteger los tránsitos y a sus ciudadanos.

Cass considera injusto que el gobierno norteamericano tenga que ayudar a México a proteger su propio territorio y además deba pagarle por ello. Señala que en los tratados concertados por Estados Unidos y Gran Bretaña con Nicaragua, se reconoce a la propia protección como una amplia compensación.¹⁷⁰ Por tanto, no se debe de pagar tanto por los tránsitos, ya que deben ser considerados una ampliación del tratado de 1853.

En cuanto al Proyecto de Alianza de Ocampo, le parece simplemente descabellado, ya que Estados Unidos nunca admitiría la intervención de México, así como ningún país la admitiría de Estados Unidos. Cass no quiere comprometerse siquiera a garantizar la neutralidad del paso, menos a defender a México en caso de un ataque de terceros. Por lo que no ve cómo el artículo 3° del proyecto de Ocampo pueda ser siquiera considerado. Por otra parte, quiere que se añada al tratado, que los norteamericanos estarán exentos de préstamos forzosos,

now exercises power in the City of Mexico". En Manning, *op. cit.*, v. IX, pp. 1105–1106

¹⁶⁹ Carta de Cass a McLane, Washington, 19 de julio de 1859 "... under the immediate direction of Colonel Johnston and Colonel Zaragoza on the part of Mexico declared that it was impracticable, under existing circumstances, to give effect to the provisions of the Convention, besides which difficulty it appeared that the War Department did not contemplate." En Manning, *op. cit.*, v. IX, pp. 268–269

¹⁷⁰ El 16 de noviembre de 1857, Estados Unidos y Nicaragua firmaron un Tratado de Amistad, conocido como Cass–Imsarn, en el que se acordaba garantizar la libertad comercial recíproca y dejaba abierta la posibilidad de que Estados Unidos empleara la fuerza militar para proteger las rutas comerciales en caso necesario. Nunca entró en vigor. *Vid supra*, cap. I, p. 20

como los británicos.¹⁷¹

Buchanan insiste en incluir a Baja California junto con los derechos de tránsito en el tratado. Por lo que Cass duda sobre la conveniencia de firmar un acuerdo sin Baja California. Por ello, McLane sigue presionando a Ocampo, señalándole que Estados Unidos no va a aceptar el tratado si no se cede la península y se permite el paso discrecional de tropas de Estados

*** Carta de Cass a McLane. Washington. 30 de julio de 1859 "...In my instructions to Mr. Forsyth, of July 17, 1857, the price proposed for Lower California was only four millions of dollars... we offer for it ten millions, only requiring certain stipulations for the opening and security of the inter-oceanic transits.

But in the present condition of that Country, there is no adequate security... it may well be doubted whether any company would feel justified in risking the necessary capital to build a railway... Fears have already been expressed, you are aware of serious local troubles upon the Tehuantepec route...

If no force can be employed without the previous assent of the Mexican Government, it may frequently fail wholly to answer the purpose expected of it...

It appears to be essentially unjust that, in rendering aid to Mexico to keep the peace in her own territories, we should be held to do this at our own cost and without remuneration; but if the provision is insisted upon by Mexico, you are authorized to yield it...

you may derive some aid from the enclosed copy of an article which forms a part of the Treaty recently negotiated by Gen. Lamar with the Nicaraguan Government. A similar article was also contained in the Convention negotiated with the same Government by Sir William Ouseley...

the protection of the United States is an ample equivalent to any road... There is no Company which would forfeit our protection in order to escape the necessity of carrying the United States troops and munitions of war at the same reduced rates at which it performs a similar service for Mexico in the Cass-Insarri treaty, this very contingency was provided against with respect to the Nicaraguan routes. The Treaty should provide therefore, that no contract shall be made by Mexico for the construction of a railroad across its territory. It shall not be changed or forfeited except for good and sufficient cause nor without due process of law. We will not make them an indispensable condition. so that the roads originally made should not be wantonly or capriciously injured by other roads in the same neighborhood.

By the subsisting Convention between Great Britain and Mexico British subjects in Mexico are exempt from all forced loans and contributions. Under the "most favored nation" clause in our treaty with Mexico of 1831 it is probable that our citizens are entitled to the same exemption. our article extends this protection to all other routes of communication across the Isthmus but still exists with respect to the routes crossing other parts of the Republic you are authorized to accept the proposed grant of two routes, between the termini mentioned. provision might be perhaps be made for the appointment of a joint commission hereafter by the two Governments, to determine more specifically where the roads shall run.

In the 2nd Article of Mr. Ocampo's draft the Government of the United States not only guarantees the neutrality of the Isthmian routes, but engages to induce other nations to guarantee them also. you are desired to omit it from the treaty.

But if after your best efforts have been exhausted, you find that the cession is impossible the question will then arise whether you shall refuse to make a treaty without it.

With reference to the 3rd Article of the Treaty of alliance submitted to you by Mr. Ocampo or to a Convention to be founded on it, I am not sure that I understand your meaning. If it is only meant to provide that this Government may be always at liberty to enter Mexico at the call of its authorities, in order to protect the citizens and the treaty rights of the United States... But even without a Treaty the same liberty might be conceded at any time, and would carry with it the same rights. But if it is intended that we should oblige ourselves by Treaty to intervene in Mexico, whenever called upon for that purpose by its Government, the stipulation is quite inadmissible. The United States, like Mexico, must be left free to judge of any exigency which may arise. While the latter Government may determine whether the aid is required, the former Government must determine whether it will intervene to render it. I take it for granted that our intervention would not be permitted, for the general purposes referred to, without the previous consent to Mexico, and Mexican intervention is this country. I need hardly say would be neither required nor tolerated. I do not see, therefore, how the third article of the Treaty of Alliance can be made the foundation of any useful

Unidos.

Bajo la tesis de Cass, de que extender la protección de su gobierno a los tránsitos comerciales era una gran dádiva para los países incapacitados para garantizar la seguridad en sus propios territorios, McLane precisa a Ocampo que la compensación que se dé debe ser por el cambio de linderos, es decir por Baja California. Por tanto el gobierno mexicano debía agradecer la protección y acceder a vender su territorio para obtener recursos.

Además tanto Nueva Granada, como Nicaragua, y aún México, habían aceptado la intervención de tropas norteamericanas para proteger los tránsitos interoceánicos sin autorización previa. En el caso mexicano McLane reitera que ya estaba contemplada en el Tratado Gadsden.¹⁷²

La afirmación del representante norteamericano no es exacta, ya que si bien en el caso de Nueva Granada podrían entrar las tropas norteamericanas, también se habían comprometido a defender la soberanía colombiana de Panamá frente a terceros. Cosa que el propio Cass consideró un error que no estaban dispuestos a repetir con México.

En cuanto a Nicaragua, si podrían entrar sus tropas, pero compartirían el privilegio con Gran Bretaña. Y en el caso de México, el Tratado Gadsden menciona en su artículo VIII, que se negociaría posteriormente el paso de tropas norteamericanas por Tehuantepec, para impartirle su protección, "siempre que fuera apoyado y arreglado" de acuerdo al **derecho de gentes**.¹⁷³

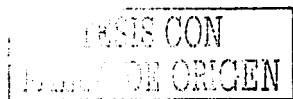
El gobierno juarista se defendió todo lo que pudo, pero en efecto, ya se había comprometido en 1853, un acuerdo sobre el paso de tropas por el istmo, para que Estados Unidos protegiera militarmente el paso interoceánico. Éste era el argumento más fuerte de McLane

arrangement" En Manning, *op cit.*, v. IX, pp 269-275

... *Vid supra* p 242, n 190

... Tratado de Límites celebrado el 30 de diciembre de 1853 "Los dos Gobiernos celebraran un arreglo para el pronto tránsito de tropas y municiones de los Estados Unidos que este Gobierno tenga ocasión de enviar de una parte de su territorio a otra situadas en lados opuestos del Continente

Habiendo convenido el gobierno Mexicano en proteger con todo su poder la construcción, conservación y seguridad de la obra, los Estados Unidos de su parte podrán impartirle su protección, siempre que fuere apoyado y arreglado al Derecho de Gentes". En Galeana, *México y el Mundo*, t. III, p. 217-218



El punto a debatir era que la entrada de tropas estuviera condicionado a la autorización previa del gobierno mexicano. El argumento norteamericano era que en este caso no podría protegerlo efectivamente, y perdía todo su sentido.

Ante la falta de recursos y de tratado, la mayor parte de los liberales estaban convencidos de la necesidad de ocupar los bienes del clero, tanto para que no siguieran financiando con estos recursos al ejército conservador, como para solventar las necesidades del gobierno liberal.¹⁷⁴

Desde París, José María Lafragua consideraba necesaria la ocupación de los bienes del clero, pero también cree necesario cubrir los gastos de culto e invertir los recursos sobrantes en subsanar los apremios del Estado. Lafragua, al igual que todos los liberales, esperaban que el reconocimiento del gobierno juarista por Estados Unidos, llevara a que los demás países lo reconocieran. Sin embargo, esto no sucedió por lo que no tenían más opción que Estados Unidos.¹⁷⁵

¹⁷⁴ Carta de Oseguera a Ocampo, París 9 de junio de 1859. El amigo de Ocampo, Andrés Oseguera apoya en París las negociaciones del tratado con Mason, el embajador de los Estados Unidos en el impeno europeo: "hablaré en el sentido e interés continental americano." Se define a sí mismo como un rojo y aclara que su ambición no es la de ser jefe de misión en Francia, pero informa de los movimientos de Napoleón III en Italia y está atento a Gutiérrez de Estrada y los intervencionistas. En INAH, 50-0-20-24. Carta de McLane a Cass, Veracruz, 7 de mayo de 1859. "Mr Black enters freely into details of the assassination and imprisonment of citizens of the United States.

In the north the liberals are in absolute possession of the sea-coast and the interior while in the south General Alvarez still keeps his base of operations at Acapulco, and extends his influence and support to the authority of the constitutional government of the Pacific as far as south as Guatemala. On the Gulf of Mexico from Vera Cruz to Yucatan, the country is quiet and tranquil, manifesting the best feeling towards President Juarez.

Mr Black is as yet the only functionary of the United States in Mexico who is embarrassed by the relations which we now hold to the central government, of which President Miramos is the chief executive, and the center line of States and cities between Vera Cruz and the capital is still the only portion of the republic held by its armies.

I perceive also great discontent in the liberal party, and even in the *personnel* of the government of President Juarez, at what is considered executive weakness or inability to command pecuniary resources, and I fear much discord and division from this cause, which cannot but exercise a disastrous influence upon their cause in those distant States that now sustain the constitutional standard.

It has been supposed for two months past that a successful negotiation had been closed in the United States, which would furnish the government with half a million of dollars—a sum quite sufficient to organize a force of ten thousand men in the valley of Mexico—but I regret to say that no such negotiation has been consummated, nor, as far as I can learn, is likely to be at an early day." en Apéndice documental doc 1

¹⁷⁵ Carta de Lafragua a Ocampo, París 9 de junio de 1859. "La ley de ocupación es una necesidad. Es preciso cubrir los gastos del culto. Cubierto el culto, tenemos la deuda exterior y los caminos de hierro y las penitenciarías y los hospitales y otros mil objetos de verdadera utilidad pública a que destinar el sobrante. Ardientemente deseo que el reconocimiento de los Estados Unidos sea seguido del de las otras naciones." En INAH, 50-P-25-37.

Las necesidades urgentes del ejército al mando de Santos Degollado y la presión de Lerdo y los puros hicieron que se empezaran a promulgar una serie de leyes, a partir de julio del 59, para contar con recursos y negociar un empréstito en Estados Unidos, dando en hipoteca los bienes del clero.

Así, en el punto más álgido de la negociación con Estados Unidos, por los apremios de la guerra y la presión de los puros, Juárez y Ocampo inician la serie de decretos conocidos como las Leyes de Reforma. Ambos hubieran querido dar tales medidas hasta el triunfo del conflicto armado, para que la Iglesia no le diera carácter de guerra religiosa. No obstante, las condiciones demandaban en primer lugar, la nacionalización de los bienes del clero.

Acto seguido, teniendo como garantía los bienes nacionalizados de la Iglesia, Miguel Lerdo de Tejada, responsable de la cartera de Hacienda, parte a Estados Unidos para conseguir un préstamo. **Mata le advierte** que no podrá conseguir empréstito alguno **mientras no se firme el tratado**, como en efecto sucede.

McLane pidió a Cass que se obstaculizara a Lerdo para que cedieran Baja California. Mientras reitera a Ocampo, que si no cede, no habría remuneración económica. **Insiste en la cesión de la Baja California** así como en la intervención de fuerzas militares en el Istmo de Tehuantepec y en las dos rutas del norte. **sin autorización previa del gobierno mexicano.**

Originalmente Lerdo quería exigir a Estados Unidos 30 millones por Baja California, como una forma de rehusar su venta. Después consideró fijar su valor en 15 millones, pero esperaba adquirir un préstamo hipotecando los bienes de la Iglesia y no requerir su venta.¹⁷⁶

McLane había estado consciente, desde el principio de las negociaciones, de que si Estados Unidos quería adquirir Baja California debería aumentar su oferta de 10 a 12 millones de dolares, ya que había habido ofrecimientos anteriores de mucha mayor cuantía.¹⁷⁷

No obstante, como la situación del gobierno juarista era desesperada, ante la imposibilidad de obtener un empréstito aun con la garantía de los bienes recién nacionalizados del clero,

¹⁷⁶ Vid *infra*, p. 245 n. 195.

McLane pide autorización para poder disponer de recursos con prontitud, y aprovechar la desesperada situación de México para obtener lo que deseaban.¹⁷⁸ Igual que habían querido sus antecesores en las crisis anteriores del país.

Al tiempo que se decretaban las Leyes de Reforma, Ocampo transmitía a McLane las objeciones del gobierno constitucional a su proyecto de tratado. Es evidente que se sentía fortalecido con la nacionalización de los bienes del clero y esperaba conseguir recursos.¹⁷⁹ El canciller juarista insiste en que el paso de tropas se acuerde en un tratado de alianza

En el pliego de observaciones al proyecto de tratado de McLane, Ocampo especifica que omite comentar aquellos puntos "que verbalmente (le) ha explicado que no pueden admitirse", en referencia al **rechazo de la cesión de Baja California**, se muestra accesible respecto a reglamentar los derechos de paso, pero se mantiene renuente a la discrecionalidad del paso de tropas norteamericanas.¹⁸⁰ Reitera enfáticamente que las fuerzas militares de Estados Unidos deben respetar la soberanía nacional, las leyes y autoridades de México.¹⁸¹

¹⁷⁸ Vid supra cap V, p 138 y cap VI, p 158.

¹⁷⁹ Carta de McLane a Cass, Veracruz, 12 de julio de 1859 "without pressing further at this time for the cession of Lower California. I have been careful to impress upon the Mexican government, my opinion that no pecuniary consideration could be reasonably expected from the government of the United States, unless such cession was conceded.

If it be the best judgment of the President to adhere to his original policy insisting to increase the amount I have heretofore offered two millions of dollars, making the maximum twelve instead of ten millions.

Mr Lerdo goes to the United States to negotiate a loan, offering the Church property as security. Although he has heretofore in the Cabinet strenuously opposed the cession of Lower California except at an exorbitant and exaggerated estimate of value, he materially modified his views, in connection with his present enterprise.

but I think the time has arrived when it should be confided to my own discretion and a general treaty in reference to rights of way and transits should be concluded." En Manning, *op cit.* v. IX, pp 1108-1109.

¹⁸⁰ Carta de Ocampo a McLane, Palacio Federal, Veracruz, 9 de julio de 1859. Mexico se propone "estrechar tanto como le sea posible sus relaciones de amistad con Estados Unidos," pero que no ha creído que se subentendiese incidentalmente la concesión del paso de tropas, que ha sido motivo de largas negociaciones, sino que si había de hacerse fuese tan claro y franco como ha procurado que queden en el artículo que él propuso. "Creo que es una ventaja evitar para lo sucesivo todo punto de duda, dilatación o de nuevas negociaciones (sobre) este particular... se ha creído necesario explicar que lo que hoy pasa contra los deseos manifestados [de McLane]... también contra los deseos del Gobierno Constitucional... Son meros accidentes desgraciados, cuyo origen es el estado anormal de la cosa pública." Por otra parte, Ocampo explica que "limitar el 15% los dividendos de utilidad de las compañías privilegiadas, es para *contrabalancear* no solo la odiosidad sino el gravamen del monopolio que pesa sobre toda la población, mientras que en el Istmo de Tehuantepec los que pueden llamarse consumidores de la industria de rutas son los ciudadanos de todo el mundo." En AHSRE exp III/352 (72 73): 4 ; 85-86.

¹⁸¹ Carta de Ocampo a McLane, Palacio Federal, Veracruz, 9 de julio de 1859. En AHSRE exp III/352 (72 73): 4 ff 85-86.

¹⁸² Contraproyecto de Ocampo, 10 de julio de 1859 "Artículo II - Ambas Repúblicas convienen en proteger todos los caminos que existan hoy por el dicho Istmo, o que se establezcan en lo adelante y garantizar la

En su contraproyecto, Ocampo destaca que ambos países protegerán todos los caminos en el Istmo y que la fuerza norteamericana sólo podrá actuar "previo permiso" del gobierno mexicano salvo en "represión del delito *in fraganti*", sin ejercer ningún acto de jurisdicción, ni establecer su residencia en la zona. Evidentemente el aceptar la "represión" *in fraganti* daba pie a la actuación discrecional, ante el estado anormal de la cosa pública.

En cuanto a la compensación económica, el canciller destaca que al eximir México de gravámenes por el tránsito, sufre un desfalte en sus rentas. Sin embargo, acepta ya sólo 5 millones de los cuales, 2 millones quedarán para reclamaciones, por lo que en realidad serían 3 millones, uno por cada tránsito.

Respecto a la cláusula relativa a que los connacionales norteamericanos posean capillas para culto, Ocampo señala que deberán exceptuarse las **corporaciones religiosas que no pueden tener propiedades**, según la propia legislación reformista, que acaban de promulgar.

Ocampo también se opone en su contraproyecto a que las tropas de Estados Unidos fueran transportadas por el mismo precio que las mexicanas, esto es, a la mitad de los precios corrientes. Lo que McLane considera improcedente, ya que cualquier compañía aceptaría

neutralidad

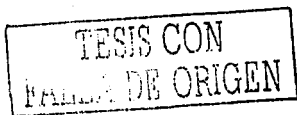
Artículo V - Estados Unidos, previo permiso del Gobierno mexicano, podrá emplear su fuerza armada con el mismo fin... será obligación de Estados Unidos pagar esas tropas conservadas neutrales respecto de las demás naciones, someterlas a las leyes y autoridades de la República de México, no ejercer ningún acto de jurisdicción ni sobre los habitantes del país ni sobre los transeúntes, si no es la represión del delito *in fraganti* y la aprehensión de los criminales para entregarlos inmediatamente a la autoridad local respetando en todo y conservando íntegra la soberanía de México sobre el Istmo.

Artículo VI - La República Mexicana concede a Estados Unidos el simple tránsito de sus tropas por el Istmo de Tehuantepec, precediendo en todo caso aviso inmediato a las autoridades locales, en ningún caso harán mansion o residencia en el Istmo.

Artículo VII - La República Mexicana cede en perpetuidad a Estados Unidos y a sus ciudadanos y propiedades el derecho de vía o tránsito por las dos rutas... conservando siempre la República de México su soberanía en todos y cada uno de los puntos de las rutas y de sus intermedios, nunca haciendo más que una sola línea de dirección.

La República Mexicana exige al Gobierno de Estados Unidos y a sus ciudadanos y propiedades de todo gravamen por el tránsito. Pero la República de México recibirá en recompensa de los derechos que pudiera cobrar y del destajo que por no cobrarlos tendrían sus rentas, 5,000,000 de dólares.

Artículo VIII - Las capillas o lugares para el culto divino podrán ser comprados y serán poseídos como propiedad... exceptuando sin embargo a las comunidades o corporaciones religiosas a las que las actuales leyes de México han prohibido del todo y para siempre obtener y conservar nada en propiedad. En AHSRE exp. III/352 (72 73)/4 ff. 121-122.



estas condiciones a cambio de gozar de protección. También está en desacuerdo con la oposición de Ocampo a que se reduzcan las ganancias del capital invertido al 15%, ya que está en vigor el contrato con la compañía de la Louisiana donde se establecen condiciones semejantes ¹⁸²

Los prestamistas exigen entretanto que sus contratos formen parte del tratado que se firme con Estados Unidos y que parte del préstamo se aplique a la deuda inglesa. Al presidente norteamericano le parece inadmisibles, mientras que, como hemos visto, a McLane le parece conveniente para sacar a los británicos de México. ¹⁸³

Mata espera con ansiedad que se concluya el tratado y ve con preocupación las noticias en la prensa ya que circula información contradictoria. ¹⁸⁴ También resulta altamente preocupante la noticia de que "... los periódicos de Europa traen la noticia de que en España se disponía una expedición de 10.000 hombres contra México..." ¹⁸⁵

Por otra parte, Mata informa con regocijo que ya van a sustituir al representante inglés Otway, que tanto ha intervenido en los asuntos políticos de México, a favor del gobierno conservador y vendrá en su lugar Mathews. ¹⁸⁶

El cónsul conservador en Nueva Orleans, Manero, informa a su canciller, Octaviano Muñoz Ledo, los comentarios de la prensa sobre que Juárez y McLane han concluido un tratado que implica la autorización a Estados Unidos de invadir México. Confía en que éste nunca

¹⁸² Carta de McLane a Ocampo, Veracruz, 11 de julio de 1859 "el privilegio de la compañía Louisiana con la limitación de dividendos al 15% en las ganancias de la compañía." En AHSRE exp III/352 (72 73)/4 ff 92 y 92 bis

¹⁸³ Por otra parte Mata reporta que no le resuelven sobre el tratado postal "habiendome pedido estos Sres informes sobre los portes interiores de Mexico" *Ibid*

¹⁸⁴ Carta de Mata a Ocampo, Washington, 18 de julio de 1859 "Los periódicos han circulado rumores sobre que el Sr McLane esta en desacuerdo con Vs su solo anuncio me aflige... se añade que un tratado habia sido concluido. Me alegrare de que esto sea cierto y que se desvanezcan los rumores contradictorios. Persona muy allegada al Presidente me ha asegurado que el relevo de Mr Otway habia sido acordado por el gobierno ingles que seria reemplazado por Mr Mathews." En Ocampo *op cit* t V pp 138-140 Carta de Mata a Ocampo, Washington, 19 de septiembre de 1859 "Celebro la repetición de la orden de retiro a Mr Otway quien así se vera privado de todo pretexto para permanecer en Mexico." En AHMNAH 2ª serie de papeles sueltos legajo 8

¹⁸⁵ Carta de Mata a Ocampo, Nueva York, 24 de julio de 1859 En Ocampo *op cit* t V pp 152-153

¹⁸⁶ Carta de Mata a Ocampo, Washington, 19 de septiembre de 1859 "Celebro la repetición de la orden de retiro a Mr Otway quien así se vera privado de todo pretexto para permanecer en Mexico." En AHMNAH, 2ª serie de papeles sueltos legajo 8

será aprobado por el Congreso, por lo tanto no existirá. Sin embargo, el cónsul está preocupado, porque Buchanan tendría un muy buen pretexto para hacer reclamos e invadir a nuestra Patria. Tiene buena información en cuanto a que McLane quiere Baja California y Juárez no se ha atrevido a dársela.¹⁸⁷

El solo rumor de la firma del tratado con la cesión a perpetuidad de los tránsitos, era considerada como la pérdida de tales territorios, por lo que despertó tal oposición entre los propios liberales que Juárez tuvo que concentrar a Ocampo en el Ministerio de Fomento y Juan Antonio de la Fuente ocupó su lugar en el de Relaciones.¹⁸⁸ El gobierno liberal estaba a tres fuegos: los conservadores, la amenaza de la intervención europea y la norteamericana.

Mata manifiesta a Ocampo su preocupación por la designación de De la Fuente.¹⁸⁹ ya que dadas sus ideas moderadas no sólo será un obstáculo para la reforma, sino para el tratado, por lo que preve la ruptura de las negociaciones.

Por su parte, McLane espera que el nuevo Secretario adopte una actitud diferente a la de su antecesor. En memorándum del 19 de agosto le indica que no puede aceptar las modificaciones propuestas por Ocampo, por lo que si el gobierno mexicano no cambia de posición, el tratado no podrá firmarse.¹⁹⁰

El representante norteamericano entrega a De la Fuente un memorándum con 7 puntos, en los cuales rebate uno a uno, todos los artículos del contraproyecto de Ocampo. Considera

¹⁸⁷ Carta de Manero a Muñoz Ledo, Nueva Orleans, 28 de julio de 1859 "Falta... que... sea aprobado por el Congreso que debiera reunirse en nuestra capital y como todas las probabilidades son que este no llegara a existir jamás, el repetido Tratado quedara eternamente sin una sanción total.

¹⁸⁸ Estoy informado que McLane aun no está bastante satisfecho una de las principales pretensiones del Gabinete de Washington era la cesión expresa de terreno mexicano el de la Baja California que Juárez no se atrevio a dar sino tacitamente. En AHSRE, exp III/352 (72 73) / 4 ff 51-53

¹⁸⁹ Viajes Melchor Ocampo p 189

¹⁹⁰ Carta de Mata a Ocampo Washington 12 de septiembre de 1859 "Vanas personas no están satisfechas del cambio el Sr Fuente en el Congreso Constituyente fue enemigo de la libertad religiosa del juicio por jurados no puede sostener un principio quien no tiene fe en el ustedes tienen en vez de un auxiliar en la grande obra de reforma del país, un obstaculo para esa misma reforma lo creo honrado e inteligente. En Tamayo *op cit* v 3 pp 654-697

¹⁹¹ Anexo de la Carta de McLane a De la Fuente, 19 de agosto de 1859 "and it cannot accept the modifications proposed by Mr Ocampo to the project submitted for his consideration. If the Constitutional government adheres to its resolutions as indicated in His Excellency -Mr Ocampo's letter - I have no discretion that will enable me to consummate the negotiation on this basis"

En AHSRE exp III/352 (72 73) / 4 ff 138-140

que dada la compensación que Estados Unidos va a dar a México por los tránsitos y su compromiso de protegerles, su país debe ser consultado como socio en todos los asuntos. Por ello, quiere que se omita la cláusula propuesta por Ocampo para invitar a otros países a garantizar la neutralidad de la vía interoceánica y que se incluya en el tratado su condición de nación más favorecida.¹⁹¹

De la Fuente defendió el contraproyecto de Ocampo. Precedidos de una serie de reflexiones en defensa de la soberanía de México,¹⁹² el ahora canciller del gobierno liberal respondió a

¹⁹¹ Memora de McLane a De la Fuente, Veracruz, 19 de agosto de 1859. "... I have received the instructions of my government in relation to this subject, and it cannot accept the modifications proposed by Mr. Ocampo... the pecuniary consideration provided for in these projects, should have reference chiefly to the alteration of boundary, and not to the privileges of transits... and as privileges of like nature have been already conceded to the United States by Mexico, Nicaragua and New Granada.

Ocampo in his counter-project refuses 1st To entertain at all the question of territorial cession 2nd when the military force is used, the previous consent of Mexico must be obtained... the privileges so conceded would be valueless and greatly less than that already conceded in the 8th article of the existing Treaty of 1853 (Gadsden's Treaty). In this connection refer to the article in the treaty recently negotiated with Nicaragua 3rd He objects that the United States troops should be transported over these transit routes at half the usual rates and on equal terms with Mexican troops. The United States is of opinion that the pecuniary consideration paid for these rights of transit, and the protection extended to the same is a full equivalent to any company the United States insists that any company existing... should assent to such an arrangement 4th He objects to the limitation of profits or dividends to 15 percent of the capital invested, and the objection taken in regard to this and preceding point he considers insuperable, because the contract between Louisiana Company and Mexico is already in existence identical limitation now exists in the charter of the Louisiana Company (in this connection refer to article in the Treaty with Nicaragua)

The government of the United States considers, by this payment of money to Mexico for these privileges of transit, and by the obligation it contracts to protect the same, it is entitled to be considered by Mexico, in the light of an associate, and that the contracts made with companies... should receive its concurrence and sanction; and... should cordially concede to the government of the United States equality of right in the Capital invested so far as the concession does not interfere with the sovereignty of Mexico 5th In determining the route for the Northern transits the treaty itself should define the mode of locating them 6th The government of the United States suggest that the last clause be omitted having reference to its proposed action in inducing other governments to unite in said guarantee. 7th the "most favored nation" clause in the treaty between Mexico and the United States but it would be very acceptable to the Government of the United States, to have such a stipulation in its own Treaty instead of a right denied through a Treaty with another Nation' En Manning *op cit* v IX pp 1116-1117

¹⁹² Proyecto de observaciones sobre el Memorándum llamado Memora anexo a la nota de McLane, 19 de agosto de 1859 (la minuta parece holografa de Juan Antonio de la Fuente) "VII - La única razón que puede tener Estados Unidos para haber sistemado esta laxativa en sus caminos concedidos a compañías es la de liberar al pueblo del yugo de los monopolios... pero aquel Gobierno no tiene derecho ninguno para imponer tal limitación, ni México debe atarse las manos para el caso en que encontrara compañías que hiciesen otras rutas o mejoras en la misma existente a condición de no sujetarse a tal limitación.

Al VIII - Es imposible concederle tal como está porque equivaldría a conceder a Estados Unidos el derecho de tránsito por todo el país, lo que ni ellos necesitan para su cómoda comunicación, ni puede consentir México por el inmenso gravamen que entonces le vendría de no cobrar ningunos derechos a las mercancías ni poder vigilar el contrabando, porque tal vigilancia se volvería así imposible. Si sólo se quiere el tránsito es necesario o indicar desde ahora los puntos de forzoso paso que sirvan para determinar de un modo fijo los caminos o esperar a que la comisión nombrada verifique su reconocimiento y mnda su informe al cual se determine el camino

Al IX - El simple derecho de tránsito es una servidumbre que por si sola merece recompensa o compensación pecuniaria aun entre los individuos Así, sin necesidad de cambiar los actuales límites de

cada uno de los siete puntos del memo, rechazándolos categóricamente ¹⁹³

De la Fuente señala que el derecho de tránsito es una servidumbre que merece recompensa. si Estados Unidos quisiera ser justo lo reconocería. México no puede atarse a las limitaciones que le pretende imponer. otorgar el paso franco por todo el país sin que pueda cobrar derechos ni vigilar el contrabando. es inadmisibles para una nación soberana.

En cuanto a la cesión de territorio. el gobierno constitucional rechaza rotundamente convertirse en mutilador de la República. con lo que sus enemigos tendrían una poderosísima arma para derrotarlo. Resalta la amarga situación en que quedaron los mexicanos en los territorios que conquistó Estados Unidos. México no puede permitir que continúe la nefasta política expansionista norteamericana. De la Fuente considera "infranqueable" el asunto de la intervención de tropas sin previo consentimiento del gobierno mexicano. Concluye que El gobierno de Estados Unidos no tiene ningún derecho a imponer tales condiciones a un país independiente. Ante la respuesta de De la Fuente. McLane señala terminante que si no pueden entrar libremente las tropas norteamericanas. no puede haber tratado ¹⁹⁴

México. de lo cual ya no hay necesidad. **Estados Unidos** si quisiera ayudarnos y. lo que es mejor. si quisiera ser justo. **debía remunerarnos**. Supongamos por un momento que la suerte de México fuese diversa; que hubiera podido su Gobierno. como otros Gobiernos han podido. cosas semejantes. **hacer un ferrocarril sobre Tehuantepec** y otro sobre la frontera del norte y **que exigiera por pasar por él sus derechos de peaje**. o hamesele como se quiera. ¿habrá quien dude que tendría el derecho de hacerlo cuando se reconoce tal derecho a una compañía de particulares? En Tamayo *op cit* v 3 pp 679-681

Texto definitivo de las observaciones al Memorandum anterior de Juan Antonio de la Fuente. "1ª - pero quedando determinado el Gobierno a **no consentir en la cesión**: 1 - Siendo por su naturaleza nuestra guerra civil una lucha en cada uno de los partidos contendientes pretende a los sumo el cambio del pacto social. 3 - Porque la suerte de un gran número de mexicanos en Texas, Nuevo México y en la Alta California. nos dice tanto a la Nación como al mundo todo. **cuan amarga existencia esta reservada a nuestros compatriotas desde que los sometimos a una extraña nacionalidad**. 4 - Porque **dariamos un arma poderosa al partido que no combate. apareciendo como mutiladores de la República...** 5 - Porque la política de los Estados Unidos para extender su territorio. **ha sido precisamente la de esas compras**. ya útiles para los vendedores. como sucedió en las tierras sometidas a metropolis distantes. ya fatales para los antiguos poseedores indígenas que se han visto arrojados sin cesar de la tierra en que vivían y está. debemos nosotros esperar." En Carreño *op cit* v II p. 165 ss

Carta de McLane a De la Fuente. Veracruz. 27 de agosto de 1859. "it is believed by the government of the United States that the right to employ its forces to protect the transits and rights of way. would be chiefly valuable upon the occurrence of a sudden emergency and before the government could be consulted and inquire into the circumstances. the use of force would be unavailing to prevent the threatened danger." *ibid*.

unless the obligation to give previous notice to the government of Mexico. can be dispensed with in cases of sudden emergency. I cannot consummate the negotiation on the basis of Mr. Olamias's project." En NARA / MP. *Despatches from U S Minsters to Mexico*. M. 97. R25. v 24. ff 28-29

TESIS COM
FALTA DE...

Para evitar una ruptura, el gobierno juarista está dispuesto a que se disminuya el monto de la compensación de las franquicias que se concedieron a la compañía de Tehuantepec por el decreto de Lerdo de marzo del 59. Pero no a perder su soberanía y su dignidad, al permitir la intervención "semejante posibilidad no ha inspirado a las naciones que se tratan de igual a igual", concluye De la Fuente.¹⁹⁵

McLane remite el documento de la cancillería liberal a Cass¹⁹⁶ y concluye que ni éste ni otro gobierno en México podran satisfacer a Estados Unidos, a menos que se use la fuerza o se le diera una mayor compensación económica. Ante esta situación McLane da por concluidas las negociaciones.¹⁹⁷

¹⁹⁵ Carta de De la Fuente a McLane Veracruz, 30 de agosto de 1859 " habiendo tomado primero como punto de partida en nuestras discusiones el contra-proyecto del Sr. Ocampo... Mas como usted manifestaba su deseo de que la conversación se concretase por entonces a las objeciones hechas al contraproyecto del Sr Ocampo, como era ya en el punto omiso la cesión de nuestro territorio, vino por su orden la discusión del poder que usted proponía se concediese al Gobierno de Estados Unidos para emplear sus fuerzas en los casos antes referidos, sin aviso ni conocimiento previo del Gobierno mexicano, punto que usted consideraba como condición *sine qua non*...

Si aun pudiera suscitarse alguna duda sobre el espíritu de benevolencia que anima al Gobierno Constitucional respecto a Estados Unidos y sus ciudadanos, sería bastante para desvanecerla recordar el decreto firmado por el Sr. Lerdo en 28 de marzo del presente año, por el que México concedió graciosamente muchas franquicias a la compañía de Tehuantepec y renuncio en su favor valiosos derechos procedentes del contrato que con ella había celebrado, despues de haber hecho estas concesiones y renunciias que hubieren parecido generosas, fiel al sistema de su conducta el Gobierno Constitucional, preferia a la estipulacion propuesta la rebaja de la prestación pecuniaria

el Gobierno Constitucional toma sobre si con gusto y puede cumplir, sin duda, la obligacion de proteger los tránsitos y también los pasajeros de Estados Unidos...

no ha sido posible combinarla con los derechos inherentes a la soberanía de México,... no sólo la entrada de tropas extranjeras en un país, no solo las relaciones con otros Gobierno, sino en general todos los actos publicos de los jefes a quienes un pueblo confia su administración, están cercados de reglas y restricciones que no se atibuyen con razon a desconfianzas injuriosas, sino al impulso natural y justo de conservación y dignidad...

no me persuadiría de la justicia y conveniencia de la intervención, en ningún país de la tierra porque tampoco Gobierno alguno, por sabio y poderoso que se le suponga es bastante feliz que liberte de todo peligro y precava de todo daño y menoscabo a los hombres que miran y a los negocios que se agitan en su territorio. Semejante posibilidad no ha inspirado a las naciones que (se) tratan de igual a igual " En AHSRE, exp III:352, (72 73) 4 ff 130-133

¹⁹⁶ Carta de McLane a Cass Veracruz, 31 de agosto de 1859 " the Mexican government would prefer to reduce the amount of the pecuniary consideration contemplated in Mr. Ocampo's counter project rather than modify the fifth article thereof, to meet the views of the government of the United States in relation to the protection of the transits and rights of way and sets forth very fully its good will and reliance on the friendly support and sympathy of the government to the United States " En NARA, MP Despatches froms U.S. Ministers to Mexico, M 97, Roll 25 v 24 ff 55-56

¹⁹⁷ Carta de McLane a Cass Veracruz, 27 de agosto de 1859 " in my unofficial letter under the date of 25th June 1859, [informe] that Mr. Lerdo the Minister of Finance was ready to subordinate his opposition to the cession of Lower California to the success of his financial negotiation in the United States.

On the 16th August, Mr. Ocampo the Minister of Foreign Affairs was succeeded in that office by Mr. Fuente, and on the 19th August I addressed him the note. On the 22nd inst. we had a long conference. He adhered closely throughout the conference to a defence of Mr. Ocampo's counter-project, and said that the President would not compromise his government by the cession of territory;

TESIS CON
PALMARELLI

El representante norteamericano reconoce que el asunto del paso de tropas es fatal para el honor y para la propia existencia del gobierno constitucional. En cuanto a la cesión de territorio, ésta despertaría una gran oposición, por lo que necesitaría recursos para fortalecerse militarmente y no ser derrocado, antes de que se ratificara el propio tratado. Refiere la insistencia tanto de Ocampo como de De la Fuente de recibir recursos de inmediato al firmarse el tratado, incluso antes de la ratificación del Senado, a lo que contesta que es imposible.

...under present circumstances in the absence of a congress and in presence of the opposition that existed in the Northern States of the Republic concerning the cession of Territory, the President could not be induced to authorize a negotiation on this point, and in the same connection he observed that the concession to the government of the United States of a right to use military force to protect the transits and the rights of way, if not very carefully guarded, would prove fatal to the honor if not to the existence of the constitutional government...

On the 26th inst. we had a further and lengthy conference in which he suggested that a specific obligation should enter into the treaty to keep a fixed military force in commission for the purpose of protecting the transits and thus, as he observed, obviate the possible contingency of any sudden emergency that might render necessary the military force of the United States without the previous consent of Mexico. I replied that such a provision was already substantially embraced in Mr. Ocampo's 5th article by which express obligation was created to keep at hand for this purpose the necessary force and the government of the U. S. cannot be expected to pay money therefor unless it is assured that the commercial advantages embraces in the same. This question of conceding to the United States government by treaty the right to use its military force at its own discretion in protecting the transits and rights of way was treated by Mr. Fuente as an insurmountable obstacle but there is in truth behind this as well as behind that of territorial cession another more important that either to which that always yield—that is the question of pecuniary consideration. Mr. Ocampo proposed that the money to be paid to Mexico... should be paid immediately... whether in any contingency it was possible to receive a portion of it, in anticipation of the action of the Senate in matter of ratification. I informed him that the last was impossible... in the absence of a Mexican Congress.

I advised him if the treaty was in itself satisfactory I was of opinion my government would be willing to suggest some mode of exchanging ratifications that would recognize the Extraordinary powers of the constitutional government.

Mr. Fuente recurred to the same point and inquired whether it was not possible to pay the money that might become due to Mexico under the stipulation of a treaty immediately on its ratification by the Senate of the United States in reference to that article of my project which provided for the cession of Lower California... to the use of our military force in sudden emergencies he was obliged to meet the question directly and indeed he did not attempt much concealment of his real views... no government at this time could make either of these concessions without the danger of exciting in this country a bitter and vehement opposition conveyed such a confession of weakness that unless the government could actually receive the pecuniary resources necessary to organize its military power, it would be overthrown by a revolution before it could be consummated the ratification of the treaty he was unwilling to yield the last as the first. Some further conversation was had in reference to the time of the meeting of our congress and the ratification of a treaty by our Senate, and the practicability of a loan to this government by persons in the United States the indisposition and inability of this and any government in Mexico to establish satisfactory relations with the United States unless provision is made to maintain order in this country, either by the direct use of our military power, or by the payment of money to this government...

but I think the letter of those instructions as well as good policy require me to close the negotiation on the refusal of this government to concede due protection to the transits and rights of way for which it was proposed to pay a pecuniary consideration leaving my government free to deal with the other questions hereafter as it may please. En NARA / MP Dispatches from U.S. Ministers to Mexico, M. 97 Rol. 25 v. 24. ff 15-21



El asesinato de otro ciudadano norteamericano, Orlando Chase, por órdenes de Márquez el 6 de agosto en Tepic, refuerza la posición de McLane y de Buchanan de enviar tropas a la zona ocupada por los conservadores, con o sin el consentimiento del gobierno del presidente Juárez.¹⁹⁸

McLane informa que en los estados del norte hay oposición a la cesión de territorios. Por el contrario, Mata comenta que dada la situación del país, se habían desarrollado sentimientos anexionistas en el norte. Para contrarrestarlos sugiere difundir el maltrato que los yankees dan a los mexicanos que quedaron en su territorio.

El tratado con Estados Unidos era motivo de gran tribulación entre los liberales. Lo ven como "un mal necesario", pero consideran que la cesión de los pasos a perpetuidad equivale a su venta.¹⁹⁹ Andrés Oseguera, amigo de Ocampo y su proveedor de novedades bibliográficas francesas, entiende que México se alía a Estados Unidos, para tener un "escudo" frente a Europa, con la convicción de que sólo así se podría lograr el triunfo de la Reforma: conjurar la monarquía y triunfar sobre el partido clerical. Pero no ve cómo se pueda salvar a México de Estados Unidos, una vez habiéndole dado injerencia en "nuestra reorganización interior, más pie en nuestro territorio". Ya que sea quien sea su presidente, su política respecto de nuestro país no variaría. Si bien él, como muchos otros, tuvieron esperanzas de que les fuera menos mal con los republicanos, de lo que les había ido con los demócratas.²⁰⁰ Oseguera

¹⁹⁸ John Black le escribiera a McLane el 1^o de octubre de 1859 sobre el cruel asesinato de un ciudadano americano llamado Ormond Chase en Tepic (Jalisco) el 6 de agosto de 1859 por orden de Márquez y que fue colgado en un árbol como advertencia para todos los extranjeros. En Cue Cánovas Agustín: *El Tratado McLane-Ocampo*. México, Ed. Aménca Nueva, 1955, p. 182.

¹⁹⁹ El 31 de julio de 1859 Andrés Oseguera le envía a Ocampo una carta fechada en París, en la que le manifiesta que teme a la alianza con los Estados Unidos, pero la ve como "un mal necesario". Valiades, *Melchor Ocampo*, p. 164.

²⁰⁰ Carta de Oseguera a Ocampo, París, 31 de julio de 1859. "Por aquí la reacción y aun los moderados cantan hosannas porque hay división, según aseguran, en los miembros del gobierno constitucional

con un empréstito hecho en los Estados Unidos, se triunfaría para siempre de las maniobras monárquicas; mas si ellos nos sirven de escudo respecto de la Europa, no alcanzo a adivinar el medio de conjurar el riesgo inmediato de su alianza que sería darles injerencia en nuestra reorganización interior, más pie en nuestro territorio... la política de nuestros vecinos es invariable, venga el presidente que viniere... este es el riesgo...

Viene un nuevo candidato a la presidencia con un nuevo plan al cual si le conviene proponer la **conquista de Sonora** sus partidarios lo elevarán al primer puesto. ¿Halláramos contrapeso en la Europa? Antes pudo ser, cuando había completa armonía entre Inglaterra y Francia. México será con toda seguridad abandonado por la Gran Bretaña. El gobierno constitucional debe hacerse de la alianza religiosa de los Estados Unidos, porque si triunfara la reacción su sistema sería un pretexto de invasión por parte de los

lamentata que no se pueda buscar un equilibrio con Francia y Gran Bretaña. Pero sugiere buscar una alianza de libertad religiosa con Estados Unidos y con el partido abolicionista.

Entretanto Mata ve más posibilidades en obtener un préstamo de Gran Bretaña que de Estados Unidos, que ha dejado pendiente hasta el Convenio Postal, mientras no se haga el tratado a su gusto.²⁰¹ Jacobinos ambos, Oseguera desde París y Mata desde Washington, quieren salvar a la República y a la Reforma liberal. Mientras Oseguera piensa en la necesidad de asumir un gobierno dictatorial para acabar con la reacción, Mata considera necesario aceptar la ayuda militar norteamericana para ganar la guerra, no con un ejército de mercenarios filibusteros como planteaba Lerdo, y sólo en caso extremo, en lo que Ocampo no está de acuerdo.²⁰²

El representante del gobierno juarista cree que si se le hubiera permitido, habría podido negociar un tratado satisfactorio en Washington, consiguiendo una alianza que satisficiera a ambas partes.²⁰³ Mata está tan decepcionado de no haber conseguido nada, que cree que de no llegarse a un acuerdo el reconocimiento puede resultar contraproducente. Comenta que Churchwell piensa que ya no habrá tratado y lo atribuye a la influencia católica norteamericana, que es contraria al gobierno liberal mexicano.

McLane había pedido vacaciones desde el 8 de julio del 59 aunque Cass no estaba de

Estados Unidos; pretexto popular cuyo último término sería perder mucho más por la guerra y la conquista material y en lo moral que lo que podamos tener de su influjo en nuestras cosas, por lo demás el gobierno constitucional contará por la vía pacífica con un gran partido, que es el abolicionista en los Estados Unidos. La alianza es una necesidad... pero alianza siendo ustedes dictatoriales hasta la destrucción completa de la propiedad eclesiástica... En Ocampo *op cit* t. V pp 156-160

Carta de Mata a Ocampo Washington 1 de agosto 1859: Es posible que el decreto de confiscación pueda servir de medio para obtener un préstamo en New York, pero aun con este nuevo elemento dudo que se obtenga. Hable como era natural sobre esto al Sr Lerdo y le manifieste mi opinion de que hay mas probabilidades de obtener un buen resultado con nuestros mismos acreedores en Inglaterra que aqui... El tratado postal... Me parece que la intencion es dejarlo dormir hasta que se resuelvan los otros puntos. En AHMNAH 2ª serie de papeles sueltos legajo 8

Carta de Mata a Ocampo Washington 15 de agosto de 1859 Mata insiste nuevamente en la conveniencia del auxilio militar norteamericano en caso extremo: nada ha hecho el Sr Lerdo en cuanto a recursos. Creo que no nos hemos puesto de acuerdo o entendido respecto del principio de llevar gente armada como auxiliar nuestra V habla de elemento filibustero... desprestigio terrible y sobre el pais calamidades espantosas. Yo hablo de una fuerza muy diferente en cuya moralidad y disciplina pudiera descansar el pais entero. Yo estoy también porque no se apele a esta fuerza sino en caso extremo ¿por que no tomar al artillero si tampoco lo tenemos? En Ocampo *op cit* t. V pp 181-182

Carta de Mata a Ocampo Washington 19 de septiembre de 1859: Después de ver al Sr McLane era mi intencion ver al Presidente y al Secretario de Estado para decirles algo sobre el Tratado. Pero ¿que podría yo decirles cuando ni usted ni el Presidente ni el Sr. Fuente me dice una palabra acerca de el? En Tamayo *op*

TEMAS CON
FALLA DE ORIGEN

acuerdo en que se ausentara de Veracruz. Ante la posición rígida de De la Fuente, parte hacia Estados Unidos. El representante norteamericano permanece ahí los meses de septiembre y octubre.²⁰⁴ Su salida se presta a todo tipo de especulaciones, incluso se llegó a pensar en una posible ruptura. Mata lamenta que McLane haya regresado a Washington sin tratado, porque así Lerdo no conseguirá el empréstito.²⁰⁵

McLane se reúne con Miguel Lerdo de Tejada en Washington y ambos se proponen reanudar allá las discusiones sobre el tratado. Aunque Juárez nunca dio su autorización, hemos podido constatar que McLane regresará a Veracruz con el tratado ya elaborado. Este fue comentado con Lerdo y con Mata, y como veremos, Barandiarán da cuenta pormenorizada del mismo, desde el mes de octubre cuando McLane está en Washington, dos meses antes de que se firme.²⁰⁶ Y el propio representante de Juárez en Estados Unidos, informa que le parece bien el tratado.²⁰⁷

Antes de regresar a México, McLane recibió instrucciones en el sentido de que podía tratar con las autoridades conservadoras que ejercieran el poder, pero no dar base para que se pusiera en duda el reconocimiento del gobierno de Juárez.²⁰⁸

Como en el transcurso del año se había logrado un cierto equilibrio de fuerzas, parecía que la guerra no tendría fin. Por ello las alianzas con el extranjero eran decisivas para el triunfo de cualquiera de los dos partidos. El proyecto de intervención europea para establecer una monarquía avanzaba.

cit., v. 3, pp. 699-702

²⁰⁴ Carta de Cass a McLane extraoficial. Washington, 8 de julio de 1859. "that your withdrawal in the midst of the present critical state of things, may be injurious to our interests, and may perhaps weaken that influence which your firm and correct course has produced for you." En NARA / MP, *Diplomatic Instructions of the Department of State to U.S. Ministers Mexico, May 6 1854 - Nov. 20, 1867*, M77, R113, v. 17, ff. 126 - 127.

²⁰⁵ Carta de Mata a Ocampo. Washington, 19 de septiembre de 1859. "El que McLane haya venido sin el Tratado, es un hecho del que se han de entristecer los amigos y del que los enemigos se han de alegrar. El Sr. Churchwell cree que ya no se hará el Tratado aun cuando por nuestra parte accediéramos a lo que pedía el Sr. Buchanan. Atribuye esto a la influencia católica que en este país es fuerte, que trabaja contra nosotros activamente y supone que no se pone en abierta oposición con el elemento católico. El Sr. McLane me dijo que cuando hablo con el Presidente, este le manifiesto con notable finalidad que quedaran las cosas en tal estado." En Tamayo *op. cit.*, v. 3, pp. 699-702.

²⁰⁶ Vid. infra p. 256 n. 222.

²⁰⁷ Vid. infra p. 255 n. 221.

²⁰⁸ Carta de Cass a McLane. Washington, 4 de noviembre de 1859. En NARA / MP, *Diplomatic Instructions of the Department of State to U.S. Ministers Mexico, May 6 1854 - Nov. 20, 1867*, M77, R113, v. 17, ff. 140 - 141.

El 11 de septiembre de 1859, Oseguera informa a Mata desde París, que José María Gutiérrez Estrada y el padre Francisco Miranda han aprovechado su relación con Metternich para hacerse escuchar por Napoleón, y que no será un Borbón a quien se traerá a México, sino un Habsburgo para desinteresar a Austria en Toscana y Módena. Oseguera conmina al gobierno liberal a parar tal proyecto haciendo valer la Doctrina Monroe.²⁰⁹ Este hecho reviste la mayor importancia, ya que comúnmente se ha repetido que aún cuando los conservadores firmaron el tratado Mon – Almonte, antes que los liberales firmaran el McLane – Ocampo, el primero no se compara con el segundo, en cuanto a los privilegios cedidos. Pero independientemente de dicha comparación, se suele afirmar que los conservadores buscan el apoyo de Francia después de que los liberales firmaron el Tratado McLane – Ocampo, y como podemos constatar, la negociación con Napoleón III empezó antes

Ocampo denunció el apoyo que daban los ministros de Francia y Gran Bretaña al gobierno conservador, en una circular a todos los gobernadores.²¹⁰ En los últimos meses del año, el ejército conservador había infligido sucesivas derrotas a las fuerzas liberales.

La alianza europea de los conservadores

Desde la caída del Primer Imperio en cada crisis que tenía la República, la idea de que la monarquía era la solución para lograr la estabilidad política retomaba fuerza, pero ésta debía estar presidida por un príncipe europeo, para no fracasar como Iturbide. Primero se buscó a un Borbón español, pero al no tener ese país la fuerza para emprender la empresa imperial, se gestionará el apoyo de Francia. Entretanto Miramón perfecciona el bloqueo a Veracruz.²¹¹

El 26 de septiembre de 1859, el gobierno de Miramón firmó un tratado con España, a través de los representantes en Francia, Juan Nepomuceno Almonte y Alejandro Mon, conocido por ello, como el tratado Mon–Almonte. Por dicho tratado el gobierno conservador acepta satisfacer todas las reclamaciones hispanas.

²⁰⁹ Carta de Oseguera a Mata, París, 11 de septiembre de 1859. "...contrariar desde hoy ese Proyecto, tratando dicha hipótesis en el gobierno de Washington, quien podrá protestar desde hoy contra toda inferencia europea en nuestro continente". En Tamayo, *op. cit.*, v.2, p.575.

²¹⁰ Circular, 2 de julio de 1859. BN, AJ, caja de impresos, núm. 6 bis.

²¹¹ Carta de Miramón a Robles, México, 24 de junio de 1859. En Tamayo, *op. cit.*, v.2, pp.492-493.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El gobierno español había reclamado al mexicano no haber castigado a los cómplices de los asesinatos de hacendados españoles en San Vicente, San Dimas y Chiconcuac, y haber azuzado la animadversión hacia sus connacionales. Aunque el gobierno de Álvarez había aprehendido a los culpables, el gobierno español no había quedado satisfecho.

El tratado cuya finalidad es que México y España "caminen siempre unidos", contempla en 8 artículos, además de perseguir a los cómplices de dichos asesinatos, indemnizar a las familias de las víctimas, que no era responsabilidad del gobierno, con el monto que fijaran los gobiernos de Francia e Inglaterra que fungían como intermediarios. Aunque se asentaba que tales indemnizaciones no podían sentar precedente para otros casos. Se restablecía además, la vigencia del tratado de 1853, en el que el gobierno mexicano había reconocido como deuda legítima todas las reclamaciones españolas desde la Independencia.²¹²

Cabe destacar que el gobierno liberal sostenía que ya se había castigado a los responsables y que no correspondía indemnización alguna porque no era responsabilidad del gobierno indemnizar a los particulares por cada delito del orden común que se cometiera. Era un pésimo precedente que el gobierno liberal no había querido admitir. Los españoles argumentaban que los asesinos y sus cómplices eran gente nada menos que del propio Juan Álvarez, por ello exigían al gobierno mexicano una satisfacción.

José María Lafragua comenta la gravedad del acuerdo firmado por los conservadores con España, ya que el gobierno mexicano ya había castigado a los culpables con la ejecución de los únicos responsables, por lo que resultaba impropcedente la reclamación. Además, no había lugar a ninguna indemnización, ya que "el Gobierno reaccionario" estaba haciendo público lo que era "responsabilidad privada" con lo que se hacía un grave menoscabo a los derechos de la Nación. Refiere asimismo, la campaña de desprestigio que durante 2 años ha realizado la prensa española en contra de México, presentando a los mexicanos como "una horda de bandidos indigna de pertenecer a la familia de los pueblos civilizados"²¹³

²¹² Convenio firmado en París, el 26 de septiembre de 1859, entre Juan Nepomuceno Almonte, por el gobierno conservador y Alejandro Mon, a nombre de la Reina de España, Isabel II. Cf. Galeana, *México y el Mundo*, t. 3, apéndice documental pp 321ss.

²¹³ Carta de Lafragua al Ministro de Relaciones, París, 14 de diciembre de 1859. En Tamayo, *op. cit.*, v.2, pp.594-596.

En nombre del gobierno liberal, Lafragua protesta desde París por el tratado Mon – Almonte y exhorta a De la Fuente a buscar el apoyo de Estados Unidos.²¹⁴ Lafragua comenta que aunque no se haya reconocido “el principio de indemnidad en términos absolutos... siempre se presentará el hecho como una prueba; (y) queda establecido el precedente”. por lo que no se podría negar a Francia, a Inglaterra y a Estados Unidos lo que se había concedido a España.²¹⁵ Por su parte, el periódico español *La Opinión Nacional* se congratula por la firma de dicho tratado señalando que España ha obtenido una victoria.

Después de la firma del Tratado Mon–Almonte, McLane influye para que su gobierno insista con Gran Bretaña en la conveniencia de reconocer a los liberales.²¹⁶ El tratado con España no tiene gran resonancia en Washington pese a las protestas del gobierno liberal y los comentarios de McLane.²¹⁷

El representante norteamericano informa a Ocampo sobre la protesta de su gobierno contra el Tratado Mon–Almonte.²¹⁸ Al mismo tiempo, le hace ver a Cass que si España exige al gobierno de Veracruz cumplir el Tratado Mon–Almonte bloqueando Veracruz, habría guerra y se podrían atacar las costas de Cuba.

Hace ver que el gobierno constitucional está cumpliendo con todas sus obligaciones con Gran Bretaña y con Francia pagándole la mitad de sus ingresos. Por lo que sólo recibe el 30% del único ingreso al que tiene acceso que es el de las aduanas, por ello no puede satisfacer a España o se quedaría sin ingreso alguno. En este escenario el embajador norteamericano cree que su gobierno debe estar preparado para proteger a sus

²¹⁴ Comunicación de Lafragua a Almonte. París, 4 de octubre de 1859. En Tamayo, *op. cit.*, v. 2, p. 578. Llama a dicho tratado “una fuente de males y compromisos para la Nación”, sugiriendo que se dirija “una nota al gobierno americano para asegurar el apoyo de Estados Unidos”.

²¹⁵ Jose Maria Lafragua al Ministro de Relaciones. París, 5 de octubre de 1859. En Tamayo, *op. cit.*, v. 2, p. 579.

²¹⁶ Carta de Mata a Ocampo. Washington, 12 de septiembre de 1859. “El señor Presidente, a instancias del Sr. McLane, ha acordado mandar instrucciones a Mr. Dallas, Ministro americano en Londres, para que urja el reconocimiento de nuestro Gobierno por el inglés”. En Tamayo, *op. cit.*, v. 3, pp. 694-697.

²¹⁷ Véase la Carta de McLane a Cass en la que le envía los comunicados de Ocampo sobre el Tratado Mon – Almonte y se alista a defender a los intereses norteamericanos en caso de un ataque de España. en Apéndice documental doc. 7.

²¹⁸ Carta de McLane a Cass. Veracruz, 21 de diciembre de 1859. “A (anexo A) is a letter from Mr. Ocampo asking the attention of the government of the United States to the treaty recently negotiated in Paris between Mr. Almonte, the representative of the Miramon government, & the Spanish minister in Paris.” En NARA / MP, *Despatches from U S Ministers to Mexico*, M. 97, R25 v. 24, ff. 355-357.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

connacionales en Veracruz.²¹⁹

En ese escenario, la firma del tratado con Estados Unidos era indispensable para el gobierno liberal. Juárez tenía la idea de que el Tratado Letcher-Gómez Pedraza había sido rechazado por Estados Unidos, porque en su artículo 4° se establecía que el gobierno norteamericano sólo podía prestar su protección al paso en caso de ser requerido y por el tiempo preciso. Pero según Mata, en la documentación de la legación mexicana en Washington constaba que la causa del rechazo había sido la no – inclusión de la concesión De Garay, que José Fernando Ramírez impidió con firmeza por el derecho que tenía México a finiquitar tal privilegio. Mata da cuenta del proyecto de tratado de Ramírez en el que Estados Unidos protegería incluso su territorio marítimo del contrabando, pero sólo si tal protección era solicitada. Lo que hubiera implicado un tratado de alianza como el que quería Ocampo.²²⁰

²¹⁹ Carta de McLane a Cass, Veracruz, 21 de diciembre de 1859. "The Spanish government originally demanded indemnity from Mexico is in itself harsh and unusual, and the attempt to enforce at Vera Cruz stipulations of a treaty negotiated with the representative of Miramon government will be injurious to the commercial interests of Mexico and the United States— It will certainly be resisted by the constitutional government and if Spain should blockade the Port of Vera Cruz immediate war will be the result. The constitutional government will commission privateers to assail the commerce of Spain on the Coast of Cuba as well as to defend itself on the coast of Mexico, where it exercises complete authority, executing at all the Gulf ports its imperial obligation to both Great Britain and France with greater fidelity. The revenue of this port is about twenty-five hundred of three thousand dollars per day, of which one half is paid regularly to the British and French bondholders in virtue of treaty stipulations entered into before the overthrow of the constitutional government in the City of Mexico in 1857. Though the expense of collecting the revenue leaves not more than 30 percent of the gross receipts to the Treasury of the Republic. This amount would not suffice to satisfy the Spanish claim, and a successful effort to enforce it here could only result in utter desorganization. The government of the United States having recognized the constitutional government and this government actually existing in full vigor at Vera Cruz, I shall feel it my duty to protect the rights and property of citizens of the United States at Vera Cruz against exaction that may be imposed by the Miramon government and sustained by a Spanish fleet. I shall request the United States Naval authorities to protect American vessels." En NARA / MP. *Despatches from U S Ministers to Mexico* M 97 R25 v 24 ff 355-357

²²⁰ Carta de Mata a Ocampo, Washington 12 de septiembre de 1859. "Me causa pena saber que el Presidente ha sido mal informado acerca de los motivos porque en 1851 hubo tan fuerte y decidida oposición al Tratado Letcher-Pedraza, pues no es exacto que el artículo 4° en los terminos en que quedo redactado fuera causa de oposición. Esta la hubo porque el Gobierno americano procuraba por medio de aquel tratado hacer que México reconociera la validez del privilegio Garay y esto y sólo esto, fue lo que ocasionó el desacuerdo final entre los dos Gobiernos y lo que hizo que el Congreso rechazara el tratado. Tengo en mi poder toda la correspondencia oficial con motivo de este negocio. En el proyecto que don Fernando Ramírez pasó a Mr. Letcher con el objeto de abrir de nuevo la negociación, proyecto que este no quiso considerar, hay al fin del artículo 9 lo siguiente: "El Gobierno de los Estados Unidos se compromete asimismo a ayudar y proteger al de México con el objeto de prevenir y perseguir el contrabando que se haga o intente hacerse.. hasta donde alcanza o se extiende su territorio marítimo así como para remover cualquiera clase de obstáculos que pudieran impedir o embarazar el libre y expedito tránsito por ella quedando entendido que esta ayuda y protección no se proporcionará sino cuando sea solicitada... Pues Ramírez, que lo redactó fue el enemigo mas decidido de la referida convencion como lo prueban los escritos de la época que prueban tambien que todo su objeto fue probar que México no estaba obligado a reconocer el privilegio Garay. He entrado en estos pormenores por especial encargo del Sr. McLane, quien se puso muy contento de oírme referir la historia de la convencion Letcher y de la causa de su no admisión por el Congreso de México.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Mata considera que más importante que el tratado y conseguir recursos es ligar a los dos gobiernos. "que se identifiquen en política y en intereses". Estos antecedentes nos ayudan a entender por qué el gobierno juarista, ante la imposibilidad de garantizar la seguridad en su propio territorio, aceptaría finalmente que la entrada del ejército norteamericano fuera decidida por el gobierno de aquel país sin la previa autorización del nuestro. Les era indispensable que el tratado fuera aceptado, no sólo porque era la única vía que tenían en ese momento para subsistir, sino porque tanto Ocampo como Mata estaban convencidos de la conveniencia de la alianza con Estados Unidos.

Entretanto, para conjurar la intervención francesa, Mata difunde en el periódico *Herald*, que es favorable a los liberales, que el gobierno constitucional está al corriente con la convención francesa y denuncia los malos manejos de Gabriac, representante de ese país en México. Celebra que Matias Romero recibiera el nombramiento de secretario de la legación y que el representante inglés, pro conservador, Otway, esté por salir, por lo que espera el reconocimiento británico del gobierno liberal.

Pero todas las esperanzas de Mata se vienen por tierra, cuando McLane le dice que no hay tratado. Se da cuenta de que es una cuestión de principios y cree que sin éste se les vendrá el mundo encima, por lo que él prefiere regresar a México.²²¹ Lerdo todavía confía en

Estoy persuadido de que el Sr. Lerdo nada conseguirá en New York. Todas sus esperanzas y las mías se fundaban en la venida del Tratado.

He hecho publicar en los periódicos que ya hemos pagado lo que se debía a la convención francesa y las pillerías de Mr. Gabriac para ver si sus defensores se avergüenzan de tal protegido.

El señor Presidente a instancias del Sr. McLane ha acordado mandar instrucciones a Mr. Dallas, Ministro americano en Londres, para que una el reconocimiento de nuestro Gobierno por el inglés.

Temo que sea fatuidad, pero tengo la idea de que yo hubiera podido arreglar aquí la dificultad relativa a protección del tránsito de un modo satisfactorio para ambas partes. Aún llegué a esperar que me mandarían ustedes instrucciones y facultades para arreglarlo aquí, convencidos de la importancia que hay no solo de procurarse los recursos que el tal Tratado dará sino lo que es más de ligar a los dos Gobiernos en terminos de que se identifiquen en política y en intereses. * En Tamayo *op cit* v 3 pp 694-697

... Carta de Mata a Ocampo Nueva York 16 de septiembre de 1859. Confieso a usted que oí [de McLane] con profunda pena la relación que nos hizo y por ella conozco que fue fatuidad mía decir a Usted en la carta que escribí en Washington que yo creía poder arreglar la cuestión. Ahora veo que ya no se trata de simples detalles, sino del principio mismo según el modo con que el Sr. [de la Fuente] trata el asunto. Esto cambia enteramente el aspecto de las cosas y me hace temer que nos alejemos en vez de acercarnos a la solución de la dificultad.

La venida del Sr. McLane sin el Tratado, ha causado una impresión fatal... Envío también dos artículos del *Herald*, único periódico que nos trata con favor defendiendo al Presidente si se llegar a tener la idea de que no habrá tal Tratado. Si esto último llega a suceder, mi posición aquí va a ser verdaderamente insostenible... el Tratado no podrá hacerse, para determinarlo con tiempo retirarme con cualquier pretexto.



arreglarlo.

Mata reconoce que como liberal tiene interés en unir a los dos países y, desprendiéndose de posiciones partidistas, como mexicano concluye que es más conveniente ceder amistosamente un derecho que dependerá de una decisión soberana a que se haga uso de él sin tener su acuerdo.²²² Hay que "ceder algo, cuando en no ceder hay

antes de que el resultado llegue a ser conocido... será imposible dar explicaciones a todo el mundo y el resultado es que estaré mal y tendría que hacer un sacrificio, que no estoy dispuesto a ejecutar, puesto que sería perfectamente inútil...

(El) Sr. Lerdo se propone quedarse, con la esperanza, creo, de que podrán enviar instrucciones para que aquí se termine la negociación y ganar tiempo, pues el Sr. McLane no piensa volver antes del 25 de octubre. Es posible que esa opinión sea la mejor pero yo, en su lugar, no estaría aquí 24 horas más..." En Tamayo, *op. cit.*, v 3, pp 697-698

... Carta de Mata a Ocampo, Washington, 19 de septiembre de 1859 "No cabe duda en que este Gobierno presentará como argumento incontestable para insistir en su pretensión de mandar fuerzas a las vías de comunicación, el hecho del asalto a la valija y pasajeros en Tehuantepec... ¿que no sucederá en Sonora, Durango, Sinaloa, que se hallan tan distantes?... ¿puede en conciencia ningún Gobierno en México, en las condiciones actuales del país, estar seguro de que en las vías que pretenden abrirse tendrá la fuerza de acción necesaria para impedir todo tropiezo y para dar todas las garantías de seguridad a las vidas y a las propiedades que es necesario dar para que el tránsito presente aliciente como especulación y como medio de comunicación? Yo digo que no y que si México por evitar acceder a una exigencia que se funda en la fuerza incontrastable de los hechos, si aceptase la responsabilidad de todos los actos que impidiesen o atentasen a la libertad y seguridad del tráfico a la vuelta de poco tiempo se vería en una situación comprometidísima. El Gobierno tendría necesidad de mantener un cuerpo de tropas considerable de fidelidad dudosa y aun así no habría confianza. La prueba mas palpable que se puede presentar respecto de este punto nos la da el Istmo de Tehuantepec. A pesar de los esfuerzos supremos que hace la compañía para llevar adelante la empresa, a pesar del favor que le dispensa el Gobierno, a pesar de las nuevas y generosas concesiones que se le han hecho... la compañía no puede obtener uno o dos millones de pesos que necesita para una obra que todos conocen, en considerar como de inmensos beneficios pecuniarios y esto únicamente porque no hay confianza en la seguridad de la empresa; porque se teme que las convulsiones políticas del país, vendrán a cada paso a poner obstáculo. A todo este temible cúmulo de hechos y razones en contra nuestra, sólo podemos responder con nuestras esperanzas y nuestros deseos de que la condición del país va a mejorar. Pero si esto nos satisface a nosotros de ningún modo satisface a los que juzgan del porvenir sólo por nuestro pasado... y buscan fuera de nosotros mismos las garantías que juzgan necesarias para acometer empresas que exigen grandes capitales. Comprendo pues que me toca mi parte, cuanto tiene que padecer el amor propio al hacer estas confesiones, comprendo cuan delicado es autonzar a otros para ejecutar actos que sólo corresponden al soberano y aun la oposición que debe suscitar la idea de que una vez concedido a los Estados Unidos el derecho de enviar sus tropas a las vías de tránsito, sin previo permiso de México, podnan abusar de él... conengo en que cedemos o concedemos en parte el ejercicio de un atributo de la soberanía, pero limitadísimo y sólo en cuanto es necesario para alcanzar un importante objeto, concesión que puede evitarse si nosotros cumplimos con los deberes del soberano y no permitimos que se presente ningún caso que dé lugar a la necesidad de que otro se haga cargo... debemos suponer que aquel con quien tratamos usará y no abusará de nuestras concesiones... en las condiciones actuales ceder en algo, cuando en no ceder hay mayores peligros. Me desprendo en este momento de mi carácter de partidario político, que me induce a unir a los dos países con los lazos de una política de intereses comunes... para considerar la cuestión como mexicana exclusivamente y así me parece que nos es más conveniente ceder amistosamente un derecho que dependerá de nuestra conducta el que se haga o no uso de él... no es posible calcular hasta donde puede ir el sentimiento publico de un pueblo que se cree con derecho para apoderarse de todo el continente y a quien aquellos que se consideran como sus enemigos naturales azuzan para que se apoderen de nuestro territorio alegando que sólo así podrá haber en el paz y orden." En Tamayo, *op. cit.*, v 3, pp 699-702

mayores peligros". Prefiere ceder soberanamente, a fin de evitar la intervención violenta de Estados Unidos. Comprende lo terrible de hacer estas consideraciones, porque está consciente de que Estados Unidos puede abusar del tratado ya que su objetivo es apoderarse de todo el continente.

El representante del gobierno liberal está convencido de que sin la protección de Estados Unidos no se hará el paso por Tehuantepec. El gobierno mexicano no puede hacerlo, porque no tiene ni el capital ni la posibilidad de garantizar la protección a la obra en las difíciles circunstancias que atraviesa. Prueba de ello es que ninguna vía ha podido avanzar en el istmo, nadie quiere arriesgar su capital invirtiendo en la empresa, porque no hay confianza en México.

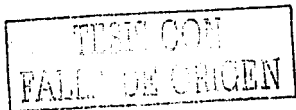
En su afán por encontrar la fórmula para que se firme el tratado, Mata sugiere una adición en la que se establezca un margen de 10 días para que Estados Unidos interviniera, previo aviso a un comisionado mexicano. Insiste en que no hay pérdida de soberanía porque se decide soberanamente la firma del tratado y la entrada y salida del ejército norteamericano. Ilusoriamente, alienta la posibilidad de que nunca pase tal cláusula del papel y no sea necesario ponerla en práctica. En el entendido de que ambos países negocien de buena fe, envía su proyecto de adiciones, aunque teme que no le dejarán negociarlo y "si no fuese así no se debería tratar".²²³

... Carta de Mata a Ocampo. Washington. 4 de octubre de 1859 "...En los casos imprevistos y repentinos de perturbación de la paz pública en algún punto de las vías de tránsito, en que es necesaria una acción pronta y decisiva para proteger la seguridad de la vía de comunicación, el comisionado del Gobierno mexicano encargado (puede) pedir directamente auxilio a las fuerzas navales o de tierra de los Estados Unidos, que se hallen más próximas a la línea del tránsito... las referidas fuerzas podrán marchar al punto del tránsito en que su presencia fuere necesaria para restablecer la paz, pero a condición de dar parte al comisionado del Gobierno mexicano...

No hay infracción de la soberanía de México. 1° porque México la ejerce y plenamente al firmar el Tratado; 2° porque el plazo que se fija para la entrada de las fuerzas y condiciones con que ha de verificarse son en ejercicio de la misma soberanía; 3° porque la condición de que las fuerzas se retiraran en el acto de ser requeridas para ello, comprueba el ejercicio de la misma soberanía en toda su plenitud.

el solo conocimiento de que la protección de las vías de tránsito está asegurada por los dos Gobiernos de un modo eficaz, quitara a los que intentaran entorpecerlas, toda gana de poner en practica sus ideas. Es posible que la autorización para que las fuerzas americanas marchen al territorio mexicano en los casos previstos en el artículo, sólo quedase escrita en el papel...

yo parto de un principio necesario los dos Gobiernos proceden con la mejor buena fe y con los deseos más sinceros de realizar la importante obra de las vías de comunicación. Si no fuese así... no se debería tratar. Aunque juzgo todo lo que dejo escrito sobre este asunto de muy poca utilidad, me ha parecido conveniente exponerlo, para que si lo que no espero, me mandan autorización para terminar aquí el Tratado, seran los puntos en que yo me fijaré para el arreglo... es posible que entre todos haya siquiera una idea útil... En Tamayo. *op cit.* v 3. pp 702-707.



El representante del gobierno conservador establecido en Nueva York, Gregorio Barandiarán, informa que hasta octubre de ese año no se había concertado ningún tratado entre el gobierno liberal y Estados Unidos debido a la cláusula de cesión de territorio, que el gobierno de Juárez no quiso aceptar. Y al no conseguir Lerdo recursos por haber regresado McLane sin firmar el tratado, ya que el Ejecutivo no puede disponer de los fondos nacionales sin la sanción del Congreso, Lerdo, Mata y McLane elaboraron un nuevo tratado sin Baja California.²²⁴

Aunque Barandiarán confía en que el Senado norteamericano no aprobará dicho tratado, los especuladores harán cuanto sea posible para que pase, de manera que cuando caiga Juárez, Estados Unidos pueda exigir a México su cumplimiento. Solicita dinero para comprar votos e impedir su ratificación.

Según Barandiarán, en este proyecto **"declaran puerto libre para Estados Unidos a Guaymas Derecho de paso y establecimiento de fuertes militares a través de los Estados de Sonora, Chihuahua, Nuevo León y Coahuila. Concesión perpetua del Istmo de Tehuantepec, aclara que no sabe si a la actual compañía o al gobierno También se otorga el derecho de poder emplear las fuerzas de Estados Unidos para proteger a los ciudadanos americanos, ya sea en el Istmo de Tehuantepec o en cualquier otra parte, para lo cual habrá dos comisionados El tratado incluye también la libertad de cultos para los ciudadanos americanos el pago de las reclamaciones de los estadounidenses contra México Estados Unidos se compromete a pagar 4 000 000 de pesos, de los cuales dos se entregarán al aprobarse el tratado por el Senado y los otros dos se aplicarán a los reclamantes norteamericanos"**.²²⁵

Como se podrá constatar, el informe de Barandiarán es prácticamente igual al tratado que firmarán en el mes de diciembre Ocampo y McLane. Faltan algunas precisiones como el

²²⁴ Carta de Barandiarán al Ministro de Relaciones, Nueva York, 6 de octubre de 1859. Barandiarán asegura que Lerdo "ha conseguido que Buchanan prescinda por ahora de la adquisición de territorio y han enviado a Veracruz un proyecto de tratado, concebido por los Sres. Mata, Lerdo y McLane". En AHSRE, expediente. III/352 (72.73) / 4, ff. 60-63.

²²⁵ Carta de Barandiarán al Ministro de Relaciones, Nueva York, 6 de octubre de 1859. En AHSRE, exp. III/352 (72.73) / 4, ff. 60-63

camino de Camargo a Mazatlán, pero sí da cuenta del de Nogales a Guaymas, así como que se protegería militarmente la ruta. Incluye el paso por Tehuantepec; pero no especifica que se cederán a perpetuidad los tres pasos. La cantidad que dará Estados Unidos en compensación y lo que descontarán por las reclamaciones es exacto, pero no menciona nada sobre el establecimiento del libre comercio. Tiene una magnífica información, incluso detalla que "este proyecto de tratado ha sido llevado a Veracruz".²²⁶

El representante conservador informa también que McLane presentará un ultimátum a Juárez ya que Buchanan no quiere dejar de cobrar el reconocimiento. Sabe que Lerdo tiene pocas esperanzas en que lo dejen negociar el tratado. Manifiesta su preocupación porque Juárez ceda debido a las dos últimas derrotas que acaban de sufrir sus ejércitos, al mando de Manuel Doblado.

Con muy buena percepción, Barandiarán cree que el gobierno de Juárez tendrá que aceptar este nuevo proyecto de tratado, porque es la única posibilidad que tiene de obtener recursos para la guerra. No obstante, como el tratado no puede tener efecto hasta que el Congreso norteamericano lo ratifique y éste sesionará hasta diciembre, no podrán obtener recursos rápidamente. A no ser que hipotequen la compensación que Estados Unidos les dará por el tratado con los especuladores, que serían los más interesados en que se apruebe el tratado por el Senado y darían un adelanto a Lerdo. Por todo ello, quiere tener autorización para negociar con McLane y obtener el reconocimiento, con lo cual acabarían al enemigo.

El gobierno conservador da instrucciones a su representante de evitar por todos los medios

... Carta de Barandiarán al Ministro de Relaciones, Nueva York, 6 de octubre, 1859. "... Sr. McLane, que volvió a este país sin haber celebrado tratado alguno, porque los de Veracruz no quisieron pasar por la clausula de cesion de Territorio por el Sr. Diaz Miron, que salió de Nueva Orleans para Minatitlán el 27 del pasado, no dudo que los de Veracruz lo aprueben y envíen a Mata y Lerdo la autorización para negociar... es el unico medio que tienen para conseguir recursos para la próxima campaña... aun cuando celebren el tratado, como este no puede tener efecto sino despues de la reunion del Congreso que como V.E. sabe es en el mes de diciembre... no podrán recoger el fruto de sus trabajos inmediatamente, pero si podran a costa de sacrificios, obtener fondos con la hipoteca de las que este Gobierno les dara por el tratado. No se puede ocultar a V.E. que los especuladores que adelanten algunos fondos serán otros tantos interesados en que el tratado pase en el Senado y se valdran de todos los medios para conseguir su objeto adelantaran una cantidad respetable o descontaran el todo de los 2 000 000 pues la unica garantia que han exigido hasta ahora, para entrar en arreglos con Lerdo, es que se celebre un tratado con este Gobierno para que, en el caso que los de Veracruz tengan que sucumbir, este Gobierno reclame del de México el cumplimiento de un contrato que el Gobierno que estos han reconocido celebre. Para que el Senado no lo aprobase para esto se necesitaría erogar ciertos gastos... pues sólo espera Lerdo la contestación de Juárez para celebrar el tratado..." En AHSRE, exp III/352 (72.73) / 4, ff. 60-63.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

la ratificación del tratado, pero no lo autoriza a negociar el reconocimiento con McLane.²²⁷ Octaviano Muñoz Ledo, responsable del Ministerio de Relaciones instruye a Barandiarán para que difunda que Juárez no respeta su propia Constitución y que el Congreso nunca aprobará semejante tratado, contrario al honor e interés de México.²²⁸

Mientras tanto, Mata lamenta que no se haya firmado aún el tratado, porque en él está cifrada toda esperanza de triunfo. Teme incluso que no se haga tratado alguno porque Juárez y De la Fuente no acepten el proyecto de McLane, que a él le parece bien.²²⁹

Ve una serie de obstáculos para que se acepte el tratado de McLane. Entre otras, las divisiones en el propio gabinete juarista. Y en Estados Unidos, la influencia que la fuerza política católica ejerce en contra del gobierno liberal, gracias al obispo Labastida. Estas acciones cobran fuerza por el proceso político de la sucesión presidencial.²³⁰

... Carta de Barandiarán al Ministro de Relaciones, Nueva York, 22 de octubre de 1859. "He sabido de una manera positiva que Ledo tiene poca esperanza de que lo faculten a tratar bajo las bases que este Gobierno exige, a no ser que alarmados los de Veracruz con la derrota de Doblado... se decidan a echarse en brazos de este país, que eso equivaldría a la celebración del tratado.

McLane llevará un ultimátum a Juárez para obligarlo a conceder todo lo que este Gobierno pide, pues Buchanan ha manifestado que no quiere haber reconocido a Juárez como Presidente sin sacar las ventajas consecuentes al reconocimiento.

He hecho presente en otras ocasiones que sería fácil poder entenderse con McLane y es de sentirse que no se encuentre en ésta alguna persona competentemente autorizada para entrar en un arreglo que daría por resultado el reconocimiento del Supremo Gobierno y un golpe a sus enemigos...

En la nota de respuesta se dice: "Que está facultado para hacer todo aquello que crea conveniente, a efecto de nulificar los esfuerzos de los enemigos." En AHSRE exp III/352 (72 73) / 4 ff 66-67.

... Carta de Muñoz Ledo a Barandiarán, Palacio Nacional, México, 4 de noviembre de 1859. "los agentes principales del llamado Gobierno de Juárez, a fin de obtener recursos necesarios sacrificando en ese país el honor y porvenir de la República para conseguir sus miras... procure nulificar la de los enemigos y entorpecer sus procedimientos, tanto cerca del Gobierno como en el seno de las Cámaras. Teniendo usted la plena confianza del Supremo Gobierno, y gozando del prestigio que había usted adquirido en los círculos políticos, valiéndose para ello de cuantos medios estén al alcance, así en lo individual como por medio de la prensa. La circunstancia tanto esencial como positiva, de que todo tratado o convención que pretendan ajustar los llamados constitucionalistas, tiene que llevar la aprobación del Congreso, que debe existir según la misma Constitución que aquellos invocan... Así debe hacerse comprender en ese país, para probar la ilegalidad... con los mismos principios de donde pretende tener su origen, agregando que las concesiones hechas por el Tratado, son de tal naturaleza penales a los intereses y al honor de México, que ningún Congreso compuesto de mexicanos puede aprobarlas... pondrá en juego cuantos recursos estén a su alcance para conseguir que el mismo Congreso de aquellos Estados repudie el Tratado." En AHSRE exp III/352 (72 73) / 4 ff 64-65.

... Carta de Mata a Ocampo, Washington, 28 de octubre de 1859. "creo que ni el pensamiento del Sr. McLane, que confieso me agrada más que el mío, será aceptado por el Presidente y por el Sr. (de la) Fuente.

En este caso el reconocimiento de nuestro Gobierno por el de los Estados Unidos, puede llegar a ser un mal y no un bien, porque nos haría responsables de todos los atropellamientos que la reacción ha cometido con los ciudadanos americanos." En AHMNAH 2ª serie de papeles sueltos, legajo 8.

... Carta de Mata a Ocampo, Washington, 28 de octubre de 1859. "(Día 29) El partido católico de este país comienza a trabajar activamente contra nosotros y su influjo es tanto más atendido cuanto más se

Por otra parte, no obstante la difícil situación de México, Mata plantea que es el momento para adquirir Cuba. cree que no se debe desaprovechar la oportunidad como lo hizo Comonfort.²³¹ Cabe recordar que el presidente James Buchanan solicitó autorización al Congreso para comprar la isla de Cuba.²³²

Mientras tanto, los representantes de ambos gobiernos piensan que el tratado concertado por su contrincante será motivo de guerra para exigir su cumplimiento. Para Barandiarán el tratado que se piensa firmar con Estados Unidos es un acto de traición a la patria, y para Mata es infame el que se firmó con España.²³³

Mata insiste en que el reconocimiento de Estados Unidos sin tratado provoque más presiones sobre el gobierno constitucionalista que beneficios, así como las presiones que ejerce España por el Tratado Mon-Almonte. Por otra parte, considera que la prolongación de la guerra desacredita al país y "lo orilla a la pérdida de la Independencia", ya sea por una intervención europea o norteamericana. Reconoce que lo que demanda Estados Unidos es una gran concesión, pero "ésta se hace a un amigo, para salvar a la nación."²³⁴

En efecto McLane no había dejado de contemplar la conveniencia de una intervención militar de Estados Unidos, ante la incapacidad del gobierno juarista para castigar a los culpables de

aproxima la elección de Presidente...". Por todo ello recomienda que "no se perdiese tiempo de la formación del tratado. El Obispo Labastida ha trabajado aquí con actividad y, asegurándose el apoyo del arzobispo Hughes de New York, que es una potencia política por el influjo decisivo que ejerce sobre las masas de brutos y fanáticos irandeses que hay en el país". En AHMNAH 2ª serie de papeles sueltos legajo 8

Carta de Mata a Ocampo Washington 28 de octubre de 1859 "veo la mejor oportunidad para obtener la tan deseada adquisición de Cuba. Ya una vez desperdicio una oportunidad igual Comonfort ¿desperdiciaremos esta nosotros?". En AHMNAH 2ª serie de papeles sueltos legajo 8

²³¹ *Vid supra* p 224 n 140

Carta de Mata a Ocampo Washington 28 de octubre de 1859 "El arreglo hecho entre Miramón y el Gobierno español va a producir indudablemente una nueva crisis... se nos querrá obligar por los españoles a cumplir las estipulaciones del nuevo convenio con la seguridad de que las rechazaremos y de que han de hacer en consecuencia uso de la fuerza no para intervenir en nuestra política sino para obligar a México a cumplir con las obligaciones de un pacto solemne. Un sistema que corrobora mi opinión sobre el negocio de España es el artículo que ha publicado la Crónica de New York que acompaño. Este periódico es pagado por el Gobierno español". En AHMNAH 2ª serie de papeles sueltos legajo 8

Carta de Mata a Ocampo Washington 28 de octubre de 1859 "Desea que el señor Presidente y el Sr. (de la) Fuente se decidan a vanar de ideas y a aceptar un tratado que si es cierto que importa una gran concesión se hace a un amigo, en cambio del auxilio moral y material que podamos recibir... salvar a nuestra sociedad de la tristísima situación en que actualmente se encuentra

(del) Sr Lerdo no me sorprende lo que usted me dice su nombre ha adquirido popularidad desde 1856 como partidario de la Reforma y un desavenimiento puede dar lugar a dudas en el animo de muchas personas..."

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

los asesinatos de norteamericanos, en la intervención de los tránsito, no acepta la propuesta de Mata de un plazo de diez días para intervenir. Como se recordará, llegó a contemplar como "el único medio capaz de zanjar la dificultad" la adopción de uno de los artículos del proyecto sobre alianza de Ocampo.²³⁵ pero Cass consideró que el Tratado de Alianza propuesto por Ocampo era contrario a los principios e intereses de las normas de la política estadounidense.²³⁶

Ocampo llama la atención a Mata porque él y Lerdo hayan entablado negociaciones con McLane, para lo que no estaban autorizados.²³⁷ Ante lo cual decide renunciar, por no tenerse confianza. Ninguno de los dos gobiernos habían querido dejar en sus representantes una negociación tan trascendente, así que ni Mata ni Barandiarán tuvieron facultades suficientes para concluirías.²³⁸

Mata siente que su gobierno no ha valorado sus esfuerzos. Hace ver que no consiguió el préstamo porque no se podía, como quedó demostrado al no obtenerlo Lerdo pero, en cambio, ha conseguido armas y el apoyo del presidente de Estados Unidos.²³⁹

En AHMNAH, 2ª serie de papeles sueltos, legajo 8

²³⁵ Carta de McLane a Cass, Washington, 31 de octubre de 1859 "Under all circumstances I think the application to Congress for power to employ the military forces of the United States in Mexico with the consent of the recognized government in connection with Mr. Ocampo's project of a Treaty of Alliance submitted 18th June 1859." En NARA / MP *Despatches from U.S. Ministers to Mexico*, M97, R25 v 24 ff 216-220

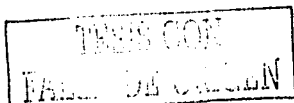
²³⁶ Carta de Cass a McLane, Washington, 4 de noviembre de 1859 "on the subject of a military alliance between the United States and Mexico, I am instructed to inform you that such an arrangement, being a wide departure from our established policy, and intended not for a temporary emergency. In the present condition of Mexico, however, with no Government whose authority is recognized, it is impossible to give you any precise directions which may meet the existing difficulty. the President has no power, without the consent of Congress, to employ the forces of the United States." En NARA / MP *Diplomatic Instructions of the Department of State to U.S. Ministers Mexico, May 6 1854 - Nov 20 1867*, M77, R113 v 17, ff 140 - 141

²³⁷ La misma sobre la que informó Barandiarán con todo detalle a su gobierno. *Vid supra*, p. 245, n. 195

²³⁸ Carta de Mata a Ocampo, Washington, 28 de octubre de 1859 "el Gobierno que yo represento no está de acuerdo con mis ideas y hay peligro por falta de unidad de ideas de que yo no represente con exactitud las de mi Gobierno. Esta reflexión que hace días me asalta y que diamante se robustece me presenta ahora el deber de otro lado y me aconseja que abandone yo un puesto en que no podre hacer bien alguno a mi país y en el que los sacrificios de vanas clases que hago son perfectamente inútiles. esta carta fue mi renuncia pero no lo hago por dos razones. (el) Sr. Lerdo enfadado de que ustedes no hayan accedido a lo que él, por solo la posibilidad de una coincidencia, le pareció y quiso evitar. La segunda es que si la cuestión de España llegar a tener las proporciones que le supongo, pudiese ser de utilidad al mio. Hago a usted esta fastidiosa relación de un negocio en gran parte personal para suplicarle que consulte con el señor Presidente sobre la persona que me haya de remplazar a fin de que tenga tiempo suficiente para escogerla.

(el) Sr. Lerdo, él y yo para que discutieremos y arreglásemos la cuestión y mientras se fue a estar en Baltimore de modo que sobre este punto no tiene lugar la observación de usted." En AHMNAH, 2ª serie de papeles sueltos, legajo 8

²³⁹ Carta de Mata a Ocampo, Washington, 28 de octubre de 1859 "Es posible que como (el) Sr. Lerdo, muchos



Se encuentra entre la espada y la pared, con el proceso de la intervención europea en marcha, y también el de la norteamericana. Las disputas políticas al interior del grupo liberal van en aumento. lo que hace aún más vulnerable al gobierno. Se habla incluso de la sustitución de Juárez. Y Vidaurri, sostén de los liberales en el norte, se insubordina en Nuevo León.

Las relaciones del gobierno liberal con Estados Unidos se complican por las invasiones que Cortina²⁴² realizó a Brownsville, mismas que provocaron la movilización de tropas a la frontera. Se ponía una vez más de manifiesto la falta de control que tenía sobre el territorio mexicano.

Por otra parte, ante la expulsión de unos norteamericanos de Sonora el comandante de la corbeta de guerra St. Mary, H.C. Porter, amenazó con la intervención militar de Estados Unidos. El propio Cónsul norteamericano y Mata pidieron a Cass, que tomara cartas en el asunto para evitar un conflicto entre los dos países.²⁴³ En los mismos días filibusteros pretendieron que los habitantes del Rancho Samuel en California se anexaran a Estados Unidos.²⁴⁴

Pero la situación se agravó aún más, cuando el ejército liberal sufrió la terrible derrota de Estancia de las Vacas, en Querétaro, así como las de Oaxaca, Zacatecas y Tepic.²⁴⁵ Razón por la que Barandiarán teme que Juárez ceda y firme el tratado.²⁴⁶ Como, en efecto, sucederá.

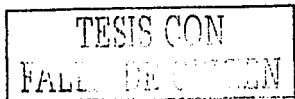
²⁴² Juan Nepomuceno Cortina había combatido a los invasores norteamericanos en 1846 en Tamaulipas. Se separó del servicio militar de 1855 a 1860. Después estuvo con el Imperio y con la rebelión de Tuxtepec. Estados Unidos pediría su extradición y le será negada. Murió en la Ciudad de México en 1894.

²⁴³ Carta de Mata a Cass. Legación Mexicana en Estados Unidos. 30 de diciembre de 1859. En Tamayo *op cit* v 2 pp 596-597.

²⁴⁴ Comunicado sin firma dirigido al capitán H.S. Barton. Rancho Samuel, California. 19 de noviembre de 1859. En Tamayo *op cit* v 2 pp 583-584.

²⁴⁵ Marcelino Cobos se había apoderado de Oaxaca. Zacatecas fue ocupada por Severo Castillo y Lozada era el dueño de Tepic. Miramon derrotó a Santos Degollado en la batalla de Estancia de las Vacas.

²⁴⁶ Carta de Barandiarán al Ministro de Relaciones. Washington. 23 de noviembre de 1859. "Juárez no ignora, la Constitución que defiende no lo autoriza a celebrar tratados sin la sanción de un Congreso, ha hecho retardar hasta ahora la celebración del tratado. La derrota última sufrida por las fuerzas de Oaxaca ha amedrentado de tal manera a ese fantasma de Gobierno que está dispuesto a arrostrar todo para celebrar el tratado... es la única esperanza que les queda para poder sostenerse". En AHSRE, exp. III/352 (72.73) / 4, ff. 74-76.



No obstante, el representante del gobierno conservador confía en que el Senado norteamericano no lo aprobará, ya que el gobierno de Buchanan no cuenta con las dos terceras partes que se necesitan. Y en tanto no haya sido aprobado, no contará con la autorización para utilizar ni recursos ni fuerza militar para ayudar al gobierno juarista. Pero si el tratado es a tal punto ventajoso, se corre el peligro de que hasta la oposición lo apruebe. Sin embargo, tal como parece que quedará, se tiene la seguridad de que ningún Congreso mexicano lo aprobará. Aunque, Estados Unidos obligaría a su cumplimiento por medio de una guerra de graves consecuencias. Por todo ello, Barandiarán insiste ante su gobierno para que ofrezca mayores ventajas a Estados Unidos y le retiren su apoyo a Juárez.²⁴⁷

La ruleta de la muerte

McLane regresa a Veracruz el 24 de noviembre. Según el representante norteamericano, Juárez pide la renuncia a De la Fuente por oponerse al tratado y Ocampo regresa al Ministerio el primero de diciembre. Mientras tanto, Lerdo se rehusa a hacerse cargo del Ministerio de Hacienda, en tanto no haya tratado.

Convencido de que nadie respondería por un tratado de compra-venta en una guerra civil y de que Juárez no cedería territorio, el representante de Estados Unidos retira la demanda de absorber Baja California y parte de Chihuahua y Sonora y presenta el proyecto de tratado elaborado en Washington. Insiste en cambio, en la facultad discrecional de proteger las tres

Carta de Barandiarán al Ministro de Relaciones, Washington, 23 de noviembre de 1859. "Espero que McLane, viendo la situación de los de Veracruz, se abstendrá de tratar con ellos, pero si contra mi esperanza, celebra el tratado, la circunstancia (de) que este Gobierno no puede disponer de los fondos públicos sin una autorización expresa de la Cámara de Diputados será un obstáculo más del que se puede sacar mucho partido sobre todo ahora que la administración no cuenta con mayoría en dicha Cámara; para que llegue este caso será preciso antes que el Senado apruebe... no una simple mayoría nominal sino las dos terceras partes de los senadores y según me ha informado el señor Ministro de Costa Rica

A este Gobierno no se le oculta que el Tratado con Juárez será nulo si no lo sanciona un Congreso mexicano, pero si McLane, aprovechándose de la situación desesperada de los llamados constitucionales, celebra un tratado ventajoso y es aprobado por estas Cámaras, este Gobierno empleará todos sus medios para que México lo acepte, aun cuando Juárez desaparezca y hará responsable a la Nación...

si el Supremo Gobierno no toma sus precauciones para evitar una complicación que daría por resultado una guerra con este país...

y aun en el caso de que se reuniese un Congreso nunca lo sancionaría

este Gobierno (de Estados Unidos) lleve a tal extremo su desvergüenza y espíritu de rapiña, entrando en negociaciones con un partido que sólo se ha sostenido por circunstancias casuales, pero han dicho que si este Gobierno consigue ventajas efectivas, el pueblo de Estados Unidos lo sostendrá y que el tratado sería aprobado aun por los enemigos de la administración... no llega su amor a la libertad hasta el desinterés y harían a un lado las aparentes simpatías que manifiestan por los llamados defensores de la libertad en México, si tuviesen probabilidad de sacar mayores ventajas con el Gobierno de la Capital..." En AHSRE exp III:352 (72 73); 4 ff. 74-76

rutas de tránsito con sus fuerzas militares; la del istmo de Tehuantepec, la de Nogales a Guaymas y la de Ciudad Camargo a Mazatlán, vía Monterrey y Saltillo, además de un ventajoso convenio de intercambio comercial.

Con el argumento de que el gobierno liberal no es capaz de ofrecer "indemnización" por los hechos pasados^{24E} y seguridad para el porvenir, para que Estados Unidos mantenga su respeto y amistad, McLane propone una serie de medidas que garanticen la seguridad de los norteamericanos en México. Estas medidas quedaron contenidas en una Convención anexa al tratado, para "conservar el orden y la seguridad en el territorio de la República de México y de los Estados Unidos"^{24F}

Dicha Convención equivalía al Tratado de Alianza propuesto por Ocampo, ya que en él se establece que "en vista de la guerra civil", puede ser necesario que las fuerzas de ambas Repúblicas obren de "acuerdo y en cooperación...".²⁵⁰

Si bien el proyecto de alianza ofensiva y defensiva de Ocampo especificaba el compromiso de defensa ante el ataque de terceros, que no se menciona en la Convención de manera explícita, cada parte vio en este documento la solución a sus problemas. McLane logra que su gobierno tenga facultades para internarse en el territorio mexicano dominado por los conservadores y castigar a los culpables de las muertes y ultrajes a ciudadanos

^{24E} En relación al asesinato de Orlando Chase y los disturbios en Brownsville, así como a los anteriores de Tacubaya.

^{24F} Carta de McLane a Cass, Veracruz, 7 de diciembre de 1859, "in relation to the disturbances at Brownsville, Texas, and the assassination of Ormond Chase, a citizen of the United States, in the town of Tepic. I had addressed the Constitutional government a communication demanding an indemnity in behalf of the family of Mr. Chase, as well as the punishment of those who may be proved to be the responsible criminals in this atrocious outrage. No satisfactory result can attend diplomatic intervention in behalf of citizens of the United States with the Miramon Government."

I have represented with energy to the constitutional government that if it is not able with its own force to offer indemnity for the past, an security for the future, it cannot expect to retain the respectful and friendly consideration of the government of the United States.

Mr. Lerdo, the minister of Finance, has not yet resumed the discharge of the duties of his post, and he has advised me that he will not do so, unless a Treaty is concluded.

Mr. Fuente has been obliged by the President to retire from his Cabinet in consequence of his persistent opposition to those stipulations in the proposed Treaty. Mr. Ocampo has resumed his post as Minister of Foreign Affairs, and I expect to conclude an arrangement

independent altogether of this Treaty of commerce and Transits. I shall submit for the President's consideration with the assent of the constitutional government some measure which will have for its object the proper protection and security of the citizens of the United States, and the due execution of a Treaty stipulations. En NARA: MP Despatches from U.S. Minister to Mexico, M97, R25, v. 24 ff. 305-309.

²⁵⁰ Convención entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América, firmada el 14 de diciembre de

estadounidenses. Ocampo por su parte, obtuvo el apoyo norteamericano no sólo para ganar la guerra, sino para conjurar o enfrentar a la intervención europea que preparaban los conservadores monarquistas.

Cabe destacar que la idea original de la alianza fue de Ocampo y aun cuando primero fue rotundamente rechazada y considerada descabellada tanto por McLane como por Cass, finalmente quedó incluida en esta Convención, aunque con las modificaciones que veremos posteriormente.

Finalmente el 14 de diciembre se firmó en Veracruz el Tratado de Tránsito y Comercio entre México y Estados Unidos por Melchor Ocampo y Robert McLane.²⁵¹ Retoma en sus considerandos el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación firmado en 1831, así como el tratado de 1853,²⁵² para "ampliar y extender algunas estipulaciones".²⁵³

Artículo I.- México cede a perpetuidad a los Estados Unidos, el derecho de tránsito por Tehuantepec. de un océano a otro. por cualquier camino que exista o existiere. Hay que recordar que el artículo VIII del Tratado de La Mesilla había otorgado el libre tránsito a Estados Unidos por Tehuantepec sin pago de aduana, ni otros impuestos. ni pasaportes "en ningún tiempo" (sic) El tratado de 59 sustituye el término "en ningún tiempo" por perpetuidad.

Artículo II - Ambas Repúblicas se comprometen a proteger todos los caminos que se hagan por el Istmo y a garantizar su neutralidad. Este punto estaba ya incluido también, en el

¹⁸⁵⁹ en Veracruz por Robert McLane y Melchor Ocampo. En Tamayo, *op. cit.*, v 3, p 763.

²⁵¹ El tratado fue firmado en español y en inglés, por duplicado. El Secretario de la Legación, Henry Roy de la Rentre, llevo un juego a Washington y el otro se conservó en los archivos del gobierno mexicano.

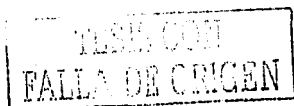
En julio de 1861 el tratado fue solicitado por el Congreso junto con las instrucciones y correspondencia anexa. En 1870 el Congreso sufrió un fuerte incendio en el que se perdió la mayor parte del archivo y entre su acervo estaba el expediente del Tratado McLane-Ocampo.

En la obra publicada por don Ignacio Vallarta sobre los tratados no ratificados durante su gestión como Secretario de Relaciones Exteriores omitió reproducir el texto del Tratado McLane-Ocampo y también cualquier referencia al mismo pues no lo encontró en el archivo de la Secretaría. Los textos difundidos en México han sido traducciones de publicaciones estadounidenses.

Jorge L. Tamayo refiere que el licenciado Antonio Camillo Flores le proporcionó el ejemplar del folleto editado en 1914 cuando por decreto del Congreso estadounidense de 6 de marzo de ese año dejó de tener carácter secreto la documentación sobre este tratado. Actualmente puede ser consultada en el Archivo Histórico de la Cancillería mexicana en donde se encuentra una copia del original, que proporcionó el gobierno norteamericano. Véase apéndice 1 del capítulo.

²⁵² Ratificado en 1854.

²⁵³ Ver transcripción del tratado en el apéndice 1 de este capítulo.



artículo VIII del Tratado de La Mesilla.

Artículo III.- México permite el libre tránsito de mercancías de Estados Unidos sin cobrar más derechos que los que se cobran a los mexicanos. Así como las valijas de correo. El gobierno mexicano se compromete también a establecer dos puertos de depósito, uno en cada océano. El primer punto de este artículo estaba ya comprometido en el artículo VIII del Tratado de 1853.

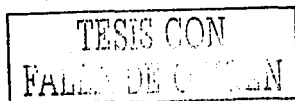
Artículo IV.- Se establece, además, que la entrada y almacenaje de productos norteamericanos y extranjeros en general será libre de gravamen, salvo los gastos necesarios de acarreo y almacenaje. Sólo serán gravados los productos que se vayan a vender en México. Aunque sin las precisiones sobre almacenaje, esta estipulación estaba implícita también en el artículo VIII del tratado conocido como la Venta Gadsden.

Artículo V.- Permite la entrada de la fuerza norteamericana, sin consentimiento previo, en caso de omisión de México para proteger el paso y ante un "peligro imprevisto", misma que se retirará cuando concluya la necesidad de su empleo. Como se recordará, en el tratado que firmó Manuel Díez de Bonilla en 1853, se establecía el compromiso del gobierno mexicano a celebrar un arreglo para el tránsito de las tropas norteamericanas, que podían impartirle su protección al paso interoceánico, respetando el derecho de gentes.

Artículo VI.- México concede a Estados Unidos el tránsito de tropas por Tehuantepec y de Guaymas a Nogales, por la mitad del costo común, para prestar la protección que señalan los artículos 2° y 5°.

Artículo VII.- México cede a perpetuidad tres pasos: 1° desde Camargo y Matamoros, vía Monterrey a Mazatlán; 2° de Nogales a Guaymas, vía Hermosillo; y 3° por el Istmo de Tehuantepec. Permite el libre paso de tropas por Tehuantepec y de Guaymas a Nogales; pero queda excluido el paso de Camargo y Matamoros a Mazatlán, seguramente porque atravesaba todos los estados del norte del país. Este fue uno de los pocos logros de Ocampo.²⁵⁴

²⁵⁴ Ver Mapa VI en el apéndice 2 de este capítulo.



Se puntualiza también que México conserva la soberanía sobre los tres tránsitos, por lo que el gobierno mexicano podía en principio, modificar estos acuerdos.

Artículo VIII - Se cede al Congreso de Estados Unidos la decisión de elegir los productos que sean admitidos libres de derechos o con una cuota baja en condiciones de reciprocidad, por los puntos fijados por ambas repúblicas, por Tehuantepec y de la frontera norte al Golfo de California. Se establece también que si México da privilegios semejantes a otras naciones deberán ser en las mismas condiciones.

Cabe destacar que la lista de productos es amplísima, incluye productos minerales, animales y vegetales así como manufacturas de todo tipo. Esta lista elaborada seguramente por McLane, no contiene productos importantes para México como la cochinilla, el café, el cacao, la vainilla, la zarzaparrilla, la raíz de Jalapa, el añil, la pita y el henequén. Como hacer ver Mata a Ocampo, todos estos productos se obtenían en el Istmo de Tehuantepec y sus inmediaciones.²⁵⁵

Artículo IX - se amplían los artículos 14° y 15° del tratado de 1831, relativos a la libertad religiosa. Los norteamericanos podían desde entonces y lo seguirían haciendo, practicar su culto en público y en privado. Con lo cual se estaban otorgando más derechos a los estadounidenses que a los mexicanos, ya que en las Leyes de Reforma se prohíben los actos de culto externo. Se autoriza así mismo, a los ciudadanos de aquel país a adquirir los lugares de culto siempre que no fueran corporaciones, en cumplimiento con la legislación vigente. También se establece que en ningún caso se impondrán préstamos forzosos a los ciudadanos estadounidenses.

Artículo X - Se estipulan las compensaciones que Estados Unidos pagará a México por las rentas a las cuales renuncia por los productos que libres de derechos circularán por su territorio. De la suma total de cuatro millones de pesos, dos millones se entregarían al canje de ratificaciones, reservándose los dos millones restantes para el pago de reclamaciones.

²⁵⁵ Carta de Mata a Ocampo, Washington, 27 de febrero de 1860. En Tamayo, *op. cit.*, v. 4, pp. 41-42.

Artículo XI.- Se estableció que el tratado sería ratificado por el presidente de México, en uso de sus funciones ejecutivas extraordinarias. Se aceptarían además, las modificaciones que el Senado y el presidente norteamericano le hicieran al tratado en un término de seis meses.

Ante la falta de un Congreso mexicano que ratificara el tratado, se consideró que las facultades extraordinarias otorgadas al Ejecutivo desde fines del 57, eran prorrogables en la guerra civil. De esta manera, el gobierno constitucional pretendía intercambiar las ratificaciones para recibir los recursos que tanto le urgían, aunque fuera la exigua cantidad a la que había reducido Estados Unidos la compensación de todos los privilegios que recibía

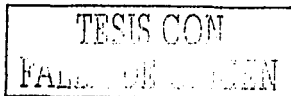
Aprovechándose de la situación de México, por sólo dos millones de pesos su territorio sería atravesado a perpetuidad por Tehuantepec incluido el libre paso de tropas norteamericanas, y desde dos ciudades en la frontera norte hasta el Golfo de California. Además de ser invadido por los productos norteamericanos por todas partes

Cabe recordar que habían llegado a ofrecer mucho más como compensación por las rentas que México iba a perder por los tránsitos,²⁵⁶ pero McLane se había comprometido a reducir la cantidad en vista de no haber podido obtener la cesión territorial. Es importante destacar que finalmente se da la compensación por abrir la frontera al libre comercio, en vez de por los tránsitos ya que como vimos el gobierno norteamericano consideraba que no debía pagarle a México por hacerle sus caminos aunque en las condiciones que se estipulaban en el tratado el país iba a ser utilizado como paso del comercio norteamericano y mundial sin recibir beneficios por ello

Es pertinente traer a la memoria las reflexiones del primer Secretario del Tesoro de Estados Unidos Alexander Hamilton que se opuso al libre comercio que les querían imponer los ingleses a principios del siglo XIX porque sabía que la economía norteamericana no podía competir con la británica y los ingleses se apoderarían de su economía. De igual manera, la economía mexicana habría quedado bajo la férula de Estados Unidos desde entonces.²⁵⁷

²⁵⁶ Tnsti ofreció 15 millones de dólares como compensación por los derechos de tránsito. Pero era tal la importancia que el paso tenía para los norteamericanos que se le autorizó ofrecer hasta 30 millones de dólares si se incluía a Tehuantepec en el tratado. *Via supra* cap. IV p. 99

²⁵⁷ Cf. el texto de Alexander Hamilton en Boorstin, en Daniel J. (comp.) *Compendio histórico de los Estados Unidos México* FCE, 1997 pp. 153-164



En su informe sobre la negociación final del tratado, McLane refiere que el punto más difícil de conseguir había sido el paso de tropas norteamericanas a discreción. Mismo que obtuvo cuando le hizo ver a Ocampo que con o sin permiso del gobierno de México, Estados Unidos intervendría cuando lo considerara necesario.²⁵⁸

El gobierno norteamericano adquiriría el derecho de intervenir, en defensa de sus propios intereses, "sin incurrir en la obligación" de inmiscuirse en asuntos internos. Esto significaba que no intervendría en la guerra civil, ni defendería a México de una intervención europea, a menos que les afectara directamente.²⁵⁹

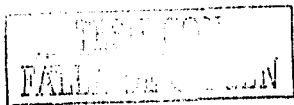
McLane duda que pueda establecerse un gobierno estable para garantizar el cumplimiento del tratado sin la intervención de Estados Unidos.²⁶⁰ Está convencido de que su gobierno debe asumir su responsabilidad e intervenir, en México, ya que de no ser así, lo haría "otra fuerza" en clara alusión a la intervención europea.²⁶¹ De ahí la importancia de la ratificación de la Convención que ha concertado.

Carta de McLane a Cass, Veracruz, 14 de diciembre de 1859. "It has been with much difficulty that I induced the constitutional government to recognize its obligation to seek the aid of the government of the United States when it was unable to perform with effect its proper functions as a government and it was only when I represented that sooner or later the government of the United States would act without reference to it or any other government or authority in defence of its treaty rights and to protect its citizens, that I was able to come to any conclusion satisfactory to myself on this point." En NARA / MP, *Despatches from U.S. Ministers to Mexico*, M97 R25 v. 24 ff. 325-333.

La intervención agrega McLane, se haría "with the least possible disturbance of the friendly relations that ought to be maintained between the two Republics, and without any real departure from the policy of the United States in this connection." En NARA / MP, *Despatches from U.S. Ministers to Mexico*, M97 R25 v. 24 ff. 325-333.

Carta de McLane a Cass, Veracruz, 14 de diciembre de 1859. "I do not doubt now, and I have never doubted the ability of the constitutional government to sustain itself against the Church and military government that has possession of the capital; but I cannot foresee when or how the struggle between them will terminate, and until such a termination is reached, citizens of the United States in Mexico will be exposed to danger, and treaty stipulations will be violated. Under these circumstances, although I have on all occasions represented to the constitutional government that I was instructed to adhere to the fixed policy of the United States and avoid all intervention with the domestic administration of Mexico, yet I have steadily insisted that it was the recognized duty of the government of the United States to intervene and interfere whenever its own security, or in virtue of treaty stipulations required such intervention, and also to protect and defend the lives and property of the citizens of the United States within the territory of Mexico." En NARA / MP, *Despatches from U.S. Ministers to Mexico*, M97 R25 v. 24 ff. 325-333.

Carta de McLane a Cass, Veracruz, 14 de diciembre de 1859. "I am persuaded that if the government of the United States declines the responsibility imposed upon it, by the adoption and ratification of this convention, further anarchy will prevail in Mexico until it will be terminated by direct intervention from some other quarter in the federal politics of Mexico, or by an intervention of our own, caused by some sudden and unforeseen provocation that will expose us to the responsibilities of a general war and conquest that few would desire to undertake or consummate." En NARA / MP, *Despatches from U.S. Ministers to Mexico*, M97 R25 v. 24, ff. 325-



Librecambista convencido.²⁶² McLane considera que el libre comercio traería beneficios no sólo a la población fronteriza, sino en general a los intereses comerciales de ambas repúblicas.²⁶³ Desde su punto de vista, por este medio se aseguraba el interés de los industriales y un costo de vida más bajo para los trabajadores. Consideraba que el proteccionismo, llamado "sistema americano" había producido la mayor carestía y destruido los verdaderos intereses industriales que pretendía proteger, a causa de la competencia doméstica.

En cuanto a las inversiones de las empresas en Tehuantepec, el representante norteamericano consideró inconveniente presionar más por este punto, en vista de la susceptibilidad de Ocampo.²⁶⁴

En la historiografía especializada sobre el tratado, se ha dado poca relevancia a la liberalización comercial. Sin embargo, ésta jugó un papel decisivo en su rechazo por el Senado de Estados Unidos.²⁶⁵ Ya que si bien había sido iniciativa de los librecambistas norteamericanos como McLane, el que México se abriera a su comercio, la corriente proteccionista era mayoritaria en el Senado y consideró inadmisibles abrir sus fronteras a los productos mexicanos a perpetuidad.

333
... Cuando en 1847 McLane había sido electo diputado y miembro del Comité Militar, se enfrentó al diputado Kennedy que abogaba por una política proteccionista, apelando a los "principios de producción". Kennedy era discípulo de Henry Clay, que había pugnado por moderadas tarifas proteccionistas, impulsaba un proyecto con mayores gravámenes que el que estuvo a punto de llevar al país, según McLane, a la guerra civil en 1832. Convencido librecambista, McLane abogaba por una tarifa de impuestos moderada, dejando aparte como aspecto incidental la cuestión de protección.

Reelecto en 1849, fue presidente del Comité de Comercio, donde promovió el mejoramiento de vías "para regularizar el comercio con naciones extranjeras". En McLane, *op. cit.* pp. 99-100.

... Carta de McLane a Cass, Veracruz, 14 de diciembre de 1859: "not only to the frontier population between Mexico and the United States, but to the general commercial interest of both Republics; (y) contribute to the welfare and general prosperity of both Republics." En NARA: MP, *Despatches from U.S. Ministers to Mexico*, M57 R25 v. 24 ff. 325-333.

... Carta de McLane a Cass, Veracruz, 14 de diciembre de 1859: "The Treaty of Transits and Commerce is based upon the resolutions or project of Mr. Ocampo submitted the 9th July 1859. In the exercise of the discretion confided to me I did not press this proposition, as Mr. Ocampo manifested unusual sensibility in reference to it, and persisted in his opinion that such a limitation ought not to be enforced upon companies that invested capital in Mexico, where the value of money was so much greater than in the United States or in Europe." En NARA: MP, *Despatches from U.S. Ministers to Mexico*, M57 R25 v. 24 ff. 325-333.

... *Vid supra*, cap. II, p. 59.

Desde Nueva Orleans, el agente del gobierno conservador informa que el tratado que ha firmado Juárez con los norteamericanos satisface las aspiraciones del gobierno de Estados Unidos. Cree que no podrá hacer nada sin suficientes recursos para combatirlo. Señala que el dinero es el único medio de persuasión que existe en Estados Unidos.²⁶⁶ En este último comentario coincide con la opinión de Mata.

Como era de esperarse, el gobierno conservador protestó estrepitosamente por la firma del tratado entre McLane y Ocampo, ante los miembros del Congreso estadounidense y la prensa de aquel país. El canciller Octaviano Muñoz Ledo instruyó a Barandiarán para que difundiera entre los legisladores los triunfos del gobierno conservador sobre el juarista y les hiciera saber a los senadores norteamericanos, que aún suponiendo la legitimidad del gobierno liberal éste no podía firmar tratados sin autorización del Congreso y menos autorizar la entrada de tropas extranjeras.²⁶⁷

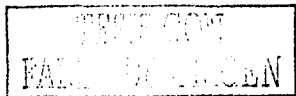
Muñoz Ledo recomienda destacar que Estados Unidos no puede ratificar un tratado contrario a los propios principios constitucionales del gobierno liberal. Que sólo lo podrían imponer semejante tratado por una guerra injusta fundada en "el fraude y la traición". Aconseja a su representante excitar los sentimientos antagónicos entre el Norte y el Sur, que haga ver a los nortños que el Tratado McLane-Ocampo sólo favorecerá a sus enemigos del Sur.²⁶⁸ Argumento efectista, pero falaz que han repetido sin mayor análisis muchos autores cuando evidentemente las ventajas del paso interoceánico y de los otros puntos establecidos en el Tratado no sólo favorecían al sur, sino también al norte.

En la reclamación que el canciller conservador envía a Cass, asegura que su gobierno

²⁶⁶ Carta de Manero al Ministro de Relaciones Nueva Orleans, 31 de diciembre de 1859. "V.E. sabe perfectamente la gravedad que han tomado nuestros negocios en este país, como era de esperarse. V.E. advertirá por el tratado que se ha tratado de concluir, **que satisface completamente todas las aspiraciones que el Gobierno de este país ha tenido de mucho tiempo atrás**, absolutamente nada podrá hacer." En AHSRE, exp. III:352 (72-73): 4 ff. 79-81.

²⁶⁷ Carta de Muñoz Ledo a Barandiarán, Palacio Nacional, México, 5 de diciembre de 1859. "A fin de neutralizar esto, cuidara usted de hacer circular entre los miembros de las Cámaras de la Unión, las últimas noticias que se le comunican sobre los sucesos ocurridos durante el mes próximo pasado, que tan favorables son a la causa del Supremo Gobierno, haciendo notar su autoridad constitucional, aun suponiéndola legítima, no puede ejercerse en la celebración de tratados, sin contar con la aprobación del Poder Legislativo, haga publicar algunos artículos en los periódicos de la oposición que estén más acreditados en ese país." En AHSRE, exp. III:352 (72-73): 4 f. 72.

²⁶⁸ Carta de Muñoz Ledo a Barandiarán, Palacio Nacional, México, 26 de diciembre de 1859. En AHSRE, exp. III:352 (72-73): 4 f. 77-78.



cuenta con el apoyo de toda la sociedad en defensa de su religión. Le recuerda que su gobierno había sido reconocido voluntariamente por el de Estados Unidos y que la ruptura se debió a su negativa de vender territorio. Le hace ver que si se ratifica el tratado McLane - Ocampo, "habría un conflicto entre los dos países, en defensa de la soberanía nacional, el honor y la justicia" ²⁶⁹

Frente a los ataques de Muñoz Ledo, de la falta de facultades del gobierno juarista para firmar un tratado, los liberales argumentan en su defensa el estado de excepción en que se encuentra el país. No era posible reunir al Congreso porque "no existía libertad de tránsito" y porque no se podían hacer elecciones. Mata mismo no pudo ser ratificado por el Senado como lo establecía la Constitución. Denuncian que el gobierno conservador es producto de un mero motín militar que ha disuelto al propio Congreso encarcelando a muchos miembros y al propio presidente de la Corte. Difunden la situación que vive México con un gobierno legal *de jure* y un poder *de facto* que no puede garantizar sus derechos a los extranjeros ²⁷⁰

Al examinar McLane la protesta del gobierno conservador por la firma del Tratado, hace ver la falta de autoridad de este gobierno, que además de no hacer nada respecto de la masacre

²⁶⁹ Protesta de Muñoz Ledo a Cass, México, 19 de diciembre de 1859. "En enero del año pasado, fue voluntariamente reconocido por el Sr. John Forsyth (el gobierno conservador) el embajador norteamericano, presento a este departamento los terminos de un tratado para hacer nuevas demarcaciones de fronteras entre las dos Republicas que abarcan una pérdida muy considerable de terreno mexicano y otros asuntos de importancia que la respuesta que este Departamento dio al Sr. Forsyth expresaba que lo propuesto no era conveniente para Mexico, tanto en lo concerniente a su honor como a sus intereses, que tampoco existia un Congreso Nacional que pudiera autorizar y sancionar una negociacion tan grave y finalmente que un asunto de este caracter tendria a inflamar aun mas la guerra.

A partir de este momento (sc. Forsyth) se declaró en franca hostilidad, cansado de la infructuosa tarea para destruir el mismo Gobierno que el había reconocido. La prensa de Estados Unidos ya ha sancionado la conducta del Sr. Forsyth.

El infrascripto no tratara de establecer la legitimidad del gobierno que representa, el punto que está en discusion en el país es demasiado serio para dar una opinion imparcial sobre la version que aun no se ha formado en America y en Europa referente a la validez de los titulos de los partidos contendientes. Por una parte, una Constitución que ha producido la anarquia en que se encuentra la Republica y por otra, la defensa a su religion y a su sociedad. La primera es sostenida por las fuerzas que se hacen llamar constitucionalistas y la ultima la sostienen todas las clases sociales y el pueblo, quienes, en todas partes, con muestras de gran alegría, reciben a las tropas del gobierno.

(Asegura que han salido) victoriosos siempre en las batallas mas importantes y decisivas, ya hubiera impuesto la obediencia en toda la Republica a no ser por la extension del territorio y el pesimo clima de las dos costas.

(Denuncia que) el Gobierno llamado Constitucionalista no está autorizado por la Constitución de 1857 a efectuar esta clase de negociaciones. En el artículo 72 de dicha Constitución se establece que solo pertenece al Congreso "aprobar los tratados, contratos o convenios diplomaticos" y "aceptar o rehusar la entrada de tropas extranjeras dentro del territorio de la Confederacion". esta tremenda ofensa a la soberanía nacional requiere un castigo ejemplar. El infrascripto confia que el Tratado no sea ratificado en Washington. En Manning, *op. cit.* v. IX, p. 1146.

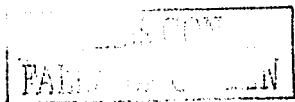
de Tacubaya, respondió ofensivamente a sus requerimientos. En cuanto a que el Congreso mexicano no pueda ratificar el Tratado, señala que "no tiene ninguna importancia práctica, ya que el Gobierno Constitucional reconocido por Estados Unidos es el legítimo sucesor del Gobierno de Comonfort", a quien el Congreso le confirió poderes extraordinarios, de acuerdo a la Constitución que los conservadores desconocieron y a la que ahora ilógicamente recurren²⁷¹

Barandiarán desplegó una gran actividad para desacreditar al gobierno liberal e impedir que el Senado norteamericano ratificara al Tratado. Lo considera una "monstruosidad" cometida por una facción a la que llama "puñado de amotinados" que compromete a la "nacionalidad mexicana". Destaca que los liberales "no poseen de la República sino una pequeña parte del terreno" y han hecho semejante traición con "la esperanza efímera de prolongar un poco más su existencia".

Espera que no sea ratificado por el Senado norteamericano, ya que aún cuando Buchanan cuenta con la mayoría, se requerirían las tres cuartas partes para la ratificación. Pero confía en que aunque lo ratificara el Senado de aquél país, el Congreso mexicano nunca lo aprobaría²⁷²

No obstante, el representante conservador no deja de estar preocupado, ya que al ser un tratado tan ventajoso para Estados Unidos, no deja de existir el peligro de su ratificación. Por ello, sugiere enviar un representante para negociar un tratado con Estados Unidos sobre los asuntos pendientes, con bases "honrosas y justas" para superar el rechazo que existe hacia el gobierno conservador por haberse rehusado a la propuesta de tratado de Forsyth.²⁷³

Carta de Acosta a Juárez. México, 19 de diciembre de 1859. En Tamayo, *op. cit.*, v. 2, p. 601.
 Carta de McLane a Cass. Veracruz, 22 de diciembre de 1859. En Manning, *op. cit.*, v. IX, pp. 1151 ss.
 Carta de Barandiarán al Ministro de Relaciones, Washington, 23 de diciembre de 1859. "pero por la adjunta tra vera VE un resumen y se hara cargo de la monstruosidad cometida por una facción que compromete la nacionalidad mexicana con la esperanza efímera de prolongar un poco mas su existencia. La opinión general es que este Senado no aprobará el Tratado, vistas las circunstancias en que se encuentran los de Veracruz, se necesita también la aprobación de la Cámara de Diputados." En AHSRE, exp. III/352, f. 72-73, 74 ff. 180-184.
 Carta de Barandiarán al Ministro de Relaciones, Washington, 23 de diciembre de 1859. "no he descansado en manifestar la nulidad de toda negociación que se pudiera celebrar entre este Gobierno y el llamado Constitucional de Veracruz, haciendo ver a algunos diputados y senadores que conozco el ridículo que caería sobre este país si fuese ratificado cualquier tratado que este Gobierno negociare con un puñado de amotinados, pues no merecían otro nombre los que se encuentran en Veracruz porque no poseen de la República sino una pequeña parte del terreno..."



Barandiarán difundió profusamente las últimas derrotas sufridas por el ejército liberal, mismas que le hicieron creer que Estados Unidos tendría que reconocer al gobierno conservador. Como Mata se va a Nueva Orleans para escapar del frío invernal, el cuerpo diplomático pensó que era porque ya iban a reconocer al gobierno conservador.²⁷⁴

McLane está convencido de que si el Senado norteamericano ratifica el Tratado Miramón se someterá a la intermediación estadounidense. Sabe, sin embargo, que el gobierno conservador confía en la división de los partidos en Estados Unidos para que sea rechazado.²⁷⁵

Dentro de los propios seguidores de Buchanan había dudas de que el Senado lo ratificara. El senador Benjamin, amigo del presidente y con interés personal en el negocio de Tehuantepec, considera que los liberales perdieron la oportunidad de que se aprobara el tratado cuando McLane llegó a Veracruz. Por el retraso que hubo en la negociación las circunstancias han cambiado y son desfavorables para su ratificación. Cree que aun cuando Buchanan contara con la mayoría, por temor a que el gobierno conservador logre el triunfo, puede incluso no mandar el Tratado al Senado.²⁷⁶

los interesados en el negocio no descansaran para obtener sus miras y se valdrán de todos los medios a su alcance para inclinar al Presidente a remitir el tratado al Senado y como este es muy ventajoso para el país en general y para los reclamantes contra México en particular, estos pondrán en juego todos sus recursos para que el Tratado pase.

A V E no se le oculta que este Gobierno está muy mal dispuesto hacia el de la República por haberse negado a negociar el Tratado propuesto por Forsyth... el Supremo Gobierno está dispuesto a entrar en arreglos justos y honrosos..." En AHSRE exp III:352 (72 73) :4 ff 180-184

Carta de Barandiarán al Ministro de Relaciones Washington 23 de diciembre de 1859 "Mata anunció la intención de irse a Nueva Orleans pretextando que el invierno le era perjudicial. Ministros extranjeros me felicitaron porque esperaban que pronto sería reconocido el Supremo Gobierno por el de este país." En AHSRE exp III:352 (72 73) :4 ff 180-184

Carta de McLane a Cass Veracruz 22 de diciembre de 1859 "when I addressed the Miramon government a remonstrance concerning the Tacubaya massacre it was returned to me with an offensive and insolent reply - will be taken advantage of to require the Miramon government to respect my diplomatic character as the U. S. Minister to Mexico

All my information from the city of Mexico is to the effect that if the Senate of the U. S. shall promptly ratify the treaty and accompanying convention the Miramon government will submit itself at once to the necessity of the situation and accept the mediation of the United States in the settlement of the domestic strife

The Miramon government relies very much on the division of political parties in the United States and seeks to escape responsibility for its atrocious outrages on our people in Mexico by appealing to the traditional and well known reluctance of the government of the U. S. to interfere with the domestic affairs of other countries." En AHSRE exp III:352 (72 73) :4 ff 180-184

Carta de Barandiarán al Ministro de Relaciones Washington 23 de diciembre de 1859 En una conversación que he tenido con el senador Benjamin me hizo presente que los señores liberales tenían el don de hacer las cosas mal y extemporáneamente si el tratado se hubiere celebrado cuando McLane llegó a Veracruz este



Al finalizar el 59 los conservadores han logrado victorias importantes y amenazan con tomar Veracruz con un ataque por mar y tierra. Ambos gobiernos enfrentan divisiones internas y falta de recursos pero la situación de los liberales es prácticamente insostenible. Con la sola firma del Tratado han obtenido el apoyo de Estados Unidos pero requieren recursos para sobrevivir y su única esperanza de obtenerlos es lograr la ratificación del Senado norteamericano.

Si nos atenemos a los documentos que han llegado hasta nosotros veremos que los liberales hicieron todo lo que estuvo a su alcance para que se ratificara el Tratado. Cada grupo político consideraba que su proyecto era la salvación de la Patria; para ambos fue preferible pactar con el extranjero que permitir el triunfo de su opositor.

Por tanto las especulaciones sobre que Ocampo presumía que el tratado iba a ser rechazado por los proteccionistas o que esperaba que Buchanan ni siquiera lo enviara al Senado por no haber obtenido el territorio deseado y porque las condiciones políticas no le eran favorables no se sostienen.

Lo que logró Ocampo fue no vender Baja California, Sonora y parte de Chihuahua. Si bien la República Mexicana sería atravesada de lado a lado, tanto por el norte como por el sur. Y se puede argumentar que estos territorios se habrían perdido ya que al querer México hacer uso de su derecho soberano para que salieran las tropas americanas del territorio nacional, se hubiera desatado una nueva guerra.

En todo caso el Tratado es un ejemplo de negociación diplomática en que el negociador logró limitar las demandas de la contraparte, conseguir el reconocimiento, no vender territorio y obtener ayuda para ganar la guerra. Ocampo logró cambiar un tratado de compra – venta por uno de tránsito comercial estando en las condiciones más desventajosas posibles.

Senado lo habna aprobado inmediatamente pero que ahora a pesar de que la administración cuenta con la mayoría cree el Sr. Benjamin que no solo no será aprobado sino que el Presidente no lo remitirá para evitar el ridículo que caería sobre sí (con) la noticia de que Veracruz había sido ocupado por las fuerzas del Supremo Gobierno.

Como el Sr. Benjamin está interesado en el negocio de Tehuantepec, y además es amigo personal del Sr. Buchanan le supliqué me señalase un día para hablar sobre los negocios de México manifestándole que él juzgaría nuestros asuntos por conocer el país. En AHSRE exp III/352 (72-73) /4 ff. 180-184.

Cabe destacar que en su mensaje anual al Congreso, en diciembre de 1859, a unos días de haberse firmado el tratado, el presidente James Buchanan presenta de nueva cuenta su proyecto para invadir a México, so pretexto de proteger a sus connacionales. Ya que el gobierno liberal no estaba en posibilidad de garantizar su seguridad, pues se había asesinado a ciudadanos norteamericanos en el centro del país, que estaba en poder del gobierno conservador. Considera que es una "obligación" de Estados Unidos como vecino que es de México, rescatarlo del caos y evitar la intervención europea. Es un país rico que debe ser próspero, tiene una situación privilegiada para las rutas comerciales, por lo que hay que ayudar a que el gobierno liberal restablezca su poder en toda la República. Por ello, solicita autorización al Congreso para intervenir militarmente en México y obtener 'indemnización por lo pasado y seguridad para el porvenir' 277

... Tercer discurso anual de James Buchanan, Washington, 19 de diciembre de 1859. "The case presented, however, is not merely a case of individual claims, although our just claims against Mexico have reached a very large amount, nor is it merely the case of protection to the lives and property of the few Americans who may still remain in Mexico, although the life and property of every American citizen ought to be sacredly protected in every quarter of the world, but it is a question which relates to the future as well as to the present and the past, and which involves, indirectly, at least, the whole subject of our duty to Mexico as a neighboring State.

The exercise of the power of the United States in that country to redress the wrongs and protect the rights of our own citizens is none the less to be desired because efficient and necessary aid may thus be rendered at the same time to restore peace and order to Mexico itself. In the accomplishment of this result the people of the United States must necessarily feel a deep and earnest interest.

Mexico ought to be a rich and prosperous and powerful Republic. She possesses an extensive territory, a fertile soil, and an incalculable store of mineral wealth. She occupies an important position between the Gulf and the ocean for transit routes and for commerce. Is it possible that such a country as this can be given up to anarchy and ruin without an effort from our quarter for its rescue and its safety? Will the commercial nations of the world, which have so many interests connected with it, remain wholly indifferent to such a result? Can the United States, especially, which ought to share most largely in its commercial intercourse, allow their immediate neighbor thus to destroy itself and injure them? Yet without support from some quarter it is impossible to perceive how Mexico can resume her position among nations and enter upon a career which promises any good results. The aid which she requires, and which the interests of all commercial countries require that she should have, it belongs to this Government to render, not only by virtue of our neighborhood to Mexico, along whose territory we have a continuous frontier of nearly a thousand miles, but by virtue also of our established policy, which is inconsistent with the intervention of any European power in the domestic concerns of that Republic.

We must penetrate into the interior before we can reach the offenders, and this can only be done by passing through the territory in the occupation of the constitutional Government.

The most acceptable and least difficult mode of accomplishing the object will be to act in concert with that Government, to protect our own citizens in their just rights secured by treaty, would not be the less imperative. For these reasons I recommend to Congress to pass a law authorizing the President, under such conditions as they may deem expedient, to employ a sufficient military force to enter Mexico for the purpose of obtaining indemnity for the past and security for the future.

I purposely refrain from any suggestion as to whether this force shall consist of regular troops or volunteers, or both. This question may be most appropriately left to the decision of Congress. I would merely observe that should volunteers be selected, such a force could be easily raised in this country among those who sympathize with the sufferings of our unfortunate fellow-citizens in Mexico and with the unhappy condition of that Republic. Such an accession to the forces of the constitutional Government would enable it soon to reach the City of Mexico and extend its power over the whole Republic. In that event there is no reason to doubt that the just

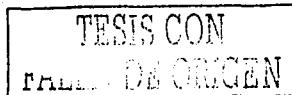
El canciller mexicano había pretendido conjurar con el Tratado y la Convención adjunta, las intervenciones tanto la francesa como la norteamericana. Pero para los fines políticos reeleccionistas de Buchanan era indispensable tener una demostración de fuerza y hacer creer a la opinión pública de su país que era urgente garantizar la seguridad e intereses de los ciudadanos norteamericanos. Por lo que al ver inviable la pronta ratificación del Tratado, vuelve a pedir la autorización del Congreso para utilizar la fuerza militar e invadir a México, en el mismo mes de la firma.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

claims of our citizens would be satisfied and adequate redress obtained for the injuries inflicted upon them. The constitutional Government have ever evinced a strong desire to do justice and this might be secured in advance by a preliminary treaty...

An adjoining Republic is in a state of anarchy and confusion from which she has proved wholly unable to extricate herself. She is entirely destitute of the power to maintain peace upon her borders or to prevent the incursions of bandits into our territory. In her fate and in her fortune, in her power to establish and maintain a settled government, we have a far deeper interest, socially, commercially, and politically, than any other nation".

En *A compilation of the Messages and Papers...*, v. V, pp. 3097-3100.



Apéndice I

Tratado McLane – Ocampo¹

Treaty of transits and commerce between the United States of America and the Mexican Republic, dated at Veracruz, December 14, 1859.

Whereas the ratifications of a treaty of amity, commerce, and navigation were exchanged between the United States of America and the United Mexican States on the fifth of April, one thousand eight hundred and thirty-one; and whereas the ratifications of a treaty for the alteration of boundary and the regulation of a transit or right of way across the Isthmus of Tehuantepec were exchanged between the same two republics on the thirtieth of June, one thousand eight hundred and fifty-four, and whereas it is deemed expedient to amplify and extend some of the stipulations of the aforesaid treaties, and thus render more firm and inviolable the true and sincere friendship now existing between the United States and Mexico:

Wherefore the following stipulations have been agreed upon by means of a treaty of transits and commerce

For which important object the President of the United States of America has appointed Robert M. McLane, a citizen of the United States, and envoy extraordinary and minister plenipotentiary of the United States of America near the Mexican government with full powers; and the President of the Mexican republic, in the exercise of the executive power, having conferred like full powers on the citizen Melchor Ocampo, Secretary of State and Foreign Affairs; and the aforesaid plenipotentiaries, after having compared and exchanged in due form their respective powers as aforesaid, have agreed upon the following articles:

Article I

As an amplification of the eight article of the treaty of the thirtieth of December, one thousand eight hundred and fifty three, the Mexican republic cedes to the United States and its citizens and property, in perpetuity, the right of way, by the Isthmus of Tehuantepec, from one ocean to the other, by any kind of road now

Tratado de Tránsito y Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, fechado el 14 de diciembre de 1859, en Veracruz.

Considerando que las ratificaciones de un tratado de amistad, comercio y navegación fueron canjeadas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América a los cinco días de abril, del año de mil ochocientos treinta y uno, y por cuanto que las ratificaciones de un tratado para la alteración de los linderos y los reglamentos de un tránsito o derecho de vía al través del Istmo de Tehuantepec fueron canjeadas entre las mismas dos Repúblicas, a los treinta días de junio del año de mil ochocientos cincuenta y cuatro y por cuanto se juzga conveniente ampliar y extender algunas de las estipulaciones de los antedichos tratados, y de esta manera volver más sólida e inviolable la verdadera y sincera amistad que ahora existe entre México y los Estados Unidos.

Por lo tanto las estipulaciones siguientes han sido convenidas por medio de un tratado de tránsito y comercio.

Para cuyo importante objeto el Presidente de la República Mexicana, en el ejercicio del Poder Ejecutivo ha conferido plenos poderes al ciudadano Melchor Ocampo, Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores y el Presidente de los Estados Unidos de América al ciudadano Robert M. McLane, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de América cerca del Gobierno Mexicano; y los susodichos plenipotenciarios después de haber comprobado y cambiado sus respectivos plenos poderes, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo I

Como amplificación del artículo 8 del tratado de 30 de diciembre de 1853, la República Mexicana cede a los Estados Unidos en perpetuidad, y a sus ciudadanos y propiedades, el derecho de vía por el Istmo de Tehuantepec, desde un océano hasta otro por cualquiera clase de camino que exista hoy o existirá en lo adelante, gozando de ello ambas

¹ Archivo Histórico Diplomático "Genaro Estrada", expediente EUA-10 (II).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Apéndice I

existing, or that may hereafter exist, both republics and their citizens enjoying it.

Article II

Both republics agree to protect all routes now existing, or that shall hereafter exist, over the said isthmus, and to guaranty the neutrality of the same.

Article III

Simultaneously with the first *bona fide* use of any route across the said isthmus for purposes of actual transit, the republic of Mexico shall establish two ports of deposit—the one on the east, the other on the west of the isthmus. No duty shall be levied by the government of Mexico upon foreign effects and merchandise which may pass *bona fide* by the said isthmus, and which may not be intended for the consumption of the Mexican republic. No incumbrance (sic) or tolls shall be imposed upon the persons and property of Mexicans. The republic of Mexico will continue to allow the free and untrammelled (sic) transit of the mails of the United States, provided they pass in closed mail bags, and they be not for distribution on the road. Upon such mails none of the charges imposed, nor of those which may hereafter be imposed, shall be applied in any case.

Article IV

The Mexican republic agrees that it will establish for each of the two ports of deposit—the one on the east, the other on the west of the isthmus—regulations that will permit the effects and merchandise belonging to citizens or subjects of the United States or of any foreign country to be entered and stored in warehouses which shall be erected for that purpose, free of all tonnage or other duties whatever, except the necessary charges for cartage and storage, which said effects and merchandise may be subsequently withdrawn for transit across the said isthmus, and for shipment from either of the said ports of deposit to any foreign port, free of all tonnage of other duties whatever, and they may likewise be withdrawn from the said warehouses for sale and consumption within the territory of the Mexican republic, on the payment of such duties

Repúblicas y sus ciudadanos.

Artículo II

Ambas Repúblicas convienen en proteger todos los caminos que existen hoy o existan en lo de adelante en el susodicho Istmo y en garantizar la neutralidad de los mismos.

Artículo III

Simultáneamente con el primer uso *bona fide* de cualquiera ruta por medio de dicho Istmo, con motivos del tránsito efectivo del mismo, la República de México, establecerá dos puertos de depósito, el uno al este y el otro al oeste del Istmo. Ningún derecho se recaudará por el Gobierno de México sobre los efectos y mercancías extranjeras que pasen *bona fide* por dicho Istmo y que no sean destinados para el consumo de la República Mexicana. Ningún gravamen o derechos de portazgo se impondrá a las personas y propiedades extranjeras, que pasen por este camino, más de los que se impongan a las personas y propiedades mexicanas. La República de México continuará permitiendo el franco y libre tránsito de las valijas de correo de los Estados Unidos, siempre que pasen en sacos cerrados y que no sean para repartirse en el camino. Sobre tales valijas ningunos de los gravámenes impuestos ni de los que en los sucesivos se impongan se aplicarán en ningún caso.

Artículo IV

La República Mexicana conviene en establecer, para cada uno de los dos puertos de depósito, el uno al este, y el otro al oeste del Istmo, los reglamentos que permitan la entrada y el almacenaje de los efectos y mercancías pertenecientes a los ciudadanos o a los súbditos de los Estados Unidos o de cualquier país extranjero, libres de todo gravamen de tonelaje u otro derecho cualquiera con excepción de los gastos necesarios para el acarreo y almacenaje de dichos efectos, para los cuales se construirán almacenes propios, los dichos efectos y mercancías podrán ser sacados del depósito para el tránsito de dicho Istmo, así como para embarcarlos desde cualquiera de los dos puertos de depósito con destino a cualquier puerto del extranjero quedando siempre libres de todo derecho de tonelaje u otro impuesto cualquiera,

Apéndice I

or imposts as the said Mexican government may be pleased to enact.

Article V

The republic of Mexico agrees that if it should become necessary at any time to employ military forces for the security and protection of persons and property passing over any of the routs aforesaid, it will employ the requisite force for that purpose. buy upon failure to do this, from any cause whatever, the government of the United States may, with the consent or at the request of the government of Mexico or of the minister thereof at Washington, or of the competent legally appointed local authorities, civil or military, employ such force for this and for no other purpose, and when in the opinion of the government of Mexico, the necessity ceases, such force shall be immediately withdrawn.

In the exceptional case, however, of unforeseen or imminent danger to the lives or property of citizens of the United States, the forces of said republic are authorized to act for their protection without such consent having been previously obtained; and such forces shall be withdrawn when the necessity for this employment ceases.

Article VI

The Mexican republic grants to the United States the simple transit of its troops, military stores, and munitions, of war, by the Isthmus of Tehuantepec, and by the transit or route of communication referred to in this convention from the city of Guaymas, on the Gulf of California to the Rancho de Nogales, or some suitable point on the boundary line between the republic of Mexico and the United States near the one hundred and eleventh degree west longitude from Greenwich, immediate notice thereof being given to the local authorities of the republic of Mexico. And the two republics agree, likewise, that it shall be an express stipulation with the companies or enterprises to whom hereafter the carnage or transportation is granted by any railroads or other means of communication, on the aforesaid transits, that the price for conveying the troops, military stores, and munitions of war of the two republics

igualmente podrán ser sacados de dichos almacenes para ser vendidos y consumidos dentro del territorio de la República Mexicana, previo el pago de derechos e impuestos que tenga por bien decretar el dicho Gobierno mexicano.

Artículo V

La República de México conviene en que si fuere necesario, en cualquier tiempo, el emplear fuerzas militares para la seguridad y protección de las personas y propiedades que transiten por cualesquiera de las rutas antedichas, ella empleará la fuerza necesaria con este fin, pero en caso de omisión en hacerlo por cualquier motivo que fuere, el Gobierno de los Estados Unidos podrá con el consentimiento, o a pedimento del Gobierno de México, o al de su Ministro en Washington, o al de las autoridades locales competentes y legalmente nombradas, sean civiles o militares, emplear tal fuerza para este efecto y no para ningún otro; y cuando en el juicio del Gobierno de México cese es necesidad, la tal fuerza se retirará inmediatamente. En el caso excepcional sin embargo de un peligro imprevisto o inminente para las vidas o propiedades de los ciudadanos de los Estados Unidos, las fuerzas de dicha República tendrán facultad de obrar para la protección de ellos, sin que dicho previo consentimiento haya sido obtenido, y tales fuerzas se retirarán cuando concluya la necesidad para su empleo.

Artículo VI

La República Mexicana concede a los Estados Unidos el simple tránsito de sus tropas, pertrechos y municiones de guerra por el Istmo de Tehuantepec, y por el tránsito o ruta de comunicación de que se habla en este convenio, desde la ciudad de Guaymas sobre el Golfo de California, hasta el Rancho de Nogales, u otro punto conveniente sobre la frontera entre la República de México y los Estados Unidos, cerca del grado 111° de longitud oeste de Greenwich dándose aviso de ello a las autoridades locales de la República de México. Y las dos Repúblicas convienen igualmente en que será estipulación expresa con las compañías o empresas a las que en lo sucesivo se conceda el acarreo y transporte, por cualesquiera ferrocarriles u otros medios de comunicación en los antedichos transitos, que el precio de conducción de las tropas, pertrechos y municiones de guerra de las dos Repúblicas será cuando mas la mitad del precio comun que paguen

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Apéndice I

shall be, at most, one-half the ordinary fare paid by the passengers or merchandise which may pass over the said transits; it being understood that if the grantees of privileges already granted, or which hereafter may be granted upon railroads or other means of conveyance over said transits, refuse to receive for one-half the price of conveyance the troops, arms, military stores, and munitions of the United States, the latter government will not impart to them the protections spoken of in articles second and fifth, nor any other protection.

Article VII

The Mexican republic hereby cedes to the United States in perpetuity, and to their citizens and property, the right of way or transit across the territory of the republic of Mexico, from the cities of Camargo and Matamoros, or any suitable point on the Rio Grande, in the State of Tamaulipas, via Monterrey, to the port of Mazatlan, at the entrance of the Gulf of California, in the State of Sinaloa, and from the Rancho de Nogales, or any suitable point on the boundary line between the republic of Mexico and the United States near the one hundred and eleventh degree west longitude from Greenwich, via Magdalena and Hermosillo, to the city of Guaymas, on the Gulf of California, in the State of Sonora, over any railroad or route of communication natural or artificial which may now or hereafter exist or be constructed, to be used and enjoyed in the same manner and upon equal terms by both republics and their respective citizens, the Mexican republic reserving always for itself the right of sovereignty which it now has upon all the transits spoken of in the present treaty. All the stipulations and regulations of every kind applicable to the right of way or transit across the isthmus of Tehuantepec that are or have been agreed upon between the two republics, are hereby extended and applied to the foregoing transits or rights of way, excepting the right of passing troops, military stores and munitions of war, from the Rio Grande to the Gulf of California.

Article VIII

The two republics likewise agree that, from the list or merchandise here annexed, the Congress

los pasajeros o las mercancías que pasen sobre dichos tránsitos; entendiéndose que si los concesionarios de privilegios ya acordados o que en los sucesivos se acordaren sobre ferrocarriles u otros medios de conducción en dichos transitos rehusan recibir por mitad del precio de conducción las tropas, armas pertrechos y municiones de los Estados Unidos, este último Gobierno no les impartirá la protección de que hablan los artículos II y V, de este tratado, ni ninguna otra

Artículo VII

La República Mexicana por este artículo cede a los Estados Unidos en perpetuidad y a sus ciudadanos y propiedades, el derecho de vía o tránsito por el territorio de la República Mexicana desde las ciudades de Camargo y Matamoros u otro punto conveniente del Rio Grande en el Estado de Tamaulipas, por vía de Monterrey hasta el puerto de Mazatlán a la entrada del Golfo de California Estado de Sinaloa y desde el Rancho de Nogales u otro punto conveniente sito en las fronteras entre la República de Mexico y los Estados Unidos, cerca al 111 grado de longitud oeste de Greenwich, por vía de Magdalena y Hermosillo hasta la ciudad de Guaymas sita en el Golfo de California Estado de Sonora, por cualquier ferrocarril o vía de comunicación, natural o artificial, que por ahora o en lo venidero existiere o que se construyere para el uso y goce mutuo y bajo las mismas condiciones de ambas Republicas y sus respectivos ciudadanos, reservandose siempre para si la República Mexicana el derecho de soberanía que hoy tiene sobre todos los transitos de que habla el presente Tratado. Todas las estipulaciones y reglamentos de cualquiera clase aplicables al derecho de vía o transito por el Istmo de Tehuantepec y sobre los cuales están de acuerdo y se han convenido entre las dos Repúblicas, por este artículo se extienden y se aplican a los antedichos transitos o derechos de vía, a excepción del derecho de pasar tropas, pertrechos y municiones de guerra, desde el Rio Grande hasta el Golfo de California.

Artículo VIII

Conviene igualmente ambas Repúblicas, en que, de la lista de mercancías aquí adjunta, elija el

Apéndice I

of the United States shall select those which, being the natural, industrial, or manufactured product of either of the two republics, may be admitted for sale and consumption in either of the two countries under conditions of a perfect reciprocity, whether they be considered free of duty, or at a rate of duty to be fixed by the Congress of the United States, it being the intention of the Mexican republic to admit the articles in question at the lowest rate of duty, and even free if the Congress of the United States consents thereto. Their introduction from one to the other republic shall be made at the points which the governments of the both republics may fix upon, at the limits or boundaries thereof ceded and granted for the transits and in perpetuity, by this convention, either across the Isthmus of Tehuantepec or from the Gulf of California to the interior frontier between Mexico and the United States.

If any similar privileges should be granted by Mexico to other nations at the termini of the aforesaid transits upon the Gulfs of Mexico and California and upon the Pacific ocean, it shall be in consideration of the same conditions and stipulations of reciprocity which are imposed upon the United States by the terms of this convention.

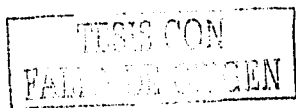
Schedule annexed to article VIII

Animals of all kinds
 Plows and loose iron bars
 Rice
 Poultry and fresh eggs
 Quicksilver
 Stone coal
 Fresh salted and smoked meats.
 Wood and iron houses
 Rawhides
 Horns
 Chile or red pepper
 Drawings and models of large machinery, buildings monuments and boats
 Boats of all sizes and classes for the navigation of the rivers on the frontier
 Brooms and material for their manufacture.
 Bridle bits
 Fresh dried and sugared fruits
 Type spaces plates for printing or engraving.

Congreso de los Estados Unidos las que, siendo producto natural, industrial o manufacturado de cualquiera de las dos Repúblicas sean admitidas para su venta y consumo en cualquiera de los dos países, bajo condiciones de una reciprocidad perfecta, sea que se les considere libres de derechos, o con tal cuota como sea fijada por el Congreso de los Estados Unidos, puesto que la intención de la República Mexicana es admitir los artículos de que se trata a los mas bajos derechos, y aun libres, si el Congreso de los Estados Unidos consintiere en ello. Su introducción de una a otra República se hará por los puntos que los Gobiernos de ambas Repúblicas determinen en los límites o terminos de ellas, cedidos y concedidos para los transitos y en perpetuidad por este convenio ya al través del Istmo de Tehuantepec, ya desde el Golfo de California hasta la frontera interior entre Mexico y los Estados Unidos. Si algunos privilegios semejantes fueren concedidos por México a otras naciones en los terminos de los antedichos transitos sobre los Golfos de Mexico y California y el oceano Pacifico, sera en consideración de las mismas condiciones y estipulaciones de reciprocidad que son impuestas a los Estados Unidos por los terminos de esta convención.

Lista anexa a este artículo VIII

Animales de todas clases.
 Arados y rejas sueltas.
 Arroz
 Aves y huevos frescos.
 Azogue
 Carbón de piedra.
 Carnes frescas, ahumadas y saladas.
 Casas de madera y de hierro.
 Cueros al pelo
 Cuernos.
 Chile
 Diseños y modelos de bulto de maquinas, edificios, monumentos y embarcaciones.
 Embarcaciones de todos tamaños y clases para navegar en los rios de la frontera
 Escobas y material para hacerlas
 Frenos
 Frutas frescas secas y cubiertas.
 Letra, escudos, espacios, placas, viñetas y tinta de



Apéndice I

rules, vignettes, and printing ink.
Printed books of all classes bound in paper, (pamphlet bound).
Hops.
Timber, unwrought, and fire-wood.
Butter and cheese.
Geographical and nautical maps and topographical plans.
Marble, wrought and unwrought.
Machines and implements for agriculture, farming, mining, for the development of the arts and sciences, and their fixtures, either loose or for their repair.
Dyewood.
Fish, tar turpentine, and ashes.
Plants, trees, and shrubbery.
Slates for roofing purposes,
Common salt
Riding saddlers
Palm-leaf hats
Plaster of Paris. (gypsum.)
Vegetables
Undressed sheepskins.
Grain of all kinds, and from which bread is made
Flour
Wool
Lard
Tallow
Leather, and manufactures of leather.
Every species of textile or woven fabric of cotton, excepting that called brown sheeting (manta tngueña).

Article IX

As an amplification of the fourteenth and fifteenth articles of the treaty of the fifth of April, one thousand eight hundred and thirty-one, in which that which relates to the exercise of their religion by the citizens of Mexico was stipulated the citizens of the United States will be permitted to exercise freely in Mexico their religion, either in public or in private within their houses or in the churches and places which may be assigned (sic) to worship as a consequence of the perfect equality and reciprocity which the second article of the same treaty states was taken for its basis. The chapels or places for public worship may be purchased and shall be held as the property of those who may purchase them, as any other

imprensa.
Libros impresos de todas clases a la rústica.
Lúpulo.
Madera sin labrar y leña.
Mantequilla y queso.
Mapas geográficos, náuticos y cartas topográficas.
Mármol labrado y en bruto.
Máquinas y aparatos para la agricultura, la industria, la minería, las artes y las ciencias, y sus partes sueltas o piezas de refaccion
Palo de tinte
Pez, alquitrán, trementina y cenizas.
Plantas, árboles y arbustos
Pizarra para techos
Sal común.
Sillas de montar.
Sombreros de palma.
Yeso.
Vegetales.
Zaleas.
Granos de toda especie que sirvan para hacer pan.
Harina.
Lana.
Manteca.
Sebo.
Cuero y manufacturas de cuero.
Toda especie de tejidos de algodón, exceptuando el llamado manta tngueña.

Artículo IX

Como amplificación de los artículos 14° y 15° del Tratado de 5 de abril de 1831, en que se estipuló lo relativo al ejercicio de la religión para los ciudadanos de la República de México, se permitirá a los ciudadanos de los Estados Unidos que ejerzan libremente en México su religión en público o en privado dentro de sus casas o en los templos y lugares que se destinen al culto como consecuencia de la perfecta igualdad y reciprocidad que el artículo II del mismo Tratado dice que se tomaba por base de él. Las capillas o lugares para el culto divino podrán ser comprados y serán poseídos como propiedad de quienes los compren, como se compra y posee cualquiera otra parte propiedad común, exceptuándose sin

Apéndice I

common property is purchased or held, excepting therefrom, however, the religious communities and corporations to whom the present laws of Mexico have prohibited entirely and forever and a day the obtaining and holding anything whatever in propriety. In no case shall citizens of the United States residing in Mexico be subject to have forced loans levied upon them

Article X

In consideration of the foregoing stipulations, and in compensation, for the revenue surrendered by Mexico on the goods and merchandise transported free of duty through the territory of that republic, the government of the United States agrees to pay to the government of Mexico the sum of four millions of dollars of which two millions shall be paid immediately upon the exchange of the ratifications of this treaty, and the remaining two millions (sic) shall be retained by the government of the United States for the payment of the claims of citizens of the United States against the government of the republic of Mexico, for injuries already inflicted and which may be proven to be just according to the law and usage of nations and the principles of equity, and the same shall be paid *pro rata*, as far as the said sum of two millions will permit, in pursuance of a law to be enacted by the Congress of the United States for the adjudication thereof, and the remainder of this sum shall be returned to Mexico by the United States in case there be any such remainder after the payment of the claims thus found to be just

Article XI

This treaty shall be ratified by the President of the United States, by and with the advice and consent of the Senate of the United States, and by the President of Mexico in virtue of his extraordinary and actual executive functions, and the respective ratifications shall be exchanged at the city of Washington, within the exact period of six months from the date of its signature or sooner if possible or at the seat of the constitutional government, if any alterations or amendments be proposed by the President

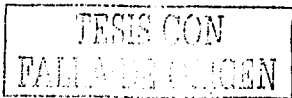
embargo a las comunidades o corporaciones religiosas a las que las actuales leyes de Mexico han prohibido del todo y para siempre, obtener y conservar nada en propiedad. En ningún caso quedarán los ciudadanos de los Estados Unidos sujetos a que se les cobren préstamos forzosos.

Artículo X

En consideración de las antenores estipulaciones, y en compensación de las rentas a las cuales renuncia México sobre los efectos y mercancías transportadas libres de derecho por el territorio de dicha República, el Gobierno de los Estados Unidos conviene pagar al Gobierno de México la suma de cuatro millones de pesos, de los cuales dos millones se pagarán luego que se verifique el canje de las ratificaciones de este Tratado y los dos millones restantes serán reservados por el Gobierno de los Estados Unidos en pago de las reclamaciones de los ciudadanos de los Estados Unidos contra el Gobierno de la Republica de México, por perjuicios que se les hayan causado, y que sea probado que son justas conforme a la ley y uso de las naciones y a los principios de la equidad, las cuales serán adjudicadas y pagadas *pro rata* hasta donde alcance la dicha suma de los dos millones de conformidad con una ley que sera decretada por el Congreso de los Estados Unidos para la adjudicación de esas mismas reclamaciones, y devuelta a Mexico la parte que sobre, en el caso de que pagadas las reclamaciones justas quede algún sobrante.

Artículo XI

Este Tratado sera ratificado por el Presidente de México en virtud de sus funciones ejecutivas extraordinarias actuales, y por el Presidente de los Estados Unidos de America con la anuencia y consentimiento del Senado de los Estados Unidos, y las ratificaciones respectivas canjeadas en la ciudad de Washington o en la residencia del Gobierno Constitucional si se propusieren algunas alteraciones o enmiendas por el Presidente y el Senado de los Estados Unidos, y se aceptaren por el Presidente de la Republica de Mexico en el



Apéndice I

and Senate of the United States, and accepted by the President of the republic of Mexico.

In testimony whereof, we, the plenipotentiaries of the contracting parties, have hereunto affixed our hands and seals at Veracruz, the fourteenth day of December, in the year of our Lord one thousand eight hundred and fifty-nine, in the thirty-ninth year of the independence of the Mexican republic, and the eighty-fourth of that of the United States

Robert M. McLane
Melchor Ocampo

preciso termino de seis meses contados desde el dia en que se firme o antes si fuere posible

En fe de lo cual, nosotros, los plenipotenciarios de las partes contratantes, lo hemos firmado y sellado en Veracruz el dia catorce de diciembre del año del Señor mil ochocientos cincuenta y nueve trigesimo noveno de la independencia de la Republica Mexicana y octogésimo cuarto de la de los Estados Unidos.

Melchor Ocampo
Robert M. McLane

Apéndice I

Convención anexa al Tratado McLane – Ocampo.

Convention between the United States of America and the Mexican republic, dated at Veracruz, December 14, 1859.

Convención entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América fechada el 14 de diciembre de 1859, en Veracruz.

Convention to enforce treaty stipulations and to maintain order and security in the territory of the republics of Mexico and the United States.

Convención para ejecutar las estipulaciones de los Tratados y conservar el orden y la seguridad en el territorio de las Repúblicas de México y de los Estados Unidos.

Whereas, in consequence of the existing civil war in Mexico, and particularly in view of the disturbed condition of the inland frontier of Mexico and the United States, occasions may arise when the forces of the two republics may find it necessary to act in concert and cooperation to enforce treaty stipulations and to maintain order and security in the territory of either republic; wherefore the following convention has been agreed upon:

Considerando que por resulta de la guerra civil que existe en México, y en vista particularmente de estado desordenado de la frontera del interior entre México y los Estados Unidos, puedan suscitarse ocasiones en que las fuerzas de ambas Repúblicas se vean necesitadas de obrar de acuerdo y en cooperación para ejecutar las estipulaciones de los Tratados y para conservar el orden y la seguridad en el territorio de cualesquiera de las dos Repúblicas, por cuyo motivo se ha convenido en la siguiente convención

Article I

If any of the stipulations of existing treaties between Mexico and the United States are violated, or the safety and security of the citizens of either republic are endangered within the territory of the other, and the legitimate and acknowledged government thereof may be unable, from any cause, to enforce such stipulations or to provide for such safety and security it shall be obligatory on that government to seek the aid of the other in maintaining their due execution, as well as order and security in the territory of that republic where such violation and disorder occur, and in every such special case the expenses shall be paid by the treasury of the nation within whose territory such intervention may become necessary and if disorder shall occur on the frontier of the two republics, the authorities of the two republics nearest to the place where the disorder exists shall act in concert and cooperation for the arrest and punishment of the criminals who have disturbed the public order and security of either republic and for this purpose the parties guilty of these offences may be arrested within either republic and delivered over to the authorities of that republic within which the crime may have been committed, the nature and character of such intervention, as well as the expense thereof, and the manner of arresting and

Artículo I

Si cualesquiera de las estipulaciones de los Tratados vigentes entre México y los Estados Unidos fueren violadas, o el resguardo y seguridad de los ciudadanos de cualquiera de las dos Repúblicas fueren arriesgados dentro del territorio de la otra, y que el Gobierno legítimo y reconocido de ella no pueda, por cualquier motivo, ejecutar tales estipulaciones o prevenir tal resguardo y seguridad será obligación de aquel Gobierno solicitar el socorro del otro para mantener la debida ejecución de ellas y también el orden y la seguridad en el territorio de aquella República en donde tal violación y desorden sucedan; y en cada caso especial semejante, los gastos serán pagados por el Tesoro de la Nación dentro de cuyo territorio semejante intervención se haga necesaria y si el desorden sucediere sobre la frontera de las dos Repúblicas, las autoridades de ambas Repúblicas más inmediatas al lugar adonde el desorden exista, obrarán de acuerdo y en cooperación para el arresto y castigo de los criminales que han interrumpido la tranquilidad y seguridad pública de cualquiera de las dos Repúblicas y con este fin los reos de estas faltas podrán ser arrestados dentro de cualquiera de las dos Repúblicas y entregados a las autoridades de aquella República dentro de la cual el crimen haya sido cometido el género y el carácter de tal intervención como también los gastos de la

Apéndice I

subjecting to punishment the said criminals shall be determined and regulated by an agreement between the executive branches of the two governments.

Article II

This convention shall be ratified by the President of the United States, by and with the advice and consent of the Senate of the United States, and by the President of Mexico, in virtue of his extraordinary and actual executive functions, and the respective ratifications shall be exchanged at the city of Washington within the exact period of six months from the date of its signature, or sooner if possible, or at the seat of the constitutional government if any alterations or amendments be proposed by the President and Senate of the United States, and accepted by the President of the republic of Mexico

in testimony whereof, we, the plenipotentiaries of the contracting parties, have hereunto affixed our hands and seals, at Veracruz, the fourteenth day of December, in the year of our Lord one thousand eight hundred and fifty-nine, in the thirty-ninth year of the independence of the Mexican republic, and the eighty-fourth of that of the United States

Robert M. McLane
Melchor Ocampo

misma y la manera de prender y someter al castigo los dichos criminales, serán determinados y arreglados por un convenio entre los ramos ejecutivos de los dos Gobiernos.

Artículo II

Esta convención será ratificada por el Presidente de México en virtud de sus funciones ejecutivas extraordinarias actuales, y por el Presidente de los Estados Unidos y las ratificaciones respectivas canjeadas en la ciudad de Washington, o en la residencia del Gobierno Constitucional si se propusiere algunas alteraciones o enmiendas por el Presidente y el Senado de los Estados Unidos y se aceptaren por el Presidente de la República de Mexico en el preciso termino de seis meses contados desde el día en que se firme o antes si fuere posible En fe de lo cual nosotros, los plenipotenciarios lo hemos firmado y sellado en Veracruz el día catorce de diciembre del año del Señor mil ochocientos cincuenta y nueve, Ingesimo noveno de la independencia de la República Mexicana y octogesimo cuarto de la de los Estados Unidos

Melchor Ocampo
Robert M. McLane

VIII. De la alianza ofensiva y defensiva a la liberación comercial

"Traigo menos ilusiones del bien, pero más verdades aprendidas".

Melchor Ocampo

La negociación en Washington

El 15 de diciembre de 1859 salió de Veracruz, en el barco Brooklyn, el Secretario de la Legación de los Estados Unidos, Henry Roy de la Rentreie. Llegaría a Washington el 26 de diciembre con el Tratado y la Convención firmados, mientras en México se "había desatado la tormenta".

Los conservadores habían obtenido importantes triunfos consecutivos. Sólo les quedaban por ocupar puntos importantes como Morelia, Tampico y Veracruz. Las tropas constitucionalistas se habían disgregado, todo indicaba que no podrían sostenerse sin la ayuda de los Estados Unidos.¹ Ahora estaba en el interés de los norteamericanos apoyar a Juárez para ver cumplido un tratado tan ventajoso como el McLane-Ocampo.²

Los periódicos de Jalapa y de Veracruz publicaron duras gacetas contra el Tratado, se arrojaron libelos infamantes a la casa de Juárez.³ Sólo los periódicos veracruzanos *Guillermo Tell* y *La Reforma Social* justificaban que se hubiera concertado un tratado con Estados Unidos.

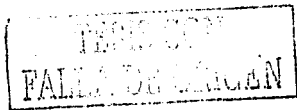
El ayuntamiento de México, entre otros, así como miembros del ejército y varios gobernadores protestaron contra el Tratado, ya que veían en él la pérdida de todo el territorio.⁴

¹ El año de 1859 terminó siendo dueños los conservadores de las principales ciudades y villas de la república Colima Guadalajara Zacatecas. San Luis Tepic. Aguascalientes Guanajuato. Leon. Celaya Queretaro. Mexico Puebla Cordoba Onzaba Cuernavaca y otras cien poblaciones de importancia se hallaban guarnecidas con sus tropas. Pero aun eran los liberales dueños de Morelia de Tampico y de Veracruz los estados fronterizos se veían devastados por las hordas de los indios salvajes. En Zamacois Niceto de *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días* J.F. Parres (ed.) Mexico 1888 t. XV, p. 357.

² Los Estados Unidos se manifestaban favorables a la causa de Juárez le habían facilitado armas y recursos y su protección en los momentos en que estaba interesado en celebrar un tratado. Tratado de que la prensa norteamericana se había ocupado mucho presentándolo como ventajoso. En Zamacois *op cit* t. XV p. 332.

³ Tamayo Jorge L. *Benito Juárez Documentos discursos y correspondencia* Mexico Secretaria del Patrimonio Nacional 1967 v. 4 p. 7.

⁴ El ayuntamiento de México protestó contra él el 28 de diciembre. Igual hicieron diversos ayuntamientos. los



Días después de la firma del Tratado, Mata recibió la copia del documento, así como las instrucciones para entrar de inmediato en negociaciones con los miembros más prominentes del Senado norteamericano y lograr cuanto antes su ratificación.

Mata asegura que ha hecho buen ambiente al Tratado y a la Convención entre "los miembros más influyentes del Congreso", pero necesita recursos, ya que "hay que dar dinero para ganar votos y (obtener) el apoyo de algunos escritores".⁵ Comenta que las acciones legislativas en los Estados Unidos son el resultado de lo que se llama sentimiento público, que es el que expresa la prensa: así como de las influencias personales de quienes están cerca de los legisladores y no de su convicción o sentimiento del deber

El representante del gobierno constitucional informa que se oponen al Tratado los republicanos, y quienes están influidos por el Partido Católico norteamericano y por los comerciantes que salen beneficiados con el caos existente en México

Los republicanos por el espíritu de partido, se oponen a toda medida de la administración, sobre todo con la elección presidencial en puerta. El Partido católico se identifica con los conservadores mexicanos y según Mata, es temible por su acción oculta y tenebrosa. Los que han hecho grandes fortunas, gracias a la guerra civil en México, saben que la ratificación del Tratado pondría fin a sus negocios.⁶

Mata señala además que ha surgido otro grupo de opositores al Tratado, los interesados en los tránsitos de Panamá y Nicaragua que consideran la apertura del Istmo de Tehuantepec como un rival peligroso.⁷

cuerpos del ejército, los gobernadores y gran número de pueblos. [se] consideraba como la pérdida de todo el territorio." En Zamacois, *op cit* t. XV pp 349-350

⁵ Mata al Secretario de Estado y de Relaciones Washington 3 de enero de 1860. En Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante AHSRE) *Correspondencia de la Legación mexicana en Washington* exp H/110 (73 0) *86-68/1 f. 20

⁶ Carta de Mata al Ministro de Relaciones Washington, 6 de enero de 1860. En AHSRE, exp III / 352 (72 73) / 4, ff 85-87

⁷ Carta de Mata al Ministro de Relaciones Washington, 27 de enero de 1860. En AHSRE, exp H/110 *858-59/1, ff 104-106

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Cass felicita a McLane por el éxito de las negociaciones y da su aprobación a la forma en que actuó.⁸ El representante norteamericano cree que el gobierno de Miramón no puede durar mucho tiempo; por lo que la pronta ratificación del Tratado permitiría el fin de la guerra civil. De otra forma, con un pequeño aumento de la fuerza naval, podrían colocar al Gobierno liberal en la capital y asegurar el cumplimiento del tratado comercial que se ha firmado con México. En este sentido, Buchanan ha pedido reiteradamente al Congreso, autorización para intervenir militarmente y poner orden en el país.⁹

Barandiarán informa que el 4 de enero fue enviado al Congreso el Tratado McLane-Ocampo, aprovechando la ausencia de algunos senadores de la oposición para obtener su ratificación.¹⁰ Algunos senadores piden entre 300 y 500 mil pesos para votar en contra, por lo que solicita urgentemente recursos a su gobierno.¹¹

Mata pide lo mismo, dinero, que según dice es lo único que cuenta en Estados Unidos, donde todo trabajo debe ser recompensado. Lo requiere para comprar votos y el apoyo de la prensa, sin él prefiere ser relevado de su cargo para no hacer el ridículo.¹² En tanto espera le sea admitida su renuncia, tiene que trasladarse a Richmond por no poder sufragar sus

Carta de Cass a McLane, Washington, 7 de enero de 1860. "I have to express to you the gratification of the President with the successful conclusion of the important negotiations committed to you, and his approval of the course you have pursued in the embarrassing and delicate position which you have occupied. Both of the Conventions signed by you on the 14th ultimo have been submitted to the Senate for consideration with a view to ratification.

The nomination of Mr. Elgee as Secretary of Legation has been sent to the Senate for confirmation." En Manning *op cit* v. IX pp. 281-282.

Carta de McLane a Cass, Veracruz, 7 de enero de 1860. "without striking a blow by means alone of diplomatic mediation but if disappointed in this expectation two or three thousand men with a slight augmentation of our naval force in the Gulf and on the Pacific would establish the Constitutional government in Mexico—give effect to all our treaty stipulations— and insure security for the future." En Senate executive documents and reports (en adelante SEDR) *Papers relating to the treaty with Mexico* 36-1-10 p. 2. *Id supra* discurso de James Buchanan, cap. VII, p. 277 n. 277.

Carta de Barandiarán al Ministro de Relaciones en México, Washington, 7 de enero de 1860. "El Senado remitió el Tratado a la Comisión de Negocios Extranjeros, y como se compone de amigos personales de Buchanan no hay duda que recomendará la aprobación del documento, pues en este país más que en ningún otro las palabras no tienen efecto si no van acompañadas de argumentos efectivos que les den valor" refiriéndose al dinero. En AHSRE exp. III/352 (72 73), 4 ff. 90-91.

Carta de Barandiarán al Ministro de Relaciones, Washington, 18 de febrero de 1859. En AHSRE exp. III/352 (72 73)/4 ff. 122-124.

Carta de Mata al Secretario de Estado y de Relaciones, Washington, 6 de enero de 1860. "pues en este país tal vez más que en ninguno otro, es una máxima admitida que todo género de trabajo debe ser recompensado." En AHSRE exp. III/352 (72 73)/4 ff. 85-87.

gastos en Washington.¹³ Desde ahí informa sobre el nombramiento de un nuevo Cónsul para Veracruz, en lugar de Twyman llega Pinkett.¹⁴

El gobierno de Buchanan no tiene el número necesario de votos en ninguna de las Cámaras para obtener la ratificación del Tratado. Pues aunque cuenta con la mayoría absoluta en el Senado, no tiene las dos terceras partes que requiere la Constitución para que un tratado sea ratificado. En la Cámara de Diputados la situación de la administración es peor pues de los 237 miembros, sólo cuenta con 92, pero la acción decisiva será en el Senado.¹⁵

En enero de 1860, Buchanan remite a la Comisión de Relaciones Exteriores para su estudio y ratificación el **Tratado de Tránsito y Comercio entre Estados Unidos y México**, firmado por los representantes de ambos países el 14 de diciembre de 1859

El Presidente de la Comisión de Negocios Extranjeros, el senador Mason¹⁶ propone que se solicite al Ejecutivo toda la correspondencia de McLane sobre el tratado y la relativa a la viabilidad del gobierno mexicano para sostenerse en el poder. En el mismo sentido, el senador Nicholson¹⁷ propuso que también se pidiera al Presidente el reporte referido en su mensaje anual sobre la situación que prevalecía en México, la moción fue aprobada por unanimidad.¹⁸

En respuesta, Buchanan les envió el reporte del Secretario de Estado acompañado de los informes de Churchwell, así como el informe presentado por McLane a Cass.

El Senado norteamericano mandó imprimir la documentación sobre el Tratado e incluyó la protesta de los conservadores, lo cual fue un golpe para los liberales. Mata por su parte, hizo

¹³ Carta de Mata al Ministro de Relaciones Richmond, 19 de marzo, 1860, en AHSRE exp 1 / 131 / 1873, f. 37

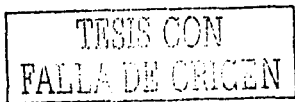
¹⁴ Carta de Mata a Juárez Oaxaca 29 de marzo de 1860 En AHSRE, *Correspondencia de la legación mexicana en Washington*, exp H/110 (73-0) *860-68*/1, f. 66

¹⁵ *Ibid*

¹⁶ James Murray Mason, abogado de Winchester, Virginia, fue miembro de la casa de representantes y fue senador de 1847 a 1861. Confederado. Dawley Paul Karen (comp.) *Guide to research collections of former United States Senators, 1789-1995. A listing of archival repositories housing the papers of former senators, related collections, and oral history interviews*. Washington, Oficina del Gobierno, 1995, p. 383

¹⁷ Alfred Osborn Pope Nicholson (1808-1875) de Tennessee, demócrata. Dawley op cit p. 442

¹⁸ En la sesión del 12 de marzo. Cf. *Journal of the Executive Proceedings of the Senate of the United States of America, from December 6, 1858 to August 6, 1861, inclusive*. Washington, Government Printing Office, 1887, p. 154



publicar en inglés, en el periódico *La Constitución*, la carta de José María Gutiérrez Estrada a Francisco Javier Miranda, en que da cuenta de sus gestiones para traer un monarca europeo a México.¹⁹

En su ofensiva, Barandiarán se reunió en repetidas ocasiones con Mason, para convencerlo de la debilidad del gobierno de Veracruz. Da como prueba la propia firma del Tratado, ya que de otra forma, "no mendigarían el apoyo de una potencia extranjera y no traicionarían a su país, pues no puede darse otro nombre a la negociación última hecha con Mr. McLane, cuyo resultado sería una guerra inevitable si el Senado de los Estados Unidos la aprueba". De ahí, las ventajas que obtuvo el representante norteamericano en la negociación "con el partido expirante de Veracruz y lo halagüeño que debía ser obtener semejantes ventajas a tan poco costo".²⁰

Reitera que el Tratado es nulo porque Juárez no tiene facultades para hacer ningún tratado, según su propia Constitución.²¹ Muestra a Mason los artículos relativos, haciéndole ver que aún cuando fuese ratificado por el Senado, sería necesaria la aprobación del Congreso mexicano, "que en las actuales circunstancias no era posible reunir" y que aun cuando lo fuera no habría un Congreso que aprobase semejante "infamia".²²

Barandiarán informa que Mason no quiere una guerra con México, y ante la urgencia que el Gobierno liberal manifiesta por la ratificación del Tratado, ve "claramente que les hacía falta el dinero". Pero como la ratificación del Senado **no implica el pago de los fondos**, pues éstos serían suministrados por la Cámara de Diputados, "si el triunfo de los liberales dependía de esto lo veía muy lejano, por la poca esperanza que hay de que se organice esta Cámara".²³

¹⁹ Carta de Mata al Ministro de Relaciones, Washington, 21 de enero de 1860. En AHSRE, exp. H/110 "858-59"/1, ff. 261-262.

²⁰ Carta de Barandiarán al Ministro de Relaciones, Washington, 26 de enero de 1860. En AHSRE, exp. H/110 "858-59"/1, ff. 98-103.

²¹ Se refiere al artículo 72 fracción XIII y al artículo 126 de la Constitución de 1857 que reservaba la ratificación del Tratado al Congreso.

²² Carta de Barandiarán al Ministro de Relaciones, Washington, 26 de enero de 1860. "buenos mexicanos que jamás transigirán con la venta de su nacionalidad y aprovecharán la ocasión para abandonar a los traidores que se han hecho acreedores a la execración universal". En AHSRE, exp. H/110 "858-59"/1, ff. 98-103.

²³ Carta de Barandiarán al Ministro de Relaciones, Washington, 26 de enero de 1860. "que no había leído el Tratado porque abocado a la cuestión interior de la esclavitud y la avengüación de que esta encargado, relativa al motín de Harper's Ferry". En AHSRE, exp. H/110 "858-59"/1, ff. 98-103.

Mason es moderado y fue el que dio el tiro de gracia a la compra de Cuba, por lo que Barandiarán lo considera una garantía de que el Tratado no pasará. El Presidente del Senado aseguró al representante conservador que "jamás darían a Buchanan las facultades que por segunda vez ha pedido" para intervenir en México. Mason esperará el resultado de la campaña sobre Veracruz, antes de presentar su dictamen o le hará modificaciones al Tratado que impliquen una nueva negociación. Por lo que la discusión se pospondrá en beneficio del gobierno conservador, lo que será "fatal para los de Veracruz"

Barandiarán comenta que los liberales "principian a recoger el fruto de su traición", ya que "tanto las autoridades como la población de la frontera han protestado contra la intervención extranjera y la admisión de voluntarios americanos en sus filas hasta el grado que quieren impedir el paso a los ciudadanos pacíficos" de Estados Unidos. Para probar su afirmación adjunta un "telegrama de Nueva Orleans que han publicado todos los periódicos" ²⁴

Imprime 1000 ejemplares de la protesta conservadora contra el tratado y los envía a cada senador y diputado, acompañados de las noticias de los triunfos importantes de su gobierno. Planea hacer otra campaña en cuanto se vaya a discutir el Tratado en la Cámara ²⁵

El representante conservador informa que enfrenta dificultades para que los periódicos publiquen la protesta contra el Tratado, porque están ocupados en asuntos de la política interior, con vistas a la elección presidencial. No obstante pudo publicarla en el *Herald* de Nueva York, órgano personal de Buchanan y en *La Crónica*, donde difunde los artículos de *La Sociedad* y del *Diario del Gobierno*, aunque eran muy extensos ²⁶

Mientras tanto, en todas las plazas que el Gobierno conservador tiene bajo su dominio se denuncia que el gobierno liberal "ha vendido el territorio nacional por 2 millones de pesos". La prensa conservadora insulta a McLane y se declara traidores a todos los funcionarios que autoricen o consientan la entrada de fuerzas extranjeras en auxilio del partido

²⁴ *Ibid*

²⁵ *Ibid*

²⁶ *Ibid*

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

constitucional.²⁷ En nota autógrafa, Juárez desmiente la entrada de fuerzas extranjeras y asegura que el gobierno no ha vendido el territorio nacional ni ha contratado filibusteros para que lo auxilien.²⁸

La situación de penuria del gobierno liberal es tal que el 3 de febrero de 1860, Degollado pide a Mata que solicite algún anticipo a cuenta del Tratado, para satisfacer las necesidades urgentes de la guerra. Y que al mismo tiempo negocie medio millón de pesos con banqueros "garantizados por la suma mayor que el gobierno de Estados Unidos debe pagar a México una vez que sea ratificado el Tratado". Se autoriza hacer uso de los recursos indispensables para la prensa y el pago de su salario que se le adeuda desde hace dos años.²⁹

La protesta de Muñoz Ledo ante el Senado norteamericano, sobre la falta de facultades del gobierno constitucional para firmar el Tratado internacional, tuvo un importante efecto. Mata se aprestó a contrarrestarlo con el senador John Slidell de Louisiana, miembro de la Comisión encargada de analizar el Tratado.³⁰

La argumentación de Mata se fundamenta en el estado de excepción que vivía el país. Por lo que con base en el artículo 72º, se extienden las facultades extraordinarias del Ejecutivo. El representante liberal afirma tener conocimiento de causa, ya que había sido el Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del primer Congreso de la Constitución del 57, donde se había opuesto a dicha medida, que finalmente fue aprobada. Por ello afirma que Juárez tiene facultades extraordinarias para legislar, concedidas por el Congreso en octubre de 1857, por ello nacionalizó los bienes del clero y firmó el Tratado McLane-Ocampo.

Mata hace una interpretación muy libre de la Constitución. El artículo 72º contiene las facultades del Congreso, entre las que se encuentra la ratificación de tratados en su fracción XIII. Pero es en el artículo 29º en el que se prevé la suspensión de garantías, autorización que el Legislativo otorgará al Ejecutivo, según estime necesario. La autorización que dio en noviembre de 1857 no incluye la de legislar, pues habría sido inconstitucional, ya que el

27. Carta de Andrés Treviño a Juárez, Tampico, 2 de febrero de 1860. En Biblioteca Nacional (en adelante BN), *Archivo de Juárez* (en adelante AJ), doc. 137.

28. Nota autógrafa de Juárez en el mismo documento.

29. Carta de Degollado a Mata, Veracruz, 3 de febrero de 1860. En AHSRE, exp. H/110 (73 O) "860"/1.

30. Carta de Mata al Ministro de Relaciones, Washington, 3 de febrero de 1860. En AHSRE, *Correspondencia de*

artículo 50° establece expresamente que no se podría concentrar dos poderes en uno y el único que tiene facultad de legislar es el Legislativo³¹ El Ejecutivo tiene facultad de enviar iniciativas que sólo el Congreso puede aprobar. Ahora bien, si estaba dentro de las facultades del Ejecutivo la firma de tratados internacionales, pero éstos no tendrían ningún valor hasta en tanto no se ratificaran por el Congreso.³²

Mata reconoce que una vez restablecida la paz pública, el Ejecutivo está obligado a dar cuenta al Congreso del uso que hubiese hecho de sus facultades extraordinarias. Lamentablemente, no hay documentación que dé cuenta de lo que Juárez y Ocampo pensaron argumentar ante el Congreso, pero la réplica de los conservadores y de los propios liberales que estuvieron en contra del Tratado, coincide en que ningún Congreso lo hubiera ratificado³³

Ante la ola de ataques que había desatado la firma del Tratado, Juárez reconsidera las órdenes que había dado a Mata para que consiguiera un préstamo a cuenta de los 2 millones

la legación mexicana en Washington, exp II H/110 (73-0) 860-6871, ff. 29ss

³¹ "El Supremo poder de la federación se divide para su ejercicio en legislativo, ejecutivo y judicial. Nunca podrán reunirse dos o más de estos poderes en una persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un individuo". En Tena Ramírez, Felipe. *Leyes Fundamentales de México 1801-1910*. México, Porrúa, 1971, p. 614

³² Artículo 72° fracción 13. "Para aprobar los tratados, convenios o convenciones diplomáticas que celebre el Ejecutivo". En Tena Ramírez, *op cit*, p. 618

³³ Carta de Mata a John Sidel, Washington, 3 de febrero de 1860. "El Congreso Constitucional que se reunió en la ciudad de México el mes de octubre de 1857, concedió al Ejecutivo, a petición suya y en virtud de los preceptos del artículo 72 de la Constitución, la facultad de suspender las garantías individuales que la misma Constitución otorga, así como la de dictar las medidas extraordinarias que importasen actos legislativos y que tuviesen por objeto proporcionarse recursos para establecer la paz alterada en varios puntos de la República, quedando el Ejecutivo obligado a dar cuenta del uso que hubiese hecho de semejante autorización, el día en que el Congreso se reuniese, porque si bien el término por el cual fue concedida se creyo que no excedería de unos cuantos meses, ni se ha verificado la condición de tiempo relativa a la reunión del Congreso, ni la condición del objeto, que fue el restablecimiento de la paz pública, usando de esta autorización el Gobierno Constitucional, ha expedido leyes por las cuales se garantiza en la República el ejercicio de la libertad religiosa, se establece la institución civil del matrimonio, se decreta la nacionalización de los bienes de mano muerta, al pago de la deuda pública, y esa misma autorización sirve de fundamento a la negociación celebrada con el representante del Gobierno de los Estados Unidos, el Gobierno Constitucional es el representante de la Constitución, como expresión de la soberanía del pueblo, es el representante de la justicia en la libertad y en la igualdad ante la ley. Mucho gusto tendría en acompañar a la presente carta una copia del acta del Congreso, pero no temiendo que cree convenientemente decir lo que he retenido es enteramente cierto, porque yo fui miembro del mismo Congreso que expidió tal ley, y aun más, Presidente de la comisión de puntos constitucionales que inició el decreto en cuestión, y el Congreso concedió al Ejecutivo facultades legislativas contra mi opinión y a pesar de los esfuerzos que hice para impedirlo, durante la acalorada discusión que tuvo lugar en el Congreso." En AHSRE, *Correspondencia de la legación mexicana en Washington*, exp II H/110 (73-0) 860-6871, ff. 29ss

TESIS COM
FAL

de pesos que Estados Unidos daría a la ratificación y considera que los recursos debían conseguirse mejor en México.³⁴

Mientras tanto, el senador norteamericano William H. Seward³⁵ presentó el memorial de Gallespie y Studwell y otros comerciantes de Nueva York a favor de la ratificación del Tratado con México.³⁶ En el mismo sentido, el senador Lyman Trumbull³⁷ presentó la petición de George Leslie y otros ciudadanos de Chicago para que se ratificara el Tratado.³⁶ Con lo cual podemos constatar que también en el norte hubo fuertes partidarios de su ratificación

Cass había presionado a Mason para que la Comisión de Relaciones Exteriores emitiera su dictamen sobre el Tratado, pero éste decidió esperar a que McLane le diera más elementos de juicio. Es por ello que el representante fue llamado para que apoyara la ratificación personalmente

McLane llegó a Washington el 10 de febrero, el 21 de ese mes se le dio lectura en el Senado al Tratado y el 27 se iniciaron las deliberaciones. En esta sesión, los senadores Simmons y Pugh³⁵ manifestaron sus reservas en torno al artículo VIII. El senador Simmons pidió copia de todas las instrucciones a los Ministros, así como los informes y la correspondencia sobre el tema, misma que fue remitida al Senado hasta el mes de marzo.⁴⁰

La prensa norteamericana no comenta nada sobre el Tratado y la reserva de los senadores muestra, según Barandiarán, su poca disposición. Por lo que confía en que no se ratificará. Informa que Cass ha comentado que llamó a McLane para hacer un último esfuerzo porque ve perdido el caso, ya que no sólo había rechazado para ratificarlo sino aún para tomarlo en consideración.⁴¹

³⁴ Carta de Degollado a Mata Veracruz, 9 de febrero de 1860. Se ordena a Mata que "suspenda toda negociación" ya que el Presidente considera "que será posible y aún conveniente en las circunstancias actuales negociar en la República la suma que debe percibir en el supremo gobierno en el caso de que sea ratificado el contrato pendiente con el gobierno de los Estados Unidos". En AHSRE, exp. H/110 (73.0) "860"/1

³⁵ William Henry Seward (1801-1872) Gobernador de Nueva York, Senador de 1849 a 1861, de corriente antiesclavista. Sera Secretario de Estado de 1861 a 1869. Dawley, *op. cit.*, p. 523

³⁶ *Journal Executive Proceedings*, p. 152

³⁷ Lyman Trumbull (1813-1896) de Illinois, republicano. Dawley, *op. cit.*, p. 586

³⁸ *Journal Executive Proceedings*, p. 153

³⁹ George Ellis Pugh (1822-1876) de Ohio, demócrata. Dawley, *op. cit.*, p. 486

⁴⁰ *Journal Executive Proceedings*, p. 153

⁴¹ Carta de Barandiarán al Ministro de Relaciones, Washington, 10 de febrero de 1860. "Poco ha vanado la

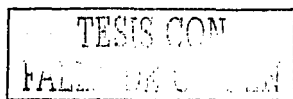
El representante del Gobierno conservador se reúne con el senador Bright de Indiana, partidario de Buchanan, y repite los mismos argumentos que le había dado a Mason sobre que la mejor prueba de debilidad del Gobierno liberal era la firma del Tratado, que fue hecha después de la sonada derrota de Degollado. Reitera su nulidad porque Juárez carece de facultades y le asegura que están a punto de tomar Veracruz, y que no lo habían hecho antes por las adversas condiciones climáticas.⁴²

Bright se manifiesta contrario a la política exterior de Buchanan, en particular hacia las repúblicas hispanoamericanas. Considera que el Tratado McLane-Ocampo, es sólo un instrumento para hacer en el futuro reclamos contra México y no está de acuerdo con una política así. Barandiarán informa que otros demócratas piensan igual que Bright y que los senadores republicanos están abiertamente en contra, a pesar de las ofertas halagueñas, que han recibido para que lo ratifiquen.⁴³

situación. **cada día hay menos probabilidades de que los traidores consigan su objeto...** en general los senadores no dejan ver cual es su opinión sobre el Tratado, y si alguno habla es manifestando indiferencia por las estipulaciones que contiene, en este país en que todo se comenta, en que la publicidad es tan general, es notable que ningún periódico haya dicho que tal o cual senador esta en pro o en contra del Tratado, cuando los senadores usaban tal reserva era porque no estaban bien dispuestos hacia la ratificación en una conferencia que tuvo el Ministro de Costa Rica con el Sr. Cass le hablo sobre el Tratado lamentándose por la lentitud del Senado en ocuparse de su ratificación, manifestando que poca o ninguna esperanza tenia de que lo ratificasen y que habia llamado a Mr. McLane para hacer el último esfuerzo y tratar de vencer la repugnancia que habia en el Senado no solo para ratificarlo sino para tomarlo en consideración el Tratado ya esta impreso, no se ha tomado aun en consideración ni la Comisión de Negocios Extranjeros ha presentado su dictamen aunque se anunciaba que lo iba a hacer el día 7. En AHSRE exp III / 352 (72 73)/4 ff 115-118

Carta de Barandiarán al Ministro de Relaciones, Washington, 10 de febrero de 1860. "Otra circunstancia no menos significativa es la opinion emitida por el Sr. Senador Bright de Indiana, es uno de los partidanos mas decididos de la actual administracion y amigo personal muy intimo de Mr. Buchanan, me promovio la cuestion de Mexico preguntandome si conocia los pormenores del Tratado negociado por McLane y si efectivamente Juárez dominaba en la mayoría de la Republica y si tenia elementos para llevar a cabo el Tratado sin el auxilio de este país, procedí a manifestarle que mientras Juárez tuvo alguna esperanza de triunfar se habia negado a entrar en las negociaciones a pesar de la obligacion que habia contraido cuando lo reconoció como el Presidente de la Republica con la completa derrota de las fuerzas al mando de Degollado, último sosten de Juárez, fue tal el desaliento que se apodero del Gobierno que solo debido a esto pudo Mr. McLane obtener las concesiones que se le hicieron y que no son de ningún valor, porque para que tengan valor alguno es necesaria la sanción de un Congreso que no existe ahora y que es imposible reunir." En AHSRE exp III / 352 (72 73)/4 ff 115-118

Carta de Barandiarán al Ministro de Relaciones, Washington, 10 de febrero de 1860. "Bright manifesto que a pesar de ser amigo de Buchanan y partidano de su administracion no aprobaba la manera como se tratan las relaciones extenores y mucho menos con las Republicas hispano-americanas, que habia leído el Tratado y que su opinion era que este Gobierno quiere adquirir derechos para entablar reclamos contra Mexico en lo futuro. Lo mismo que Bright piensan algunos de los demócratas, porque de los Senadores republicanos no tengo la menor duda de que volarán en contra del Tratado a pesar de las ofertas halagueñas. Cass manifiesta a Mason la necesidad urgente de que se tome una resolución, pues cada día perdido pone a Juárez en peor situación..." En AHSRE exp III / 352 (72 73)/4 ff 115-118



Al analizar la composición del Senado, Mata también prevé dificultades para la ratificación, ya que aunque los demócratas partidarios de Buchanan tienen el 50% de esta Cámara, se requiere de dos tercios para la aprobación. Por lo que además de todos los demócratas, se necesitan 5 ó 6 senadores republicanos. Espera que sean más patriotas que partidistas y que lo aprueben por las enormes ventajas que obtendría su país, independientemente de sus posiciones partidarias.⁴⁴ Aunque él mismo reconoce que tal apreciación es impensable en vísperas de la elección presidencial y ante la radicalización de los partidos por el enfrentamiento tanto entre esclavistas y antiesclavistas, como entre librecambistas y proteccionistas. Los republicanos pertenecían a los estados del norte, pero los demócratas tenían militantes tanto en el sur como en el norte.⁴⁵

La preocupación de Mata es mayúscula porque está persuadido de que la salvación de México depende de la aprobación del Tratado. Por lo que hacía cuanto podía para que se aprobara, pero le faltaba dinero para comprar los votos necesarios.⁴⁶

Las fuerzas norteamericanas invadían a menudo el territorio mexicano. El gobernador de Texas, Samuel Houston, se disponía a hacerlo de nuevo para aprehender delincuentes. Por lo que Mata se reúne con Cass y el Secretario de Guerra, J. B. Floyd, para pedirles que eviten cualquier conflicto en la frontera. El representante del gobierno liberal aprovecha la

⁴⁴ Carta de Mata al Ministro de Relaciones, 14 de febrero de 1860. "Todos los miembros demócratas están de acuerdo con la administración, y porque se apruebe el Tratado, aunque tienen mayoría en el Senado, ella no llega a los dos tercios. Se necesitan además los votos de cinco o seis senadores republicanos. De estos se teme que por espíritu de oposición al Gobierno del Sr. Buchanan... hagan oposición al Tratado. La exaltación en que se encuentra aquí ambos partidos hace temer mucho esa oposición... es de esperarse que algunos de ellos que sean más patriotas que partidarios y que no desconocerán los verdaderos intereses de su propio país.

aquí nadie presta el servicio más insignificante sin esperar la correspondiente indemnización." En AHSRE exp. III/352 (72 73)/4 ff. 122-124.

⁴⁵ Ante la elección presidencial, los pro-esclavistas del sur declararon que si los republicanos del norte triunfaban, los estados del Sur se segregarian de la Unión Federal. Fue imposible evitar la división al interior del Partido Demócrata, que tenía militantes tanto en el norte como en el sur. El Partido Republicano solo tenía militantes en los estados del norte. "Los Whigs habían muerto, enterrados por la cuestión de la esclavitud" y las iglesias protestantes se encontraban divididas en Norte y Sur. En suma, el Partido Demócrata lo integraban hombres de ambas secciones del Norte y de Sur de la Unión Federal "para tratar de zanjar sus diferencias." Cf. Diana Veneros Ruiz Tagüe, "Los Estados Unidos de Norteamérica: La experiencia nacional: 1861-1865: secesión y guerra civil" en *Cuadernos del Centro de Informaciones Pedagógicas*, número 13, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Santiago de Chile, 2002.

⁴⁶ Carta de Mata al Ministro de Relaciones, 14 de febrero de 1860. "... y los de esta Legación que persuadida de que la salvación de México depende de la aprobación del Tratado..." En AHSRE exp. III/352 (72 73)/4 ff. 122-124.

ocasión para comentar la urgencia de arreglar los asuntos pendientes, mediante la ratificación del Tratado, a lo que el Secretario de Guerra se muestra favorable.⁴⁷

Al respecto Mata comenta que ha sabido extraoficialmente que McLane convino con el Gobierno constitucional en que las fuerzas americanas pasen al lado mexicano en persecución de bandidos. Lo que no considera "violación del territorio nacional, puesto que han solicitado y obtenido el permiso correspondiente".⁴⁸

Como se recordará, desde enero, Mata había enviado su renuncia por no poder pagar ya su estancia en Washington. Le pesa tener que irse justo cuando en el Senado se va a discutir la aprobación del Tratado, pero no tiene cómo quedarse.⁴⁹ Está además muy molesto porque se le instruye para que suspenda las negociaciones del préstamo cuando ya había conseguido condiciones favorables con los banqueros de Nueva York, Duncan y Sherman, que también "se comprometían a garantizar la aprobación del Tratado".⁵⁰

Entretanto Barandiarán ha entrado en contacto con quienes pueden influir para que los senadores rechacen el Tratado. Como prueba de su fuerza harían que la discusión sobre el Tratado en el Senado se pospusiera hasta fines de marzo. Está convencido de que no se ratificará, pero sus contactos exigen de 300 a 500 mil pesos para asegurarlo, ya que entre más difícil se torna la situación de Juárez, los agentes que sirven a los liberales hacen esfuerzos desesperados para que se apruebe el Tratado. A ellos se unen los que tienen

⁴⁷ Carta de Mata al Ministro de Relaciones, Washington 25 de febrero de 1860. "si las fuerzas americanas iban llamadas por las autoridades legítimas de México, no se alterara la paz en la frontera porque serían bien recibidos por el pueblo mexicano a quien iban a proteger". En AHSRE, *Correspondencia de la legación mexicana en Washington*, exp. H 110 (737-0), 860-68.1 ff. 43-44.

En esos días, Mata logra cobrar el adeudo de 3 mil pesos restantes del adeudo del artículo II del Tratado de Guadalupe Hidalgo. Adeudo descubierto por un abogado de Nueva York, Adams Rember, quien da la información a Mata que está tan necesitado de recursos que acepta los recursos con la autorización del gobierno. Carta de Mata al Ministro de Relaciones, Washington 26 de febrero de 1860. En AHSRE, *Correspondencia de la legación mexicana en Washington*, exp. H 110 (737-0), 860-68.1 ff. 45-46.

⁴⁸ Carta de Mata al Consul de la República en Brownsville, Washington 18 de febrero de 1860. En AHSRE, *Correspondencia de la Legación Mexicana en Washington*, exp. H 110 (737-0), 860-68.1 ff. 39-41.

⁴⁹ No ha recibido recursos del gobierno y los suyos ya se agotaron en los casi dos años que lleva en la representación. Carta de Mata al Secretario de Estado y de Relaciones, Washington 20 de enero de 1860. En AHSRE, exp. I/131/1873, ff. 21ss.

⁵⁰ Carta de Mata al Ministro de Relaciones, Washington 2 de marzo de 1860. En AHSRE, exp. I/131/1873, ff. 34-35.

relaciones contra México, que están dispuestos a ceder parte de lo que obtendría, si se ratifica el Tratado⁵¹

El representante del gobierno conservador informa también, que las fuerzas políticas internas de Estados Unidos están desatadas con motivo de la sucesión presidencial y quieren utilizar al Tratado para lograr la reelección de Buchanan. Por lo que aunque Veracruz sea tomada por los conservadores, subsiste el peligro de que pueda ser ratificado el Tratado para poder apoderarse de una parte de México. Si es necesario a su política interna, podrían propiciar una guerra para unir a todos los demócratas y poder reelegir a Buchanan.⁵²

Según Barandiarán McLane trabaja sin descanso para la ratificación del Tratado, porque cree que si se ratifica no habrá guerra civil en Estados Unidos, ya que los dos partidos se pondrían de acuerdo. En cambio, si no hay Tratado, como los estados fronterizos no querrán perder las ventajas obtenidas, firmarán acuerdos parciales con los estados mexicanos lo que equivaldría a su anexión, y llevaría a una guerra con los estados del centro de México.⁵³ El representante norteamericano tiene muy presente que el inmenso territorio que absorbió de México "plantó la semilla de la guerra civil"⁵⁴

Carta de Barandiarán al Ministro de Relaciones, Washington, 14 de febrero de 1860 "...se me han hecho propuestas para obtener que el Senado de Estados Unidos no ratifique el Tratado... si el Supremo Gobierno está dispuesto a erogar un gasto de 300 a 500 000 pesos. Como garantía de que las personas que hacen la proposición pueden obtener la no-ratificación del Tratado... se comprometen a que antes del 20 de marzo próximo no se dará paso alguno ni en pro ni en contra del Tratado... personas relacionadas con los senadores más prominentes... y me consta que podrán cumplir con sus compromisos..." En AHSRE exp. III/352 (72 73)/4, ff. 122-124.

Carta de Barandiarán al Ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 14 de febrero de 1860 "...estas propuestas eran con una mira política... a pesar de que fuese tomado Veracruz por el Supremo Gobierno no sería un impedimento para que aquí se ratificase el Tratado... porque la política de su administración y de sus partidarios... era apoderarse de algún punto de la República y si necesario fuese tener una guerra que reuniese a todos los demócratas y reelegir a Buchanan y que esto era lo que trataban de impedir... porque los de Veracruz estaban dispuestos a darla de los 2 000 000 que deben recibir... se agrega que los pretendidos reclamantes están dispuestos a ceder una parte de sus reclamos con el mismo objeto... Mientras mayor es el riesgo que corren los de Veracruz mayores son los esfuerzos que sus agentes hacen..." En AHSRE exp. III/352 (72 73)/4 ff. 122-124.

Carta de Barandiarán al Ministro de Relaciones, Washington, 26 de febrero de 1860 "McLane trabaja sin descanso... manifiesta que si se ratifica no hay temor alguno de guerra porque tiene seguridad de que habrá un avenimiento entre los dos partidos contendientes en la República y que si no se ratifica, la guerra es inminente porque los Estados fronterizos están tan satisfechos con las ventajas que les da el Tratado que llamarán fuerzas de E.U. para ayudarles y este Gobierno tendrá que hacer tratados parciales con dichos Estados... lo que equivaldría a su anexión... esto de ningún modo convendría a este país... porque aun cuando la anexión se hiciese pacíficamente tendría que auxiliar a dichos Estados fronterizos para hacer la guerra a los del centro de la República..." En AHSRE exp. III/352 (72 73)/4 ff. 125-128.

Cabe destacar que durante las XXX y XXXI legislaturas que comprendieron los últimos dos años del gobierno de James Polk y los primeros dos del General Zachary Taylor, McLane fue testigo de la división que

Por otra parte, Barandiarán informa que Mata se ve en aprietos con los senadores, ya que le piden el decreto del Congreso que autoriza a Juárez a negociar el Tratado y como éste no existe, dichos senadores votarán en contra.⁵⁵ Entre los logros del representante conservador está el haber puesto a trabajar en contra del Tratado a las compañías interesadas, en el paso interoceánico que quedaron al margen del mismo. Por todo ello, confía en que será rechazado y que tomarán Veracruz, con lo que ganarán la guerra.⁵⁶

Entretanto la oposición al Tratado en México fue de tales proporciones que Ocampo tuvo que renunciar.⁵⁷ Juárez decide enviarlo de Embajador a Gran Bretaña, pero quiere que antes

causó entre los partidos la anexión del inmenso territorio que se le quitó a México. Participo en las acaloradas discusiones sobre el tipo de gobierno que debían tener los nuevos territorios.

En ese contexto reconoce que la esclavitud como una importancia "sin igual en la historia del país". Mientras Martín van Buren quería que se aboliera la esclavitud en todos los territorios, Seward con apoyo de cuatro quintas partes de los whigs apoyo la política del territorio libre" el partido demócrata de Henry Clay y parte del Partido Whig del norte abogaba porque el Congreso no interviniera.

McLane considero que aceptar a California como estado libre era una compensación por la admisión de Texas como territorio esclavista y que Nuevo México y Arizona deberían de quedar bajo el control de los emigrantes y la acción jurídica de la corte.

Reconoce que estos territorios eran libres, pues la esclavitud ya se había abolido en México desde 1810. Tan inmenso territorio "planto la semilla de la guerra civil" que acabaría con la esclavitud. Cf. McLane, Robert M. *Memorias (Reminiscences) 1827 - 1897*. México: Editorial José María Cajica Jr. 1971. p. 101 - 102.

Al ser imposible la aprobación de una legislación que dividiera los inmensos territorios mediante una línea geográfica se abogó por una ley de compromiso que admitió al Estado de California como estado libre y a los gobiernos de Nuevo México y Arizona bajo la norma de no-intervención del Congreso en cuestión de esclavitud.

Carta de Barandiarán al Ministro de Relaciones, Washington, 26 de febrero de 1860. "Mata por su parte trabaja activamente, vendrá próximamente Ocampo con facultades para aceptar cualquiera modificación que el Senado haga al Tratado... de lo expuesto por McLane me ha bastado llamar la atención sobre las correspondencias diarias de la frontera mexicana, en que se ve claramente su ningún deseo no sólo de anexarse a este país sino en aceptar auxilio de tropas o voluntarios..."

He hecho una traducción de las facultades dadas a Comonfort... el 6 de noviembre de 1857 y que expiraban el 30 de abril... he mandado una copia a cada senador... pues han pedido a Mata el decreto que según este expidió el Congreso autorizando a Juárez para negociar el Tratado mencionado y como Mata no ha podido presentarlo por la sencilla razón de que no existe, algunos de los senadores que dudaban aun sobre la legitimidad de Juárez han quedado convencidos de la ilegalidad del acto... En AHSRE exp III:352 [72-73]:4 ff 125-128.

Carta de Barandiarán al Ministro de Relaciones, Washington, 26 de febrero de 1860. "La ratificación... no tendría lugar de ningún modo" el Presidente se había quejado a sus amigos de que no daban paso alguno en este asunto a pesar de contar con mayoría en aquel cuerpo, haciéndoles presente al mismo tiempo que deseaba una pronta solución.

El presidente de la compañía denominada *The Rio Grande Mexican and Pacific Rail-Road Company* ha presentado una petición al Senado para que se tengan en consideración sus derechos al ocuparse aquel cuerpo del Tratado, porque según el artículo del dicho Tratado... no se hace mención del privilegio concedido a dicha compañía.

Trataré de inclinar al presidente de dicha compañía para que trabaje en impedir la ratificación... Creo que el Tratado será favorable para el Supremo Gobierno y que conseguire que no sea ratificado y lo que acabara para siempre las diferencias será la toma de Veracruz... En AHSRE exp III:352 [72-73]:4 ff 125-128.

Ocampo renuncia al Ministerio de Relaciones el 22 de enero de 1860. Lo sustituye Santos Degollado que

pase por Washington para auxiliar a Mata en la ratificación. El ex canciller debería manifestar al gobierno norteamericano que el liberal castigaría a los responsables de los agravios a ciudadanos estadounidenses en cuanto recobrada la autoridad en toda la República, para lo cual requería del apoyo de Estados Unidos.

Ocampo debía informar sobre las fuerzas que Estados Unidos podría enviar a México, así como el "costo y gasto de tal auxilio", para tomar una decisión en caso necesario. Había que solicitar al gobierno norteamericano que impidiera "con su autoridad" que no llegara ninguna expedición de voluntarios que no hubiera autorizado el gobierno constitucional, al territorio mexicano e impedir la violación de las leyes de neutralidad por cualquier país. Todo ello equivalía prácticamente al tratado de alianza que había planteado el mismo Ocampo ⁵⁶

En Londres, Ocampo debía lograr que se le retirara el reconocimiento al gobierno conservador y se le otorgara al de Juárez. Y ofrecer al gobierno británico la disposición de otorgarles condiciones "tan favorables como a los Estados Unidos". De igual manera, se aseguraría la reducción de aranceles, para amortizar la deuda inglesa con los bienes nacionalizados del clero. Los británicos estarían también exentos de préstamos forzosos. Se celebraría una convención para combatir el contrabando y proteger la inmigración. Y desde luego se garantizaría la libertad de cultos. Otro objetivo de la misión de Ocampo en Europa, sería buscar también el reconocimiento de Francia. Y pedir el retiro del embajador, el Vizconde de Gabriac, enemigo del gobierno liberal. ⁵⁷

Ocampo nunca llegará a realizar esta misión ciclópea, con la que pretendían conjurar la intervención francesa. Los reveses militares y el sitio de Veracruz, van a impedir su salida de México.

La situación miserable de los ejércitos liberales se agrava. En Oaxaca, la tropa lleva ya cuatro meses sin sueldo y hay una gran desertión, y como se van con todo y parque que de por sí es escaso corren el peligro de quedar sin municiones. Cabe destacar que se habían librado varias batallas entre los ejércitos liberal y conservador para adueñarse del Istmo de

ocupara el cargo hasta el mes de marzo, en que José Manuel de Emparan se encarga del Ministerio hasta que Ocampo regresa a éste en septiembre del mismo año, para dejarlo definitivamente en enero de 1861.

⁵⁶ Carta de Degollado a (Ocampo), Veracruz, 1.º de febrero de 1860. En AHSRE, exp. H/131/2405, ff. 24-25.

Tehuantepec.⁶⁰ Piden auxilio a Juárez,⁶¹ al no recibirlo, Oaxaca es reconquistada y también se pierde Tabasco.

En Tampico no hay recursos ni para alimentar a los soldados. Se espera un nuevo ataque de Miramon a Veracruz: no obstante, Juárez confía en que no caerá en manos del enemigo.⁶² Ambos gobiernos recurren a expropiaciones ilegales para allegarse recursos.⁶³

El general Jesús González Ortega informa a Juárez de la coalición que se está formando en los estados fronterizos con el plan de desconocerlo. Por lo que considera urgente contar con recursos para "enganchar" a voluntarios americanos que ayuden al gobierno constitucional a mantener el orden y para comprar armamento en Brownsville.⁶⁴ Si no le dan recursos tendrán que convertirse en "bandidos" con el desprestigio de la causa. Por otra parte circula el rumor de que se está cocinando un arreglo entre el gobierno conservador y el liberal por lo que cree necesario emitir un manifiesto para desmentirlo.⁶⁵

Carta de Degollado a (Ocampo) Veracruz 1 de febrero de 1860. En AHSRE, exp H/131/2405 ff 24-25

Carta de McLane a Cass Veracruz 7 de enero de 1860. "Before the battle of La Estancia General Degollado and Miramon had a personal interview with the desire on the part of General Degollado of arranging terms by which a compromise might be effected between the two contending parties and peace restored to the country which will enable General Degollado to adopt a more energetic course than he has heretofore done. The points under discussion in those conferences were: 1. The incorporation of foreign aid into the army that a successful offensive campaign might be carried out. 2. The thorough reorganization of the army as it exist at present with a view to a purely defensive campaign. 3. A compromise with General Miramon in which the constitution of 1857 would be maintained subject to the action of the people through the congress or a constitutional convention for all modification and reform. After the battle at La Estancia General Miramon continued his march to Guadaluajara in pursuit of General Marquez whom he caused to be arrested and sent back to Mexico where he is now in prison that though the military superiority of the Miramon government is manifest yet it is incapable of exercising any general authority in the republic and cannot ever for any length of time hold possession of the ground occupied by its armies. I do not look for any immediate change in this state of affairs though I think it probable that a collision will occur in the city of Mexico between the zealous partisans of the church and the Miramon government which latter continues to resist the extreme demands of the former while at the same time its principal pecuniary support is derived from the clergy. The prompt ratification of the treaties recently concluded by me with the passage of an act authorizing the President to use the military power of the government to enforce general treaty stipulations and provide for the security of our citizens in this country." en Apéndice documental, doc 8

Carta de Vicente Rosas Landa a Juárez Fortín de la Soledad 21 de febrero de 1860. En BN AJ doc 118

Carta de Agustín Iguera a Juárez Tampico 1 de febrero de 1860. En BN AJ doc 89

En septiembre Santos Degollado incauta una conducta de plata perteneciente a particulares de San Luis Potosí, valuada en \$1 127 414 00. Miramon celebra con el banquero suizo Jeker un contrato por el cual recibe en préstamo \$700 000 00 a cambio de reconocer una deuda de \$15 000 000 00. El ministro inglés rompe relaciones con el Gobierno conservador y Miramon ordena apoderarse de \$650 000 00 de la legación inglesa en la Ciudad de México. Cf. Galeana, Patricia (coord.) *México y su historia*. UTHEA, México, 1984, autora del t. 7. México ¿monarquía o república?, p. 995

Carta de Ortega a Juárez Sierra Hemosa 25 de enero de 1860. En BN AJ doc 87

Carta de González Ortega a Juárez, Aguascalientes 17 de febrero de 1860. En BN AJ, doc. 88

El fiel de la balanza: la intermediación británica

Los ingleses intentan jugar el papel de intermediarios entre liberales y conservadores. Lord John Russell⁶⁶ instruye a George B. Mathew para que proponga un armisticio de seis meses y que se elija una asamblea para organizar un gobierno que le dé estabilidad al país con "tolerancia política y religiosa" que sea capaz de responder a los agravios que han sufrido sus connacionales por la desorganización del país⁶⁷. De otra forma, Gran Bretaña pediría satisfacción a ambos gobiernos.

Russell recibe una carta del presidente de Estados Unidos para que apoye al gobierno liberal de Juárez; a lo que responde que no cree que se restablezca "la concordia con el triunfo por la fuerza" de ninguno de los dos partidos. Cabe destacar que esta recomendación de Estados Unidos a favor de Juárez se da en enero de 1860 después de la firma del Tratado⁶⁸.

Para congraciarse con la comunidad internacional y asegurarse de que el Tratado no sería ratificado, Miramón acepta la propuesta británica para negociar un armisticio general con la intervención de los representantes de Gran Bretaña, Francia, España, Prusia y Estados Unidos. Mediante este acuerdo el gobierno conservador suspendería el sitio de Veracruz. A partir de ese momento ninguno de los dos gobiernos podría negociar ni ratificar ningún tratado internacional, y los funcionarios de alta jerarquía de 1822 a 1853 elegirían a un presidente provisional para hacer una nueva constitución⁶⁹. No obstante, había la perspectiva de que el Tratado fuera rechazado, así como de que el gobierno liberal fuera incapaz de resistir un ataque por tierra y por mar.

A Mata no le incomoda la intermediación inglesa si se logra el aniquilamiento de los "reaccionarios". Pero en Estados Unidos causa mala impresión que los ingleses se hayan adelantado, cuando ellos "debían y podían" haber sido los intermediarios⁷⁰.

⁶⁶ Lord John Russell (1792 – 1878). Ministro de Relaciones Exteriores en el gobierno de Lord Palmerston.

⁶⁷ Carta de Lord Russell a George B. Mathew, en el Ministerio de Relaciones, 26 de enero de 1860. En BN, AJ, caja de impresos, doc. 9.

⁶⁸ *Ibid*.

⁶⁹ Carta de Miramón a Aldham, Medellín, 2 de marzo de 1860. En BN, AJ, caja de impresos, doc. 9.

⁷⁰ Carta de José María Mata a Pedro Santacilia, Washington, 11 de marzo de 1860. En BN, AJ, Carta suplementaria 95.

El cónsul inglés Aldham escribe al presidente Juárez en pro del plan de pacificación. Le plantea que si bien la mejor manera de asegurar una paz duradera es el respeto a la legalidad, ésta no está reñida con una Reforma a la propia Constitución, y con la destrucción del dominio del clero.⁷¹

El 15 de marzo, el presidente Juárez recibe el plan de pacificación británico contenido en 6 puntos. Un día después, el gobierno constitucional reitera su defensa de la Constitución de 1857 y propone modificaciones a cada uno de los puntos de la iniciativa pacifista de Lord Russell.⁷² En su calidad de secretario de Relaciones Exteriores, Degollado responde puntualiza que el partido clerical ha hecho la guerra, en lugar de buscar hacer reformas a la Constitución de 1857 por vía pacífica. Hace un recuento de todas las violaciones a los derechos de los extranjeros que ha perpetrado el ejército conservador a lo largo de la guerra. En particular a los británicos, a pesar del apoyo que el propio representante de Inglaterra dio al general Miramón. Denuncia también su actitud contraria a las libertades.⁷³

El gobierno juarista considera contrario a la representación popular pretender que sea una junta de notables la que elija a un gobierno provisional. Defiende la legalidad y considera que Miramón quiere obtener mediante el armisticio lo que no ha podido lograr con las armas. De igual forma que quiere privar al gobierno liberal de los recursos pecuniarios que pueda producirle su tratado con Estados Unidos.⁷⁴

En cuanto a los países propuestos como mediadores, Degollado señala que 4 son parciales por haber reconocido al Gobierno conservador -España, Gran Bretaña, Prusia y Francia- ya que sólo Estados Unidos reconoció al gobierno constitucional.⁷⁵

Considera inaceptable que se planteara reunirse a negociar cerca de la Ciudad de México, con lo que estarían rodeados por el ejército conservador. En conclusión, encuentran que

⁷¹ Carta de Aldham a Juárez. Buque Valorous. Sacrificios. 24 de marzo de 1860. En AHSRE, exp. H/110 (73/0) "858-59" ff. 167-168.

⁷² Acta de la entrevista de avenencia, firmada por Isidro Díaz, Manuel Robles Pezuela, Santos Degollado y José de Emparan, Veracruz, 15 de marzo de 1860. En Tamayo, *op. cit.*, v. 2, p. 696-698.

⁷³ Carta de Degollado a Aldham, Veracruz, 16 de marzo de 1860. En BN AJ, caja de impresos, caja de impresos, doc. 9.

⁷⁴ Carta de Degollado a Aldham, Veracruz, 16 de marzo de 1860. *Ibid.*

⁷⁵ Carta de Degollado a Aldham, Veracruz, 16 de marzo de 1860. *Ibid.*

Miramón no ha variado en nada sus pretensiones respecto del Plan de Tacubaya, además de haber bombardeado la ciudad de Veracruz de un modo "bárbaro". Por lo que el gobierno liberal concluye que es imposible la negociación, que la razón y el derecho están de su lado.⁷⁶

Degollado da cuenta en una circular del proyecto de paz de Inglaterra, así como del de Miramón. Denuncia que la intención de los conservadores es impedir que sea ratificado el tratado con Estados Unidos, para que el gobierno liberal no reciba los dos millones de pesos y que quieren quedarse con los productos de las aduanas marítimas. Acusa al gobierno conservador de pretender privar a los mexicanos del derecho de elegir un Congreso como había prometido en el propio Plan de Tacubaya. Razones todas ellas que llevaron al gobierno constitucional a rechazar dichas propuestas de paz.⁷⁷

Degollado envía también una circular a los ministros de Francia, España, Prusia, Gran Bretaña, Venezuela, Ecuador y Guatemala y a sus agentes confidenciales en Veracruz, a pesar de no estar reconocido por ellos, para exhortarlos a que le hagan justicia al gobierno constitucional después de 27 meses de guerra y desconozcan al gobierno de la revolución de Tacubaya, que no puede tenerse como *de facto*, pues no tiene ni una tercera parte de la República, sino sólo unas cuantas ciudades.⁷⁸

Por su parte, el capitán inglés Aldham protesta por el "bárbaro bombardeo de Veracruz, indigno de un soldado cristiano", "contrario a las reglas observadas por las naciones civilizadas" y protesta enérgicamente contra los hechos perpetrados en perjuicio de la propiedad y convenios extranjeros.⁷⁹ No obstante seguirán insistiendo en la intermediación.⁸⁰

⁷⁶ Carta de Degollado a Aldham, Veracruz, 16 de marzo de 1860. *Ibid*.
Circular de Santos Degollado, Heroica Veracruz, el 20 de marzo de 1860. En Tamayo *op cit* v. 2, pp. 711-715.

⁷⁷ Circular de Degollado, Veracruz, 22 de marzo de 1860. En AHSRE, exp. H:110 (730): 858-59, f. 167.
Carta de Aldham a Miramón, Corbeta *Valorous*, Sacrificios, 21 de marzo de 1860. En Iglesias Calderón, Fernando, *Las supuestas traiciones de Juárez: cesión de territorio. Generalísimo Americano*, -Anton Lizardo, *El Tratado McLane*, México, Económica, 1907, pp. 356-55.

⁷⁸ Carta de Aldham a Empanán, Corbeta *Valorous*, Sacrificios, 16 de abril de 1860. En AHSRE, exp. H:110 (730): 858-59, f. 169.

Abrazarse a una tea ardiente.

Ante la imposibilidad de obtener recursos para ganar la guerra, había quienes eran partidarios de traer auxilio norteamericano, como Miguel Lerdo de Tejada. En enero de 1860, José María Carbajal, que combatía en Tamaulipas, pidió a Juárez su autorización para conseguir auxilios extranjeros, ya que consideraba que el pueblo había perdido la fuerza para triunfar. Juárez contesta negativamente. Considera que sólo a México compete la guerra civil y en caso de incorporarse algún extranjero, éste debe ser seleccionado con cuidado y nacionalizarse.⁸¹

No obstante lo anterior, posteriormente Juárez se verá en la necesidad de admitir la intervención de Estados Unidos en el sitio que Miramón pone a Veracruz mediante la detención de la flotilla conservadora en Antón Lizardo por el barco norteamericano de guerra *Saratoga*.

Degollado había escrito a Mata que tratara de impedir que Tomás Marín obtuviera armas para el gobierno conservador.⁸² El 25 de febrero de 1860 Juárez declaró piratas a los dos barcos contratados por los conservadores en Cuba —*el Marqués de La Habana* y *el General Miramón*— comandados por Marín.⁸³ Con ellos Miramón pensaba atacar por mar y tierra al gobierno liberal.

No se puede separar la acción de Antón Lizardo de la firma del Tratado y ésta del reconocimiento del gobierno constitucional. La firma del Tratado era el pago que Estados Unidos exigió por el reconocimiento. Después de estos dos hechos, estaba en el interés norteamericano que el gobierno de Juárez no sucumbiera. La toma o no de Veracruz decidiría el triunfo de la guerra civil. Es evidente que Estados Unidos no hubiera apoyado tan decididamente al gobierno de Juárez, si no se hubiera firmado el Tratado.

⁸¹ Carta de Juárez a Andrés Treviño, Veracruz, 18 de enero de 1860. "Recomiendo escriba usted al Sr. Carbajal y a todas las personas influyentes de ese rumbo para que no solo no cooperen sino que contraríen el proyecto de introducir tropas extranjeras en nuestro país, todos deben sujetarse estrictamente a las disposiciones del Gobierno". En BN AJ, doc. 135.

⁸² Carta de Degollado a Mata, Palacio Federal, Veracruz, 9 de febrero de 1860. En AHSRE, exp. H/110 (73 D) 860/1.

⁸³ Circular que emite la Secretaría de Estado y el Despacho de Guerra y Marina, fechada en Heroica Veracruz el 25 de febrero de 1860 y firmada por José Gil Párrero. En Tamayo, *op. cit.* v. 2, p. 668.

El 27 de febrero de 1860, Mata informa sobre el ofrecimiento oficial de la marina americana para capturar a Marín.⁸⁴ El Gobierno liberal ya había contratado dos vapores norteamericanos, el *Ware* y el *Indianola*⁸⁵ para defender Puerto Alvarado.⁸⁶

Antes del sitio, el oficial británico, capitán Aldham, transmitió a Juárez la propuesta de Miramón. El presidente contesta que para tomarla en consideración debe ser hecha oficialmente por el propio Miramón y no por el gobierno británico.⁸⁷ No obstante, en medio del sitio Juárez ofrece examinarla, pero reitera que fue electo por voto popular y que ha hecho cuanto está a su alcance para proteger a los extranjeros.⁸⁸

Mata informa al gobierno de los Estados Unidos que los barcos que Marín había contratado en La Habana, no debían considerarse como mexicanos. Que el gobierno constitucional no se hace responsable de lo que pudieran hacer a los buques norteamericanos.⁸⁹ Curiosamente la carta de Mata a Cass relativa a los barcos que compró Miramón en La Habana está fechada 3 días después de que tuvieron lugar los hechos de Antón Lizardo.⁹⁰ Lo que prueba un acuerdo tácito previo

Cass había aprobado la sugerencia de McLane, de que fuerzas norteamericanas protegieran a sus connacionales en Veracruz y que desembarcara la fuerza necesaria según se presentara la situación. El secretario de Estado norteamericano señala que el propio gobierno constitucional "ha expresado sus deseos de que se adopten estas medidas". Y

⁸⁴ Carta de Mata al Ministro de Relaciones, Washington 28 de febrero de 1860. En Iglesias Calderón, *op. cit.*, pp 284-285

⁸⁵ El gobierno de Juárez compra el *Indianola* -al que se le da el nombre de *Constitución*- para reforzar la defensa de la costa veracruzana

⁸⁶ Los vapores norteamericanos *Ware* y el *Indianola* habían sido contratados por el Gobierno liberal para defender el Puerto Alvarado. Degollado pide el retiro del cónsul Twyman que operó dichas acciones por dedicarse al contrabando. Comunicación de Degollado a McLane sobre el retiro del cónsul Twyman que abusa de los licos fuertes y fue acusado por el gobierno constitucional de contrabando. Cf. Carta de Gil Partearroyo a Ministro de Relaciones, Veracruz, 4 de marzo de 1860 y carta de Degollado a McLane, Palacio Federal, Veracruz, 6 de mayo de 1860. En Iglesias Calderón, *op. cit.* pp 405-408

⁸⁷ Carta de W. Cornwallis Aldham, a Degollado, Golfo de México, 5 de marzo de 1860. En BN, *AJ*, caja de impresos, doc 9

⁸⁸ Carta de Degollado a Aldham, Palacio Federal, Veracruz, 8 de marzo de 1860. En BN, *AJ*, caja de impresos, doc 9

⁸⁹ Carta de Mata al Ministro de Relaciones, Washington, 9 de marzo de 1860. En AHSRE, exp. H/110 (73-0) *860/1

⁹⁰ Carta de Mata a Cass, Washington, 9 de marzo de 1860. En National Archives & Records Administration (en adelante NARA) / Microfilm Publications (en adelante MP), *Notes from the Mexican Legation in the United States to the Department of State, feb. 9, 1856 - July 20, 1862*, M54, R 5, v. 9 - 10, ff. 303 - 304.



considera que no beneficiaría a Estados Unidos la comunicación con el gobierno conservador,⁹¹ por lo que no reconocería el bloqueo de ningún puerto en el Golfo de México por Miramón y da órdenes a todas las fuerzas navales para proteger al comercio estadounidense contra tal acción.⁹²

La versión norteamericana sobre los sucesos de Antón Lizardo establece que el 6 de marzo se aparecen el *Marqués de La Habana* y el *Miramón* -sin bandera- ante los navíos *Savannah*, al mando del capitán J. Turner, y el *Saratoga*, al mando del capitán J. R. Travis, y atacan a éste último. Con la ayuda de los vapores *Ware* e *Indianola*, el *Marqués de La Habana* y el *Miramón* son aprehendidos. Se asegura que el capitán Marín miente al decir que las naves norteamericanas lo habían atacado sin motivo. No obstante, el propio Mata refiere en su correspondencia que ambos barcos traían pabellón mexicano, pero que no debía reconocérseles como tales.⁹³

Niceto de Zamacois,⁹⁴ testigo presencial de los hechos de Antón Lizardo,⁹⁵ refiere: "Era imposible que por la imaginación de nadie cruzase la idea de que la marina de Estados Unidos violase la neutralidad y el derecho de gentes... a las ocho de la noche del 6, los buques de guerra franceses, ingleses y españoles... vieron que se acercaban a Veracruz algunos barcos. Eran los vapores *Indianola* y *Ware*, comprados por el gobierno de Juárez a los Estados Unidos, y la corbeta de guerra *Saratoga*... perteneciente a la marina norteamericana... La *Saratoga*, remolcada por el vapor *Ware* y llevando al costado al *Indianola* [el comandante de los barcos conservadores] tenía orden de su gobierno de

⁹¹ Carta de Cass a McLane Washington 8 de marzo de 1860. En NARA / MP. *Diplomatic Instructions of the Department of State to U.S. Ministers Mexico. May 6, 1854 - Nov. 20, 1867*. M77. R113 v 17. f. 145.

⁹² Carta de Cass a McLane Washington 10 de marzo de 1860. En NARA / MP. *Diplomatic Instructions of the Department of State to U.S. Ministers Mexico. May 6, 1854 - Nov. 20, 1867*. M77. R113 v 17. f. 146.

⁹³ Carta de Mata a Cass Washington 9 de marzo de 1860. En NARA / MP. *Notes from the Mexican Legation in the United States to the Department of State. Feb. 9, 1856 - July 20, 1862*. M54. R 5 v 9 - 10 ff. 303 - 304.

⁹⁴ Niceto de Zamacois (1877 - 1882) escritor, periodista e historiador español autor de una *Historia de México* en 20 tomos.

⁹⁵ "Me hallaba yo en La Habana cuando el general Marín se ocupaba de la compra de ellos (los dos buques) con el objeto de armarlos en guerra... [fueron] llamados *Marqués de La Habana* y el otro *General Miramón* Zamacois. *op. cit.* t. XV, p. 366. Posteriormente, Zamacois afirma que durante el sitio de Veracruz, "todo había sido destruido a fin de privar a las tropas conservadoras que se dirigían a poner sitio". *Ibid.*, p. 370.

evitar toda complicación con Estados Unidos [y] mandó que no se hiciese fuego".⁹⁶ Según afirmación de Marín, los norteamericanos les dispararon primero.⁹⁷

Barandiarán había informado desde Washington: "**McLane marchará con instrucciones precisas para impedir que los dos vapores salidos de La Habana el día 27 del próximo pasado, tomen parte a favor del Supremo Gobierno y tratarlos como piratas por no reconocer al Gobierno que el de este país reconoce... nada sé de positivo sobre estos vapores... me hacen creer que pertenecen al Supremo Gobierno y no será remoto que los buques de guerra americanos quieran cometer una tropelía... Se quiere hacer creer que dichos buques es un auxilio simulado que la España da al Supremo Gobierno y que por lo tanto no está en el decoro del de este país permitir que en las cuestiones de América se mezcle la Europa...**"⁹⁸

El 13 de marzo de 1860 se instruye a las fuerzas norteamericanas frente a Veracruz para que estén a las órdenes de McLane, si se requiere que desembarquen para proteger a sus connacionales.⁹⁹ En la misma fecha, el general Miramón escribe al jefe de las fuerzas liberales en Veracruz, Ramón Iglesias, sobre un posible acuerdo de paz antes de romper el fuego.¹⁰⁰ Ese mismo día a las 11 de la noche el gobierno constitucional responde afirmativamente para que se nombren comisiones.¹⁰¹

⁹⁶ Ibid pp 376-377

⁹⁷ Narra que "Los norteamericanos con un encarnizamiento terrible, siguieron haciendo fuego con sus numerosos cañones" y Turner dijo a Marín "Usted tendrá que responder por la sangre norteamericana que se ha vertido, mandando hacer fuego sobre los maderos de los Estados Unidos -Señor, le contestó Marín con entereza " fue porque aquellos habían disparado primero sobre los segundos y porque nunca me pude figurar que los que me atacaban fuesen otros que los constitucionalistas de Veracruz.

⁹⁸ El general Marín protestó contra la escuadra norteamericana en Anton Lizardo. El empeño de los norteamericanos era querer quitar el acto injusto y arbitrario cometido en la captura de la armada a favor de un partido con quien acababan de celebrar un tratado contra el cual había protestado el Gobierno conservador. Para conseguir que así apareciese a los ojos de las demás naciones, manifestaron que el haber fondeado los vapores sin elevar bandera les había inducido a creerlos piratas. *Los dos vaporcitos* se encontraban en aguas mexicanas aun más, en puerto mexicano y únicamente a las autoridades mexicanas les asistía el derecho de reconocerlos. Además el buque *Marqués de La Habana* elevó su bandera española antes de que se disparase cañonazo ninguno por la corbeta *Saratoga*.

⁹⁹ La captura de los vapores con que Marín se propuso bloquear la plaza de Veracruz desbarató los planes del general Miramón. En aquellos vapores conducía el general Marín bombas y municiones. En Zamacois. *op cit* t. XV, p. 376-388.

¹⁰⁰ Carta de Barandiarán a Muñoz Ledo. Washington 11 de marzo de 1860. En AHSRE exp. III/352 (73 73)/4. ff. 131-136.

¹⁰¹ Carta de Isaac Toucey al cap. J. R. Jarvis. Washington 13 de marzo de 1860. En *Diario Oficial* México 25 de abril de 1860. Esta misma comunicación se envió a los capitanes Farragut, Turner, Jenkins y Hazard que mandaban barcos estadounidenses situados en la bahía de Veracruz.

¹⁰² Carta de Miramón a Ramón Iglesias, jefe de las fuerzas que defienden la plaza de Veracruz. Cuartel General

Si los barcos contratados por Miramón en La Habana no hubieran sido aprehendidos por los norteamericanos, Veracruz no habría podido resistir un ataque por mar y tierra. Una vez habiendo rechazado el sitio, Degollado salió para perseguir a Miramón.

Aunque se manejó que los barcos españoles navegaban sin bandera. Mata señala que ambos portaban el pabellón mexicano.¹⁰² Mientras que Zamacois dice que el *Marqués de La Habana* izó la bandera española. Estados Unidos apoyó al gobierno juarista, los conservadores contaron con el apoyo de los españoles. Si hubieran estado en otras condiciones políticas internas. España habría querido intervenir en México o al menos bloquear Veracruz, so pretexto de la captura de la fragata española *María Concepción*, cargada de contrabando de guerra para los conservadores, por el gobierno juarista.

La intervención estadounidense en Antón Lizardo no agradó a muchos senadores norteamericanos que vieron a su gobierno inmiscuido, no sólo en la guerra interna de México, sino que temían que se viera involucrado en un conflicto internacional con las potencias europeas. Este hecho influirá para que voten en contra del Tratado. Barandiarán informa que Antón Lizardo ha dado el golpe de gracia al McLane – Ocampo. Los que lo iban a apoyar ya no lo harán.

El representante del gobierno conservador amenaza a los senadores norteamericanos con recurrir a Francia, España y Gran Bretaña que seguramente no se mantendrán al margen como la vez anterior, refiriéndose al 46, si Estados Unidos no da satisfacciones al ultraje cometido al haber aprehendido a los barcos contratados por Miramón.

Estados Unidos atravesaba por una coyuntura política decisiva en su historia, lo que estaba en juego no era la reelección de Buchanan, sino la guerra civil. Por ello, los agentes que habían ofrecido a Barandiarán retrasar la decisión sobre el Tratado, no pudieron cumplir su ofrecimiento, ya que Buchanan presionó al Senado para que dieran la resolución correspondiente.

frente a Veracruz 13 de marzo de 1860. En BN. AJ, caja de impresos, doc. 9

¹⁰¹ Carta de Iglesias a Miramón, Veracruz 13 de marzo de 1860. En BN. AJ, caja de impresos, doc. 9

¹⁰² Carta de Mata a Cass, Washington, 9 de marzo de 1860. En NARA / MP. *Notes from the Mexican Legation in*

Librecambismo vs. proteccionismo

Desde el inicio del siglo XIX, los británicos habían presionado a todos los países para que abrieran sus puertas al libre comercio, desde Estados Unidos hasta China. Igual hicieron con México en el Tratado de 1831.

El informe sobre los beneficios de la industria para la agricultura del Secretario del Tesoro, Alexander Hamilton, fundó una importante escuela de pensamiento, que conformó el "sistema americano" el cual "otorga más importancia a la política pragmática para el desarrollo de la nación, que a todo principio abstracto en materia económica". El proyecto federalista aristocrático y proteccionista de Hamilton, tuvo una influencia decisiva en todo el siglo XIX y se enfrentó al proyecto republicano de Thomas Jefferson, partidario del librecambismo ¹⁰³

Hamilton se opuso a establecer el libre comercio con los ingleses, al asegurar que los Estados Unidos no podían establecer un intercambio igualitario con Europa, que acabarían adueñándose de la economía norteamericana, "arrojándolos a un estado de empobrecimiento". Esto que Hamilton evitó que hicieran los ingleses con Estados Unidos a finales del siglo XVIII fue lo que el gobierno norteamericano hizo con América Latina y en particular con México en el siglo XIX. Conservaron el proteccionismo para Estados Unidos y obligaron al libre comercio a México. Los gobiernos norteamericanos han propiciado la liberalización comercial en el exterior, pero han seguido subsidiando a su agricultura hasta la fecha ¹⁰⁴

the United States to the Department of State Feb. 9 1856 - July 20 1862 M54. P. 5 v. 9 - 10 ff. 303 - 304

Cf Orozco José Luis De teólogos, pragmáticos y geopolíticos. Aproximación al globalismo norteamericano México UNAM-GEDISA 2001 y Benjamin Franklin y la fundación de la república pragmática México. FCE (Breviano 539; 2003

¹⁰³ Alejandro Hamilton presentó como Secretario del Tesoro de Estados Unidos, su celebre informe sobre los beneficios de la industria para la agricultura el 5 de diciembre de 1791. Este mensaje fue el documento fundamental de una importante escuela del pensamiento norteamericano que otorga más importancia a la política pragmática para el desarrollo de la nación, que a todo principio abstracto en materia económica. Defiende una política proteccionista contra la liberalización comercial.

Por su importancia transcribimos a continuación la parte esencial del documento: "[...] Si el sistema de perfecta libertad para la industria y el comercio fuese el que predominara en las naciones, los argumentos que apartan a una nación en las circunstancias de los Estados Unidos del fomento entusiasta de la industria gozarían sin duda de gran fuerza. No se puede afirmar que éstos no habrán de servir, salvo algunas excepciones, como regla de conducta nacional [...]

Cada nación se beneficiará de sus ventajas a fin de compensar sus deficiencias. Si una nación estuviese en la disposición de proveer en mejores condiciones que otra, artículos manufacturados, la otra encontrará

En los momentos en que está por discutirse el Tratado McLane-Ocampo en el Senado norteamericano, el nuevo representante de Gran Bretaña en México, George B Mathew, publica en el *New York Times* un artículo sobre la situación de la economía mexicana. Destaca sus "inmensos recursos y riquezas", y la necesidad de que haya un gobierno capaz de garantizar la seguridad de la propiedad, para que sea un "país próspero y solvente con libertad civil y religiosa.

Partidario del libre comercio, Mathew critica la errónea política comercial proteccionista, de imponer fuertes derechos a los tejidos de algodón inglés "con objeto de proteger sus propias manufacturas y sin embargo, recibe tres cuartos de materia bruta de aquellas de los Estados Unidos, teniendo así medios ilimitados para producirla por sí misma" ¹⁰⁵

abundante retribucion en suministrar el producto de la tierra. Y entonces, puede llevarse a cabo entre ellas un libre intercambio de las mercancías, benéfico para ambas.

Pero la industria [] que prevalece ha estado dominada por el espíritu opuesto [] Los Estados Unidos [] padecen innumerables y graves impedimentos para la producción y venta de sus propias mercancías []

Estados Unidos no puede establecer un intercambio igualitario con Europa, y la falta de reciprocidad haría de ellos víctimas de un sistema que los obligaría a imitar sus perspectivas respecto de la agricultura y abstenerse de fomentar la industria [] esta] demanda limitada y ocasional de sus mercancías en el extranjero no haría sino arrojarlos a un estado de empobrecimiento, que contrasta con la opulencia a la cual sus ventajas política y naturales le autorizan a aspirar []

La experiencia enseña que a menudo los hombres son gobernados a tal punto por lo que ven y practican de continuo, que las mejoras más claras y sencillas en los desempeños más ordinarios se adoptan con duda de mala gana y muy lentamente []

La conciencia del fracaso en los nuevos intentos representa tal vez un impedimento aún más serio. Hay disposiciones que pueden verse influidas por la mera novedad de una empresa, pero estas no siempre son las que mejor se planean para alcanzar el éxito.

Para esto es de importancia que se fomente la seguridad de los capitalistas prudentes y sagaces, tratase de nacionales o extranjeros.

Y para alentar la seguridad en esta clase de personas es imprescindible que se les haga ver en cada nuevo proyecto la certidumbre de la aprobación y el apoyo del gobierno a fin de que puedan superar los obstáculos que son inseparables de los primeros experimentos []

Empero, el obstáculo más grande al que debe enfrentarse quien desea emprender con éxito una nueva rama de la industria en una nación en que antes era desconocida consiste en las subvenciones, las gratificaciones y demás ayudas que se otorgan en innumerables casos por las naciones en que las industrias que deban iniciarse se han introducido previamente []

Por lo tanto, los empresarios de una nueva industria no solo deben luchar con las naturales desventajas de una nueva empresa, sino con las dadas y remuneraciones que otros gobiernos conceden. A fin de competir con éxito, resulta claro que la injerencia y la ayuda de sus propios gobiernos sea indispensable []

En las naciones que existe una gran riqueza privada, mucho ha de hacerse gracias a las contribuciones voluntarias de los individuos patriotas, pero en una comunidad como la de los Estados Unidos, las finanzas públicas deben suplir la falta de recursos privados. ¿En que podrían ser mejor empleadas que en promover y mejorar los esfuerzos de la industria? En Boorstin, Daniel J. (comp.) *Compendio histórico de los Estados Unidos México* FCE 1997 pp 153-164

Informe de Mata a Ocampo, Washington 6 de febrero de 1860. Envía la síntesis del informe del encargado de negocios inglés Mathew sobre México, que se publicó en el *New York Times* ese mismo día. En AHSRE, exp. H/110 (73-0) 860/1



Con respecto al comercio exterior, Mathew denuncia el sistema de "fraudes que se cometen en las ventas, tanto por los empleados de las aduanas, como por los contrabandistas, en el Pacífico y en la frontera norte". Debido a la guerra civil no tiene datos exactos, pero calcula que el comercio exterior asciende a 26 millones, cuatro quintas partes de oro y plata y el resto de cochinilla, vainilla, zarzaparrilla, caoba y palo de tinte. En cuanto a las importaciones la mitad son de géneros ingleses y sólo una quinta parte estadounidenses ¹⁰⁶

Los británicos no querían perder sus prerrogativas en México, si bien ya habían accedido a dejar fuera del Clayton – Bulwer a Tehuantepec, defendían el mercado mexicano, insistiendo en su intermediación para el proceso de paz.¹⁰⁷

El país había estado en bancarrota desde el inicio de su vida independiente. La guerra insurgente acabó con el crecimiento económico de la última Nueva España. En la época de la Reforma, la economía seguía en las mismas condiciones de atraso que a finales de la Colonia con una economía agrícola de subsistencia, de métodos primitivos y una gran concentración de la tierra cultivable, cuya tercera parte estaba en manos de la Iglesia.¹⁰⁸

La falta de integración de un mercado ante la carencia de comunicaciones, las alcabalas, la escasa educación de la mano de obra, la anarquía fiscal, la ausencia de capitales y la inseguridad e inestabilidad política, determinaron el poco o ningún avance de la actividad económica en toda la primera mitad del siglo XIX

La Reforma juarista provocó cambios radicales en las relaciones de producción, que sentaron las bases para el crecimiento que se lograría en el régimen porfirista ¹⁰⁹ El comercio como fuente principal de capitales, representaba uno de los sectores más importantes para el posible avance económico del país. Los latifundistas y la burguesía se inclinaban por el libre cambio, mientras que los incipientes intereses manufactureros

¹⁰⁶ Informe de Mata a Ocampo. Washington 6 de febrero de 1860. En AHSRE. exp. H/110 (73-0) "850"/1
¹⁰⁷ *Vid supra*, cap. I, p. 19

¹⁰⁸ López Cámara. Francisco *La estructura económica y social de México en la época de la Reforma*. México, Siglo XXI, 1967. p. 29

¹⁰⁹ Solís, Leopoldo. *La realidad económica mexicana. Retrovisión y perspectivas*. México, Siglo XXI, p. 30

se inclinaban por el proteccionismo.¹¹⁰ Los librecambistas argumentaban que el proteccionismo no sólo no aumentaba la industria nacional sino que favorecía el contrabando y privaba al gobierno de ingresos importantes.¹¹¹

Tanto los liberales como los conservadores mexicanos eran partidarios del liberalismo económico. Ambos deseaban la incorporación del país al sistema capitalista. Los conservadores querían fortalecer las relaciones de México con el mundo y traer inversión extranjera para industrializar al país. Los liberales, en cambio, consideraban que no era necesario traer el capital de fuera cuando este se encontraba en el país en manos de la Iglesia. Por lo mismo se preocuparon por la propiedad de la tierra, querían quitarla de manos muertas, en lo que Luis González y González ha llamado atinadamente el "liberalismo agrario".¹¹²

En ese sentido, ni liberales ni conservadores pusieron reparos al establecimiento del libre comercio que contenía el TMO. Es más, Mata se congratula de que con él se pueda acabar el contrabando.¹¹³ En cambio, en el Senado norteamericano, la discusión sobre el Tratado McLane – Ocampo enfrentará a librecambistas y proteccionistas, lo que llevará finalmente a su rechazo, por la oposición de los proteccionistas.¹¹⁴

¹¹⁰ Solís Leopoldo *op cit* pp 38–44

¹¹¹ "Desprovistos de capitales de conocimientos técnicos de mercados regulares y accesibles, agotados por las deudas con la Iglesia, estos campesinos solo cultivaban la tierra para satisfacer sus necesidades y las del clero. Un primer paso para solucionar este problema estuvo representado por las leyes de desamortización de los bienes eclesíasticos.

Cuando las aduanas caían en poder de movimientos revolucionarios, estos no litubeaban en modificar la tarifa arancelaria, lo que constituía otro factor de desorden fiscal cuya víctima inmediata era el comercio exterior, ya que limitaba el aumento de las operaciones al hacer sumamente aleatorias las inversiones. El sistema fiscal mexicano distinguía dos clases de impuestos sobre las importaciones: los derechos principales que estaban siempre afectados por las obligaciones de la deuda pública, y los derechos adicionales que eran prácticamente los únicos ingresos aduanales percibidos por el erario.

Había otros impuestos que pesaban sobre las importaciones, que obstaculizaban más por su número que por su tasa, tales como los llamados de navegación y las alcabalas o derechos municipales que debían ser pagados por las mercancías en su recorrido, hasta de esperarse hasta el Porfiriato para que desaparecieran estos y otros obstáculos al comercio interior y exterior". En Solís *op cit* pp 32–45

¹¹² González y González, Luis "El agrarismo liberal". En *Revista Mexicana*, México, COLMEX, pp 469 – 496
Vid infra p. 318, 116

¹¹⁴ Como vimos solo Antonio Carrillo Flores tratara el tema. *Via supra*, cap. II, p. 60

De la diplomacia bilateral a la política doméstica.

McLane trabajó denodadamente para lograr la ratificación del Tratado, con el argumento de que en torno a él se lograría el avenimiento de los partidos y así se conjuraría nada menos que la guerra civil.

Al iniciarse en el Senado norteamericano la discusión sobre el Tratado, Mata reitera que como los republicanos están en contra, será muy difícil que se apruebe. El propio Buchanan está pesimista, ya que los demócratas objetan el artículo VIII, relativo al libre comercio.

Mata está también en desacuerdo con el dicho artículo, ya que considera con razón que teniendo México tan pocos productos que comerciar, sus principales artículos no se habían incluido. La verdad es que Ocampo suscribió el listado elaborado por McLane, sin añadir nada.¹¹⁵

Mata está también en desacuerdo con que se haya permitido el libre comercio en un solo puerto Mazatlán en detrimento de los demás, cosa que también objetan los senadores norteamericanos, que quieren que se establezcan varios puertos para el libre comercio.¹¹⁶

El representante mexicano en cambio consideraba conveniente establecer el libre comercio en toda la frontera con Estados Unidos para reducir la desolación en que vive la población, a causa de las tribus bárbaras y del contrabando. Una concesión en la frontera sólo la podría pedir Guatemala, en cambio la concesión del paso interoceánico podían exigirla todas las naciones. Si se estableciera el libre comercio sólo en la zona fronteriza norte México perdería poco o nada de derechos, ya que de todas maneras por el contrabando, no pagan nada. Lo que no sucedía con la comunicación de los océanos.¹¹⁷

Carta de Mata a Ocampo, Washington, 27 de febrero de 1860. "Yo hallo serias objeciones que por supuesto me he conulgado. Es la primera, que cuando México tiene tan pocos artículos que cambiar se hayan excluido de la lista la cochinilla, el café, el cacao, la vainilla, la zarzaparrilla, la raíz de Jalapa, el añil, la pita, el henequen, productos todos que se obtienen en el Istmo de Tehuantepec o sus inmediaciones". En Archivo Histórico del Museo Nacional de Antropología (en adelante AHMNAH), 2ª serie de papeles sueltos, legajo 8.

Carta de Mata a Ocampo, Washington, 27 de febrero de 1860. "Día 28. Los demócratas hacen serias objeciones al artículo VIII por no establecerse en el puertos para el libre consumo de las mercancías convenidas en los terminos de la vía de Río Bravo a Mazatlán". En AHMNAH, 2ª serie de papeles sueltos, legajo 8.

Carta de Mata a Ocampo, Washington, 27 de febrero de 1860. "Es la segunda, que se establece un privilegio a favor de uno de los puertos con perjuicio de todos los demás que están en igual caso y que obligará al

Aunque está convencido de que el Tratado es necesario para el triunfo del gobierno liberal, no deja de estar consciente de que se están enajenando a perpetuidad, por una compensación miserable, derechos que habrían dado grandes dividendos a México. Teme que se les atacará mucho. Mientras se discute el Tratado, Mata espera noticias sobre si se le ha aceptado su renuncia, pues no tiene recursos para sobrevivir.¹¹⁸

Los informes de Mata coinciden con los de Barandiarán, en cuanto a la oposición al Tratado. Piensa que si lo aprueban modificarían el artículo VIII.¹¹⁹ También señala que el Senado pidió los documentos de los norteamericanos ultrajados por México, "mismos que ya se remitieron para que sean incorporados" a la discusión.¹²⁰

En sesión secreta del 28 de febrero, la mayoría de la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado se había pronunciado por recomendar la ratificación. No obstante, Mason, presidente de la Comisión demócrata y partidario de Buchanan, comenta su temor de que Estados Unidos se aleje con este tratado de su política de no inmiscuirse en asuntos internos de otros países.¹²¹

Gobierno luego que se paipen los resultados

Mi pensamiento respecto de comercio libre se limitaba a la frontera... A favor de tal medida militan las razones que de ninguna otra potencia excepto Guatemala podría pedirnos lo mismo que el contrabando en la frontera siendo un hecho inevitable la libertad de tráfico vendría a producir el bien de abolir delitos que no pueden reprimirse, que el Gobierno de Mexico perdía poco o nada en la percepción de derechos. En AHMNAH. 2ª serie de papeles sueltos legajo 8

Carta de Mata a Ocampo Washington 27 de febrero de 1860 "esperare aqui la correspondencia tanto para saber si me han admitido la renuncia como para tener conocimiento del estado de la plaza. Hoy debe haberse comenzado a discutir en el Senado el Tratado de un día a otro mil rumores contradictonos. Lo cierto es que los Senadores republicanos en general estan en contra y que si se ratifica, será con mucha dificultad. El Presidente se muestra desalentado. Temo mucho lo que se dira en contra de tal articulo entre nosotros." En Archivo Historico del Museo Nacional de Antropologia 2ª serie de papeles sueltos legajo 8

Carta de Mata a Pedro Santacilia Washington 11 de marzo de 1860 En BN. A. carta suplementana 95
Carta de Mata al Ministro de Relaciones Washington 13 de marzo de 1860 "La Comision de Relaciones Exteriores del Senado presentó dictamen a favor del Tratado y, aunque los dos miembros republicanos que hay en aquella, no se opusieron a la presentación del dictamen, dijeron siempre que se reservaban votar según el juicio que fomasen despues que el negocio se discutiera en la Cámara. En la primera discusion que hubo acordó el Senado pedir al Gobierno copia de todos los antecedentes relativos al Tratado de las instrucciones dadas por el Departamento de Estado a S. E. el Sr. Robert McLane y de los documentos relativos a los perjuicios sufridos por los ciudadanos americanos en Mexico. Hasta ayer se pasaron esas copias al Senado." En AHSRE Correspondencia de la Legación Mexicana en Washington exp. H-110 (73 0) *860-6871 ff 59-60

Carta de Barandiarán a Muñoz Ledo Washington, 11 de marzo de 1860 "En la sesion secreta del Senado del día 28 Mason... presentó el dictamen de la mayoría de dicha comision recomendando la ratificación del Tratado, manifestando que con repugnancia se habia decidido a su recomendación porque en su concepto era separarse de la política de no mezclarse en las disensiones interiores de otro quier que se hiciese un ensayo y en este concepto recomendaba la ratificación." En AHSRE exp III/352 (73 73)4 ff 131-

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Ni demócratas ni republicanos tenían los dos tercios que se requerían para la ratificación. Frente a la oposición republicana, se requerían de tres votos de los demócratas para aprobarlo. Pero entre ellos mismos había también opositores al Tratado

En efecto, según el sondeo que hace Barandiarán, además de todos los republicanos, cinco demócratas estaban en contra. Y aunque Buchanan los conminó a votar a favor, al ver que la causa estaba perdida votarían según su convicción.

Entre los demócratas que no estaban de acuerdo con ratificar el Tratado, destaca Louis Wigfall de Texas. Este senador consideraba que había que esperar a que alguno de los dos partidos triunfara para acordar un tratado. Otro demócrata, Georges Ellis Pugh de Ohio, quería hacer modificaciones al Tratado, de otra forma, no daría su voto.¹²²

Entre los republicanos, el senador de Rhode Island, James Simmons, fue pieza clave en la discusión del Tratado. Este senador no veía ninguna ventaja en el TMO, pues consideraba que todo tratado de comercio se hacía bajo la base de igualdad con la nación más favorecida, por lo que no debían pagarse los 4 millones de compensación para que otras naciones pudieran tener las mismas ventajas que los Estados Unidos. Tampoco estaba de acuerdo en que no se abriera ninguno de los puertos del Golfo a las mercancías norteamericanas. Además, no creía que el gobierno de Juárez pudiera cumplir las estipulaciones del Tratado.¹²³

136

Carta de Barandiarán a Muñoz Ledo, Washington, 11 de marzo de 1860. "Mr. Wigfall –demócrata–, de Texas, tomo bajo otro punto de vista la cuestión, manifestó que no había ningún Gobierno en la República con quien se pudiese tratar que se opondría a toda negociación hasta que uno de los dos partidos triunfase y que entonces daría su opinión sobre el Tratado, pero que por ahora votaría en contra si llegaba el caso de votar. Mr. Pugh –demócrata–, de Ohio, manifestó que si se hacían algunas modificaciones votaría por la ratificación del Tratado, que tal cual ahora lo consideraba no podía dar su voto en pro". En AHSRE, exp. III/352 (73-73), 4 ff. 131–136.

Carta de Barandiarán a Muñoz Ledo, Washington, 11 de marzo de 1860. "Mr. Simmons –republicano– de Rhode Island, manifestó claramente que ninguna ventaja se obtenía por este Tratado, porque la costumbre establecida de que todo tratado de comercio se hace bajo la base de igualdad con la Nación más favorecida, no veía la necesidad de pagar 4 000 000 para que otras naciones tuviesen las mismas ventajas que los Estados Unidos, que bien analizadas no eran ningunas, pues no se fijaba ninguno de los puertos del Golfo para la introducción de las mercancías de este país, que aun cuando fueran electivas las ventajas, no veía en Juárez al Gobierno que podía cumplir con las estipulaciones del Tratado y por lo tanto se opondría a su ratificación". En AHSRE, exp. III/352 (73-73), 4 ff. 131–136.

En la segunda sesión que se discutió el Tratado, solicitaron al Departamento de Estado el pliego de instrucciones dadas a McLane. El gobierno no envía dicha documentación hasta ver qué pasa en el sitio de Veracruz, para lo cual manda al propio McLane al puerto.¹²⁴

Barandiarán continúa su campaña de denuncia contra el Tratado, con el argumento de que Estados Unidos reconoció a Juárez, por el "negocio de Tehuantepec". Envía a los senadores que están a favor del TMO las pruebas de la falta de facultades del gobierno de Veracruz. Por todo ello, no sólo Barandiarán, sino Mason y hasta la prensa favorable a su ratificación, lo consideran virtualmente muerto.¹²⁵

Como vimos páginas atrás,¹²⁶ el representante del Gobierno conservador temía que el envío de McLane a Veracruz fuera el prolegómeno de una intervención norteamericana. Por ello deseaba que cuando McLane llegara a Veracruz ya se hubiera dado el ataque de Miramón. Sabía de la instrucción de detener a los dos barcos de La Habana y tratarlos como piratas, con fundamento en la Doctrina Monroe. Supo también que se quería hacer creer que los barcos eran una intervención de España a favor del gobierno conservador. Como sabemos los barcos fueron aprehendidos la noche del 6 de marzo antes de la llegada de McLane.

¹²⁴ Carta de Barandiarán a Muñoz Ledo, Washington, 11 de marzo de 1860. "No ha vuelto a ocuparse el Senado de este negocio porque es imposible su ratificación, para conseguir ésta se necesitaban los votos de todos los demócratas y tres de los republicanos; estos ahora están todos contra el Tratado, lo que bastaría para desecharlo, pero al voto de los republicanos se pueden agregar lo menos 5 demócratas que no están por la ratificación, sin contar a los que a instancias de la administración habrán accedido a votar por la ratificación y que, viendo que ahora sería inútil su condescendencia, votaran según su convicción. Solo una circunstancia imprevista hara que se apruebe el Tratado: sólo una vez se han ocupado de él, lo único que consiguieron sus abogados fue ponerlo de peor condición porque se pidieron las instrucciones que el Ejecutivo había dado a McLane y que la Secretaria de Estado no remitió con los demás documentos... hace suponer que dichas instrucciones pondrán en claro los motivos que instigaron a McLane a reconocer a Juárez y otros no menos importantes sobre el negocio de Tehuantepec y por esta razones ni se han remitido dichas instrucciones ni se ha vuelto a tratar del asunto porque la administración espera las noticias de Veracruz para adoptar un plan de conducta. (si) las fuerzas del supremo gobierno son rechazadas, aprovechar el primer momento de sorpresa para hacer patente la razón y prevision del Ejecutivo en este asunto y solo entonces remitir las instrucciones mencionadas. Me he puesto de acuerdo con algunos de los senadores opuestos al Tratado, quienes me manifestaron no era conveniente remitir a todos los senadores la traducción de las facultades dadas a Comonfort, sino que las comunicase solamente a los que sabía estaban decididos contra la ratificación... pues era un arma muy segura que daña el golpe de gracia al Tratado. Mason ha dicho terminante al general Cass que el Tratado está virtualmente muerto y los periodicos mas favorables a el lo han publicado así. Cualquier rumor que los de Veracruz hagan circular respecto de su Tratado es una falsedad y este V. E. seguro de que es un asunto concluido. Varian los rumores sobre si McLane volvera o no a Veracruz. (hay) grande empeño de que vuelva para que esté presente cuando el ataque tenga lugar y cumpla con las instrucciones. El Tratado no sera ratificado."

¹²⁵ En AHSRE, exp. III/352 (73 73)/4 ff. 131-136.

¹²⁶ *Ibid*.

¹²⁷ *Vid supra*, p. 311.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

pero con una estrategia casi idéntica a la que informó Barandiarán. Juárez los declaró piratas y los norteamericanos los detuvieron.

El representante del gobierno conservador reitera que las noticias sobre Antón Lizardo han liquidado al Tratado: que los senadores que antes estaban a favor ahora están en contra y consideran "imbécil" la política de Buchanan. Cree que Francia, España e Inglaterra no serán simples espectadores ante las acciones norteamericanas.¹²⁷

Barandiarán sabe que a su gobierno no le conviene una guerra, pero está seguro de que el Congreso tampoco autorizará a Buchanan a intervenir en México, porque ya sólo le quedan 11 meses, además de que los republicanos son los que tienen la mayoría en la Cámara de diputados y no le darán los fondos.¹²⁸

Al contrario de McLane, Barandiarán considera que si se ratificara el Tratado se desataría la guerra civil en Estados Unidos, por lo que cada día está más convencido de que no será ratificado. Por todo ello aconseja a su gobierno que aproveche el momento de tomar medidas fuertes contra los norteamericanos. Cree que McLane tratará de negociar otro

Carta de Barandiarán a Muñoz Ledo. Washington, 11 de abril de 1860. "Los acontecimientos de Antón Lizardo han dado el golpe de gracia a la oposición (en E U) desea tomar parte o más bien la ha tomado ya en nuestra lucha, envolviendo a este país en una guerra inevitable si el Tratado fuese ratificado.

He hablado con varios senadores amigos de la administración y que estaban por la ratificación del Tratado, me han manifestado que comuniquen a mi Gobierno que el Tratado no será ratificado y que lo incline a no dar paso alguno que pueda envolver a los dos países en una guerra.

Se han expresado en terminos poco halagüeños del Presidente tratando de imbecil la política observada respecto de México y desaprobando altamente el atentado cometido contra la soberanía de la República no le queda otro recurso que manifestar simplemente lo ocurrido a las grandes potencias de Europa tengo motivos para creer que la Francia, la España y, en un momento, la Inglaterra, no serán simples espectadores como la vez pasada si tenemos una guerra con este país.

el capitán Turner ha querido inaugurar con los cañones de la Saratoga la escuadra americana tomó en la defensa de los de Veracruz, impidiendo que... el Presidente tuviese los elementos necesarios para la toma de dicha plaza.

los alarma porque no pueden suponer que yo tenga tal confianza sin que haya de por medio algunas negociaciones secretas con los Gobiernos de Francia y España y a esto atribuyen la indiferencia que aparente les hago ver respecto del Tratado y el poco temor de que haya una guerra...". En AHSRE exp III 352 (72 73)/4 ff 140-143

Carta de Barandiarán a Muñoz Ledo. Washington, 11 de abril de 1860. "no conviene a nuestro país una guerra... este país no puede hacer la guerra bajo ningún pretexto porque las Camaras actuales no daran cercana la elección de Presidente no quiera el sucesor del actual una herencia tan embarazosa, aun cuando sean los demócratas los que ganen la elección con mucha menos razón la fuerian los republicanos que son los que ahora tienen mayoria en la Camara de Diputados y por consiguiente los que tendrian que suministrar los fondos para la guerra solo faltan 11 meses para que Mr Buchanan salga de la Presidencia". En AHSRE exp III/352 (72 73)/4. ff 140-143

tratado que no implique remuneración pecuniaria, y evitar el fracaso que afectaría al gobierno de Buchanan. Por lo que está seguro de que Juárez se quedará sin apoyo económico.¹²⁹

Mata, no obstante que ya quería regresar a México, después de Antón Lizardo, hace un último esfuerzo para que se ratifique el Tratado. Intenta convencer a Buchanan de hacer las modificaciones que desean algunos republicanos para dar su voto aprobatorio.¹³⁰

El senador Simmons presentó la propuesta de que la liberalización comercial tuviera una vigencia sólo de 10 años, ya que consideraba que ningún gobierno tenía derecho de establecer tratados comerciales a perpetuidad, privando a una nación de modificar sus leyes fiscales. Mata está de acuerdo con las propuestas.¹³¹

Por otra parte el senador de Rhode Island se opone a la propuesta de Mata sobre que se establezca el libre comercio únicamente en la frontera. Considera que no debe haber zonas privilegiadas, por lo que quiere extender el libre comercio a todos los puertos de ambos países.¹³²

¹²⁹ Carta de Barandiarán a Muñoz Ledo, Washington, 11 de abril de 1860. La cuestión quedará suspensa hasta saber el resultado de la elección presidencial que es en noviembre próximo y esto da tiempo al Supremo Gobierno para tomar una resolución en la inteligencia de que el de este país nada podrá hacer aun cuando se dictase en México medidas fuertes contra los ciudadanos de los Estados Unidos. Comuniqué que Mata había renunciado a su puesto y pensaba marcharse a Veracruz efectivamente el día 19 se fue para Charleston con el objeto de embarcarse pero la noticia de la captura de los vapores le hizo suspender su viaje y ha vuelto a esta ciudad el día 8 con la esperanza de que ahora podrá conseguir la ratificación del Tratado, pero se ha convencido que sobre este asunto es ya inútil todo trabajo y se me ha asegurado que partirá definitivamente para Veracruz dentro de pocos días. McLane volvió a Veracruz para tratar de negociar otro tratado que no implique remuneración pecuniaria. En AHGRE exp III/352 (72 73)/4 ff. 140-143

¹³⁰ Carta de Mata a Ocampo, Washington, 17 de abril de 1860. Los republicanos del Senado si no todos una parte de ellos suficiente para completar el número necesario para su aprobación están dispuestos a votar a favor con tal que se acepten ciertas modificaciones propuestas por uno de ellos con quien he tenido vanas conferencias.

Con autorización de su autor las presento hoy al Presidente, quien no se muestra dispuesto a aceptarlas, principalmente porque con el mismo candor que los Senadores creía que yo estaría autorizado para hacer el canje. En AHMNA 2ª serie de papeles sueltos, legajo 8.

¹³¹ James Fowler Simmons (1795-1864) de Rhode Island, republicano. Dawley op cit. p. 533

¹³² Carta de Mata a Ocampo, Washington, 17 de abril de 1860. Convine en aceptar una de las reformas la relativa a fijar un plazo de 10 años forzoso para la duración del tratado comercial, pero me dijo (sc. Buchanan) que esto podría hacerse en un nuevo tratado en cinco minutos para lo cual me daba su palabra.

Como los Senadores republicanos en junta que celebraron entre sí acordaron hace algún tiempo votar contra el Tratado no creo que convengan en aprobarlo sin modificación alguna pues que esta sea o no necesaria a ellos les es indispensable para explicar el cambio de opinión.

Sentiré que se desvanezca el único pretexto decente que se me podría presentar porirme de aquí. (Abril 18) creo que con razón en creer que México y los Estados Unidos quedan obligados a hacer a las demás naciones las mismas concesiones comerciales que se hiciesen entre sí. Yo le proponía que el efecto del

TESTES CON
FALLA DE ORIGEN

Ambos coinciden en que se debe asegurar que ningún otro gobierno pueda exigir semejantes concesiones comerciales, a menos de que pague una compensación proporcional a la de Estados Unidos ¹³³

El senador republicano propone también hacer dos listas diferentes de productos, una de cada país para evitar que otras naciones le obliguen a recibir mercancías de su propia producción o de la de su contraparte. Mata aprovecha para incorporar a la lista los productos importantes de México, que Ocampo no había incluido. ¹³⁴

Pero Buchanan tiene prisa porque se apruebe el Tratado y no acepta las modificaciones. Considera que es más rápido que ya se apruebe así y después se haría un nuevo Tratado para limitar al primero. El Presidente norteamericano creía que ya podían hacerse las modificaciones y ratificación al Tratado en Estados Unidos y después el mismo Mata los llevaría personalmente a Veracruz, pero el representante mexicano carecía de facultades para hacerlo ¹³⁵

Buchanan desestima la argumentación de Simmons de que otras naciones le puedan demandar el mismo tratamiento, y no acepta hacer ninguna modificación para no demorar la firma. Sin embargo, el proceso político electoral retardará la decisión del Senado, ya que se suspenden las sesiones por la Convención demócrata en Charleston. ¹³⁶ Entretanto, Simmons

artículo sobre reciprocidad se limitase a la frontera, pero él (sc. Simmons) dice que no puede en este país concederse a un punto más que a otro. El Tratado con modificaciones o nada, tengo que desertar para no presentar el espectáculo de miseria y de vergüenza que juzgo como indudable. En AHMNA, 2ª serie de papeles sueltos, legajo 8.

Ibid.

Carta de Mata a Ocampo, Washington, 17 de febrero de 1860. Mata hace ver a Ocampo que no contiene productos importantes para México como la cochinilla, el café, el cacao, la vainilla, la zarzaparrilla, la raíz de Jalapa, el añil, la pita, el henequén, productos todos que se obtienen en el Istmo de Tehuantepec o sus inmediaciones. En AHMNA, 2ª serie de papeles sueltos, legajo 8.

Carta de Mata a Ocampo, Washington, 17 de abril de 1860. AHMNA, 2ª serie de papeles sueltos, legajo 8.

La Convención Demócrata se reunió en Charleston en abril de 1860. Los delegados demócratas del Norte y algunos moderados del Sur apoyaron la nominación para la presidencia de Stephen A. Douglas. Los más extremistas retuvieron sus votos. Ocho estados del Sur declararon que apoyarían a Douglas si repudiaba su argumento de la soberanía popular para decidir la cuestión de la esclavitud y si apoyaba la expedición de un código esclavista federal. Los partidarios de Douglas no aceptaron y los ocho estados abandonaron la convención. Se volvieron a reunir en Baltimore en junio de 1860, los demócratas regulares nominaron a Douglas como candidato y escogieron a un moderado del Sur, Herschel V. Johnson de Georgia como compañero de fórmula. Por su parte, los demócratas extremistas nominaron a John C. Breckinridge de Kentucky y a Joseph Lane de Oregon. De esta forma, se consumó la fractura del Partido Demócrata. Cf. Diana Veneros

pretende convencer al Presidente, que o hace las modificaciones o no habrá ratificación. La única modificación que le parece aceptable es cambiar el acuerdo de libre comercio a diez años ¹³⁷

En plena discusión sobre el tratado McLane – Ocampo, el 17 de abril pasa a revisión del Senado el tratado que Estados Unidos había firmado con Nicaragua sobre la comunicación interoceánica. A pesar de las ventajas que ofrece, el tratado nicaraguense es rechazado porque obliga a Estados Unidos a proteger el paso entre los dos océanos con lo cual se verían necesariamente involucrados en los asuntos internos de aquel país. Aunque de

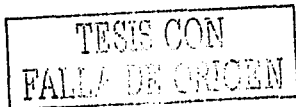
Ruiz Tagle. "Los Estados Unidos de Norteamérica. La experiencia nacional 1861–1865 secesion y guerra civil", en *Cuadernos del Centro de Informaciones Pedagógicas* número 13 Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Santiago de Chile, 2002

Carta de Mata a Ocampo Washington, 17 de abril de 1860 "Simmons quiere modificar: los artículos VIII y X 1 - Reducir a un plazo de 10 años la reciprocidad de importación libre de las mercancías especificadas en el artículo VIII 2 - Hacer dos listas diferentes de dichas mercancías poniendo en una las que los Estados Unidos pueden importar libremente de México y en la otra las que México puede importar 3 - Extender el derecho de importación libre a todos los puertos de México y los Estados Unidos... 4 - Expresar claramente que México sólo concede a los Estados Unidos ese privilegio en virtud de la indemnización que se le ha dado y que no será extensivo a ninguna otra Nación sino en el caso de que ésta pague a México una suma proporcional a la que pagan los Estados Unidos

Las razones en que Mr. Simmons funda sus reformas son 1) Cree que el gobierno de una nación no tiene derecho para obligarla a tratados comerciales de una duración perpetua que privarán al pueblo de la facultad de mudar sus leyes fiscales 2) dos listas para evitar que a una de las partes contratantes se le obligue por una tercera a recibir los efectos de su propia producción, efectos que al mismo tiempo no se producen en el otro país como las manufacturas de algodón en los Estados Unidos y la vainilla en México evitando también el hacer concesiones imaginarias como lo sería para México la ya citada de imponer manufacturas de algodón en los Estados Unidos al paso que se podrían aprovechar de ellas otras naciones productoras de esos efectos 3) Para evitar que se desnivela el comercio en los puertos de altura

Mi opinión particular que está a favor de las modificaciones. Aprovechandome de esta oportunidad dije a Mr. Simmons que por la precipitación con que el Tratado se firmo en Veracruz se habían dejado de incluir en la lista las principales producciones de México vainilla, cochinilla, caoba, jalapa, café, zarzaparrilla, plomo, etc...

Pero la opinión del Presidente es desfavorable a las modificaciones en lo general y la única que le hizo fuerza fue la primera... haciendo un nuevo tratado que limite el término del primero cree que no hay peligro ninguno de que las demás naciones con quienes México y los Estados Unidos tienen celebrados tratados de amistad y comercio bajo la base de concederles los mismos privilegios que a la nación más favorecida soliciten que se haga extensiva a ellas una concesión que es enteramente particular y reciproca entre los dos países contratantes no se debe pensar en retomarlos dilatarlos mas el canje el Supremo Gobierno había ratificado ya el Tratado y lo había mandado a esta Legación con el poder necesario para hacer el canje de las ratificaciones Yo me apresure a deshacer esa equivocación nada se perdió en tiempo con que el Tratado se aprobara y ratificara aquí con las modificaciones después que se vayan a Chameston los delegados a la Convención democrata que están aquí actualmente como la opinión del Gabinete es probable que no difiera de la del Presidente y como seguramente no se podrá discutir pronto el Tratado en el Senado porque es probable que se suspendan las sesiones Por la manera en que se expuso dicho señor deduzco que su objeto es decir al Presidente que el único modo de conseguir que el Tratado se apruebe es pasar por las modificaciones " En AHSRE. *Correspondencia de la Legación Mexicana en Washington*, exp H/110 (73 0) 860-68/1 fl. 60ss



acuerdo con el Tratado Clayton-Bulwer, se hubiera otorgado igual derecho y obligación de protección a Gran Bretaña.¹³⁸

Mata concluye que tampoco se aprobará el de México, ya que establece lo mismo que el de Nicaragua en el artículo V, la protección del paso por Tehuantepec por fuerzas de Estados Unidos.¹³⁹ con el agravante de que en México hay dos gobiernos. Además los senadores consideran que el artículo VIII es perjudicial para ambos países, porque otras naciones pueden solicitar la libre importación de artículos en perjuicio de las dos economías.¹⁴⁰

Ya viendo perdido el Tratado el presidente Buchanan contempla la posibilidad de reformar el artículo VIII y establecer el libre comercio sólo en la frontera y por diez años

La convención republicana en Chicago retrasa la discusión de las propuestas de Simmons.¹⁴¹ Entretanto Mata sigue pasando vergüenzas, tanto porque no tiene facultades suficientes como por su precaria situación económica.¹⁴²

Carta de Mata a Ocampo. Washington, 16 de marzo de 1860. "El Senado de los Estados Unidos discutió ayer y no aprobó el Tratado que este país había celebrado con Nicaragua fundando su repulsa en que la estipulación relativa a la protección de la vía de comunicación entre los océanos Atlántico y Pacífico, obligaba a Estados Unidos a intervenir en los negocios internos de aquella Nación lo cual es contrario a la política tradicional del país. No valieron para destruir esta objeción ni las razones de conveniencia para los Estados Unidos ni la especial de que Nicaragua ha concedido igual derecho de protección a la Inglaterra y por esto mismo viene a quedar esta potencia en una condición más ventajosa que los Estados Unidos. Como la expresada estipulación es exactamente la misma que se halla comprendida en el artículo 15 del Tratado de 15 de diciembre último encontrará las mismas objeciones... además que el Tratado con México está en una condición menos favorable que lo estaba el celebrado con Nicaragua porque en esta nación hay un solo Gobierno establecido y reconocido... mientras que en México aparecen dos... el Presidente ni el Secretario de Estado... a quienes vi hoy desesperar del éxito del Tratado". En AHSRE *Correspondencia Legación mexicana en Washington* exp. H-110 (73 0) "860-63" f. ff. 59-60.

¹³⁸ Vid supra cap. I p. 14.

¹³⁹ Carta de Mata a Ocampo. Washington, 16 de marzo de 1860. "Si a esto se agrega la consideración de que el artículo VIII de dicho Tratado se considera por algunos senadores como perjudicial a los intereses de México y los Estados Unidos porque apoyándose en el las demás naciones podrían solicitar la importación libre de los efectos expresados en aquel con lo cual disminuirían muy considerablemente las rentas de las Naciones contratantes... no puede uno menos que creer muy difícil que el Senado apruebe aquel convenio. El primero cree que reformándose el artículo VIII de manera que el comercio libre de ciertos artículos quede reducido a la frontera solamente y por un plazo de diez años... se vencerá la dificultad que aparece más fundada y se podría obtener la aprobación de aquel". En AHSRE *Correspondencia Legación mexicana en Washington* exp. H-110 (73 0) "860-63" f. ff. 59-60.

¹⁴⁰ Carta de Mata a Ocampo. Washington, 9 de mayo de 1860. "En sesión de ayer presenté al Senado Mr. Simmons... las modificaciones que quiere que se hagan al Tratado y con las cuales dice que se obtendrán en su favor los votos de los Senadores republicanos... pasarán 12 o 15 días antes de ello porque el autor de las modificaciones es delegado a la convención republicana que se ha de reunir en Chicago el 16 del presente..

Difícil me sería expresar cuanto he tenido que sufrir en las conferencias tenidas con estos tres señores respecto a las referidas modificaciones por la necesidad en que me he visto de confesar a cada paso mi ignorancia

José Manuel de Emparan, encargado para entonces de la cancillería liberal, informa a Mata que Juárez no acepta su renuncia y, finalmente le confiere el nombramiento de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, con facultades para ampliar el plazo de ratificación del Tratado por otros seis meses, así como para que acepte las modificaciones que puedan hacerse. Confía en su patriotismo¹⁴³ y le advierte que no debe otorgar mayores concesiones que las que ya se han dado¹⁴⁴

Investido con facultades suficientes, Mata intercede para reunir a Simmons con Buchanan, ante la seguridad de que sin modificaciones el Tratado no se pasará

En la reunión Buchanan–Simmons, Mata propone que se especifique en el Tratado que los cuatro millones de dólares que se pagarán a México serán en compensación por recibir libres de derechos productos norteamericanos, para que si otras naciones quieren semejante concesión, tengan que cubrir la compensación proporcional. Cabe destacar que Simmons y Mata coinciden en que el mayor desfaldo que sufriría México se debería a la entrada de productos norteamericanos libres de impuestos para su consumo y no por los derechos de tránsito a perpetuidad

Mata sigue convencido de los grandes beneficios que traerá el Tratado. En primer lugar daría los recursos para ganar la guerra. Con el establecimiento del libre comercio el pueblo de México podría obtener productos extranjeros a bajo costo y exportar los suyos. Se daría el

acercas de las opiniones de mi Gobierno y teniendo que limitarme en todos los casos (a) expresar mi opinion personal que no era lo que se me pedia. En AMNAH, 2ª serie de papeles sueltos, legajo 8

¹⁴³ Carta de Mata a Ocampo, Washington, 9 de mayo de 1860. "Difícil me sería expresar cuanto he tenido que sufrir en las conferencias tenidas con estos tres señores respecto a las referidas modificaciones, por la necesidad en que me he visto de confesar a cada paso mi ignorancia acerca de las opiniones de mi Gobierno y teniendo que limitarme en todos los casos (a) expresar mi opinion personal que no era lo que se me pedia." En AHMNAH, 2ª serie de papeles sueltos, legajo 8

¹⁴⁴ Carta de Emparan a Mata, Veracruz, 15 de mayo de 1860, para que pueda en nombre del Gobierno Constitucional de la Republica ratificar el Tratado pendiente entre México y los Estados Unidos, puesto que espera de su patriotismo que no lo hará en el caso de que sufra variacion o variaciones que imponen nuevo gravamen. En AHSRE, *Legación mexicana en Washington*, exp. III/352 (72-73), f. f. 218

¹⁴⁵ El 18 de abril de 1860 por enésima vez Mata pidió que aceptara su renuncia. Carta de Mata a Emparan, Washington. En AHSRE, exp. III/31:1873 f. 39. Carta de Emparan a Mata, Veracruz, 10 de mayo de 1860, se le autoriza por la presente de la manera más amplia, para que desde luego pueda aceptar las modificaciones que se hagan al referido Tratado con objeto de facilitar su aprobación en la inteligencia de que dichas modificaciones **no importan concesiones mayores para los Estados Unidos** que las que en el se le tienen hechas, dejando por lo demás al buen sentido de V. E. a su patriotismo y tacto. *Legación mexicana en Washington*, exp. III/352 (72-73), f. f. 216

primer paso para restablecer la moralidad y acabar con el contrabando que ha proliferado al establecerse tan altos derechos, debido a la fatal legislación fiscal.

Mata insistió con Buchanan en que la única forma en que México y Estados Unidos se podrían librar de que otros países les pidieran las mismas concesiones del Tratado, sería si se liberalizaba sólo la frontera. Porque a México sólo se lo podría pedir Guatemala, y Estados Unidos ya tenía un acuerdo de reciprocidad con su vecino del norte. Buchanan se opuso, ya que consideraba que el Tratado McLane - Ocampo era producto de una relación política particular.

Finalmente Simmons lo convence sobre la igualdad de condiciones que debe darse a todos los puertos y no favorecer a unos sobre otros. Razón por la cual, según el senador de Rhode Island, no se debe establecer el libre comercio, sólo en la frontera.

Como último recurso Mata llegó a plantear que se suprimiera el artículo VIII sobre libre comercio, para superar las diferencias y hacer después un tratado comercial, a lo que se opusieron tanto Buchanan como Simmons.¹⁴⁵

¹⁴⁵ Carta de Mata a Ocampo Washington 9 de mayo de 1860: "juzgo mi deber presentar una reseña compendiosa de las razones que han guiado al Senador Mr. Simmons a redactarlas (sic las modificaciones) y de las que yo he tenido para convenir en ellas, bien que al prestar mi asentimiento haya sido con expresa declaración de que no teniendo instrucciones de ninguna especie de mi Gobierno respecto de este asunto, todo lo que yo hacía era manifestar mi opinión personal. Simmons me manifestó que si el artículo VIII del Tratado hubiese de aprobarse en su forma original, los Estados Unidos y México en vez de promover y proteger el desarrollo de sus intereses mutuos, obtendrían un resultado enteramente contrario, porque las demás naciones, apoyándose en el principio universal establecido en los tratados comerciales de gozar cada una de los mismos privilegios o concesiones que la Nación mas favorecida, pedirían que se les otorgasen las mismas franquicias por ambos países y no habría razón para negárselas... determino hacer dos listas separadas, expresando en cada una que artículos naturales de un país serian admitidos en el otro, libres de derechos.

Se funda la idea de expresar que los 4 000 000 de pesos que los Estados Unidos pagan a México, tienen el carácter de ser una compensación por el sacrificio que México hace de sus rentas, admitiendo libres de derechos los artículos de producción americana fijados en la lista, la misma concesión no la puede obtener sino a condición de pagar al mismo México una compensación equivalente.

El Tratado limitaba la introducción de los artículos contenidos en la lista a los terminos de la vía al través del Istmo de Tehuantepec a Mazatlan, Guaymas. Simmons propone que la introducción se haga por todos los puertos abiertos al comercio extranjero, porque dice que no se puede conceder a un puerto garantías de que no hayan de gozar todos.

La última y más importante modificación propuesta, consiste en que el artículo de reciprocidad comercial no tendrá el carácter de perpetuidad que tienen los demás puntos del Tratado, sino que será obligatorio para ambos países por solo el termino de 10 años, invadirían las facultades del Poder Legislativo si aceptasen el artículo VIII, el Congreso quedaria privado del derecho de alterar de tiempo en tiempo la tanta.

¹⁴⁶ - Que apareciendo en el Tratado original que los 4 000 000 de pesos se daban a México como pago del derecho de tránsito y como compensación del desfalte que sufrían sus rentas por la concesión que hace de que pasen las mercancías por su territorio libres de derechos, sin hacer mención de los que se admiten para el

Aunque Barandiarán está seguro de que el Tratado no será ratificado sigue con la campaña en su contra. Convince al senador Hammond y a otros demócratas de su invalidez. Por lo

consumo con ese carácter y que son las que realmente ocasionaran desfalco en sus rentes. habría lugar de suponer que el artículo VIII no fue concedido por indemnización pecuniaria, sino sólo por la ventaja de reciprocidad que envuelve. las Naciones comerciales de Europa exigían a México que pudiese en vigor para con ellas el contenido de la referida cláusula es mejor que esta suma aparezca pagada por aquellas de las concesiones que realmente importa desfalco. 2... figuran la cochinilla, zarzaparrilla, vainilla, purga de Jalapa, añil, maderas de construcción para la ebanistería, jarca, etc. etc. que fueron olvidadas en la lista del artículo VIII original y que por indicación mia incluyo Mr. Simmons. Esta adición es de grande importancia si se atiende a que abraza un considerable número de objetos algunos de ellos valiosos en la actualidad y otros de gran porvenir. 3 - a sólo un periodo de 10 años, la considera como muy favorable a México, porque al cabo de ese tiempo podrá hacerlo cesar si así le conviene, o podrá renovarlo haciéndose pagar una nueva suma... derivarse grandes beneficios al país y que consisten en que mientras el Gobierno de México se procura una suma regular para atender a sus gastos, el pueblo de México goza el doble beneficio de consumir a precios bajos los artículos que se admiten libres de derechos y el de remitir sus productos a un mercado extranjero con esa misma franquicia que dara por resultado mayores utilidades a los exportadores y un aumento de consumo.

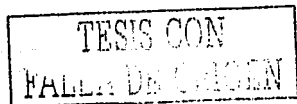
Otra consideración para mi de gran fuerza consiste en el triste estado de desmoralización a que han conducido a nuestro país las revueltas y la consiguiente falta de estabilidad que ha dado por resultado que el contrabando se haya hecho un negocio ordinario e imposible de corregirse de pronto.

La introducción de cierto número de mercancías libres de derechos hara cesar esa funesta plaga de la sociedad de un modo absoluto respecto de las mercancías admitidas y esta imposibilidad de hacer contrabando con partes de los artículos que se consumen en el país sea tal vez el primer paso para restablecer la moralidad en el manejo de nuestros empleados y hacer olvidar a los comerciantes la costumbre de hacer introducciones clandestinas. hecho necesaria nuestra total legislación fiscal fundada en principios de prohibición absoluta o de altos derechos.

Temeroso de que el Gobierno no estuviese a favor de la ampliación de la franquicia de introducir los productos de que se habla en el artículo VIII, le indique que podría limitarse la operación del artículo no a los terminos de las vías de comunicación mencionadas en el Tratado, sino a todos los puntos de la frontera que sirven de limite a ambos países. A esto me opuso Mr. Simmons la razon expresada antes, esto es, que conceder a un puerto de los Estados Unidos franquicias de que no pudieran gozar los demas. Como ultimo recurso sobre este punto manifieste la idea a Mr. Simmons de que se suprimiera el artículo VIII del Tratado, pero no pude lograr que fuese aceptado ni por el mismo Simmons ni por el Presidente. [este] se manifiesto opuesto a las modificaciones expresando que las demas naciones no tenían derecho para pedir a México ni a los Estados Unidos los mismos privilegios comerciales que se concediesen entre si, porque estos privilegios comerciales eran el resultado de su vecindad...

las demas naciones tenian en mi opinion, derecho para pedir de México y de los Estados Unidos las mismas concesiones comerciales. la acción del artículo VIII se limitase a la frontera de los dos países, porque respecto de México solo Guatemala se halla en las mismas condiciones y en cuanto a los Estados Unidos, ninguno se refino al Tratado de reciprocidad existente entre este país y el Canadá, pero en mi concepto la pandad no es igual porque Canadá siendo una colonia se halla en condiciones excepcionales.

Hice tambien valer la circunstancia del caracter de perpetuidad que en el Tratado se daba al artículo VIII y de las justas razones que contra esto se alegaban. me dijo que tal observacion era justa, pero que para evitar demoras podia aprobarse el Tratado tal cual estaba y que me daba su palabra de que media hora despues haria un nuevo tratado conmigo, limitando la acción de aquel en cuanto al referido artículo a 10 o 5 años si se queria. le propuse a mi vez que se suprimiera el artículo VIII del Tratado que era la causa principal de la diferencia y que creia que mi Gobierno se prestaría a hacer un nuevo tratado puramente comercial. [Buchanan] si esta persuadido de que sin las referidas modificaciones el Tratado no seria aprobado y este argumento de hecho ha dado lugar a que ceda. En *AHSRE Correspondencia de la Legación mexicana en Washington*, exp. H/110 (73 O) 860-68/1, ff. 76ss.



que llega incluso a pensarse que ya no sea discutido. En todo caso Hammond ha pedido la palabra para hablar en contra.¹⁴⁶

El Comité de Asuntos Extranjeros del Senado, que recomendó la ratificación y votó a favor del Tratado, estuvo integrado por James Murray Mason de Virginia, William Henry Seward¹⁴⁷ de Nueva York, John Slidell de Louisiana, y Stephen Arnold Douglas de Illinois.¹⁴⁸

Ante la guerra civil se frenó el expansionismo territorial de quienes temían la extensión del poder sureño y del sistema esclavista. El senador Seward estaba convencido de que la adquisición territorial debía ser remplazada por el dominio comercial y tecnológico que traería aparejada la supremacía política. **Había que utilizar la nueva tecnología para unir más a la nación, así como para hacer crecer la economía.** Pensaba que la Doctrina Monroe ya había cumplido su cometido y que era necesario conquistar los mercados asiáticos.¹⁴⁹

El 20 de mayo el senador Mason presentó a consideración del pleno el Tratado junto con la adenda al artículo VIII. Con la especificación de que el Congreso de Estados Unidos debería seleccionar los productos de las dos repúblicas.¹⁵⁰ que en condiciones de perfecta reciprocidad circularían libres de impuestos. Quedaba también al arbitrio de Estados Unidos, si se daba la liberalización total o parcial.

Si se hubiera suprimido el artículo VIII se habría presentado el problema del pago de los cuatro millones que para algunos no debían ser sólo por los tránsitos, pero como había

¹⁴⁶ Carta de Barandiarán a Muñoz Ledo, Washington, 10 de mayo de 1860. "el Tratado pertenece a la historia y si acaso llegase Mata y sus amigos a conseguir que se tomase en consideración, sería para recibir un desengaño final. Por ahora ni aun eso conseguirían, pues me ha ofrecido el Senador Hammond avisarme cuando se tome en consideración, porque a este señor se le debe avisar con 24 horas de anticipación el día en que se quiera considerar".

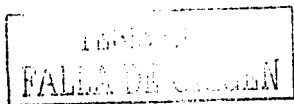
tiene pedida la palabra para ese caso y **hablara en contra...** es demócrata y es uno de los que antes estaban por la ratificación, pero he tenido la fortuna de conseguir que se convenga de la invalidez del documento, igual otros senadores demócratas". En AHSRE, exp. III/352 (72 73) 4 f. 144.

¹⁴⁷ William Henry Seward, dirigente del partido Whig y defensor de la autonomía del Ejecutivo, cuando el Partido republicano ocupó la Casa Blanca insistió en centralización y racionalización de los recursos continentales para competir con otras potencias, desarrolló una estrategia impenal.

¹⁴⁸ McLane, *Memorias*, p. 143.

¹⁴⁹ Sin embargo, Seward gestionara en 1867 el tratado con Rusia para la compra de Alaska. Consideraba que Estados Unidos debía controlar el Caribe y Centroamérica, como zona estratégica del continente, para lograr la supremacía comercial. Lafeber, Walter, *The American Search for Opportunity 1865-1913*, Cambridge University Press, Cambridge, 1995, pp. 7-9.

¹⁵⁰ En la lista de artículos Simmons añade animales de todos tipos y agave en diferentes presentaciones.



quedado era la compensación al desfaldo que sufrirían sus ventas por el libre comercio. Mata espera que ya esté próximo el final del "desdichado" negocio del Tratado y pueda hacerse efectiva su renuncia.¹⁵¹

El Senado norteamericano estaba compuesto por 66 miembros. De ellos 39 eran demócratas, 25 republicanos y 2 pertenecían a otros partidos. Cabe destacar que ni todos los demócratas eran esclavistas ni todos los republicanos eran antiesclavistas. Igualmente, hay variantes entre los que eran partidarios del proteccionismo y del librecambismo. La tendencia mayoritaria en uno y otro partido ha llevado a generalizaciones a reduccionismos esquemáticos con conclusiones simplistas, como la de que México se salvó de milagro y que el Tratado fue rechazado por las diferencias entre el Norte y el Sur. Cuando, como hemos visto, hay una serie de factores que influyeron en el proceso. Tanto en el norte como en el sur hubo partidarios y detractores.

Como podemos constatar, hubo un voto diferenciado, tanto entre los miembros del partido demócrata, como de cada zona geográfica. En lo que sí hay un común denominador es que estuvieron en contra los proteccionistas del Norte y del Sur.¹⁵²

El 28 de mayo Cass comunica a McLane la negativa del Senado para aprobar el Tratado negociado.¹⁵³ Hubo una moción del senador Hale¹⁵⁴ para que se pospusiera su consideración para el primer lunes de diciembre, pero hubo 26 votos en contra y sólo 21 a favor.¹⁵⁵ El senador Pugh pidió que se regresara a la Comisión de Relaciones Exteriores

¹⁵¹ Carta de Mata a Ocampo, Baltimore, 22 de mayo de 1860. Ver el final de ese desdichado negocio. Como de ser aprobado el Tratado estoy cierto que lo será con modificaciones... llevame la familia y hacer efectiva mi renuncia. Calle una de las razones que me inclinaron a convenir en que se suprimiera el artículo VIII, porque a nadie he querido decirlo. A usted se la manifestare cuando haya oportunidad. En AHMNA, 2ª serie de papeles sueltos, legajo 8.

¹⁵² En total votaron 45 senadores. Los 18 senadores que votaron afirmativamente fueron demócratas; de los 27 que votaron negativamente, 21 eran republicanos y 6 demócratas. Se abstuvieron 21 senadores, 15 demócratas, 4 republicanos y 2 de otros partidos. Cf. Ver cuadro anexo.

¹⁵³ Carta de Cass a McLane, Washington, 26 de mayo de 1860. "I indulge any sanguine expectation that the Senate will reverse their decision... our affairs in that quarter will assume a grave aspect and will receive that careful consideration of the President." En Manning, *op cit*, v. IX, p. 286.

¹⁵⁴ John Parker Hale (1806-1873) de New Hampshire, republicano. Dawley, *op cit*, p. 246.

¹⁵⁵ On motion by Mr. Hale to postpone the further consideration of the said treaty to the first Monday of December next.

It was determined in the negative.

Yeas 21

Nays 26

On motion by Mr. Hale.

pero también la votación fue de 26 en contra y 20 a favor. El senador Powell¹⁵⁶ solicitó que se suspendiera su discusión y se votó en contra.

Finalmente el Tratado se sometió a votación en la sesión del 31 de mayo. Primero se votaron las modificaciones de Simmons. No sólo todos los demócratas sino también algunos republicanos votaron en contra, por lo que fueron desechadas. Hubo 26 votos a favor y 20 en contra al cambio del artículo VIII. Finalmente, por 27 votos en contra y 18 a favor el Senado norteamericano resolvió no ratificar el Tratado, con una moción del senador Simmons¹⁵⁷ para reconsiderar la votación en contra de su ratificación¹⁵⁸

The yeas and nays being desired by one-fifth of the Senators present.

Those who voted in the affirmative are Messrs Bingham Brown Cameron Chandler Clark Collamer Doolittle Fessenden Foot Foster Grimes Hale Hammond Hanan King Pearce Seward Sumner Trumbull Wade Wilson

Those who voted in the negative are Messrs Anthony Benjamin Bigler Bragg Chesnut Clingman Crittenden Davis Fitch Fitzpatrick Green Gwin Hunter Johnson of Ark. Johnson of Tenn. Lane Mason Nicholson Polk Powell Pugh Sebastian **Simmons** Sidellet Toombs Wigfall *Journal Executive Proceedings* <http://memory.loc.gov/cgi-bin/query/D?hlaw 19 temp>

Lazarus Whitehead Powell (1812-1867) de Kentucky republicano Dawley *op cit* p 482

Cabe destacar que el discurso proteccionista de Simmons había sido el último antes de la votación final que rechazó al tratado Carta de Mata a Ocampo Washington, 17 de abril, 1860. '(Mr Simmons) cree que el Gobierno de una nación no tiene derecho para obligarla a tratados comerciales de una duración perpetua que privarian al pueblo de la facultad de mudar sus leyes fiscales según los exijan sus intereses' en AHSRE *Correspondencia de la Legación Mexicana en Washington* exp. H:110 (73 0) 860-68' 1 ff 60ss

On motion by Mr. Wigfall to amend the resolution by adding thereto the following to wit: Add as an additional article to the treaty the following words

And it is further stipulated and agreed that fugitives from service and from justice shall be mutually surrendered by the authorities of the respective Governments on the demand of the Government from which the fugitive fled or escaped

On the question: Shall these words stand as part of the resolution?

It was determined in the negative.

Yeas 22

Nays 20

Those who voted in the affirmative are Messrs Bigler Bragg Brown Clingman Davis Fitzpatrick Green Hammond Hemphill Hunter Johnson of Tenn. Lane Mason Pearce Polk Powell Pugh Rice Sebastian Sidellet Toombs Wigfall

Those who voted in the negative are Messrs Anthony Bingham Cameron Chandler Clark Doolittle Fessenden Foot Foster Grimes Hale Hanan King Seward **Simmons** Sumner Trumbull Wade Wilkinson Wilson

...

On the question to agree to the said resolution.

It was determined in the negative

Yeas 18

Nays 27

Those who voted in the affirmative are Messrs Bragg Clingman Davis Fitch Fitzpatrick Green Gwin Hemphill Johnson of Ark. Johnson of Tenn. Lane Mason Polk Powell Pugh Rice Sebastian Toombs

Those who voted in the negative are Messrs Anthony Bigler Bingham Brown Cameron Chandler Clark Collamer Doolittle Fessenden Foot Foster Grimes Hale Hammond Hanan Hunter King Pearce Seward **Simmons** Sidellet Sumner Trumbull Wade Wilkinson Wilson

So it was

Entre las razones que se argumentaron para su rechazo, se señaló que se invadía la función legislativa del Congreso en materia comercial al establecer libre comercio a perpetuidad. Aún con la enmienda de Simmons, de **establecer** la liberalización por diez años la medida se consideró inconveniente para el caso de que sobreviniera una guerra u otras circunstancias que hicieran necesario imponer derechos a los artículos, cuya admisión se declaraba libre en el artículo VIII del Tratado.

La defensa de la política proteccionista prevaleció y fue el factor decisivo para rechazarlo. Como hemos visto, no sólo todos los republicanos sino algunos demócratas votaron en contra. No obstante, se acordó volver a tomarlo en consideración.

Conforme a la Constitución de Estados Unidos la Cámara de representantes no prestaba su sanción para tratados internacionales, pero se opuso a dejar de legislar en materia comercial por 10 años. Ante el rechazo, Simmons presentó una nueva propuesta que el Congreso pudiera suspender o modificar lo relativo al libre comercio aún dentro del lapso de los 10 años que él mismo había planteado, para evitar la objeción que hicieron algunos senadores de que no podía enajenarse la atribución del Congreso de reglamentar el comercio.¹⁵⁵

Mata afirma que el resultado fue inesperado porque la administración y algunos senadores demócratas habían estado de acuerdo en aprobar las modificaciones para que se ratificara.¹⁶⁰ Considera improcedentes las objeciones que se hicieron al tratado con México.

Resolved That the Senate do not advise and consent to the ratification of the treaty of transits and commerce between the United States of America and the Mexican Republic dated at Vera Cruz December 14th 1859
Journal Executive Proceedings http://memory.loc.gov/cgi-bin/query/D?hlaw_19_temp

Carta de Mata a Ocampo Washington 1 de junio de 1860 "acuerdo (sic) el Senado volver a tomar en consideración el Tratado para satisfacer las objeciones que hicieron a sus modificaciones algunos senadores demócratas iba a proponer otra que consiste en que el **Congreso de los Estados Unidos** pueda **suspender o modificar** lo relativo al comercio de los artículos libres de derechos, aun dentro del plazo de 10 años en cuyo caso quedara México libre también de las obligaciones que en ellas se le imponen. Los senadores que tomaron la palabra contra las enmiendas dijeron que se legislaba sobre **ramos de comercio**, que es atribución del Congreso Federal sin darle participación a este pues la Cámara de Representantes no presta su sanción a los tratados conforme a la Constitución de este país. Manifestaron además que no consideraban conveniente que el país se obligara a no legislar por 10 años sobre un punto tan importante en el caso de que **sobreviniera alguna guerra... que hiciese necesario imponer derechos a los artículos** cuya admisión se declara libre. En AHSRE *Correspondencia de la Legación mexicana en Washington* exp. H/110 (73 0) 860-6871 ff 99

Carta de Mata a Ocampo Washington 1 de junio de 1860 "el miércoles 30 del mes proximo pasado, fijó el Senado el día siguiente para la discusión de dicho asunto la cual tuvo lugar ayer. Abierta ayer en el Senado la discusión de las modificaciones de **Mr. Simmons**, desde luego manifestaron su oposición a ellas algunos

ya que Estados Unidos tenía firmado un tratado de reciprocidad comercial con Gran Bretaña sobre Canadá en los mismos términos y con buenos resultados.¹⁶¹

Ve difícil que el Senado vuelva a ocuparse del Tratado antes de terminar sus sesiones el 18 de junio, y el segundo periodo sería hasta diciembre. Y aunque Simmons estudia nuevas modificaciones,¹⁶² Mata ve casi imposible que se pueda aprobar en el siguiente periodo, con o sin cambios, dada la división que hay en el Senado y la pérdida de apoyo del gobierno de Buchanan dentro de los mismos demócratas.¹⁶³

Barandiarán hace un informe más detallado que Mata sobre la estrategia de Buchanan para la presentación del Tratado y su rechazo por el Senado. Destaca que el gobierno norteamericano consideró que los recientes triunfos militares de los liberales y el que el gobierno conservador hubiera aceptado la intermediación de Francia y Gran Bretaña era una coyuntura propicia para presentarlo y lograr su aprobación.¹⁶⁴

senadores demócratas y sometidas a votación fueron desechadas, no solamente por el voto de los senadores de dicho partido sino aun por el de algunos de los republicanos se sometió a votación el Tratado en su forma primitiva, sin modificación ninguna y fue rechazado no sólo por los senadores republicanos sino aun por algunos de los mismos demócratas resultado inesperado cuanto que la administración y vanos senadores demócratas habían manifestado... su aquiescencia a las referidas modificaciones, persuadidos de que de otro modo no era posible hacer pasar el Tratado. En AHSRE exp H:110 (73 0) *860-68*/1 ff 99ss.

Carta de Mata a Ocampo Washington 1^o de junio de 1860 "el Tratado de Reciprocidad celebrado por los Estados Unidos con la Gran Bretaña respecto de las producciones del Canada esta concebido en los mismos terminos y hasta ahora no ha dado sino buenos resultados

la aprobación de los tratados es una manera especial de legislar establecida por la Constitución y que puede recaer no solo sobre materiales de comercio sino sobre otras mucho mas importantes como son la demarcación de limites y la celebración de la paz...". En AHSRE exp H/110 (73 0) *860-68*/1 ff 99ss

Carta de Mata a Ocampo Washington 10 de junio de 1860 "no sera posible que haga nada sino hasta el proximo diciembre en que debe reunirse de nuevo el Congreso para celebrar el segundo periodo de sus sesiones Simmons ha seguido trabajando en formular las nuevas modificaciones al tratado que piensa proponer. En AHSRE exp H:110 (73 0) *860-68*/1 p 93

Carta de Mata a Ocampo Washington 1^o de junio de 1860 "Hoy tuve otra conferencia con S E el Grai Cass y con algunos senadores influyentes del partido democratico y por lo que todos me dijeron juzgo que es muy difícil que llegue a aprobarse el Tratado con o sin modificaciones. La division que hay en el Senado y la excitacion en que estan las pasiones de sus miembros es tal que no es posible esperar por ahora que los de un partido se pongan de acuerdo con los de otro ni aun para conseguir un objeto de reconocida conveniencia y utilidad publica

la administración que se ha enajenado las voluntades no solo de los del partido opuesto sino aun de algunos de los mismos demócratas a fin de que no alimente vanas esperanzas. En AHSRE exp H/110 (73 0) *860-68*/1 ff 99ss

Carta de Barandiarán a Muñoz Ledo Washington 10 de junio de 1860 "la aceptación por el Supremo Gobierno de la mediación de la Francia y de la Inglaterra el haberse negado los de Veracruz a aceptar esta y los triunfos que los llamados liberales pretendian haber obtenido en el resto de la Republica hicieron suponer a este Gobierno (sc. EU) que había llegado el momento oportuno para conseguir la ratificación del Tratado. En

Ante el probable triunfo del gobierno de Juárez, Mason había recomendado la ratificación para no desaprovechar las ventajas obtenidas en un momento de extrema necesidad del gobierno liberal. **Ya que si triunfaban sin la ayuda de Estados Unidos, no se volvería a presentar otra oportunidad igual.**¹⁶⁵

El representante del gobierno conservador reconoce que Mata logró convencer a Simmons de apoyar al Tratado, habiendo sido uno de los republicanos que más se oponía. No tiene información sobre qué enmiendas le harían Simmons y Mata al artículo VIII, pero tiene claro que los republicanos lo apoyaron sólo por solidaridad, porque los demócratas votaron en contra.¹⁶⁶ Los capitalistas que llegaron a creer que el Tratado se aprobaría, se aprestaron a negociar parte de lo que se le debía entregar a Juárez.¹⁶⁷

Barandiarán refiere que la discusión sobre el Tratado duró cuatro horas.¹⁶⁸ Tiene muy buena información, ya que cuenta con el auxilio de un amigo del propio Buchanan. Comenta que se llegó a plantear que el presidente pudiera hacer uso de la fuerza militar para la protección de los tránsitos que establecía el Tratado, sin necesitar la autorización del Congreso.¹⁶⁹

También da un pormenorizado informe sobre quienes intervinieron en el debate. Comenta que lo defienden el demócrata Benjamin —que tenía interés en el negocio y había ido a

AHSRE exp III:352 (73 73),4 ff 147-150

Carta de Barandiarán a Muñoz Ledo, Washington, 10 de junio de 1860. **Mason recomendó la aprobación** que era necesario no perder más tiempo para asegurar las ventajas concedidas a este país en un momento en que los de Veracruz necesitaban el auxilio de este país, que si triunfaban sin que por parte de este Gobierno se hiciese alguna cosa para ayudarlos no se volvería a presentar otra oportunidad como la actual para negociar **un tratado tan ventajoso...**" En AHSRE, exp III:352 (73 73),4 ff 147-150

Carta de Barandiarán a Muñoz Ledo, Washington, 10 de junio de 1860. Simmons era uno de los más opuestos al Tratado y se pusieron de acuerdo para que este señor hiciese las enmiendas que juzgase por conveniente y obtener de este modo algunos votos de los republicanos que asegurasen la ratificación del Tratado. " En AHSRE, exp III:352 (73 73),4 ff 147-150

Carta de Barandiarán a Muñoz Ledo, Washington, 10 de junio de 1860. **era tal la seguridad que se tenía en el pública de que el Tratado sería ratificado, que varios** capitalistas hicieron propuestas para negociar la parte que se debía entregar a Juárez.

El Presidente no quería apresurar la toma en consideración del Tratado porque si hubiese sido desechado por el Senado perdía la prenda que los de Veracruz le habían dado y se rompía el único lazo. " En AHSRE, exp III:352 (73 73),4 ff 147-150

Carta de Barandiarán a Muñoz Ledo, Washington, 10 de junio de 1860. Cuatro horas duró la Sesión y V.E. podría figurarse cual sería la impresión terrible que recibieron cuando se supo que el Tratado había sido desechado por una gran mayoría. " En AHSRE, exp III:352 (73 73),4 ff 147-150

Carta de Barandiarán a Muñoz Ledo, Washington, 10 de junio de 1860. Simmons presentó las enmiendas que de acuerdo con Mata había hecho, tenían relación con el artículo VIII y con el artículo relativo a la protección del Istmo de Tehuantepec, **que autorizaba al Presidente a disponer de las fuerzas navales y de tierra sin la autorización previa del Congreso.**" En AHSRE, exp III:352 (73 73),4 ff 147-150

México con el gobernador de Nueva Orleans La Seré— y el republicano Simmons, que había sido convencido por Mata de hacer modificaciones al Tratado para lograr su aprobación. Mientras que hablaron en contra, los demócratas Wigfall de Texas, Seward de Nueva York y el republicano Hammond de California.

Según Barandiarán los discursos de Hammond y Seward, un demócrata y un republicano, uno del norte y otro del sur, fueron decisivos. Sus argumentos fueron contundentes: no había que inmiscuirse en los asuntos internos de México. Ya había sido suficiente el escándalo de Antón Lizardo y consideraban impropio aprovecharse de las desgracias de México, arrancándole un Tratado que no era de ningún valor ante el mundo civilizado.¹⁷⁰

Para el representante conservador, México se salvó gracias a que en el Senado norteamericano quedaban hombres "ilustrados y honrados", que no apoyaron la política "vandálica" de Buchanan ni quisieron proteger a un puñado de "traidores, que venden a su país"¹⁷¹:

Mata por su parte juzga que nada más debe hacerse respecto al Tratado sin perjuicio de la dignidad. Cree que ha sido un gran error de Estados Unidos no ratificarlo.¹⁷²

Según Barandiarán después de rechazarse el Tratado, también se desechó su reconsideración. Esto último no es exacto,¹⁷³ pues quedó abierta la posibilidad de que se

¹⁷⁰ Carta de Barandiarán a Muñoz Ledo, Washington 10 de junio de 1860. Sr. Simmons votaron por las enmiendas, pero como estas no convenían a los demócratas, fueron desechadas.

¹⁷¹ Benjamin Simmons, Hammond, Seward y Wigfall, los dos primeros defendieron el Tratado y los últimos en contra. Los discursos pronunciados por Hammond y Seward decidieron la suerte del Tratado por la precisión y la claridad con que probaron que Juárez no era Gobierno ni cosa que se le parezca, sino **una facción que vende a su país...** que este país debe dejar tranquilo a México y no mezclarse en sus disensiones que bastante escándalo había dado con el atentado de Antón Lizardo, no aprovecharse de las desgracias de México para arrancar de un partido un Tratado que ningún valor podía tener a la luz del mundo civilizado." En AHSRE, exp. III/352 (73 73), 4. ff. 147-150.

¹⁷² Carta de Barandiarán a Muñoz Ledo, Washington, 10 de junio de 1860. Después de desechado el Tratado se propuso reconsiderar el voto, pero también se perdió esta proposición. Este negocio que tan amenazador se presentaba para nuestra independencia y han desaparecido las últimas esperanzas del bando que tantos males han acarreado, que si no se ha consumado su ruina no ha sido por falta suya, sino porque aun se encuentran en este país hombres ilustrados y honrados que no quiere **apoyar la política vandálica de este Gobierno y proteger a un puñado de traidores.**" En AHSRE, exp. III/352 (73 73), 4. ff. 147-150.

¹⁷³ Carta de Mata a Ocampo, Washington, 11 de junio de 1860. En AHMNA, 2ª serie de papeles sueltos, legajo 9.

volviera a discutir, aunque ni Cass ni Mata pensaban que pudiera sacarse adelante la ratificación.

Mientras tanto, durante los meses de abril y mayo, ingleses y franceses¹⁷⁴ habían seguido insistiendo en su intermediación para lograr la paz. El gobierno constitucional no había aceptado la participación de Francia, por su parcialidad en favor de los conservadores.

En cuanto a la propuesta británica, Juárez reitera que sin la Constitución del 57 y las leyes de Reforma, no está dispuesto a ninguna negociación. Entretanto los ingleses intentan persuadir al gobierno conservador sobre la necesidad de establecer la tolerancia religiosa y la igualdad civil.¹⁷⁵ Al no aceptar la tolerancia religiosa el gobierno de la capital, el gobierno juarista rechaza entablar negociaciones de paz.¹⁷⁶

Como el gobierno constitucional seguía en bancarrota, Miguel Lerdo, responsable de Hacienda, propone decretar la suspensión de pagos de la deuda extranjera. El presidente Juárez acepta en un principio, pero rectifica porque cree que empeoraría la situación del gobierno, por lo que Lerdo renuncia.¹⁷⁷ La situación es tan dramática que se informa a Juárez que la tropa en Oaxaca combate desnuda.¹⁷⁸

En situación tan desesperada, Santos Degollado se apodera de una conducta de plata de los ingleses. Mata lamenta el hecho por ocurrir en el momento más inoportuno, cuando, según afirma, Gran Bretaña estaba a punto de reconocer al gobierno constitucional. Además de que tales hechos dañan la imagen de México en Europa. Por otra parte, ve inminente la secesión

¹⁷⁴ Carta de Mathew a Aldham, México, 8 de mayo de 1860. En AHSRE, exp. H/110 (73-0) "858-59"/1, f. 172.

¹⁷⁵ El 19 de abril de 1860, el ministro francés Thunier ofrece mediación. Según Octaviano Muñoz Ledo, el gobierno constitucional acepta la mediación de Mathew para entablar una nueva negociación con todas las propuestas de Russell de una asamblea elegida. Cf. Carta de Muñoz Ledo a Mathew, Palacio Nacional, 20 de abril de 1860. En AHSRE, exp. H/110 (73-0) "58-59"/1, ff. 170-171.

¹⁷⁶ El 21 de abril de 1860, Emparán desestima la intermediación del gobierno francés por su parcialidad. El 27 de abril de 1860, Mathew insiste a Octaviano Muñoz Ledo, tolerancia religiosa e igualdad civil. El 1 de mayo de 1860, Aldham comenta que el gobierno de Juárez no desea la amnistía propuesta por Russell, el 8 de mayo de 1860.

¹⁷⁷ Carta de Emparán a Aldham, Veracruz, 10 de junio de 1860. En AHSRE, exp. H/110 (73-0) "858-59"/1, f. 174.

¹⁷⁸ Carta de Juárez a M. Lerdo de Tejada, en su casa, 31 de mayo de 1860. En BN, AJ, doc. 96 bis (manuscrito holográfico).

¹⁷⁹ Carta de Rosas Landa a Juárez, Oaxaca, 2 de abril de 1860. En BN, AJ, doc. 121.

de Estados Unidos y considera un error que hayan perdido la oportunidad de contar con un tratado tan favorable como el McLane – Ocampo.¹⁷⁹

El 14 de junio del 60 expira el tiempo fijado para la ratificación del Tratado y aunque el representante del gobierno liberal en Washington estaba autorizado para proponer una prórroga, decide no hacerlo, por dignidad y porque el mismo Cass ve difícil que se apruebe. En todo caso las modificaciones que le hiciera el Senado podían incluir la ampliación para su ratificación.¹⁸⁰ Mata comenta que hay quienes creen que el Tratado se puede ratificar en diciembre después de que hayan pasado las elecciones.¹⁸¹

Por su parte Barandiarán informa que Buchanan intentó revivir el asunto del Tratado, pero al ver los mismos obstáculos lo pospuso para diciembre. El representante conservador espera que para entonces ya haya caído el gobierno de Juárez. Entretanto, pide recursos pues necesita pagar a los que lo ayudaron para que no se ratificara.¹⁸²

Carta de Mata a Ocampo, Washington, 11 de junio de 1860. "Siento muchísimo el lance de la ocupación del fondo de convenciones porque la impresión será muy desfavorable en Europa y esto en momentos en que parece que el Gobierno inglés se inclina a reconocernos."

En 1851 cuando el Congreso mexicano rechazó el Tratado Letcher-Pedraza el primero dijo enfáticamente "México ha cometido un gran error". A mi vez, yo digo lo mismo de Estados Unidos en 1860 me parece muy difícil que la Unión se mantenga por mucho tiempo entre las dos secciones norte y sur entre Estados libres y Estados de esclavos. En AHMNA, 2ª serie de papeles sueltos, legajo 8.

Carta de Mata a Ocampo, Washington, 11 de junio de 1860. "creí enteramente inútil que nos ocupemos de formular un nuevo artículo ampliando el plazo para el canje de ratificaciones no creo deber dar ya paso alguno que cedería y esto sin resultado favorable en perjuicio de la dignidad de mi Gobierno y de la mía personal."

Cómo dentro de tres días expira el término fijado en el tratado de Transitos y Comercio no obstante las pocas esperanzas que hay tuve hoy una conferencia con S.E. el Sr. Gral. Cass a quien manifesté que si él creía conveniente celebrar un artículo adicional para prorrogar el expresado término por otros tres a seis meses, estaba yo dispuesto a hacerlo así. Cass me dijo que creía enteramente excusada tal medida por ser casi seguro que el Tratado no se aprobaría si llega a aprobarse entre las modificaciones que se le hagan se comprenderá la de prorrogar el referido término cuya modificación surtiría los mismos efectos que el artículo adicional. En AHSRE exp. H/110 (73 0); 860-68'11 f. 93.

Carta de Mata a Ocampo, Washington, 27 de junio de 1860. "dicen que para entonces es segura la aprobación del Tratado porque habría pasado ya la elección presidencial." En AHSRE exp. H/110 (73 0); 860-68'11 f. 96.

Carta de Barandiarán a Muñoz Ledo, Washington, 11 de julio de 1860. "el Presidente Buchanan convocó al primer Cuerpo para que se tomase en consideración algunos asuntos que necesitaban su sanción entre éstos fue uno el Tratado McLane-Ocampo hicieron que leviviese para esto no se necesitaba sino la simple mayoría no les fue difícil hacer este cumplimiento pero viendo que existían los mismos obstáculos resolvieron dejarlo pendiente hasta las próximas sesiones."

Para el próximo invierno la facción de Veracruz habrá desaparecido [por eso] ha manifestado a McLane que puede retirarse cuando guste por ser él de todo inútil su presencia en Veracruz las personas empleadas en servicio del Supremo Gobierno me apremian para que las remunere. En AHSRE exp. III/352 (72.73)/4. ff. 162-163.

En la práctica común de mezclar la política y los negocios no sólo McLane sino su familia, tenían interés en el Tratado: su cuñado era uno de los prestamistas que sería beneficiado con su ratificación, por lo que el representante norteamericano lamentó doblemente su rechazo. No quería regresar ya a México, pero Buchanan le insiste para que lo haga.¹⁸³

Una vez clausuradas las sesiones del Senado y quedando el Tratado en suspenso hasta el invierno, se le concede a McLane licencia para sus vacaciones de verano.¹⁸⁴ Como estaba convencido de que el Tratado estaba muerto, en noviembre presenta su renuncia desde Veracruz, misma que fue aceptada. Buchanan precisa que se debe mantener la misión y designa a John B. Weller.¹⁸⁵ nuevo representante de Estados Unidos frente al gobierno constitucional.¹⁸⁶

Después de que es rechazado el Tratado por el Senado, el presidente Juárez escribe una frase lacónica, pero reveladora de su deseo de que se firmara el infortunado acuerdo. "Supuesto lo ocurrido con el Tratado, poca esperanza debe tenerse ya en este negocio. Preciso es pensar en otra cosa."¹⁸⁷

La renuncia que Mata había presentado desde el mes de enero de 1860 en reiteradas ocasiones, es aceptada finalmente en el mes de agosto. El presidente liberal tendrá una mejor relación con su nuevo representante Matias Romero de la que tuvo con Mata. Tiene correspondencia directa con él antes de que ocupe formalmente su cargo y le envía recursos con prontitud, cosa que no sucedió con su antecesor. En el mismo mes de agosto Juárez comenta a Romero que ya se verá lo que se dispone sobre el Tratado para diciembre, pero se extiende más en los comentarios sobre la necesidad de armas que en el tema del

¹⁸³ Informe de Romero al Ministro de Relaciones, Washington, 2 de septiembre de 1860. En AHSRE, exp. H110 (73-0) 1860-1.

¹⁸⁴ Carta de William H. Trescott a McLane, Washington, 30 de junio de 1860, "however, to the condition of your return to your post should the exigencies of our relations with Mexico render it necessary." En Manning, *op. cit.* v. IX, p. 287.

¹⁸⁵ John B. Weller fue Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del 25 de enero de 1861 al 14 de mayo de 1861. En AHSRE, exp. 24-27-38, ff. 4, 5, 11 y 14. Fin de misión 42-30-10, ff. 24, 25, 27, 30 y 31.

¹⁸⁶ Carta de Cass a McLane, Washington, 20 de noviembre de 1860, "The President has learned with sincere regret your intention to resign, but your resignation has been accepted. While the President approves of the course you have pursued and especially of the language you have held in reply to the communication from Mr. Pacheco, he does not deem it advisable to withdraw the mission upon your departure. He has therefore appointed the Hon. John B. Weller of California to be your successor... In case of an immediate departure from Vera Cruz, you will place the mission in charge of Mr. Elgee, the Secretary of Legation or in case of his absence and until his return it can be entrusted to Mr. La Rentre." En Manning, *op. cit.* v. IX, p. 293.

Tratado, que ha perdido importancia. El Presidente ve avances en la campaña militar contra los conservadores, pero le preocupa la presión que ejerce España en su contra.¹⁸⁸

La unión de la raza latina

Después del rechazo del Tratado por el Senado, la tensión política del año electoral en Estados Unidos, previa a la guerra civil, dejó en un *impasse* la relación con México. McLane no dejará de lamentarse que el Congreso no hubiera apoyado la política de Buchanan, ni haya ratificado el Tratado. Con lo cual, el presidente norteamericano hubiera tenido facultades para asumir medidas drásticas e intervenir en México. Informa que el ardid europeo para adueñarse del país, parece cada día más próximo.

José Manuel Emparan,¹⁸⁹ en su calidad de secretario de Relaciones, escribe todavía a Mata para que haga saber en Washington que el gobierno constitucional está amenazado por las potencias europeas hostiles a la causa de la libertad. Le refiere en particular la tensa situación que se vive con España, a quien considera "enemigo de la política democrática de América".¹⁹⁰

En efecto, el gobierno español era contrario al establecimiento de la libertad de cultos en México y se oponía a que Estados Unidos y Gran Bretaña intervinieran a favor de esta política liberal. Consideran que los mediadores no deben hacer otra cosa que buscar la paz. Aún cuando, los representantes de todas las potencias, empezando por ellos mismos, no habían hecho otra cosa que intervenir en la política interna del país.

La muerte de ciudadanos españoles y la detención del buque *María Concepción* de nacionalidad hispana¹⁹¹ dio pie para que el comandante Odonell amenazara con bloquear Veracruz el 6 de agosto de 1860. El gobierno ibérico quiere neutralizar a Inglaterra y a

Carta de Juárez a Romero, Veracruz, 19 de junio de 1860. En Archivo Matías Romero, folio 159.

Carta de Juárez a Romero, Veracruz, 7 de agosto de 1860. En Archivo Matías Romero, folio 159.

Quien está al frente del ministerio de Relaciones Exteriores de marzo a septiembre de 1860.

Carta de Emparan a Mata, Veracruz, 6 de agosto de 1860. En AHSRE, exp. H/110(73-0) 860, 1.

El 24 de mayo de 1860 Juárez permite el paso de Joaquín F. Pacheco, representante de España. En Biblioteca Nacional, Archivo de Juárez, documento 111, el 18 de junio de 1860, Pacheco protesta airadamente a Juárez por la muerte de españoles. En BN AJ, doc. 113, el 28 de junio de 1860, sigue el problema de *María Concepción*, detenida como es indispensable por el juicio. Carta de Emparan al capitán Rodríguez de Anas. En AHSRE, exp. H/110 (73-0) 860/1. El 30 de junio de 1860, Juárez contesta con gran dignidad a Pacheco. En BN AJ, doc. 114.

Francia, en caso de que fuera inevitable un conflicto con Estados Unidos, por el bloqueo del puerto mexicano.¹⁹²

Buchanan no quiere comprometerse en un conflicto internacional. No obstante, Cass instruye a McLane para que actúe según las circunstancias, para brindar protección a sus connacionales. Que tome en cuenta su oposición a una intervención europea en México, así como que desean un gobierno estable, de preferencia el de Juárez.¹⁹³ Y manifiesta su reprobación a cualquier intervención, en particular la de España. Las baladronadas de su torpe embajador de atacar Veracruz fueron frenadas desde Washington.¹⁹⁴

Cass comenta a los representantes de Inglaterra, Francia y España que si bien reconoce el derecho que tiene toda nación de hostilizar a otra para resarcirse de un agravio, Estados Unidos no permitirá que España intente controlar el destino de México o ningún punto del país.¹⁹⁵

¹⁹² Carta de Leopoldo O'Connell al embajador inglés San Ildefonso, 6 de agosto de 1860. En Tamayo *op cit.* v. 2, pp 794-795

¹⁹³ Carta de Cass a McLane, Veracruz, 20 de septiembre de 1860. "The peremptory demand for satisfaction within twenty four hours which it appears was made by the Spanish Commanding officer in the name of his Government upon the Government of President Juárez was promptly decline. The anticipated attack however did not take place, and it is understood that the officer charged with the mission returned to Havana for orders, and that the subject has been referred to Madrid.

The Juárez government has been recognized here, and it possesses our sympathies. But our wishes cannot regulate our duties, as it is important that the expectations of cooperation should not be indulged which cannot be fulfilled." En Manning *op cit.* v IX, p 288-293

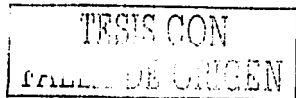
¹⁹⁴ Carta de Cass a McLane, Veracruz, 20 de septiembre de 1860. "it is not considered expedient to withdraw our Legation from Mexico, thereby leaving our citizens exposed to imminent danger, without the protection to be derived from the presence of a diplomatic agent, and leaving also to Foreign Powers to deal with that Country thus abandoned by us at their pleasure. The policy embodied in the virtually rejected treaty had it been ratified would have placed our relations with that country in the best and more satisfactory situation. And notwithstanding its loss, had the Executive been empowered by Congress to employ the force, when all the peaceable means for the redress of our grievances fail, our intercourse might have been rendered safe and honorable.

But although the President has been disappointed in the confident expectation of the support by Congress of the measures indicated, still he is not prepared to abandon our interest in Mexico, and see with indifference that magnificent region become the prey of foreign ambition." En Manning *op cit.* v IX, p 288-293

¹⁹⁵ Carta de Cass a McLane, Veracruz, 20 de septiembre de 1860. "our principles of non-intervention would prevent us from any direct participation in the endeavor. We should prefer however, that such an arrangement should be made on the basis of the existing Constitution, under which Juárez government has acted, and which has hitherto been sustained by a large majority of the Mexican people.

You fear that the project [para la pacificación de los intermedios europeos] will be converted into a scheme of control or acquisition by taking advantage of the weakness of the Country. In the same despatch I informed you that "until the treaty with Mexico which is now pending before the Senate shall be finally acted on by that body, it is not probable, that the President will adopt any measures, which will materially change our relations with the legitimate government of that Country...

Congress adjourned without conferring upon the President any authority to employ forcible measures, however grave might be the events or however threatening to our interests." En Manning *op cit.* v IX, p 288-293



El ministro español en Estados Unidos, Tassara, asegura que su gobierno no tiene intenciones de intervenir, sino de lograr indemnización por los daños sufridos. A lo que Cass responde que si bien su flota en el Golfo, no interferirá si estalla la guerra entre España y México, las fuerzas navales aumentarán a 16 barcos ¹⁹⁶

La situación llegó al punto en que McLane sugirió a Cass retirar la Legación de México. El Secretario de Estado no aceptó, pues se dejarían expuestos a sus connacionales y las otras potencias actuarían a su gusto. Instruyó a su representante para que se mantuviera cerca de Juárez y le diera los consejos que requiriera. Así como que advirtiera a los representantes europeos, que Estados Unidos no permitiría la intermediación que Francia y Gran Bretaña han ofrecido para la paz, si México pierde su soberanía. En todo caso el gobierno norteamericano impedirá cualquier hostilidad que no tenga por objetivo resarcirse de agravios y no permitirá la intervención política, ni adquisición de territorios en su vecino del sur ¹⁹⁷

* Carta de Cass a McLane, Veracruz, 20 de septiembre de 1860 "While we do not deny the right of any other power for the redress of its grievances, we firmly object to its holding possession of any part of that country, or endeavoring by force to control its political destiny. This opposition to foreign interference is known to France, England and Spain, as well as the determination of the United States to resist any such attempt by all the means in their power. Any design to act in opposition to this policy has been heretofore disavowed by the Minister of Spain. Mr Tassara stated that having learned from the public journals that our squadron at Vera Cruz had been reinforced. He said that the object of the Spanish armament was to procure redress for injuries which Spain had received and that she had no other purpose in view. I informed him that as we had important interests in that region we had considered it proper to increase our naval force there with a view to afford protection to our citizens who might be placed in danger by the hostile operations which were anticipated, but that the commanding officer was instructed not to resist the Spanish force should a war ensue between the two Powers.

I enclose a memorandum from the Navy Department by which you will see it is intended that our squadron in the Gulf shall consist of the sixteen vessels named. En Manning *op cit* v IX p 286-293

Carta de Cass a McLane, Veracruz, 20 de septiembre de 1860 "You will perceive from these views that the projects of the European diplomatic agents in Mexico may become a subject of much importance, and you will of course direct your attention to them and endeavor to ascertain what objects are in contemplation.

1. It is very desirable that there should be established between yourself and the Juárez Government the most frank relations. If your counsel should be requested, I see no objection to your giving it as you have done heretofore.

2. You propose that you may be empowered to use your good offices to facilitate the efforts of the European Powers, should such efforts be in contemplation by friendly representations to restore peace to Mexico upon just principles, which shall leave to the Mexican people the control and management of their own government.

still our principles of non intervention prevent the United States from taking any active part in the accomplishment of that object.

You are aware that the French and British Governments have endeavored to bring about the reconciliation of the opposing parties and that it was desired that the United States should take part in that attempt. We decline to

Entre tanto el embajador español en México, Pacheco, insiste a su gobierno en intervenir militarmente en México. Ya que Juárez aborrece a los españoles y duda de que puedan afectarle, porque "se recuerda la trístisima expedición de Barradas". Insiste en que no se obtendrá ninguna reparación por parte del gobierno liberal, si no es por la fuerza. Considera que debe haber una demostración de poder para borrar la impresión de debilidad y actuar con energía y dignidad para recuperar a la *Concepción* y al *Indianola*. Conmina a su gobierno a actuar con mano firme, no sólo por los españoles de Veracruz, sino por los "millones" esparcidos por la República. la acción militar es, desde su punto de vista, el único camino para que se les respete.¹⁹⁸

La escuadra estadounidense en el Golfo de México se aumenta con más buques de guerra.¹⁹⁹ El capitán Agustín Pardergmont sustituye a Joseph R. Jarvis con el vapor de guerra *Pavonee*, con instrucciones para actuar en caso de que los buques españoles hostilicen Veracruz.²⁰⁰

En Washington, las relaciones entre Estados Unidos y España se tensan. Aunque su embajador reitera a Cass que su país no quiere intervenir en México en ese momento. Sino únicamente reclamar la protección de sus súbditos y la restitución del buque "apresado ilegalmente". A lo que el Secretario norteamericano responde con la reiterada advertencia de que el gobierno norteamericano no podría permitir una intervención, "mucho menos armada", sin su acuerdo.

Cass se refiere en los mismos términos a la alianza tripartita de la que le ha informado Faulkner, su ministro en París. El ministro Thovenelle había asegurado a Faulkner que la intervención de Francia, Inglaterra y España en México sería moral y que si no había

do so for the reason I have stated, and the effort proved abortive, be not converted into the means of acquisition or of political contract." En Manning *op cit* v IX p 288-293

¹⁹⁹ Carta de Pacheco al capitán General de la Isla de Cuba México, 20 de septiembre de 1860. En Tamayo *op cit* v 2 pp 829-831

²⁰⁰ El 10 de agosto de 1860, Mata se regresa a México y Matías Romero se reúne con el subsecretario William Henry Trescott, quien le informa del aumento de efectivos y le pide información sobre Tomás Marín y el capitán de la *María Concepción*, fragata mercante reclamada por los españoles. Carta de Romero al Ministro de Relaciones Washington, 24 de agosto 1860. En AHSRE exp H/110 (73-0) 860/1

²⁰¹ Informe de Romero al Ministro de Relaciones Washington, 2 de septiembre de 1860. En AHSRE exp H/110 (73-0) 860/1

resultados cada país obraría independientemente. Todo lo cual, Tassara justifica en nombre del derecho de guerra.

El que la intervención europea en México se organizara desde la guerra civil influyó decisivamente para que el gobierno liberal buscara la alianza con Estados Unidos y firmara el Tratado McLane–Ocampo. Es de hacer notar que éste intercambio de advertencias y amenazas tiene lugar en septiembre de 1860, casi un año antes de que México decreta la suspensión de pagos, que serviría de pretexto a la alianza tripartita

Tassara cuestiona a Cass sobre los "extraordinarios refuerzos navales enviados a Veracruz" por Estados Unidos y protesta por la comunicación que el capitán Jarvis dirigió al comandante español "requiriéndole la observancia de las leyes de la guerra". Cass elude el conflicto y comenta que las instrucciones de McLane son proteger a sus ciudadanos, además de que ya terminará su misión.²⁰¹

Francisco Serrano instruye a Pacheco para que reitere la neutralidad de España, ya que en la prensa norteamericana se ventila que Washington intervendrá al primer cañonazo que los españoles disparen sobre Veracruz en apoyo de Miramón. Y ya han aumentado sus fuerzas navales en el puerto mexicano. Aunque el canciller hispano no deja de pensar que sea una estratagema electoral, preocupa a su gobierno entrar en conflicto con Estados Unidos.²⁰²

Finalmente, como el gobierno español no está preparado para dar un "escarmiento ejemplar, digno de España" por la sangre derramada al apresarse su barca, en el que llaman "desgraciado país"²⁰³ su Ministro de Relaciones reconviene a Pacheco por haber amenazado aventuradamente a Juárez antes de consultarle.

En cuanto a la posición británica, cabe llamar la atención sobre su actitud conciliadora. No quería contraponerse a Estados Unidos, que había otorgado su apoyo al gobierno de Juárez. Lord Russell había manifestado a Murphy, representante del gobierno conservador, su apoyo

²⁰¹ Informe de Gabriel G. Tassara, Washington, 3 de septiembre de 1860. En Tamayo, v. 2, pp. 797–799.

²⁰² Carta de Serrano al embajador inglés en México, La Habana, 14 de septiembre de 1860, que no interviene en la lucha de los partidos que destrozan al país, donde parece cada día más lejano el establecimiento del orden y estabilidad. En Tamayo, *op. cit.*, v. 2, p. 818–19.

²⁰³ Carta de Serrano al embajador inglés en México, La Habana, 14 de agosto de 1860. En Tamayo, *op. cit.*, v.

a la libertad religiosa en todas partes. El representante inglés en México, George B. Mathew, tenía simpatía por el Gobierno liberal, pero al ver que no ganaba la guerra quería fungir como el intermediario para lograr la paz.

Ante el ejército de 7 mil hombres que Miramón amenazaba con poner en marcha, el representante británico recomienda a Juárez negociar la paz "sin un día de retardo". Así como aceptar el servicio de un cuerpo de auxiliares de Estados Unidos, apoyo que se debía guardar en secreto hasta su desembarco, en el que podían ser presentados como una legión republicana con personas de todas las naciones.²⁰⁴

Mathew reconoce al gobierno juarista por las "leyes verdaderamente cristianas y patrióticas de la libertad religiosa y civil". Sin embargo, cree que debe ofrecer públicamente proposiciones de paz, ya que el Gobierno conservador sí parece dispuesto a ello y por esto cobra popularidad. Insta a Juárez a que se nombre un gobierno provisional y se convoque a un Congreso conforme a la Constitución de 1857.²⁰⁵

No obstante ser partidario del Gobierno liberal, ante la toma de la conducta de plata inglesa que hizo Santos Degollado, el encargado de negocios británico avisa a Juárez que tendrá que llevar sus fuerzas navales a las costas mexicanas. Para evitar las graves consecuencias de estos hechos insiste en que se anuncie la negociación de paz, antes de que llegue Sir Charles Wyke, el nuevo representante del gobierno inglés, según el propio Mathew, será menos amistoso que él.

Recomienda que Lerdo entre al gobierno y ofrezca un armisticio. Que el gobierno provisional sea nombrado por el cuerpo diplomático y representantes de cada partido, que se convoque al Congreso y se otorgue la amnistía a Miramón, con un exilio de 3 años. Juárez escribe una nota en la propia carta "Aconseja que me retire del poder" y, desde luego, rechaza semejante proyecto.²⁰⁶

2. pp. 819-820

204 Carta de Mathew a Juárez, México, 9 de septiembre de 1860. En BN, AJ, carta suplementaria 95 bis.

205 Carta de Mathew a Juárez, México, 17 de septiembre de 1860. En BN, AJ, carta suplementaria 97.

206 Carta de Mathew a Juárez, México, 18 de septiembre de 1860. En BN, AJ, carta suplementaria 97.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El presidente liberal considera la propuesta de Mathew contraria a la legalidad por la que tanto había luchado en la guerra civil. Afirma que la lucha no era por su persona sino por la ley fundamental, que sólo cuando la "voluntad general" lo decidiera se debía reformar la Constitución y remover a sus gobernantes, no por "una minoría audaz como la de Tacubaya". Está seguro de que "el partido constitucional está próximo a coronar sus esfuerzos" con la victoria ya que los conservadores se atrincheran en sólo tres ciudades: México, Puebla y Guadalajara.²⁰⁷

Mathew cuestiona a Juárez y afirma que "los derechos de legalidad de la constitución de 1857 son censurados y ridiculizados unánimemente en Europa y en América".²⁰⁸

La intermediación inglesa finalmente tiene eco en Degollado. Quien después de apropiarse de la conducta de plata acuerda con Mathew que el cuerpo diplomático designe un Presidente provisional sin el permiso de Juárez. También Miguel Lerdo pensó en pactar y el mismo González Ortega dio pasos en este sentido. Estos hechos dan cuenta de la penosa situación en que se debatía el gobierno liberal, agravada por la presión internacional con la amenaza de la intervención europea o norteamericana.²⁰⁹

En esta difícil coyuntura Juárez reorganiza su gabinete y pide a Ocampo que ocupe otra vez Relaciones. Su hombre fuerte se encuentra enfermo pero volverá a ocuparse de la Cancillería, esta vez por última ocasión.²¹⁰

El 24 de septiembre Ocampo acepta regresar al Ministerio de Relaciones al considerar que no se debe escatimar esfuerzo alguno mientras dure la lucha. Mata ocupa Hacienda en lugar de Pedro Garay.

²⁰⁷ Carta de Juárez a Mathew, Veracruz, 22 de septiembre de 1860. En BN AJ, carta suplementaria 94.

²⁰⁸ Carta de Degollado a Mathew, Lagos, 27 de septiembre de 1860. En BN AJ, carta suplementaria 442 II.

²⁰⁹ Carta de Cass a McLane, Veracruz, 20 de septiembre de 1860. "And notwithstanding its loss, had the Executive been empowered by Congress to employ the force when all the peaceable means for the redress of our grievances fail, our intercourse might have been rendered safe and honorable." En Manning, *op. cit.*, v. IX, p. 291.

²¹⁰ Carta de Juárez a Ocampo, Veracruz, 20 de septiembre de 1860, "que usted siga en el Ministerio de Relaciones, contando con la buena voluntad de usted de servir a nuestro país en esta época de prueba. Espero, pues, que acepte el nombramiento que hoy le remito, pero no es la cosa tan urgente que estando aun enfermo, venga, pues la salud de usted es para mí más importante que todo lo demás." En AHMNAH, legajo

La guerra civil había llegado a un equilibrio de fuerzas a partir del fracaso de Miramón en su intento por tomar Veracruz, gracias a la intervención de la escuadra norteamericana. La falta de recursos impedía el triunfo de cualquiera de las partes, si bien era el gobierno de Veracruz el que había atravesado por mayores penurias y que en ese momento estaba enfrentando las mayores divisiones.

Degollado escribe a Juárez con gran optimismo sobre el uso que dará a los recursos que obtuvo de la conducta inglesa, para el triunfo de la causa.²¹¹ Pero al mismo tiempo le envía el proyecto de paz que ha elaborado y que cuenta con la aprobación de Jesús González Ortega y también de Manuel Doblado, que sólo espera lo que decida el gobierno al respecto.²¹²

El mismo día que había escrito al presidente Juárez, Degollado le manifiesta a Mathew su disposición para negociar la paz con condiciones muy parecidas a las que había propuesto el propio representante británico: intervención del cuerpo diplomático, formar una comisión con un representante de cada partido, convocatoria a un nuevo Congreso, respeto a la libertad religiosa y la supremacía del poder civil. Pero añade la vigencia de las Leyes de Reforma y la nacionalización de los bienes del clero. Los dos últimos puntos eran inadmisibles para el gobierno conservador, por ello Degollado argumentará en su defensa ante Ocampo que no estaba claudicando, sino que había que mostrar ante el exterior disposición para negociar la paz. Afirma que si sus compañeros de armas no aceptan se retirará, pero que si están de acuerdo luchará hasta el final.²¹³

Degollado confía en que el cuerpo diplomático se inclinará por un liberal distinguido para encabezar al nuevo gobierno, ya que casi todos profesan ideas de progreso. Hace ver que presenta esta propuesta cuando están más fuertes, cuando tienen todas las probabilidades

numero 50-J-5-22

Carta de Degollado a Juárez, 21 de septiembre de 1860. En BN AJ doc. 79.

Carta de Degollado a González Ortega, 27 de septiembre de 1860. En la misma fecha escribe a González Ortega y Manuel Doblado sobre su plan de paz, argumentándoles que es preciso hacer ver que pertenecemos a un pueblo civilizado que pelea por principios, no por personas, ni por intereses mezquinos. Advierte que sino están de acuerdo con su plan se preparan a elegir un caudillo que lo reemplace. En BN AJ doc. 442 III.

Degollado justifica su conducta frente a Juárez, con el argumento de que tiene por finalidad lograr el apoyo del cuerpo diplomático para seguir la lucha con su reconocimiento, ya que el enemigo no admitirá las bases que propuso. Carta de Degollado a Juárez, 24 de septiembre de 1860. En BN AJ doc. 81. Degollado reitera que de realizarse su plan de pacificación, ni Miramón ni él podrán tener ningún cargo en el Gobierno provisional. Carta

de triunfo en Guadalajara y en el ataque a la Ciudad de México, para que no se piense que hay desaliento o debilidad.²¹⁴

Conmina a Juárez a sacrificarse para salvar al país, pero si no acepta su plan de paz, que admita su renuncia o lo destituya por haber ocupado la conducta de plata.²¹⁵ Para que no quede ninguna duda de que actúa por pretensiones personales, Degollado renuncia de antemano a encabezar el nuevo gobierno.²¹⁶

Juárez rechaza rotundamente el plan y escribe que hará todo lo que pueda en contra.²¹⁷ El presidente retira a Degollado del mando del ejército.²¹⁸ Ciertamente resultaba absurdo negociar semejante tratado cuando tenían la posibilidad de alcanzar el triunfo

Miramón había aceptado negociar un acuerdo de paz pero rechaza el proyecto propuesto por los británicos porque además de ser impracticable, considera contrario al derecho de toda nación que el cuerpo diplomático quiera intervenir en la política interna del país, y decidir quien lo gobierne. No obstante estaba dispuesto a que los representantes de Europa y Estados Unidos mediaran para que los comisionados de los partidos beligerantes nombraran a un gobierno provisional.²¹⁹

Mientras en México se busca el fin de la guerra civil, en Estados Unidos parece inevitable la fractura de la Unión. Matías Romero creyó en un principio que los republicanos tendrían una política más respetuosa hacia México que los demócratas. Pero el que Buchanan hubiera apoyado al gobierno liberal hizo que los republicanos dieran oídos a los conservadores. A

de Degollado a Mathew. 27 de septiembre de 1860. En BN AJ carta suplementaria 442 II

Carta de Degollado a Gonzalez Ortega. Lagos. 27 de septiembre de 1860. En BN AJ doc. 442 III

Carta de Degollado a Juárez. Lagos 29 de septiembre de 1860. En BN AJ doc. 84

Carta de Degollado a Juárez. 23 de septiembre de 1860. En BN AJ doc. 80

Nota autografa de Juárez. *Ibid*

Algunos historiadores han tratado de explicar la actitud de Degollado como resultado de un colapso nervioso después de haber forjado al ejército liberal y de haber sufrido innumerables derrotas en medio de las más lamentables penurias. Pero es difícil explicarse como cuando esta a punto de alcanzar el triunfo entre en semejantes negociaciones de paz a no ser por ambición personal aunque afirme lo contrario. Carta de Juárez a Degollado. Veracruz 4 de octubre de 1860. Juárez considera su obligación servir de "centro de la unidad legal" es lo que ha jurado. Se escandaliza al ver que después de 3 años de derramar la sangre de los mexicanos para defender su ley fundamental, **piense entregar la administración pública** "no al arbitrio del pueblo mexicano ni siquiera de uno de los reaccionarios sino de una coalición extranjera que siempre ha estado auxiliando a los rebeldes de Tacubaya". En lenguaje duro y respetuoso le dice que queda impuesto de que tuvo "necesidad" de dirigir esa carta a Mathew **por poderosas razones que no expresa**. En BN AJ doc. 85

Carta de Miramón a Pezuela. 3 de octubre de 1860. En BN AJ doc. 442 VI

través del representante de Prusia, decano del cuerpo diplomático, lograron predisponer a Seward, cabeza del partido republicano, contra el gobierno juarista.²²⁰ Hay que recordar que como senador se había opuesto al Tratado McLane–Ocampo.

Romero manifiesta su preocupación por el posible triunfo de los republicanos en la contienda electoral y teme que pudieran retirarle el reconocimiento al gobierno constitucional.²²¹

En esa encrucijada se discute si conviene ampliar el periodo de ratificación del Tratado McLane – Ocampo, para que el Senado norteamericano lo vuelva a considerar. Juárez reúne a su gabinete el 4 de octubre. Participan además de Ocampo, que preside nuevamente Relaciones, Ignacio de la Llave, Ministro de Guerra, De la Fuente, de Justicia y Mata, de Hacienda.

Juárez refiere brevemente en sus apuntes autobiográficos que Ocampo y Mata quieren que se prorrogue el periodo para la ratificación, mientras que De la Fuente pidió tiempo para estudiarlo. El 5 de octubre, el ministro de Justicia opina en contra de la ampliación.²²² Aunque

²²⁰ Carta de Romero al Ministro de Relaciones, Washington, 5 de septiembre de 1860: "tendremos en [el partido republicano] la mas segura garantía de la inviolabilidad de nuestros derechos [pero] nos encontramos con que la administración de Mr. Buchanan ha deseado auxiliar la única causa que es verdaderamente nacional en la República, la del Supremo Gobierno Constitucional, el partido republicano, no creyendo en la sinceridad...ha aparecido abrazando la causa de la reaccion. Los reaccionarios eligieron agente suyo al enviado... de Prusia y decano del Cuerpo Diplomático [quien] se acerca al senador William H. Seward, que es la cabeza del partido republicano y le dio tales informes y lo predispuso de tal manera contra nosotros que dicho señor, al discutirse en el Senado el tratado de 14 de diciembre último... censuró muy severamente que la administración hubiera reconocido al constitucional, considerandolo como una de las facciones que dividen al país. Si Mr. Lincoln es el Presidente, el primer paso sería el de retirar a Roberto M. McLane." En AHGRE, exp. H'110 (73-0) 860' 1.

²²¹ Carta de Romero al Ministro de Relaciones, Washington, 5 de septiembre de 1860: "[el partido republicano] se ha robustecido con el documento fabuloso de los Estados del oeste [además de que] el democratico está en decadencia y se ha dividido." Carta de Matías Romero al Ministro de Relaciones Exteriores, fechada en Washington el 5 de septiembre de 1860. *Idem*.

²²² McLane informa a su gobierno que Juárez no quiere ampliar el plazo de ratificación y que no hay más que hacer, mientras no se decida a intervenir. Carta de McLane a Cass, Veracruz, 5 de noviembre de 1860: "Mr. Pacheco's letter, in which he disavows for his government any desire or intention to hold possession of any part of this Country or to control its political destiny, confirming fully the disavowal which you advised (sic) me his government, as also that of France and England have heretofore made, of any intention to act in opposition to our policy of non-intervention."

I have, in answering Mr. Pacheco's letter, indicated my determination to adhere to this policy while, with some reserve, I indicated that I would not excite any expectation at Vera Cruz of undue opposition by me to any legitimate exercise of his right to demand redress for injuries inflicted on his countrymen, and these views, in pursuance of your instructions,

President Juárez has steadily resisted my wish to have a supplemental article signed, extending the time for exchanging the ratifications of the Treaty and accompanying Convention concluded by me, on the 14th December 1859.

Ocampo, Mata, Llave y Emparan opinaron a favor, Juárez decidió no prorrogar el periodo de ratificación.²²³

Para entonces, los liberales habían logrado victorias decisivas que obligaron a Miramón a salir de la Ciudad de México. Ello influyó en la decisión de Juárez de prescindir del Tratado. Al negar la prórroga para seguir buscando su ratificación, el gobierno mexicano retiró su firma del Tratado McLane–Ocampo y éste se incorporó al grupo de tratados frustrados que en los Archivos Nacionales de Estados Unidos se le han llamado *Tratados imperfectos*.²²⁴

Los comentarios que se conservan de Juárez sobre el tema, son lacónicos, y de Ocampo se ha perdido prácticamente toda la documentación. Esto propició todo tipo de interpretaciones

In an unofficial letter, under date of this present, I develop further and in some detail this view of the subject... that neither of the three European Powers will make any hostile demonstration, until the final termination of the efforts they are each disposed to make, to bring about an arrangement between the contending parties for the pacification of this country...

Referring particularly to the observations in your No. 38, concerning my recommendation that this Legation should be withdrawn, until Congress should authorize the President to enforce the demand heretofore made for redress, I desire to renew the expression of my opinion, that in the absence of such a power, and in connection with the failure of the Senate to ratify the Treaty and Convention already referred to, it is not in my power to obtain any redress for the injuries inflicted on our citizens by either of the contending parties...”, en Apéndice documental, doc. 9

²²³ “Domingo 4 de octubre. Junta con Ocampo, Emparán, Llave, de la Fuente, Mata y el Presidente. Los Sres. Ocampo y Mata propusieron... que se prorrogase... el Tratado McLane. El Sr. de la Fuente pidió... primero imponerse del Tratado... y se señaló para la discusión el día 5 a las 10. [Ese] día... de la Fuente expuso... que no se hiciera la prórroga... Ocampo, Mata, de la Llave y Emparán, opinaron por la prórroga, el Presidente resolvió que no”. En Tamayo, *op. cit.* v. 1, pp. 294–295.

²²⁴ Carta no oficial de McLane a Cass, Veracruz, 5 de noviembre de 1860 “...The hostility manifested in the Senate of the United States to the Eight article of the Treaty, providing for reciprocal free-trade in certain articles, at specified ports of the two Republics, has been taken advantage of, too, to excite opposition to the entire Treaty, in those states and sea-ports of this country, that are not embraced in this eight article and— the immediate effect of this opposition is to render it necessary to modify this article very materially, or to omit it altogether from the Treaty, if a supplemental article is signed providing for an extension of the time within which the ratifications of the Treaty can be exchanged, and as the time is fast approaching when the Constitutional Government will be obliged to convoke a Congress, the approval of a Mexican Congress will become necessary the ratification of the Treaty in Mexico.

Under these circumstances, our relations with this country will be as unsatisfactory as they could will be, and instead of finding any fault with European Powers, for supporting with armed forces, their respective demands for redress, we will only have to reproach ourselves with failing to provide the means of pursuing a like policy, — and that too when a Treaty had been concluded, which enabled us to enforce our intervention, with the consent of the recognized government of this country, “in cases where the intervention was rendered necessary, to secure what was due to ourselves,— a right sanctioned by the highest authorities of all civilized nations, and expressly affirmed by General Washington, in expounding the American policy of non-intervention with the internal policy and government of other States ” (Spask’s[Spark’s] *meetings of Washington*, XI” vol page 382)... I have confined my observations to the public aspects of the question, but I would not fulfill my duty or give the President a correct idea of the actual state of the case, if I did not advice you that the final determination of President Juarez will be much influenced by the degree of pressure that may be brought to bear upon him, and the actual prospect he may have of witnessing the success of his party in the pending civil war, —for he, in common with all the public men of this country, desires to avoid as far as possible the restraint which is imposed

que abordamos en el capítulo segundo. Sin embargo, a la luz de la documentación existente, podemos constatar que el gobierno juarista se empeñó para que se aprobara el Tratado, como quien se abraza a una tea ardiente en medio de un naufragio. Pero cuando la situación militar fue más favorable, Juárez escuchó las razones de De la Fuente y no prorrogó el plazo de la ratificación. Según el propio De la Fuente,²²⁵ Juárez "corrigió grandemente la falta que había cometido".²²⁶

A su paso por Nueva York, el nuevo Ministro de Francia, Alphonse Dubois de Saligny, comentó que el Emperador nunca había tenido "mala disposición contra el Gobierno Constitucional; pero que cuando supo que había negociado con los Estados Unidos el Tratado McLane–Ocampo, le pareció más patriótica y nacional la causa del llamado Gobierno de la reacción". Desde luego, el representante de Francia negó que pretendieran intervenir en México.²²⁷

A finales de octubre se prorroga el plazo para la construcción del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, a la compañía de Louisiana. La concesión se había conferido en marzo de 1859 y concluía en abril de 1862, pero tomando en cuenta la suspensión por guerra civil y otras causas de fuerza mayor, legalmente comprobables, se amplió el plazo siete años más.²²⁸

Aún cuando Juárez había decidido no ampliar el plazo de ratificación que vencía el 14 de diciembre, en su informe del 4 del mismo mes, Buchanan insiste todavía en que el Senado apruebe el Tratado. El Presidente norteamericano reconoce abiertamente su intención de que el Tratado McLane – Ocampo supla la solicitud denegada por el Congreso para usar la fuerza en México.²²⁹

upon them by the terms of the Treaty..." en Apéndice documental, doc. 10.

²²⁵ En noviembre de 1860.

²²⁶ Tamayo, *op. cit.*, v. 4, p. 14 - 16

²²⁷ Carta de Romero al Ministro de Relaciones, Washington 10 de octubre de 1860. En AHSRE, *Correspondencia de la Legación mexicana en Washington* ff 117–118

²²⁸ Decreto del Gobierno Constitucional, Palacio Federal, Veracruz 25 de octubre de 1860. En Dublán, Manuel *et al. Legislación Mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*. México, ed. oficial México, 1877, v. VIII, p. 756

²²⁹ Fragmento del cuarto mensaje anual de James Buchanan, Washington, 3 de diciembre de 1860: "Having discovered that my recommendations would not be sustained by Congress, the next alternative was to accomplish in some degree, if possible, the same objects by treaty stipulations with the constitutional Government. Such treaties were accordingly concluded by our late able and excellent minister to Mexico, and

Alerta sobre la obligación de Estados Unidos a oponerse a la intervención europea en México, que es un acto de justicia y solidaridad, así como apoyar al gobierno liberal.²³⁰

Buchanan argumenta que con la ratificación del Tratado se promoverían "los intereses agrícolas, manufactureros y comerciales del país, para asegurar nuestra justa influencia en una República colindante a cuya suerte o intereses nunca podemos ser indiferentes. Al mismo tiempo que provee el pago de una suma considerable para satisfacer las quejas de nuestros agraviados conciudadanos".²³¹

Matías Romero considera que es el mejor de los tres mensajes anuales consecutivos en que el presidente norteamericano se ha referido a México. Ya que ha ahondado en la cuestión y ha señalado la obligación de Estados Unidos de resistir hasta con la fuerza, cualquier intervención europea e incluso pide más fuerza naval para proteger a los buques norteamericanos en México y Sudamérica. Resalta la importancia de que Buchanan condene

on the 4th of January last were submitted to the Senate for ratification. As these have not yet received the final action of that body, it would be improper for me to present a detailed statement of their provisions. Still, I may be permitted to express the opinion in advance that they are calculated to promote the agricultural, manufacturing, and commercial interests of the country and to secure our just influence with an adjoining Republic as to whose fortunes and fate we can never feel indifferent, whilst at the same time they provide for the payment of a considerable amount toward the satisfaction of the claims of our injured fellow-citizens....". En *A compilation of the Messages and papers of the Presidents*, Washington, Bureau of National Literature, 1912, v. V, pp. 3176-3177.

²³⁰ Fragmento del cuarto mensaje anual de James Buchanan, Washington, 3 de diciembre de 1860: "Never have I had a clearer conviction on any subject than of the justice as well as wisdom of such a policy. No other alternative was left except the entire abandonment of our fellow-citizens who had gone to Mexico under the faith of treaties to the systematic injustice, cruelty, and oppression of Miramon's Government. Besides, it is almost certain that the simple authority to employ this force would of itself have accomplished all our objects without striking a single blow. The constitutional Government would then ere this have been established at the City of Mexico, and would have been ready and willing to the extent of its ability to do us justice.

In addition-and I deem this a most important consideration-European Governments would have been deprived of all pretext to interfere in the territorial and domestic concerns of Mexico. We should thus have been relieved from the obligation of resisting, even by force should this become necessary, any attempt by these Governments to deprive our neighboring Republic of portions of her territory-a duty from which we could not shrink without abandoning the traditional and established policy of the American people. I am happy to observe that, firmly relying upon the justice and good faith of these Governments, there is no present danger that such a contingency will happen". En *A compilation of the Messages and papers of the Presidents*, Washington, Bureau of National Literature, 1912, v. V, pp. 3176-3177.

²³¹ Fragmento del cuarto mensaje anual de James Buchanan, Washington, 3 de diciembre de 1860: "The time had arrived, in my opinion, when this Government was bound to exert its power to avenge and redress the wrongs of our citizens and to afford them protection in Mexico. The interposing obstacle was that the portion of the country under the sway of Miramon could not be reached without passing over territory under the jurisdiction of the constitutional Government. Under these circumstances I deemed it my duty to recommend to Congress in my last annual message the employment of a sufficient military force to penetrate into the interior, where the Government of Miramon was to be found, with or, if need be, without the consent of the Juarez Government, though it was not doubted that this consent could be obtained". En *A compilation of the Messages and papers of the Presidents*, Washington, Bureau of National Literature, 1912, v. V, pp. 3176-3177.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

al filibusterismo, incluido el norteamericano.²³² Finalmente, se congratula de que considere todavía vivo al Tratado.

Mientras tanto el panorama norteamericano se complicaba más cada día.²³³ El presidente Buchanan había buscado la reelección y la forma de obtenerla era dando satisfacción a los ofrecimientos que había hecho desde su campaña, de expandir el territorio norteamericano, desde luego a costa del de México. Con tratado o sin tratado hubiera tomado lo que deseaba pero, como vimos, las circunstancias internas se lo impidieron.

La estrategia política de Buchanan en su relación con México, buscó primero la adquisición de territorio, después la consecución de los tratados de tránsito y de liberalización comercial, y finalmente intentó una intervención militar para fortalecerse internamente. Ante su pérdida de fuerza política para lograr la reelección, le era necesario inventar una guerra contra México, para unir a los demócratas en su derredor. De ahí, la importancia de que con el Tratado, Ocampo pretendiera conjurar la intervención norteamericana.

Buchanan gobernó sus tres últimos meses como hombre abiertamente del sur. Su impopularidad iba en aumento y el Partido Republicano,²³⁴ que obtuvo importantes victorias en las elecciones para el Congreso, ahora se preparaba a disputar la presidencia. En vísperas de finalizar el gobierno, Cass renunció por estar en desacuerdo con la política presidencial que reconocía el derecho de los sureños a separarse de la Unión Americana.

²³² Carta de Romero al Ministro de Relaciones, Washington, 4 de diciembre de 1860. La queja que hace al "Congreso porque no le dio la autorización pedida en sus dos mensajes anteriores, de disponer de la fuerza armada suficiente para proteger a los ciudadanos americanos en México", y "sus verdaderas miras respecto de que el Tratado de 14 de diciembre de 1859" produjera los mismos efectos que la autorización pedida al Congreso en sus mensajes anteriores". Las menciones de dicho Tratado demuestran que todavía lo considera vivo

"El punto principal del mensaje es, a mi entender, la declaración franca y explícita que hace el Presidente, de la obligación en que asegura están los Estados Unidos de resistir aun con la fuerza si llega a ser necesario cualquier tentativa por parte de los Gobiernos europeos para intervenir en los negocios domésticos o territoriales de México

Esta declaración me parece muy importante. La reprobación de las expediciones filibustéricas salidas de los Estados Unidos y el segundo la autorización que pide al Congreso para que el Presidente use la fuerza naval de los Estados Unidos para proteger los buques mercantes americanos... contra la captura y confiscación violenta o ilegal en los puertos de México y de la América del Sur..." En AHSRE, exp. H/110 (73.0) "860"/1

²³³ El juicio y la sentencia de Dred Scott de 1857, había dividido aún más al Norte del Sur y había desatado la crisis.

Con el triunfo de Abraham Lincoln y la renuncia de Robert M. McLane²³⁵, hay un *impasse* en las relaciones entre el gobierno liberal y el norteamericano, hasta que llegue el nuevo ministro que nombre el gobierno republicano.

A fines de 1860, Buchanan había aceptado la renuncia de McLane,²³⁶ pero conservó su legación en Veracruz,²³⁷ y todavía nombró a John B. Weller, su representante en México. Weller estuvo en el cargo del 30 de enero del 61, hasta mayo del mismo año.²³⁸ Al tomar

²³⁴ Que se había formado desde 1854.

²³⁵ Desde el 5 de noviembre de 1860, McLane pide permiso para retirarse de Veracruz por razones personales. Para lograrlo afirma que no hay nada que hacer mientras no se decida a intervenir. Que las tres potencias europeas no lo harán por el momento y Juárez no quiere ampliar el plazo para la ratificación del Tratado. y en un documento no oficial vislumbra relaciones poco satisfactorias con México por la no ratificación del Tratado. Véase Apéndice documental, docs. 9 y 10

²³⁶ McLane refiere que Buchanan lamentó mucho que el senado no ratificara este Tratado, porque creía que "produciría un acercamiento entre los dos países y prepararía el terreno para la admisión de todos los estados mexicanos en nuestra Unión".

Defiende a Buchanan y su lealtad a la Constitución en contra del fanatismo. Por ello pidió facultades al Congreso para actuar sobre los individuos y evitar la coerción sobre los Estados. El Congreso le negó facultades y vino la guerra, que se precipitó al separarse Carolina del Sur y los otros estados que formaron el gobierno confederado en Montgomery, Alabama, hasta el triunfo de la unión en 1865.

La lucha secesionista se recrudeció, al punto de que estaban dispuestos a defender su posición con las armas o a separar el Sur de la nación, en oposición a que el Congreso interviniera y violara la soberanía de los estados.

Las posiciones se radicalizaron aún más cuando tomaron el poder los del Norte con la presidencia de Lincoln, que además dominaron el Congreso. "El sur encontró sólo la pasión del Norte, y una guerra inevitable, y los hombres del Norte y Sur que proclamaron la verdadera Doctrina Constitucional de Andrew Jackson, según la cual las leyes de los Estados Unidos debían ser ejecutadas sobre individuos y no sobre Estados, fueron denunciados como traidores, viéndose el país entregado a hombres de pasiones separatistas".

Después de la Guerra, McLane va a Europa y describe la grandeza del imperio francés en ese momento. Considera que Francia no reconocía a la Confederación del sur, según comenta el especulador Morny, por la influencia de Lord Clarendon, quien creyó que era mejor dejar que Estados Unidos se destruyera sólo en la guerra civil.

Concluye sus *Memorias* refiriendo las últimas sucesiones que le tocó vivir, criticando siempre a los republicanos, en particular en el fraude de 1876, que llevó a la presidencia a Hayes, hasta que retomaron el poder los demócratas con Grover Cleveland.

Durante el gobierno del Presidente republicano Chester A. Arthur, McLane fue miembro del Congreso, en 1881 fue electo gobernador de Maryland e impulsó en el año de gobierno, la regulación para el trabajo tanto de hombres, como de mujeres y niños. Finalmente, en el gobierno de Grover Cleveland (1883) fue nuevamente embajador ahora, en Francia donde muere en 1898.

Se encontró una Francia muy radicalizada políticamente, y respecto a las relaciones comerciales, se enfrentó a los proteccionistas franceses para introducir el ganado porcino de Norteamérica en Francia. En este marco reconoce que los Estados Unidos también eran "víctimas de un sistema altamente proteccionista como lo era Francia". McLane, *Memorias*, p. 145 - 159

²³⁷ Carta de Cass a McLane, Washington, 20 de noviembre de 1860 "...The President has learned with sincere regret your intention to resign but... your resignation has been accepted

in reply to the communication from Mr. Pacheco, he does not deem it advisable to withdraw the mission upon your departure... the President would prefer that you should wait Mr. Weller's arrival... In case of an immediate departure from Vera Cruz, you will place the mission in charge of Mr. Elgee, the Secretary of Legation or in case of his absence and until his return, it can be entrusted to Mr. La Rentrie." En Manning, *op. cit.*, v.

IX, p. 293

²³⁸ Weller, que había sido senador y gobernador de California, en ese momento era nuevamente candidato al Senado por el Partido demócrata. Carta de Romero al Ministro de Relaciones, Washington, 19 de noviembre de

posesión Lincoln, nombró su representante, a un compañero suyo que también se había opuesto a la invasión de México, Thomas Corwin.²³⁹

Matías Romero agradece a Buchanan "los buenos oficios que su administración prestó a la República en circunstancias difíciles".²⁴⁰ Y el presidente le pide que repita el agradecimiento por escrito. Aunque Romero no estaba autorizado para hacerlo, considera que no puede negarse y envía una nota al Secretario de Estado en que limita su agradecimiento al reconocimiento del Gobierno Constitucional. Al informar del asunto escribe que está consciente de que no debía mencionar por escrito nada más.²⁴¹

Romero tiene información de que el nuevo gobierno hará frente a la cuestión mexicana en dos aspectos sustantivos:

1° Asegurar la tranquilidad permanente, por medio de ayuda moral y material al único partido capaz de establecer un gobierno: el partido liberal constitucional.

2° Asegurar la expansión del comercio estadounidense con un tratado de reciprocidad comercial.²⁴²

En un principio, Romero confiaba en que los republicanos no buscarían la anexión de nuevos territorios para no poner en peligro la Unión, pero pronto rectificó: "Mr. Seward... el jefe más prominente...dijo [que]... quedarían agregados como Estados independientes **todos los demás pueblos que ocupan el Continente americano**. Según esta doctrina a nadie se obligará a anexarse pero no se rehusará la anexión a los que voluntariamente la soliciten". No obstante considera que en caso de secesión es mejor para México aliarse con el Norte.²⁴³

1860. "En los periódicos de ayer apareció la noticia de que Robert McLane ha renunciado... ocurrió hoy al Departamento de Estado en donde me informó el Sr. Subsecretario, William H. Trescott... tal renuncia, la cual fue aceptada... el Presidente nombró en su lugar a Mr. Sélter." En AHSRE. exp H/110 (73 0) "860" /1.

²³⁹ Tamayo, *op. cit.*, v. 4, p. 179

²⁴⁰ Carta de Matías Romero a Ministro de Relaciones Exteriores. Washington, 26 de febrero de 1861. En AHSRE, exp H/210 (73 72) "861"/1 ff 33-34.

²⁴¹ Cuando Romero se entrevista con el nuevo Secretario, Jeremia S. Black, explica la expulsión de los diplomáticos de España, Guatemala y de la Santa Sede, y sostiene conversaciones con los representantes de Gran Bretaña, Francia, España y Prusia.

²⁴² Carta de Romero a Edward S. Plumb, sin lugar y sin fecha. En AHSRE, exp H/110 (73-0) "860"/1.

²⁴³ Carta de Romero al Ministro de Relaciones. Washington, 24 de noviembre de 1860. "Yo estaba en la inteligencia de que aquel partido se oponía a toda adquisición de terreno, considerándola peligrosa para la estabilidad de la Unión..."

En el caso de que se lleguen a formar las dos Confederaciones proyectadas, una del norte y la otra del sur, la primera, por propia conveniencia y por espíritu de antagonismo a la segunda, será la amiga y aliada natural de México, mientras que la segunda solicitará también nuestra amistad pero con la mira de ensancharse para

Melchor Ocampo instruye a Matías Romero para que le exprese al presidente electo Abraham Lincoln, el deseo de Juárez de cultivar relaciones cordiales, destacando que México por su Constitución, sostiene "el espíritu humanitario contra la esclavitud... punto de contacto con el Sr. Lincoln".²⁴⁴

Entretanto, la guerra civil se resolvió con el triunfo del ejército liberal en la batalla de Calpulalpan el 22 de diciembre de 1860. El gobierno constitucional pudo recuperar la capital de la República pero todavía se estaba muy lejos de lograr la paz.

Juárez manda de avanzada a Ocampo a la Ciudad de México. Guillermo Prieto da cuenta de la animadversión que había contra el hombre de confianza del presidente: "Varios liberales hacen guerra sin disimulo al Sr. Ocampo quien... afronta la grita... Hoy expidió una circular para que sean despedidos... todos los que sirvieron a la reacción".²⁴⁵

Los conservadores seguían en pie de lucha, atacando al ejército liberal, donde podían, mientras aceleraban el proceso de la intervención francesa para establecer un segundo imperio. La situación del gobierno liberal era muy difícil, en diversas regiones del país las gavillas asolaban a la población. Se criticaba acremente al gobierno por su incapacidad de establecer la paz. Una comisión de diputados llegó a pedir a Juárez su renuncia, quien permaneció en el poder por escasos 3 votos. Ante la imposibilidad de cubrir los gastos más elementales, ante la difícil situación, el presidente Juárez decidió, suspender el pago de la deuda pública extranjera por dos años, en el mes de julio. Pero con ello dio pie a que se formalizara la alianza entre Inglaterra, España y Francia y a que se iniciara la intervención francesa.

En el mes de enero de 1861, Juárez aceptó la renuncia de Ocampo a Relaciones. El propio canciller había propuesto que renunciara todo el gabinete para que el Presidente formara un nuevo equipo para el nuevo periodo gubernamental que iniciaba. Pero la interpretación que

sacar el provecho que pueda de nosotros anexándose algunos de nuestros Estados". En AHSRE, exp. H/110 (73-0) *860*/1.

²⁴⁴ Carta de Ocampo a Romero, Veracruz, 23 de diciembre, 1860, en: AHSRE, *Correspondencia de la Legación mexicana en Washington*, v. I, 1860 – 1861, f. 274

²⁴⁵ Carta de Prieto a Doblado, México 2 de enero de 1861. En Torre Villar, Ernesto de la. *Selección de*

se dio a dichos cambios, fue que había una crisis en el gobierno, ya que también salieron De la Fuente y De la Llave. Ciertamente había diferencias en el gabinete liberal, aunque éstas no fueron la causa de los cambios.

Las diferencias entre Ocampo y Lerdo salieron a la luz pública, en la lucha por la presidencia, cuando Lerdo lanza su candidatura, presentándose como el artífice de la Reforma, el ex canciller lo desmiente, denuncia que el veracruzano había querido reducir el proceso reformista a la nacionalización de los bienes del clero, misma que, de acuerdo con Ocampo, había estado mal instrumentada y no era sino una parte de la reforma estructural ideada por él de acuerdo con Juárez.

Una vez instalado el Gobierno liberal en la capital con su nuevo gabinete, Ocampo se va a uno de sus habituales retiros en su hacienda de Pomoca. Allá sería tomado prisionero por los conservadores, mientras en el Congreso se había desatado una tormenta contra el Tratado, cuya firma servirá de pretexto para matarlo.

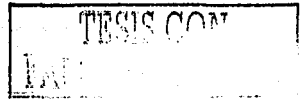
Como era de esperarse, en cuanto se reinstala el Congreso Constitucional llama a cuentas al presidente sobre sus acciones durante la guerra civil, en particular sobre el uso de facultades extraordinarias. Juárez es cuestionado, tanto por la legislación dada en Veracruz como por el Tratado McLane-Ocampo. El presidente del Congreso, el diputado José María Aguirre, considera que los principios contenidos en las Leyes de Reforma obligan a poner "en armonía... las leyes fundamentales del país", a dar fin a la dictadura, que fue necesaria en la etapa de la lucha pero ya no lo será en el futuro.²⁴⁶

Sin embargo, como los conservadores seguían en pie de guerra, la Comisión de Salud Pública del Congreso propone la suspensión de garantías para que el Ejecutivo tenga libertad para actuar. Pero la mayoría del Congreso se opone, desconfía del Presidente y sale a relucir el tema del Tratado McLane-Ocampo.²⁴⁷

testimonios de la Guerra de Tres Años, pp 265-266.

²⁴⁶ *El Siglo XIX*, México, 9 de mayo, 1861, p. 1.

²⁴⁷ Documento de la sesión del día 29 de mayo de 1861. "El Sr. Suárez Navarro califica de extraño que ha tan poco de restaurada la Constitución, se declare imposible su observancia... El Sr. Linares llama a las facultades extraordinarias la extremaunción de las Constituciones y de los Gobierno... El Sr. Aguirre sostiene que conforme a la Constitución sólo el Presidente puede pedir la suspensión de garantías; que éstas han estado inútilmente por tres años...". En *Historia del 1° y 2° Congreso Constitucional*, p. 79 y ss.



Aguirre se pronuncia contra la propuesta de dar un voto de confianza al presidente Juárez. Lo acusa de poner el decoro nacional "a los pies de los norteamericanos por medio del Tratado McLane, en que se permitiría la introducción de tropas extranjeras al territorio nacional y se autorizaba al Gobierno de Washington para el arreglo de los aranceles mexicanos".²⁴⁸

Manuel Ruiz y Juan José Baz rechazan la imputación que califican de calumnia para el Presidente y su gabinete. Los defensores de Juárez consideran que por la carrera presidencial se emplean lo que llaman armas prohibidas, contra el presidente, refiriéndose al tema tabú: El Tratado McLane – Ocampo. Sujeta a votación la iniciativa, se rechazó la propuesta de suspensión de garantías por 91 votos contra 19.²⁴⁹

En la sesión del 31 de mayo el diputado Ruiz da lectura al texto del Tratado, que conoce gracias al propio Ocampo. Explica la terrible situación del gobierno constitucional en Veracruz, "en estado de verdadera derrota". Refiere que el gobierno se rehusó a recibir dinero y tropas a cambio de terrenos baldíos, prueba de ello es el propio Tratado, que fue rechazado por el Senado norteamericano porque no satisfizo sus demandas. Destaca el hecho de que al quererse revivir el Tratado el Presidente lo rechazó. Resalta el valor del gobierno de Veracruz frente a los amagos de franceses y españoles.²⁵⁰

²⁴⁸ Documento de la sesión del día 29 de mayo de 1861. "Concluye declarando que el Presidente no merece el voto de confianza que quiere dársele; [...] que] olvidó el decoro nacional hasta el punto de ponerlo a los pies de los norteamericanos por medio del Tratado McLane, en que se permitía la introducción de tropas extranjeras al territorio nacional y se autorizaba al Gobierno de Washington para el arreglo de los aranceles mexicanos...". En *Historia del 1° y 2° Congreso Constitucional*, p. 79 y ss

²⁴⁹ Documento de la sesión del día 29 de mayo de 1861. "El Sr. don Manuel Ruiz dice que va a usar la palabra para rechazar la imputación calumniosa que acaba de hacerse al Presidente y al Gabinete constitucional. Declara que el proponente ha faltado a la verdad y pide que se anote en el acta sus palabras para reclamar su calumnia. El Sr. Aguirre dejó de nuevo el sillón de la Presidencia y sube a su asiento habitual para tomar la palabra el orador calla acusen ante la Cámara al Presidente sin emplear contra él armas prohibidas. Se pone a votación el dictamen en lo general y resulta. 91 votos contra 19". En *Historia del 1° y 2° Congreso Constitucional* p. 79 y ss

²⁵⁰ Sesión del día 31 de mayo de 1861. "El Sr. don Manuel Ruiz... traigo para leerlo en la parte relativa, el texto auténtico del Tratado en cuestión merced al favor del señor Ministro de Relaciones... algunas revelaciones... y de que redundará grande honor al Gobierno Constitucional

El Tratado McLane se inició en días de adversidad extrema... el Gobierno no accedió a las exigencias de los Estados Unidos... llegó a Veracruz en estado de verdadera derrota... se le hicieron grandes ofrecimientos de dinero y tropas, a condición de pagar el mismo con terrenos baldíos y de que las otras vendrían a combatir bajo nuestra bandera... desechó esas seductoras ofertas contra el voto de muchos miembros del partido liberal... El Senado norteamericano se rehusó aprobar el convenio, cabalmente porque no llenaba las

En la defensa que Ruiz hace de Juárez y de Ocampo, se refiere sólo al inicio del artículo V, donde se señala que la fuerza norteamericana entraría en caso de necesidad al territorio mexicano, previa autorización del gobierno, y omite mencionar el texto de la última parte del mismo artículo en donde, como sabemos, se establecía que en caso imprevisto entrarían sin previo consentimiento.²⁵¹

Por su parte Aguirre señala que su fuente sobre el Tratado fue la publicación de *La Crónica* de Nueva York, en la cual se destaca en su artículo VIII el derecho de Estados Unidos de introducir tropas sin permiso previo del gobierno mexicano; y se otorga al Congreso norteamericano la facultad de fijar los aranceles en México. Además, en caso de desorden en la frontera las autoridades inmediatas obrarían de común acuerdo. En estos tres puntos Aguirre tenía razón.²⁵²

El presidente del Congreso añade que había la autorización para que dos mil extranjeros armados al mando de Carbajal, entraran al país. Sabemos que en este punto hubo discrepancias, no hay evidencias de que Juárez hubiera autorizado tal cosa. Para aclarar la cuestión Aguirre pide toda la documentación existente.²⁵³

exigencias de aquella Nación; posteriormente... resucitar el Tratado y el Presidente... desoyendo a su Gabinete, se opuso...

Este Gobierno... no se doblegó ante los amagos de la escuadra francesa que pretendió establecer una oprobiosa intervención en nuestras aduanas... la misma actitud... ante la escuadra española que pretendió interrumpir el juicio relativo a la barca María Concepción... el Gobierno contestó... que repelería la fuerza con la fuerza... habrá habido errores, pero no falta de dignidad ni de patriotismo..." Afirma Ruiz en *Historia del 1° y 2° Congreso Constitucional*, pp 81 y ss.

... Sesión del día 31 de mayo de 1861... "El artículo V [dice que] la custodia de la ruta a través del Istmo... a tropas mexicanas y sólo en el caso de no ser posible proporcionarlas... podrían venir a petición... y con permiso de éste, algunas de los Estados Unidos se ajustó con todo rigor al derechos de gentes... El Presidente casi solo se negó... Afirma Ruiz en *Historia del 1° y 2° Congreso Constitucional*, pp 81 y ss.

... Sesión del día 31 de mayo de 1861... Aguirre comienza a hablar... conforme a los términos en que lo publicó *La Crónica* de Nueva York... el derecho de los Estados Unidos para introducir tropas al territorio mexicano sin previo permiso que el artículo VIII que consigna la reciprocidad... de aranceles da facultad al Congreso norteamericano de fijar... las mercancías de aquel país deberían pagar en las aduanas de México... un artículo adicional... en caso de trastorno en la frontera las autoridades... inmediatas obrarían de común acuerdo... Habla... de la autorización... de 2000 extranjeros armados al mando del Sr Carbajal... los documentos auténticos decidirán sobre la exactitud...", el día 31 de mayo de 1861. En *op. cit.*, pp 79 y ss.

... Sesión del día 31 de mayo de 1861 Ruiz afirma... "El Sr Aguirre hizo la proposición para que el Ministerio de Relaciones remita copia íntegra del Tratado conocido con el nombre de McLane y de todos los documentos relativos..."

Aguirre comienza a hablar: Habla... de la autorización... de 2000 extranjeros armados al mando del Sr. Carbajal... los documentos auténticos decidirán sobre la exactitud..." , el día 31 de mayo de 1861. En *op. cit.*, pp.

El Congreso solicitó a la Secretaría de Relaciones el expediente completo de la negociación y el Tratado, el 1° de junio. Ruiz reiteró que el gobierno no aceptó vender territorio ni que viniera el ejército norteamericano, en lo que no faltaba a la verdad.

La acusación de Aguirre fue considerada como una maniobra para obligar a Juárez a dejar la presidencia. Llama la atención que en las actas del Congreso no consigne la última parte del discurso de Aguirre y que sólo se haya anotado que éste era inaudible.²⁵⁴

Francisco Zarco también salió a la defensa de Juárez. Publicó en *El Monitor Republicano* un artículo en el que afirma que el presidente se opuso a traer tropas estadounidenses para ganar la guerra, como quería Lerdo de Tejada, ya fueran regulares o voluntarias. Y se rechazó a contratar empréstitos que comprometieran el territorio nacional.²⁵⁵ Lo que, en efecto, hemos podido corroborar en la documentación correspondiente; si bien aceptó la intervención norteamericana en Antón Lizardo.

Zarco defiende también al Tratado McLane-Ocampo. Destaca la situación "congojosa" y "desesperada" del gobierno constitucional que requería el reconocimiento de Estados Unidos para el triunfo de los "buenos principios", los principios liberales. Reconoce que se otorgaban grandes concesiones a los norteamericanos en el Tratado, pero tan no se les dio lo que pretendían, que por eso el Senado norteamericano lo rechazó.²⁵⁶

²⁵⁴ 79 y ss

²⁵⁵ Carta de Emeteno Robles Gil, al Ministro de Relaciones y Gobernación, México 1° de junio de 1861. "...acordó el Soberano Congreso que V E remita copia íntegra del Tratado conocido bajo el nombre de McLane del convenio adicional, de las instrucciones... y de todas las notas y documentos...". En AHSRE, exp. III/352 (72 73)/4 f. 167. Carta de León Guzmán a Guillermo Valle y Robles Gil (Secretarios del Congreso), México 3 de junio de 1861. "[incluyo] en 120 fojas el expediente original que contiene las instrucciones... y el proyecto y el contraproyecto igualmente... Tratado original de 14 de diciembre de 1859 y la convención de igual fecha". En AHSRE, exp. III/352 (72 73)/4, f. 168.

²⁵⁶ Francisco Zarco "Una acusación contra el presidente de la República" **"Se negó... a llanar en su auxilio tropas extranjeras; ya fuesen del ejército regular de los Estados Unidos, ya voluntarios que renunciasen a su nacionalidad y recibieran terminada la campaña, terrenos baldíos en qué establecerse con tanto al decoro nacional el hombre que previó peligros para la independencia creyendo que solo y sin extraño auxilio, había de reconquistar su libertad y sus instituciones fue el Presidente combatido toda idea de empréstitos si para contratarlos había compromisos internacionales se negó a aceptar la conciliación de los reaccionarios y la mediación con las potencias extranjeras... celo por la independencia, por la nacionalidad de su país y por la integridad de su territorio y una confianza ilimitada en el triunfo de la opinión pública y en que el pueblo por sí... recobrar sus derechos, sin la mengua del auxilio extranjero. Jefes militares declaraban indispensable no sólo vinieran tropas sino oficiales. Lerdo de Tejada y el Comandador Zamora... reclutar fuerza extranjera... entre ellos nos contábamos nosotros mismos...". En *El Monitor Republicano*, México, miércoles 5 de junio de 1861, p. 2.**

²⁵⁷ Francisco Zarco, "Una acusación contra el presidente de la República": "El país entero recuerda... al

Considera que permitir el tránsito de tropas estadounidenses "en casos determinados" y otorgar franquicias comerciales, no implicaba un ataque a la independencia nacional. Por lo que Zarco concluye que no se justifica el cargo de traición lanzado por el diputado Aguirre. Añade que es una acusación tardía, porque el mismo diputado de Nuevo León y Coahuila había ofrecido su apoyo al Ejecutivo.²⁵⁷

Argumenta además, que se le podrían hacer enmiendas al Tratado.²⁵⁸ Esto último es inexacto ya que, como sabemos, los norteamericanos no habrían admitido ninguna enmienda y Juárez nunca se lo planteó.

Como argumento final, el autor de los debates del constituyente del 57, señala que no se puede juzgar a nadie por actos no consumados, que sólo quedarán en vías de ejecución, como es el caso del Tratado McLane-Ocampo.²⁵⁹

Celebra que Ruiz, Ministro de Justicia durante la negociación del Tratado, haya desmentido las acusaciones contra Juárez.²⁶⁰

Gobierno Constitucional en Veracruz Era congojosa la situación interior... desesperada su situación exterior... se vio como una ventaja que el Gobierno Constitucional lograra ser reconocido por los Estados Unidos... el ascendiente moral su interés mercantil y aun su apoyo físico fueran auxiliares de la causa nacional y apresuraran el triunfo de los buenos principios...

El Tratado Ocampo-McLane... se hacían grandes concesiones no se les ofrecían todas las ventajas que ellos solicitaban como lo prueba que tal convención no fue aprobada por el Senado americano". En *El Monitor Republicano* México miércoles 5 de junio de 1861 p 2

"Francisco Zarco "Una acusación contra el presidente de la República" "Las franquicias comerciales, el derecho de tránsito a tropas americanas en casos determinados no envuelven ataque a la independencia nacional, ni pueden justificar el cargo de traición lanzado... por el Diputado de Nuevo Leon y Coahuila."

"En momento crítico... para el país, no creemos prudente suscitar alarmas ni desconfianzas, ni pretender el desprestigio... la acusación del Sr. Aguirre es tardía y está en contradicción con los elogios que hizo a Juárez en su discurso del día de la apertura... El Sr. Aguirre... fue de los que ofrecieron su apoyo al Ejecutivo para consolidar las instituciones, para sacar adelante el régimen constitucional y pacificar el país...". En *El Monitor Republicano* México miércoles 5 de junio de 1861 p 2

²⁵⁸ Francisco Zarco, "Una acusación contra el presidente de la República": "El texto del Tratado... no es fundamento para hacer cargos al Presidente... pues es sabido que el derecho de introducir enmiendas y modificaciones existe hasta la ratificación". En *El Monitor Republicano* México, miércoles 5 de junio de 1861 p 2

²⁵⁹ Francisco Zarco "Una acusación contra el presidente de la República" "la Constitución hace responsables a los funcionarios públicos por actos consumados y no por actos que quedan en vía de ejecución ¿Cómo sabe el Sr. Aguirre como puede saber el jurado cuales eran las intenciones del Sr. Juárez acerca del Tratado McLane ? Esta simple pregunta destruye la esperanza ardorosamente expresada por algunos órganos de la prensa de que este incidente basta para imposibilitar al actual depositario del Ejecutivo, de ascender a la Presidencia Constitucional de la República". En *El Monitor Republicano* México, miércoles 5 de junio de 1861 p 2

²⁶⁰ Francisco Zarco "Una acusación contra el presidente de la República" "Celebramos que Ruiz, Ministro de

Desde el punto de vista de Zarco, había quedado demostrado que "este incidente" o sea el Tratado, de ninguna manera inhabilitaba al oaxaqueño para ascender a la presidencia constitucional. Lo anterior se puso de manifiesto al darle el Congreso un voto de confianza con la aprobación, en lo general, de la suspensión de garantías.

La visión de Zarco era inexacta. El Congreso había aprobado la suspensión de garantías individuales por las condiciones en que se encontraba el país, y no por estar de acuerdo con Juárez. Casi la mitad de los miembros del Congreso estaban en su contra; unos por ser partidarios de González Ortega, otros de Miguel Lerdo de Tejada y, otros, porque esperaban medidas más radicales del gobierno para pacificar al país.²⁶¹

Zarco estaba seguro de que Ocampo no dejaría pasar la oportunidad para aclarar los hechos, con la franqueza que lo caracterizaba. Esto último nunca sucedió, pues en los mismos días que se daba la discusión en el Congreso y que Zarco escribía su artículo, Ocampo fue asesinado el 3 de junio por la guerrilla conservadora al mando de Márquez y Miramón. Por ello nunca pudo defenderse de las acusaciones en su contra. La propia firma del Tratado fue esgrimida como pretexto para su asesinato. Su sacrificio conmovió a la opinión pública y unió a los liberales.

Ocampo había sido aprehendido por una gavilla conservadora al mando del español Lindoro Cajja. Márquez y Zuloaga ordenaron su ejecución el día 3 de junio. Aunque no se le hizo juicio alguno, el principal cargo por el que se le ejecutó, fue por la firma del Tratado McLane-Ocampo.²⁶²

Justicia cuando se negoció el Tratado McLane... se haya propuesto desmentirlas... el decoro del partido liberal y dignidad... Estamos seguros de que el Sr. don Melchor Ocampo no dejará pasar desapercibida esta ocurrencia y que, con la franqueza que lo caracteriza, pondrá en claro los hechos todos... el efecto de la acusación ha sido contrario a las miras de su autor [defensor de las garantías individuales], pues recordamos que no le merecían mucho respeto cuando fue Ministro del Gral. Anstá. El Congreso... acalló la acusación dándole un voto de confianza y aprobando en lo general la suspensión de las garantías... Penoso sería... hacer un paralelo entre la vida pública del acusado y la del acusador... inútil... La opinión pública no puede vacilar entre el Sr. Juárez y el autor del célebre decreto de 21 de octubre de 1852 que suprimió la libertad de la prensa... En *El Monitor Republicano*, México, miércoles 5 de junio de 1861, p. 2. Zarco acabó políticamente con Aguirre, al recordarle que suprimió la libertad de prensa en 1852

²⁶¹ Tamayo, *op. cit.*, v. 4, p. 559

²⁶² Véase semblanza biográfica

El Monitor Republicano del día 5 de junio apareció de luto por el asesinato del ideólogo del liberalismo, igual que todos los periódicos liberales, conservándolo por nueve días. La muerte del reformador consternó no sólo a los partidarios del gobierno juarista, sino a toda la opinión pública.²⁶³

Sólo el *Constitucional*, periódico también liberal, pero de oposición volvió a atacar al gobierno por el Tratado McLane – Ocampo, en su número del día 5. *El Siglo XIX* lo censura por la falta de respeto a la memoria de Ocampo, ya que querían hacer recaer toda la responsabilidad en quien ya no podía defenderse. Además de que el Tratado no se ratificó. En pleno duelo, Zarco aprovechó para reiterar la exculpación de Juárez sobre el Tratado. Considera que fue un arranque oratorio de Aguirre llamar traidor al presidente de la República.²⁶⁴

Se puso precio a la cabeza de Zuloaga, Márquez, Mejía, Cobos, Vicario, Cajiga y Lozada. Como Ocampo perdió su fortuna en la lucha por la reforma social, se le condonaron las deudas a su familia, que quedó en muy difícil situación económica.

²⁶³ "En la ciudad se difundió la funesta noticia: como heridos en lo más íntimo recorrían vanos grupos en todas direcciones, desasosegados, rabiosos, indagando, inquiriendo...

En las redacciones de los periódicos, en los corredores de palacio, en la casa del Sr. Zarco y en el correo, había reuniones que se agitaban, prontas a estallar en un momento dado

La cámara se reunió, acudió a las galerías en tropel el gentío, se presentaron los ministros, se leyeron las cartas. *El Monitor Republicano*, 5 de junio de 1859. En Zamacois, *op. cit.*, t. XV, p. 706.

²⁶⁴ "Creíamos al menos que en estos momentos se respetara el duelo público por la pérdida que sufre el país en la persona del Sr. Ocampo, y que ante los manes de este hombre esclarecido, enmudeciera la voz de las pasiones

Nos engañábamos

El Constitucional, en su número de ayer vuelve a agitar la cuestión relativa al tratado Mac Lane, negociado en Veracruz, cuestión promovida por el señor diputado Aguirre en el arranque oratorio en que, apoyándose en aquella negociación, llamó traidor al presidente de la república

Decíamos que insistir hoy en esa acusación es insultar, es ultrajar la memoria del Sr. Ocampo, una vez que él fue quien con el doble carácter de ministro de relaciones exteriores y de plenipotenciario de la república, siguió la negociación con el señor Mac Lane, y llegó a convenir el tratado conocido con el nombre de los dos diplomáticos que lo firmaron

Como el tratado no llegó a ratificarse por ninguno de los dos gobiernos y por lo mismo el presidente de la república no llegó a firmarlo, la responsabilidad si la hubiera era toda del negociador o del ministro de relaciones, y como el Sr. Ocampo reunía este doble carácter insistir hoy en el ataque del Sr. Aguirre, es no esperar ni que se enlrien las cenizas de la víctima para denigrar su memoria

No se crea por las líneas que acabamos de escribir que pretendamos librar de la responsabilidad de aquel acto al Sr. Presidente para hacerla recaer toda sobre quien ya no puede defenderse. Hace poco que al ocuparnos de este mismo asunto, contábamos con que el señor Ocampo no dejaría pasar desapercibidas las especies vertidas por el Sr. Aguirre, y así no es ahora la vez primera que decimos que en el tratado, la responsabilidad principal era la del Sr. Ocampo". *El Siglo XIX*, 6 de junio de 1859. En Zamacois, *op. cit.*, t. XV, pp. 713-714.

TESIS CON
FALLA DE FRENTE

El 17 de junio de 1861, el gobierno de Michoacán decretó que la entidad llevara el nombre del Reformador: Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. También se dispuso que se erigiera un monumento y que el día 3 de junio fuera día de luto en la entidad, en recuerdo del que fuera en tres ocasiones gobernador del Estado, así como representante de la entidad en el Congreso; y que fuera declarado por la legislatura: "Benemérito de Michoacán".²⁶⁵

Después de la trágica muerte de Ocampo, se suspendió la discusión sobre el Tratado en el Congreso. Ahí quedó el expediente. Posteriormente, el Tratado original y toda su documentación se quemó en 1872 en un incendio que hubo en el archivo de la Cámara. Por lo que por mucho tiempo se dijo que el gobierno lo ocultaba. Ello, unido a que también gran parte del archivo de Ocampo se perdió por las circunstancias en que terminó su vida, nos ha dejado lagunas que debemos suplir con la interpretación de los documentos existentes.

En julio de 1861, ante la grave situación de bancarrota del erario, Juárez decretó la suspensión de pagos de la deuda exterior por dos años, sugerida anteriormente por Lerdo, nuevamente ante la desesperada situación económica, el gobierno pretendió conseguir un empréstito con los derechos de la empresa de Tehuantepec o la hipoteca de terrenos baldíos

Otra vez la vida del gobierno liberal dependía de conseguir un subsidio pecuniario del extranjero. Romero negocia un empréstito de 1 a 10 millones de pesos con los banqueros norteamericanos, dando en garantía el derecho del gobierno en la empresa de Tehuantepec y terrenos baldíos.²⁶⁶

Manuel María de Zamacona, al frente del Ministerio de Relaciones, instruye a Romero para gestionar el préstamo con la esperanza de que Seward no pretendiera presionar una vez más sobre la venta de territorio. Zamacona advierte que cualquiera negociación debe prevenir todo peligro para la nacionalidad mexicana, por lo que había que cuidar las condiciones de venta y colonización de los terrenos baldíos que se hipotecaran.

²⁶⁵ Cf. Introducción: Ocampo, Melchor. *Obras Completas*. México, Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, 1986. (selec. pról. y notas de Raúl Arreola Cortés) t. V, pp. 551-552.

²⁶⁶ Carta de Zamacona a Romero. México, 8 de septiembre de 1861. En AHSRE, exp. H/110 (73:0) *862*/1, ff.

En marzo de 1861 se desata la guerra civil en Estados Unidos. Frente a la secesión norteamericana, el gobierno de México enarbola la bandera de neutralidad y despliega una cuidadosa diplomacia. Pero toma el partido de la Unión, con quienes negociará otro tratado.²⁶⁷ Mientras tanto, le aclara al agente confidencial de los confederados²⁶⁸ que el alcance del permiso de tránsito de tropas por territorio mexicano es de Guaymas a Arizona y no hasta Texas.²⁶⁹

El embajador del gobierno de Lincoln, Thomas Corwin, presentó credenciales en mayo de 1861 y planteó de inmediato las condiciones en que Estados Unidos estaba dispuesto a prestar cinco millones de pesos, con garantía de todos los terrenos públicos no vendidos en México y los bienes nacionalizados del clero.²⁷⁰

El gobierno juarista tiene que buscar, nuevamente, estrechar sus vínculos con Estados Unidos en vista de la amenaza de la intervención europea. Zamacona considera del "interés común de las dos Repúblicas" y "de inmensa trascendencia para todo el continente", que Inglaterra y Francia vean que México y Estados Unidos trabajan de común acuerdo, sin llegar a una ruptura con los países europeos, que sirva de pretexto para la intervención.²⁷¹

Robert McLane escribe sus *Memorias* que son publicadas después de su muerte, en 1898. En ellas, refiere que si se hubiera ratificado el Tratado, que él había negociado con México, se le habría otorgado un préstamo al gobierno mexicano de 4 millones de pesos, de los

113-114.

²⁶⁷ Carta de Zamacona a Romero, México, 29 de septiembre de 1861. "Se han referido especialmente al arreglo para obtener de ese Gobierno un subsidio con que pueda la República acelerar su pacificación... el móvil de los Estados Unidos en esta negociación es alejar de México el peligro de la intervención europea o de una agresión por parte de los Estados Confederados..." En AHSRE, *Correspondencia de la Legación mexicana en Washington*, ff. 951-952

²⁶⁸ Los confederados del sur eran librecambistas necesitaban tarifas bajas para vender su algodón en el exterior

²⁶⁹ Carta de Zamacona a Romero, México, 8 de septiembre de 1861. En AHSRE exp. H/110 (73:0) "862"/1, ff. 18-19

²⁷⁰ Propuestas del Ministro Thomas Corwin sin fecha. "Art. 1° - Los Estados Unidos prestarán a la República Mexicana 5 000 000 de pesos

Art. 2° - Los Estados Unidos Mexicanos para asegurar el pago de dicho empréstito entregarán bonos con cupones al Ministerio de Hacienda de los Estados Unidos... pagaderos en cinco años... con interés del 6% anual... Los bonos mexicanos implicarán la garantía de la fe nacional, de todos los terrenos públicos no vendidos en México y de los bienes del clero... Firma". En AHSRE exp. H/110 (73:0) "862"/1, ff. 215-216.

²⁷¹ Carta de Zamacona a Romero, México 8 de septiembre de 1861. En AHSRE, *Correspondencia de la Legación mexicana en Washington*, H/110 (73:0) "862"/1, f. 950

cuales, uno se entregaría en armas y vestuario, y el resto en efectivo. Asegura que Buchanan lamentó mucho que el Senado no ratificara al Tratado McLane - Ocampo, porque estaba persuadido de que **"produciría un acercamiento entre los dos países y prepararía el terreno para la admisión de todos los estados mexicanos en nuestra Unión"**.²⁷²

McLane apunta que el afán expansionista disminuyó ante la guerra civil, porque llevaría a la extensión del poder sureño y del sistema esclavista. Pero al concluir dicha guerra, el espíritu expansionista resurgió.

Refiere que Lincoln, cuando era diputado, se había opuesto a la invasión de México para que no se rompiera el equilibrio entre el Norte y el Sur y que los esclavistas no tomaran más fuerza. Aunque en aquel momento, su oposición al expansionismo norteamericano fue impopular. Pero ya como el presidente de Estados Unidos, buscará también obtener Baja California y Panamá. Su Secretario de Estado, Seward, centrará su política en asegurar el apoyo de México a la Unión, pero no brindará su auxilio a la resistencia republicana contra la intervención francesa, por temor a que Napoleón III pretendiera intervenir en Estados Unidos.²⁷³

Por lo anterior, se presionaría a México de nueva cuenta para comprar Baja California y Sonora. El autor del Tratado McLane – Ocampo considera que Estados Unidos debe controlar el Caribe y Centroamérica, por ser ésta una zona estratégica del continente para lograr la supremacía comercial. Ya que necesariamente en esta área debería de hacerse la comunicación interoceánica.

²⁷² McLane, *Memorias*, p. 145

²⁷³ Lafeber, Walter, *The american search for opportunity, 1865 – 1913*, Cambridge University Press. Cambridge, 1995, pp. 7 - 9

Cuadro
Senadores norteamericanos en 1860

√ = Votaron a favor del TMO.

X = Votaron en contra.

O = Se abstuvieron

	Nombre	Estado	Servicio	Partido	Votación
1	Bayard, James Asheton, Jr. (1799 - 1880)	Delaware	1851 - 1864; 1867 - 1869	Demócrata, Demócrata.	O
2	Benjamin, Judah Philip (1811 - 1884)	Louisiana	1853 - 1855; 1855 - 1857; 1857 - 1861	Whig, Opposition; Demócrata	O
3	Bigler, William (1814 - 1880)	Pennsylvania	1856 - 1861	Demócrata	X
4	Bragg, Thomas (1810 - 1872)	Carolina del Norte	1859 - 1861	Demócrata	√
5	Bright, Jesse David (1812 - 1875)	Indiana	1845 - 1862	Demócrata	O
6	Brown, Albert Gallatin (1813 - 1880)	Mississippi	1854 - 1861	Demócrata	X
7	Chesnut, James Jr. (1815 - 1885)	California del Sur	1858 - 1860	Demócrata	O
8	Clay, Clement Claiborne, Jr. (1816 - 1882)	Alabama	1853 - 1861	Demócrata	O
9	Clingman, Thomas Lanier (1812 - 1897)	Carolina	1858 - 1861	Demócrata	√
10	Davis, Jefferson (1808 - 1889)	Mississippi	1847 - 1851; 1857 - 1861	Demócrata; Demócrata	√
11	Douglas, Stephen Arnold (1813 - 1861)	Illinois	1847 - 1861	Demócrata	O
12	Fitch, Graham Newell (1809 - 1892)	Indiana	1857 - 1861	Demócrata	√
13	Fitzpatrick, Benjamin (1802 - 1869)	Alabama	1848 - 1849; 1853 - 1855; 1855 - 1861	Demócrata; Demócrata; Demócrata	√
14	Green, James Stephen (1817 - 1870)	Missouri	1857 - 1861	Demócrata	√
15	Gwin, William McKendree (1805 - 1885)	California	1850 - 1855; 1857 - 1861	Demócrata; Demócrata	√

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

Cuadro
Senadores norteamericanos en 1860

16	Hammond, James Henry (1807 - 1864)	California del Sur	1857 - 1860	Demócrata	X
17	Hemphill, John (1803 - 1862)	Texas	1859 - 1861	Demócrata	√
18	Hunter, Robert Mercer Taliaferro (1809 - 1887)	Virginia	1847 - 1861	Demócrata	X
19	Iverson, Alfred, Sr. (1798 - 1873)	Georgia	1798 - 1873	Demócrata	O
20	Johnson, Andrew (1808 - 1875)	Tennessee	1857 - 1862; 1875 - 1875	Demócrata; Demócrata	√
21	Johnson, Robert Ward (1814 - 1879)	Arkansas	1853 - 1861	Demócrata	√
22	Lane, Joseph (1801 - 1881)	Oregon	1859 - 1861	Demócrata	√
23	Latham, Milton Slocum (1827 - 1882)	California	1860 - 1863	Demócrata	O
24	Mallory, Stephen Russell (1813 - 1873)	Florida	1851 - 1861	Demócrata	O
25	Mason, James Murray (1798 - 1871)	Virginia	1847 - 1861	Demócrata	√
26	Nicholson, Alfred Osborn Pope (1808 - 1876)	Tennessee	1840 - 1842; 1859 - 1861	Demócrata; Demócrata	O
27	Pearce, James Alfred (1805 - 1862)	Maryland	1843 - 1855; 1855 - 1857; 1857 - 1862	Whig; Opposition; Demócrata	X
28	Polk, Truett (1811 - 1876)	Missouri	1857 - 1862	Demócrata	√
29	Powell, Lazarus Whitehead (1812 - 1867)	Kentucky	1859 - 1865	Demócrata	√
30	Pugh, George Ellis (1822 - 1876)	Ohio	1855 - 1861	Demócrata	√
31	Rice, Henry Mower (1816 - 1894)	Minnesota	1858 - 1863	Demócrata	√
32	Saulsbury, Willard (1820 - 1892)	Delaware	1859 - 1871	Demócrata	O
33	Sebastian, William King (1812 - 1865)	Arkansas	1848 - 1861	Demócrata	√

TESIS COM
 FALLA DE CALLEN

Senadores norteamericanos en 1860

34	Slidell, John (1793 - 1871)	Louisiana	1853 - 1861	Demócrata	X
35	Thomson, John Renshaw (1800 - 1862)	Nueva Jersey	1853 - 1862	Demócrata	O
36	Toombs, Robert August (1810 - 1885)	Georgia	1853 - 1855; 1855 - 1861	Whig; Demócrata	✓
37	Wigfall, Louis Trezevant (1816 - 1874)	Texas	1859 - 1861	Demócrata	O
38	Wright, William (1794 - 1866)	Nueva Jersey	1853 - 1859; 1863 - 1866	Demócrata; Demócrata	O
39	Yulee, David Levy (1810 - 1886)	Florida	1845 - 1851; 1855 - 1861	Demócrata; Demócrata	O
40	Anthony, Henry Browen (1815 - 1884)	Rhode Island	1859 - 1884	Republicano	X
41	Bingham, Kinsley Scott (1808 - 1861)	Michigan	1859 - 1861	Republicano	X
42	Cameron, Simon (1799 - 1889)	Pennsylvania	1845 - 1849; 1857 - 1861; 1867 - 1877	Demócrata; Republicano; Republicano	X
43	Chandler, Zachariah (1813 - 1879)	Michigan	1857 - 1875; 1879 - 1879	Republicano; Republicano	X
44	Clark, Daniel (1809 - 1891)	New Hampshire	1857 - 1866	Republicano	X
45	Collamer, Jacob (1791 - 1865)	Vermont	1855 - 1857; 1857 - 1865	Opposition; Republicano	X
46	Dixon, James (1814 - 1873)	Connecticut	1857 - 1869	Republicano	O
47	Doolittle, James Rood (1815 - 1897)	Wisconsin	1857 - 1869	Republicano	X
48	Durkee, Charles (1805 - 1870)	Wisconsin	1855 - 1857; 1857 - 1861	Opposition; Republicano	O
49	Fessenden, William Pitt (1806 - 1869)	Maine	1854 - 1855; 1855 - 1857; 1857 - 1864; 1865 - 1869	Whig; Opposition; Republicano; Republicano	X
50	Fool, Solomon (1802 - 1866)	Vermont	1855 - 1857; 1857 - 1866	Opposition; Republicano	X

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

Cuadro
Senadores norteamericanos en 1860

51	Foster, Lafayette Sabine (1806 - 1880)	Connecticut	1855 - 1857; 1857 - 1867,	Opposition; Republicano	X
52	Grimes, James Wilson (1816 - 1872)	Iowa	1859 - 1869	Republicano	X
53	Hale, John Parker (1806 - 1873)	New Hampshire	1847 - 1849; 1849 - 1853; 1855 - 1857; 1857 - 1865	Independiente; Demócrata, Free Soil, Opposition, Republicano	X
54	Hamlin, Hannibal (1809 - 1891)	Maine	1848 - 1857; 1857 - 1861; 1869 - 1881	Demócrata, Republicano, Republicano	O
55	Harlan, James (1820 - 1899)	Iowa	1855 - 1857; 1857 - 1865; 1867 - 1873	Opposition; Republicano; Republicano	X
56	King, Preston (1806 - 1865)	Nueva York	1857 - 1863	Republicano	X
57	Seward, William Henry (1801 - 1872)	Nueva York	1849 - 1855; 1855 - 1857; 1857 - 1861	Whig; Opposition, Republicano	X
58	Simmons, James Fowler (1795 - 1864)	Rhode Island	1841 - 1847; 1857 - 1862	Whig, Republicano	X
59	Sumner, Charles (181 - 1874)	Massachusetts	1851 - 1855; 1855 - 1857; 1857 - 1873, 1873 - 1874	Free Soil; Opposition, Republicano, Republicano liberal	X
60	Ten Eyck, John Conover (1814 - 1879)	Nueva Jersey	1859 - 1865	Republicano	O
61	Trumbull, Lyman (1813 - 1896)	Illinois	1855 - 1857; 1857 - 1873	Demócrata, Republicano	X
62	Wade, Benjamin Franklin (1800 - 1878)	Ohio	1851 - 1855; 1855 - 1857; 1857 - 1869	Whig, Opposition, Republicano	X
63	Wilkinson, Morton Smith (1819 - 1894)	Minnesota	1859 - 1865	Republicano	X
64	Wilson, Henry (1812 - 1875)	Massachusetts	1855 - 1855; 1855 - 1857; 1857 - 1873	American (Know- Nothing); Opposition, Republicano	X

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

Senadores norteamericanos en 1860

65	Crittenden, John Jordan (1786 - 1863)	Kentucky	1817 - 1819. 1835 - 1837. 1837 - 1841. 1842 - 1848. 1855 - 1857. 1857 - 1861.	Republicano; Anti-Jackson; Whig; Whig; Opposition; American (Know -Nothing)	0
66	Kennedy, Anthony (1810 - 1892)	Maryland	1857 - 1861. 1861 - 1863	American (Know-Nothing); Unionista	0

- En total votaron 45 senadores.
- Los 18 senadores que votaron afirmativamente fueron demócratas.
- De los 27 senadores que votaron negativamente, 21 eran republicanos y 6 demócratas.
- No votaron 21 senadores: 15 demócratas, 4 republicanos y 2 de otros partidos.

TEGIC CON
FALLA DE ORIGEN

Conclusiones

"un vecino rico y poderoso es más valioso y asegura más ventajas que un desierto agostado por la pobreza y la devastación".

Melchor Ocampo

El Tratado McLane - Ocampo es parte del proceso mundial de búsqueda de una comunicación interoceánica. Gran Bretaña y Estados Unidos buscaron tener la hegemonía sobre la vía que sería el centro del comercio internacional.

En el nivel regional, el Tratado McLane – Ocampo es un episodio más en la carrera triunfal de la diplomacia estadounidense para sacar a los europeos de América. En particular a Gran Bretaña de México. En 1850, para evitar un conflicto entre las dos potencias, Estados Unidos se había visto obligado a firmar el Tratado Clayton – Bulwer, para compartir el tránsito interoceánico con los ingleses, ya fuera que se construyera por el istmo de Panamá, o de Tehuantepec, o por el Lago de Nicaragua.

Pero en 1857 el gobierno norteamericano logra que Tehuantepec quede fuera del Clayton – Bulwer. Por su posición geo – estratégica, éste era el paso que le resultaba más conveniente. A partir de ese momento, la presión sobre México se incrementó. El gobierno norteamericano utilizó los intereses que se habían creado, tanto en Nicaragua, como en Nueva Granada, para fomentar la competencia entre los tres países latinoamericanos y obtener el mayor provecho de cada uno de ellos.

Por su parte los representantes de los dos países poseedores de los istmos centroamericanos, así como los empresarios e inversionistas estadounidenses, interesados en estas obras, hicieron todo lo posible para que el tratado con México fuera rechazado por el Senado norteamericano.

La Doctrina Monroe había pasado de ser una declaración en defensa de las nuevas naciones americanas frente a la reconquista e intervención europea, a ser la tesis que dio fundamento a la hegemonía norteamericana sobre todo el continente.

Pueblo de migrantes, que se ha concebido a sí mismo como el elegido por Dios para civilizar al mundo, Estados Unidos desplegó una agresiva política expansionista, para ocupar el territorio que España iba perdiendo en el continente. Requería extender su espacio vital para acoger a los numerosos inmigrantes europeos que recibía día a día. Después buscó consolidarse como una potencia continental, estableciendo su hegemonía sobre los países latinoamericanos.

Si el Imperio español había legitimado la conquista de estas tierras a través de la evangelización; los norteamericanos legitiman su expansión para llevar a cabo un proceso civilizador a través de su sistema democrático; primero en el continente americano y después en el mundo. Ambos se sintieron poseedores de la verdad universal: los españoles de la única y verdadera religión, la católica, y los norteamericanos del mejor sistema político. El concepto bíblico de que *"por sus frutos os conoceréis"* fue el impulsor de su progreso.

Con fundamento en una teología política que aprueba la mezcla de la religión, la política y los negocios –prolongación del pragmatismo inglés–, el coloso del norte tuvo un rápido desarrollo económico que hizo que los países latinoamericanos buscaran su apoyo, como el de un hermano mayor. La invocación de la Doctrina Monroe como escudo protector, ante el asecho de las monarquías europeas, fue práctica común en el arduo proceso de construcción de sus estados nacionales.

Por su situación de vecindad geográfica, México fue víctima natural del expansionismo norteamericano. Dado el carácter empresarial de sus gobiernos, intentaron primero la compra-venta de los territorios deseados. Al no obtenerlos, procedieron a conquistarlos.

En el nivel nacional, el proyecto de hegemonía hemisférica estadounidense provocó sentimientos contradictorios de admiración y rechazo en los liberales mexicanos. Al ser Estados Unidos el primer país de América que se independizó y el primero del mundo que puso en práctica las ideas del liberalismo, con el establecimiento de un régimen constitucional, los liberales buscaron su alianza desde el inicio de la lucha independentista. Vieron en Estados Unidos un ejemplo a seguir y sus instituciones han sido tomadas como modelo en diversos momentos de nuestra historia. Pero al invadir a México en una guerra de

conquista territorial, los norteamericanos pasaron de ser los aliados naturales a ser "los enemigos naturales de la patria".

En 1848, Melchor Ocampo, como gobernador de Michoacán personificó la indignación ante el despojo de más de la mitad del territorio mexicano a manos de los estadounidenses. Se opuso a la firma del Tratado de Paz, conocido como Guadalupe Hidalgo. Renunció a la gubernatura al no haberse aprobado su plan para seguir combatiendo al ejército invasor. No obstante, diez años después, el ideólogo del liberalismo tuvo que aceptar no sólo negociar con el enemigo, sino aliarse con él. Ya que era el país con quien compartía ideología.

Cuando el país se escindió en dos gobiernos por la guerra civil, el liberal buscó nuevamente a Estados Unidos, como la única vía para defenderse de sus opositores. Pero el buscar su alianza se consideró por muchos, un acto de traición a la patria, por lo que ese país había hecho a México.

La Iglesia había constituido un valladar frente a Estados Unidos, pues temía el avance del protestantismo y el fin de su monopolio con la intolerancia religiosa. Los grupos conservadores y clericales buscaron el apoyo de las monarquías europeas ante el embate constante de los norteamericanos. Esgrimían la afinidad cultural y sobretodo religiosa, en particular con España.

En la guerra de Reforma, los conservadores tuvieron el apoyo de la Iglesia y, por tanto, el de la mayoría de la población. Así como el de las monarquías europeas, que reconocieron al gobierno conservador. Además el emperador de Francia tenía el plan preconcebido de intervenir en América para evitar la hegemonía estadounidense.

Después de medio siglo de vida independiente, no se había podido parar el carro de la revolución, para lograr estabilidad política y desarrollo económico. El año del 48 marcó un antes y un después en la historia mexicana, al perderse la mitad del territorio se hizo patente la debilidad del país y la fortaleza del vecino.

Había quienes llegaron a la conclusión de que sólo con el auxilio del extranjero se podría sacar al país del caos, como José María Gutiérrez de Estrada, que congruente con sus ideas

se fue a Europa a trabajar en pro del establecimiento de una monarquía, desde 1841. Lucas Alamán terminó su vida convencido de que no había otra alternativa, más que el establecimiento de un régimen monárquico con un príncipe europeo a la cabeza. Buscaron primero a España y después a Francia, porque Napoleón III se convirtió en el árbitro de la política europea.

Igual que habían pensado el Conde de Aranda, Luis de Onís y Lucas Alamán, entre otros, Luis Napoleón Bonaparte, desde su prisión de Ham –al intentar derrocar a Luis Felipe-, había planeado poner un dique a Estados Unidos para que no se apoderara del continente americano. México era el sitio estratégico para poner ese retén.

Posteriormente, cuando estuvo al frente del imperio francés, Napoleón III pensó que la página más gloriosa de su reinado sería la unión de la raza latina con Francia a la cabeza, mediante el establecimiento del Segundo Imperio en México. De esta forma los franceses obtendrían también la hegemonía sobre la comunicación interoceánica en América. En 1859, la compañía francesa bajo la dirección de Fernando de Lesseps estaba ya construyendo el canal de Suez.¹ Los conservadores monarquistas mexicanos entregaron en bandeja de plata, al jefe del estado francés, la oportunidad de realizar su proyecto imperial.

En plena guerra civil, mientras Miguel Lerdo de Tejada quería traer al ejército norteamericano,² Ocampo prefirió negociar un tratado de alianza, para ganar la guerra y evitar la intervención europea. Así como Bolívar había buscado el apoyo de Gran Bretaña contra España, cuando luchaba por liberar a nuestra América, los liberales buscaron a Estados Unidos para protegerse de la intervención europea.

Ocampo se adelantó a su tiempo. Previó que Estados Unidos sería el centro no sólo de América, sino del mundo y por ello buscó su alianza. Entre la escasa documentación con que

¹ Recuérdese que la propuesta del canal de Suez había sido formulada durante el imperio napoleónico, fue retomada en 1832 por Ferdinand Lesseps y en 1854 el diplomático francés y Said Pasha firmaron el acuerdo mediante el que Francia construyó el Canal (25 de abril de 1859 – 17 de noviembre de 1869). Una hábil maniobra financiera del primer ministro Benjamin Disraeli transfirió la mayoría de las acciones a la corona británica en 1875.

² Vid *supra*, cap. VII, p. 248.

contamos, en una carta a su yerno, José María Mata, el líder juarista escribe: Estados Unidos es "... el núcleo en derredor del cual se formará la humanidad futura".³

La principal diferencia que hay entre Ocampo y los cancilleres mexicanos de etapas anteriores que estuvieron involucrados en las diferentes concesiones a Estados Unidos, independientemente de sus posiciones políticas, es que él tiene conciencia de que el vecino del norte será la primera potencia mundial, y considera no sólo inevitable sino necesaria su alianza

Mientras España amenazaba con hacer la guerra, Gran Bretaña se había apoderado de las aduanas, único ingreso del gobierno liberal, la intervención francesa estaba en curso. En esa coyuntura, después de ocho meses de difíciles negociaciones en las peores circunstancias, habiendo perdido todas las batallas y en medio de la hostilidad internacional se concluyó no en el Tratado de Alianza Ofensivo y Defensivo que Ocampo hubiera querido, sino en el vilipendiado Tratado conocido por el nombre de sus firmantes

La necesidad política del reconocimiento y la urgencia de conseguir dinero para ganar la guerra, obligaron a los liberales a firmar el ruinoso Tratado. Pero Ocampo y Juárez confiaban en que era mejor dar el paso por tres tránsitos,⁴ a dejar de existir, y que México se convirtiera en protectorado de Francia. El establecimiento de una monarquía con los conservadores y la Iglesia a la cabeza equivalía, desde su perspectiva, a volver a la Colonia

Para entonces ya se habían firmado otros tratados para la comunicación interoceánica, que también incluían el paso de tropas: los de Nueva Granada y Nicaragua. El Tratado Mallarino - Bidlack, firmado por Estados Unidos con Nueva Granada, el 12 de diciembre de 1846, abría "las puertas de este país a las manufacturas y productos norteamericanos y la comunicación interoceánica por el Istmo de Panamá".⁵ Y el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre Nicaragua y Estados Unidos, conocido como Cass-Irissarri, firmado el 16

³ Carta de Melchor Ocampo a José María Mata, Guadalajara, 3 de marzo de 1858. En Tamayo, Jorge L. *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*. México, Secretaría del Patrimonio Nacional, 1967, v. 2, p. 368.

⁴ El primero desde Camargo y Matamoros a Mazatlán, vía Monterrey; el segundo de Nogales a Guaymas, vía Hermosillo, y el tercero por el Istmo de Tehuantepec.

⁵ El tratado fue ratificado el 10 de junio de 1848. Díaz - Callejas, Apolinar. *Colombia-Estados Unidos. Entre la autonomía y la subordinación de la independencia a Panamá*. Colombia, Planeta, 1997, pp. 181 - 182.

de noviembre de 1857, estableció libertad comercial recíproca con la posibilidad de emplear la fuerza militar para proteger las rutas comerciales.⁶

El Tratado de *Tránsito y Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América* hubiera concedido a ese país el paso interoceánico con protección de tropas a perpetuidad por el Istmo de Tehuantepec, así como los pasos de Matamoros a Mazatlán y de Nogales a Guaymas. Además del libre comercio entre ambos países.

Desde el momento mismo de su firma fue causa de todo tipo de ataques y sirvió de pretexto para el asesinato del ideólogo de la Reforma liberal. Pasó a la historia como un acto de traición a la patria y ha sido la mayor mácula del gobierno juarista.

Ello obedece a que se ha considerado que tanto en el Tratado como en la Convención adjunta, México perdía su soberanía ante Estados Unidos. Tal conclusión responde a las consecuencias que tendría *de facto* la aplicación del Tratado, pero jurídicamente no perdía sus derechos sobre los pasos. El gobierno mexicano podría exigir el retiro de las tropas norteamericanas e incluso retirar la cesión a perpetuidad, pues ésta equivale a duración indeterminada y no eterna. Cualquier tratado de tránsito puede denunciarse, en tanto que uno de compraventa es irrevocable.

Ocampo insistió en que México conservara su soberanía.⁷ Y así se establecía textualmente en el propio Tratado, cosa que no sólo sus detractores, sino aún algunos de sus defensores niegan. Su posición descansa en que las concesiones que se otorgan soberanamente, pueden cancelarse. La argumentación, desde el punto de vista jurídico es exacta, ya que la soberanía es un concepto absoluto, que se tiene o no se tiene y el territorio de los tres tránsitos seguía siendo de México.

El Tratado es un ejemplo de negociación diplomática. Para evaluarlo es necesario enmarcarlo en el contexto internacional de búsqueda del paso interoceánico, y regional.

⁶ Fue firmado por el Ministro de Nicaragua, Antonio José de Irisarri, y el secretario de Estado, Lewis Cass. Ratificado por Estados Unidos el 26 de marzo de 1858, pero no fue ratificado por el presidente de Nicaragua, Tomás Martínez Sáenz, Vicente. *Nuestras vías interoceánicas. Tehuantepec, Nicaragua, Panamá, a propósito del Canal de Suez*, México, Editorial América Nueva, 1957, p. 74.

⁷ *Vid supra*, cap. VII, p. 267.

dentro del proyecto de hegemonía hemisférica norteamericana. Así como en el de la relación bilateral México – Estados Unidos, dentro del proceso de las múltiples presiones que el gobierno norteamericano ejerció hacia los diferentes gobiernos mexicanos. Y tomar en cuenta la coyuntura nacional en que se dio, en plena guerra civil, con el país escindido en dos gobiernos y siendo objeto del acoso europeo.

La habilidad negociadora de Ocampo consistió primero en dejar creer al agente especial, William Churchwell, que estaba dispuesto a vender partes del territorio para obtener el reconocimiento de Estados Unidos, que era indispensable para el gobierno liberal, ya que no existía frente a la comunidad internacional. Con el reconocimiento norteamericano, los liberales se fortalecieron tanto frente a sus opositores como ante sus acreedores europeos. De esta manera buscaron tener una mejor posición para obtener recursos tanto con prestamistas particulares en Estados Unidos como en Europa.

a cambio del reconocimiento, El gobierno norteamericano demandó la firma de un tratado. Sus demandas incluían la adquisición de Baja California, Sonora y parte de Chihuahua, más el istmo de Tehuantepec, por ello evitó que el gobierno mexicano consiguiera recursos para obligarlo a vender.

Posteriormente, Ocampo convenció a McLane de que no podían vender territorio porque el gobierno de Juárez caería. En cuyo caso el gobierno norteamericano habría hecho un mal negocio pues tendría que invertir en otra guerra para obtener los derechos de tránsito.

El canciller juarista había accedido a otorgar los pasos por el norte, que ya habían sido autorizados previamente por Comonfort. Desde sus primeras entrevistas con McLane, propuso que se separaran los asuntos, que se firmara primero un tratado para los tres tránsitos. De esta manera se firmaría el tratado y se postergaba el asunto de Baja California. Pero Buchanan se dio cuenta de la estratagema, que tenía por objeto conseguir recursos sin vender la Península mexicana. Por eso no aceptó y exigió que fuera un solo tratado. Finalmente, Ocampo convenció a McLane de que no era posible vender territorio, pero en lo que el representante norteamericano no transigió fue en el control del paso interoceánico.

Desde que Estados Unidos había arrebatado a México más de la mitad de su territorio, para la comunicación entre los estados norteamericanos de la costa atlántica con los del Pacífico se hacía urgente la existencia de una comunicación interoceánica. Al no haberse incluido el paso por Tehuantepec en el Tratado Guadalupe – Hidalgo, con el argumento de que México había otorgado la concesión a los británicos, el gobierno norteamericano, a través de su representante Nicholas Trist, intentó comprarla al cónsul inglés, Ewes Mackintosh. Gran Bretaña lo impidió, pero después abandonó la empresa por parecerle de costo muy elevado. No obstante, firmó el Tratado Clayton – Bulwer con Estados Unidos, para no quedar sin el control de una comunicación tan importante.

El gobierno mexicano canceló la generosa concesión De Garay sobre el paso interoceánico, que ya había pasado de las manos británicas a las del empresario neoyorquino Peter A. Hargous. Y creó una compañía mixta para proteger los intereses de México, dicha concesión también fue a parar a manos de Hargous. No obstante, Estados Unidos siguió insistiendo en la concesión De Garay por todos los privilegios que implicaba.

En el Tratado de La Mesilla de 1853, el gobierno norteamericano logró establecer en el artículo VIII el paso por Tehuantepec, con el compromiso de que se haría un acuerdo específico para el paso de tropas. Este antecedente fue el argumento de más peso que esgrimió McLane frente a Ocampo para exigir no sólo el tránsito por Tehuantepec, sino el paso de tropas.

Ocampo propuso una alianza ofensiva y defensiva con el objeto de ganar la guerra y repeler la intervención europea, cuyo proceso estaba en marcha. Pero Estados Unidos no estaba dispuesto a comprometerse en su defensa contra terceros. Así lo expuso directamente Buchanan a Mata al señalarle que no iba a repetir el error que se había cometido en el tratado con Colombia de 1846,⁶ en el que contra su política tradicional se había firmado que Estados Unidos garantizaría la soberanía colombiana sobre Panamá.

Cabe destacar que el Tratado Mallarino – Bidlack, fue ratificado por Estados Unidos hasta junio de 1848, cuando ya se vio que en el Tratado Guadalupe – Hidalgo no había sido

incluido Tehuantepec. Ello llevó a que Gran Bretaña presionara a Estados Unidos para la firma del Tratado Clayton – Bulwer, que originalmente incluía al Istmo mexicano.⁹

Ocampo resistió lo más que pudo antes de aceptar la intervención discrecional de las tropas norteamericanas para proteger el paso interoceánico. Pero al no poder obtener recursos para continuar la guerra, después de sufrir graves derrotas militares y ante el inminente ataque de Miramón por tierra y por mar a Veracruz, aceptó firmar el Tratado. La última versión del TMO fue elaborada en Washington por McLane, y según el propio canciller, con el acuerdo de Miguel Lerdo de Tejada. Pero se logró salvar Baja California y no se vendió ninguna porción de territorio.¹⁰

La Convención anexa al Tratado McLane – Ocampo sustituyó al proyecto de alianza que Ocampo había propuesto para conservar el "orden y la seguridad en los dos territorios de las dos repúblicas".¹¹ Era la alianza contra los enemigos del liberalismo, tanto internos como externos: los conservadores mexicanos y las monarquías europeas. Hay que tener presente que España había amenazado con la guerra al gobierno juarista, y que Gutiérrez de Estrada se entrevistó con Napoleón en septiembre de 1859, gracias a la intermediación de Metternich.¹²

Es difícil que el gobierno liberal hubiera sobrevivido sin el reconocimiento de Estados Unidos y sin su apoyo en los sucesos de Antón Lizardo. La toma o no de Veracruz decidiría la guerra civil. Estos hechos no se pueden separar de la firma del Tratado, ni ésta del reconocimiento. El TMO fue lo menos que exigió como pago Estados Unidos.

Ciertamente, es de suponerse que el gobierno norteamericano no iba a atender a las solicitudes de México. Que su territorio iba a ser atravesado, tanto por el norte como por el

⁹ *Vid supra*, cap. I, p. 26. Tratado respecto al Istmo de Panamá firmado por Estados Unidos y Nueva Granada, en Bogotá, el 12 de diciembre de 1846, conocido como Tratado Mallarino – Bidlack.

¹⁰ *Vid supra*, cap. I, p. 19.

¹¹ Ocampo publicó un folleto sobre la intervención de Lerdo en el Tratado McLane–Ocampo que se ha perdido.
¹² *Convención entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América fechada el 14 de diciembre de 1859 en Veracruz*. En AHSRE, exp. EUA – 10 (II)

¹³ Carta de Oseguera a Mata. París, 11 de septiembre, 1859. Informa que José María Gutiérrez Estrada y el padre Francisco Miranda han aprovechado su relación con Metternich para hacerse escuchar por Napoleón, y que no será un Borbón a quien se traerá a México, sino un Habsburgo para desinteresar a Austria en Toscana y

sur, por lo que se hacía previsible su pérdida. Aunque también existía la posibilidad de esperar una coyuntura propicia para desconocer el Tratado, si así hubiese convenido a sus intereses. Además el McLane – Ocampo quedaba condicionado a la construcción de dichos caminos y ésta dependía del gobierno mexicano.

Al hacer el balance de la negociación debemos reconocer que el canciller juarista logró cambiar un tratado de venta de territorio por uno de tránsito comercial. Con la firma del TMO obtuvo el reconocimiento del gobierno liberal y el apoyo de Estados Unidos para ganar la guerra.

Hay que entender además que Ocampo, en un fatalismo realista, consideraba indispensable para sobrevivir la alianza de México con Estados Unidos, ya que de otra forma volvería a ser colonia. Más valía permitir los tránsitos y aliarse con el país democrático (al menos en apariencia), que sería la primera potencia del mundo, que convertirse en protectorado francés, con un monarca extranjero apoyado por la Iglesia y el ejército.

Además de estar convencido de que México no podía salir adelante sin la alianza con Estados Unidos, el ideólogo del liberalismo mexicano esperaba que si los estadounidenses se convencían de que ambos países marcharían por la misma ruta, dejarían de agredirlo. En este sentido, acabó siendo un panamericanista.

Por otra parte, hay un tema de gran actualidad que se incluye en el TMO, que es la apertura comercial que imponía Estados Unidos a México. No sólo lo obligaba a abrir su mercado a la economía norteamericana, sino que dejaba en manos del Senado de aquel país, la decisión tanto de los productos que entrarían a su territorio, como al mexicano.

Llama la atención la poca importancia que se ha dado en la historiografía especializada a la liberalización comercial. Pero como cada generación hace nuevas preguntas al pasado para responder a los problemas del presente, después de la firma del Tratado de Libre Comercio

Módena. Oseguera conmina al gobierno liberal a parar tal proyecto haciendo valer la Doctrina Monroe. En Tamayo, *op. cit.*, v.2, p. 575.

con Estados Unidos en 1994, se despertó nuestro interés por estudiar este aspecto del acuerdo negociado por Ocampo.¹³

Las empresas privadas han tenido una injerencia decisiva en la política exterior de Estados Unidos. Tanto los empresarios del Norte como los del Sur; los esclavistas dueños de las plantaciones; como los dueños de empresas ferrocarrileras y navieras; los de Nueva York y los de Nueva Orleans participaban del Destino Manifiesto. Pero diferían en los métodos para alcanzar su predestinada hegemonía.

A los sureños les interesaba más la extensión territorial y a los norteños la expansión económica. Había proteccionistas y librecambistas, tanto en el Norte como en el Sur. Unos daban prioridad a la comunicación terrestre nacional: el ferrocarril transcontinental; otros tenían una visión global del comercio y querían un paso interoceánico e incrementar el comercio marítimo con China. Cabe recordar que Gran Bretaña había abierto el mercado chino con la guerra del Opio,¹⁴ por lo que si Estados Unidos controlaba la comunicación interoceánica podría incrementar su participación en esta parte del mundo.¹⁵

Los partidarios de la liberalización comercial querían hacer a México y a América Latina lo que los ingleses les habían querido imponer al inicio de su vida independiente. A fines del siglo XVIII, Gran Bretaña quiso obligarlos a abrir la puerta a sus productos para adueñarse de su economía. Alexander Hamilton, como Secretario del Tesoro, se opuso terminantemente al señalar que se arruinaría la economía norteamericana, pues no podían competir con los británicos que tenían el control de las principales plazas comerciales del mundo.¹⁶

¹³ Un colega escribió que estábamos tratando de encontrar antecedentes históricos al Tratado *salinista*, que no tenía. Lo que muestra el desconocimiento del contenido del propio Tratado McLane-Ocampo, a pesar de la importancia que el tema de libre comercio tuvo en la discusión del Senado norteamericano, ya que fue la principal causa de su rechazo. "Resulta atractivo... conocer también cómo el malabansismo político personal puede hacer llegar los orígenes de un acuerdo de libre comercio con los Estados Unidos hasta mediados del siglo pasado y convertir prácticamente a Benito Juárez o Melchor Ocampo en antecesores de los Harvardmen del régimen actual" Villegas Revueltas, Silvestre. *Históricas 30 Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas México UNAM-IIIH*, septiembre - diciembre, 1990, p. 37

¹⁴ De 1839 a 1842.

¹⁵ *Vid supra*, p. 300.

¹⁶ *Vid supra*, p. 314 y n. 104.

El argumento de Hamilton en contra de la liberalización comercial fue la escuela que fundamentó la corriente proteccionista durante todo el siglo XIX. Así como Hamilton consideró nociva la liberalización comercial para la economía norteamericana, otros consideraron negativo para Estados Unidos, permitir la entrada libre a los productos mexicanos; aún cuando el Senado norteamericano fijaría cuáles podrían entrar. Además, para muchos resultó inadmisibles que tal apertura se diera a perpetuidad. Como vimos en el discurso proteccionista del senador Robert Simmons de Rhode Island, anterior a la votación que rechazó al TMO.¹⁷ La disputa entre librecambistas y proteccionistas fue decisiva para que el Senado no aceptara el Tratado. En todo caso se debía abrir la economía mexicana pero no la norteamericana.

De acuerdo con el testimonio del propio McLane, la razón del rechazo a la ratificación del Tratado no fue, como se ha repetido hasta la saciedad, la lucha entre el Norte y el Sur. De ambas regiones hubo votos en contra aunque por distintos motivos. Los proteccionistas del norte y del sur, se oponían a la liberalización comercial, y los del sur, querían también presionar a México para adquirir más territorio. Las razones del rechazo fueron múltiples, pero una fundamental fue que prevaleció el proteccionismo sobre el librecambismo.

A pesar de ser tan ventajoso para su país, para algunos de los senadores norteamericanos el Tratado no fue suficiente, porque no incluía territorio. Mientras que para otros era mejor que no lo incluyera, porque dividiría más al país que ya estaba al borde de una guerra civil. También se ha afirmado que el rechazo del Tratado por el Congreso mexicano hubiera generado otra guerra con Estados Unidos, pero como este país también entró en guerra civil,¹⁸ es difícil especular al respecto.

Para los proteccionistas era contrario a los intereses norteamericanos permitir la entrada de productos mexicanos y que ésta fuera a perpetuidad. Además, sabían que si en algún

¹⁷ Carta de Mata a Ocampo. Washington, 17 de abril 1860 "(Mr Simmons) cree que el Gobierno de una nación no tiene derecho para obligarla a tratados comerciales de una duración perpetua que privarian al pueblo de la facultad de mudar sus leyes fiscales según los exijan sus intereses" en AHSRE. *Correspondencia de la Legación Mexicana en Washington* exp H/110 (73 0) "860-68" /1 ff 60 y ss

¹⁸ Cuando estallo la guerra civil Juárez tuvo la vision de apostar al triunfo del Norte sobre el Sur. No obstante que había firmado el Tratado con Buchanan considero que a México le convenia que ganara el Norte, pese a los ofrecimientos de los sureños de regresar parte del territorio que le habían arrebatado a México en la guerra de 1846.

momento denunciaban el Tratado por no convenirles los resultados comerciales, al mismo tiempo perderían los derechos de tránsito a través del territorio mexicano.

Por otra parte, los senadores obedecían también a los intereses de las empresas que representaban. Unos tenían más interés en que se hiciera la vía de comunicación interoceánica por Nicaragua o por Panamá.

La coyuntura política que vivía Estados Unidos influyó determinadamente en que el Senado rechazara el Tratado. La pérdida de fuerza de Buchanan, la efervescencia del año electoral, el ascenso político de los republicanos, el enfrentamiento entre los dos proyectos de nación: del Norte y del Sur, pero sobretudo la lucha entre proteccionistas y librecambistas, impidió su ratificación. Unido todo ello al cabildeo de los competidores, no sólo de los representantes de los gobiernos de Nicaragua y Colombia, sino de los diversos inversionistas y empresarios norteamericanos.

Las diferentes corrientes políticas tanto en Estados Unidos, como en México, participaban del liberalismo económico, en cuanto al respeto irrestricto a la propiedad e iniciativa privadas, pero no todos estaban de acuerdo en la liberalización comercial. Los librecambistas argumentaban que el proteccionismo no sólo no aumentaba la industria nacional, sino que favorecía el contrabando y privaba al gobierno de ingresos importantes.

McLane era un defensor del librecambismo, y Ocampo no muestra resistencia alguna en la materia. En primer lugar porque quería que México marchara en el mismo sentido que Estados Unidos y en segundo lugar porque tuvo que firmar apresuradamente el Tratado cocinado en Washington, que recogía en términos generales lo negociado por él con McLane.

Como vimos, el canciller mexicano descuidó incluso la lista de los productos que México podía introducir en Estados Unidos. Es Mata el que la completa, alarmado porque se hubieran omitido productos fundamentales. Pero el representante mexicano en Washington celebra que el Tratado sea eminentemente liberal en materia comercial; considera que el libre comercio es benéfico para el desarrollo del país.

Es difícil escudriñar en la mente de Ocampo, pero es evidente que arriesgó el todo por el todo. Había que conservar la vida del gobierno liberal y después ya se vería. Aunque no había logrado el tratado de alianza que quería, el TMO fue el pago al reconocimiento y por el que obtuvo también el apoyo para que Veracruz no fuera tomado por los conservadores. Ante la difícil coyuntura, descuidó la lista de los productos mexicanos, aunque era un hombre inteligente y culto y conocía los requerimientos de nuestro país. Sabía también que al triunfo de la guerra, el Congreso mexicano lo cuestionaría. Y entonces se buscaría la mejor solución.

Lo que es un hecho es que el gobierno juarista quiso que se ratificara el Tratado por el Senado norteamericano y luchó por todos los medios a su alcance para conseguirlo. El mismo Ocampo estuvo a punto de salir rumbo a Washington para apoyar la ratificación.

El representante del gobierno conservador, Gregorio Barandiarán, desplegó una magnífica campaña para evitar su aprobación. Tuvo gran éxito al señalar que Juárez no tenía facultades para firmar el Tratado, según la propia Constitución que defendía. El que el Tratado firmado por el representante del gobierno liberal con el de los Estados Unidos no contara con la aprobación del poder legislativo mexicano, fue objetado por algunos senadores norteamericanos, aunque todavía no se fijaba una doctrina definitiva al respecto.¹⁹

Además de que no estaba funcionando el Congreso mexicano, había serias dudas acerca de la extensión de las facultades extraordinarias de que había sido investido el gobierno de Ignacio Comonfort y de las que el gobierno de Juárez se consideraba legítimo heredero. Conforme al argumento del gobierno juarista, el presidente tenía facultades extraordinarias que incluían suscribir un tratado internacional. Mientras que algunos liberales, todos los conservadores y varios senadores norteamericanos afirmaban que un tratado que no fuera ratificado por el Congreso mexicano, tal como disponía la Constitución, carecería de validez.

¹⁹ Si bien la jurisprudencia norteamericana no ha sido favorable a la prevalencia del Derecho Internacional, como antecedente jurisprudencial podemos citar el tratado de límites entre Costa Rica y Nicaragua, de 1858, que fue ratificado por Nicaragua "sin cumplirse las normas de su constitución y el laudo arbitral del presidente Cleveland en 1888, lo consideró inválido". En *Enciclopedia jurídica*, pp. 407. En el mes de abril se establecen los límites con Nicaragua en el Tratado Cañas - Jerez. En Galeana, Patricia (comp.). *Cronología iberoamericana 1803 - 1992*. México, FCE, 1993, p. 70

No hay duda de que el Tratado para ser válido, requería de la ratificación del Congreso mexicano. En este sentido la Constitución era muy precisa. Ahora bien, si el gobierno mexicano hubiera suscrito el Tratado y, pretextando vicios en el procedimiento de adopción se hubiese negado posteriormente a su cumplimiento, muy probablemente habría dado un motivo para que el gobierno de Estados Unidos reclamara la responsabilidad internacional del Estado mexicano y ejerciera actos de hostilidad amparado en una hipotética violación de un compromiso bilateral.

Aunque se ha señalado que el gobierno juarista sólo quería suscribir el Tratado con fines tácticos, todo indica que se trata de una interpretación ingenua, pues nadie hubiera esperado que, una vez comprometido el paso de tropas por el Istmo de Tehuantepec, el gobierno norteamericano hubiese aceptado pacíficamente la anulación, la denuncia o la modificación unilateral del Tratado.

En el caso del TMO, si el Senado norteamericano lo hubiera aprobado y el Congreso mexicano lo hubiera desconocido, se habría propiciado un conflicto entre ambos países,²⁰ como surgieron múltiples conflictos con Nicaragua y con Colombia.

Gracias al apoyo norteamericano, los conservadores no habían tomado Veracruz; pero esto no era suficiente para ganar la guerra, los liberales necesitaban recursos desesperadamente. En un último intento para lograr la ratificación, Juárez otorgó poderes a Mata para que aceptara las modificaciones que el senador James Murray Mason quería hacer al Tratado. Se hizo cuanto fue posible para que fuera ratificado. Si otra hubiera sido la intención,

²⁰ En derecho internacional ha prevalecido el principio de que los acuerdos deben ser cumplidos (*pacta sunt servanda*), independientemente de que una de las partes alegue vicios del procedimiento internos con motivo de la suscripción. Por eso también se ha estimado, por varios tratadistas de la materia, que el cumplimiento de los trámites internos no afecta las obligaciones con terceras partes. La verificación de que un Estado ha cumplido adecuadamente con las disposiciones de su derecho interno para la ratificación de un tratado no es considerada esencial para la validez de ese tratado. En principio se estima que un Estado extranjero no tiene facultades para certificar que otro Estado, con el que haya suscrito un tratado, cumpla o no con los procedimientos internos para la ratificación. A los estados contratantes les basta con que los representantes autorizados manifiesten que los estados a los que representan están conformes y han cumplido con los procedimientos internos para la ratificación. La responsabilidad por no acatar las normas internas así se refieren a tratados internacionales, es una responsabilidad interna. Cf. Vanossi, Jorge Reinaldo A. *et al Régimen constitucional de los tratados*. Buenos Aires, Abeledos - Perrot, 2000, pp 9 - 11, y Palacios Treviño, Jorge. *Tratados, legislación y práctica en México*. México S.R.E. 3ª ed. 2001, 232pp

hubieran dejado que el Tratado se muriera solo, pero estaban urgidos de dinero y requerían la compensación económica que el gobierno norteamericano les daría con la ratificación.

Lo que es un hecho es que el gobierno juarista logró el reconocimiento de Estados Unidos, y no sólo el apoyo moral, sino el material para no desaparecer. Sin dar finalmente nada a cambio. Se ha dicho, no sin razón, que pocos presidentes de México han obtenido tanto de Estados Unidos a cambio de tan poco. Finalmente, los liberales ganaron la guerra, y ni vendieron territorio ni se ratificó el Tratado. Así que Estados Unidos no recibió el beneficio que esperaba.

Al pensar en el Tratado McLane–Ocampo no podemos dejar de imaginar escenarios parecidos a los que tuvieron lugar en Nicaragua y en Panamá, en los que Estados Unidos se adueñó de ellos, convirtiéndolos en un protectorado. Pero el Tratado McLane – Ocampo no se ratificó.

La historiografía antijuarista ha comparado al TMO con el Mon-Almonte, para demostrar lo inocuo del pacto firmado por los conservadores, en comparación con el de los liberales. Sin embargo, el análisis comparativo debe hacerse también con los Tratados de Miramar, ya que cuando se firmó el McLane–Ocampo ya estaba en marcha el proceso de la intervención francesa. Asimismo, se deben tomar en cuenta los tratados anteriores, firmados por México y ver al Tratado McLane–Ocampo como parte de un proceso y no como un hecho aislado.

Juárez y Ocampo creyeron que en el triunfo de la Reforma liberal, le iba la vida a la patria. Igual que los conservadores pensaban que su proyecto de nación respondía a los sentimientos religiosos del pueblo mexicano.

Como ya vimos, los liberales veían en el triunfo de la República, la salvación de México. La victoria de los conservadores implicaba desde su punto de vista, volver a la Colonia. Bajo el dominio de una monarquía europea, con un príncipe extranjero, el entronizamiento de la Iglesia y la intolerancia religiosa.

A su vez, los conservadores creían justamente lo contrario, que la salvación de México era evitar a toda costa el triunfo de la Reforma liberal, que permitiría la libertad religiosa. Era

necesario proteger la pureza de la religión católica y sacar al país del caos, mediante el establecimiento de un gobierno fuerte, ya que ni la república federal ni la unitaria habían logrado la estabilidad política del país, que era indispensable para salir de la bancarrota y enfrentar a Estados Unidos. Por ello había que establecer una monarquía con el auxilio europeo.

Independientemente de que el Tratado no tendría validez jurídica hasta que el Congreso lo aprobara y que éste tal vez nunca lo hubiera ratificado, por lo que se habría constituido otro *casus belli* con Estados Unidos, en la firma del TMO se conjuntaron la política imperialista norteamericana y la vulnerabilidad de México, propia de su falta de cohesión nacional e inestabilidad política, como parte del proyecto hegemónico monroista, el TMO es una muestra de su política geo – estratégica continental y global frente a Gran Bretaña.

El Tratado constituyó la culminación de un largo proceso de presiones de Estados Unidos sobre los diversos gobiernos mexicanos hasta que, en medio de la crisis política más grave del siglo XIX, en la que el país se escindió en dos gobiernos, ante la posibilidad de que el gobierno liberal desapareciera, Ocampo aceptó, de los males, el que consideró el menor. En una ejemplar negociación diplomática, convirtió un tratado de cesión territorial en uno de tránsito comercial. En las condiciones más adversas, Ocampo asumió su responsabilidad bajo la divisa de que "más allá de la prudencia está la temeridad; más acá, la cobardía".²¹

No obstante aquí no concluye la historia del Tratado McLane – Ocampo, éste ha seguido siendo tema de polémica hasta el tiempo presente. La imagen de traición a la patria del TMO ha subsistido hasta la fecha, y ésta ha influido en forma determinante para que, hasta ahora, México no tenga un paso interoceánico en el Istmo de Tehuantepec.²² aunque haya habido

²¹ Carta de Ocampo a Gomez, Veracruz, 28 de octubre de 1859. En INAH, 50-O-3-27.

²² Cuenta con un Ferrocarril ineficiente. Leonardo Da Jandra entrevistado por J.M. López Alegria. "El istmo oaxaqueño es clave en el nuevo contexto mundial". En *Derecho y Cultura*, México. AMEDyC, Universidad Iberoamericana, núm. 6, verano 2002, pp 249 – 252.

diversos proyectos desde el rechazo del TMO,²³ hasta el Plan Puebla – Panamá y se haya firmado el Tratado de Libre Comercio con América del Norte.²⁴

La emperatriz Carlota también tuvo conciencia del sino de México, respecto de Estados Unidos. Cuando estuvo convencida de que Napoleón III abandonaría la empresa imperial en México, escribió a Maximiliano para convencerle de que libre de las bayonetas francesas podría consolidar su imperio, ya que podía conseguir el reconocimiento de Estados Unidos a cambio del istmo de Tehuantepec.²⁵

Lamentablemente, salvo en algunos momentos de amenazas graves del exterior, los países de América Latina estuvieron siempre más ocupados en resolver sus problemas internos, que por intentar hacer realidad la unión latinoamericana. En vez de unirse, acabaron por rivalizar para tener la protección del coloso del norte. Su desunión facilitó la empresa imperial norteamericana.

En el proceso de construcción de sus estados nacionales, hubo diversos momentos de solidaridad hispanoamericana. Sobre todo en los momentos de crisis, como cuando se dio la Intervención Francesa en México, que puso de manifiesto la fraternidad de la América Hispana. Pero al fracasar la Intervención y el Segundo Imperio, se acabaron las expectativas europeas respecto de México y el país quedó bajo la zona de influencia de los Estados Unidos.

La idea de unión bolivariana quedó como una utopía irrealizable, ante el avance del panamericanismo, del cual el Tratado McLane - Ocampo es sólo una primicia

²³ Fnederich Katz afirma que Villa creyó que Carranza le había dado Tehuantepec a los norteamericanos para que lo reconquiriera, y por ello invadió Columbus. Cf Katz Fnederch *Pancho Villa* Mexico. Era. 1998. 2vv. (tr. Paloma Villegas)

²⁴ V g En el gobierno de Carlos Salinas de Gortari Japon presentó un proyecto para hacer una comunicación eficiente y trasladar contenedores

Cf Nonega Benitez, Pedro. "Transporte en barcazas alternativa para el Istmo de Tehuantepec" En Revista *En Marcha* Oaxaca de Juarez, abril de 2002 no 37 pp 24 – 28

²⁵ Carta de Carlota a Eugenia 13 de agosto de 1866 En *Correspondencia cambiada entre el emperador Napoleón III la emperatriz Eugenia el archiduque Maximiliano y la archiduquesa Carlota de octubre de 1861 al 8 de noviembre de 1866* Copias tomadas del archivo de Viena en traducción al español. Mexico. 1935. 312pp. Archivo José C. Valadés

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Semblanzas biográficas,
a manera de epílogo

"Yo me quiebro, pero no me doblo"

Melchor Ocampo

*Juárez con singular determinación rehusó
ceder un pie de termito cualesquiera que
fuesen las consecuencias*

Robert McLane

Melchor Ocampo, el canciller profético

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

*"[...] México. debe ser. México puede ser.
México será una nación grande"*

Melchor Ocampo

El triunfo de la revolución de Ayutla finalizó la etapa del caudillismo santannista y permitió que una nueva generación de liberales llegara al poder para realizar una Reforma de estructuras políticas, económicas, sociales y culturales de México. El proyecto liberal de nación se enfrentó con las estructuras que subsistían desde la Colonia y encontró una fuerte oposición en los grupos conservadores, que eran mayoritarios en una sociedad imbuida de una cultura religiosa intolerante.

Al calor del enfrentamiento, las posiciones se radicalizaron hasta llegar a la guerra civil más cruenta después de la de Independencia. El país se dividió, durante una década, de 1858 a 1867, coexistieron dos gobiernos, el liberal y el conservador, ambos lucharon por el reconocimiento internacional.

Melchor Ocampo era el líder intelectual de la generación de liberales que llegó al poder con el triunfo de la Revolución de Ayutla, la que liquidó al caudillismo santannista. Era el mismo que había renunciado a la gubernatura de Michoacán, cuando se firmó el Tratado de Paz, después de la invasión norteamericana por oponerse a que se cubriera con un manto de legalidad el despojo más grande de la Historia. Ocampo había propuesto organizar un sistema de guerrillas, seguro de que un pueblo en armas no podría ser vencido.¹

Se le bautizó con los nombres de José, Telésforo, Juan Nepomuceno, Melchor de la Santísima Trinidad, hijo de padres desconocidos. Después se le agregaría el apellido de Ocampo. Fue recogido por una rica hacendada, Francisca Javira Tapia y Balbuena poseedora de una de las más extensas e importantes tierras del valle de Maravatío, la hacienda de Pateo. Buscando al padre se creyó hijo de dos hombres que con frecuencia la visitaban: Ignacio Alas, que se adhirió a la revolución de independencia y militó al lado de Rayón y de Morelos, y otro insurgente, Antonio María Uruga, que fue por unos años cura de Maravatío. De origen incierto, al final de su existencia el propio Ocampo escribe que debe a doña Francisca "cuanto soy y tengo" en efecto al morir nombre heredero universal a don Melchor, a quien define de "carácter varonil" por su reciedumbre que él consideraba ajena a las características femeninas.

En la soledad y el silencio, mantuvo una relación extramatrimonial a lo largo de su vida con su trabajadora doméstica Ana María Escobar, con quien procreó cuatro hijas: Josefina, Petra, Julia y Lucila, a quienes recluyó en una institución benéfica en Morelia, alejándolas de su madre. Próximo a ser ejecutado, las reconoció y les cedió sus bienes en el testamento que escribió antes de ser muerto. Posteriormente, José María Manzo acogió a tres de ellas: Petra, Julia y Lucila, y a Clara Campos, la que sería madre del hijo póstumo de Ocampo. Josefina era de ideas liberales, aunque las mujeres no podían opinar en materia política, ella fue su confidente y

Paradójicamente, como canciller del gobierno liberal, le tocaría negociar con Estados Unidos.

En los últimos días de marzo de 1847, como gobernador de Michoacán, Ocampo se dirigió a sus conciudadanos para exhortarlos a seguir luchando, a resistir, para no caer en las garras del vencedor, "y ¡qué vencedor -exclama-, Dios mío! Norte América se distingue entre todos los pueblos del mundo por su grosero cinismo...!". Estaba consciente de que no había medios para continuar la guerra, pero consideraba que, aún no estaba todo perdido y quería que se organizara la resistencia: "Hagamos la guerra... organicemos un sistema de guerrillas...", escribió.²

Había propuesto la formación de un ejército de seis mil hombres y que se decretaran préstamos forzosos por 50 mil pesos. El Congreso consideró extemporánea la formación de ese ejército y señaló que no estaba en las facultades extraordinarias del gobernador, pedir préstamos forzosos. Como no era un iluso jamás pensó en la posibilidad de un triunfo sobre las huestes invasoras. Pero estaba decidido a desconocer "cualquier tratado de paz, si previamente sus fuerzas no desocupaban el territorio nacional: y reconocían el derecho de México a una fuerte indemnización por todos los males que habían causado al país."³

Al firmarse el Tratado Guadalupe – Hidalgo, Ocampo presentó su renuncia. "no quería servir ni un día más a una Administración que iba a tener que apoyarse en los enemigos naturales de la patria"⁴

Liberal en el más amplio sentido del término, individualista, Ocampo poseía una amplia cultura universal se nutría habitualmente de lecturas europeas, principalmente francesas y tenía una profunda admiración por las instituciones norteamericanas.⁵

consejera y le acompañó en el exilio. Cf. Testamento de Melchor Ocampo. en *Obras Completas*. Mexico. 1901 y II. Escritos políticos pp 107 – 108 (ed. F. Vázquez)

² Ocampo Melchor *Obras Completas* Mexico. F. Vázquez editores. 1901. (pról. Ángel Pola). t. II. pp. 271 – 276

³ *Obras Completas* Mexico. Comité Editorial del Gobierno de Michoacán. 1986. (selec. pról. y notas de Raul Arreola Cortés). t. I. p. 37

⁴ Carta de Ocampo a Otero. 31 de marzo. 1848 "porque no me gusta lo que se hizo ni lo que se hace he presentado nueva renuncia y si no me la admiten deserto." en Martínez Baez. A. *Melchor Ocampo Cartas a Otero*. p. 41 – 43. Otero no aprobó la retirada de su amigo y así se lo manifestó en la carta del 8 de abril siguiente "donde además le explicó los alcances del artículo 16° del Tratado de Paz. redactado por él." *Ibid.* t. I. pp. 44 – 48

⁵ De formación polifacética. estudió derecho. ciencias naturales. humanidades y tuvo amor por el trabajo de la

Creía en la necesidad de hacer una Reforma total de las estructuras del país, para lograr la consolidación del estado mexicano. Quería acabar con los privilegios estamentales del clero y del ejército que subsistían desde la Colonia.⁶

Ocampo había escrito a Mariano Otero: "cuando me ocupo de un serio análisis de lo que hoy somos, un juicio frío y severo me inclina a creer que nos hallamos ya en la inevitable alternativa de unirnos al norte o a la Europa; otras veces es el despecho y no la razón lo que me mueve a firmar lo mismo, pero en el fondo de esto hallo mi instinto, un instinto noble que nunca me ha engañado y que me asegura que México, más tarde o más temprano, con más o menos angustias logrará ser... México, debe ser, México puede ser, México será una nación grande".⁷ concluye con patriotismo

En las elecciones para el Senado de 1848, Ocampo resultó electo por Michoacán.⁸ Una de las primeras tareas de este cuerpo legislativo, era la aprobación del Tratado de Paz. Ocampo no se presentó al Senado hasta que el Tratado estuvo aprobado; argumentando que estaba enfermo, no obstante, escribió: "estaba yo tan convencido como el que más en la necesidad y conveniencia de tal estipulación, pero que no por eso quería ser actor en sus consecuencias."⁹

Un gran temor turbaba su ánimo: "Una vez que hemos demostrado que nada valernos ¿cuál es la garantía de lo que nos deja la magnanimidad y munificencia del vencedor?"¹⁰ Creía que a pesar de los tristes acontecimientos que habían desmembrado a la patria, el gobierno debería consolidarse como un paso para la reordenación del país; por eso no se lanzaba a la oposición. Por ello, aceptó colaborar en el gobierno de Herrera, ocupando menos de 2 meses y medio el ministerio de Hacienda

tierra

Estudioso de los problemas nacionales, trataba de encontrar sus causas, consideró que uno de sus principales problemas era la situación del campo: el régimen de propiedad era defectuoso, la acumulación de la tierra en pocas manos provocaba la baja producción. Consideraba que la "masa popular" sin educación política carecía de convicciones y de importancia.

Carta de Ocampo a Otero, 6 de septiembre de 1847, en Martínez Báez *op cit.* pp 28 - 32

Fue diputado federal con licencia, y de allí habrían de recogerse trece miembros para el Senado, así que por cualquier lado sería miembro de aquel cuerpo.

En esa coyuntura se puso a escribir como debería interpretar el individuo los alcances de su derecho en relación con el derecho de los demás. Ocampo. *op cit.* (Arreola), t. I, p. 45

Citó de inmediato a los acreedores y les propuso firmar nuevas convenciones. Al no aceptarlas, le propuso a Herrera la suspensión de pagos, pero el presidente "tuvo miedo" y Ocampo renunció. "No hay nacionalidad posible donde no hay rentas ni crédito ni por lo mismo poder" escribió.¹¹

En la sucesión presidencial de 1851 los liberales "puros" propusieron a Ocampo para la presidencia mientras Mariano Arista contó con el apoyo de los liberales moderados. Se nulificaron dos votos y triunfó Arista por 12 votos sobre los 9 de Ocampo.¹²

En 1852 se le propuso a Ocampo de nuevo la gubernatura del Estado, para aceptarla pidió que el pueblo lo ratificara a través del voto directo.¹³

El gobernador convocó a la unidad nacional frente al peligro de división del país que dejaría una vez más a México a merced del ambicioso vecino del Norte y perderíamos hasta el nombre de nación. Y con gran clarividencia pregunta: "¿Qué va a ser de ti pobre México cuando en el vértigo de las pasiones tus mejores hijos van a desgarrar tus entrañas? Cuando en nombre los unos de la libertad y los otros del orden van a agotar tus fuerzas para entregarte **postrada a los pies de tu ambicioso y prepotente vecino... ¡Unios! ¡Unios!, la Patria está en peligro**".¹⁴

Cuando regresa Santa Anna al poder escribe "el héroe de sainete que por su impericia, cuando no sea su traición, nos entregó en detalle a los norteamericanos".¹⁵

¹¹ *Ibid.* p. 42

¹² Comunicación del ministro de hacienda a los diputados y senadores, 4 de marzo de 1850. "y yo que había adivinado que se tendría tal miedo, había puesto y llevado en la bolsa mi renuncia la entregue, había algo más elevado y poderoso que el dinero, la justicia" en Ocampo *op cit.* (Pola) t II pp. 245 - 249

¹³ Fue un gran polemista, sus celebres artículos con el seudónimo *Un cura de Michoacán* levantaron ampulita en la sociedad conservadora de la época y la clerical. Ocampo llegó a declararse hereje y enemigo irreconciliable de la Iglesia y del clero.

¹⁴ Rindió protesta ante la Legislatura del Estado y dijo: "traigo menos susurros del bien, pero más verdades aprendidas". Pensaba que el municipio era "la más inmediata y directa emanación del poder del pueblo". Sobre esta base democrática era necesario educar a la juventud. "México" sigue la irresistible marcha de la civilización europea" Ocampo *op cit.* (Anejo) t I p. 49

¹⁵ El escrito de Fray Obediencia, en INAH 17 - 3 - 10 - 4 y la respuesta privada de Ocampo en INAH 17 - 3 -

1

El Manifiesto en Ocampo *op cit.* (Pola) t II pp. 1 - 6

El gobierno santannista lo confinó a Tulancingo posteriormente a San Juan de Ulúa y de ahí al exilio a Nueva Orleáns¹⁶. Allí se convirtió en el mentor de los exiliados Benito Juárez, Ponciano Arriaga y José Ma. Mata¹⁷ para hacer la revolución que derrocó al santannismo¹⁸.

En Nueva Orleáns se asombraban del inmenso movimiento mercantil "La explicación de todo ello decía Mata **es una libertad solamente, la del comercio interior**: suprimamos las alcabalas y nuestra sociedad correrá pareja con ésta"¹⁹.

El gobierno emanado de la Revolución de Ayutla encabezado por Álvarez nombró a Ocampo ministro de Relaciones y de Gobernación. Sólo duró quince días, por sus diferencias con el moderantismo de Comonfort, quien asumió la presidencia y formó su gabinete con liberales moderados²⁰. Ocampo resultó electo diputado por los Estados de México y Michoacán, y por el Distrito Federal. El día 29 fue nombrado presidente del Congreso constituyente, pero sólo estuvo diez días en esa responsabilidad.

Aunque argumentó que debía atender la subsistencia de su familia, la realidad era que Ocampo reprobaba la conducta del gobierno, consideraba que por su tibieza no había podido reprimir a la turba de fanáticos. La Constitución dejó insatisfechos a liberales y conservadores. Al superar la intolerancia religiosa, por vez primera en la historia de México, la Iglesia la condenó. Comonfort flaqueó y dio el golpe de estado que marcó el inicio de la guerra civil. Hubo varios intentos de aprender a Ocampo²¹.

Ocampo op. cit. (Arreola), t. I p. 54.

tuvo la personalidad saliente era la de Ocampo, discípulo de Rousseau y alumno de Proudhon". En Sierra Justo y Pereyra Carlos Juárez *su obra y su tiempo*, México UNAM, 1972, p. 90.

Ocampo se trasladó a Brownsville, Texas, para organizar una Junta Revolucionaria. A mediados de 1854, el Plan de Ayutla dio inicio a la Revolución, que derrocó a Santa Anna. La prensa de México, lanzó la acusación de filibusterismo contra liberales que luchaban desde Nueva Orleáns. Declaraban como inexactas y carentes de base las informaciones de que allí se gestaba un reclutamiento de fuerzas para la pretendida invasión a México. El folleto se imprimió en el taller de J. Lamarre, pas. de la Bolsa, No. 90, en Nueva Orleáns. Los documentos que contiene el folleto, en AGN, v. en INAH: 17 - 0 - 7 - 10, 17 - 0 - 7 - 0 y 17 - 0 - 7 - 10.

Sierra op. cit. p. 96.

Ocampo se oponía a la división de "puros" y moderados, "toda coalición entorpece cuando no paraliza el movimiento... el equilibrio es justamente una de las ideas opuestas a la de movimiento". En Ocampo op. cit. (Arreola), t. I, pp. 60 - 61.

Su salud se había quebrantado después de que amigo José Ma. Mata le pidió la mano de su hija Josefina. En Ocampo op. cit. (Arreola), t. I p. 67.

De acuerdo con la constitución que originó la guerra civil y la escisión del país por una década, el presidente de la Suprema Corte de Justicia, que era Benito Juárez, ocupa la presidencia²² y nombra a Ocampo Ministro de Gobernación, encargado de los despachos de Relaciones, Guerra y Hacienda²³.

De inmediato Ocampo envía una carta a John Forsyth pidiendo cooperación²⁴ y benevolencia²⁴. Para entonces, el canciller juarista está persuadido de que el futuro de la humanidad entera girará en torno a Estados Unidos, por lo que inevitablemente habrá que unirse a este país. Tamayo y la historiografía liberal considera defender a Ocampo, negando que piense semejante cosa, cuando en ésta y otras cartas particulares reitera esta idea.

Juárez tenía poder limitado, pues sólo podía asumirlo de modo provisional, en tanto se reunía el Congreso, único órgano que podía decidir lo que habría de hacerse. Tal como lo previó Ocampo en 1847, los vecinos del norte de inmediato trataron de sacar provecho de una nación dividida y delibitada.

José Ma. Mata fue designado como representante del gobierno constitucional ante Estados Unidos. Ocampo lo instruyó para que explicara que la guerra civil se debía a la lucha por establecer los ideales del liberalismo para reformar y regenerar a la sociedad, contra el clero y el ejército.

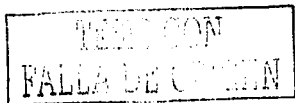
En sus instrucciones a Mata, Ocampo hace una declaración de la mayor importancia para entender su posición frente a Estados Unidos y su actuación en la negociación del Tratado McLane – Ocampo:

"Los Estados Unidos de América son el núcleo en derredor del cual se formará la humanidad futura; no pueden tener intereses hostiles contra México; ni de odio de razas; ni de emulación de posición; ni de divergencia de aspiraciones; cuando lo vean marchar en la misma senda que ellos. ¿Que les importara entonces que México forme o no una de las estrellas de su

²² El 26 de enero de 1856.

²³ Zuloaga integro su gabinete con liberales moderados que decretaron la derogación de las leyes y disposiciones del gobierno constitucional. Se dispuso también el restablecimiento de los fueros militares. Juárez y Ocampo decidieron nombrar a Degollado ministro universal para que, en caso de que ambos faltasen, el se encargara de restablecer el orden legal. En Ocampo *op. cit.* (Anecdot) I, p. 70.

²⁴ Carta de Melchor Ocampo a John Forsyth, Palacio Nacional, Guanajuato, 22 de enero, 1858, en Fuentes



imperecedero pabellón si como ellos, enarbola la misma bandera de la libertad y del progreso si los trata en todo como verdaderos hermanos. si no tiene mas interés que uno mismo no digo ya continental sino humanitana? Desde este alto punto de vista es como el Presidente desea que sean consideradas nuestras relaciones con esta Republica. A ella que es fuerte le toca ser generosa a ella que esta en pie y con la cabeza erguida delante del mundo le corresponde dar la mano para que se enderece a una hermana menor y desgraciada que desea levantarse de su postracion y enmendar sus errores a ella que por todas partes defiende a sus hijas adoptivas como buena madre incumbe el deber de mostrarse buena amiga con una vecina que le pide auxilio 75

En pocas palabras considera que la mejor defensa de México es aliarse con Estados Unidos Juárez también sentía simpatía por el vecino del norte y su sistema democrático al que consideraba la llave de su gran desarrollo económico a diferencia de México que dominado por la intolerancia y el autoritarismo no había salido del caos político y económico. No obstante su objetivo era contener la desmedida ambición norteamericana 76

Mata se enfrentará en Estados Unidos primero a las condiciones que le exigen para el reconocimiento del gobierno juarista y después a los infranqueables obstáculos para conseguir un empréstito en las condiciones menos onerosas

Estados Unidos retira a Forsyth en agosto de 1858 y envía a un agente confidencial William Churchwell en misión especial para ver si conviene o no reconocer al gobierno de Juárez, si es que está dispuesto a pagar el precio correspondiente Churchwell obtiene la seguridad de que negociarán y entonces envían a Robert M. McLane para acordar el Tratado

La misión de McLane consistía en verificar si el gobierno de Juárez podía sostenerse y acto seguido cobrar su reconocimiento mediante la venta de territorio y la apertura de una vía de tránsito por el estrecho de Tehuantepec

Mares José *Juárez y los Estados Unidos Mexico Jus 1964 pp 143 ss*

Instrucciones del Ministro de Relaciones Exteriores Ocampo a Mata Guadalajara 3 de marzo de 1858 Tamayo Jorge L. *Benito Juárez Documentos discursos y correspondencia Mexico, Secretaria del Patrimonio Nacional 1967 v 2 pp 367 - 369*

75 Ocampo *op cit* (Atreola) ! ! p 73

Juárez no podía desconocer ni violar los acuerdos de los gobiernos anteriores respecto a Tehuantepec. Estos antecedentes los conocía Ocampo: sabía que Estados Unidos habría de insistir en el cumplimiento de sus compromisos y él debía dar la batalla. También sabía que la nación vecina se desgarraba internamente con el problema de la esclavitud: entre el norte industrializado y antiesclavista y el aristocrático sur de terratenientes. Si bien norte y sur eran liberales en el orden económico, había más proteccionismo en el norte y libremercantilismo en el sur.

Entre tanto en el círculo político del gobierno liberal crece la división: a finales de 1859 aumenta la popularidad y la ambición de Lerdo, con el apoyo de los puros. Degollado acepta negociar con Miramón, y Ocampo deja el ministerio.

Los odios se incrementan en cada contrincante. Andrés Oseguera, íntimo amigo de Ocampo, le comenta bajo la mayor reserva que:

"He sabido que el inhumano Carrera, Presidente de Guatemala, reaccionando de coleta maguero indio, se ha permitido el lujo de invadir nuestro territorio. Aconsejado por cleros y por españoles, aconsejado por su ministro Barro (residente en México) se habrá dicho para sí: a río revuelto ganancia de pescadores, los mexicanos batidos por los franceses, por los yankees, y como la América Central debió su independencia a nuestros soldados, y como esa independencia es un mal en el sentir de la reacción monárquica. Esos menguados ni aun tienen día señalado para celebrar su independencia, sino el nuestro, debemos hacer centros de propaganda democrática y armada, y una buena división enviada sobre el territorio guatemalteco que nos convenga para tomar la satisfacción debida."

José Manzo, nombre de las confianzas de Ocampo, describe vividamente cómo se exacerban los odios, al punto de desear la intervención norteamericana con tal de que no ganen los conservadores:

"Cuando comenzó la revolución repugnaba yo la intervención de los yankees. Si viera usted ahora cuánto lo deseo. Si yo fuera gobierno la procuraría con el nombre de alianza u otra cosa más decorosa, porque lo que es la masa de la nación en el uno y el otro bando

*harto está gritando que la merece, no sólo sino que sin ella quién sabe qué será de México*²⁸

Mientras se negociaba con Estados Unidos la firma del Tratado.²⁹ Miramón perfecciona el bloqueo de Veracruz.³⁰

La situación política interna del gobierno constitucional era compleja. Mata consideraba que sería conveniente convocar a elección de diputados, en vista de que ya había concluido el periodo del primer Congreso.³¹ ciertamente las condiciones no eran propicias para convocar a elecciones, pero el que hubiera esta expectativa no dejaba de contribuir a incrementar la tensión del gobierno juarista.

En este contexto destaca el hecho de que en octubre de 1859, la cabeza del partido monárquico en Europa José Ma. Gutiérrez de Estrada, consigue una audiencia con Napoleón III a través del Príncipe de Metternich.³² La intervención europea está en proceso desde antes del tratado Mon – Almonte.

Desde la caída del primer Imperio en cada crisis de la República, la idea de que la monarquía

²⁸ Carta de José Manzo a Ocampo Tuxpan 15 de mayo 1859 "¿si ganan los conservadores ¿no me han de ahorcar de todos modos? Por acá no hay novedad En Pomoca saquearon los dispersos de México la tienda poco luego los de Marquez otro poco pusieron preso a Esteban y lo soltaron luego en Ocampo op cit (Arreola) I V p 59 - 60

²⁹ Carta de José Ma. Mata a Melchor Ocampo Washington 4 de octubre de 1859 "En este país (sc. E.U.) artículos y cartas publicadas en el *Noticioso* y en el *Herald* (publican) que el Tratado pendiente se arreglata... mi resolución de abandonar este puesto en el desgraciado evento de que no se realizara el Tratado... En Archivo Histórico del Museo Nacional de Antropología e Historia (en adelante AHMNAH) 2ª serie de Papeles sueltos, legajo 8

³⁰ Carta de Miramón a Robles México 24 de junio 1859 En Biblioteca Nacional (en adelante BN): *Archivo de Juárez* (en adelante AJ) Caja de Impresos no 6-bis Carta de José Ma. Mata a Melchor Ocampo Washington 4 de octubre de 1859 "un pueblo que tiene millones de sobra en cuanto a hombres pueden ser superiores por la resistencia a todo el poder que para el ataque poseen la Francia y la Inglaterra (Día 8) hay probabilidades de que se arregle la cuestión italiana Venecia tendrá un Gobierno casi independiente regido por el Archiduque Fernando Maximiliano En AHMNAH 2ª serie de Papeles sueltos, legajo 8

³¹ Carta de José Ma. Mata a Melchor Ocampo fechada en Washington el 4 de octubre de 1859 "Ha pasado el termino durante el cual debió funcionar el primer Congreso Constitucional. Como la mayoría de los Estados reconoce el orden constitucional sería conveniente expedir convocatoria para la elección de diputados... determinar que se haga la elección de Presidente con arreglo a los preceptos de la Constitución...". En AHMNAH 2ª serie de Papeles sueltos, legajo 8

³² Carta de José Ma. Mata a Melchor Ocampo Washington 4 de octubre de 1859 "Gutiérrez Estrada logró obtener una audiencia de Luis Napoleon, por conducto del Príncipe Metternich... Napoleon tiene demasiado quehacer con la cuestión europea..." En AHMNAH 2ª serie de Papeles sueltos, legajo 8

era la solución para lograr la estabilidad política, retomaba fuerza, pero ésta debía estar presidida por un príncipe europeo. Primero se buscó a un borbón español, pero al no tener ese país la fuerza para llevar a cabo la empresa imperial, su más fiel defensor, José Ma Gutiérrez de Estrada inicia las gestiones cerca de Napoleón III, justamente después de la firma del Tratado Mon – Almonte.

Como ya se ha visto, hubo divergencias ideológicas en el grupo liberal que causaron la escisión, primero con el moderantismo de Comonfort, y después con el anticlericalismo de Ledo, que quería reducir la reforma a la nacionalización de los bienes de clero. Mientras Ocampo la concebía como una acción integral.³³ La discrepancia con Lerdo llegaría al grado de comprometerse en conspiraciones para derrocar a Juárez.

Mientras Lerdo consideró siempre necesario pedir a Estados Unidos el envío de tropas para vencer rápidamente a los conservadores, Juárez y Ocampo creían que debía evitarse su intervención. Posteriormente, las circunstancias los obligaron a la firma del Tratado McLane – Ocampo y a permitir la intervención de los norteamericanos en Antón Lizardo para sobrevivir.³⁴ De otra forma habría desaparecido el gobierno liberal con la toma de Veracruz por los conservadores.

La batalla de Calpulalpan de diciembre de 1860 dio finalmente el triunfo a los liberales, que retornan a la capital. Juárez envía a su hombre de confianza a preparar el regreso del gobierno constitucional. Ocampo expide una circular destituyendo a todos los empleados del gobierno conservador³⁵ y ordena intervenir los diezmos y curatos para que el clero pague con sus bienes los perjuicios ocasionados al país con la última guerra.³⁶

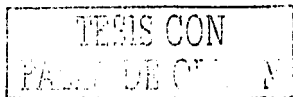
El año de 1861 luce desolador, se ha ganado la batalla de Calpulalpan y se ha recuperado la capital del país, pero los grupos conservadores siguen en pie de guerra. Ocampo considera

³³ Fue él quien concibió la separación Estado – Iglesia.

³⁴ Ocampo había resultado electo por el distrito de Uruapan, pero no concurre a las reuniones de abril, ni tampoco a la instalación del Congreso, por lo cual quedaba expuesto a la pérdida de sus derechos políticos. Escribió a Juárez manifestándole su temor de ser sancionado por sus faltas. Ocampo, *op. cit.*, (Arreola), t. I, p. 83.

³⁵ Tamayo *op. cit.* v. 4 pp. 141 – 147.

³⁶ *Intervención de los diezmos y curatos*, circular fechada el 3 de enero de 1861, en Tamayo, *op. cit.* v. 4,



necesario actuar con firmeza y expulsar a los clérigos y diplomáticos involucrados en la guerra contra el gobierno constitucional y aplicar la ley de conspiradores a los líderes de la insurrección. También considera necesario un cambio total del gabinete. El primero en renunciar es el que será sustituido por Francisco Zarco.

Ciertamente la presión por el tratado era grande. Muchos pensaron que a ello se debía la salida de Ocampo.³⁷ Al dejar el gabinete, envió una carta a todos los gobernadores, que es una especie de testamento político. En ella explica la conveniencia de la dimisión colectiva del gabinete. Su retiro es un incidente, él continuará en la lucha; y está presto a asumir sus responsabilidades.

Entre Ocampo y Lerdo había surgido una gran animadversión desde la firma del TMO y al triunfo de la guerra, la rivalidad se agudizó.³⁸ Miguel Lerdo de Tejada aspiró a la presidencia y Ocampo, como cabeza del gabinete, frenó las ambiciones del veracruzano. Le acusó de faltas graves como haber conspirado contra Juárez en Veracruz, así como haber pretendido pactar con los conservadores. Denuncia también que se empeñaba en traer soldados norteamericanos para ganar la guerra, y señaló que la Ley de desamortización de los bienes del clero, que llevaba su nombre, era desafortunada e injusta.³⁹ Tales hechos salieron a la luz pública en 1861 y dividieron al partido liberal. Juárez fue electo por escaso margen.

Lerdo falleció el 22 de marzo de 1861 y Juárez asumió la presidencia el 9 de mayo. Ocampo firmó las expulsiones de los ministros Francisco Pacheco de España, Felipe Neri del Barrio de Guatemala, Francisco de P. Pastor de Ecuador, y Luis Clementi, Delegado Apostólico de la Santa Sede. También expulsó ocho obispos mexicanos antes de su salida del gabinete.

p. 150

El 17 de enero de 1861 renunció todo el Gabinete, substituido por otro en que Zarco ocupa el ministerio de Relaciones Exteriores, González Ortega de Guerra y Marina, Ignacio Ramírez de Justicia e Instrucción Pública, Guillermo Prieto, ocupa el Ministerio de Hacienda y se designa en espera de respuesta a Ogazón para Gobernación y Miguel Auza en Fomento. Carta de Melchor Ocampo, Jesús González Ortega, Ignacio Llave y José de Emparán, México, 17 de enero de 1861. En *El Siglo diez y nueve*, México, 31 de marzo de 1861.

Sierra *op. cit.* p. 169

Ocampo publicó la exposición del 22 de octubre de 1859, para justificar las circulares que modificaron la Ley Lerdo. Demuestra las fallas de esa Ley y los conceptos equivocados e injustos en que se basaba. La propiedad eclesíastica no se había originado en el trabajo ni tenía un propietario determinado; procedía de donaciones y esquilmos, era de toda la sociedad. Por tanto no procedía la desamortización que favorecía al mismo clero sino la nacionalización por parte del Estado, como representante legítimo de la sociedad. Ocampo, *op. cit.*

El michoacano se retiró a su hacienda de Pomoca, mientras se desató una tormenta, al reinstalarse el Congreso. Se llamó a cuentas al presidente sobre el uso de sus facultades extraordinarias para la firma del TMO, que había entregado a México a los Estados Unidos. Cuando se esperaba que Ocampo saliera a palestra para defenderse, es asesinado en junio de 1861.⁴⁰

Con su muerte quedó pendiente el esclarecimiento del Tratado, su trágico e injusto fin, y su liderazgo como intelectual del liberalismo mexicano. Lo convirtió en un mártir y el tema del TMO se volvió intocable para los liberales. Sus seguidores hicieron, en la mayoría de los casos, una defensa equivocada del tratado, sin profundizar en el análisis del mismo.

Mientras sus detractores lo han considerado un acto de traición a la patria y la mayor mácula que ensombrece al gobierno juarista. El que se hayan perdido los archivos privados de Ocampo por las circunstancias de su asesinato, así como que los documentos en torno al Tratado se hayan quemado en un incendio en la Cámara, contribuyeron también a oscurecer los hechos en su derredor. El propio TMO fue esgrimido por sus verdugos como la causa de su ejecución.

Entretanto, la crisis hacendaria continúa y las tremendas presiones extranjeras, los conservadores mantienen un ambiente de zozobra.⁴¹ Debido al licenciamiento de los cuerpos militares, por no contarse con recursos para sostener un numeroso ejército, las turbas asaltan no sólo las poblaciones pequeñas, sino los suburbios de la ciudad de México. La anarquía era pavorosa y el Ejecutivo estaba maniatado ante la oposición sistemática del Congreso.

(Arreola) p. 81

⁴⁰ Lindor, Cajiga apresó a Melchor Ocampo en Pomoca, para ser entregado a Marquez. El domingo dos de junio Juárez anota en su diario la noticia y resuelve notificarlo al Congreso, donde se desarrolla una violenta sesión.

Se pensó en pagar un rescate, hacer un canje por Isidro Díaz, se recurrió a la Sra. Zuloaga y a Saligny que escribieron a Zuloaga, pero las comunicaciones llegaron cuando Ocampo ya había sido fusilado. Marquez sostuvo que fueron órdenes de Zuloaga, mientras que este afirmó que había sido decisión de Marquez, ya que él pensaba canjear a Ocampo por algunos prisioneros.

⁴¹ Marquez se había adueñado del Monte de las Cruces, de Mil Cumbres, estorbando la comunicación de México. Zuloaga andaba errante.

Zuloaga declaró que Márquez consideraba que Ocampo debía ser fusilado, por ser "muy liberal" y por ser "el autor del tratado McLane". A lo que Zuloaga dice haberse negado, "porque no se le ha cogido con las armas en la mano" por lo que debía ser juzgado y sentenciado. Según Márquez, hubo una confusión: él ordenó que se fusilara a un prisionero que no era Ocampo.⁴²

El siglo XIX da noticia de la aparición de un boletín impreso por los conservadores en el que equiparan a Ocampo con los monstruos de la Revolución francesa y celebran su muerte: "La justicia divina exigía el más ejemplar de los castigos: ¡paso libre a la justicia de Dios!"⁴³

En la sesión del Congreso del día cuatro de junio se olvidó la hostilidad a Juárez, y se le dio carta blanca para destruir a la reacción.⁴⁴

Un motín frente a la cárcel de la Acordada, donde estaban detenidos muchos conservadores puso de manifiesto la consternación por el asesinato de la cabeza más brillante del liberalismo mexicano. Ezequiel Montes pronunció la Oración Fúnebre. Por decreto del 17 de junio de 1861, además de la declaración del patricio como Benemérito del Estado, Michoacán llevaría el nombre de Ocampo. Se dispuso que se erigiera un monumento a su memoria y en el Estado de México una estatua en el lugar de su sacrificio.

Ya en el siglo XX, en 1960, el gobierno de la República dispuso que el nombre de Melchor Ocampo se inscribiera con letras de oro en la sede del Congreso.

⁴² Diálogo de la versión del Gral. Miguel Negrete, tomada por Pola de sus memorias inéditas. Enrique M. de los Ríos (comp.) *Liberales ilustres mexicanos de la Reforma y de la Intervención*, Ed. Miguel Cabrera, México, 1890, p. 66. Existe otra versión de esta entrevista: Leonardo Márquez, *Manifiestos. El Imperio y los imperiales*, México, Ed. F. Vázquez, 1904, pp. 281 y 282.

⁴³ *El siglo Diez y Nueve*, julio 12 de 1861.

⁴⁴ Tamayo *op. cit.* v. 4, p. 499.

Robert M. McLane, adalid del libre comercio

'[somos] amantes de nuestra propia manera de ser y demasiado indiferentes hacia los derechos y sentimientos de nuestros amigos y vecinos'

Robert M McLane

Para adentrarnos en la vida del representante de Estados Unidos en México Robert Milligan McLane, contamos con sus propias *Memorias*,¹ publicadas en una edición postuma privada en 1903, cinco años después de su muerte. Ahí nos refiere los orígenes de su familia. Que su bisabuelo cambió la ortografía de su apellido, de MacLean a McLane y que su abuelo fue el Coronel Allen McLane, quien luchó por la independencia en Filadelfia junto con John Forsyth.

McLane da gran importancia a la actividad de su padre, Louis McLane, con quien compartió posiciones políticas. Fue un abogado y político prominente del partido demócrata. Diputado, Senador, Embajador en Inglaterra, Secretario del Tesoro y de Estado con el presidente Andrew Jackson.

McLane padre fue un defensor de una tarifa de impuestos con protección incidental de la industria americana. Autor de un proyecto de ley basado en principios de liberalización comercial, contraria a la posición proteccionista de Henry Clay, que no fue aprobada.² La legislación no satisfizo a ninguna de las dos posiciones y provocó un movimiento de inconformidad en Carolina del Sur, por lo que fue vetada por el presidente Jackson. Tal acción presidencial tuvo el apoyo de Louis McLane y Lewis Cass.³ Cabe mencionar estos antecedentes porque nuestro personaje comparte las posiciones políticas y económicas de su padre.⁴

¹ Cf. McLane, Robert M. *Memorias (Reminiscenses) 1827 – 1897*. México: Editorial Jose Ma. Cajica Jr. 1971, 163pp.

² Gallatin, Albert. "The Free Trader: The Tariff Controversy, 1832" en Ferguson, James (ed.) *Selected Writings of Albert Gallatin*. Indianapolis: The Bobbs-Merrill Co. 1967, pp. 411 – 439.

³ McLane, *Memorias*, p. 49 – 50.

⁴ Louis McLane se separó del presidente Jackson, al reconocer a la Secretaria de Estado ante el fracaso de su política fiscal que culminó, según Robert McLane, en el gobierno de Martin van Buren. También se enfrentó a la propuesta de James K. Polk, pues se encontraba a favor de los derechos iguales contra el monopolio y legislación de clase, y quería que el Banco de Estados Unidos quedara bajo el control oficial y no de los partidos. Polk ya como presidente lo nombró Embajador en Gran Bretaña. El padre de McLane fue también Presidente de la Compañía de Ferrocarriles de Baltimore y Ohio. En McLane, *Memorias*, p. 51 – 59.

Durante su juventud, Robert Milligan McLane participó en combates contra indios seminoles y cherokees, con el objeto de recluirllos en reservaciones. Abogado egresado de West Point, McLane era hombre de amplia cultura. Estudió también en Inglaterra, donde fue amigo de Washington Irving. Tuvo relación con el Marqués de Lafayette en Francia durante la Revolución de 1830. Fue diputado y comisionado en China y en Japón antes de venir a México. Después, sería nuevamente diputado, así como gobernador de Maryland y ministro en Francia.

Define a los norteamericanos como "amantes de nuestra propia manera de ser y demasiado indiferentes hacia los derechos y sentimientos de nuestros amigos y vecinos"⁵. Esta es la respuesta que da a Lord Palmerstone en 1841, cuando ante los conflictos fronterizos entre Estados Unidos y Gran Bretaña, el ministro británico se lamenta de que aún cuando ve a los norteamericanos como paisanos, es imposible vivir con ellos en paz.

En 1843, Robert McLane deja al ejército y entra a la Barra de abogados. Posteriormente participará en las campañas políticas del partido demócrata, cuando James K. Polk resultó candidato.

McLane refiere la influencia que tuvo John C. Calhoun como Secretario de Estado, del Presidente John Tyler, para la adquisición de Texas, que James Polk culminó después añadiendo casi 700 000 millas cuadradas a su territorio. Al relatar los hechos, McLane señala que esta adquisición no tiene "paralelo en el mundo por sus maravillosas riquezas agrícolas y minerales"⁶.

Destaca la preocupación de Calhoun por la expansión británica al norte de Honduras y a lo largo del Golfo de México hasta Texas, como "amenaza de nuestra doméstica institución de la esclavitud y de nuestra prosperidad comercial mundial que depende del algodón"⁷.

Ibid p 81

Ibid p 85

Ibid

A pesar de las diferencias entre el Norte y el Sur por la esclavitud, según McLane, los políticos de ambas regiones se unían, cuando de ensanchar su territorio se trataba, "dejando al futuro el ajuste de controversias de esa extensión".⁸ Por eso, Polk había incluido como tema de campaña, llevar el dominio de los Estados Unidos, del Atlántico al Pacífico.

McLane se refiere con grandes elogios a la guerra contra México: "nada en nuestra historia es de más crédito o muestra mayor talento y sagacidad que la campaña mexicana dirigida por William L. Marcy, Secretario de Guerra".⁹

Defiende a Polk de los ataques sobre la inconstitucionalidad de la guerra contra México del Whig John B. Kennedy. El ataque de Kennedy se fundaba en que se había precipitado el encuentro con el ejército mexicano al invadir su territorio. McLane considera legales tales hechos, por haberse admitido a Texas como estado de la Unión Americana con límites hasta el Río Bravo y haber creado distritos fiscales en la zona que tenía la obligación de defender.¹⁰

Gracias a su posición de defensa de la política militarista, McLane había sido electo diputado en 1847, y fue miembro del Comité Militar. Ahí se enfrentó a Kennedy que abogaba por una política proteccionista, apelando a los "principios de producción".¹¹

Kennedy, como discípulo de Henry Clay, era un "celoso abogado de los principios de protección", fundamento del llamado "sistema americano". Por ello, se opuso a la Ley de Tarifas de Transacción que habría inducido a una reducción de impuestos en hasta un 20%. Según McLane, esta ley fue sustituida por un proyecto más proteccionista y "prohibitivo", que el que estuvo a punto de llevar a una guerra civil en 1832.¹²

El autor del TMO era un convencido librecambista, abogaba por una tarifa de impuestos moderada, dejando aparte, como aspecto incidental, la cuestión de protección. Desde su

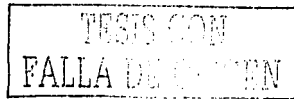
⁸ *Ibid*, p. 90

⁹ McLane fue candidato por el partido demócrata a la legislatura y después electo gobernador del Estado de Maryland. *Ibid*, pp. 95 - 96

¹⁰ McLane se muestra agradecido con Polk por haber hecho Embajador a su padre en Gran Bretaña. *Ibid*, p. 97

¹¹ *Ibid*, p. 99

¹² *Ibid*



punto de vista la liberalización comercial aseguraba el interés de los industriales y un costo de vida más bajo para los trabajadores. Consideraba que el llamado "sistema americano" proteccionista había producido la mayor carestía a causa de la competencia doméstica y había destruido los verdaderos intereses industriales creados y protegidos por él.¹³

En 1849 fue reelecto para el Congreso y se le nombró Presidente del Comité de Comercio. Promovió el mejoramiento de puertos, vías y bahías navegables para regularizar el comercio con naciones extranjeras.¹⁴

En los XXX y XXXI Congresos que comprendieron los últimos dos años del gobierno de James Polk y los primeros dos del General Zachary Taylor, McLane fue testigo de la división que causó en los partidos la anexión del inmenso territorio que se le quitó a México. Debido a las encontradas propuestas que se dieron sobre el gobierno que debían tener los nuevos territorios,

En ese contexto la esclavitud tomó una importancia sin igual en la historia del país. McLane refiere que mientras Martin van Buren quería que se aboliera la esclavitud en todos los territorios, Henry Seward con apoyo de cuatro quintas partes de los Whigs del norte apoyó la política del territorio libre.¹⁵ El partido demócrata de Henry Clay y parte del partido Whig del norte abogaba porque el Congreso no interviniera y dejara la decisión a los ciudadanos.

El caso Dred Scott complicó la situación al permitir que los emigrantes a los nuevos territorios se llevaran a sus esclavos, por lo que se insistió en que el Congreso debía prohibir tales hechos y proteger la esclavitud. Se propuso la ley conocida como *Omnibus Bill* para resolver el problema, pero no satisfizo a nadie y alentó el separatismo. McLane la apoyó argumentando que aceptar a California como estado libre era una compensación de la admisión de Texas como territorio esclavista y que Nuevo México y Arizona se deberían dejar bajo el control de los emigrantes y la acción jurídica de la Corte.

¹³ *Ibid* p. 100

¹⁴ *Ibid* p. 101

McLane concluye que tan inmenso territorio excitó a ambos partidos y plantó la semilla de la guerra civil¹⁵ que acabaría con la esclavitud. Al ser imposible la aprobación de una legislación que dividiera los inmensos territorios mediante una línea geográfica se abogó por una ley de compromiso que admitió a California como Estado libre y a los gobiernos de Nuevo México y Arizona bajo la norma de no – intervención del Congreso en cuestión de esclavitud. El futuro embajador en México, McLane reconoce que estos territorios eran libres pues la esclavitud ya se había abolido en México desde 1810.

En 1852, McLane participó en la convención demócrata como parte del Comité Ejecutivo Nacional que dirigió la campaña de Franklin Pierce¹⁶. Durante el gobierno de Pierce imperó el principio de no – interferencia respecto a la esclavitud¹⁷. Este presidente quiso que el Congreso hiciera una prohibición positiva de la esclavitud, mientras otros solicitaban lo contrario. El conflicto entre el Norte y el Sur fue en aumento.

En este turbulento escenario, McLane buscó tener independencia económica para poder seguir en la política. En California tuvo una práctica profesional altamente remunerativa. Entre otros casos, en 1851 ganó el juicio de una contienda por minas de mercurio en California, entre banqueros mexicanos y una compañía americana, de la que era consejero. Resolvió también la controversia del Comodoro Vanderbilt del vapor *Pacífico*, que hacía la travesía entre el Golfo de México y el Pacífico a través de Nicaragua. En 1852 fue también consejero de MacLaughlin, poseedor de la concesión para construir el Ferrocarril *Western Pacific*.

Por esos asuntos, hizo un viaje por el Istmo de Nicaragua y de Panamá y llegó a la conclusión de que el segundo paso era el más corto, pero el más costoso. Se convirtió en el

Ibid., p. 102.

Antes de que se estableciera la no – intervención del Congreso en materia de esclavitud, la mayoría apoyaba a Lewis Cass, otro candidato fue William H. Seward, que era antiesclavista y apoyó al General Winfield Scott, quien, a juicio de McLane, se había distinguido más que el General Zachary Taylor en la guerra contra México. Pero ganó Pierce, apoyado por los demócratas extremistas.

Las discusiones en el Senado de las diferentes posturas se redujeron entre la de no intervención del senado que apoyaban Henry Clay, Lewis Cass, Henry Stuart Foote y Stephen A. Douglas, y las que querían la protección de la esclavitud que sostenían John C. Calhoun, John Macpherson Berrien y Jefferson Davis, y la prohibitiva positivamente por Thomas Hart Benton y William H. Seward. A tal punto se exaltaron los ánimos que Foote amenazó con un revólver a Benton en plena cámara.

más entusiasta promotor de que se construyera un Ferrocarril transcontinental de Este a Oeste y de Norte a Sur empresa que defendió dentro y fuera del Congreso

Fue ministro Plenipotenciario en China Japón. Siam Corea y la Conchinchina cuando el Comodoro Perry negociaba un Tratado comercial.¹⁸

Durante su paso por Europa ya la Francia de Luis Napoleón había adoptado los principios de libre comercio que Sir Robert Peel había impulsado en Inglaterra. Al respecto comenta complacido cómo comercios y tratados comerciales admitían las manufacturas y productos de cada país en el otro con tarifas nominales de aduanas.¹⁹

En 1854 como embajador en China Robert McLane asume una actitud antirracista. Afirma que en todos los pueblos hay hombres buenos y malos y reconoce el alto grado de la cultura china y comenta favorablemente sus prácticas políticas. A su regreso a Estados Unidos se reúne nuevamente con Napoleón III quien según su percepción tenía sentimientos poco amigables hacia Estados Unidos.²⁰

Ya de regreso en la política nacional McLane refiere cómo en la convención demócrata para la sucesión presidencial los norteaños seguían abogando por el principio de no – intervención mientras los sureños insistían en que era deber del Congreso proteger los derechos de los propietarios de esclavos. James Buchanan fue electo candidato bajo el supuesto de mantener el principio de no – intervención del Congreso en materia de esclavitud en contra de la minoría norteaña que lo quería prohibir y los sureños que lo querían proteger.²¹

Fue entonces que surgió el partido republicano que sostenía la libertad pero perdió su primera elección frente a James Buchanan. Este gobierno no pudo asegurar que el Congreso protegiera la esclavitud por lo que se trazó una línea divisoria entre los estados esclavistas y antiesclavistas.

Ibid p. 120 – 123

Ibid p. 124

Ibid p. 132

La sección norteaña se unió al partido Republicano y se extinguió el partido Whig. El Sur apoyo a Buchanan pero cuatro años más tarde se rebelaría designando a John C. Breckinridge en contra de Stephen A. Douglas que ya había sido electo con esta división el partido demócrata perdió y ganaría el partido republicano con Abraham Lincoln iniciándose la guerra de Secesión. En McLane *Memorias* p. 133

En 1859. Robert McLane fue nombrado por James Buchanan Ministro de Estados Unidos en México. La información que tenía sobre el país era incompleta y errónea en algunos casos. creía por ejemplo. que Comonfort y Juárez habían sido desterrados. En cambio tenía una clara percepción sobre que la guerra civil había sido promovida por la Iglesia y el Ejército contra el gobierno liberal. Refiere que a pesar de las ejecuciones de norteamericanos por el ejército conservador en Tacubaya. Buchanan no quiso darse por ofendido. por considerar que el Congreso no habría aprobado una declaración de guerra en ese momento²²

McLane tenía instrucciones de desconocer al gobierno conservador. ver la viabilidad del gobierno constitucional y negociar un Tratado. En caso de que encontrara que el gobierno de Juárez no debiera ser reconocido. debía permanecer en un buque de guerra hasta recibir nuevas instrucciones²³

Entre los historiadores mexicanos que abordan en su obra a McLane. José C. Valadés lo describe como un "ex oficial del ejército norteamericano ex diputado y persona sin mucha malicia y poco recursos metales"²⁴. Seguramente Valadés llega a esta conclusión. porque en la negociación del Tratado. Ocampo le gana la partida en cuanto al tema de la venta de territorio.

McLane llega a Veracruz en el vapor de pasajeros *Tennessee* desde Nueva Orleans. Su primera acción fue advertir a los conservadores que Estados Unidos reconocería a Juárez y que espera la pronta pacificación del país. Envía semejante advertencia con el capitán Farragout del buque de guerra "Brooklyn" al general Robles Pezuela. jefe de las operaciones de Miramón contra el puerto sede del gobierno liberal.

El embajador refiere en sus *Memorias* la percepción del pueblo de México y del propio Juárez de que Estados Unidos busca la anexión del país. Ello se fundaba en la muy conocida idea de que Buchanan quería la adquisición inmediata de la Baja California.

²² *Ibid* p 135 – 139

²³ *Ibid* p 139

²⁴ Valadés. José C. *Melchor Ocampo reformador de México*. México. Cámara de Diputados. 1972. p. 250

McLane reconoce que Juárez se rehusó a ceder un pie de territorio "cualquiera que fueran las consecuencias". No obstante, asegura que pudo ganar su confianza e "inducirlo" a desear la amistad y comercio con Estados Unidos, así como "el enlace de nuestra robusta población con los indios y los mexicanos de Baja California y los estados del norte de México".²⁵

El representante norteamericano se siente orgulloso del Tratado que considera haber negociado exitosamente. Con él se abrirían vías de comunicación entre el Océano Pacífico y el Golfo de México, con la protección común y "un comercio recíproco entre los dos países".²⁶

Asegura que el Tratado que él negoció "fue aprobado por los Presidentes Buchanan y Juárez [y] que el Senado de los Estados Unidos lo ratificó".²⁷ Como sabemos, no es cierto que el Senado lo haya ratificado, por lo que semejante afirmación puede referirse a que la Comisión de Relaciones Exteriores, de dicho cuerpo legislativo, presidida por Mason, recomendó su ratificación. Pero al ser votado en el pleno, no se aprobó.

McLane refiere en sus *Memorias* que no obstante la aprobación original que había merecido su Tratado, "los partidarios sureños de la anexión real del territorio mexicano, de acuerdo con los partidarios de los ultraproteccionistas industriales de Nueva Inglaterra, se opusieron a él y continuaron discutiendo hasta que su máximo desacuerdo sobre el problema general de la esclavitud culminó en la guerra civil y de secesión".²⁸ Esto último, como sabemos, es inexacto, ya que el rechazo al Tratado se dio en mayo de 1860 y la guerra civil inició casi un año después.

El testimonio del mismo negociador norteamericano destaca la importancia que el proteccionismo tuvo en el rechazo del tratado con México, por establecer la libertad de comercio entre los dos países. Ya que proteccionistas norteamericanos y esclavistas sureños impidieron su ratificación.

McLane, *Memorias*, pp. 140 - 142.

Ibid. p. 143.

Ib.

Ib.

McLane refiere que Buchanan lo llamó a explicar el Tratado al Comité del Senado y ante la negativa del mismo, terminó su interés en la misión.²⁹

No obstante, tiene que regresar a México en 1860 con instrucciones precisas para no aceptar el bloqueo de Veracruz por Miramón. Ante el asesinato de dos norteamericanos por los conservadores, escribe que buscó entablar conversaciones con ese gobierno. Pero como sabemos, Cass no le autorizó a hacer nada que fuera en detrimento del reconocimiento que ya se le había dado a Juárez.

Después regresa a Estados Unidos en la Guerra de Secesión, manifestándose partidario del Sur. Escribe en sus Memorias que continuará en relación con Matías Romero y seguirá al tanto de los asuntos que pasan en México.

McLane defiende a Buchanan y su lealtad a la Constitución en contra del fanatismo. Por ello pidió facultades al Congreso para actuar sobre los individuos y evitar la coerción sobre los Estados. El Congreso le negó facultades y vino la guerra que se precipitó al separarse Carolina del Sur y los otros estados que formaron el gobierno confederado en Montgomery, Alabama, hasta el triunfo de la unión en 1865.³⁰

Las diferencias se recrudecieron hasta el extremo de que estaban dispuestos a defender su posición con las armas o a la secesión del Sur, en oposición a que el Congreso interviniera y violara la soberanía de los estados.

Propuse abrir vías de comunicación entre el Golfo de México y el de California y entre los puntos del Pacífico y el Golfo de México, estableciendo almacenes de depósito en sus terminales, con el derecho de proteger estos medios de comunicación y almacenes de depósito en común, propuse también establecer un comercio recíproco entre los dos países. Por medio de un Tratado aprobado por Buchanan y Juárez. El Senado de los Estados Unidos lo ratificó, sin embargo, los partidarios sureños de la anexión real del territorio mexicano, con partidarios de los ultraproteccionistas industriales de Nueva Inglaterra, se opusieron a él y continuaron discutiéndolo hasta que su máximo desacuerdo sobre el problema general de la esclavitud culminó en la guerra civil y de secesión. La defensa del Tratado se encomendó a miembros capacitados del Senado. El Comité sobre Asuntos Extranjeros recomendó su ratificación a los senadores Mason de Virginia, Seward de Nueva York, Sidel de Louisiana, Douglas de Illinois. Todos ellos votaron a favor del tratado. A Buchanan le pesó mucho que el Senado hubiese fracasado; la ratificación de este Tratado, el cual, según Buchanan, creía producía un acercamiento comercial entre los dos países y prepararía el terreno para la admisión de todos los Estados Mexicanos en nuestra Unión. Se me ordenó me presentara en Washington para explicar al Comité del Senado de Asuntos Extranjeros, y nunca más regresé a México. Mi interés terminó con la negativa del Senado a ratificar el Tratado, y la inminencia de la guerra civil no me hizo desear abandonar mi país y familia en ese tiempo. En McLane, *Memorias*; 143 - 145.

Ibid. p. 145

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Según McLane, al tomar el poder los republicanos con la presidencia de Lincoln, que además dominaron el Congreso: "El sur encontró sólo la pasión del Norte, y una guerra inevitable, y los hombres del Norte y Sur que proclamaron la verdadera Doctrina Constitucional de Andrew Jackson, según la cual las leyes de los Estados Unidos debían ser ejecutadas sobre individuos y no sobre Estados, fueron denunciados como traidores, viéndose el país entregado a hombres de pasiones separatistas".³¹

Después de la Guerra, McLane va a Europa y describe la grandeza del imperio francés en ese momento. Considera que Francia no reconoció a la Confederación del sur, según comenta el especulador Morny, por la influencia de Lord Clarendon, quien creyó que era mejor dejar que Estados Unidos se destruyera sólo en la guerra civil.³²

Concluye sus *Memorias* refiriendo las últimas sucesiones que le tocó vivir, critica siempre a los republicanos, en particular en el fraude de 1876, que llevó a la presidencia a Hayes, hasta que retomaron el poder los demócratas con Grover Cleveland.³³

Durante el gobierno del Presidente republicano Chester A. Arthur, McLane fue miembro del Congreso. En 1881 fue electo gobernador de Maryland e impulsó en un año de gobierno, la regulación para el trabajo tanto de hombres como de mujeres y niños. Finalmente, en el gobierno de Grover Cleveland (1883) fue nuevamente embajador, ahora en Francia, donde muere en 1898.

Se encontró una Francia muy radicalizada políticamente. Se enfrentó a los proteccionistas franceses para introducir el ganado porcino de Norteamérica en Francia. En este marco reitera que los Estados Unidos eran también "víctimas de un sistema altamente proteccionista como lo era Francia".³⁴

³¹ *Ibid.*, p. 113

³² *Ibid.*, p. 147

³³ *Ibid.*, pp. 152 - 153

³⁴ *Ibid.*, p. 159

Informe de McLane a Cass sobre la situación que guardan los gobiernos liberal y conservador en 1859 y la conveniencia de la nacionalización de los bienes del clero.¹

No 12.

United States Legation
Vera Cruz, May, 7, 1859

No 12.

Legación de Estados Unidos
Vera Cruz, 7 de mayo de 1859.

Sir The mail steamer Tennessee arrived at this port on the 4th instant but I received no advices (sic) from the Senate Department in relation to my recognition of the constitutional government on the 6th ultimo Under all the circumstances that surround me here, I look with interest if not anxiety for the views of my own government, and such instructions as may be communicated

Herewith inclosed, marked A, I transmit copy of a letter from Mr Black United States consul in the city of Mexico, in reply to my dispatch (copy herewith inclosed, marked B) concerning Morris Taussig imprisoned in that city

Mr Black enters freely into details of the assassination and imprisonment of citizens of the United States to which your attention was called in my dispatches Nos 8 and 10 -the former transmitted by Colonel Johnston, to which I shall hope to receive a reply by the mail steamer that leaves New Orleans on the 15th instant

Herewith inclosed, marked C, I transmit copy of a letter from Mr Black in relation to the movements and general operations of the central government, both civil and military

On the 2nd instant the French and British squadrons, heretofore at anchor near this city dispersed and returned to their several stations in the Gulf of Mexico and the West Indies, and it is not probable that the governments of Great Britain and France are prepared to sanction the policy indicated in Mr Black's letter as that which seems to have

Señor: El buque de vapor del correo Tennessee llegó a este puerto el 4 del presente pero no recibí ningún consejo del Departamento de Estado en relación a mi reconocimiento del gobierno constitucional del día 6 del mes pasado bajo todas las circunstancias que me rodean aquí, busco con interés, si no con ansiedad las opiniones de mi propio gobierno, y cómo pueden ser comunicadas tales instrucciones

Adjunto, marcado como A, transmito una copia de una carta del Sr Black, consul de los Estados Unidos en la ciudad de México, en respuesta a mi despacho (copia aquí incluida, marcada como B) sobre Morris Taussing, encarcelado en esa ciudad

El Sr Black explica detalladamente el asesinato y encarcelamiento de ciudadanos de los Estados Unidos, a lo cual fue llamada su atención en mis despachos nos 8 y 10 -el primero transmitido por el coronel Johnston, a lo que esperaré recibir una respuesta por medio del buque de correo que dejará Nueva Orleans el 15 del presente mes.

Adjunto marcado como C, transmito una copia de una carta del Sr Black en relación a los movimientos y operaciones generales del gobierno central, tanto civiles como militares.

El 2 del presente los escuadrones francés y británico, hasta ahora anclados cerca de esta ciudad, se dispersaron y regresaron a sus diversas estaciones en el Golfo de México y las Indias Occidentales, y no es probable que los gobiernos de Gran Bretaña y Francia estén preparados para sancionar la

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

¹ Carta No. 12. En Senate Executive Documents and Reports (SEDR), *Papers relating to treaties lately negotiated with Mexico*, 36 - 1 - 1, pp. 43 - 45

been adopted by the representatives of those two countries in Mexico

I have already called your attention in my dispatch No 8 to the manner in which the instructions of the British government were executed expressing then the opinion that the just purport of those instructions did not warrant the particular transactions that had effect here

The constitutional government is in great pecuniary distress and it is quite impossible for it to sustain an army in the field or organize any decisive military movement General Degollado, at the head of three or four thousand men can maintain himself I think in the State of Michoacan while San Luis Potosi and the adjacent States are defended by Generals Zuazua and Zarragosa (sic) with forces that are about equal in number to the army commanded by Degollado In the north the liberals are in absolute possession of the sea-coast and the interior while in the south General Alvarez still keeps his base of operations at Acapulco and extends his influence and support to the authority of the constitutional government on the Pacific as far south as Guatemala On the Gulf of Mexico from Vera Cruz to Yucatan the country is quiet and tranquil manifesting the best feeling towards President Juarez

Every seaport on the Gulf of Mexico and on the Pacific at which consuls of the United States now reside, (as I have observed in former dispatches.) continue to recognize the authority of the constitutional government, and Mr Black is as yet the only functionary of the United States in Mexico who is embarrassed by the relations which we now hold to the central government, of which President Miramon is the chief executive, and the center line of States and cities between Vera Cruz and the capital is still the only portion of the republic held by its armies, but, nevertheless, I am in great anxiety as to the future, since the liberal armies now in the field await pecuniary succor before any aggressive movement can be undertaken, and that of General Ampudia which has been in observation between Vera Cruz and the capital, is distributed in small bodies to find provisions and support as best it may,

pólitica indicada en la carta del Sr Black como la que parece haber sido aprobada por los representantes de esos dos países en Mexico

Ya he llamado su atencion en mi despacho no 8 a la manera en la cual las instrucciones del gobierno británico eran ejecutadas expresando entonces la opinion de que la sola intencion de esas instrucciones no garantizan las transacciones particulares que aqui tienen efecto

El gobierno constitucional esta en gran apuro monetario y es absolutamente imposible para el mantener un ejército en campaña u organizar algun movimiento militar decisivo El general Degollado a la cabeza de tres o cuatro mil hombres puede mantenerse por si mismo pienso que en el estado de Michoacan mientras tanto el estado de San Luis Potosi y los estados vecinos son defendidos por los generales Zuazua y Zarragosa con fuerzas de igual numero que las comandadas por Degollado en el norte En el norte los liberales estan en posesion absoluta del litoral y del interior mientras en el sur el general Alvarez aun mantiene su base de apoyo y extiende su influencia a la autoridad del gobierno constitucional en el Pacifico hasta Guatemala En el Golfo de México de Veracruz a Yucatan el pais esta calmado y tranquilo manifestando el mejor sentimiento con respecto al presidente Juarez

Todo puerto maritimo en el Golfo de México y el Pacifico, en el que residen ahora consules de los Estados Unidos, (como he observado en los primeros despachos) continúan reconociendo la autoridad del gobierno constitucional, y el Sr Black es hasta ahora el unico funcionario de los Estados Unidos en Mexico que esta molesto por las relaciones que ahora nosotros mantenemos con el gobierno central cuyo jefe ejecutivo es el presidente Miramon, y la linea central de los estados y ciudades entre Veracruz y la capital es la única porcion de la republica que aun se defendia por sus ejércitos; sin embargo tengo gran preocupacion por el futuro desde que los ejércitos liberales ahora en campaña esperan auxilio monetario antes que cualquier movimiento agresivo pueda ser emprendido, y el del general Ampudia, que ha estado en

which will explain why General Robles was permitted quietly to possess himself of the castle of Perote and the town of Jalapa

I perceive also great discontent in the liberal party, and even in the *personnel* of the government of President Juárez, at what is considered executive weakness or inability to command pecuniary resources, and I fear much discord and division from this cause, which cannot but exercise a disastrous influence upon their cause in those distant States that now sustain the constitutional standard.

It has been supposed for two months past that a successful negotiation had been closed in the United States, which would furnish the government with half a million of dollars—a sum quite sufficient to organize a force of ten thousand men in the valley of Mexico; but I regret to say that no such negotiation has been consummated, nor, as far as I can learn, is likely to be at an early day.

It is impossible, therefore, to anticipate an early consolidation of the constitutional government over the entire country, and it is not improbable that it may be subjected to some reverses near the center and within reach of the forces in the city of Mexico; nevertheless, I see no prospect whatever for those now in possession of the capital to extend their authority beyond the points actually occupied by the armies in the field, and if the government of President Juárez can be spared the discord and domestic treachery that seem almost inherent to governments in this country, I shall continue to cherish a hope that it will establish such political relations with the United States as will give it character and force to terminate the strife that is now destroying the empire.

The question that most engages the attention of the cabinet at this time is the proposition of Mr. Lerdo to rationalize the church property, which measure in all its details has not yet received the sanction of President Juárez or Mr. Ocampo, the minister of foreign affairs, and as this very property constitutes the principal resource of the Miramon government, it is very unfortunate that some mode cannot be

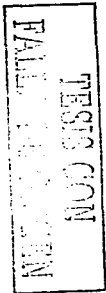
observacion entre Veracruz y la capital, es distribuido en pequeñas partes para encontrar provisiones y apoyo como le sea mejor posible. lo cual explicará por qué al general Robles se le permitió poseer el mismo el castillo de Perote y la ciudad de Jalapa.

También percibo un gran descontento en el partido liberal e incluso en el personal del gobierno del presidente Juárez por lo que es considerado como un ejecutivo débil o incapaz de disponer de recursos monetarios, y temo que haya mucha discordia y división desastrosa sobre su causa en esos estados distantes que ahora mantienen el criterio constitucional.

Se supuso durante los dos meses pasados que una exitosa negociación había sido concertada con los Estados Unidos la cual proporcionaría al gobierno medio millón de dólares—una suma suficiente para organizar una fuerza de diez mil hombres en el valle de México—pero lamento decir que ninguna negociación ha sido consumada, ni, hasta donde puedo saber, es probable que suceda pronto.

Es imposible por tanto anticipar una pronta consolidación del gobierno constitucional sobre todo el país, y es probable que esta pueda ser sometida a algunos reveses cerca del centro y al alcance de las fuerzas de la ciudad de México, no obstante, no veo posibilidad alguna, para que aquellos que están en posesión de la capital extiendan su autoridad más allá de los puntos que actualmente están ocupados por los ejércitos en campaña, y si el gobierno del presidente Juárez puede superar la discordia y la traición interna que parece casi inherente a los gobiernos de este país, continuare abrigando una esperanza de que se establezcan tales relaciones políticas con los Estados Unidos que le den el carácter y fuerza para terminar la lucha que ahora está destruyendo al imperio.

El asunto que más atrae la atención del gabinete en este momento es la proposición del Sr. Lerdo de racionalizar la propiedad de la iglesia, cuya medida en todos sus detalles aun no ha recibido la sanción del presidente Juárez o el Sr. Ocampo, el ministro de asuntos exteriores, y como esta misma



devised by which it might be made to replenish the empty coffers of the constitutional treasury

It is further urged in support of an energetic policy at this moment in regard to this question that the local authorities in four-fifths of the States in the republic would promptly execute the decrees of the constitutional government, disturbing the church property to the masses of the people, thus creating a material bond and interest between them and the government under whose authority this property would be acquired, at the same time that the treasury of each of these States would be supplied with the necessary means to continue the struggle with the central power

Without going further into detail in relation to this question or presenting to you all the views that have been suggested as to the mode of carrying out such a policy or as to the abstract question itself I may safely express the opinion that at an early day something will be matured which the government will present to the country as a proper and reasonable solution of it, and if its members can be united upon a measure that will command the support of the liberal party throughout the republic, the most decisive results may be anticipated from its adoption

I have the honor to be, sir, very respectfully, your obedient servant,

Robert M. McLane

Hon Lewis Cass

Secretary of State, Washington City.

propiedad constituye el principal recurso del gobierno de Miramon es muy desafortunado que no puede ser tramado algun modo por el cual esto podria hacerse para rellenar las arcas vacias del tesoro constitucional

En apoyo de una politica energetica, considerando este asunto como el mas recomendable en este momento que las autoridades en cuatro quintas partes de los estados de la republica ejecutaran pronto el decreto del gobierno constitucional distribuyendo la propiedad de la iglesia entre la masa del pueblo de esta manera creando un vinculo material y un interes entre ellos y el gobierno bajo cuya autoridad esta propiedad seria adquirida al mismo tiempo que el tesoro de cada uno de los estados seria proveido de los medios necesarios para continuar la lucha con el gobierno central

Sin ir mas en detalle en relacion con este asunto, o presentando a usted todas las opiniones que han sido propuestas como el modo de llevar a cabo tal politica o como el asunto abstracto mismo puedo con seguridad expresar la opinion de que pronto algun asunto madurara el cual presentara el gobierno al pais como una solucion propia y razonable para esto y si sus miembros pueden ser unidos con base en una medida que exija el apoyo del partido liberal por toda la republica los resultados mas decisivos pueden ser anticipados a partir de su adopcion

Tengo el honor de ser, muy respetuosamente, su seguro servidor.

Robert M McLane

H. Lewis Cass

Secretario de Estados, Ciudad de Washington

Informe del cónsul Black a McLane sobre las noticias anti-norteamericanas que difunde el gobierno conservador por haber reconocido al gobierno liberal, y el apoyo que los representantes de Francia y Gran Bretaña dan al gobierno de la capital con el aplauso del clero. Aconseja intervenir y tomar San Juan de Ulúa para evitar la intervención europea.²

C.

Consulate of the United States of America
Mexico, May 1, 1859

Sir I enclose herewith a copy of the "Diario de Avisos" of the 29th of April, containing publications which have previously appeared in the "Diario Oficial del Supremo Gobierno" which will go to show the efforts made by the faction in possession of this capital within the last few days and which no doubt will continue to be made through their "official journal" in order to make it appear that the real designs of our government are to distract and consume this country by piecemeal. The recognition of the constitutional government at this time by our government is cited as conclusive proof of this hypothesis and there is reason to suspect from the acts not only of this government but also from the acts of the French and English ministers here who whether sustained or not sustained by orders of their respective governments have been lending the entire influence of their legations in favor of and for the support of those who hold the reins in this capital. The spirit of partisanship evinced by said ministers has of late been so evidently on the increase that they are ranked and justly so amongst the most violent and active supporters of the clergy faction. At this very moment their feelings have so dimmed their judgments that they now fall readily into the adoption of all the wild schemes of this faction.

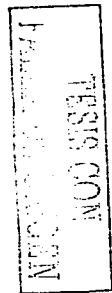
Among these schemes none is more dear to the clergy than that of procuring European intervention on the affairs of

C

Consulado de los Estados Unidos de América
México, Mayo 1^o de 1859.

Señor Incluyo adjunto una copia del "Diario Avisos" del 29 de abril que contiene las publicaciones más recientes del "Diario Oficial del Supremo Gobierno", que demostrarán los esfuerzos hechos por la facción que esta en posesión de esta capital en los últimos días y que continuarán sin duda, a través de su "diario oficial", para hacer parecer que los verdaderos propósitos de nuestro gobierno son distraer y consumir a este fragmentado país. Al tiempo que el reconocimiento del gobierno constitucional por nuestro gobierno se cita como prueba concluyente de esta hipótesis y hay razón para sospechar de los actos no solamente de este gobierno, sino también de los actos de los ministros francés e inglés, quienes, sostenidos o no por las ordenes de sus respectivos gobiernos, han estado prestando la influencia de sus legaciones en favor y para la ayuda de los que llevan las riendas en esta capital. El espíritu de favoritismo mostrado por estos ministros ha sido tan evidente que se encuentran divididos, justo entre los partidarios más violentos y más activos de la facción del clero. En este momento, sus sentimientos interfieren en sus juicios, que ahora se rebajan fácilmente a adoptar todos los esquemas salvajes de esta facción.

De estos proyectos ninguno es más querido al clero, que el de propiciar la intervención europea en los asuntos de México. En épocas anteriores estos ministros (especialmente el ministro francés), habían prestado su ayuda a esta medida, y



Mexico. In times past these ministers (more especially the French minister) have lent their support to this measure and it is said have always held up to their governments as an excuse for these acts the dangerous designs of the Colossus of the north. The publication therefore at this time of the correspondence between Mr Forsyth and the Mexican minister of foreign relations Señor Cuevas is particularly indicative of what is to be the burden of the despatches (sic) to be sent forward tomorrow by the English and French ministers to their respective governments to go by the English packet.

I have been informed and I have no doubt of its being true that both the French and the English ministers are about forwarding to their respective governments lengthy dispatches purporting to give the transactions which are being made or which have been made between our government and the constitutional government at Vera Cruz and they have as I understand claimed to have solved the whole problem mathematically and now adopt for proof of what our government has exacted of the constitutional government the offers made to Mexico by Mr Forsyth.

However wrong these gentlemen may be in fact their dispatches must have some weight with their respective governments until such time as they are refuted by events. A perusal of the inclosed printed copy of the correspondence between Mr Forsyth and Señor Cuevas and observance of the combined operations and misconduct of the two before-mentioned ministers English and French may throw some light on the existing state of affairs and what it may lead to unless vigorously opposed and checked.

The letters of Mr Cuevas have, as I have good reason to suspect from information obtained, been incorporated in the dispatches from the British legation to go forward tomorrow for the English packet. The adoption of these letters as a basis of argument may have an unfavorable bearing on the subject, and on the tenor of her Majesty's minister's dispatch. The French minister will of course write more violent to the same purpose. I am informed that he has said within the past few days that now the clergy of Mexico might rely on the realization of their plan for bringing about the

se ha dicho que siempre sus gobiernos han mantenido como una excusa para estos actos los peligrosos proyectos del Coloso del norte. Por lo tanto la publicación de la correspondencia entre el Sr Forsyth y el ministro mexicano de relaciones exteriores Señor Cuevas es particularmente indicativa de cual sera el contenido de los envios de los ministros ingles y frances a sus respectivos gobiernos que se enviaran mañana en el paquebote ingles.

Me han informado y no tengo ninguna duda de que sea verdad que los ministros frances e ingles han estado enviado a sus respectivos gobiernos despachos muy largos en los que pretenden informar sobre las transacciones que se estan haciendo entre nuestro gobierno y el gobierno constitucional en Veracruz y han declarado segun entiendo tener la solucion al problema y ahora adoptan como prueba de lo que ha exigido nuestro gobierno del constitucional las ofertas hechas a Mexico por el Sr Forsyth.

No obstante que esto no es correcto de hecho los envios de estos caballeros deben tener cierto peso en sus gobiernos respectivos hasta que los acontecimientos los refuten. Una lectura atenta de la copia impresa incluida de la correspondencia entre el Señor Forsyth y el Señor Cuevas permite observar que las operaciones y la mala conducta de los dos ministros antes mencionados el ingles y el frances puede lanzar una cierta luz en la situacion existente a menos que esta se sea opuesta y sea comprobada.

A partir de informacion obtenida tengo buen motivo para sospechar que las cartas del Señor Cuevas han sido incorporadas a los envios de la legacion britanica que seran enviados mañana con el paquebote ingles. La adopcion de estas cartas como base de la discusion puede ser desfavorable al tema. El ministro frances por supuesto escribira mas violentamente sobre el mismo proposito. He sido informado que el ha dicho hace pocos dias, que ahora el clero en Mexico puede confiar en la realizacion de su plan para provocar la intervencion europea que Francia ciertamente no permitira que los Estados Unidos vayan mas lejos en su proceso americano de apoderarse del territorio en el continente americano etc ni puede Francia permitir el insulto hecho por

European intervention, that France assuredly will not allow the United states to go further with their process of plundering territory on the American continent &c nor can France brook the insult offered by the United States in recognizing the government of Juárez

By the mail now due in the capital as to the judgment of the French government regarding the differences between minister Gabriac and Admiral Penaud if Gabriac has been sustained by his government he will assuredly lose no time in giving orders for the French fleet to operate against Vera Cruz Mr Otway will unquestionably join his French colleague in forwarding orders for the taking of a hostile position against Vera Cruz immediately no matter whether his instructions may justify the step or not I am told he has declared his determination to avail himself of the first opportunity of crushing the government recognized by the United States

Although I believe that the tone of the instructions from the French and English governments due this mail will be pacific and that the game between Gabriac and Penaud will stand drawn still it is to be feared that the next mail will bring advices and instructions for the French and English ministers to enforce reparation for the outrages committed upon their subjects and notwithstanding these outrages have all been committed by the generals of the clergy faction the ministers will be too glad of the opportunity of seizing Vera Cruz and thus dragging their government into the first step for bringing about European intervention I consider this event much to be feared as I know it to be an important feature in the programme of Gabriac I think if it is possible our government ought to take strong precautionary steps and this is the opinion also of many persons here who are observing what is passing

Our government has recognized the constitutional government at Vera Cruz European powers still adhere to the faction of this capital Vera Cruz is accessible, this capital is not accessible France has so far looked with favor upon the scheme of the clergy for the European intervention if England consents to European intervention or less agrees to remain

los Estados Unidos al reconocer al gobierno de Juárez.

En el correo que se espera ahora en la capital, en cuanto a el juicio del gobierno francés con respecto a las diferencias entre el ministro Gabriac y almirante Penaud, si Gabriac ha sido sostenido por su gobierno el, ciertamente, no perderá tiempo en dar las ordenes para la flota francesa, para ir contra Veracruz La voluntad de Señor Otway, coincide indiscutiblemente con la de su colega francés, sobre las ordenes de la expedición para llevar inmediatamente a una posición hostil a Veracruz de ninguna manera sus instrucciones pueden justificar este paso Me dicen que él ha declarado su determinación para servirse de la primera oportunidad de desintegrar al gobierno reconocido por los Estados Unidos

Aunque creo que el tono de las instrucciones de los gobiernos frances e ingles, esperadas en este correo, será pacífico y que el juego entre Gabriac y Penaud será detenido, existe cierto temor por el correo siguiente que puede traer sugerencias e instrucciones para los ministros frances e inglés para que hagan cumplir la reparación a los ultrajes cometidos, y a pesar de que estos ultrajes todos han sido cometidos por los generales de la facción del clero, los ministros se encontrarán muy contentos con la oportunidad de tomar Veracruz, y derrocar a su gobierno como un primer paso para traer la intervención europea Considero que este acontecimiento debe ser temido pues yo se que es una característica importante en el programa de Gabriac Pienso, si es posible, nuestro gobierno debe tomar medidas preventivas fuertes y ésta es la opinión tambien de muchas personas aquí quienes están observando lo que esta pasando

Nuestro gobierno ha reconocido al gobierno constitucional en Veracruz las potencias europeas todavía adhieren a la facción de esta capital Veracruz es accesible; pero esta capital no es accesible Francia ve con beneplácito el esquema del clero para la intervención europea, si Inglaterra esta mas o menos consiente de la intervención europea, - o al menos a mantenerse neutral - Francia pretendiendo poner por encima el prestigio ganado en este continente en los dos años pasados muy probablemente tomará el castillo de San Juan de

RECORRIDO
 TALLER DE COPIEN
 1955

neutral- France in preference to giving up the prestige gained on this continent in the last two years - is quite likely to seize the castle of San Juan de Ulloa (sic) as a precautionary measure - this done the United States are either compelled to back down - and suffer the loss of prestige - or will be forced into a long-winded affair - It is therefore necessary by some means or other that the United States should get possession of the Castle of San Juan de Ulloa - that the stars and stripes may float on its battlements at the very earliest period - This may be easily done - with the consent of the constitutional government - no harm can come from the step - and much trouble and annoyance may be prevented by it

I will call your attention to another fact - within the past three days great efforts have been made to raise a large sum of money - said to be forty millions - upon the hypothecation of the property of the clergy - the hypothecation to be guaranteed by the ministers of England and France - in the names of their governments - During yesterday the agent of Rothschilds was closeted in this stupendous - negocio - other prominent foreign money-lenders have been applied to for the consummation of this business - So far I believe - but few have offered money - but many are willing to appear in this business for the promise of a per centage - it is quite likely the business will carried through - although not at more favorable rates for the clergy than 25 per cent - perhaps less - But suppose the clergy only realize five or six millions - that will be sufficient to enable them to keep up the civil war for a long time yet - and may be sufficient to take Vera Cruz itself - if the constitutionalists do not receive very material aid from abroad

I have the honor to be, with great respect, your obedient servant,

John Black

Hon Robert M McLane,
*Envoy Extraordinary and Minister Plenipotentiary of the U S
 A . near the constitutional government, Vera Cruz.*

Ulloa como medida preventiva - si esto sucede - obliga a que Estados Unidos retroceda y sufra la pérdida de prestigio - o que se vea forzado a participar en un conflicto de larga duración - Por lo tanto - es necesario - de una manera u otra - que los Estados Unidos consigan la posesión del castillo de San Juan de Ulloa - que la bandera de las barras y las estrellas - pueda flotar en su fortaleza cuanto antes - Esto se puede hacer fácilmente con el consentimiento del gobierno constitucional - ningún daño puede venir de este paso - pero muchos apuros y molestias se pueden prevenir

Llamare su atención sobre otro hecho - en los últimos tres días se han hecho grandes esfuerzos para obtener una suma importante de dinero - dicha suma podria ser de cuarenta millones - sobre la hipoteca de los bienes del clero - la hipoteca sería garantizada por los ministros de Inglaterra y de Francia - en nombres de sus gobiernos - El día de ayer - el agente de Rothschilds concluyo que este sería un negocio estupendo - otros prestamistas extranjeros prominentes han considerado la consumacion de este negocio - Creo que hasta ahora - aunque pocos han ofrecido dinero - muchos estan dispuestos a aparecer en este negocio con la promesa de un tanto por ciento - es absolutamente probable que se lleve a cabo el negocio - aunque no con tantas mas favorables para el clero que del 25 por ciento - quizás menos - Pero suponiendo que el clero aporta solamente cinco o seis millones - eso será suficiente para permitirles continuar la guerra civil durante mucho tiempo todavía - y puede ser suficiente para tomar Veracruz - si los constitucionalistas no reciben ninguna ayuda material del extranjero

Tengo el honor de ser - muy respetuosamente - su seguro servidor.

John Black

H Robert M McLane
*Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de los
 Estados Unidos de América - cerca del gobierno constitucional
 de Veracruz*

Documento 3

McLane exige a Diez de Bonilla un desagravio por los asesinatos de Tacubaya.³

A, with No. 17.

A con la número 17

United States Legation,
Vera Cruz, June 11, 1859Legación de Estados Unidos
Veracruz, 11 de junio de 1859

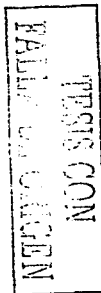
The undersigned, envoy extraordinary and minister plenipotentiary of the United States near the republic of Mexico, having called the attention of the government of the United States to certain cruelties perpetrated at Tacubaya on the 11th and 12th of April, 1859, by persons acting under the authority of the government having the seat of its powers at the city of Mexico, of which General Miramón is the chief executive, and of the withdrawal of the exequators heretofore issued to consuls of the United States in Mexico, and having informed it that several citizens of the United States have been the victims of these cruelties, three of whom—Doctors John Duval, Ignacio Ritchie, and Albert Lamor—were physicians actually engaged in attendance upon the sick and wounded in the military hospitals, and two others, unoffending youths, under age, has been instructed to address to you the earnest remonstrance that the occasion calls for.

The President of the United States has examined this subject with deep concern and an anxious desire to adopt the necessary measures, not only to procure the punishment of the persons guilty of these enormities, but also to provide for the security of citizens of the United States residing in the interior of Mexico, and he feels in common with his countrymen, great indignation that these citizens of the United States should have been murdered under such atrocious circumstances as to merit the reprobation of the civilized world.

In the peaceable recognition of the constitutional

El abajo firmante, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en la República de México habiendo llamado la atención del gobierno de los Estados Unidos para certificar las crueldades perpetradas en Tacubaya los días 11 y 12 de abril de 1859 por personas que actúan bajo la autoridad del gobierno que tiene su sede en la ciudad de México, cuyo jefe ejecutivo es el general Miramón, y de la suspensión de los exequators que hasta ahora habían sido otorgados a los consules de Estados Unidos en México, y habiendo informado que algunos ciudadanos de los Estados Unidos han sido víctimas de esas crueldades, tres de los cuales—Doctores John Duval, Ignacio Ritchie, y Albert Lamor—eran médicos que actualmente se ocupaban en asistir a los enfermos y heridos en los hospitales militares, y otros dos, jóvenes inofensivos, menores de edad, ha sido instruido para dirigirla a usted la mas enérgica protesta que la ocasión demanda.

El presidente de los Estados Unidos ha examinado este asunto con preocupacion y un ansioso deseo de adoptar las medidas necesarias, no solo para lograr un castigo para las personas culpables de estas atrocidades, sino también para dar seguridad a los ciudadanos de los Estados Unidos que residen en el interior de México, y siente, en comun con sus compatriotas, gran indignación de que estos ciudadanos de los Estados Unidos hayan sido asesinados en tan atroces circunstancias como para merecer la reprobacion del mundo civilizado.



government without any forcible intervention the government of the United States exercised an unquestionable right under the law of nations which gave no just cause of offense to the opposite party contending for power over the country and did not authorize interference with consuls of the United States in the discharge of their consular functions in their respective districts and least of all could that political measure justify or in any way excuse the shocking barbarities whose condemnation is now passing through the world and although the position now occupied by the United States with respect to Mexico precludes any formal diplomatic intercourse with those exercising power in the city of Mexico who are not recognized as constituting the government of the republic yet these enormities are of such an unusual nature as to justify unusual proceedings Therefore the undersigned by the express instructions of his government calls your attention to these outrages in violation of the common rights of humanity as well as of solemn treaty obligations perpetrated under circumstances that justify this direct remonstrance that the shedding of blood may be stayed the personal rights of citizens of the United States respected and the atrocious criminals who have brought disgrace upon their country duly punished This measure is due to the character of those exercising power in city of Mexico, not less than to the character of the republic

So far as citizens of the United States have been the victims of these violations of natural rights and treaty stipulations they will be held in remembrance and redress will be demanded and ultimately obtained therefor, whatever may be the result of this remonstrance

The President of the United States has read with much satisfaction a communication addressed to the undersigned, under the date of the 22nd April, 1859, by the minister of foreign affairs of the constitutional government, which is recognized by the United States as the imperial government of Mexico pronouncing its qualified condemnation of these reprehensible proceedings and also conveying assurances of

En el reconocimiento pacífico del gobierno constitucional sin ninguna intervención por la fuerza, el gobierno de los Estados Unidos ejerció un derecho indiscutible bajo las leyes de las naciones, el cual no dio causa justa alguna de ofensa al partido opuesto que lucha por el poder en el país, y no autorizó ninguna interferencia con los consules de los Estados Unidos en el cumplimiento de sus funciones consulares en sus respectivos distritos, y menos que esa medida política justifica o de alguna manera disculpa las espantosas barbaridades cuya condena es ahora difundida por todo el mundo, y aunque la posición que ahora ocupan los Estados Unidos con respecto a México impide cualquier relación formal diplomática con quienes ejercen el poder en la ciudad de México, quienes no son reconocidos como el gobierno de la república, aun estas atrocidades son de tan extraña naturaleza como para justificar extraños procedimientos. Por lo tanto el abajo firmante por instrucciones expresas de su gobierno llama su atención a estos agravios en violación al derechos comunes de humanidad así como de las obligaciones de un tratado solemnemente perpetrado bajo circunstancias que justifican su directa protesta que el derramamiento de sangre puede ser detenido, los derechos de los ciudadanos de los Estados Unidos respetados, y los atroces criminales que han traído la desgracia sobre su país debidamente castigados. Esta medida se debe al carácter de quienes ejercen el poder en la ciudad de México, no menos que el carácter de la república.

Los ciudadanos de los Estados Unidos han sido las víctimas de estas violaciones de los derechos naturales y las estipulaciones del tratado, ellos serán recordados siempre y un desagravio será exigido obteniendo por consiguiente, cualquiera que sea el resultado de esta protesta.

El presidente de los Estados Unidos ha leído con mucha satisfacción una comunicación dirigida al abajo firmante, fechada el 22 de abril de 1859, por el ministro de asuntos exteriores del gobierno constitucional que es reconocido por los Estados Unidos como el gobierno imperante en México, pronunciando su calificada condena de estas reprehensibles acciones, y también expresando garantías de su determinación para poner un alto a dichas acciones, y de ejercer su obligación

its determination to put a stop to them and to do its duty to a friendly power, nevertheless, he considers it proper, as has been already stated, that a direct remonstrance should be addressed to those who are immediately responsible for the outrages and indignities that are the subject of this communication, that the civilized world may know upon whom rests the responsibility of disturbing the ordinary relations of amity and friendship that have been established and guaranteed by treaty stipulations between Mexico and the United States, and which the best efforts of the governments of the two republics have failed to maintain, in consequence of the reckless and inhuman excesses of those now acting in the city of Mexico under the authority of the government referred to, and with which you are associated as minister of foreign affairs.

The undersigned has the honor to subscribe himself, very respectfully, your obedient servant.

Robt M McLane

His excellency Manuel Diez de Bonilla
Minister of Foreign Affairs in the government of which General Miramon is Chief Executive, City of Mexico

como una autoridad amistosa, sin embargo el considera propio, como ha sido ya declarado, que una protesta directa debe de ser dirigida a aquellos que son los inmediatos responsables por los agravios y ultrajes que son el objeto de esta comunicacion, y que el mundo civilizado pueda conocer quienes son responsables de perturbar las relaciones ordinarias de amistad que han sido establecidas y garantizadas por las estipulaciones del tratado entre Mexico y los Estados Unidos, y que los esfuerzos de ambas republicas han fallado en mantener, en consecuencia de los imprudentes e inhumanos excesos de aquellos que ahora actuan en la ciudad de Mexico bajo la autoridad del gobierno referido y con el cual usted está asociado como ministro de asuntos exteriores.

El abajo firmante tiene el honor de suscribirse, muy respetuosamente, su seguro servidor.

Robert M McLane

Su excelencia Manuel Diez de Bonilla
Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno del que el General Miramon es Jefe Ejecutivo Ciudad de México

TESIS CON
FALLA DE CIRCUN

Documento 4

McLane envía al gobierno conservador la protesta del gobierno norteamericano por los asesinatos de Tacubaya.⁴

A 2, with No. 17.

A2, con la No. 17.

United States Legation,
Vera Cruz, June 11, 1859

Legación de Estados Unidos,
Veracruz, 11 de junio de 1859

Sir The bearer of this note is Mr C Le D Elgee, my private secretary, charged to deliver into your hands a communication for his excellency Mr Bonilla to be forwarded in such manner as you may deem expedient

As I am not in formal diplomatic intercourse with the government with which Mr Bonilla is associated as minister of foreign affairs and as couriers heretofore furnished with American passports have not been respected at the city of Mexico I beg to avail myself of your presence in the city of Jalapa, requesting you to forward the headquarters in the city of Mexico the communication which will be delivered to you by Mr Elgee

I consider it proper to advise you that my proceedings in the premises are in pursuance of the express instructions of my government

Very respectfully your obedient servant,

Robt M McLane

His excellency General Robles,
&c. &c. &c Jalapa

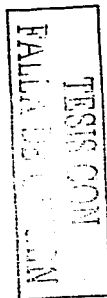
Señor el portador de esta nota, Sr C Le D Elgee, mi secretario privado, encargado de entregar en sus manos una comunicación para su excelencia el Sr Bonilla, para ser expedida en la manera en la que usted juzgue conveniente

Como no me encuentro en una relacion diplomática formal con el gobierno con el cual el Sr Bonilla esta asociado como ministro de asuntos exteriores, y como los mensajeros hasta ahora proveidos de pasaportes americanos no han sido respetados en la ciudad de México, tengo el honor de servirme de su presencia en la ciudad de Jalapa, solicitandole enviar a las oficinas centrales en la ciudad de México la comunicación que sera entregada a usted por el Sr Elgee

Considero propio avisarle que mis acciones responden al cumplimiento de las instrucciones expresas de mi gobierno
Muy respetuosamente, su seguro servidor,

Robert M McLane

Su excelencia General Robles
Jalapa



⁴ SEDR, *loc. cit.*, p. 57.

Documento 5

McLane informa a Black sobre la protesta por los asesinatos de Tacubaya. Lamenta que el presidente norteamericano no tenga autorización del Congreso para intervenir militarmente en México.⁵

C, with No. 17.

C, con la No. 17

United States Legation
Vera Cruz June 11 1859

Legacion de Estados Unidos,
Veracruz. 11 de junio de 1859

Sir I have been instructed by the Department of State to address a remonstrance to those who exercise power in the city of Mexico, as a government of which General Miramon is the chief executive in relation to the cruelties perpetrated at Tacubaya on the 11th and 12 April 1859 by persons acting under their authority

The President of the United States has no constitutional power to employ the military force of the United States to punish these atrocious criminals but he has demanded redress therefor and it is not to be doubted that this demand will be duly and properly enforced meanwhile he considers it proper, in addition to the ordinary diplomatic communications that have passed on this subject between *the governments of the two republics* to address a direct remonstrance to those who are immediately responsible for these outrages

I have requested to convey to you the acknowledgments of your government for your able and firm conduct during the prevalence of that lawless violence to which you and our countrymen have been exposed in that city and in performing that duty I am happy to know that I have already expressed to you officially my own sense of the intelligent and creditable manner in which you performed the duties of your office in that crisis In a communication under date of the 22nd April, 1859, you were advised, you are still United States consul for the city of Mexico and the adjacent district though the

Señor He sido instruido por el Departamento de Estado de dirigir una protesta a aquellos que ejercen el poder en la ciudad de Mexico como un gobierno del cual el general Miramon es el jefe ejecutivo en relacion a las crueldades cometidas en Tacubaya el 11 y 12 de abril de 1859 por personas que actúan bajo su autoridad

El presidente de los Estados Unidos no tiene poder constitucional para emplear la fuerza militar de los Estados Unidos para castigar a esos atroces criminales pero por consiguiente el ha demandado un desagravio y no hay duda que esta demanda será debida y propiamente reforzada mientras tanto el considera propio ademas de los comunicados diplomaticos ordinarios que han transcurrido al respecto entre los gobiernos de las dos republicas dirigir una protesta directa a aquellos que son responsables inmediatos de esos ultrajes

He solicitado expresar a usted el reconocimiento de su gobierno por su inteligente y firme conducta durante el predominio de esta violencia ilicita a la cual usted y sus compatriotas han sido expuestos en esta ciudad y en ejercicio de esta obligacion estoy contento de saber que he expresado a usted oficialmente mi propia opinion de la inteligente y encomiable manera en la cual usted realizo sus obligaciones de su cargo en esta crisis En una comunicacion fechada el 22 de abril de 1859 usted fue avisado que aun es consul de los Estados Unidos en la ciudad de Mexico y los distritos vecinos, aunque el gobierno que ejerce su autoridad allí se niegue a

government that everts its authority there refuses to recognize you in that character or to permit the exercise of your consular functions

A copy of this communication was in possession of the government when the dispatch was prepared instructing me to address a direct remonstrance to the Miramon government in relation to the cruelties perpetrated at Tacubaya on the 11th and 12th April but nothing is said in that dispatch in relation to your own personal movements

In my communication of the 20th May I advise you that your official relations are now terminated with the government in the city of Mexico of which General Miramon is the chief executive and in my communication of the 21st May I observe that meanwhile Mr. Pastor (the charge d'affaires of Ecuador) will perform to the extent the may be in his power the kind offices he has undertaken which from your subsequent correspondence I understand are confined to the safe-keeping of the archives of the United States Legation and United States consulate

Under these circumstances I have only to recall your attention to the particular instructions communicated in my letter under date 22nd April 1859 already referred to wherein you are advised that in common with all other citizens of the United States residing in the city of Mexico you must respect the actual and material authority that exercises authority in that city remaining there as a citizen of the United States not the less entitled to be respected in all your rights of person and property, because forbidden to exercise branch of the government of the United States in pursuance of treaty stipulations -stipulations that are equally binding upon all governments that may arise in the republic of Mexico during the continuance of the existing civil war

In reference to the time when you should withdraw from the city of Mexico I can only renew and confirm the discretion heretofore confided to you leaving you to do so when it can be done with safety and convenience only observing further that if you think your presence there unofficially can serve in

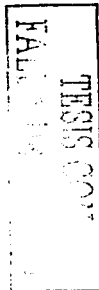
reconocerlo en tal carácter o a permitir el ejercicio de sus funciones consulares

Una copia de este comunicado estaba en posesión del gobierno cuando el despacho estaba preparado en instruirme a dirigir una protesta directa al gobierno de Miramon en relación a las crueldades perpetradas en Tacubaya el 11 y 12 de abril, pero nada se dice en este despacho en relación a sus movimientos personales

En mi comunicacion del 20 de mayo le aviso que están concluidas sus relaciones oficiales con el gobierno en la ciudad de Mexico cuyo jefe ejecutivo es el general Miramon y en mi comunicado del dia 21 de mayo observe que mientras que el Sr. Pastor (el encargado de negocios de Ecuador) llevará a cabo hasta el limite de su autoridad los buenos oficios que él ha emprendido el cual a partir de su consecutiva correspondencia entiendo que se ha hecho cargo de la custodia de los archivos de la legacion de los Estados Unidos y el consulado de los Estados Unidos

Bajo estas circunstancias yo solo puedo volver a llamar su atencion a las instrucciones particulares comunicadas en mi carta fechada el 22 de abril de 1859 ya referida, en donde usted es avisado que en comun con todos los otros ciudadanos de los Estados Unidos que residen en la ciudad de Mexico usted debe respetar a la actual autoridad que ejerce autoridad en esta ciudad quedando allí como un ciudadano de los Estados Unidos no con menos derecho de ser respetado en todos sus derechos de persona y propiedad porque impedido de ejercer como sucursal del gobierno de los Estados Unidos en cumplimiento de las estipulaciones del tratado - estipulaciones que son obligatorias para todos los gobiernos que puedan surgir en la republica de Mexico durante la permanencia de la guerra civil que existe

En referencia al momento en que usted deba retirarse de la ciudad de Mexico solo puedo renovar y confirmar la discrecion hasta ahora confiada a usted, dejandole hacer cuanto pueda ser hecho con seguridad y conveniencia, solo observando ademas que si usted piensa que su presencia extraoficial allí puede servir de alguna forma para proteger a sus compatriotas o para sostenerlos y animarlos en la



any way to protect our countrymen or sustain and encourage them in the delicate and embarrassing situation in which they are placed you are fully authorized to remain but in this contingency be very careful to do nothing inconsistent with the recognition of the constitutional government by the government of the United States as the only imperial government of Mexico

Herewith inclosed you have a copy of the remonstrance I have addressed to the Miramon government

Very respectfully your obedient servant

Robt M Mc Lane

John Black Esq
United States Consul City of Mexico

situacion tan delicada y molesta en la cual estan metidos. usted esta completamente autorizado a permanecer. pero en esta contingencia sea cuidadoso de no hacer nada contradictorio con el reconocimiento del gobierno constitucional por el gobierno de los Estados Unidos como el unico gobierno imperante en Mexico

Incluyo una copia de la protesta que he enviado al gobierno de Miramon

Muy respetuosamente su seguro servidor.

Robert M McLane

John Black Esq
Consul de los Estados Unidos Ciudad de México

Carta de McLane al comandante Jarvis sobre la permanencia de los cónsules norteamericanos en sus sedes.⁶

E, with No. 17.

E, con la No. 17

United States Legation,
Vera Cruz, April 29, 1859

Legación de Estados Unidos
Veracruz, 29 de abril de 1859

Sir: On the 6th instant, as envoy extraordinary and minister plenipotentiary of the United States to reside near the government of Mexico, I presented my letter of credence to the President Juárez at Vera Cruz.

On the 14th instant President Miramón in the city of Mexico directed the withdrawal of the exequaturs heretofore issued to American consuls and vice-consuls residing in Mexico, and some days later published an official protest against my act of recognition of the constitutional government.

I enclose you herewith two circulars issued from the proper departments of the constitutional government - the one restoring the consular exequaturs, and the other in answer to the protest just referred to.

I have to request that you will give such protection as circumstances permit to American consuls and vice-consuls residing in Mexico, on the Pacific and on the Gulf of California if their personal security or dignity be assailed by any of the local authorities recognizing the jurisdiction of the government of which President Miramón is the chief executive.

In connection with this request I have to advise you that American consuls and vice-consuls are not the less entitled, as citizens of the United States, to full security and protection from that government, although it may be pleased wherever it exercises authority to withdraw their exequaturs and thus prevent them from exercising consular functions, in consequence of the political act of the United States government in recognizing the constitutional government of

Señor El 6 del presente mes, como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos al gobierno de México, presente mi carta credencial al presidente Juárez en Veracruz.

El día 14 del presente el presidente Miramón emitió en la ciudad de México la suspensión de los *exequaturs* hasta ahora emitidos a los cónsules y vicecónsules americanos que residen en México, y algunos días despues publicó una protesta oficial contra mi acto de reconocimiento del gobierno constitucional.

Incluyo aquí dos circulares emitidas por los propios departamentos apropiados del gobierno constitucional - una restaura los *exequaturs* consulares y la otra en respuesta a la protesta apenas referida.

Tengo que pedirle que proporcione tanta protección como las circunstancias lo permitan a los cónsules y vicecónsules americanos que residen en México, en el Pacifico y en el Golfo de California, si su seguridad personal o su dignidad es atacada por alguna de las autoridades locales que reconoce la jurisdicción del gobierno del cual el presidente Miramón es el jefe ejecutivo.

En conexión con esta petición, tengo que aconsejarle que los cónsules y vicecónsules americanos tienen tantos derechos como los ciudadanos de los Estados Unidos, de plena seguridad y protección de este gobierno, aunque podría desear que dondequiera que ejerza su autoridad, suspender los *exequaturs* y de esta manera prevenirlos del ejercicio de funciones consulares, en consecuencia del acto político de los

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Mexico

I have accordingly instructed Mr Black, the United States consul in the city of Mexico to respect the authority of the President Miramon's government now actually exercised in that city and to demand from the functionaries of that government proper securities for this personal safety and dignity, and in the event that it fails to extend such to him to withdraw from that city with the archives of the United States consulate

Very respectfully, your obedient servant

Robt M McLane

Commander Joseph R Jarvis
United States Ship Savannah Vera Cruz, Mexico and
Captain John C Long Commanding
United States Naval Forces Pacific Ocean, Panama

Estados Unidos de reconocer el gobierno constitucional de Mexico

Por consiguiente he instruido al Sr Black el consul de los Estados Unidos en la ciudad de Mexico a respetar la autoridad del gobierno del presidente Miramon que actualmente ejerce en esta ciudad y demandar de los funcionarios de este gobierno seguridad adecuada para su seguridad personal y su dignidad y en el caso de que esto falle retirarse de esta ciudad con los archivos del consulado de Estados Unidos

Muy respetuosamente su seguro servidor.

Robert M McLane

Comandante Joseph R Jarvis
Buque Savannah de los Estados Unidos, Veracruz, Mexico y
Capt John C Long Comandante
Fuerza Naval de los Estados Unidos Oceano Pacifico y
Panama

McLane envía a Cass los comunicados de Ocampo sobre el Tratado Mon – Almonte y se alista a defender a los intereses norteamericanos en caso de un ataque de España.⁷

No. 62]

United States Legation,
Vera Cruz, December 21, 1859

Sir I have the honor to transmit herewith copies of communications, marked A, B, and C, addressed to me by Mr. Ocampo, minister of foreign affairs, and D, a copy of my reply thereto.

A is a letter from Mr. Ocampo, asking the attention of the government of the United States to the treaty recently negotiated in Paris between Mr. Almonte, the representative of the Miramon government, and the Spanish minister in Paris. B and C are memoranda in relation to the same subject, the latter being in the nature of a protest against the principle and details of this treaty, and of the treaties and conventions it proposes to revise, and which have not heretofore received the sanction and ratification of Mexico.

The principle under which the Spanish government originally demanded indemnity from Mexico is in itself harsh and unusual, and the attempt to enforce at Vera Cruz stipulations of a treaty negotiated with the Miramon government will be aggressive and hostile to the constitutional government, as also injurious to the commercial interests of Mexico and the United States.

It will certainly be resisted by the constitutional government, and if Spain should blockade the port of Vera Cruz, immediate war will be the result. The constitutional government will commission privateers to assail the commerce of Spain on the coast of Cuba, as well as to defend itself on the coast of Mexico, where it exercises complete authority, executing at all the Gulf ports its imperial obligation to both Great Britain and France with greater fidelity than has

No. 62]

Legación de Estados Unidos
Veracruz, 21 de diciembre de 1859.

Señor Tengo el honor de transmitir aqui copias de los comunicados, marcados como A, B y C, dirigidos a mi por el Sr. Ocampo, ministro de asuntos exteriores, y D, una copia de mi respuesta a ello.

A es una carta del Sr. Ocampo, pidiendo la atención del gobierno de los Estados Unidos al tratado recientemente negociado en Paris entre el Sr. Almonte, el representante del gobierno de Miramon, y el ministro español en Paris. B y C son memoranda en relacion al mismo asunto, el ultimo tiene una naturaleza de protesta en contra del principio y detalles de este tratado, y de los tratados y convenciones que este propone restablecer, y que hasta ahora no recibieron la sanción y ratificación de México.

El principio bajo el cual el gobierno español demandó originalmente indemnización de parte de México es en si mismo discordante y extraño, y el intento de ejercer en Veracruz las estipulaciones de un tratado negociado con el gobierno de Miramon sera agresivo y hostil al gobierno constitucional, como también ofensivo a los intereses comerciales de México y los Estados Unidos.

Este sera resistido ciertamente por el gobierno constitucional, y si España bloqueara el puerto de Veracruz, el resultado será una guerra inmediata. El gobierno constitucional comisionara corsarios para atacar el comercio de España en la costa de Cuba, así como para defenderse a si mismo en la costa de México, donde este ejerce una completa autoridad, desempeñando por todos los puertos del Golfo su obligación

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ever characterized the action of any government in Mexico

The revenue of this port is about twenty-five hundred or three thousand dollars per month, of which one half is paid regularly to the British and French bondholders in virtue of treaty stipulations entered into before the overthrow of the constitutional government in the city of Mexico in 1857. These treaty stipulations have been faithfully observed by the constitutional government at Vera Cruz though the expense of collecting the revenue leaves not more than thirty per cent of the gross receipts to the treasury of the republic. This amount would not suffice to satisfy the Spanish claim and a successful effort to enforce it here could only result in utter disorganization

The government of the United States having recognized the constitutional government and this government actually existing in full vigor at Vera Cruz I shall feel it my duty to protect the rights and property of citizens of the United States at Vera Cruz against any exaction that may be imposed by the Miramon government and sustained by the Spanish fleet

With this view I shall request the United States naval authorities to protect American vessels and merchandise in entering and clearing from this port under regulations established by the constitutional government so long as this government in actual possession of the same

I beg your immediate attention to this subject that I may modify these instructions in any way that the President may be pleased to instruct me

Very respectfully, your obedient servant

Robt M McLane

Hon Lewis Cass,
Secretary of State, Washington City

con Gran Bretaña y Francia con mayor fidelidad que la que ha caracterizado las acciones de cualquier gobierno de Mexico

Los ingresos de este puerto son alrededor de dos mil quinientos o tres mil dolares por mes de los cuales la mitad es pagado regularmente a los tenedores de bonos britanicos y franceses en virtud de las estipulaciones del tratado entablado antes del derrocamiento del gobierno constitucional en la ciudad de Mexico en 1857. Estas estipulaciones han sido fielmente cumplidas por el gobierno constitucional en Veracruz, aunque el costo de recolectar las entradas no deja mas que un treinta por ciento de los ingresos netos al tesoro de la republica. Esta suma no seria suficiente para satisfacer la demanda española y un esfuerzo afortunado por ejercerla ahora resultaria solo en una completa desorganizacion

Puesto que el gobierno de los Estados Unidos ha reconocido al gobierno constitucional y estando actualmente en vigor este gobierno en Veracruz siento que es mi deber proteger los derechos y las propiedades de los ciudadanos de los Estados Unidos en Veracruz contra cualquier exaccion que pueda ser impuesta por el gobierno de Miramon y sostenida por la flota española

Con esta opinion solicitare a las autoridades navales de los Estados Unidos que protejan las naves americanas y la mercancia que entra y zarpa de este puerto bajo las regulaciones establecidas por el gobierno constitucional, mientras este gobierno este en posesion del mismo

Ruego su inmediata atencion a este asunto para poder modificar estas intenciones en cualquier manera que el presidente tenga el gusto de instruirme
Muy respetuosamente su seguro servidor,

Robert M McLane

H Lewis Cass
Secretario de Estado

Documento 8

McLane informa a Cass sobre el estado de la guerra y la disputa de los dos ejércitos para ocupar el Istmo de Tehuantepec.

Concluye que Miramón no puede mantener las posiciones que ocupa y recomienda a su gobierno intervenir para lograr el triunfo del gobierno constitucional y el cumplimiento del TMO.⁸

No. 66

No. 66j

United States Legation,
Vera Cruz, January 7, 1860

Sir Referring to my No 53 under date of November 21, 1859, I have the honor to inform you that General Cobos marched with the forces under his command as far as the city of Oajaca and from that place sent a detachment of his troops to seize the town of Tehuantepec his idea being to hold de facto possession of that isthmus. In this, for a time he was successful but in an engagement on the 25th November, 1859, the troops which held the town of Tehuantepec were entirely routed and dispersed a few finding their way back to the city of Oajaca. Since that time General Cobos has continued in possession of that city though closely observed by the liberal forces in the vicinity. Several engagements have taken place between small detachments of the two forces which, though unimportant individually, tend in the aggregate to the great annoyance of General Cobos and his abandonment of the state.

On the 27th December an engagement took place between General Miñon of the Miramón party, and General Carbajal, in command of the constitutional forces, in the vicinity of Tlaxcala (sic) in which General Miñon was entirely routed with a heavy loss in killed and wounded.

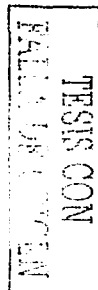
In the north after the defeat of the constitutional forces at La Estancia, they retired towards San Luis Potosí, but being pursued, and unwilling to risk another battle, they retracted as

Legación de Estados Unidos,
Veracruz, 7 de enero de 1860.

Señor, En referencia a mi carta no 53, fechada el 21 de noviembre de 1859, tengo el honor de informarle que el general Cobos marchó con las fuerzas bajo sus ordenes hasta la ciudad de Oaxaca, y de este lugar envió un destacamento de sus tropas a tomar el pueblo de Tehuantepec, su idea es la de tener posesion *de facto* del istmo. En esto, por un tiempo, él tuvo éxito pero en una batalla el día 25 de noviembre de 1859, las tropas que ocupaban el pueblo de Tehuantepec fueron completamente derrotadas y dispersas, unos pocos encontraron su camino de regreso a la ciudad de Oaxaca. Desde ese momento el general Cobos continua en posesión de esta ciudad, aunque observado muy de cerca por las fuerzas liberales en los alrededores. Algunas batallas han tenido lugar entre pequeños destacamentos de ambas fuerzas, que, aunque han sido de poca importancia individualmente, contribuyen en conjunto al gran fastidio del general Cobos, y su abandono del Estado.

El día 27 de diciembre, tuvo lugar una batalla entre el general Miñon del partido de Miramón, y el general Carbajal, comandando las fuerzas constitucionales, en los alrededores de Tlaxcala, en donde el general Miñon fue completamente derrotado con una gran perdida de muertos y heridos.

En el norte, despues de la derrota de las fuerzas constitucionales en La Estancia, ellos se retiraron hacia San Luis Potosí pero siendo perseguidos y queriendo evitar el



far as Matehuala, and San Luis Potosí was occupied by the Miramon forces

Before the battle of La Estancia General Degollado and Miramon had a personal interview with the desire on the part of General Degollado of arranging terms by which a compromise might be effected between the two contending parties and peace restored to the country. That meeting was productive of no immediate result as was witnessed by the battle of the succeeding day but induced General Degollado after establishing the headquarters of the army at Matehuala to leave it there for reorganization under General Uruga whom he appointed quartermaster general and come to this city to confer with the government. After several conferences in which the army was well represented a decision has been arrived at though not yet announced which will enable General Degollado to adopt a more energetic course than he has heretofore done. Its consummation is delayed by the non-arrival of Mr. Parte Arroyo the new minister of war who left the city of Mexico on the 20th November but has not yet reached this place.

The points under discussion in those conferences were:

- 1 The incorporation of foreign aid into the army that a successful offensive campaign might be carried out
- 2 The thorough reorganization of the army as it exist at present with a view to a purely defensive campaign
- 3 A compromise with General Miramon in which the constitution of 1857 would be maintained, subject to the action of the people through the congress or a constitutional convention for all modification and reform

To carry out either course it is necessary that the commander-in-chief of the army should be gifted with full and extraordinary powers, and I doubt not when he again takes the field such will be conferred upon him.

After the battle at La Estancia, General Miramon continued his march to Guadalajara, in pursuit of General Márquez, whom he caused to be arrested and sent back to Mexico, where he is now in prison.

Después de otra batalla se replegaron hasta Matehuala, y San Luis Potosí fue ocupado por las fuerzas de Miramon.

Antes de la batalla de La Estancia los generales Degollado y Miramon tuvieron una entrevista personal con el deseo por parte del general Degollado de acordar términos para llegar a un arreglo entre las dos partes contendientes y restituir la paz en el país. Este encuentro no produjo un resultado inmediato como fue confirmado por la batalla del día siguiente pero indujo al general Degollado después de establecer los cuarteles del ejército en Matehuala a abandonarlo para la reorganización bajo el General Uruga a quien el nombre general mayor y vino a esta ciudad a consultar con el gobierno. Después de varias conferencias en las cuales el ejército estuvo bien representado se llegó a una decisión aunque aun no ha sido anunciada para que el general Degollado sea capaz de adoptar medios más energéticos que los que hasta ahora había adoptado. Su consumación es aplazada por la demora del Sr. Parte Arroyo, el nuevo ministro de guerra que dejó la ciudad de México el 20 de noviembre pero aun no ha llegado a este lugar.

Los puntos a discutir en estas conferencias fueron:

- 1 Que una favorable campaña ofensiva podría llevarse a cabo con la incorporación de ayuda extranjera al ejército
- 2 La completa reorganización del ejército como éste se encuentra en el presente con el objetivo de una campaña puramente defensiva
- 3 Un arreglo con el general Miramon en el cual la constitución de 1857 fuera mantenida sujeto a la acción del pueblo a través del congreso o una convención constitucional, para toda modificación y reforma

Para llevar a cabo cualquiera de estas opciones es necesario que el comandante en jefe del ejército, sea dotado de autoridad plena y extraordinaria y no dudo que le será conferida cuando el comience tal campaña.

Después de la batalla en la Estancia el general Miramon continuo su marcha a Guadalajara, en persecución del general Márquez a quien hizo que fuera arrestado y enviado a México donde él se encuentra ahora en prisión.

El general Miramon entonces procedió con sus

General Miramon then proceeded with his military operations on the Pacific slope with a view to obtain possession of some one of the seaports on that coast. On the 24th of December he took possession of Colima, after an engagement with the constitutional forces and my latest information is to the effect that he would not be able to advance further towards the coast and that his present position in Colima was one he could not maintain.

You will observe in this summary of intelligence further confirmation of the opinion I have heretofore expressed, that though the military superiority of the Miramon government is manifest, yet it is incapable of exercising any general authority in the republic and cannot ever, for any length of time, hold possession of the ground occupied by its armies.

I do not look for any immediate change in this state of affairs, though I think it probable that a collision will occur in the city of Mexico between the zealous partisans of the church and the Miramon government, which latter continues to resist the extreme demands to the former, while, at the same time, its principal pecuniary support is derived from the clergy. Such a collision would not necessarily change the present relations of the two parties, whatever might be its effect upon the personnel of the government having its seat in the city of Mexico.

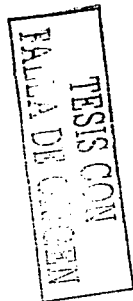
The prompt ratification of the treaties recently concluded by me, with the passage of an act authorizing the President to use the military power of the government to enforce general treaty stipulations, and provide for the security of our citizens in this country, would, in my judgment, enable me to bring the existing civil war to a prompt conclusion, without striking a blow, by means alone of diplomatic mediation. But if disappointed in this expectation, two or three thousand men, with a slight augmentation of our naval force in the Gulf and on the Pacific, would establish the constitutional government in Mexico, give effect to all our treaty stipulations, and insure

operaciones militares en la vertiente del Pacifico, con el objetivo de tomar posesion de algunos de los puertos maritimos en la costa. El dia 24 de diciembre tomo posesion de Colima, despues de una batalla con las fuerzas constitucionales, y mi ultima informacion es que el no podria avanzar más allá hacia la costa, y que su posicion actual en Colima no la puede mantener.

Usted observara en este resumen de informacion más confirmacion de la opinion que hasta ahora he expresado, que a pesar de que es evidente la superioridad militar del gobierno de Miramon, aun es incapaz de ejercer una autoridad general en la republica, y no puede, jamas, por ningun lapso de tiempo, mantener posesion del territorio ocupado por sus ejércitos.

No espero ningun cambio inmediato en la situacion de estos asuntos, aunque pienso que es probable que ocurrirá un conflicto en la ciudad de Mexico entre los celosos partidarios de la iglesia y el gobierno de Miramon, que continua en resistirse a la extremas demandas de los primeros, mientras, al mismo tiempo, su principal apoyo monetario es derivado del clero. Tal conflicto podria no cambiar necesariamente las relaciones actuales de los dos partidos, cualesquiera que pudiera ser su efecto sobre el personal del gobierno que tiene su sede en la ciudad de Mexico.

La pronta ratificacion de los tratados recientemente concluidos por mi, con el pasaje que autoriza al presidente a usar el poder militar del gobierno para reforzar las estipulaciones generales del tratado, y proporcionar seguridad a nuestros ciudadanos en este pais, me permitiria, en mi opinion, llevar la guerra civil a una pronta conclusion, sin dar un golpe, por medios solo de mediacion diplomática. Pero si en esta esperanza fuera decepcionado, dos o tres mil hombres, con un ligero aumento de nuestra fuerza naval en el Golfo y en el Pacifico, estableceria al gobierno constitucional en México, y daria efecto a todas nuestras estipulaciones del tratado, y afianzara la seguridad para el futuro.



security for the future
Very respectfully your obedient servant,

Hon Lewis Cass
Secretary of State Washington City

Robt. M. McLane

Muy respetuosamente, su seguro servidor,

H Lewis Cass
Secretario de Estado, Ciudad de Washington

Robert M McLane

McLane informa que Juárez no quiere ampliar el plazo para la ratificación del Tratado, para convencerlo que no hay nada que hacer mientras no se decida a intervenir; las tres potencias europeas no lo harán por el momento. Por lo que presenta su renuncia para retirarse de Veracruz.⁹

No. 104

U S Legation
Vera Cruz, November, 5th, 1860

Sir,

Referring to your instructions, communicated in your No 38 [39] under date of 20th September I have to call your attention to Mr Pacheco's letter to me, dated 11th October 1860, communicated as exhibit A, of my No 100 in which he disavows for his government any desire or intention to hold possession of any part of this Country or to control its political destiny, confirming fully the disavowal which you advised (sic) me his government, as also that of France and England have heretofore made, of any intention to act in opposition to our policy of non-intervention.

I have, in answering Mr Pacheco's letter, indicated my determination to adhere to this policy while with some reserve. I indicated that I would not excite any expectation at Vera Cruz of undue opposition by me to any legitimate exercise of his right to demand redress for injuries inflicted on his countrymen, and these views, in pursuance of your instructions, I have communicated to Mr Ocampo, the Minister of Foreign Affairs in the constitutional government, and I made him this communication with the greater freedom, as President Juárez has steadily resisted my wish to have a supplemental article signed, extending the time for exchanging the ratifications of the Treaty and accompanying Convention concluded by me, on the 14th December, 1859.

He will adhere to this disposition to avail himself of the failure of the Senate to ratify these engagements within the

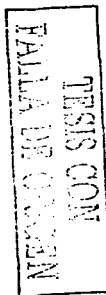
No. 104

Legación de Estados Unidos,
Veracruz, 5 de noviembre de 1860

Señor En referencia a sus instrucciones, comunicadas en su carta no 38[39] fechada el 20 de septiembre, tengo que llamar su atención a la carta del Sr Pacheco dirigida a mí, fechada el 11 de octubre de 1860, comunicada en el anexo A de mi carta no 100, en la cual él niega por parte de su gobierno cualquier deseo o intención de tomar posesión de alguna parte de este país o controlar su destino político, confirmando plenamente la negación que usted me aconsejó de su gobierno, así como también el de Francia e Inglaterra han hecho hasta ahora, de su intención de actuar en oposición a nuestra política de no intervención.

He indicado, en respuesta a la carta del Sr Pacheco, mi determinación de apegarme a esta política aunque con algunas reservas, he indicado que no desearía provocar ninguna esperanza en Veracruz de una oposición indebida por mi parte para cualquier ejercicio legítimo de su derecho de demandar un desagravio por las injurias infligidas a sus compatriotas, y estas opiniones, en cumplimiento de sus instrucciones, las he comunicado al Sr Ocampo, y al Ministro de Asuntos Exteriores del gobierno constitucional, le he hecho este comunicado con la gran libertad, pues el presidente Juárez se ha resistido firmemente a mi deseo de tener un artículo suplementario firmado para extender el tiempo para intercambiar las ratificaciones del Tratado y acompañar el Convenio concluido por mí el 14 de diciembre de 1859.

El se apegará a esta disposición para aprovecharse él



⁹ National Archives & Records Administration (NARA) / Microfilm Publications (MP). *Despatches from U S Ministers to Mexico, June 14 – Dec. 22, 1860*, M 97, roll 27, v. 26, ff. 166 – 167.

time agreed upon unless some extraordinary pressure is brought to bear upon him precisely as he resisted originally the actual conclusion of the same

In an unofficial letter under date of this present I develop further and in some detail this view of the subject

In this same connection I have made such explanations to Flag [y] Officer G. J. Pendergrast as will insure on his part such a line of conduct as will confine the action of our naval forces to the simple duty of affording protection to our citizens who may be placed in danger by hostile operations of any kind in their presence and I doubt not that this duty in any emergency will be discreetly and promptly discharged but there is no longer any immediate danger of such an event it being well understood now by all parties that neither of the three European Powers will make any hostile demonstration until the final termination of the efforts they are each disposed to make to bring about an arrangement between the contending parties for the pacification of this country

In this effort I can of course take no direct part and the preference you express for an arrangement based on the existing Constitution is fully responded to by the Constitutional Government and has received from me such support as I have been able to give it

Referring particularly to the observations in your No. 38. concerning my recommendation that this Legation should be withdrawn, until Congress should authorize the President to enforce the demand heretofore made for redress, I desire to renew the expression of my opinion that in the absence of such a power, and in connection with the failure of the Senate to ratify the Treaty and Convention already referred to, it is not in my power to obtain any redress for the injuries inflicted on our citizens by either of the contending parties, and as the European Powers have clearly and distinctly disavowed all intention of holding possession of any part of this country or of endeavoring by force to control its political destiny, which made it my duty to return to Vera Cruz at all the events, by returning promptly at the President's request and continuing here until the meeting of Congress, I feel myself free to ask his

mismo del fallo del Senado al ratificar estos compromisos dentro del tiempo antes acordado a menos que tenga que soportar sobre el alguna presión extraordinaria precisamente porque originalmente se resistió a la actual conclusión del mismo

En una carta extraoficial fechada en este mes, desarrollo mas amplia y detalladamente este asunto

En conexión con esto mismo he dado instrucciones al oficial de bandera G. J. Pendergrast para asegurar de su parte una cierta línea de conducta de confinar la acción de nuestras fuerzas navales a la simple obligación de proporcionar protección a nuestros ciudadanos que podrían estar en peligro por operaciones hostiles de cualquier tipo en su presencia y no dudo que esta obligación en cualquier emergencia sera discreta y prontamente cumplida pero ya no hay ningun peligro inmediato ni acontecimiento tal esta ahora bien entendido por todos los partidos que ninguno de los tres poderes europeos han alguna manifestacion hostil hasta que concluyan las actividades que a cada uno le confieren para llegar a un acuerdo entre las partes contendientes para la pacificacion de este pais

En este esfuerzo puedo no tomar parte directa por supuesto y la preferencia que usted expresa por un arreglo basado en la Constitución existente es plenamente correspondida por el gobierno Constitucional y ha recibido de mi parte tanto apoyo como he sido capaz de darle

Refiriendome particularmente a las observaciones en su carta no 38 en cuanto a mi recomendacion de que esta legacion debe ser retirada hasta que el Congreso autorice al presidente a reforzar la demanda hecha hasta ahora para el desagravio deseo renovar mi opinion, que en ausencia de tal poder, y en relacion con el fallo del Senado para ratificar el Tratado y el Convenio ya mencionado, no esta en mi poder obtener ningun desagravio por las ofensas infligidas sobre nuestros ciudadanos por cualquiera de los dos partidos contendientes y como los poderes europeos han negado clara y marcadamente toda intencion de tomar posesion de alguna parte de este pais o de intentar controlar por la fuerza su destino politico, estoy en gran medida librado de esas

permission to retire from the Mission

I am impelled to this by urgent domestic reasons, which I do not think it necessary to intrude upon your attention, and I prefer my request under the earnest conviction that the public service will in no sense suffer detriment, if the President leaves the Legation temporarily in charge of Mr La Reintrie, or Mr Elgee who will have returned by the time I can receive an answer to this Despatch which I beg you to receive as conveying my request to be recalled, or as my official letter of resignation, as may be thought most proper under the circumstances

Very respectfully, your obedient servant,

Robt M McLane

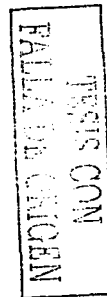
Honorable
Lewis Cass,
Secretary of State, Washington, D. C.

obligaciones, que hacen que mi obligación sea regresar a Veracruz por todos los acontecimientos, regresando prontamente por la petición del presidente, y permaneciendo aqui hasta la reunión del Congreso, me sienta libre de pedir su permiso para retrarme de la misión

Me veo forzado a esto por razones personales urgentes, las cuales no creo que sea necesario entrometer en su atención, y presento mi petición bajo la más honesta convicción de que el servicio publico no sufrirá ningún detrimento, si el presidente deja la legación temporalmente a cargo del Sr La Reintrie, o del Sr Elgee, quien habrá regresado al tiempo que yo pueda recibir una respuesta a este despacho el cual ruego que lo reciba como una sugerencia de mi petición para ser revocado o como mi carta de renuncia oficial, como pueda ser apropiadamente considerado bajo las circunstancias. Muy respetuosamente, su seguro servidor.

Robert M. McLane

H. Lewis Cass
Secretario de Estado, Ciudad de Washington



Documento 10

Carta de McLane a Cass, lamenta el rechazo del Senado al TMO, debido a la liberalización comercial, ya que permitía intervenir militarmente en México. Cita a George Washington para afirmar que dicha intervención no es contraria a la política de Estados Unidos. Vislumbra relaciones poco satisfactorias por su no ratificación y la no ampliación del tiempo para lograrlo, por lo que pide su retiro.¹⁰

Unofficial

U S Legation
Vera Cruz Nov 5th 1860

My dear Sir

My official Despatch no 103. under date 1st Nov. 1860. that goes forward by this mail. will advise you of the manner in which I treated the proposition of the Spanish Minister that he and I should exert ourselves to effect an arrangement for the pacification of the contending parties in Mexico

I regret to say that further intercourse with President Juarez, satisfies me that no arrangement can be made which will reconcile General Miramon and himself. or their respective partisans

The French Minister Mr Saligny who is expected here via Habana about the end of the present month will renew the mediatorial work on substantially the same basis as was presented by the British Charge d'Affaires (Mr Mathew) though it is probable he will not make very prominent the condition that civil and religious toleration shall be guaranteed in any Constitution that may be hereafter adopted

I fear however whatever may be the details of his mediatorial proposition the violent famous (C) and extreme opinions which now dominate in the minds of Mexican Statesmen will insure the rejection by both parties of any plan that may be proposed by Foreign Powers and their representatives whether acting in conjunction or separately

Meanwhile the inability of either party to prevail over the other is apparent—quite as apparent as it was in April 1859. when I recognized the Constitutional Government. and I beg

Extraoficial

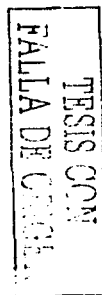
Legación de Estados Unidos
Veracruz 5 de noviembre de 1860

Mi estimado Señor Mi despacho oficial no 103. fechado el 1 de noviembre de 1860. que se envia en este correo. le avisara sobre la manera en la que he manejado la proposición del ministro español. de que el y yo debemos esforzarnos para lograr un arreglo para la pacificación de los partidos contendientes en México

Lamento decir que otra entrevista con el presidente Juarez me convencio de que ningun arreglo puede realizarse. que reconcilie al general Miramon y a él mismo o a sus respectivos partidarios

El ministro frances Sr Saligny. que es esperado aqui. via La Habana a finales del presente mes. renovará las obras de mediacion. sobre sustancialmente la misma base como fue presentado por el encargado de negocios británico. (Mr Mathew) aunque es probable que el no haga muy destacada la condicion de que la tolerancia civil y religiosa deberá garantizar en cualquier constitucion que pueda ser adoptada de ahora en adelante

Temo. sin embargo que cualquiera que puedan ser los detalles de su proposicion mediadora las violentas. famosas y extremas opiniones que actualmente dominan en las mentes de los hombres de estado mexicanos asegurará el rechazo. por ambos lados. de cualquier plan que pueda ser propuesto por autoridades extranjeras y sus representantes. si actúan en



to call your serious attention to this view of the subject

If neither party can prevail over the other, and if neither will heed the friendly counsels or accept the mediation of Foreign Powers what must be the consequence? and particularly what must be the relation between these Foreign Powers and Mexico?

The solution of this question proposed by the President of the United States was the recommendation communicated in his last annual Message that Congress should confer on him the necessary power to enforce any demand he might make for the redress of injuries inflicted on American citizens or their property whether the use of that force was to be with or without the consent of the Constitutional Government, although he proposed to obtain such consent

The Treaty and Convention concluded by me on the 14th December, 1859 secured all that he desired in this connection, -but Congress nevertheless failed to confer upon him such authority and the Senate of the United States permitted the time to expire within which the ratifications of the Treaty could be exchanged

Meanwhile those who were opposed to the Treaty both in the United States and Mexico have been active and persevering in their hostility to it and the most earnest appeals have been made to President Juarez by distinguished chiefs in the Liberal Party friendly to General Comonfort, and by others hostile to the administration under whose counsels President Juarez executed the Treaty to prevent any extension of the time within which the ratifications of the Treaty can be exchanged

The hostility manifested in the Senate of the United States to the Eight article of the Treaty, providing for reciprocal free-trade in certain articles, at specified ports of the two Republics, has been taken advantage of too, to excite opposition to the entire Treaty, in those states and sea-ports of this country, that are not embraced in this eight article and-the immediate effect of this opposition is to render it necessary to modify this article very materially, or to omit it altogether from the Treaty, if a supplemental article is signed providing for an extension of the time within which the ratifications of the

conjunto o por separado

Mientras tanto la incapacidad de cualquier partido de predominar sobre el otro es aparente tanto como fue en abril de 1859 cuando reconoció al gobierno constitucional y pido su seria atención a este asunto

Si ningún partido puede predominar sobre el otro, y si ninguno hace caso a los consejos aliados o acepta la mediación de autoridades externas ¿cual debe ser la consecuencia? y particularmente ¿cual debe ser la relación entre estas autoridades externas y México?

La solución de esta cuestión propuesta por el presidente de los Estados Unidos fue la recomendación comunicada en su último mensaje anual que el congreso debería conferir en el poder necesario para reforzar cualquier demanda que el pudiera hacer para el desagravio de las ofensas infligidas sobre ciudadanos americanos o sus propiedades si el uso de esta fuerza es con o sin el consentimiento del gobierno constitucional aunque él propuso obtener tal consentimiento

El Tratado y Convenio concluido por mí, el 14 de diciembre de 1859 aseguro todo lo que él deseaba en relación con esto -pero el congreso no obstante fallo en confiar sobre él tal autoridad y el Senado de los Estados Unidos permitió que expirara el tiempo dentro del que podrían ser cambiadas las ratificaciones del Tratado

Mientras tanto aquellos que se oponían al Tratado tanto en los Estados Unidos como en México han sido activos y perseverantes en su hostilidad hacia él y han sido hechas las mas serias suplicas al presidente Juarez, por parte de jefes distinguidos en el partido liberal aliados al general Comonfort, y por otros hostiles a la administración bajo cuyos consejos el presidente Juarez firmó el Tratado, para prevenir cualquier extensión del tiempo dentro del cual las ratificaciones del Tratado pueden ser cambiadas

La hostilidad manifestada en el Senado de los Estados Unidos al artículo VIII del Tratado, que estipula un reciproco libre comercio en ciertos artículos, en puertos especificados de

Treaty can be exchanged, and as the time is fast approaching when the Constitutional Government will be obliged to convoke a Congress, the approval of a Mexican Congress will become necessary the ratification of the Treaty in Mexico

Under these circumstances our relations with this country will be as unsatisfactory as they could will be, and instead of finding any fault with European Powers for supporting with armed forces their respective demands for redress we will only have to reproach ourselves with failing to provide the means of pursuing a like policy --and that too when a Treaty had been concluded which enabled us to enforce our intervention with the consent of the recognized government of this country in cases where the intervention was rendered necessary to secure what was due to ourselves -- a right sanctioned by the highest authorities of all civilized nations and expressly affirmed by General Washington in expounding the American policy of non-intervention with the internal policy and government of other States (Spask s[Spark s] *meetings of Washington*, XI" vol page 382)

I think therefore that the President will not modify in any degree the views he communicated in his last annual Message --and it is now more necessary than it was at that time that his recommendation should be presented in the double aspects of acting with or without the consent of the Constitutional Government for it is impossible to foresee what difficulties will be encountered in securing that consents in consequence of the failure of the Senate to ratify the Treaty and accompanying Convention that were concluded on the 14th December 1859

I make these observations unofficially for I do not think I shall be able by this next trip of the Tennessee to communicate officially the form in which the Constitutional government proposes to give its assent to a supplemental article, extending the time for ratifying the Treaty, and I desire that the President when he communicates his annual Message to Congress, shall have his attention called to the fact, that the time for exchanging ratifications has expired, and that more or less difficulty will be experienced in extending it

las dos republicas, ha sido tomada como ventaja para despertar oposicion al Tratado completo, en aquellos estados y puertos maritimos de este pais, que no se encuentran incluidos en este articulo VIII y --el efecto inmediato de esta oposicion hace lo necesario modificar este articulo materialmente, o para omitirlo por completo del Tratado, si se firma un articulo suplementario que estipula una extension del tiempo en el cual las ratificaciones del Tratado pueden ser cambiadas, y como esta muy proximo el momento en el que el Gobierno Constitucional sera obligado a convocar a un Congreso, la aprobacion de un Congreso Mexicano se volverá necesaria para la ratificacion del Tratado en Mexico

Bajo estas circunstancias nuestras relaciones con este pais seran muy insatisfactorias, y en lugar de encontrar alguna falla con los poderes europeos, para apoyar con fuerzas armadas sus respectivas demandas de agravio, nosotros acabaremos reprochandonos fallar en proveer los medios para seguir una politica semejante, --y tambien que cuando un Tratado haya sido concluido, que nos permita reforzar nuestra intervencion con el consentimiento del gobierno reconocido de este pais en casos en los que la intervencion se manifestara necesaria, para garantizar nuestros derechos, --un derecho sancionado por las mas altas autoridades de todas las naciones civilizadas, y expresamente afirmado por el general Washington al exponer la politica americana de no intervencion con la politica interna y el gobierno de otros Estados (Spask s[Spark s] *reuniones en Washington*, vol XI, p 382)

Pienso por lo tanto, que el presidente no modificará en grado alguno los puntos que el comunicó en su ultimo mensaje anual --y ahora es mas necesario que en ese tiempo, que su recomendacion deba ser presentada en los dobles aspectos de actuar con o sin el consentimiento del Gobierno Constitucional, ya que es imposible prever que dificultades serán encontradas al conseguir estos consentimientos en consecuencia del fallo del Senado para ratificar el Tratado y acompañar el Convenio, que fueron concluidos el 14 de diciembre de 1859.

The opportunities manifested to extending the time for exchanging the ratifications emanates principally from the Governors of the Northern States particularly New-Leon and Sonora. and material modifications are desired by those states in relation to the use of our military force in protecting the Transits as well as in relation to the Eight article already referred to –and although President Juarez has been advised by every member of his Cabinet with one exception –(Mr Fuente) who originally refused to sign the Treaty as Minister of Foreign Affairs – to authorize me to inform my government that the time shall be extended he has not done so and I regret to say that I do not believe he will do so unless accompanied with such modifications as would induce opposition to it from many of those in the Senate of the United States who have heretofore supported it

I have confined my observations to the public aspects of the question, but I would not fulfill my duty or give the President a correct idea of the actual state of the case if I did not advice you that the final determination of President Juarez will be much influenced by the degree of pressure that may be brought to bear upon him and the actual prospect he may have of witnessing the success of his party in the pending civil war. –for he in common with all the public men of this country desires to avoid as far as possible the restraint which is imposed upon them by the terms of the Treaty

The failure of the Senate to ratify the Treaty and the opposition it encountered in both countries give to President Juarez an excuse to re-open the questions involved in it and the late successes of his party in the interior encourage him to avoid himself of the opportunity. –and perceiving this it is my duty to advice you that unless you receive from me official notice that the time for exchanging the ratifications has been extended, –the President must communicate with Congress as if such an extension has not been conceded by this government

In my dispatch, No 56, under date 14th December, 1859, transmitting the Treaty and accompanying Convention to Washington, I remarked in this same connection.–“It has been with much difficulty that I induced the Constitutional

Hago estas observaciones extraoficialmente, porque no creo que pueda comunicar en el proximo viaje del “Tennessee”, oficialmente la forma en la cual el Gobierno Constitucional propone dar su asentimiento a un articulo suplementario, para extender el tiempo de ratificar el Tratado; y deseo que el presidente cuando comunique su mensaje anual al Congreso tendra su atencion puesta sobre este hecho, de que el tiempo para cambiar las ratificaciones ha expirado, y que tendra mayor o menor dificultad en extenderlo

Las oportunidades manifestadas para extender el tiempo de cambiar las ratificaciones emanan principalmente de los gobiernos de los Estados del Norte particularmente Nuevo Leon y Sonora y las modificaciones materiales que son deseadas por estos estados en relacion con el uso de nuestra fuerza militar para proteger los Transitos asi como en relacion al articulo VIII ya mencionado –y aunque el presidente Juarez ha sido avisado por cada miembro de su gabinete con una excepcion –(el Sr Fuente) que originalmente se rehusó a firmar el Tratado como Ministro de Asuntos Exteriores – me autorizan informar a mi gobierno que el tiempo será extendido el no ha hecho eso y temo decir que no creo que lo haga, a menos que sea acompañado de tales modificaciones induciria la oposicion al tratado de parte de muchos que estan en el Senado de los Estados Unidos y que hasta ahora lo han apoyado

He limitado mis observaciones a los aspectos publicos de la cuestion pero no cumpliria mi deber ni daria al presidente una idea correcta del estado actual del caso si no le avisara que la determinacion final del presidente Juarez estará muy influenciada por el grado de presion que se ejerza, y la esperanza que puede tener de testificar la victoria de su partido en la guerra civil pendiente, –el en comun con todos los hombres publicos de este pais, desea evitar tanto como sea posible, la limitacion que le es impuesta por los terminos del Tratado

La no ratificacion del Tratado por el Senado, y la oposicion que encuentra en ambos paises, le dan al presidente

Government to recognize its obligation to seek the aid of the Government of the United States when it was unable to perform with effect its proper functions as a government, and it was only when I represented that sooner or latter the government of the United States would be act without reference to it or any government or authority, in defense of its treaty rights and to protect its citizens that I was able to come to any conclusion satisfactory to myself on this point "

In the same Despatch I remarked "In reference to the convention to enforce treaty stipulations and to maintain order in the territory of either republic I have little to add to what I have repeatedly brought to your attention in connection with the inability of any government that may exicite in Mexico as a central government to perform properly its functions as a supreme government and in discussing Mr. Ocampo's project of a treaty of alliance between Mexico and the United States, I do not doubt now and I have never doubted, the ability of the constitutional government to sustain itself against the church and military government that has the possession of the capital, but I cannot foresee when or how the struggle between them will terminate and until such a termination is reached citizens of the United States in Mexico will be exposed to danger and treaty stipulations will be violated. Under these circumstances although I have on all occasions represented to the constitutional government that I was instructed to adhere to the fixed policy of the United States and avoid all intervention with the domestic administration of Mexico yet I have steadily insisted that it was the recognized duty of the government of the United States to intervene and interfere whenever its own security or what was due to itself in the abstract, or in virtue of treaty stipulations required such intervention as also to protect the lives and property of citizens of the United States within the territory of Mexico "

I now call your attention to these reflections, that I may renew and reiterate the opinions therein expressed, and especially in view of my present suggestion that the President should adhere fully to the positions taken by him in his two annual messages, communicated to Congress on December 1858 and 1859 - for notwithstanding the successes that have

Juarez una excusa para volver a abrir los problemas envueltos en el y los últimos éxitos de su partido en el interior lo estimulan a evitar el mismo, la oportunidad, -y, percibiendo esto es mi deber avisarle que a menos que reciba de mi parte un aviso oficial de que el tiempo para cambiar las ratificaciones ha sido extendido, -el presidente debe comunicarse con el Congreso como si tal extensión no hubiera sido concedida por este gobierno

En mi despacho no 56, fechado el 14 de diciembre de 1859 que transmite el Tratado y acompaña el Convenio a Washington advertí en referencia a esto mismo que "Induje al Gobierno Constitucional con mucha dificultad a reconocer su obligación de buscar ayuda del Gobierno de los Estados Unidos cuando fuera incapaz de realizar eficazmente sus funciones propias como gobierno, y solo cuando describí que tarde o temprano el gobierno de los Estados Unidos actuaría sin tomar en cuenta a este o cualquier gobierno o autoridad, en defensa de sus derechos del tratado y para proteger a sus ciudadanos fue que pude llegar a una conclusión satisfactoria para mi mismo en este punto "

En el mismo despacho, insistí que en referencia a la convención para reforzar las estipulaciones y para mantener el orden en el territorio de cada república, tengo poco que agregar a lo que ya he puesto a su consideración en relación con la incapacidad de cualquier gobierno de consolidarse como un gobierno central para realizar propiamente sus funciones como un gobierno supremo y al discutir el proyecto del Sr. Ocampo, de un tratado de alianza entre México y los Estados Unidos. No dudo ahora y nunca he dudado de la habilidad del gobierno constitucional para sostenerse a sí mismo en contra de la iglesia y del gobierno militar que está en posesión de la capital, pero no puedo prever cuando o como concluirá la lucha entre ellos, y hasta que se alcance tal conclusión, los ciudadanos de los Estados Unidos en México, estarán expuestos al peligro, y las estipulaciones del tratado serán violadas. Bajo estas circunstancias, aunque he declarado en toda ocasión al gobierno constitucional que fui instruido para apegarme a la

TESIS CON
FOLIO DE ORIGEN

lately attended the efforts of the Constitutional forces in the interior. the struggle (L) will go on. between the contending parties. and the anarchy and disorder that now prevail in the vicinity of the Capital will extend although it may fall into the hands of the Constitutional government

It seems now quite certain that the European Powers. in their intercourse with this country will confine themselves to friendly offers of mediation to both contending parties but the terms and manner in which the mediation is offered and the actual attitude of the Legations of Great Britain and Spain as indicated by the documents communicated in my Despatch No. 103 under date of 1st instant show clearly that it is the intention of both governments and doubtless the French government concurs cordially with them to enforce with energy the demands that have already been made for the redress of injuries that both the contending parties have inflicted on the subjects of these three countries

It is not contemplated in my instructions that I should offer any obstacle to these European Powers in a just and honorable pursuit of the policy of demanding energetically redress for real grievances, and still less am I expected or authorized to take exception to any proceeding on their part to enforce such a demand nor have I any wish to receive such instructions. On the contrary I think it is the imperative duty and obligation of Congress to authorize the President to adopt precisely that policy in support of the rights and defense of the persons of citizens of the United States residing in Mexico, engaged in commerce under the sanction of existing treaties

I have repeatedly presented these views. —and in my entire series of official Despatches— from that which reported my recognition of the Constitutional Government to that which covered the Treaty concluded by me on the 14th December, 1859. —I have steadily impressed upon you my conviction that no government, existing or likely to exist in Mexico at the present time, can give full satisfaction to those with whom it may have to deal. —and in recurring to them in this unofficial letter, my purpose is not simply to advice the President of the present state of affairs, but also to justify me in the request I

política fijada por los Estados Unidos y evitar toda intervención con la administración interna de México, aun he insistido firmemente que fue reconocida la obligación del gobierno de los Estados Unidos de interferir e intervenir cuando su propia seguridad o lo que le es debido en abstracto requieran tal intervención como también de proteger las vidas y las propiedades de los ciudadanos de los Estados Unidos dentro del territorio de México

Ahora llamo su atención a estas reflexiones de que puedo renovar y reiterar las opiniones allí expresadas, y especialmente en vista de mi presente sugerencia de que el presidente debe apearse completamente a las posiciones tomadas por él en sus dos mensajes anuales comunicados al congreso en diciembre de 1858 y 1859 - porque a pesar de los éxitos que han acompañado últimamente a los esfuerzos de las fuerzas constitucionales en el interior, la lucha continuara entre ambos partidos, y la anarquía y el desorden que ahora prevalecen en los alrededores de la capital se extenderán, aunque pueda caer en las manos del gobierno constitucional

Parece ahora con seguridad que las potencias europeas se limitaran a las ofertas favorables de mediación entre ambas partes contendientes, pero los terminos y la forma en la cual se ofrece la mediación y la actitud actual de las legaciones de Gran Bretaña y España, como indican los documentos comunicados en mi despacho num. 103 fechado el 1 del presente muestra claramente que esta es la intencion de ambos gobiernos, y sin duda el gobierno Frances, coincide cordialmente con ellos en reforzar con energia las demandas que ya han sido realizadas para el desagravio de las ofensas que ambos partidos han infligido en los asuntos de estos tres paises

En mis instrucciones no se contempla que yo deba ofrecer algun obstáculo para que estos poderes europeos, en un seguimiento justo y honorable de la política de demandar energicamente un desagravio por los verdaderos ultrajes, y mucho menos estoy autorizado a objetar cualquier accion de su parte, para reforzar tal demanda, tampoco tengo ningún deseo

have addressed to you to be relieved from the duties of the mission, as soon as the President can authorize my withdrawal, leaving entirely to his judgment and discretion, whether the duties of the Legation shall be confided to a Chargé d'Affaires, or to such success or as he may be pleased to appoint

Very respectfully, your obedient servant

Robt M McLane

Honorable

Lewis Cass,

Secretary of State, Washington, D. C

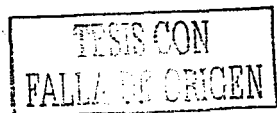
de recibir tales instrucciones. Al contrario, considero que es la obligación y el deber imperativo del congreso autorizar al presidente a adoptar esta política precisamente en apoyo a los derechos y a la defensa de los ciudadanos de los Estados Unidos que residen en México y que se ocupan del comercio bajo la sanción de los tratados existentes

He presentado con insistencia estas opiniones. -y, en mi serie entera de despachos oficiales - desde donde reporté mi reconocimiento del Gobierno Constitucional hasta donde abarque el Tratado concluido por mi el 14 de diciembre de 1859. - Le he expresado con insistencia mi convicción de que ningún gobierno que exista o pueda existir en México en el presente, puede ofrecer una completa satisfacción a aquellos con los que pueda tratar - y al recurrir a ellos en esta carta extraoficial, mi propósito no es simplemente el de aconsejar al presidente de los asuntos presentes del estado, sino también el de justificarme sobre la petición que he dirigido a usted para ser revocado de mis deberes de la misión, tan pronto como el presidente autorice mi retiro, dejando completamente a su juicio y discreción, si los deberes de la Legación serán confiados al Encargado de Negocios, o al sucesor que él quiera nombrar. Muy respetuosamente, su seguro servidor.

Robert M McLane

H. Lewis Cass

Secretario de Estados, Ciudad de Washington



Año
1513

Estados Unidos y Europa
septiembre

México

Nicaragua y Nueva Granada

Vasco Núñez de Balboa descubre el "Mar del Sur"

Carlos V ordena que se inicie la búsqueda de un paso que conecte a los dos océanos. Núñez de Balboa explora el Darién. Pedro Arias de Ávila, Nicaragua y Hernán Cortés, el Istmo de Tehuantepec

1520

octubre

30 Cortés informa al rey sobre el inicio de las exploraciones para encontrar un río o anclón por donde puedan entrar los navíos para pasar de un océano a otro

1528

Magallanes llega a la Patagonia y establece la ruta de circunnavegación

El portugués Antonio Galván propone la construcción de canal por Tehuantepec, Nicaragua o el Darién

Por orden de Guillermo I, los holandeses inician en Nicaragua las exploraciones para hacer el canal interoceánico en Centroamérica

1551

Pascual de Andagoya estudia Nicaragua Tehuantepec y el Darién para hacer el paso interoceánico. Concluye que en ningún caso se podría separar la tierra para unir los mares

Andagoya recomienda trabajar en un camino por Panamá en su *Historia de las Indias*

1572

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1671

Bucaneros buscan apoderarse de la riqueza de Panamá. Francis Drake destruyó la ciudad

1674

Henry Morgan incendia y saquea la ciudad de Panamá

1739

agosto

La *Falestra Histonal o Crónica de la villa de Tehuantepec* de Fray Francisco Burgoa da cuenta del interés en el Istmo novohispano

Se restablece el virreinato de Santa Fe, integrado por Nueva Granada, Venezuela, Quito y las Provincias del Istmo Panamá y Veraguas

1746

Se abandona la ruta de Panamá por la de Cabo de Hornos

1775

Guerra de independencia de las trece colonias de Nueva Inglaterra, bajo el liderazgo de George Washington

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Cronología

Año	Estados Unidos y Europa	México	Nicaragua y Colombia
1776	julio		
1785	4 Promulgación de Independencia de EU		El ingeniero M. Delfo de la Touche presenta en la Academia Francesa su proyecto de canal interoceánico para el Istmo de Panamá
1786			El cosmógrafo mayor de Indias, Juan Bautista Muñoz, apoya el proyecto de construir un canal a través del Istmo panameño
1797	Diciembre		
	George Washington primer presidente de Estados Unidos declara que es justo intervenir en otros estados para defender sus intereses		En su iniciativa para la independencia de Hispanoamérica Francisco Miranda firma en París un plan que garantiza a GB el paso por Panamá
1801	marzo		
	4 Thomas Jefferson, tercer presidente de EU promete paz, comercio y amistad honesta con todas las naciones, pero sin entablar alianza con ellas		
1803	EU compra la Louisiana a Francia		Real Cédula de Carlos IV que delimita el virreinato de la Nueva Granada de la costa del Mar Caribe hasta el Cabo Gracias a Dios
1810			Simón Bolívar y Francisco de Miranda ofrecen a los ingleses los derechos sobre el Istmo panameño a cambio de armas y apoyo contra españoles
	septiembre		
		15 Inicia la guerra insurgente	
1811		Miguel Hidalgo designa Ministro plenipotenciario en EU a Pascacio Ortiz de Letona quien fue hecho prisionero antes de embarcarse	Se inicia el proceso de independencia de Nicaragua
1812			Se nombran representantes a las Cortes de Cadiz por el Istmo de Panamá
1813			Apertura comercial de los principales puertos del Istmo panameño
1814		María Morelos y Pavón designa a José Manuel de Herrera para establecer negociaciones con EU, solo logró llegar a Nueva Orleans	Las cortes españolas aprueban una ley que dispone la construcción de un Canal por el Istmo panameño que no se realizó

Año	Estados Unidos y Europa	México	Nicaragua y Colombia
1815			Bolívar refiere en su Carta de Jamaica el deseo de hacer un Canal por Panamá. Parte a GB para conseguir financiamiento para su construcción. Los capitalistas quieren que la neutralidad del canal fuera garantizada por una potencia.
1818	EU se anexa parte del Canadá, previa ocupación militar.		
1819	febrero: 22. Tratado Adams-Onís, en el que España cede la Florida a EU.		Bolívar, fundador - presidente de la República de la Gran Colombia. El virrey Sámano se refugia en Panamá y asume la gubernatura de Istmo.
1820			Colombia envía a Francisco Antonio Zea a Londres para conseguir un empréstito e interesar a capitalistas británicos en la construcción del Canal.
1821		Consumación de la Independencia	Nicaragua se independiza de Centroamérica. Panamá se independiza de España y se une a la Gran Colombia.
	noviembre		El conde de la Cajera llega a Panamá para proponer la anexión del Istmo al Imperio de Turbide. Se rechaza el ofrecimiento.
1822		Nicaragua se adhiere al Plan de Igualdad. Forma parte del Imperio mexicano de Turbide.	El estadounidense William Duane intenta fundar una compañía para excavar un canal interoceánico en Panamá.
1823	abril		Manuel José Hurtado, senador panameño propone un proyecto para construcción de un paso interoceánico.
	diciembre		
	2. El presidente James Monroe declara que América es de los americanos.	El Congreso Centroamericano declara su independencia de México. Se firma un Tratado de Amistad y Comercio con Colombia.	Se constituye el Gobierno de las Provincias Unidas de Centroamérica con abolición de la esclavitud, libertad de imprenta y tolerancia religiosa. Finalizan pretensiones españolas por construir un canal en Panamá.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Cronología

Año	Estados Unidos y Europa	México	Nicaragua y Colombia
1824		Por encargo del gobierno de la primera república federal, el general Juan de Obregón hace un estudio del Istmo de Tehuantepec.	Se proyecta un paso interoceánico en Nicaragua por la foma Barbery & Co. En Panamá surgen asociaciones liberales llamadas Amigos del País, que inician una campaña que promueve el libre comercio en el istmo panameño.
	octubre EU y Colombia celebran el primer Tratado de paz, amistad, comercio y navegación, en Bogotá		Bolívar convoca a las naciones de Hispanoamérica a celebrar una reunión en Panamá.
1825		Joel Robert Poinsett es nombrado Ministro Plenipotenciario de EU en México.	Un comerciante jamaquino, Warwood Hislop, solicita a Nueva Granada derechos exclusivos para la construcción de un canal o ferrocarril interoceánico.
1826			Congreso interamericano en Panamá.
	Julio	15 Colombia, Centroamérica, México y Perú firman el Tratado de Unión, Liga y Confederación, Alianza Defensiva y Ofensiva para mantener la soberanía e independencia de los países firmantes. No se ratifica.	
1827		Se suspende el pago de intereses de la deuda externa contraída contra GB.	
1828			
1829		España intenta la reconquista de México.	España intenta reconquistar el Istmo de Panamá.
	agosto	25 Poinsett ofrece 5 millones de dólares por el territorio de Texas. Propuesta rechazada por el gobierno mexicano.	
1830			El Congreso Federal de Nicaragua legisla sobre la construcción del Canal. Se otorga un contrato al general Berucet representante del rey de Holanda para que inicie su construcción. La Gran Colombia se divide en Venezuela, Nueva Granada y Ecuador. Panamá lucha por su independencia de Colombia.

Año	Estados Unidos y Europa
1830	septiembre
	diciembre
1831	abril
	julio
	diciembre
1833	
1834	
1835	
1836	EU reconoce a Texas como nación independiente

México

5 Lucas Alamán Secretario de Relaciones del gobierno de Bustamante firma el Tratado de Amistad Comercio y Navegación con EU y GB

Nicaragua y Colombia

26 En sesión de Cabildo se acuerda la separación del Istmo de Panamá y se invita a Bolívar a que tome el poder de la República

11 Panamá se reincorpora a Nueva Granada

Segundo movimiento separatista de Panamá

9 Panamá se separa nuevamente de Nueva Granada

3 El coronel Tomás Herrera reincorpora el Istmo a la Nueva Granada

Nueva Granada propone construir un Canal o Ferrocarril transistmico con apoyo inglés, francés, norteamericano y de otros países europeos

Francisco de Paula Santander presidente de Nueva Granada es autorizado por Congreso para construir una vía en el Istmo y declara libre de impuestos las mercancías que transiten por el Istmo. Aunque dura poco tiempo

El Congreso neogranadino concede al barón de Thierry los derechos para la construcción de un canal interoceánico por el Istmo de Panamá. EU envía a Charles Biddle a Centroamérica para determinar cual es el mejor camino para un canal o ferrocarril ya sea por Nicaragua o Panamá. Biddle se dirige a Bogotá para negociar un contrato para la construcción de un ferrocarril desde Chagres en el Caribe hasta Panamá en el Pacífico.

Nueva Granada favorece el libre comercio con nuevas disposiciones económicas en el Istmo

El presidente Santander transfiere los derechos de construcción del canal panameño de Thierry a Biddle

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Cronología

Año	Estados Unidos y Europa	México	Nicaragua y Colombia
1837			<p>Los comedores ingleses Edward Barnett y Edward Veitcher efectúan reconocimientos en la Zona de Nicaragua</p> <p>Luis Napoleón Bonaparte elabó a un proyecto para hacer el Canal de Panamá</p> <p>Francisco Morazán firma con el inglés John Bailey un contrato para hacer un paso en Nicaragua</p> <p>La Confederación de América Central se divide en cinco repúblicas: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica</p>
1838	mayo	Francia bloquea 5 meses Veracruz y ataca el puerto y San Juan de Ulua	Intervenciones de EU y GB en Nicaragua
1839			El Congreso de Nueva Granada otorga a Solomon et Cie derechos de construcción de un camino ferrocarril y Canal en el Istmo
1840			Guerra civil en Nueva Granada entre liberales y conservadores
1841	diciembre		<p>Inician las intervenciones es adouidenses en Panamá ante los intentos panameños por independizarse de Colombia</p> <p>Panamá proclama su independencia y establece el Estado Libre del Istmo por solo 1 año y 3 meses</p> <p>Continúan intervenciones de EU en Nicaragua</p>
1842	marzo	1 Antonio Lopez de Santa Anna otorga a Jose de Garay la concesión para construir una vía de comunicación por el Istmo. Con el plazo de 18 meses para la exploración y 10 meses para iniciar la construcción	31 Anselmo Pineda y Ricardo de la Parra firman un convenio de reincorporación del istmo de Panamá a Nueva Granada
			<p>Anselmo Rios publica una reseña sobre el canal de Nicaragua. Reconoce su importancia para todas las naciones del mundo</p> <p>El Congreso de Bogotá anula las concesiones para la construcción de una vía interoceánica, a través de Panamá</p>

Cronología

Año
1842

Estados Unidos y Europa

México

Nicaragua y Colombia

septiembre

Nueva Granada invita a GB, EU, Francia, Holanda y España a tomar por su cuenta el pago interoceánico, con las condiciones de comercio universal, bases liberales y reconocimiento de la soberanía de Nueva Granada sobre el istmo panameño

1843

enero

Daniel Webster, Secretario de Estado de EU envía a Caleb Cushing a China con la intención de aprovechar la apertura comercial de ese Imperio impuesta por los ingleses con la primera Guerra del Opio

Garay solicita las tierras que le fueron prometidas para la obra (diez leguas de terreno a cada lado de la vía a construir)

De Garay organiza una comisión de reconocimiento por Tehuantepec que encabezaba el ingeniero Cayetano Moro y el capitán de ingenieros Manuel Robles. Al concluir el reconocimiento del terreno se le otorgaron las tierras.

febrero

9. Nicolás Bravo expide el decreto para dar a Garay posesión de las tierras baldías deshabitadas las que con anterioridad habían sido otorgadas a indios o extranjeros.

1844

septiembre

30. Vence la primera etapa de la concesión de De Garay, para concluir la exploración. Quedan 10 meses más para la construcción.

diciembre

28. Casi 2 meses después de que caducara la primera parte de la concesión De Garay concluyó la exploración del terreno. Valentin Canalizo prórroga la segunda parte de la concesión de Garay para iniciar la construcción de la obra de 10 meses por un año más para concluir el 30 de julio de 1845.

Thomas Hart Benton, senador de Missouri y agricultor ferrocarrilero sostiene que el avance hacia el oeste, específicamente al territorio de Oregon, abre el camino norteamericano a la India.



Crónología

Año
1845

Estados Unidos y Europa

México

Nicaragua y Colombia

febrero

27. Durante la gestión presidencial de James
Prox. Polk, Texas pide su anexión a EU y el
Congreso la acepta como Estado de la Unión

marzo

1. El presidente John Tyler firma la ley de
agregación de la República de Texas con límites
hasta el río Bravo

abril

1. El Congreso declara insubsistentes todos los
actos expedidos después de la publicación de las
Bases Orgánicas. Por lo que desconoce la
prórroga a la concesión de Garay. Faltaban dos
meses para que caducara la prórroga de
Canalizo

Tomás Cignanc de Mosquera acredita a su
hermano Manuel María como encargado de
negocios en París para impulsar la en presa del
cana de Panamá y neutralidad en el Istmo

mayo

Se le otorgan facultades al Ejecutivo de Panamá
para abrir las vías de comunicación en la
República

junio

20. Garay solicitó una nueva prórroga antes de
que se venciera la otorgada por Canalizo, la cual
expiró sin que se hubieran comenzado las obras,
pero no se emitió dictamen alguno al respecto.
La administración de Paredes no se ocupó de la
concesión

julio

30. Vence la prórroga que Canalizo otorgó a la
segunda parte de la concesión De Garay

noviembre

Llega a Bogotá Benjamin Bidlack, encargado de
negocios de EU para obtener prebendas
fiscales

diciembre

El gobierno norteamericano busca un
enfrentamiento armado para modificar la frontera
de Texas con México y correrla hacia el sur

México rompe relaciones diplomáticas con EU

1846

enero

El gobierno mexicano rechaza la propuesta de
vender territorio nacional presentada por los
representantes norteamericanos John Parrot y
John Sidell

Cronología

**Año
1846**

Estados Unidos y Europa

México

Nicaragua y Colombia

enero

Carlos María de Bustamante presenta un proyecto para fortalecer al país y repeler una posible invasión estadounidense.
12 El zar invade a México.

mayo

11 EU declara oficialmente la guerra a México.

julio

7 México reconoce el estado de guerra con EU en defensa de su soberanía.

agosto

21 Garay vende sus derechos de colonización en Tehuantepec a comerciantes ingleses Manning & Mackintosh de México y Juan Schneider.

El privilegio a De Garay queda dividido en dos por un lado la colonización del istmo es trasladada a manos inglesas por otro la construcción de la vía interoceánica permanece en manos de Garay.

28 Garay presenta una solicitud sobre colonización del istmo sin total el punto relativo a la prórroga del privilegio.

noviembre

El zar obtiene de Mariano Salas la ratificación de la concesión y una prórroga por dos años que culmina hasta el 30 de noviembre de 1848.

La Cámara aprueba la prórroga a la concesión De Garay pero se rechaza su proyecto de colonización.

diciembre

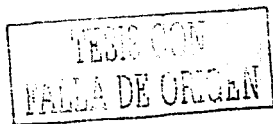
12 EU firma el Tratado Mallarino-Bidack con la República de Nueva Granada derecho de tránsito por caminos construidos o por construir en el Istmo de Panamá para ciudadanos, navios y mercancías norteamericanas a cambio EU garantiza la neutralidad por el Istmo y la soberanía y propiedad de Nueva Granada.

1847

enero

Robert Milligan McLane es electo diputado.

7 La venta de los derechos de colonización de la concesión de De Garay fue ratificada ante notario en la Ciudad de México.



Cronología

**Año
1847**

Estados Unidos y Europa

México

Nicaragua y Colombia

marzo

Melchor Ocampo gobernador de Michoacán escucha a seguir luchando y no caer en las garras de EU

1 Garay vende a los ingleses por medio de un convenio secreto el derecho de construcción de la vía de comunicación

abril

El Secretario de Marina norteamericana John Y. Mason otorga a Albert G. Siso una concesión para establecer una línea de vapores para comunicar Nueva York con Cayenas Nueva Granada tocando Charleston Nueva Orleans y la Habana

mayo

14 Garay se presenta como poseedor del privilegio de la construcción de la vía interoceánica. Notifica al gobierno de México el traspaso de la concesión sobre la colonización a los ingleses y solicita la aprobación del gobierno

Nueva Granada ratifica el Tratado Mallarino - Bidlack
Se expide Ley de Comercio de Tránsito por el Istmo de Panamá con bases más liberales

junio

Francisco Martín representante de la Nueva Granada y Mateo Ken de una compañía francesa celebran un contrato para construir y operar un ferrocarril a través del Istmo

julio

9 El gobierno aprueba la venta de los derechos de colonización pero exige que se reformara la escritura anterior

26 Se escritura nuevamente la venta de los derechos de colonización de la concesión de De Garay

agosto

27 Iniciar las negociaciones de paz con el representante de EU Nicolás Trist

30 Antes de la toma de la Ciudad Trist presenta un proyecto de tratado que contempla el tránsito de mercancías por el paso de Tehuantepec libres de todo peaje o gravamen y el derecho del libre paso a todos los ciudadanos de los EU

Año
1847

Estados Unidos y Europa

México

Nicaragua, Panamá y Colombia

agosto

El gobierno de México rechaza la propuesta
Trist ofrece 15 millones de dolares como
compensación por los territorios de la Alta
California y Nuevo México. Por la importancia
que tiene el paso para EU se le autoriza a
ofrecer hasta 30 millones de dolares si se incluye
Tehuantepec en el tratado.

Los negociadores mexicanos señalan que no
podía negociarse la concesión por haber sido
otorgada a súbditos ingleses de cuyos derechos
no puede disponer México.

Trist pretendo comprar la concesión De Caray a
Mackintosh pero el consul británico recibió
órdenes de su gobierno de no hacerlo hasta que
la Corona decidiera si se hacía cargo de la
empresa.

septiembre

14 Las tropas de los EU penetran hasta la
capital de la República Mexicana.

16 Después de la derrota Santa Anna renuncia.
Manuel de la Peña y Peña y los moderados se
encargan del gobierno.

noviembre

Se otorga la concesión para integrar la ruta de la
costa del Pacífico con un paso transistmico a la
Pacific Mail Steamship Company de William
Henry Aspinwall para comunicar Panamá con
Astoria Oregon.

1848

enero

El descubrimiento de oro en California hace
apremiante la necesidad de contar con a
comunicación entre el Atlántico y Pacífico.

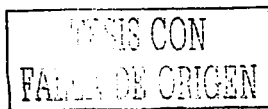
Tropas inglesas en nombre de la nación
Moscuta ocupan el puerto de San Juan del
Norte que rebautizan como Greytown.

El Congreso de EU autoriza a dos compañías
norteamericanas de navegación para conectar
las costas norteamericanas con el Istmo
panameño.

Ocampo es electo representante por Michoacán
para el Senado.

febrero

2. Luego de que el ejército invasor ocupa la
capital de la República durante más de cinco
meses, el gobierno mexicano se ve obligado a
firmar el Tratado de Paz, Amistad y Límites entre
México y los EU.



Cronología

**Año
1848**

Estados Unidos y Europa

México

Nicaragua y Colombia

mayo

Se intercambia la ratificación del Tratado conocido como Guadalupe - Hidalgo

junio

EU ratifica el Tratado Mallarino - Bidlack

18 Garay envía tardíamente al gobierno la escritura firmada el 26 de julio de 1847

septiembre

El presidente neogranadino Mosquera promulga el Mallarino - Bidlack

octubre

2 Nathan Clifford primer representante de EU ante México después de la guerra presenta sus cartas Cedeñita es

26 La casa Manning & Mackintosh reanuda los trabajos de exploración 11 días antes de que expirase la prórroga de Salas

noviembre

La Corona británica decide no participar en la construcción del paso interoceánico en Tehuantepec por considerar muy alto el costo de la obra

5 Vence la prórroga que el presidente Salas había otorgado a la concesión De Garay

1849

enero

McLane es reelecto para el Congreso Funciona como Presidente del Comité de Comercio promueve el mejoramiento de vías para regularizar el comercio con naciones extranjeras

Ofensiva diplomática para obtener un tratado con México para construir el paso y garantizar su neutralidad

Clifford manifiesta al gobierno mexicano que EU desea seguridades para la construcción de un paso interoceánico

13 La casa Manning se presenta al gobierno mexicano como la propietaria de todos los derechos de Garay

19 El diario *Picayune* publica "Repelimos nuestra esperanza de que el Congreso decida asegurar la pronta y eficiente terminación de esa obra (el ferrocarril por el istmo de Tehuantepec) contratando con el el transporte de correo, municiones y pasajeros al servicio de los EU

El *Star* de Baltimore sostiene que en México existe un exacerbado sentimiento antinorteamericano y que esta es la causa de una injusticia que se gestaba impedir a los legítimos tenedores de la concesión de Garay hacer uso de ella por la simple razón de que eran estadounidenses

Año
1849Estados Unidos y Europa
febrero

México

Nicaragua, Panamá y Colombia

5. El E. Hargous, apoderado de la casa de Manning & Mackintosh, vende a su hermano Pedro de la casa Hargous Hnos. de Nueva York, asociada a Manuel Escandón y Mariano Galvez, los derechos en el distrito de Tehuantepec.

6. Peter Amadeus Hargous envía una exposición recomendando la empresa con Tehuantepec al congreso de E. U.

Clifford recomienda al gobierno mexicano que debe respetar la cesión de derechos de la concesión de Garay a ciudadanos estadounidenses.

El gobierno mexicano responde que se había concedido la concesión debido a que no se cumplió con el plazo establecido.

También comunico a la firma inglesa Manning & Mackintosh que no la reconocía como legítima poseedora de dicho privilegio. Ya que la concesión había caducado y la aprobación del contrato en que basaba su reclamación estaba revocándose en el Congreso.

28. Llegan los primeros buscadores de oro a California e inicia disputa por el control del comercio del Pacífico.

junio

28. Manning y Mackintosh protesta como cesionaria y poseedora ante el gobierno mexicano por la revocación de la concesión. Simulación reprensible porque ya había dado poder a la casa Hargous.

5. Ephraim George Squier, encargado de negocios de EU en Centroamérica firmó un tratado con el delegado nicaraguense Buenaventura Selva. Nicaragua concedió a EU el privilegio exclusivo para la construcción de un canal interoceánico y se comprometía a proteger la soberanía, libertad e independencia de Nicaragua.

Se otorga la concesión Klein y se transfieren los derechos para la construcción del ferrocarril transistmo en Panamá a un consorcio norteamericano integrado por William Henry Aspinwall, John Lloyd Stephens, Henry Chauncey, quienes fundan la Panamá Railroad Co.

6. El gobierno mexicano declara la caducidad de la concesión de De Garay.

MADE IN
USA CON
ETIQUETA DE ORIGEN

Cronología

**Año
1849**

Estados Unidos y Europa

México

Nicaragua, Panamá y Colombia

junio

20 Clifford recibe instrucciones de notificar al gobierno mexicano que se vería con justificación insatisfacción que no se respetaran los derechos de ciudadanos norteamericanos involucrados en el asunto.

21 Eljah rise logra firmar un tratado de amistad, comercio y navegación con el gobierno de Nicaragua a través del representante Buenaventura Setza. En donde le otorgaba el derecho exclusivo de construir una vía interoceánica por tierra o por agua. Se permitía también el paso de tropas.

julio

25 Manning & Mackintosh informan al gobierno de México que los norteamericanos compraron la concesión el 5 de febrero de 1849.

agosto

Cornelius Vanderbilt organiza con Joseph E. White y Nathaniel J. H. White, la American Atlantic and Pacific Ship Canal Company que obtiene una concesión canaera (Tratado Zepeda Juárez White) e inicia estudios topográficos para la construcción de un canal transoceánico por el Río San Juan.

27 Para contrarrestar la influencia inglesa Nicaragua firma el contrato de canalización con una compañía norteamericana representada por David L. White.

Con la supervisión de Squier se firma un contrato entre el gobierno nicaragüense y la compañía privada American Atlantic and Pacific Ship Canal Company para la construcción de una vía desde el puerto de San Juan en Nicaragua.

septiembre

22 Luis de la Rosa presenta credenciales en EU, como enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

noviembre

21 El representante de México en EU Juan Nepomuceno Almonte informa que el secretario Clayton quiere que cualquier paso que se construya por Nicaragua o Tehuantepec se haga mediante un tratado de comercio con EU para garantizar su libertad de tránsito.

Año
1850

Estados Unidos y Europa

México

Nicaragua, Panamá y Colombia

febrero

6 Robert P. Letcher presenta sus credenciales como representante de EU en México al presidente José Manuel Herrera.

EU envía barcos de guerra a la costa de Venezuela para apoyar las demandas financieras de sus ciudadanos que participaban en el comercio del cacao, oro y café.

Letcher presiona al gobierno mexicano para conseguir el paso por Tehuantepec mediante la defensa de los derechos otorgados a la concesión De Garay.

GB se apodera de la región oriental de Venezuela.

marzo

16 Letcher recomienda a su gobierno que se haga un contrato con Hargous, para garantizar la construcción del paso.

abril

19 Se firma el Tratado Clayton-Bulwer entre EU y GB para conciliar intereses en América Central y evitar el control exclusivo de cualquier ruta interoceánica a través de Istmo que une la América del Norte con la del Sur. Incluye a Tehuantepec.

Hargous comunica al secretario Clayton que ha constituido una empresa con Judah P. Benjamin de Nueva Orleans para construir y administrar la vía de comunicación por Tehuantepec.

27 Gómez Pedraza presenta un contraproyecto de Tratado a Letcher. Aunque en un principio había cedido a la intervención militar norteamericana en el paso interoceánico en la firma final logra que no se incluya.

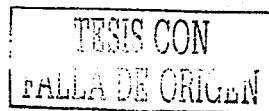
junio

27 Se firma el tratado Letcher - Gómez Pedraza para la protección de la ruta de Tehuantepec. Aunque no se refería a la concesión De Garay, si se requería de la aprobación de los tenedores del privilegio.

julio

2 Después de cuatro meses de tensas negociaciones, José María Lacunza comunica al cuerpo diplomático la firma de Tratado Letcher - Gómez Pedraza.

El Senado norteamericano rechaza el tratado Letcher - Gómez Pedraza porque no se permitía a EU intervenir militarmente sino a solicitud de México y por no reconocer la concesión De Garay.



Cronología

**Año
1850**

Estados Unidos y Europa

México

Nicaragua, Panamá y Colombia

agosto

17 El nuevo secretario de Estado Webster propone modificaciones al tratado Letcher - Gómez Pedraza y desea extender a 60 millas la distancia de la zona protegida. Quiere además que las fuerzas de los EU pasen por todo el territorio mexicano y que se retiren cuando lo crea conveniente.

octubre

23 Tacuzza rechaza las modificaciones al tratado Letcher - Gómez Pedraza propuestas por Webster. accion que reitera el presidente Herrera ante el representante de EU.

1851

enero

15 Los liberales puros proponen a Cuervo para la Presidencia mientras Mariano Arista cuenta con el apoyo de los liberales moderados. Se nulifican dos votos y triunfa Arista.

El gobierno panameño enfrenta dificultades económicas porque la recaudación fiscal del istmo se va a las arcas de Bogotá.

25 Gómez Pedraza logra firmar una nueva versión del tratado de 1850 pero con modificaciones distintas a lo que cuenta Letcher.

En el nuevo documento se declara que no se reconoce ningún derecho a sucesores de la concesión De Garay o sea la Compañía Nueva Orleans.

Se establece que el tratado tiene por objeto tomar una alianza defensiva entre las dos Naciones y que EU prestará auxilio para proteger el paso cuando sean requeridos por México.

abril

30 Webster envía en un memorándum todos los documentos que prueban que México debe reconocer la validez de la concesión De Garay.

mayo

22 La Cámara de Diputados mexicana declaró nulo el decreto del 5 de noviembre de 1846 que había prorrogado la concesión a De Garay ahora en manos de Hargous. Con ello se invalidaron los derechos de la compañía de Nueva Orleans.

Año
1851

Estados Unidos y Europa

México

Nicaragua, Panamá y Colombia

mayo

31 El Presidente Mariano Arista solicita a Letcher su intermediación para evitar un conflicto con su país.

1852

enero

McLane participa en la Convención Democrática como parte del Comité Ejecutivo Nacional que dirige la campaña de Franklin Pierce.

El presidente Millard Fillmore comunica al Presidente Mariano Arista su interés en que se abra una comunicación interoceánica a través del Istmo de Tehuantepec.

febrero

Se propone de nuevo a Ocampo la gubernatura del Estado de Michoacán, pero para aceptarla pide que el pueblo lo ratifique a través del voto directo.

marzo

19 El presidente Fillmore amenaza al presidente Arista. Lo conmina a firmar el tratado en los términos que el gobierno norteamericano desea o habrá dificultades entre los dos países.

La presión señalándole que si no se constata el paso en Tehuantepec, se atrina en Panamá o en Nicaragua.

abril

7 El presidente Arista envía al Congreso el segundo tratado Letcher - Gomez Pedraza y es rechazado.

14 Se vota una ley en el Congreso imponiendo al gobierno la obligación de abrir la comunicación interoceánica.

mayo

14 El gobierno de Arista emite una ley para abrir a concurso una nueva concesión para la construcción del camino en el Istmo de Tehuantepec, convocada para el 29 de mayo.

22 Manuel Larrainzar presenta sus credenciales en Washington en sustitución de Luis de la Rosa como representante de México.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Cronología

Año	Estados Unidos y Europa	México	Nicaragua, Panamá y Colombia
1852	<p>mayo</p> <p>28 El diario <i>Oregonian</i> publica "No hay duda de que hablatemas de querer los tres rufas Panamá Nicaragua y Tehuantepec, pero la ruta estratégica la que permite a comunicación mas rápida entre nuestras posesiones en el Atlántico y las del Pacifico es esta de Tehuantepec. México es poco inteligente al mostrar de esta manera su desagrado y su desconfianza de los EU pueden forzar a nuestro gobierno a actuar"</p> <p>noviembre</p>	<p>3 Letcher es sustituido por Alfred Conding. Sus instrucciones son lograr la via interoceánica aunque no necesariamente a través de ríargous</p>	<p>Juan Arosemena presenta al Congreso colombiano un proyecto de reformas a la Constitución con el fin de convertir al mismo en un estado federal que se implanta de 1855 a 1866</p>
1853	<p>enero</p> <p>Los demócratas vuelven al poder con la presidencia de Pierce</p> <p>Se cuestiona al Tratado Clayton-Bulwer por considerarlo violatorio de la Doctrina Monroe</p> <p>febrero</p> <p>Es rechazado el convenio para crear la empresa mixta para la construcción del paso en Tehuantepec</p>	<p>Al rehusar Ceballos asumir la responsabilidad Manuel María Lombardini gobierna de febrero a abril</p> <p>En Relaciones están Juan Antonio de la fuente y brevemente Miguel Arcevo</p> <p>5 Se celebra un contrato para crear la empresa mixta en la construcción de la via suscrito por Miguel Arroyo Gobierno Lee aprobado de AG Sloss y los empresarios mexicanos Manuel Payno y Joaquin Pesado El convenio es aceptado y ratificado por México</p> <p>5 Santa Anna autoriza la construcción de un camino por Tehuantepec, libre de derechos y pasaportes para los estadounidenses</p>	

Año
1853

Estados Unidos y Europa

marzo

El Senado norteamericano desecha la resolución de la Comisión de Límites sobre que el territorio de La Mesilla corresponde a México. El gobernador de Nuevo México W. Carlane proclama que le pertenece a ese Estado.

México

Nicaragua, Panamá y Colombia

abril

21 ConKing firma una Convención con el gobierno de México para facilitar la construcción de la vía de comunicación por Tehuantepec, aceptando dar seguridad al contrato Sico. Firman el general José María Tornel y Joaquín María del Castillo y Lanzas como representantes del Presidente. No se ratifica por EU.

Santa Anna regresa por última vez al gobierno. Llegan al poder Frutos Chamorro. El 30 de abril Lucas Alamán cuba también por última vez el Ministerio de Relaciones Exteriores. Muere a los 20 meses y lo sustituye Manuel Díez de Bonilla. Nicaragua no aprueba la Constitución Centroamericana y fracasa el intento de Confederación.

junio

2 Falconnet comunica al Gobierno mexicano que es poseedor legal de la concesión de Hargous. No recibe ninguna respuesta.

agosto

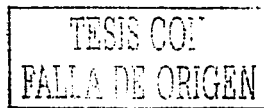
18 ConKing es repellido por haber aceptado la compra a la mota por su gobierno y es sustituido por el general Suroldo Gadsden.

17 James Gadsden llega a México.

diciembre

30 El gobierno norteamericano logra comprar La Mesilla a través de Gadsden.

El Ministro de Relaciones Manuel Díez de Bonilla firma el nuevo tratado sobre límites, conocido como el Tratado de La Mesilla o Gadsden Purchase. El artículo I reconoce la frontera al sur por lo que México perdió 76.845 km² en vez de 100.000 km² como se había planteado originalmente. Incluye el paso por Tehuantepec y en el artículo VII se compromete a la firma de un acuerdo para el paso de tropas de EU para su protección en caso necesario.



Año	Estados Unidos y Europa	México	Nicaragua, Panamá y Colombia
1853	<p>diciembre</p> <p>El Congreso de los E.U. no ratifica la Convención sobre la concesión de la zona por México ya lo había ratificado ya que se quiere que se garanticen la cotices en De Facto.</p>		
1854	<p>marzo</p>	<p>1 Se proclama el Plan de Ayutla contra el gobierno santannista</p>	
	<p>mayo</p>	<p>31 Santa Anna cede y ratifica el Tratado que modifica al Tratado Guadalupe - Hidalgo en sus artículos V, VI, VII y deroga el Art. Cede a E.U. el territorio de La Mesilla por 10 millones de pesos</p> <p>Compromete el paso por Tehuantepec libre de derechos de aduana a norteamericanos sin exigir pasaporte. De igual forma se compromete la celebración de un arreglo para el pronto tránsito de tropas de E.U. de uno a otro lado del Continente</p> <p>El gobierno norteamericano podrá proteger el paso de acuerdo al Derecho de gentes</p>	
	<p>julio</p> <p>Francisco de Paula Arrangoz, representante de México ante Washington recibe los siete millones del pago por la compra de valle de La Mesilla y toma para sí el 10 por ciento como comisión por lo que es cesado por Santa Anna</p> <p>McLane es nombrado Ministro Plenipotenciario en China, Japón, Siam, Corea y la Cochinchina. El Comodoro Perry como embajador británico negocia un tratado de apertura comercial como embajador en Yokohama, Japón</p>		
1855	<p>enero</p>		<p>La fiebre del oro de California lleva a los estadounidenses a Panamá con el fin de construir un ferrocarril transistmico privado</p>

Año
1855

Estados Unidos y Europa

enero

octubre

diciembre

1856

febrero

abril

septiembre

octubre

17 GB y EU firman el Tratado Dallas-Clarendon y reconocen la soberanía de Nicaragua sobre el territorio de la Mosquitia. Se propone un arreglo para delimitar Costa Rica y el Río San Juan. Se establecen los límites de Belice, al norte con Yucatán y al sur por el Río Sarstún.

Se acuerda que el Tratado Clayton-Bulwer incluya solo a los cinco países que habían estado unidos bajo el nombre de Repúblicas Centroamericanas. Queda liberado Tehuantepec del Clayton-Bulwer.

México

19 Al triunfo de la Revolución de Ayutla, Gadsden reconoce al gobierno de Juan Álvarez establecido en Cuernavaca. Ocampo ocupa sólo 15 días el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ignacio Comonfort sustituye a Juan Álvarez en la presidencia. El gobierno de Comonfort pide el retiro de Gadsden, por su intromisión en política interna.

29 Ocampo es nombrado presidente del Constituyente, solo ocupa diez días su función.

17 El Gobernador de Oaxaca, Benito Juárez, solicita al Congreso la supresión del territorio de Tehuantepec, creado en 1853 y su reincorporación a Oaxaca.

23 Presenta credenciales el nuevo representante norteamericano, John Forsyth.

Nicaragua, Panamá y Colombia

Con 200 mercenarios, el filibustero estadounidense William Walker, conquista Nicaragua y se proclama Presidente. Walker apoyado por los estados esclavistas, concede la concesión a Cornelius Vanderbilt, de la Accessory Transit Co. para construir el canal en Nicaragua.

23 Walker toma Granada y firma la paz con los legitimistas y propone a Patricio Rivas.

Se termina la construcción del ferrocarril que une las ciudades de Panamá y Colón, cuyos trabajos se iniciaron en 1852 bajo la dirección del ingeniero Jorge M. Toten.

8 El ejército costarricense se apodera de Rivas, Walker, por medio de elecciones fraudulentas, asume la Presidencia de Nicaragua.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Cronología

Año 1856	Estados Unidos y Europa	México	Nicaragua, Panamá y Colombia
noviembre		Miguel Lerdo de Tejada ocupa el ministerio de relaciones solo este mes. Pero durante 8 meses ocupa el Ministerio de Hacienda	
diciembre			
1857	James Buchanan toma posesión de la presidencia No ratifica el tratado Dallas - Clarendon	16 Entrevista de Forsyth con Lerdo de Tejada	
marzo	11 El gobierno de Buchanan pretende comprar los territorios de Baja California, Sonora y Chihuahua y ejercer los derechos que adquirieron sobre Tehuantepec en el Tratado de La Mesilla en forma amplia y permanente		
mayo			10 Walker se rinde y es expulsado de Nicaragua
junio		Sebastian Lerdo de Tejada ocupa la Cancillería	24 Máximo Jerez y Tomás Martínez asumen el poder en Nicaragua.
julio	17 Lewis Cass envía a Forsyth un proyecto de tratado que incluye la cesión de territorio	El representante norteamericano presenta el proyecto de dos tratados y ambos son rechazados	
septiembre		7 Comonfort otorga la concesión para hacer la ruta interoceánica por ferrocarril a Coatzacoalcos a la Compañía Louisiana de Tehuantepec de Benjamin y La Sere	
noviembre		Forsyth pide una fuerte suma de dinero para acallar la reacción popular y comprar los territorios de Sonora y Chihuahua a Comonfort	15 Tomás Martínez asume la presidencia de Nicaragua por elección popular 16 Se firma el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre EU y Nicaragua por el Ministro Antonio José de Irisarri y el Secretario de Estado Lewis Cass. Establece libertad comercial recíproca con la posibilidad de emplear la fuerza militar para proteger las rutas comerciales en el paso interoceánico

Año
1857

Estados Unidos y Europa
noviembre

México

Nicaragua, Panamá y Colombia

El Tratado Cass - Iruarrri es enviado a Washington para su ratificación

diciembre

Golpe de estado de Ignacio Comonfort. El país se escinde en dos gobiernos por una década

De acuerdo con la constitución de 1857, el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Juárez, ocupa la presidencia y nombra a Ocampo Ministro de Gobernación encargado de los despachos de Relaciones, Guerra y Hacienda

1858

enero

El gobierno constitucional se establece en Veracruz

Nueva tentativa independentista de Panamá, es reprimida por los infantes de marina de EU

Santos Degollado es nombrado ministro universal para restablecer el orden legal, en caso de que faltasen Juárez y Ocampo

30 Ocampo informa a Forsyth, la instalación del gobierno constitucional fuera de la Capital en tanto se seduce la asonada militar

febrero

15 Forsyth recurre al Arzobispo de México, Lázaro de la Garza y Ballesteros; y al Obispo de Michoacán, Clemente de Jesús Munguía, quien administra las finanzas de la Iglesia para convencerlos de la conveniencia de firmar el tratado de cesión de territorio a EU

22 Ocampo hace una relación del estado que guarda el país y de la legalidad del Gobierno liberal

marzo

22 Forsyth insiste ante el Canciller del gobierno conservador, Luis G. Cuevas, en la compra de territorios con el argumento de que México no puede gobernarlos

26 El Senado norteamericano aprueba el Tratado Cass - Iruarrri con Nicaragua

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Año
1858

Estados Unidos y Europa

México

Nicaragua, Panamá y Colombia

abril

5 Cuevas contesta negativamente a Forsyth y no cede territorio ni hace arreglos sobre Tehuantepec. Rechaza también el tratado del 10 de febrero de 1857 firmado por Comorfort sobre los pasos del norte.

18 El presidente Juárez atraviesa el Istmo de Panamá para dirigirse a Veracruz.

El presidente de Nicaragua Tomás Martínez no ratifica el Tratado Cass - Ingram.

Aunque formalmente es aceptado pero con modificaciones EU defendiera el tránsito a solicitud de Nicaragua e impediría expediciones filibusteras contra el país. Pero cuando se consideraban las modificaciones en EU el Tratado existió y nunca entró en vigor.

21 José María Mata argumenta a Buchanan que la Constitución no establece donde deben estar asentados los poderes y asegura que el Gobierno liberal tiene el apoyo de la mayor parte de la nación y es por tanto el gobierno de derecho y de facto.

junio

21 Forsyth suspende relaciones diplomáticas con el gobierno conservador. Buscará obtener los territorios deseados con el gobierno liberal.

julio

15 Washington aprueba la ruptura con el gobierno conservador.
Busca negociar con el gobierno liberal.

agosto

20 Mata trabaja para lograr el reconocimiento del gobierno liberal. Trata de concertar un préstamo en Nueva York.
Buchanan ofrece retirar a Forsyth y reconocer al gobierno liberal a la primera oportunidad.
El Gobierno conservador retira a Robles Fezuela de Washington.

diciembre

21 Ocampo ordena a Mata protestar y retirarse de Washington, porque EU quiere extender su protección sobre la parte septentrional de Sonora y Chihuahua.

27 Cass designa a William M. Churchwell agente especial en México.

Forsyth deja el país sin satisfacer los deseos de su gobierno de adquirir más territorio.

Año
1859

Estados Unidos y Europa

enero

Buchanan considera que se superaron las interpretaciones parciales del Clayton - Bulwer

febrero

19 Mata está de acuerdo con Ocampo en negociar un tránsito por Sonora y conseguir algunos recursos por esta concesión

marzo:

5 Buchanan nombra a Robert McLane originario de Maryland como Ministro Extraordinario y Plenipotenciario de EU en México

7 Los nombramientos de McLane y Henry R. de la Prêtre son turnados al Comité de Relaciones Exteriores, presidido por Robert Ward

8 Mata informa a Ocampo que McLane ha sido designado nuevo embajador de EU en México con la misión de reconocer al gobierno de Juárez, si lo considera viable

México

El general Robles Pezuela se adhiere al Plan de Tlaxiudad en contra de Zuloaga y a favor de Miguel Miramón

19 Churchwell llega a Veracruz y plantea a Juárez las demandas de su gobierno para otorgar el reconocimiento

3 El Gobierno liberal es acosado por GB y Francia que exigen el pago de las Convenciones pendientes. Ocampo tiene que ceder parte de sus ingresos, los de las aduanas para alentar, por lo menos temporalmente las hostilidades

8 Churchwell da su informe sobre la situación de México y recomienda el reconocimiento del gobierno de Juárez

21 El gobierno de Juárez confía en que será reconocido a la vista de los informes de Churchwell

22 Churchwell envía un pliego a Buchanan que contiene nueve puntos, que constituirán la base de la negociación del TMO

8 Churchwell informa sobre los triunfos liberales y recomienda el reconocimiento de su gobierno

Nicaragua, Panamá y Colombia

Sin afectar los límites entre Honduras y Nicaragua se otorga la soberanía de las Islas de la Bahía y una porción de la Costa Mosquitia a los hondureños

GB comisiona a sir Charles Lennox Wyke para entablar negociaciones con Nicaragua, Honduras y Guatemala. Concluye exitosamente los tratados con cada país

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Año
1859

Estados Unidos y Europa

marzo

31 Llega a Washington el rumor de que Miramon ha llegado al puerto de Veracruz con 5 mil hombres y 40 cañones

Buchanan reúne a su gabinete preocupado por reconocer al gobierno liberal que puede desaparecer

abril

7 Mata recibe instrucciones de Ocampo para que presente credenciales y negocie un tratado sobre el tránsito por Tehuantepec y pasos por el norte, con la indemnización correspondiente

México

28 Juárez amplía el período de la concesión a la compañía Louisiana de Tehuantepec para la construcción del ferrocarril en Istmo, que había otorgado Comontón en septiembre de 1857. McLane llega a Veracruz

2 Primera entrevista de McLane con Juárez y Ocampo en presencia de De la Rentería secretario de la Legación así como de Manuel Ruiz Ministro de Justicia. El mismo día se entrevista con Miguel Lerdo de Tejada quien manifiesta su oposición a cualquier cesión de terreno

4 Segunda entrevista. McLane presenta a Ocampo un Memorandum con las demandas de EU retomando el proyecto de tratado de Forsyth cambio de línea divisoria. Baja California pasaría al dominio norteamericano, derecho perpetuo por Tehuantepec y los tránsito por dos puntos del Rio Grande al Golfo de California

5 Tercera entrevista. Ocampo responde al Memo de McLane, el gobierno ajustará de manera pronta y satisfactoria cuestiones pendientes

6 Recepción oficial de McLane en el palacio municipal de Veracruz

7 McLane envía su primer informe. Coincide con Churchill en que se debe reconocer al gobierno juarista pues domina la mayor parte del país aunque le maneja a precaria

8 al 12 McLane se enferma

11 Ejecuciones de Tacubaya en las que son fusilados dos ciudadanos norteamericanos por ordenes del general conservador Leonardo Márquez

13 Cuarta entrevista. Primera sesión de negociaciones entre McLane y Ocampo

Nicaragua, Panamá y Colombia

Año
1859

Estados Unidos y Europa

México

Nicaragua, Panamá y Colombia

abril

14. Llega la protesta a EU del Partido Conservador por el reconocimiento de Juárez.

El gobierno conservador cancela los exequiatur a los consules norteamericanos.

15. Quinta entrevista. Segunda sesión de negociaciones. McLane presenta dos artículos adicionales al tratado de 1853 sobre el derecho de paso por Tehuantepec sobre 2 puertos libres en cada punto de la comunicación y bodegas de almacena e.

18. Sexta entrevista. Tercera sesión de negociaciones. Ocampo acepta los derechos de tránsito propuestos por McLane.

20. Ocampo y McLane firman el Convenio para establecer escolltas binacionales en las rutas del norte otorgadas previamente por Comonfort.

21. En su segundo informe, McLane envía copia de la circular de Juárez dando a conocer el reconocimiento de su gobierno.

21. Tercer informe de McLane, envía desglose del Convenio de escolltas binacionales, de un punto en el Estado de Texas, por Monterrey a Mazatlan y de Tucson a Guaymas, para proteger a las caravanas comerciales.

21. Cuarto informe de McLane. Ocampo accede a enmendar el artículo 32 del Tratado de Comercio y Navegación de 1831 para que cualquiera de los dos países pudiera proporcionar escolltas. Se permite el paso de tropas de EU a México ante la imposibilidad de proporcionar seguridad.

21. Informes no. 5, 6, 7 y 8 de McLane sobre sus últimas tres conferencias con Ocampo, quien se opuso a la intervención del ejército norteamericano en Tehuantepec.

Octavo informe de McLane, asesinato de 2 estado-uidenses, uno médico de ambos ejércitos, el otro portador de varios comunicados para Juárez y Degollado en Tacubaya.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Año
1859

abril

Estados Unidos y Europa

México

Nicaragua, Panamá y Colombia

26 Mata presenta credenciales
28 Audiencia privada del representante del
gobierno liberal con Buchanan
mayo

Desde París Osaguera se indigna por la invasión
guatemalteca a territorio mexicano

23 Mata propone a Ocampo hipotecar territorio
para conseguir un empréstito

24 Cass rechaza la propuesta de Ocampo sobre
un arreglo posterior para el transporte gratuito de
tropas de los dos países así como hacer dos
tratados uno de tránsito y otro por la cesión de
Baja California

Comenta que EU debe proteger todas las rutas
comerciales en el territorio mexicano

Junio

18 Mata recibe autorización para gestionar un
empréstito por 2 millones con garantía de los
bienes del ceto y un porcentaje del rendimiento
de la aduana de Veracruz

23 Mata acepta negociar un préstamo ruinoso
de Churchwell ya que no tiene recursos para
mantener la Legación No se concreta

22 Ocampo propone un Tratado de Amistad y
Alianza defensiva y ofensiva entre EU y México
En estas conferencias no se habla de cesión de
territorio sino de Tehuantepec

23 El gobierno liberal otorga exequatur general a
los consules estadounidenses aunque actúen en
la zona dominada por los conservadores

El ministro inglés Loftus Carlos Otway se
manifiesta contra el reconocimiento de EU al
gobierno liberal e interviene sus aduanas por la
fuerza

Se instruye a McLane para protestar ante el
gobierno conservador por los asesinatos de
Tacubaya sin establecer ningún vínculo oficial

El obispo Peago Antonio Labastida y Clavels
gestiona un empréstito para el gobierno
conservador en Nueva York A no lograrlo busca
un tratado con España

18 Ocampo entrega el texto del Tratado de Paz
y Alianza Defensiva y Defensiva entre las dos
Repúblicas

20 McLane envía a Ocampo el proyecto de
tratado de 9 artículos al que adiciona un 10
con el proyecto de alianza modificado

22 McLane informa que no cederá en el
Proyecto de Alianza y considera que no le
venderán Baja California

24 Miramón cierra el cerco sobre Veracruz

Año
1859

Estados Unidos y Europa

Cronología

México

Nicaragua, Panamá y Colombia

junio

25. Elay de Bonilla responde a McLane que los extranjeros operados en Tacubaya participaban en la lucha.

McLane informa resistencia de gobierno juarista para vender territorio. Espera que ante la urgencia de recursos cedan, por lo que necesita fondos.

julio

Cicampo denuncia a todos los gobernadores, el apoyo de Francia y GB al gobierno conservador. Ante la urgencia de recursos los liberales necesitan organizar los bienes del clero.

6. Mata informa que Buchanan requiere adquirir territorio con fines electorales. Piensa que puede ser reemplazado por Cicampo.

8. Cass deniega solicitud de vacaciones de McLane.

9. Después de la nacionalización de los bienes del Clero, Cicampo entrega a McLane el contraproyecto de Tratado excluyendo la Baja California. Insiste en que se incluya el paso de tropas en un Tratado de Alianza.

10. Cicampo exige respeto a la soberanía nacional. Conzenu a McLane de la imposibilidad de incluir a venta de Baja California en el tratado.

El representante norteamericano considera aprovechable el artículo 5 del Tratado de Alianza de Cicampo para poder ingresar sus tropas al país.

11. McLane recibe instrucciones de insistir en la cesión de Baja California.

12. McLane informa que Miguel Lerdo de Tejada irá a Washington para negociar un préstamo con garantía de los bienes de la iglesia.

Lerdo plantea que el pago por Baja California sea de 30 millones o como mínimo 15.

La prensa publica que se está vendiendo Sonora y Baja California por 30 millones.

19. Cass reitera a McLane la posición de Buchanan a firmar dos tratados.

30. Cass instruye a McLane que no habrá tratado sin la cesión Baja California.

31. Andrés Balsegüera desde París, consensúa la alianza con FUJ un ma necesario.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Cronología

Año
1859

Estados Unidos y Europa

agosto

1 Leído de Tejada llega a Washington

Confusión en Washington sobre la posible cesión territorial de los liberales, retrasa la negociación en su beneficio

septiembre

McLane permanece en Washington los meses de septiembre, octubre y noviembre

México

10 El asesinato en Espin del norteamericano Orlando Chase por Marquez refuerza la posición de EU de enviar tropas a la zona ocupada por los conservadores con el consentimiento del gobierno de Juárez

15 Orampo sustituye a Lerdo en Hacienda y De la Fuente ocupa Relaciones

Ataque al correo de EU entre La Ventosa y Tehuantepec

16 McLane continúa al gobierno para la autonomía garantizada a sus conacionales

19 McLane anuncia a De la Fuente que no había tratado sin Baja California De la Fuente defiende el contraproyecto de Orampo

22 Primera sesión de negociaciones entre McLane y De la Fuente

26 Segunda sesión de negociaciones entre McLane y De la Fuente

27 De la Fuente considera infranqueable el paso de tropas sin previo consentimiento de México McLane responde que sin el dato discrecional de sus tropas no había tratado

28 McLane informa la contrariedad de Orampo porque no se aceptó negociar el Tratado de Alianza Expresa su esperanza de que Buchanan sea autorizado por el Congreso para enviar al ejército a México

30 De la Fuente prefiere que la negociación quede suspendida ya que no puede negociar la soberanía

31 McLane da por concluidas las negociaciones ya que ningún gobierno cederá territorio sin una compensación mayor a invasión al nada

1 McLane pide licencia por dos meses y deja a De la Rentre como encargado de negocios

Nicaragua, Panamá y Colombia

Intervención armada de EU en Panamá

septiembre

11. José María Gutiérrez Estrada y el padre Francisco Miranda gracias a Metternich se entrevistaron con Napoleón. Informa al gobierno liberal desde París. Asegura que no será un Borbon sino un Habsburgo a quien se traiga a México para desinteresarse a Austria en Toscana y Modena. Comuna a su gobierno a parar tal proyecto haciendo valer la Doctrina Monroe.

12. Mata comenta a Ocampo su insatisfacción por el cambio de De la Fuente a Relaciones.

En el Diario Oficial que publica el gobierno conservador, se asegura que Lerdo negoció en Washington la venta de Sonora y Baja California por 30 millones de dólares.

13. Mata se reúne con McClure para ver el estado de la negociación. Pronostica que Lerdo no conseguirá el préstamo sin el Tratado.

16. Mata reconoce a Ocampo que es cuestión de principios lo que De la Fuente discute sobre el Tratado y no podría arreglarse en Washington.

19. Mata pide instrucciones para negociar con Buchanan.

26. Firma en París del Tratado Mon-Almichte mediante el cual el gobierno conservador acepta satisfacer las reclamaciones de España.

octubre

4. En París, José María Lafragua protesta en nombre del gobierno liberal por la Audiencia de Gutiérrez de Estrada y exhorta a De la Fuente a buscar el apoyo de EE.

Debido a su relación familiar, Mata envía a Ocampo y no a De la Fuente sus adiciones al tratado con Estados Unidos. Propone que haya un lapso previo de diez días para que Estados Unidos intervenga militarmente ante una urgencia.

Se lamenta de no tener facultades para firmar el Tratado.

24. De la Fuente comunica a De la Rentre, que duplicará la fuerza de seguridad y serán castigados los culpables de atentados contra estadounidenses.

1. De la Rentre informa a Cass sobre el caso del contrato Jecker (de 1856) y las exploraciones de norteamericanos en Sonora.



Cronología

**Año
1859**

Estados Unidos y Europa

México

Nicaragua Panamá y Colombia

octubre

El representante liberal en Washington plantea a su gobierno que México abandone Cuba y no desaproveche la oportunidad como lo hizo Comontot.

6 Leido, Mata y McLane elaboran en Washington un nuevo tratado sin incluir Baja California.

28 Mata decepcionado por la falta de reconocimiento a su trabajo al haber conseguido el apoyo de Buchanan y Amos. Considera que el préstamo es imposible.

31 McLane pide facultades para negociar con los conservadores ante la imposibilidad de concertar un acuerdo con el gobierno de Juárez.

noviembre

4 Cass reitera su rechazo al Tratado de Alianza propuesto por Ocampo y no autoriza a su representante a negociar con los conservadores.

6 Barandiarán informa que Juárez será sustituido por Leido, quien si firmara el Tratado y contara con el apoyo de EU.

21 Cass informa a McLane que se ha enviado un agente confidencial al Bajo Bravo. Duff Green

diciembre

Los conservadores logran victorias importantes y amenazan con tomar Veracruz con un ataque por mar y tierra.

4 El canciller conservador, Octaviano Muñoz Leido instruye a su representante en Washington Gregorio Barandiarán para difundir la falta de legalidad del gobierno de Juárez.

24 McLane regresa a Veracruz.

30 De la Fuente sale de Relaciones y regresa a Ocampo.

Leido no quiere ocuparse de Hacienda sin Tratado.

1 Juárez otorga plenos poderes a Ocampo para celebrar el Tratado.

El Canciller mantiene su oposición a ceder territorio.

7 McLane informa a Cass que Juárez ha obligado a De la Fuente a salir del cargo por oponerse a las cláusulas del Tratado y que Ocampo ha reasumido.

14 Se firma el Tratado de Tránsito y Comercio entre México y Estados Unidos por Melchor Ocampo y Robert McLane.

15 El Secretario de la Legación de los EU Henry Roy de la Rentría sale de Veracruz con el Tratado rumbo a Washington en el barco Brooklyn.

Año
1859

Estados Unidos y Europa

diciembre

19. En su mensaje anual Buchanan pide autorización al Congreso para enviar a México y proteger a sus embaajadas ante la imposibilidad del gobierno liberal de hacerlo.

26. Llegada de la Fretre a Washington con el Tratado y la Convención firmados.

30. Eibusteros pretenden anexar el Rancho Samuel en California a EU. El consul estadounidense y Mata piden evitar un conflicto.

31. Por lo anterior Mata pide la intervención de su gobierno a fin de que no se pierda Baja California.

1860

enero

Buchanan envía el Tratado de Transito y Comercio entre EU y México al Senado para su ratificación.

3. Mata recibe instrucciones para negociar la ratificación del TMO con los miembros más prominentes del Congreso norteamericano.

4. Barandiarán informa se ha enviado el Tratado al Senado aprovechando la ausencia de senadores de oposición.

A petición del senador John Slidell, el Senado norteamericano da primera lectura al Tratado.

México

19. Protesta del gobierno conservador ante EU por la firma del Tratado McLane-Ocampo.

21. McLane informa a Ocampo sobre la protesta de EU contra el Tratado Monforte.

22. Ante la protesta del gobierno conservador por la firma del Tratado McLane denuncia la falta de autoridad del gobierno conservador que no sólo no hizo nada respecto de los asesinatos de Taubaya sino que dio una respuesta ofensiva a la queja de EU.

28. El Ayuntamiento de Mexico protesta contra el Tratado igual hacen diversos ayuntamientos, los cuerpos del ejército, gobernadores conservadores y gran número de pueblos.

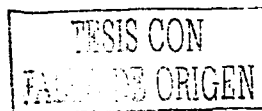
Ambos gobiernos enfrentan divisiones internas y falta de recursos pero la situación de los liberales es la más precaria. Su única esperanza es lograr la ratificación del TMO por el Senado norteamericano para obtener recursos.

Desde Tamaulipas Carbajal pide autorización a Juárez para conseguir auxilio extranjero, ante la imposibilidad de lograr el triunfo Juárez contesta negativamente.

3. McLane ve próximo el fin del gobierno conservador sugiere aumentar la fuerza naval y pone al gobierno liberal en la Capital para asegurar el cumplimiento del Tratado.

Nicaragua, Panamá y Colombia

Fuerzas de EU desembarcan en Panamá para impedir graves alteraciones del orden público y propósitos independentistas.



Año
1860

Estados Unidos y Europa

México

Nicaragua, Panamá y Colombia

enero

El senador James Murray Mason, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, solicita al presidente toda la documentación sobre el Tratado y la relativa a la viabilidad del gobierno de Juárez, se empiezan a votar finalmente para el uso del Senado.

6. Mata informa a Ocampo sobre la oposición al Tratado del partido católico y personas influyentes interesadas en que continúe el caos en México por favorecer a sus negocios. Por lo ventajoso del Tratado espera que los senadores sean más patriotas que partidistas.

7. Cass felicita a McLane por el éxito de las negociaciones.

12. Buchanan elogia toda la negociación sobre el Tratado al Senado.

14. McLane comunica a Ocampo que Buchanan recomienda la intervención armada en apoyo del gobierno constitucional.

19. Cass manifiesta a Mata no conocer la protesta de los sacerdotes de Mitlanch.

21. Mata hace publicar en inglés, en el periódico *La Constitución*, la carta de José María Gutiérrez Estrada a Francisco Javier Miranda, en que da cuenta de sus gestiones para traer un monarca europeo a México.

22. Ante la oposición al Tratado Ocampo renuncia a Ministerio. Se plantea enviarlo como embajador a GB y que éste por Washington a promover la ratificación del TMO pero ante los acontecimientos nunca sale de México. Santos Degollado ocupa el ministerio de Relaciones.

26. Lord Russell instruye a su representante en México, George B. Mathew, para que proponga un armisticio de seis meses debido a la desorganización del país. De otra forma GB pediría satisfacciones a ambos gobiernos.

27. Inician las celebraciones sobre el Tratado en Washington.

Los senadores James Simmons y George Fugh cuestionan el artículo 8 del TMO.

28. Tratado entre Nicaragua y GB, se recupera soberanía sobre la Mosquitia.

30. Juan N. Almonte protesta desde Francia contra el Tratado McLane - Ocampo.

1. El gobierno liberal pide Oaxaca y Tabasco y no hay consenso en el senado. Miramón prepara negociaciones con Juárez.

3. Mata responde a la protesta del gobierno conservador por el IMO

10. McLane llega a Washington.

13. Mata redeclara su renuncia como Ministro de Mexico en EU

21. Se ratifica el Tratado en el Senado

25. Mata se reúne con Gads y el secretario de guerra J. B. Floyd para pedirles que eviten cualquier conflicto en la frontera. Aprovecha la ocasión para contestar la propuesta de regular los asuntos pendientes mediante la ratificación del Tratado a lo que el Secretario de Guerra se muestra favorable.

26. Mata recupera 3 mil pesos de la compensación del Tratado de Guadalupe Hidalgo descubierta por el abogado de Nueva York Adams Rumber.

27. Mata informa a Drogollado sobre el ofrecimiento oficial de la guerra americana para capturar a Matin

Seward presenta al Senado el memorial de Gillespie y Studwell y otros comerciantes de Nueva York a favor de la ratificación del tratado con Mexico.

1. El gobierno liberal pide Oaxaca y Tabasco y no hay consenso en el senado. Miramón prepara negociaciones con Juárez.

2. El gobierno conservador denuncia que el gobierno liberal ha vendido el territorio nacional por 2 millones de pesos. La prensa conservadora insulta a McLane y se dice traidores a todos los funcionarios que aparecen o consentan la entrada de fuerzas extranjeras en auxilio del partido constitucional.

3. La situación es tan desesperada que Drogollado instruye a Mata para que gestione algún anticipo a cuenta del tratado para atender las necesidades de la guerra y que al mismo tiempo negocié medio millón de pesos con banqueros.

9. Juárez revoca sus instrucciones a Mata para conseguir un préstamo a cuenta de la compensación del tratado.

17. Los rumores sobre un acuerdo entre el gobierno liberal y el conservador son desmentidos por el primero.

21. Forlana de recursos deserta la tropa liberal en Oaxaca.

25. Juárez declara barcos piratas al Marques de La Habana y al General Miramón contratados por conservadores en La Habana.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Año
1860

Estados Unidos y Europa

febrero

El senador Trambull presenta la petición de George Leslie y otros comerciantes de Chicago para que el Senado ratifique el tratado con México.

Segunda lectura del Tratado en el Comité de Relaciones del Senado. El Senador Fugh propone modificar el artículo 8 que el libre comercio sea reducido solamente a la frontera y por un plazo de diez años.

28 El Senado reanuda la consideración del Tratado con la modificación del artículo 8 propuesto por el Senador Fugh.

A petición de Mason se pospuso la discusión para el 1 de marzo próximo en un punto especial de la orden del día.

Mata objeta al Tratado la exclusión de las mercancías de mayor producción de México que se obtienen en Tehuantepec y que el comercio se limitara a un solo punto en la frontera.

marzo

2 Se instruye al representante juarista para que suspenda las negociaciones de préstamo cuando considere haber conseguido condiciones favorables con los banqueros de Nueva York Luntan y Sherman que también se comprometan a garantizar la aprobación del Tratado.

México

Nicaragua, Panamá y Colombia

2 Miramon acepta la propuesta británica de negociar un armisticio con intervención Francia España Prusia y EU y suspender el sitio de Veracruz.

4 El gobierno liberal contrata dos vapores norteamericanos el *Ware* y el *Indianola* para defender a Puerto de Alvarado. Degollado solicita a McLane el retiro del consúl Toyman por dedicarse a contrabando.

5 Antes del sitio de Veracruz por parte de Miramon el oficial británico capitán Aldhan transmite a Juárez una propuesta de Miramon para firmar la paz.

Juárez rechaza el plan de pacificación que presentan los británicos como intermediarios del gobierno conservador por desconocer la Constitución de 1857 y no haber sido planteado directamente por los conservadores.

marzo

- 6 La escuadra norteamericana aprehende a los barcos contratados por el gobierno conservador en Anton Lizardo
- 8 Buchanan envía la documentación complementaria sobre el TMO al Senado
- 8 En medio del sitio Juárez ofrece examinar la propuesta de paz pero reitera que fue electo por voto popular y que ha hecho cuanto está a su alcance para proteger a los extranjeros
- 9 Mata alerta al gobierno de EU sobre los barcos contratados por los conservadores. EU justifica su acción en Anton Lizardo por defenderse de un ataque
- 12 El senador Nicholson pide a Buchanan el informe sobre la situación que prevalece en México
- 13 Se instruye a las fuerzas norteamericanas frente a Veracruz para que estén a las órdenes de McLane si se requiere que desembarquen para proteger a sus connacionales
- 13 Propuesta de paz de Miramón, antes del ataque a Veracruz. Ese mismo día a las 11 de la noche el Gobierno constitucional responde afirmativamente para que se nombren comisiones
- 15 Buchanan envía el informe de Churchill al Senado
- 15 Juárez rechaza la propuesta de paz de Miramón
- El senador Mason da segunda lectura al Tratado de amistad y comercio entre los EU y Nicaragua firmado en Managua el 10 de marzo de 1859. se menciona artículo 16: se quitar las palabras "los EU se quedan usar todos los medios legales y diplomáticos para prevenir la formación dentro de su territorio de ejércitos hostiles"
- 16 Buchanan al ver perdido el Tratado con México, contempla la posibilidad de aceptar reformar el artículo 8 y establecer el libre comercio sólo en la frontera y por diez años
- 16 El gobierno constitucional defiende la Constitución de 1857 y propone modificaciones a la iniciativa pacifista de Lord Russell
- 19 Mata tiene que trasladarse a Richmond por no poder sufragar sus gastos en Washington. Espera le sea admitida su renuncia
- 20 Degollado denuncia que el proyecto de paz de Miramón tiene por objeto evitar la aprobación del TMO y que su gobierno reciba los dos millones de pesos

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Año
1860

Estados Unidos y Europa

marzo

29 Mata informa también que los interesados en los transitos de Panamá y Nicaragua consideran la obra del Istmo de Tehuantepec un rival peligroso

Anuncia el nombramiento de Pinkett un nuevo Consul para Veracruz en lugar de Twyman

31 En la Comision de Relaciones Exteriores del Senado no temerariamente los republicanos cuestionan las facultades del gobierno constitucional para concluir y ratificar tratados

abril

11 Simmons entrega a Mata sus propuestas de modificaciones al TMO cambio de perpetuidad a 10 años listas diferenciadas de mercancías libre comercio en todos los puertos precisar pago de EU por derechos

Mata añade los productos mexicanos faltantes

13 Mata solicita a Simmons copia de las modificaciones

16 En entrevista con Mata Buchanan sólo acepta la primera modificación de reducir a 10 años la duración del Tratado

17 Mata confía en contar con el numero suficiente para la aprobación del TMO con modificaciones si bien el presidente no se muestra dispuesto a aceptarlos

El Senado de EU rectifica el tratado firmado con Nicaragua para el paso interoceánico por incluir la protección contra terceros

México

21 Después de 27 meses de guerra Degollado envía una circular a los ministros de Francia, España Prusia GB Venezuela Ecuador y Guatemala y a sus agentes confidenciales en Veracruz para exhortarlos a que le hagan justicia al Gobierno constitucional y destruyan al gobierno de la revolución de Tacubaya que no puede tenerse como de facto pues no tiene ni una tercera parte de la Republica sino sólo unas cuantas ciudades

24 El Capitan ingles Aldhan insiste con Juárez en el plan de pacificación y protesta por el barbaro ataque a Veracruz indigno de un cristiano

2 La trcpa en Oaxaca combaté desnuda

16 Aldhan insiste en la propuesta de pacificación británica

Nicaragua, Panamá y Colombia

Año
1860

Estados Unidos y Europa

México

Nicaragua, Panamá y Colombia

abril

16 El ministro francés Thovene ofrece su mediación para acabar con la guerra

16 Muñoz Ledo afirma que el gobierno constitucional acepta la mediación de Mathew para entablar una nueva negociación de paz con las propuestas de Lord Russell de una asamblea elegida

21 El canciller juarista Emparán desestima la intermediación del gobierno francés por su parcialidad

27 Mathew insiste a Muñoz Ledo en la necesidad de aceptar la tolerancia religiosa y la igualdad civil

mayo

2 El senador republicano Simmons de Rhode Island presenta al Senado en sesión secreta su propuesta de modificaciones al TMO

1 Aldham comenta que el gobierno de Juárez no desea la amistad propuesta por Fussell

Tomas Cipriano de Mosquera encabeza en Panamá una rebelión contra el gobierno de Nueva Granada

9 Para superar las diferencias Mata plantea que se suprima el artículo 8 sobre libre comercio y se negocien posteriormente un tratado de libre comercio a lo que se opusieron tanto Buchanan como Simmons

8 El gobierno juarista rechaza entablar negociaciones de paz con la intermediación inglesa al no aceptar la tolerancia religiosa el gobierno de la capital

La convención republicana en Chicago retrasa la discusión en el Senado de las propuestas de Simmons

24 Se otorgan facultades a Mata para ampliar la ratificación del TMO por seis meses más

Emparán informa a Mata que Juárez no acepta su renuncia y a cambio le confiere el nombramiento de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario con facultades para ampliar el plazo de ratificación del tratado por otros seis meses así como para que acepte las modificaciones que puedan hacerse Le advierte que no debe otorgar mayores concesiones que las que ya se han dado

26 El senador Mayor presenta a consideración del pleno el TMO y la propuesta de enmienda de Simmons

28 Cass comunica a McLane la negativa del Senado para aprobar el Tratado

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Cronología

Año
1860

Estados Unidos y Europa

México

Nicaragua, Panamá y Colombia

mayo

31 El IMC se somete a votación. Son desechadas las modificaciones de Simmons. Por 27 votos en contra y 13 a favor, el Senado norteamericano resuelve no ratificarlo.

junio

14 Expira el tiempo fijado para la ratificación del Tratado. Mata considera innecesario ampliar el periodo por no haber posibilidades de que se apruebe.

30 Se licencia a McLane por vacaciones.

julio

11 Baranciarán pide recursos para pagar a los que lo ayudaron para que no se ratificara el Tratado. Espera que ya haya caído el gobierno de Juárez.

agosto

Es finalmente aceptada la renuncia de Mata.

septiembre

5 Matías Romero, en su calidad de nuevo representante del gobierno liberal en Washington, manifiesta a Degollado su preocupación por el posible triunfo de los republicanos en la contienda electoral, teme que pudieran retirar el reconocimiento al gobierno constitucional.

18 El embajador de España Pacheco protesta airadamente ante el gobierno juarista por la muerte de españoles.

6 El comandante español Odonell amenaza con bloquear Veracruz.

10 Mata regresa a México. La escuadra americana en el golfo de México, se aumenta a diez buques de guerra.

El gobernador José de Obaldía declara neutral al Istmo de Panamá en la guerra que los liberales encabezan en Nueva Granada contra el gobierno legal.

Obaldía aprovecha para instaurar un régimen de libre comercio.

Los norteamericanos vuelven a interferir en Panamá.

12 Walker es fusilado por las autoridades de Honduras.

Año
1860

septiembre

Estados Unidos y Europa

Cronología

México

Nicaragua, Panamá y Colombia

17 El representante inglés Mathew sorprende al gobierno yanqui por suprimir la intolerancia religiosa. Considera que mejoraría su imagen ante la comunidad internacional si aceptara firmar la paz como han aceptado los conservadores.

21 Degollado acepta negociar la paz con la intermediación británica. Afirma que renunciará a su cargo ya que no actúa por preferencias personales.

24 Campo regresa al Ministerio de Relaciones. Mata ocupa Hacienda.

27 Degollado acepta el plan de paz británico y afirma contar con el apoyo de Jesús González Ortega y también de Manuel Doblado.

Juárez rechaza el plan y escribe que hará todo lo que pueda en contra.

29 Degollado exhorta a Juárez a renunciar en pro de la pacificación del país o a aceptar su renuncia por haber dispuesto de la conducta de plata británica.

octubre

3 Miramon acepta negociar un acuerdo para la paz pero no el propuesto por los ingleses. Está dispuesto a que medien los representantes de Europa y EE.UU. para que los comisionados de las partes beligerantes nombren a un gobierno provisional.

4 Juárez plantea a su gabinete la ampliación del periodo para la ratificación del FMO. Los liberales alcanzan victorias decisivas que obligan a Miramon a salir de la Ciudad de México.

5 De la Fuente está en desacuerdo con la ampliación. Campo, Mata, de la Haza y Emparán se pronuncian a favor de la prórroga. Juárez resuelve no prorrogar.

6 Mata renuncia al Ministerio de Hacienda.

7 Se embarca hacia EE.UU.

25 Se prorroga el plazo para la construcción del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec a la compañía de Louisiana. La concesión que se había otorgado en marzo de 1859 y concluía en abril de 1862 se amplió 7 años más. Tomando en cuenta la suspensión de la obra por la guerra civil y otras causas de fuerza mayor legítimamente comprobables.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Año
1860

Estados Unidos y Europa

noviembre

Buchanan presiona que se debe mantener la misión en México y designa a John F. Weller

diciembre

El gobierno constitucional da instrucciones a Matías Romero en Washington para que se entienda con Abraham Lincoln

4 Buchanan insiste en su informe en que el Senado apruebe el Tratado con México aun cuando Juárez había de admitir en volver a ampliar el plazo de ratificación que vencía el 14 de diciembre

México

Cancelación de que el Tratado está muerto Melano presenta su renuncia desde Veracruz misma que fue aceptada

1 De la Fuente renuncia nuevamente a la cartera de Relaciones y Ocaño ocupa de nueva cuenta el Ministerio

22 La guerra civil se resuelve con el triunfo del ejército liberal en la batalla de Calculalpan

Nicaragua, Panamá y Colombia

1861

enero

3 Ocampo ordena intervenir los diezmos y curatos para que el clero pague con sus bienes los pequeños ocasionados al país con la última guerra

17 Kennan toma el gabinete guista que había estado en Veracruz. Jáuregui sustituye a Ocampo como canciller y jefe de gabinete

30 Weller permanece en México como representante de EU hasta el 14 de mayo

Ciudades del istmo de Panamá piden al gobernador Santiago de la Guardia que declare la Independencia de Nueva Granada

Colombia pide urgentemente el desembarco de infantes de marina norteamericana para controlar la insurrección y la guerra civil en el Istmo Arca separatista de la ciudad de David, que reclama que Panamá pase a ser protectorado de alguna potencia como EU, GB o Francia

marzo

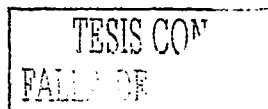
4 Lincoln toma posesión de la Presidencia e inicia una intensa actividad diplomática

mayo

22 Fallece Miguel Lerdo de Tejada

Presenta credenciales el representante del gobierno de Lincoln Thomas Corwin. Plantea de inmediato las condiciones en que EU estaba dispuesta a prestar cinco millones de pesos, con garantía de los bienes nacionalizados del clero y de todos los terrenos baldíos

9 Juárez es electo presidente constitucional
29 El presidente del Congreso José María Aguirre denuncia que Juárez no es digno de confianza por haber firmado el TMO



Cronología

**Año
1861**

Estados Unidos y Europa

mayo

Junio

septiembre

Matías Romero negocia un préstamo con los banqueros norteamericanos de 1 a 10 millones de pesos con garantía sobre terrenos baldíos, o con el derecho del gobierno en la empresa de Tehuantepec

1866

Resurge el deseo del gobierno de EU por construir un canal interoceánico por lo que se ordena al secretario de Marina hacer un estudio sobre un canal por Panamá

México

30 Ocampo es aprehendido por una gavilla conservadora

31 El diputado Manuel Ruiz defiende la posición del gobierno en el TMO. El Congreso solicita toda la documentación sobre el TMO

3 Marquez y Zuloaga ordenan la ejecución de Ocampo en la hacienda de Cuatenco, cercana a Tepic del Pto. por haber firmado el TMO. El gobierno pide preso a la cabeza de Zuloaga, Marquez, Mejía Cobos, Vicario, Cajiga y Lozada

4 Congreso atada la hostilidad contra Juárez y se le otorgan amplias facultades para destruir a los conservadores

5 *El Monitor Republicano* aparece de luto por el asesinato de Ocampo igual que todos los periódicos liberales, conservándolo por nueve días

Movimientos populares por el asesinato de Ocampo frente a la cárcel donde se encontraban detenidos muchos conservadores. El Congreso suspende la discusión sobre el TMO

17 Ocampo es declarado "Benemérito de Michoacán" por la legislatura. El Estado adopta su nombre. Se establece que el 3 de junio fuera un día de luto en la entidad, en recuerdo del que fuera en tres ocasiones gobernador del Estado, así como representante de la entidad en el Congreso

B Otra vez la vida del Gobierno liberal depende de la consecución de un subsidio pecuniario

Nicaragua, Panamá y Colombia

Año
1867

Estados Unidos y Europa

México

Nicaragua, Panamá y Colombia

Durante la guerra de secesión de EU y la intervención francesa no se avanza en las negociaciones para hacer el paso interoceánico en Tehuantepec

Peter Sullivan de EU presenta al gobierno nicaragüense un nuevo tratado para la construcción de un canal por Panamá

1867

El Secretario de Estado William Seward con un grupo de hombres de negocios de Nueva York busca obtener los derechos para un canal interoceánico a través de Nicaragua

Carlota aconseja a Maximiliano que se aleje con EU a cambio de Tehuantepec

Andrew B. Dickinson, Ministro de los EU y Tomas Ayón, Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua concluyen un Tratado (Dickinson - Ayón) en el que EU garantiza la neutralidad de un canal por Nicaragua

El Senado norteamericano aprueba el tratado con Nicaragua ya que no otorgaba derechos exclusivos y por lo mismo no contraría al Tratado Clayton-Bulwer

Campaña diplomática para abrogar este tratado con GB

Incrementan las presiones norteamericanas sobre Nueva Granada

1868

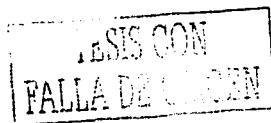
Gobierno de Santos Gutiérrez firma un Tratado con EU para la construcción del Canal de Panamá. No se acepta

1869

El Presidente Grant considera necesario contar con un canal americano perteneciente al pueblo americano sobre suelo americano

Se firma el tratado entre EU y Colombia para la construcción de un Canal por el Istmo de Panamá (Convenio Sullivan-Samper-Cuerca), pero el Senado rehusa ratificarlo

febrero



Colombia firma un protocolo adicional al Tratado Mallarino - Bidlack que autoriza el libre paso de tropas norteamericanas por el Istmo. La apertura del ferrocarril transcontinental en EU disminuye el tráfico en Panamá

1870

Nuevos contratos para la construcción del Canal de Panamá celebrado entre Arosemena-Sánchez-Houmout no es ratificado por el Senado norteamericano

1872

En un incendio que hubo en el Congreso se quema el original del TMO y todo el expediente

Cronología

Año	Estados Unidos y Europa	México	Nicaragua, Panamá y Colombia
1873			Las ciudades de Panamá y Colón son intervenidas por tropas de EE.UU. para proteger intereses estadounidenses en el Istmo.
1878	mayo		El Congreso de Colombia otorga a una compañía francesa la concesión para la construcción del Canal de Panamá con la firma del Convenio Solgar. Wyse protegió por un año 3 para investigaciones 2 para organización de la compañía y 12 para construcción del canal. Colombia entrega formalmente a la compañía Universelle du Canal Interocéanique la concesión para construir un canal interoceánico.
1879	La prensa y EU se pronuncian contra la concesión a la compañía francesa. El paso de armamento con destino a la guerra del Pacífico entre Perú, Bolivia y Chile provoca las protestas de EU.		Llega a Colón Ferdinand de Lesseps, autor del proyecto del canal de Panamá.
1880	El Presidente Rutherford B. Hayes propone hacer un canal interoceánico que quede bajo el control americano sin interferencia europea lo que es apoyado por la opinión pública.		Se organizan dos sociedades francesas para realizar la obra: la Compañía Universal del Canal de Panamá y la Compañía Nueva del Canal de Panamá. La segunda se forma a raíz de la fraude fraudulenta de la primera, pero también fracasa.
1881	McLane fue electo gobernador de Maryland. En el año que gobierna impulsa la regulación para el trabajo tanto de hombres como de mujeres y niños.		Los franceses dirigidos por Lesseps inician la construcción del Canal a través del territorio del Istmo panameño.
1883	En el gobierno de Grover Cleveland, McLane es nombrado nuevamente embajador, ahora en Francia.		
1884			Se firma el Tratado Zavala-Frölinghuysen por el que los EU se comprometen a la construcción del canal de Nicaragua a ser ahondos perpetuos y a proteger su integridad territorial.

Año	Estados Unidos y Europa
1885	enero El Senado de EU ratifica el Tratado con Nicaragua por el peligro de una confrontación con Gran Bretaña
1886	Se constituye en Nueva York la <i>Nicaragua Canal Association</i>
1887	
1888	
1889	
1890	
1895	
1898	La guerra por Cuba aviva el interés de EU en el canal McLane muere en Francia
1900	EU y GB firman el Tratado Hay - Pauncefote. Los ingleses ceden sus derechos para la realización de la vía interoceánica en Panamá o Nicaragua

México

Nicaragua, Panamá y Colombia

26 El Congreso y Senado de Nicaragua ratifican el Tratado Zavala-Frelinghuysen

Los panameños vuelven a buscar su independencia y nuevamente tropas de EU ocupan la tierra adyacente al ferrocarril durante 56 días "asegurando la soberanía de Colombia"

La compañía francesa del canal panameño decide cambiar el proyecto original a un canal de esclusas

Se suspenden los trabajos del Canal de Panamá, 14 mil desempleados inician manifestaciones de descontento

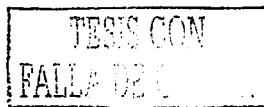
La Compañía del Canal de Panamá se declara en bancarota

El parlamento francés pide enjuiciar a los culpables de fraude, soborno, cohecho y malversación de la compañía

La *Nicaragua Canal Association* inicia sus trabajos pero quiebra en 1894

Se concede prórroga de 10 años para la construcción del canal panameño con el contrato Wyse-Roldan

El gobierno norteamericano se interesa en el paso de Nicaragua y se organiza otra compañía, la *Nicaragua Canal Construction*



Cronología

Año	Estados Unidos y Europa	México	Nicaragua, Panamá y Colombia
1901	Con la firma del Tratado Hay-Pauncefote, EU y GB declaran abrogado el Tratado Clayton-Bulwer		
1902	El gobierno estadounidense compra en 40 millones de dólares la concesión a la compañía francesa en Panamá		El Senado colombiano señala que la concesión del canal es intransferible hasta la extinción del plazo para su ratificación el 12 de septiembre de 1903
1903	Por medio del Tratado Herrán-Hay EU obtiene todos los derechos para la canalización del Istmo panameño Ante el rechazo del Senado colombiano el gobierno norteamericano apoya la independencia panameña		El Senado colombiano rechaza el Tratado Herrán-Hay por considerarlo violatorio de su soberanía
	noviembre		3 Proclamación de la independencia de Panamá
	5 EU reconoce la Independencia de Panamá		18 EU y Panamá emprenden la construcción del canal con la firma del Tratado Hay-Bunau Varilla
1907	agosto 28 México y EU invitaron a los gobiernos de Centroamérica para desechar la guerra como solución de disputas y establecer una Corte de Justicia Centroamericana		EU impone a Nicaragua la condición de que no reconocieran a ningún gobierno establecido por una revolución
	diciembre 14 Se firmó la Convención para el establecimiento de una Corte de Justicia Centroamericana		
1909-10			EU apoya la insurrección en Nicaragua contra el gobierno de José Santos Zelaya que había empezado a negociar con Alemania y Japón para construir el canal y obtener un préstamo bancario de Londres. Zelaya es derrotado y los banqueros estadounidenses Brown Brothers y Seligman reemplazan a los ingleses
1912-13			Los norteamericanos convierten a Nicaragua en un protectorado recaudan los ingresos aduaneros e imponen el orden

Cronología

Año
1914

Estados Unidos y Europa

México

Nicaragua, Panamá y Colombia

agosto

5 Se firma el tratado Bryan-Chamorro, entre Nicaragua y Estados Unidos, aprobado por el Poder Legislativo nicaraguense. EU obtiene los derechos exclusivos del canal a perpetuidad

15 Se abre el Canal de Panamá y el vapor "Ancon" pasa del Atlántico al Pacífico

El Tratado Bryan - Chamorro no se llevó a cabo porque lo consideró ilícito la Corte de Justicia Centroamericana

Los Tratados Torrijos-Carter sobre el canal panameño buscaron evitar nuevos enfrentamientos y dieron la presidencia de la Comisión del Canal de Panamá a los panameños en 1990, y el control de la Zona del Canal en el año 2000

1916

febrero

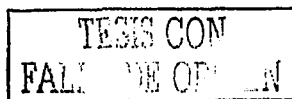
18 El Senado de EU ratifica el tratado Bryan - Chamorro

1977

septiembre

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Fuentes Consultadas



Fuentes Primarias

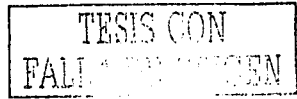
Archivos:

- The National Archives & Records Administration. Microfilms Publications.
 - I. *Despatches from U.S. Ministers to Mexico, Aug. 20 – Dec. 30, 1859.* M97. R25. v. 24.
 - II. *Despatches from U.S. Ministers to Mexico. June 14 – Dec. 22, 1860.* M97. R27. v. 26.
 - III. *Diplomatic Instructions of the Department of State to U.S. Ministers Mexico. May 6, 1854 – Nov. 20, 1867.* M77. R113. v. 17.
 - IV. *Notes from the Mexican Legation in the United States to the Department of State. feb. 9, 1856 – July 20, 1862.* M54. roll 5. vv. 9 – 10.
 - V. Senate Executive Documents and Reports. *Papers relating to treaties lately negotiated with Mexico*, 36-1-1.
 - VI. SEDR. *Instructions in relation to Treaty Negotiations with Mexico.* 36-1-4.
 - VII. SEDR. *Papers relating to the treaty with Mexico.* 36-1-10
- Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Archivo General de la Nación de la Secretaría de Gobernación
- Archivo Juárez en Biblioteca Nacional.
- Archivo José C. Valadés

Fuentes Secundarias:

- *A compilation of the Messages and papers of the Presidents.* Washington. Bureau of National Literature. 1912. vv. IV y V.
- ALAMÁN. Lucas. *Disertaciones sobre la Historia de la República Mexicana.* México. Imprenta de Lara. 1849. 3 vv.
- _____ *Historia de México.* México. Imprenta de Victoriano Agüeros. 1855. 5 vv
- ALLEN SMART. Charles *Viva Juárez! a Biography.* Filadelfia. J.B. Lippincott. 1963. 444pp.
- AMBROSE. Stephen E. *Nothing like it in the world. The men who built the transcontinental Railroad 1863 – 1869.* Nueva York. Touchstone Book. 2000. 431pp.
- AMPUDIA. Ricardo. *Estados Unidos de América en los informes presidenciales de México.* México. S.R.E. – IMRED. 1993. 190pp.

- *Análisis del dictamen de la Comisión de negocios extranjeros del Senado de los Estados Unidos sobre el negocio de Tehuantepec.* s. i. s. e. 1852 97pp
- ARRANGOIZ Francisco de Paula *México desde 1808 hasta 1867.* México. Porrúa, 1968. 2ª ed. 956 pp pról Martín Quirarte
- ÁVALOS FICACCI Rafael *Juarez México y el Mundo.* México. Game S A. 1972
- BAZANT Jan *Historia de la deuda exterior de México (1823-1946).* México El Colegio de México 1968 277pp
- BETHEL Leslie (ed.) *Historia de América Latina 6 América Latina independiente. 1820 - 1870* Barcelona Editorial Crítica 1991 473 pp
- BOSCH GARCÍA Carlos *Latinoamérica Una interpretación global de la dispersión en el siglo XIX* México UNAM 1978 437pp
- _____ *Documentos de la relación de México con los Estados Unidos (1º dic 1843-22 dic 1848) de las reclamaciones, la guerra y la paz.* México UNAM Instituto de Investigaciones Históricas. 1985. v IV
- BOTERO SALDARRIAGA Roberto *Francisco Antonio Zea.* Bogota Ediciones del Concejo 1945
- BOURNE Russell *Americans on the Move A History of Waterways, Railways, and Highways* Washington Library of Congress 1995 133pp
- BULNES Francisco *Las revoluciones de Ayutla y de Reforma* México Antigua Imprenta de Murguía 1905 651 pp
- _____ *El verdadero Juárez y la verdad sobre la Intervención y el Imperio* México Editora Nacional 1951 (primera edición México Librería de la Vda de Ch Bouret 1904 673pp)
- BÄRILER Nancy N *Viajeros Franceses en México precursores de la Intervención (1830 - 1860)* en *R d'Hist: Diplomatique France* 1973 87 (1/2) pp 96 - 114
- BAZANT Jan *Los bienes de la Iglesia en México (1856 - 1875)* México El Colegio de México 1971 364pp
- BERRY Charles R. *The Fiction and Fact of the Reform The case of the Central District of Oaxaca 1856 - 1867* *The Americas* 26 (enero de 1970) pp 277 - 290
- CADENHEAD Ivie E *Benito Juárez y su época* Mexico El Colegio de México 1975. 185p

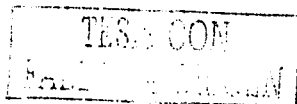


- *Canal de Panamá. documentos relativos a las negociaciones para la apertura de esta vía interoceánica.* Bogotá. Imprenta Nacional. 1903. 156pp. (comp Ministerio de Relaciones Exteriores)
- CHAVEZ OROZCO. Luis *La gestión diplomática del doctor Mora.* México. Porrúa. 1970. 207pp (AHDM. 35)
- CAMARILLO Maria Teresa *Representantes diplomáticos de México en Washington, 1822-1973* México. S R E. 1974. 118pp
- CARRASCO PUENTE Rafael. *Bibliografía del Istmo de Tehuantepec.* México. S.R.E.. 1948 634pp. (prói de Alfonso Francisco Ramírez)
- CARREÑO. Alberto Maria *La diplomacia extraordinaria entre México y Estados Unidos 1789-1947.* México Editorial Jus 1951. v I. 333pp. v II 344pp
- CASE Lunn M y Warren F. Spencer *The United States and France Civil War Diplomacy* Philadelphia 1970
- CASTAÑEDA BATRES Oscar *Leyes de Reforma y etapas de la Reforma en México* México. Secretaría de Hacienda 1960 294 pp
- COATSWORTH John H. *Los orígenes del atraso Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX.* México Alianza Editorial Mexicana. 1998 265 pp.
- COCKCROFT James D. *América Latina y Estados Unidos Historia y política país por país* México Siglo XXI 2001 675 pp
- CONNAUGHTON Brian F. *Dimensiones de la identidad patriótica Religión política y regiones en México Siglo XIX.* México UAM Iztapalapa Porrúa 2001 252 pp
- _____ et al (coords) *Construcción de la legitimidad política en México* México El Colegio de Michoacán UAM UNAM COLMEX 1999 535pp
- CORTES Hernán *Cartas de relación* México Editorial Porrúa 9a edición 1976 264pp
- COSSIO VILLEGAS Daniel *Cuestiones internacionales de México una bibliografía* México S R E 1965 588 pp
- COVO Jacqueline *Las ideas de la Reforma en México. (1855-1861)* México. UNAM. Coordinación de Humanidades 1983 668 pp
- CUE CANOVAS Agustín *Juárez los EE UU y Europa el tratado McLane - Ocampo* Mexico Grijalbo 1970 251 pp
- _____ *El Tratado McLane-Ocampo* México. Ed América Nueva 1956 210pp

- CUEVAS CANCINO, Francisco. *Del Congreso de Panamá a la Conferencia de Caracas 1826 – 1954. El genio de Bolívar a través de la historia de las relaciones interamericanas*. Caracas. Ragon. 1955. t. I y II.
- CHEVALIER François. *América Latina. De la Independencia a nuestros días*. México. FCE. 1999. 777pp
- CHEVALIER Michell. *Le Mexique Ancient et Moderne*. París. Hachette. 1864. 12ª ed.
- *Diario del presidente Polk (1845-1849)*. México, Antigua Librería Robredo. 1948. t. II. (recopilación, traducción, prólogo y notas de Luis Cabrera).
- DÍAZ – CALLEJAS Apolinar. *Colombia–Estados Unidos. Entre la autonomía y la subordinación de la independencia a Panamá*. Colombia. Planeta. 1997. 471pp
- DISKIN M. et al. *Peace and autonomy on the Atlantic coast of Nicaragua. A report of the LASA task force on human rights and academic freedom*. Washington. Latin American Studies Association. 1986
- *Doctrina Drago. Colección de documentos*. Londres. Imprenta de Wertheimer. Lea y Cia. 1908. 257pp (introducción de W T Stead)
- ESCALANTE, Félix María. et al. *Apuntes para la historia de la guerra entre México y Estados Unidos*. México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (colec. Cien de México). 1991
- ESPINO Rodrigo et al. *Panamá*. México. Instituto Mora – Universidad de Guadalajara – Nueva Imagen. 1988. (Textos de la Historia de Centroamérica y el Caribe) 2vv
- _____ *Panamá*. México. Instituto Mora – Universidad de Guadalajara – Nueva Imagen. 1988. 193pp
- ESQUIVEL OBREGON Toribio. *Apuntes para la historia del Derecho en México*. México. Antigua Librería de Robredo. de José Porrúa e hijos. 1947. t. IV
- FABELA Isidro. *Las Doctrinas Monroe y Drago*. México. Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. 1957. 256 pp
- FERGUSON James E. (ed.) *Selected Writings of Albert Gallatin*, Indianapolis. The Bobbs – Merrill Co. 1967. 503pp
- FERNÁNDEZ MAC GREGOR Genaro. *El Istmo de Tehuantepec y los Estados Unidos*. México. Ejebe. 1954. 228pp
- FLAGG BEMOS Samuel. *John Quincy Adams and the Foundations of American Foreign Policy*. New York. 1949

- FUENTES MARES. José. *Juárez y los Estados Unidos*, México. Libromex Editores. 1960. 224 pp.
- _____ *Juárez: los Estados Unidos y Europa* México. Grijalbo. 1983, 400 pp.
- _____ *Juárez y el Imperio*. México Jus. 1963. 252pp
- _____ *Juárez El Imperio y la República*. México. Grijalbo. 1983. 357pp.
- GALEANA. Patricia. "Edmundo O'Gorman arquitecto de la historia" *Edmundo O'Gorman en el Archivo General de la Nación* Secretaría de Gobernación – Archivo General de la Nación México 1995 177 pp.
- _____ *México ¿ monarquía o república?*. vol. VII. México. UTHEA. 1984. 150pp
- _____ *José María Lafragua intelectual y político*, Senado de la República. México 1987 349pp
- _____ *México y el mundo. Historia de sus relaciones Exteriores 1848-1876*. Senado de la República México 1990 Tomo III. 478 pp
- _____ *Benito Juárez el indio zapoteca que reformó* México. Red Editorial Iberoamericana España 2ª ed 1988 120 pp
- _____ *Cancilleres de México*. México S R E. 1992. t I. 663 p ; t II 558 pp (biografías de Juan Antonio de la Fuente. José María Bocanegra. Lucas Alamán y Escalada)
- _____ *Cronología Iberoamericana 1803-1992*. F.C.E. México. 1993. 272pp (coi Tierra Firme)
- GARCIA CANTÚ Gastón *Las invasiones norteamericanas en México*. México. Serie Popular Era 1971 368 pp
- GARCIA Rubén *El Canal de Panamá y el ferrocarril de Tehuantepec* México s e s.f. 51p prói Isidro FABELA
- GONZALEZ CREMONA Juan Manuel *La vida y la época de Carlos I*. Barcelona Planeta 1995 250pp
- GONZÁLEZ OBREGÓN Luis "Don José Fernando Ramirez (Datos bibliográficos)" en *Adiciones y correcciones de José Fernando Ramirez a la Biblioteca de Beristain y Souza* México ed V Agueros 1898 t V 47 pp (Biblioteca Hispano Americana Septentrional)
- GONZALEZ RAMÍREZ Manuel *Aspecto diplomático de la Guerra de Tres Años* México. 1966 25 pp

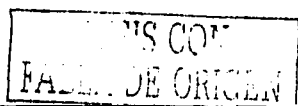
- GONZÁLEZ RAMÍREZ. Manuel. *El codiciado Istmo de Tehuantepec*. México. D.D.F., Colec Metropolitana. No 18. 1973. 143 pp.
- GOOCH. George P. *Historia e historiadores en el siglo XIX*. México, FCE. 1977. 1ª reimp., 607 pp
- GRAEBNER. Norman (comp) *The Union and Liberty. The Political Philosophy of John C Calhoun* Indianápolis. Liberty Fund, 1992
- GUERRERO MALDONADO. Carlos Rafael *Don Benito Juárez y los tratados internacionales celebrados durante su gobierno* México. UNAM. 1973. 294 pp
- GUZMÁN GALARZA. Mario V. *Documentos básicos de la Reforma 1854-1875* México. PRI. 1982 4 v
- GUZMÁN Y RAZ GUZMÁN. Jesús. comp *Las relaciones diplomáticas de México con Sudamérica* México S R E 1925. 179 pp
- HALE. Charles A. *El liberalismo mexicano en la época de Mora. 1821 – 1853* trad. Sergio Fernández Bravo y Fco. González Arámburu. México. Ed. Siglo XXI. 1972. 347 pp
- HEFFTER. A G. *Derecho Internacional público de Europa*. Madrid. Librería de Victoriano Sánchez Jacometrezo 1875 pp
- HERMIDA RUIZ. Angei J. *Juárez y el Tratado McLane – Ocampo* México S E P . 1972. 98 pp
- HERNÁNDEZ Y DAVALOS. JUAN E. (comp) *Colección de documentos para la Historia de la Guerra de independencia de México de 1808 a 1821*. México J M Sandoval 1877 – 1882 6vv
- HERNÁNDEZ – VELA SALGADO. Edmundo. *Diccionario de Política Internacional*. México Porrúa 1988 3ª ed. 285pp
- HUMBOLDT. Alejandro von. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España* estudio preliminar. revision del texto. cotejos. notas y anexos de Juan A. Ortega y Medina. México. Editorial Porrúa. Colección Sepan Cuántos No 39. 1973
- HUMBOLDT. Alejandro von. *viage a las regiones equinocciales del nuevo continente. hecho en 1799 hasta 1804 por Ai. de Humboldt y A. Bonpland. redactado por Alejandro de Humboldt* Paris. En Casa de Rosa. 1826. Tomos IV y V
- IGLESIAS. José Maria. *Revistas históricas sobre la Intervención Francesa en México*. México Porrúa 1956 799p



- IGLESIAS CALDERÓN Fernando. *Las supuestas tracciones de Juárez cesión de territorio Generalísimo Americano -Antón Lizardo El Tratado McLane* México: Económica 1907 647p
- *E U A documentos de su historia política II* N° 2. México. Instituto Mora.
- JONES Malowyn A *Historia de Estados Unidos. 1607 – 1992*. Madrid. Cátedra. 1996. 675 pp
- *Juárez ante el Congreso Política Exterior* México. 1857
- *investigación sobre la rebelión del Istmo de Panamá*. Bogotá. Imprenta Nacional. 1913. comp Cámara de Representantes 139p
- KAISER Carl E *History of the Academic Protection –free Trade Controversy in America before 1860* Philadelphia 1939
- KAMEN Henry *Felipe de España* Madrid. Siglo XXI 1997. 4ª ed 364pp
- KISSINGER HENRY *Diplomacy* Nueva York. Simon & Schuster 1994. 912pp
- KNOWLTON Roberto J *Los bienes del cielo y la Reforma mexicana. 1856 – 1910*. trad Juan Jose Utrilla México FCE 1985 329 pp
- *Las instrucciones de Henry Clay* México S R E 1985 51p pról de Leopoldo Zea
- LEMAITRE Eduardo *Panama y su separación de Colombia* Biblioteca. Banco Popular. Bogotá 1972
- LOPEZ ROSADO Diego G *Curso de Historia económica de México* México. UNAM. 529pp
- *Los primeros consulados de México 1823-1872* México S R E 1974. 102p.
- MARICHAL Carlos *La bancarota del virreinato Nueva España y las finanzas del Imperio español 1760 – 1810* México COLMEX – FCE 1999 366 pp
- MCGOWAN Gi *Legislación sobre libertad de imprenta en la Reforma* en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 28 julio – septiembre 1982 pp 69 – 76
- MALLOY William M *Treaties Conventions international acts Protocols and Agreements between the United States of America and other powers* Washington Government printing office 1910 I – II vv
- MANNING William R *Diplomatic Correspondence of the United States (Interamerican Affairs 1831-1860)* Washington Carnegie Endowment for International Peace 1937. v IX
- MAS ARAUJO Manuel *El Tratado McLane – Ocampo* México 1957 96 p (Tesis)

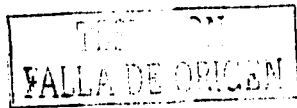
- MEJÍA ZÚÑIGA. Raúl. *Benito Juárez y su generación*. México. SepSetentas. no 30. 1972. 201pp.
- MELGAREJO VIVANCO. José. *Juárez en Veracruz*. Veracruz. Gobierno del Estado. 1972. 173 p
- MÉNDEZ SILVA. Ricardo. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado Nueva Serie*. México UNAM. t III No 7 enero – abril de 1970. pp 93 – 108
- *México a través de los informes presidenciales. La política exterior*. México. Secretaría de la Presidencia. 1976 v 8
- MOFFETT George D III. *The limits of victory*. Ithaca. Cornell University Press 1965
- MORALES ARAGÓN. Eliezer y Consuelo DÁVILA PÉREZ (coords.). *La nueva relación de México con América del Norte*. México UNAM 1994. 555p
- MORA. José María Luis. *Obras Suetas*. Paris. Ed. de la Rosa 1837
- MORENO VALLE. Lucina. *Catálogo de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México 1821 – 1853*. México. Instituto de Investigaciones Bibliográficas UNAM 1975 (Serie Guías 2) XXI) – 1202 pp
- MOYANO PAHISSA. Angela. *México y Estados Unidos. orígenes de una relación. 1819-1861*. México SEP 1985. 348 pp
- MURRAY. Paul. *Tres norteamericanos y su participación en el desarrollo del Tratado McLane - Ocampo 1856-1860*. Guadaluajara. Imprenta Gráfica 1946. col. de la Revista estudios históricos N 3. 45p
- *Obras de Ignacio Ramírez. Economía Política 1890*. México UNAM – Facultad de Economía 1989. 550pp
- OCAMPO. Melchor. *Obras Completas*. México. F. Vázquez editores 1901 t II. pról. Angei Pola. 414p
- _____ *Obras Completas*. México. Comité Editorial del Gobierno de Michoacán 1986 t V. selec. pról. y notas de Raúl Arreola Cortés
- OLLIFF. Donatan. *Reform Mexico USA*. Alabama. Universidad de Alabama 1983
- OROZCO. José Luis. *De teólogos pragmáticos y geopolíticos. Aproximación al globalismo norteamericano*. UNAM – Gedisa México 2004
- _____ *Pragmatismo e inteligencia política global*. México UAM 2000
- _____ *Pareto una lectura pragmática*. México UNAM-Fontamara 1997

- _____ *Sobre la filosofía norteamericana del poder*. México. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. 1995
- _____ *Sobre el orden liberal del mundo*. México. UNAM – Porrúa. 1995.
- _____ *Razón de Estado. razón de mercado*. México. Fondo de Cultura Económica. 1992
- _____ *La inteligencia del poder*. México. UAM. 1985
- _____ *La revolución corporativa*. México. Hispánica 1987
- _____ *Henry Adams y la tragedia del poder norteamericano*. México. FCE. 1985
- _____ *Notas del país darwiniano*. México. UNAM. 1981
- _____ *La pequeña ciencia Una crítica de la ciencia política norteamericana*. México FCE. 1978
- ORTEGA Y MEDINA Juan *México en la conciencia anglosajona*. México. Porrúa. 1953
- _____ *El Destino Manifiesto*. SEP (SepSetentas 49). México. 1972. 164p
- PALACIOS TREVIÑO Jorge *Tratados Legislación y práctica en México*. Mexico. S R E.. 3ª ed. 2001. 232 pp
- PASTOR Rodolfo *Historia de Centroamérica*. México. COLMEX. Centro de Estudios Históricos. 1988. 272pp
- PEREYRA Carlos *Juárez discutido como dictador y estadista A propósito de los errores, paradojas y fantasías del señor don Francisco Bulnes*. México. Cámara de Diputados. 1972. 124 pp
- PEREZ BRIGNOLI Héctor *Breve Historia de América Central*. México. Alianza Editora Mexicana. 1989. 205 pp
- PIZARRO SUÁREZ Nicolás *Siete crisis políticas de Benito Juárez*. México. Diana. 1972. 155pp
- *Política Exterior de México 175 Años de Historia*. México. S R E. 1985. 4 v
- PORRAS Beisano *Memorias de las Campañas del Istmo 1900*. Panamá. Imprenta Nacional. 1922. t. I. 380 pp
- PORTER Andrew. *The Nineteenth Century*. Oxford. University Press. 2001
- POWELL T. G. *El Liberalismo y el Campesinado en el centro de México 1850 – 1876*. trad. Roberto Gómez Ciriza. México. SEP. 1974. (Col. Sep / Setentas. 122). 190 pp



- PRIETO, Alejandro *Proyectos sobre la Colonización del Istmo de Tehuantepec*. México. Imp de l Cumplido 1884
- QUIRARTE Martín *Relaciones entre Juárez y el Congreso*. México. Cámara de Diputados 1973 420 pp
- _____ *El problema religioso en México* México. INAH. 1967. (Serie Historia xvii) 408 pp
- RABASA Emilio O *Las constituciones de Canadá los Estados Unidos de América y México estudio comparativo Sus orígenes evolución principios fundamentales y jerarquía con los tratados Los textos positivos* México Porrúa UNAM 2003 311pp
- _____ *El pensamiento político del constituyente de 1856 – 1857* México Porrúa – UNAM 1991 (pról Andrés Serra Rojas) 172pp
- RAMA Carlos M *Historia de las relaciones culturales entre España y la América Latina Siglo XIX*. México FCE (serie Obras de Historia) 1982 349pp
- RAMÍREZ José Fernando *Memorias negociaciones y documentos para servir a la historia de las diferencias que se han suscitado entre México y los Estados Unidos los tenedores del antiguo privilegio concedido para la comunicación de los mares Atlántico y Pacífico por el istmo de Tehuantepec* Imprenta de Ignacio Cumplido México 1853 2vv
- REYNOLDS T H "México y los Estados Unidos 1821-1951" En *Historia Mexicana* v 2 No 3 (7)(enero – marzo 1953)
- RIPLEY R S *War with Mexico* Nueva York Harper &Brothers 1849 v I.
- RIVERA Agustín *Anales Mexicanos la Reforma y el Segundo imperio* México López Arce 1904 206p
- RIVERA CAMBAS Manuel *Historia de la intervención europea y norteamericana en México y del imperio de Maximiliano de Habsburgo* México Académica Literaria 1962 v 3
- RODRIGUEZ N *El Tratado McLane Ocampo bajo el imperio de la verdad histórica* México s/e s/f 72 pp
- RODRIGUEZ O Jaime E *El nacimiento de Hispanoamérica Vicente Rocafructe y el hispanoamericanismo 1808 – 1832* México FCE 1980 331pp
- RODRIGUEZ SUMANO Abelardo *En las entrañas de Goliat* México Nuevo Siglo Aguilar 2000 445pp
- ROEDER Ralph *Juárez y su México* México FCE 1993 2ª reimp de la 2ª ed. 1101pp

- SAENZ Vicente *Nuestras vías interoceánicas Tehuantepec Nicaragua Panamá a propósito del Canal de Suez* México Editorial America Nueva 1957 217p
- SALMERÓN Celerino *Las grandes traiciones de Juárez a través de sus Tratados con Inglaterra Francia España y Estados Unidos* México Editorial Jus 4a ed 1971 211p
- SANTANA Adalberto *El pensamiento de Francisco Morazan* Mexico UNAM 1992
- SCHEFER Christian *1866 Los orígenes de la intervención en México (1858-1862)* Mexico Porrúa 1963
- SCHOLLES Walter V *Política mexicana durante el régimen de Juárez 1855-1872* México FCE 1976 232p
- SCHOONOVER Thomas *El algodón mexicano y la Guerra Civil norteamericana en Historia Mexicana* México El Colegio de México 1974 23 (91) pp 463 - 506
- SCHUMPETER Joseph A *Historia del Análisis Económico* México FCE 1954 810pp
- SEARA VAZQUEZ Modesto *Política exterior de México* México UNAM 1985
- SIERRA Justo *Evolución política del pueblo mexicano* Mexico UNAM 1948 426 pp
- _____ y Pereyra Carlos *Juárez su obra y su tiempo* México UNAM 1972 692pp
- SIMMONS William E *The Nicaragua canal* Nueva York Harper & Brothers Publishers 1900 338 pp
- SINKIN Richard N *The Mexican Constitutional Congress 1856 - 1857. A Statical Analysis* en *Hispanic American Historical Review* 53 (febrero de 1973) pp 1 - 26
- SODI ALVAREZ Enrique *Istmo de Tehuantepec* México Puertos Libres Mexicanos 1967 204c
- SOSA Ignacio *Simón Bolívar Textos. una antología general* México SEP / UNAM 1982 pp
- SPENCER J. A *History of the United States from the earliest period to the administration of president Johnson* Nueva York Johnson Fry and Co s/f v III
- TAMAYO Jorge L *Benito Juárez Documentos discursos y correspondencia* México Secretaria del Patrimonio Nacional 1967 15 vv
- _____ *El Tratado McLane - Ocampo* En *Historia Mexicana* v 21 No 4 (54) (abril-junio)
- TENA RAMIREZ Felipe *Leves fundamentales de México (1808 - 1971)* México Ed Porrúa 1971 4ª ed 991 pp



- TERRAZAS BASANTE Marceia. *Los intereses norteamericanos en el noroeste de México*. México. UNAM. 1990. 128pp.
- TORRE VILLAR. Ernesto de la. *El triunfo de la República liberal. 1857-1860*. México. F C E. 1960. 307p
- TOUSSAINT. Mónica. *La política exterior de Estados Unidos hacia Guatemala. 1881-1885*. México. Instituto Mora. 2000. 202p
- *Un siglo de Relaciones internacionales de México. a través de los mensajes presidenciales*. México. S R E. 1935. (col. Archivo histórico diplomático mexicano N 39) pról. Genaro Estrada
- VALADÉS. José C. *Melchor Ocampo reformador de México*. México. Cámara de Diputados. 1972. 217p
- _____ *El pensamiento político de Benito Juárez*. México. Porrúa. 1972. 159p
- _____ "Don José María Gutiérrez de Estrada. diplomático e historiador. 1800 - 1867" en. *Enciclopedia Yucatanense*. México. Edición Oficial del Gobierno de Yucatán. 1944. t VII
- _____ *Historia del pueblo mexicano*. México. Editores Mexicanos Unidos. 1967. 3 vv
- _____ *El pensamiento político de Benito Juárez*. México. Librería de Manuel Porrúa (Biblioteca Mexicana. 18). 1972. 159 pp
- _____ *Orígenes de la república mexicana. La aurora constitucional*. México. Editores Mexicanos Unidos. 1972. 704 pp
- VANOSSI. Jorge. Reinado A. et al. *Regimen constitucional de los tratados*. Buenos Aires. Abeledo - Perrot. 2000. 470 pp. prólogos de Segundo V. Linares Quintana y Germán J. Bidart Campos
- VAZQUEZ. Josefina y Meyer. LORENZO. *México frente a Estados Unidos. un ensayo histórico. 1776-1960*. México. El Colegio de México. 1962. 235p (y 3ª ed. 1995. 256 pp.)
- VIGIL. José María. *Tratado McLane - Ocampo*. En *México a través de los siglos*. México. Editorial Cumbre. 1977. v. 5. pp. 404-405.
- VILLASEÑOR Y VILLASEÑOR. Alejandro. *Anton Lizardo. el Tratado McLane - Ocampo. el brndis del desierto*. México. Jus. 1962. 335pp

- _____ *Estudios históricos*. México. Imprenta de V. Agueros editor.
1906 – 1907. II vv
- * VILLEGAS Abelardo *México en el horizonte liberal*. México. UNAM. 1981. 153pp
- * YSUNZA UZETA Salvador *Juárez y el Tratado McLane – Ocampo*. México. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. 1954. 25p
- * ZAMACCOIS Niceto de *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días escrita en vista de todo lo que de irrecusable han dado a luz los más caracterizados historiadores y en virtud de documentos auténticos no publicados todavía tomados del Archivo Nacional de México de las bibliotecas públicas y de los preciosos manuscritos que hasta hace poco existían en las de los conventos de aquel país*. México. J.F. Párras. 1888. 18vv
- * ZAVALA Lorenzo de *El historiador y el Representante Popular. Ensayo Crítico de las Revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*. prólogo de Manuel González Ramírez. México. Ed. Porrúa (Biblioteca Porrúa 31). 1959. 969 pp
- * ZEA Leopoldo *Simón Bolívar integración en la libertad*. Venezuela. Editorial Edicol. 1993. 148 pp
- * _____ *Filosofía de la Historia Americana*. México. FCE. 1987. 296pp. col. Tierra Firme
- * _____ *Discurso desde la Marginación y la Barbarie*. Barcelona. Editorial Anthropos. 1988
- * _____ *Simón Bolívar integración en la libertad*. Venezuela. Monte Ávila Latinoamericana. 1989. 148pp
- * _____ *Fin de Milenio. Emergencia de los marginados*. México. FCE. 2000. 359pp
- * ZORRILLA Luis G. *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América 1800-1958*. México. Porrúa. 2a ed. 1977. 2 tt

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN